



Fondo Adaptación

Informe de Gestión

Carlos Alberto Carrillo Arenas

06 de septiembre de 2025

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2025

Contenido

Presentación.....	10
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	12
1.1. Estructura organizacional	13
2. NORMATIVIDAD APLICABLE	15
3. PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	17
3.1. Procesos, procedimientos y estructura organizacional	17
3.2. Documentos relativos a la organización y funcionamiento interno de la Entidad.....	32
4. INFORME DE DESPACHO	38
4.1. Situación inicial (información a 31 julio del 2024)	40
4.2. Resultados de la gestión y balance de entrega	48
4.3. Rediseño Institucional.....	49
4.4. Fortalecimiento institucional del Fondo Adaptación.....	55
5. RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011	62
• Sector Educación	64
• Sector Salud	72
• Sector Vivienda	81
• Sector Acueducto y Saneamiento Básico	92
• Sector Transporte	100
• Sector Reactivación Económica	114
• Sector Medio Ambiente	118
• Macroproyecto La Mojana.....	143
• Macroproyecto Jarillón de Cali.....	178
• Macroproyecto Río Fonce.....	185
• Macroproyecto Gramalote.....	189
• Macroproyecto Canal del Dique.....	195
6. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS HÍDRICAS NATURALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA.....	209
6.1. Intervenciones estructurales para la gestión del riesgo	213
6.2. Estrategia Gestión del Conocimiento.....	224
6.3. Rehabilitación Ecológica y soberanía alimentaria participativas.....	230
6.4. Mejoramiento Integral del Habitat con enfoque adaptativo	236
6.5. Proyectos económicos, sociales y culturales	244
6.6. Infraestructura Resiliente	249
7. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO	251
8. SUBGERENCIA DE REGIONES	263
Gestión social, articulación regional y relacionamiento con la comunidad	263
9. SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN.....	268
10. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	290
11. GESTIÓN DE COMUNICACIONES	298
12. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	305

13.	PLANES DE ACCIÓN	307
13.1.	Plan de Acción 2024	307
13.2.	Plan de Acción 2025	308
14.	MECANISMO DE SEGUIMIENTO DIFERENCIAL Y COMPLEMENTARIO	310
15.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	316
15.1.	Presupuesto de ingresos y de gastos	316
15.2.	Aprobación de vigencias futuras	317
15.3.	Reservas Presupuestales	318
15.4.	Cuentas por Pagar	318
15.5.	Acreedores - Orden de pago de Valor Líquido Cero – OPVLC	319
15.6.	Situación de los recursos	321
15.6.1	Recursos Financieros	321
15.6.2	Informe cambio Representante Legal	323
15.6.3	Situación de los recursos en fiducia	323
15.6.4	Bienes Muebles e Inmuebles	327
15.7.	Relación de obras inconclusas	331
15.8.	Talento Humano	335
15.8.1	Detalle de la planta de personal	335
15.8.2	Contratación	337
15.8.3	Contratos de prestación de servicios profesionales	338
15.9.	Gestión incumplimientos contractuales	346
15.10.	Gestión de Liquidaciones	350
15.11.	Anteproyecto de presupuesto 2026	351
15.12.	Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP – 2026-2029	355
16	PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	359
16.1	Proyectos de inversión	359
16.2	Obras públicas	359
17	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA	362
17.1	Instancias de participación externa	362
17.2	Instancias de participación interna	362
18	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	366
18.1	Acciones judiciales	366
18.2	Entes de Control	368
18.3	Control Interno Disciplinario	370
18.4	Estado del sistema de control interno	373
18.5	Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	377
18.6	Auditoría Técnica Integral Preventiva – ATIP	380
18.7	Estado de riesgos de la Entidad	386
18.8	Resultados de del Programa de Transparencia y Ética Pública	387
18.9	Relacionamiento con el Ciudadano	390
19	TEMAS PRIORITARIOS	392
20	FIRMA	394

Tablas

Tabla 1. Miembros del Consejo Directivo	15
Tabla 2. Marco Normativo que reglamenta al Fondo	15
Tabla 3. Macroprocesos del Fondo Adaptación	18
Tabla 4. Documentación actualizada/ creada del 23 de julio de 2024 y 4 de septiembre de 2025.....	18
Tabla 5. Documentos internos vigentes relacionados con la organización y funcionamiento del Fondo Adaptación.....	32
Tabla 6. Distribución de recursos	41
Tabla 7. Recursos Orden de Pago Valor Líquido Cero – Rezago sin flujo de caja Proyecto de inversión: Niña 2010-2011	41
Tabla 8. Plazos para contratar y pagar la Orden de Pago Valor Líquido Cero	42
Tabla 9. Contratos con saldos que se encuentran en proceso judicial al cierre de la vigencia 2023.....	42
Tabla 10. Gestión comparativa 2023 y 2024	43
Tabla 11. Ejecución meta financiada a 31 de julio del 2024.....	44
Tabla 12. Estado de proyectos a 31 de julio del 2024.....	45
Tabla 13. PESTEL - Análisis institucional del SNGRD.....	51
Tabla 14. Análisis DOFA - Herramientas legales	52
Tabla 15. Balance General de Ejecución Sector Educación	64
Tabla 16. Sedes Educativas entregadas en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025.....	64
Tabla 17. Proyectos por entregar después de 05 de septiembre de 2025 – Educación	66
Tabla 18. Balance General de Ejecución Sector Salud Corte agosto de 2025	72
Tabla 19. Instituciones Prestadoras de Salud entregadas en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025	73
Tabla 20. Proyectos por entregar después del 05 de septiembre de 2025 – Salud.....	73
Tabla 21. Balance General de Ejecución Sector Vivienda Corte agosto del 2025.....	81
Tabla 22. Soluciones de vivienda entregadas en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025.....	82
Tabla 23. Proyectos por entregar después del 05 de septiembre 2025 – Vivienda	87
Tabla 24. Balance General de Ejecución Sector Acueducto y Saneamiento Básico Corte agosto de 2025	92
Tabla 25. Proyectos por entregar después de 05 de septiembre de 2025 - Acueducto y Saneamiento Básico.....	93
Tabla 26. Balance General de Ejecución Sector Transporte Corte agosto de 2025	101
Tabla 27. Postulaciones - sector transporte	101
Tabla 28. Balance general de ejecución sector Reactivación Económica Corte agosto de 2025.....	114
Tabla 29. Balance General de Ejecución Sector Medio Ambiente Corte agosto de 2025.....	119
Tabla 30. Productos entregados en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025 Sector Medio Ambiente	120
Tabla 31. Nodos de intervención para la Estrategia de Rehabilitación Ecológica Participativa	122
Tabla 32. Proyectos por entregar después del 05 de septiembre de 2025 – Medio Ambiente.....	125
Tabla 33. Balance general de ejecución Macroproyecto La Mojana Corte agosto del 2025	143
Tabla 34. Productos entregados en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025 Macroproyecto La Mojana	144

Tabla 35. Productos terminados en proceso de entrega Macroproyecto La Mojana	147
Tabla 36. Avance Contrato FA-IC-I-F-140-2020.....	150
Tabla 37. Ejecución de actividades en cada municipio Cto FA-IC-I-F-140-2020	151
Tabla 38. Balance general de ejecución Macroproyecto Jarillón de Cali Corte agosto de 2025.....	178
Tabla 39. Entregas realizadas por el Macroproyecto Jarillón de Cali en el departamento Valle del Cauca Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025	179
Tabla 40. Proyectos para entrega después de 05 de septiembre de 2025 Macroproyecto Jarillón de Cali	180
Tabla 41. Balance general de ejecución Macroproyecto Río Fonce Corte agosto del 2025	185
Tabla 42. Balance general de ejecución Macroproyecto Gramalote Corte 5 de septiembre del 2025.....	189
Tabla 43. Entregas realizadas por el Macroproyecto Gramalote en el departamento de Norte de Santander Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025.....	190
Tabla 44. Productos terminados en proceso de entrega Macroproyecto Gramalote	191
Tabla 45. Balance general de ejecución Macroproyecto Canal del Dique Corte agosto del 2025.....	196
Tabla 46. Entregas realizadas por el Macroproyecto Canal del Dique Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025	197
Tabla 47. Productos terminados en proceso de entrega Macroproyecto Canal del Dique	201
Tabla 48. Avance de los 14 acuerdos del Convenio 013 del 2021.....	201
Tabla 49. Procesos de gestión predial	203
Tabla 50. Distribución de recursos \$1,12 billones	209
Tabla 51. Recursos Asignados, comprometidos y Pagado a corte 31 de agosto de 2025	209
Tabla 52. Plan de Acción a corte 31 de agosto de 2025	210
Tabla 53. Plan Anual de Inversión.....	212
Tabla 54. Plan de pagos año 2025.....	212
Tabla 55. Programación Etapas de Estructuración	260
Tabla 56. Acciones de gestión social y participación ciudadana julio – diciembre de 2024 y enero - agosto de 2025.....	265
Tabla 57. 2024: Meta 1 – Estudios previos, análisis de Sector y de Mercado	268
Tabla 58. Evaluaciones Financieras y económicas.....	275
Tabla 59. 2024: Otras actividades Subgerencia de Estructuración.....	276
Tabla 60. Resultados comunicación externa.....	298
Tabla 61. Seguidores por red social y alcance (Julio 2024 - septiembre 2025)	300
Tabla 62. Número de Planes por Sector	310
Tabla 63. Gestiones para posible intervención.....	313
Tabla 64. Presupuesto de gastos del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024	316
Tabla 65. Apropiación reducida de la vigencia fiscal 2024.....	317
Tabla 66. Presupuesto de gastos periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2025	317
Tabla 67. Vigencias futuras activas (Cifras en millones de pesos.....	317
Tabla 68. Reservas presupuestales 2024 - Estado corte agosto 2025	318
Tabla 69. Cuentas por pagar 2024 – Estado corte agosto 2025	318
Tabla 70. OPVLC – Estado corte agosto 2025.....	319
Tabla 71. Publicación Informes financieros y contables.....	322
Tabla 72. Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2024	322
Tabla 73. Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2025 – corte a 31 de agosto de 2025.....	322

Tabla 74. Giros al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos.....	324
Tabla 75. Giros al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos.....	324
Tabla 76. Giros al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos.....	325
Tabla 77. Pagos con cargo al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos.	325
Tabla 78. Valor de la propiedad, planta y equipo	327
Tabla 79. Relación y estado de las obras inconclusas reportadas a la CGR con corte julio 2025.....	332
Tabla 80. Cargos de la planta de personal.....	336
Tabla 81. Procesos contractuales 23 julio – 31 diciembre 2024	337
Tabla 82. Procesos contractuales 2 enero – 16 mayo 2025	338
Tabla 83. Distribución de contratos a revisar vigencia 2024	342
Tabla 84. Cargue documental y armonización de plataformas	344
Tabla 85. Capacitaciones a Supervisores y Proveedores -2025.....	346
Tabla 86. Gestión Plan de Liquidaciones 23 julio al 31 diciembre de 2024	350
Tabla 87. Gestión Plan de Liquidaciones 2025	350
Tabla 88. Solitud total de recursos Anteproyecto de Presupuesto 2026.....	351
Tabla 89. Solitud de recursos de funcionamiento y servicio a la deuda.....	351
Tabla 90. Solitud de recursos de inversión.....	352
Tabla 91. Solitud de recursos de inversión desagregada por proyectos.....	353
Tabla 92. Solicitud de recursos MGMP – 2026-2029.....	355
Tabla 93. Solicitud de recursos MGMP – 2026-2029.....	356
Tabla 94. Proyectos de Inversión Programa 1303	359
Tabla 95. Proyectos de Inversión Programa 1302	359
Tabla 96. Proyectos de Inversión Programa 1399	359
Tabla 97. Instancias de participación externa	362
Tabla 98. Instancias de participación interna	362
Tabla 99. Procesos judiciales en curso en contra del Fondo Adaptación	368
Tabla 100. Procesos judiciales en curso a favor del Fondo Adaptación	368
Tabla 101. Requerimientos por Entidad	369
Tabla 102. Actuaciones disciplinarias por expedientes	371
Tabla 103. Programación Capacitaciones.....	372
Tabla 104. Estado de las acciones de mejora del plan de mejoramiento por procesos a 31 de agosto del 2025	374
Tabla 105. Estado de las actividades del plan de mejoramiento por procesos a 31 de agosto del 2025	374
Tabla 106. Estado Plan de Mejoramiento Multisectorial.....	374
Tabla 107.. Informes de la Contraloría General de la República con plan de mejoramiento vigente	377
Tabla 108. Plan de mejoramiento institucional vigente	378
Tabla 109. Gestión del plan de mejoramiento con corte 31 de junio del 2025.....	379
Tabla 110. Forma de Pago Según Contrato.....	383
Tabla 111. Cumplimiento actividades por componente.....	388
Tabla 112. Ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública.....	389
Tabla 113. Temas que requieren atención prioritaria	392

Gráficos

Gráfico 1. Organigrama	13
Gráfico 2. Mapa de procesos.....	18
Gráfico 3. Mapa de toma de decisión - Escenarios para el rediseño institucional FA / UNGRD.....	52
Gráfico 4. Nivel Avance Postulación.....	195
Gráfico 5. Delimitación de las áreas de intervención en la Fase 1	217
Gráfico 6. Etapas del proyecto	219
Gráfico 7. ET de la Subgerencia de Riesgos.....	257
Gráfico 8. Organización de proyectos y actividades en la Subgerencia de Riesgos del Fondo Adaptación 2025.....	258
Gráfico 9. Convenio Chocó.....	258
Gráfico 10. Líneas de estructuración en la región La Mojana	260
Gráfico 11. Implementación de la Política a través de la Estrategia de Gestión Social ...	264
Gráfico 12. Plan de Trabajo Calidad de Datos Fondo	291
Gráfico 13. Madurez MRAE.....	291
Gráfico 14. Diagrama sistemas de Información Fondo	292
Gráfico 15. Arquitectura multinube Fondo	293
Gráfico 16. Distribución de procesos judiciales activos, según año de admisión – Fondo Adaptación.....	366
Gráfico 17. Tasa de éxito Fondo Adaptación y total nacional, acumulada y año corrido Calidad de demandado.....	367
Gráfico 18. Resultados comparativos IDI vigencia 2023 y 2024	375
Gráfico 19. Resultados comparativos IDI vigencia 2023 y 2024 por política MIPG	376
Gráfico 20. Ejecución ATIP.....	385
Gráfico 21. Mapa de Riesgos del Fondo Adaptación (nivel residual).....	387

Anexos

- Anexo 1. Listado_Maestro_Documentos corte 5 sept 2025
- Anexo 2. Relacion contratos proceso judicial y contratos derivados Dic 2024
- Anexo 3. Listado de proyectos Entregados julio 2024
- Anexo 4. Listado de proyectos entregados de Agosto 2024 a julio 2025
- Anexo 5. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SECTOR Y DEL DAAR
- Anexo 6. LEY SECTOR ARR_ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- Anexo 7. DECRETO PATRIMONIO
- Anexo 8. DECRETO PATRIMONIO MEMORIA JUSTIFICATIVA
- Anexo 9. Actas de entrega Sector Educación
- Anexo 10. Acta de entrega Sector Salud
- Anexo 11. Actas de entrega Sector Vivienda
- Anexo 12. Informe ET Reactivación Económica Sub. Julio 15-05-2025
- Anexo 13. Presupuestos Nodos
- Anexo 14. Certificación Experiencia Universidad del Atlántico
- Anexo 15. Actas de entrega Macroproyecto Jarillon
- Anexo 16. Actas de entrega Macroproyecto Gramalote
- Anexo 17. Informes PER y PEG
- Anexo 18. Ejecuciones SIIF Nación
- Anexo 19. Compromisos y Ejecución VF
- Anexo 20. REP_EPG034_EjecucionPresupuestalAgregada Reserva agosto 2025
- Anexo 21. REP_EPG034_EjecucionPresupuestalAgregada CxP agosto 2025
- Anexo 22. ACTA DE CONSTITUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR 2025
- Anexo 23. Circular_Externa_002_enero_07_2025 aplicacion del paragrafo transitorio del art.319 ley 2294 de 2023_
- Anexo 24. Procedimiento aplicacion paragrafo transitorio 319 Ley 2294 - Fondo de Adaptacion
- Anexo 25. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 y a corte a 30 de junio de 2025
- Anexo 26. Informe Cambio Representante Legal
- Anexo 27. Relación_Inventarios_30062025
- Anexo 28. Certificados reporte CGR
- Anexo 29. Matriz Contractual
- Anexo 30. Contratos Prestación de Servicios Profesionales
- Anexo 31. Plan Liquidaciones Fondo Adaptación
- Anexo 32. Nuevos Formatos Gestión Contractual
- Anexo 33. Cartas Revisión PAA
- Anexo 34. Programas Polizas
- Anexo 35. Seguimiento Polizas
- Anexo 36. FURAG y del plan de mejoramiento por procesos Gestion Contractual
- Anexo 37. Capacitaciones SECOP II
- Anexo 38. Registro Tramites de Incumplimientos mayo 2025 informe dppl
- Anexo 39. Matriz de seguimiento Obras DIARI 20250731
- Anexo 40. Reporte procesos judiciales – eKogui
- Anexo 41. Plan de Mejoramiento por Procesos
- Anexo 42. Auditoría Multisectorial
- Anexo 43. Informe Seguimiento y Evaluación Gestión Institucional 31mar 2025 Vfdef
- Anexo 44. Certificados diligenciamiento FURAG 2024
- Anexo 45. Plan de Mejoramiento CGR
- Anexo 46. Cronograma Auditorias- Plan de Auditoría ATIP V6 704 2025
- Anexo 47. Jahv herramienta de Control Registro PM Seguimiento OM V1
- Anexo 48. Matriz de Riesgos

Presentación

La Ley 951 del 2005 determinó las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, estableciendo la obligación para los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, en calidad de titulares y representantes legales, de presentar, al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, y de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

A su vez, la Contraloría General de la República, en el ámbito de su competencia y en el entendido de que en la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos, está implícita y se materializa la gestión fiscal, que es objeto de vigilancia y control por parte de dicha entidad, expidió la Resolución orgánica número 5674 del 24 de junio del 2005 a fin de prescribir la metodología para la presentación, los términos, responsables y evaluación del Acta de Informe de Gestión al finalizar una administración.

En este sentido, el presente Informe de Gestión describe el balance del Fondo Adaptación y las gestiones adelantadas en lo corrido del actual periodo de gobierno con énfasis en la administración del Gerente Carlos Alberto Carrillo Arenas, en el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2024 al 05 de septiembre de 2025¹.

Los capítulos siguientes narran: (i) el contexto de la entidad, incluyendo la normatividad aplicable, su estructura organizacional, sus procesos y la documentación que orientan su funcionamiento; (ii) las entregas realizadas y el balance por sector y macroproyecto, incluyendo el estado de los proyectos en ejecución, y las acciones como respuesta a las recomendaciones planteadas por la anterior administración; (iii) las nuevas apuestas orientadas a la ejecución de proyectos integrales en la región de La Mojana; (iv) la situación administrativa y financiera del Fondo Adaptación, y (v) temas principales sugeridos de atención prioritaria para la nueva administración, entre otros. Lo anterior, con corte de la información oficial a 31 de agosto del 2025, así como las ejecuciones disponibles a 05 de septiembre del 2025.

¹ Gerente encargado mediante Decreto 928 del 23 de julio de 2024 para el periodo del 23 de julio de 2024 al 05 de septiembre de 2025.



Sector Administrativo

Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Fondo Adaptación fue creado mediante el Decreto 4819 del 2010 para responder a las afectaciones de La Ola Invernal 2010 – 2011. Es una Entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica y autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A través del Decreto 2920 del 2011, modificado por el Decreto 4786 del 2011 y por el Decreto 1472 de 2014, el Gobierno Nacional aprobó la planta de personal del Fondo Adaptación, la cual está constituida por 87 empleos, de los cuales 49 se encuentran ubicados en el Despacho del Gerente y 38 no tienen asignadas una dependencia o unidad funcional, sino que fueron listados en la categoría "planta global".

El artículo 1° del Decreto 4785 del 2011, establece dentro de la estructura del Fondo Adaptación, las siguientes dependencias: «[...] 2. Gerencia. 2.1. Oficina de Planeación y Cumplimiento. 3. Subgerencia de Regiones. 4. Subgerencia de Estructuración. 5. Subgerencia de Proyectos. 6. Subgerencia de Gestión del Riesgo. 7. Secretaría General [...]».

Por su parte, la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo - PND 2014 – 2018 en su artículo 155 asignó al Fondo Adaptación la facultad de estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

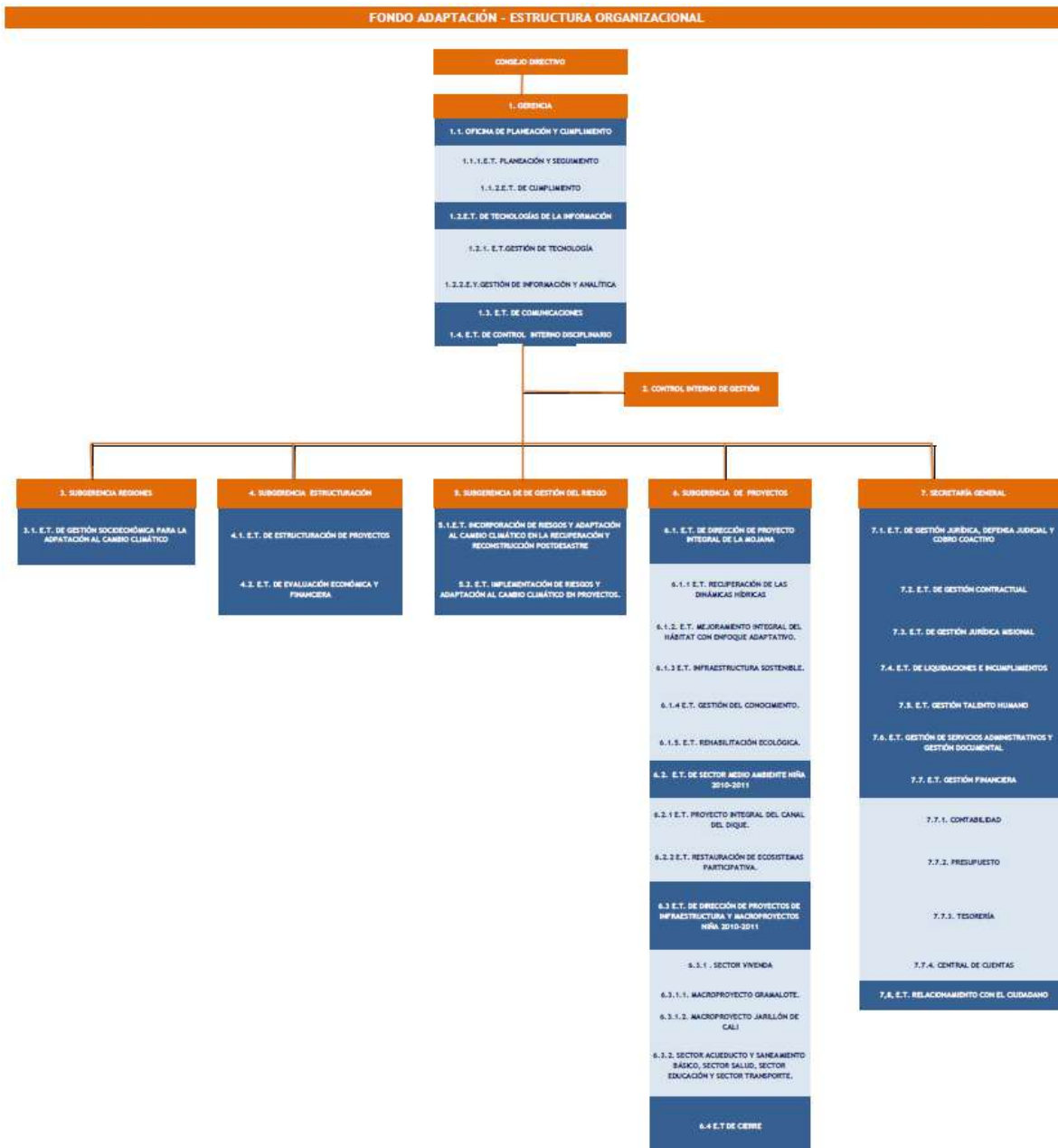
El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, mediante la Ley 1955 del 2019, en el artículo 46, establece que el Fondo estructura y ejecuta proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, y en coordinación con los respectivos sectores.

Adicionalmente el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el catalizador Justicia Ambiental y Gobernanza identifica al Fondo Adaptación como una de las entidades encargadas de diseñar e implementar una estrategia nacional para la adaptación al cambio climático de los asentamientos y reasentamientos humanos.

1.1. Estructura organizacional

Consecuente con el Decreto 4819 del 2010, Decreto 4785 del 2011, la Resolución Interna No.546 del 2024, el Fondo Adaptación se encuentra dirigido y administrado por el Consejo Directivo y la Gerente. La Entidad cuenta con la Oficina de Control Interno de Gestión, la Oficina de Planeación y Cumplimiento, Subgerencias y la Secretaría General, conformados a su vez por un total de 22 Equipos de Trabajo.

Gráfico 1. Organigrama



Fuente: Secretaría General – Fondo Adaptación.

Consejo Directivo

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 4819 de 2010, la dirección y administración del Fondo Adaptación está a cargo del Gerente y un Consejo Directivo, integrado por 11 miembros², cuyas funciones se encuentran consagradas en el artículo 1 del Decreto 964 de 2013³.

En la Resolución nro. 170 del 11 de mayo de 2021, por medio de la cual se unificó en un solo acto administrativo los estatutos internos del Fondo Adaptación y se establece el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Fondo Adaptación, modificada por la Resolución 637 del 17 de noviembre de 2023, se dispuso, entre otras, que: (i) el Secretaria/o General de la Entidad actuará como Secretario del Consejo Directivo, (ii) las sesiones ordinarias se llevarán a cabo de forma trimestral y las extraordinarias cuando sean convocadas por el Secretario del Consejo por solicitud del Presidente, el Gerente o a solicitud de por lo menos de seis (6) de sus miembros, y (iii) tanto para las sesiones ordinarias, como para las extraordinarias, habrá quorum deliberatorio y decisorio con la presencia de la mayoría simple, la cual compone la mitad de los integrantes del Consejo.

Sus miembros, con corte al 5 de septiembre del 2025, son:

² “Decreto 4819 de 2010, artículo 2 La Dirección y Administración del Fondo estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1. Un representante designado por el presidente de la República, quien lo presidirá.
2. El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado.
3. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
4. Un Ministro designado por el Presidente de la República en atención a los proyectos o asuntos puestos a consideración del Consejo.
5. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado.
6. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
7. Cinco (5) miembros del sector privado designados por el Presidente de la República. “.

³ Decreto 964 de 2013 que modificó el artículo 3 del Decreto 4819 de 2010, y definió las funciones del Consejo Directivo:

1. Adoptar los planes y proyectos que deban ejecutarse con cargo a los recursos del Fondo.
2. Autorizar al Fondo para contratar directamente cuando se trate de contratos para la ejecución de actividades que solamente puedan encomendarse a determinadas personas, en consideración a sus calidades especiales; contratos de prestación de servicios, de consultoría y los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales; arrendamiento, comodato y adquisición de bienes inmuebles, y la cuantía del futuro contrato, en esos casos, supere los 20.000 smmlv. En todo caso, siempre se requerirá autorización del Consejo Directivo tratándose de contratos para operaciones de crédito y sus actividades conexas.
3. Aprobar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del Fondo.
4. Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el Fondo.
5. Rendir al Presidente de la República, informes mensuales de gestión y resultados.
6. Estructurar, previa aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mecanismos de financiación a través de los cuales el Fondo logre obtener recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción por el fenómeno de “La Niña”, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.
7. Autorizar la participación del Fondo en Esquemas de participación público-privada.
8. Identificar, estructurar y gestionar los proyectos, la ejecución de procesos contractuales, definir los mecanismos para la disposición y transferencia de recursos.
9. Adoptar el Plan de Acción preparado por los Comités a que se refiere el parágrafo 2o del artículo 2o del presente decreto, para la fase de recuperación, construcción y reconstrucción que se ejecutará para conjurar la crisis originada por el fenómeno de La Niña e impedir la extensión de sus efectos, el cual deberá integrarse con el Plan de Acción de las fases de atención humanitaria y rehabilitación a que alude el artículo 2o del Decreto número 4702 de 2010, a efecto de garantizar su coordinación.
10. Darse su propio reglamento.
11. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento de los objetivos del Fondo y que le sean asignadas por el Gobierno Nacional. “.

Tabla 1. Miembros del Consejo Directivo

Integrante	Nombre	Cargo	Designación/ Delegación
Representante designado por el Presidente de la República, quien lo preside	Helga María Rivas Ardila	Ministra de Vivienda	Decreto 0203 del 21/02/2025
Ministro del Interior y de Justicia o su delegado	Jaime Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior	Resolución 0161 del 14 /02/ 2023
Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.	Carlos Emilio Betancourt Galeano	Ministro / Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Resolución 246 del 1/02/2012
Ministro designado por el presidente de la República en atención a los proyectos o asuntos puestos a consideración del Consejo.	Pendiente designación		
Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado.	Luis Eduardo Torres Cortes	Subdirector General	Resolución 0355 del 25/04/2025
Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.	Carolina Díaz Giraldo	Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 0230 del 6 de febrero del 2023
Miembros del sector privado designados por el presidente de la República	Sin designación		

Fuente: Secretaría General – Fondo Adaptación

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

Con el objetivo de brindar un contexto normativo que permita entender el alcance y la operación del Fondo Adaptación, se relacionan a continuación las leyes, decretos y otros documentos que le asignan funciones a la Entidad y orientan su accionar.

Tabla 2. Marco Normativo que reglamenta al Fondo

Tipo de norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Constitución Política	NA	1991	Constitución Política de Colombia	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
Ley	2294	2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510#:~:text=Tiene%20como%20objetivo%20definir%20un,econ%C3%B3mica%20global%2C%20regional%20y%20nacional.
Ley	1955	2019	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	https://www.fondoadaptacion.gov.co/phoca/download/decretos/2019/Ley_1955_2019.pdf
Ley	1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Artículo 155: El Fondo Adaptación, creado mediante decreto Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los Términos de la Ley 1523 de 2012.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/leyes-y-decretos-2015.html
Ley	80	1993	Estatuto de contratación pública	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html

Tipo de norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
Decreto	1510	2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53776
Decreto	1082	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552
Ley	1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Decreto	4580	2010	Declara estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4580_2010.html
Decreto	4819	2010	Norma de creación del Fondo Adaptación	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4819_2010.html
Decreto	4785	2011	Por el cual se modifica la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4785_2011.html
Decreto	2113	2022	Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2022/decretos/Decreto_2113_2022.pdf
Resolución	87	2025	Por la cual se asignan funciones a los equipos de trabajo del Fondo Adaptación y se deroga las Resoluciones 504 de 21 de junio de 2022 y 668 de 27 de noviembre de 2023	https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/Resoluciones/Resolucion_087_de_2025.pdf
Resolución	313	2025	Por la cual se deroga la resolución 038 de 5 de febrero de 2025, se delega la orden del gasto y se dictan otras disposiciones	https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/Resoluciones/Resolucion_313_de_2025.pdf
Resolución	318	2025	Por la cual se adiciona la Resolución 313 de 19 de junio de 2025 “Por la cual se deroga la Resolución 038 de 5 de febrero de 2025, se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones” y se deroga la Resolución 128 de 2023”	https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/Resoluciones/resolucion_318_de_2025.pdf
Resolución	425	2025	Delega facultad sancionatoria al jefe de contratos	Repositorio Institucional
Resolución	506	2024	Por la cual se delega la comparecencia, participación y representación legal del Fondo Adaptación en las sesiones de los comités técnicos y mesas de desarrollos normativos de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA	Repositorio Institucional
Resolución	328	2023	Por la cual se delega la representación judicial del Fondo Adaptación para el trámite	Repositorio Institucional

Tipo de norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			jurisdiccional de las acciones de tutela e incidentes de desacato.	
Resolución	587	2021	Por la cual se delega la comparecencia y representación del Fondo Adaptación en las audiencias de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 y las de conciliación establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001 y el artículo 372 de la Ley 1564 de 2012	Repositorio Institucional
Resolución	409	2021	Por la cual se delega la comparecencia y representación del Fondo Adaptación en las audiencias de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998	Repositorio Institucional
Resolución	284	2018	Por medio de la cual se efectúa una delegación y se asigna el funcionario ejecutor para ejercer la jurisdicción coactiva del Fondo Adaptación	Repositorio Institucional
Resolución	1029	2017	Por la cual se delega la representación judicial del Fondo Adaptación para el trámite jurisdiccional de las acciones de tutelas.	Repositorio Institucional
Manual	NA	2020	Manual de contratación	https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Manual_de_Contratacion/Manual_de_Contratacion_Version_2.pdf
Sentencia	251	2011	La Corte Constitucional declaró exequible el Decreto 4819 de 2010	https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-251-11.htm
Sentencia	194	2011	La Corte Constitucional declaró exequible el Decreto 4819 de 2010	https://www.fondoadaptacion.gov.co/phoca/download/sentencias/Sentencia_C194_de_2011.pdf

Fuente: Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica

3. PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

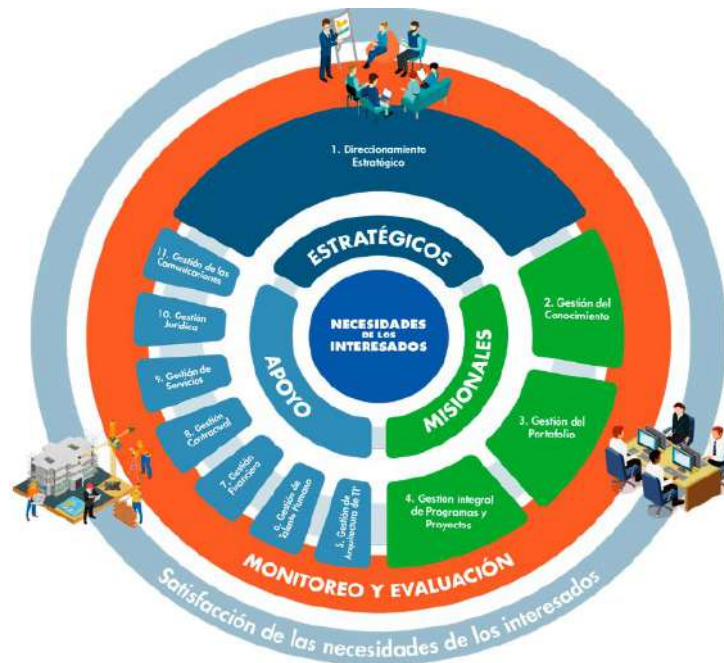
3.1. Procesos, procedimientos y estructura organizacional

El sistema de gestión de calidad del Fondo Adaptación se soporta en un modelo de operación basado en procesos, diseñado para integrar los requisitos del Modelo Operativo Institucional (MOI), las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Este enfoque permite, además, alinear la estructura organizacional con las dinámicas de articulación y coordinación que deben existir entre los equipos de trabajo, facilitando el logro de objetivos, resultados, la gestión de riesgos y la mejora continua.

En este marco, el modelo de operación por procesos está compuesto por 12 macroprocesos y 35 procesos, los cuales se articulan e interactúan para dar respuesta a las metas estratégicas y operativas de la entidad. Estos procesos se organizan en cuatro categorías: Estratégicos, misionales, apoyo y monitoreo, como se muestra en el mapa de procesos institucionales (Gráfico 2). Desde la vigencia 2024 las áreas iniciaron un proceso de actualización de procesos, procedimientos y documentos de apoyo con el acompañamiento

de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, con el propósito de garantizar la alineación con el modelo operativo institucional y una administración más eficiente.

Gráfico 2. Mapa de procesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Tabla 3. Macroprocesos del Fondo Adaptación

Tipología	Macroprocesos
Estratégico	1. Direccionamiento Estratégico
Misional	2. Gestión del conocimiento 3. Gestión de portafolio 4. Gestión integral de programas y proyectos
Apoyo	5. Gestión de arquitectura de TI 6. Gestión de talento humano 7. Gestión financiera 8. Gestión contractual 9. Gestión de servicios 10. Gestión jurídica 11. Gestión de comunicaciones
Monitoreo	12. Monitoreo y evaluación

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Al 4 de septiembre de 2025, la Entidad cuenta con un total de 625 documentos vigentes que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, de los cuales entre el 23 de julio de 2024 y 4 de septiembre de 2025 se han actualizado y/o creado 137 documentos (Tabla No. 4), clasificados en diferentes tipologías como políticas, lineamientos, manuales, guías, caracterizaciones, procedimientos y formatos. Esta documentación se encuentra digitalizada y hace parte integral del conocimiento explícito de la Entidad.

Tabla 4. Documentación actualizada/ creada del 23 de julio de 2024 y 4 de septiembre de 2025

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
1	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Política	1-PET-P-01	Política gestión calidad	4.0	jul-25
2	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Política	1-PET-P-02	Política gestión riesgo	7.0	nov-24
3	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Política	1-PET-P-03	Política gestión resultados	3.0	nov-24
4	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Guía	1-PET-G-01	Reporte de la gestión de riesgos y cargue de evidencias	1.0	oct-24
5	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Guía	1-PET-G-02	Diligenciamiento y reporte de los formularios a cargo de la OAPC de la cuenta y/o informe anual consolidado a través del sistema de rendición electrónica (SIRECI)	1.0	nov-24
6	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Guía	1-PET-G-03	Identificación, documentación y evaluación de registros administrativos	1.0	jun-25
7	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Manual	1-PET-M-02	Manual para la creación o actualización de documentos en el modelo operativo institucional del Fondo Adaptación	1.0	nov-24
8	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Manual	1-PET-M-03	Manual técnico del mapa de procesos	1.0	sep-25
9	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Formato	1-PET-F-01	Solicitud cambios modelo operativo MOI	3.0	nov-24
10	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Formato	1-PET-F-18	Normograma	2.0	nov-24
11	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación	Formato	1-PET-F-21	Matriz de riesgos	1.0	nov-24

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
		Estratégica					
12	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Formato	1-PET-F-22	Identificar y caracterizar registros administrativos	1.0	dic-24
13	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Caracterización	1-PET-C-01	Proceso planeación estratégica	1.0	dic-24
14	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Procedimiento	1-PET-PR-01	Procedimiento gestión de la planeación estratégica	1.0	nov-24
15	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Procedimiento	1-PET-PR-02	Procedimiento gestión de la planeación presupuestal	1.0	jun-25
16	1 Direccionamiento estratégico	1.1 PET Planeación Estratégica	Procedimiento	1-PET-PR-05	Procedimiento Monitoreo de la gestión de la entidad	1.0	jun-25
17	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Manual	1-GPS-M-04	Caja de herramientas para el fortalecimiento del tejido social	2.0	jul-25
18	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Manual	1-GPS-M-06	Plan de gestión interinstitucional	1.0	may-25
19	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Guía	1-GPS-G-02	Taller Conceptos básicos del cambio climático	1.0	jul-25
20	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Guía	1-GPS-G-03	Taller Impacto del cambio climático en diferentes escalas	1.0	jul-25
21	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Guía	1-GPS-G-04	Taller Mapeo de la vulnerabilidad de los sectores al cambio climático	1.0	jul-25
22	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Guía	1-GPS-G-05	Taller Medidas de adaptación específicas	1.0	jul-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
23	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Guía	1-GPS-G-06	Taller Integración en planes de desarrollo comunitario	1.0	jul-25
24	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Guía	1-GPS-G-07	Taller Monitoreo de la escala de resiliencia	1.0	jul-25
25	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Guía	1-GPS-G-08	Taller Evaluación desde la resiliencia	1.0	jul-25
26	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Formato	1-GPS-F-19	Directorio y mapa de actores	1.0	ene-25
27	1 Direccionamiento estratégico	1.3 GPS Gestión de Política Social	Formato	1-GPS-F-20	Formato caracterización social por familia	1.0	ene-25
28	2 Gestión de Conocimiento	2.2 CVC Ciclo de Vida del Conocimiento	Formato	2-CVC-F-03	Lecciones aprendidas	2.0	nov-24
29	3 Gestión del Portafolio	3.1 DGP Definición y Planeación del Portafolio	Manual	3-DGP-M-01	Manual para el Cierre y/o avance de Postulaciones	1.0	ago-24
30	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Manual	4-GPY-I-05	Instructivo general programa nacional vivienda	9.0	jun-25
31	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Manual	4-GPY-M-09	Manual de calidad de las intervenciones de infraestructura en las fases de estructuración	3.0	dic-24
32	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Manual	4-GPY-M-10	Manual para la Adaptación y Soluciones Habitacionales con enfoque de género	1.0	ago-24
33	4 Gestión Integral de Programas y	4.2 GPY Gestión de	Manual	4-GPY-M-11	Manual de Usuario para la herramienta	1.0	jun-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
	Proyectos	Proyectos			integrada de gestión de proyectos		
34	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Guía	4-GPY-G-05	Guía de Seguimiento y Control de Proyectos del Fondo Adaptación	1.0	feb-25
35	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-01	Ficha seguimiento y control proyectos	2.0	feb-25
36	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-08	Acta reunión espacios de participación ciudadana	3.0	jul-25
37	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-09	Acta conformación equipos locales de seguimiento ELS	3.0	may-25
38	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-11	Sondeo satisfacción ciudadana	7.0	may-25
39	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-25	Informe mensual gestión social	4.0	may-25
40	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-28	Plan gestión social	4.0	sep-25
41	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-48	Ficha predial	2.0	jul-25
42	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-58	Estudios títulos	3.0	jul-25
43	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-59	Diagnóstico jurídico predial	4.0	jul-25
44	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-82	Sondeo satisfacción ciudadana vivienda	2.0	ago-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
45	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-83	Sondeo satisfacción entrega proyecto vivienda	2.0	ago-25
46	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-89	Listado de verificación de requisitos técnicos para proyectos de infraestructura	2.0	dic-24
47	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-93	Acta de recibo parcial de obra	1.0	ene-25
48	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-94	Memorias de cantidades de obra	1.0	ene-25
49	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-95	Acta de mayores y menores cantidades de obra	1.0	ene-25
50	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-96	Directorio de Equipos de Gestión Territorial (E.G.T) y Equipos Locales de Seguimiento (E.L.S)	1.0	may-25
51	4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 GPY Gestión de Proyectos	Caracterización	4-GPY-C-01	Proceso gestión de proyectos	1.0	dic-24
52	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Manual	5-GOS-M-02	Gestión incidentes seguridad información	2.0	jul-25
53	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Guía	5-GOS-G-01	Gestión incidentes seguridad	2.0	jul-25
54	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Guía	5-GOS-G-15	Gestión y clasificación de activos de información	1.0	feb-25
55	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Guía	5-GOS-G-16	Generación y respaldo de información	1.0	jul-25
56	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de	Formato	5-GOS-F-02	Acta borrado seguro	2.0	jul-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
		Operación y Soporte					
57	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Formato	5-GOS-F-07	Solicitud de creación o modificación de usuario sistema de información	2.0	jul-25
58	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Formato	5-GOS-F-08	Matriz de inventario y clasificación de activos de información	1.0	sep-24
59	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Formato	5-GOS-F-09	Mantenimiento de equipos tecnológicos	1.0	jun-25
60	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Formato	5-GOS-F-10	Formato de registro y gestión de eventos e incidentes de seguridad de la información	1.0	jul-25
61	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.2 GOS Gestión de Operación y Soporte	Formato	5-GOS-F-11	Matriz de Riesgos Seguridad de la Información	1.0	jul-25
62	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.1 PAT Planeación de la Arquitectura de TI	Política	5-PAT-P-02	Política de gestión y gobierno de datos	1.0	nov-24
63	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.1 PAT Planeación de la Arquitectura de TI	Guía	5-PAT-G-01	Generación y actualización de información geográfica	1.0	nov-24
64	5 Gestión de Arquitectura de TI	5.1 PAT Planeación de la Arquitectura de TI	Formato	5-PAT-F-01	Validación de información geográfica	1.0	nov-24
65	6 Gestión de Talento Humano	6.1 GFA Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	Formato	6-GFA-F-05	Compromiso de integridad, transparencia y anticorrupción	1.0	sep-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
66	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	6-SST-F-02	Registro de limpieza y desinfección de la sala amiga de la familia lactante (SAFL)	1.0	jul-25
67	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	6-SST-F-03	Registro de temperatura de la nevera de la sala amiga de la familia lactante (SAFL)	1.0	jul-25
68	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	6-SST-F-04	Registro diario del uso de la sala amiga de la familia lactante (SAFL)	1.0	jul-25
69	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	6-SST-F-05	Matriz para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles	1.0	jul-25
70	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	6-SST-F-06	Matriz de seguimiento a la mejora continua del desempeño del SG-SST	1.0	jul-25
71	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Manual	6-SST-M-04	Protocolo para la gestión del riesgo público en el Fondo Adaptación	1.0	jun-25
72	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Guía	6-SST-G-02	Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de productos, bienes y servicios	1.0	jul-24
73	6 Gestión de Talento Humano	6.1 GFA Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	Caracterización	6-GFA-C-01	Proceso Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	1.0	nov-24

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
74	6 Gestión de Talento Humano	6.1 GFA Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	Procedimiento	6-GFA-PR-01	Procedimiento ingreso de personal	1.0	jun-25
75	6 Gestión de Talento Humano	6.1 GFA Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	Procedimiento	6-GFA-PR-02	Procedimiento retiro de personal	1.0	jun-25
76	6 Gestión de Talento Humano	6.1 GFA Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	Procedimiento	6-GFA-PR-03	Procedimiento trámite nómina y seguridad social	1.0	jun-25
77	6 Gestión de Talento Humano	6.1 GFA Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	Procedimiento	6-GFA-PR-05	Procedimiento capacitación y formación	1.0	jun-25
78	6 Gestión de Talento Humano	6.1 GFA Gestión de fases administrativas y desarrollo del talento humano	Procedimiento	6-GFA-PR-06	Procedimiento bienestar social y calidad de vida laboral	1.0	jun-25
79	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Caracterización	6-SST-C-01	Proceso gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.0	dic-24
80	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el	Procedimiento	6-SST-PR-01	Procedimiento Identificación de peligros, valoración de riesgos y	1.0	jul-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
		trabajo			determinación de controles		
81	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Procedimiento	6-SST-PR-02	Procedimiento Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	1.0	jun-25
82	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Procedimiento	6-SST-PR-03	Procedimiento gestión de incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo	1.0	jun-25
83	6 Gestión de Talento Humano	6.2 SST Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Procedimiento	6-SST-PR-04	Procedimiento Diagnóstico de condición de salud de la Entidad y perfil sociodemográfico	1.0	jun-25
84	7 Gestión Financiera	7.1 GPP Gestión de presupuesto	Manual	7-GPP-M-01	Manejo recursos inversión	8.0	nov-24
85	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Manual	7-GCC-M-01	Políticas lineamientos contables	2.0	may-25
86	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Manual	7-GCC-M-02	Manual de impuestos	1.0	jun-25
87	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Guía	7-GCC-G-03	Rendición cuenta informes anual SIRECI	3.0	oct-24
88	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Guía	7-GCC-G-14	Guía homologación fiduciarias	2.0	may-25
89	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Guía	7-GCC-G-18	Calcular el deterioro de las cuentas por pagar	1.0	oct-24
90	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-01	Conciliación cuentas recíprocas	4.0	mar-25
91	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de	Formato	7-GCC-F-02	Acta conciliación interdependencias	3.0	mar-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
		Contabilidad					
92	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-15	Seguimiento SIRECI	2.0	oct-24
93	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-17	Relación obras entregadas	3.0	mar-25
94	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-24	Relación obras en ejecución y obras terminadas	3.0	may-25
95	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-27	Conciliación incapacidades	1.0	ago-24
96	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-28	Conciliación procesos judiciales	1.0	ago-24
97	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-29	Conciliación de cuentas por pagar para proyectos de inversión	2.0	jul-25
98	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-30	Calcular el deterioro de las cuentas por cobrar	1.0	dic-24
99	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-31	Calcular el deterioro de las cuentas por conceptos de incapacidades	1.0	dic-24
100	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-32	Control de recursos entregados en administración	1.0	jun-25
101	7 Gestión Financiera	7.2 GCC Gestión de Contabilidad	Formato	7-GCC-F-33	Presentación de información exógena	1.0	ago-25
102	7 Gestión Financiera	7.3 GTR Gestión de tesorería	Manual	7-GTR-M-03	Manual manejo control cajas menores	6.0	feb-25
103	7 Gestión Financiera	7.3 GTR Gestión de tesorería	Manual	7-GTR-M-04	Manual de Pagos	1.0	sep-24

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
104	7 Gestión Financiera	7.3 GTR Gestión de tesorería	Formato	7-GTR-F-13	Estado cuenta ejecución financiera (funcionamiento)	2.0	ene-25
105	7 Gestión Financiera	7.4 GCS Gestión de Central de Cuentas	Formato	7-GCS-F-04	Actualización de datos para pago masivo	1.0	sep-25
106	7 Gestión Financiera	7.4 GCS Gestión de Central de Cuentas	Formato	7-GCS-F-05	Verificación de requisitos para desembolsos de convenios	1.0	sep-25
107	7 Gestión Financiera	7.3 GTR Gestión de tesorería	Procedimiento	7-GTR-PR-01	Procedimiento administración plan anual mensualizado de caja (PAC)	1.0	may-25
108	7 Gestión Financiera	7.4 GCS Gestión de Central de Cuentas	Procedimiento	7-GCS-PR-01	Gestión de documentos de cobro de personas naturales y jurídicas con recursos de funcionamiento e inversión	1.0	sep-25
109	8 Gestión Contractual	8.2 GPT Gestión Precontractual	Formato	8-GPT-F-01	Estudios previos para contratos de prestación de servicios profesionales	2.0	sep-25
110	8 Gestión Contractual	8.2 GPT Gestión Precontractual	Formato	8-GEC-F-01	Acta de inicio del contrato de prestación de servicios	2.0	ago-24
111	8 Gestión Contractual	8.2 GPT Gestión Precontractual	Formato	8-GPT-F-02	Lista de chequeo anexos solicitud de un contrato PS	9.0	sep-25
112	8 Gestión Contractual	8.2 GPT Gestión Precontractual	Formato	8-GEC-F-03	Acta posesión física de obras	1.0	feb-25
113	8 Gestión Contractual	8.2 GPT Gestión Precontractual	Formato	8-GPT-F-03	Verificación requisitos idoneidad experiencia contratista	3.0	sep-24

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
114	8 Gestión Contractual	8.2 GPT Gestión Precontractual	Formato	8-GPT-F-35	Autorización para tratamiento de datos personales, consulta de inhabilidades y notificaciones electrónicas	1.0	sep-25
115	8 Gestión Contractual	8.3 GEC Gestión Ejecución contractual	Guía	8-GEC-G-01	Guía toma de posesión de las obras	1.0	feb-25
116	8 Gestión Contractual	8.4 GPO Gestión Ejecución Post-Contractual	Formato	8-GPO-F-07	Acta de Cierre del expediente	1.0	abr-25
117	8 Gestión Contractual	8.4 GPO Gestión Ejecución Post-Contractual	Formato	8-GPO-F-08	Constancia de cierre expediente	1.0	abr-25
118	8 Gestión Contractual	8.1 PLC Planeación Contractual	Manual	8-PLC-M-01	Manual de Supervisión e Inventoría	1.0	jul-25
119	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Política	9-GDM-P-01	Gestión documental	2.0	dic-24
120	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Manual	9-GDM-M-07	Programa gestión documental (PGD)	3.0	dic-24
121	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Guía	9-GDM-G-04	Transferencias Físicas y Electrónicas	1.0	feb-25
122	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Formato	9-GDM-F-01	Formato único inventario documental	4.0	nov-24
123	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Formato	9-GDM-F-02	Testigo documental	2.0	may-25
124	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Formato	9-GDM-F-04	Planilla entrega radicados	2.0	may-25

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
125	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Formato	9-GDM-F-09	Hoja de Control archivos de gestión expedientes	3.0	nov-24
126	9 Gestión de Servicios	9.1 GDM Gestión documental	Formato	9-GDM-F-18	Inventario de transferencia de tipos documentales	1.0	mar-25
127	9 Gestión de Servicios	9.2 SGR Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-31	Matriz de identificación de riesgos y oportunidades ambientales	1.0	sep-24
128	9 Gestión de Servicios	9.2 SGR Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-33	Solicitud comisión autorización viaje al interior para funcionarios	2.0	mar-25
129	9 Gestión de Servicios	9.2 SGR Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-34	Solicitud autorización de gastos de desplazamiento para contratistas	2.0	mar-25
130	9 Gestión de Servicios	9.3 GAC Gestión de Atención al Ciudadano	Política	9-GAC-P-02	Política de Relacionamento con el Ciudadano	1.0	oct-24
131	9 Gestión de Servicios	9.3 GAC Gestión de Atención al Ciudadano	Manual	9-GAC-M-02	Protocolo de Atención al Ciudadano	1.0	oct-24
132	9 Gestión de Servicios	9.2 SGR Gestión Administrativa	Caracterización	9-SGR-C-01	Proceso gestión administrativa	1.0	dic-24
133	9 Gestión de Servicios	9.3 GRC Gestión de Relacionamento con el Ciudadano	Caracterización	9-GRC-C-01	Proceso gestión de relacionamiento con el ciudadano	1.0	jul-25
134	9 Gestión de Servicios	9.3 GRC Gestión de Relacionamento con el Ciudadano	Procedimiento	9-GAC-PR-01	Procedimiento para la canalización y gestión de PQRSFD	1.0	sep-24

No	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
135	9 Gestión de Servicios	9.3 GRC Gestión de Relacionamie nto con el Ciudadano	Procedimiento	9-GAC- PR-02	Procedimiento para el Trámite de Queja y/o Denuncia de hechos de corrupción	1.0	sep-24
136	11 Gestión de Comunicaciones	11.2 GCI Gestión de comunicacio nes internas e imagen corporativa	Guía	11-GCI- G-01	Solicitar la divulgación de información interna	1.0	mar-25
137	11 Gestión de Comunicaciones	11.2 GCI Gestión de comunicacio nes internas e imagen corporativa	Formato	11-GCI- F-02	Solicitud de comunicaciones internas (digital)	1.0	mar-25

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Hace parte integral de este documento, el Listado Maestro de Documentos (Anexo 1. Listado_Maestro_Documentos corte 5 sept 2025); el mismo, y el Mapa de Procesos se pueden consultar en el siguiente enlace, en el menú “Procesos y Procedimientos”:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/estructura_organica/procesos-y-procedimientos.html

3.2. Documentos relativos a la organización y funcionamiento interno de la Entidad

Adicional a las normas relacionadas en el numeral 2, el Fondo Adaptación ha emitido las Resoluciones que se listan a continuación, como actos mediante los cuales se reglamenta u ordena el cumplimiento de medidas específicas:

Tabla 5. Documentos internos vigentes relacionados con la organización y funcionamiento del Fondo Adaptación

Clasificación del Documento	No.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	03A	2011	Por la cual se adoptan y aprueban los Estatutos Internos del Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2011.html
Resolución	03B	2011	Por la cual se adopta el Manual de Funciones del Fondo Adaptación.	
Resolución	03C	2011	Por la cual se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo del Fondo Adaptación.	
Resolución	021	2012	Por la cual se adopta el reglamento en el cual se establecen las condiciones en que se realizarán las transferencias de recursos que dispone el artículo 6 del Decreto 4819 de 2010.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2012.html

Clasificación del Documento	No.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	022	2012	Por la cual se adopta el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Fondo Adaptación Contrato de fiducia Mercantil No. 049 del 2012.	
Resolución	005	2013	Por la cual se crea el Comité de Gerencia del Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2013.html
Resolución	061	2013	Por la cual se modifica la Resolución No. 3-C del 2013 mediante la cual se adoptó el Reglamento Interno del Consejo Directivo.	
Resolución	939	2015	Resolución Sistema Integrado de Gestión Ambiental.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2015.html
Resolución	316	2015	Por la cual se modifica la Resolución 258 de 2015.	
Resolución	390	2017	Por la cual se adopta la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2017.html
Resolución	175	2018	Por medio de la cual se implementa la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2018.html
Resolución	252	2018	Por la cual se modifica la Resolución 005 del 23 de enero del 2013 - Comité de Gerencia del Fondo Adaptación.	
Resolución	308	2018	Por la cual se aprueban y adoptan las tablas de retención documental - TRD del Fondo Adaptación.	
Resolución	0021	2020	Por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al usuario en el Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2020.html
Resolución	0111	2020	Por la cual se deroga la Resolución 0477 del 2 de septiembre del 2019, y se crean y reglamentan los diferentes comités en materia contractual del Fondo Adaptación.	
Resolución	0286	2020	Por la cual se crea y se reglamenta el Comité Técnico de Calidad.	
Resolución	0030	2021	Por medio de la cual se adopta la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2021.html
Resolución	0059	2021	Por medio de la cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Adaptación y se dictan otras disposiciones.	
Resolución	143	2022	Por medio de la cual se deroga la Resolución 104 del 30 de marzo del 2021 y se adopta un mecanismo de seguimiento diferencial y complementario a proyectos con alertas especiales a cargo del Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2021/category/284-resoluciones-2022.html
Resolución	257	2022	Por la cual se deroga la Resolución 0331 del 3 de noviembre del 2020, por medio de la cual se adopta el lineamiento de autorización de enajenación o permiso para dejar de residir por razones de fuerza mayor;	

Clasificación del Documento	No.	Año	Epígrafe	Enlace web
			se crea el Comité de Enajenación o permiso para dejar de residir por razones de fuerza mayor y se efectúan unas delegaciones.	
Resolución	367	2022	Por la cual se modifica el artículo 8° de la Resolución 458 del 22 de agosto del 2019, el artículo 9° de la Resolución 021 del 21 de enero del 2020 y el artículo 5° de la Resolución 252 del 1° de septiembre del 2020.	
Resolución	368	2022	Por medio de la cual se organizan y distribuyen los empleos de la planta de personal del Fondo Adaptación.	
Resolución	504	2022	Por la cual se les asignan funciones a Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación.	
Resolución	032	2023	Por la cual se deroga la Resolución 710 del 29 de octubre del 2021 y se establecen los honorarios de los contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Fondo Adaptación	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2023.html
Resolución	128	2023	Por medio de la cual se efectúan unas delegaciones y se derogan las resoluciones 633 del 19 de octubre del 2021 y 1137 del 7 de julio del 2022	
Resolución	265	2023	Por la cual se declara de utilidad pública e interés social las áreas prioritarias de intervención, indispensables para la compra de tierras rurales y desarrollo de proyectos productivos, que permitan el reasentamiento de las familias damnificadas en los municipios de Rosas, Timbío, Sotará (Paispamba), Patía (El Bordo), Mercaderes y Sucre del departamento del Cauca	
Resolución	630	2023	Por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes por obsolescencia y bienes inservibles de propiedad del Fondo Adaptación	
Resolución	667	2023	Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración de pasivo contingente y cálculo de los aportes al Fondo de contingencias por el concepto de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte	
Resolución	668	2023	Por la cual se modifica la Resolución 504 del 21 de junio del 2022	
Resolución	687	2023	Por medio de la cual se establecen los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación y se deroga la Resolución 1498 del 23 de diciembre del 2022	
Resolución	013	2024	Por la cual se deroga la Resolución 032 del 12 de enero del 2023 y se establecen los honorarios de los contratos de prestación de servicios	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2024.html

Clasificación del Documento	No.	Año	Epígrafe	Enlace web
			profesionales y de apoyo a la gestión del Fondo Adaptación	
Resolución	014	2024	Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025 del Fondo Adaptación	
Resolución	017	2024	Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución 333 de 6 de agosto del 2021	
Resolución	018	2024	Por la cual se deroga la Resolución 0124 de abril 15 del 2021 - Comité de Gerencia	
Resolución	022	2024	Por medio de la cual se deroga la Resolución 687 del 6 de diciembre del 2023 y se establecen Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación	
Resolución	122	2024	Por la cual se deroga la resolución 1396 del 11 de noviembre del 2022, se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones	
Resolución	129	2024	Por la cual se deroga la Resolución 0286 del 2020 y se modifica la reglamentación del Comité Técnico de Calidad	
Resolución	131	2024	Por la cual se modifica la Resolución 013 de 11 de enero del 2024 y se establecen los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Fondo Adaptación	
Resolución	214	2024	Por la cual se modifica la Resolución 566 del 2023 la cual conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y el Comité de Convivencia Laboral del Fondo Adaptación para el periodo comprendido entre octubre del 2023 y septiembre del 2025	
Resolución	215	2024	Por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al usuario en el Fondo Adaptación	
Resolución	247	2024	Por medio de la cual se modifica la resolución 0225 del 14 de agosto del 2020	
Resolución	293	2024	Por medio de la cual se deroga la Resolución 030 del 2021 y se adopta la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación	
Resolución	546	2024	Por medio de la cual se deroga la Resolución 022 del 17 de enero del 2024 y se establecen Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación	
Resolución	529	2024	Por la cual se modifica la Resolución 268 del 28 de marzo de 2022 y, en consecuencia, se actualiza el Manual de Funciones, Responsabilidades y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Fondo Adaptación.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2024.html

Clasificación del Documento	No.	Año	Epígrafe	Enlace web
Resolución	087	2025	Por la cual se asignan funciones a los equipos de trabajo del Fondo Adaptación y se derogan las Resoluciones 504 de 21 de junio de 2022 y 668 de 27 de noviembre de 2023.	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2025.html
Resolución	204	2025	Por la cual se actualiza el manual de funciones, responsabilidades y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Fondo Adaptación	https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones-2025.html

Fuente: Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Sección de Talento Humano

En relación con las políticas internas y manuales, la totalidad de los documentos vigentes y los enlaces para su búsqueda se encuentran vinculados en el Anexo 1 - Listado_Maestro_Documentos corte 5 sept 2025.

A close-up photograph of two hands shaking in a firm grip. The hand on the left is darker-skinned, and the hand on the right is lighter-skinned and wearing a white shirt cuff. They are shaking over a desk with various business documents, including one with a green circular logo and another with a green bar chart. A pen is also visible on the desk.

Informe de Despacho

4. INFORME DE DESPACHO

Entre el 23 de julio de 2024 y el 05 de septiembre de 2025, la Gerencia del Fondo Adaptación en atención a lo dispuesto en el marco normativo que rige la Entidad, estableció la priorización de 4 líneas estratégicas de la siguiente manera:

1. Culminación de la ejecución del proyecto *“Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011”*

El proyecto *“Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011”* al 31 de julio de 2024 presentaba una ejecución del 96%. Para lograr culminar su ejecución y atender las necesidades faltantes se determinó por parte de la Gerencia de la Entidad: (i) Reactivar los proyectos estancados o encontrar alternativas contractuales para entregar y cumplir con la meta financiada; (ii) Establecer un plan de choque para la ejecución presupuestal del proyecto de los recursos constituidos en Orden de Pago Valor Líquido Cero y (iii) Iniciar el proceso de cierre de las postulaciones.

Principales logros del período

- Contratación de la rehabilitación ecológica participativa de 991 hectáreas en cuatro Nodos de Intervención con los recursos del Fenómeno de la Niña 2010-2011 - CONPES 3776 del 2013 mediante Convenios de Asociación con organizaciones sociales, haciendo del Fondo Adaptación una Entidad pionera en la Contratación con Comunidades (Decreto 092 de 2017).
- Reanudación de la puesta en marcha de los sistemas de acueducto en el Municipio de Unión Panamericana (San Pablo y Quibdó), departamento de Chocó.
- Suscripción del Convenio FA-CV-I-S-027-2024 con FONVIVIENDA para la operación y ejecución de los proyectos de construcción y reconstrucción de 200 viviendas rurales en el Municipio de Uribia en el departamento de la Guajira.
- Reanudación de los proyectos del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen en el municipio de La Tola (Nariño), la IPS Saul Quiñones del municipio de Magüí Payán – Nariño y del Hospital construcción de la E.S.E. Centro de Salud de Majagual (Sucre), proyectos que llevaban varios años sin lograrse buscar una ruta jurídica y técnica para lograr su culminación.
- Culminación del Plan de Reasentamiento del Municipio de Gramalote.

2. Estructurar el Plan de Acción 2024-2026 del proyecto *“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”*

En el marco de la ejecución de este proyecto, se ha formulado el Plan de Acción 2024-2026 del proyecto para poder estructurar y contratar en el periodo del Gobierno las acciones estructurales y no estructurales para la recuperación de las dinámicas hídricas de la Mojana que consolidarán un nuevo modelo de ordenamiento territorial alrededor del agua para la región.

Principales logros del período

- Aprobación del Plan de Acción 2024 -2026 del proyecto en sesión del Consejo Directivo del 10 de junio de 2025 presentando la hoja de ruta para poder contratar las medidas estructurales y no estructurales en el Gobierno del Cambio.
- Publicación del proceso de concurso de méritos para los *“diseños de ingeniería básica para las medidas de recuperación de la dinámica hídrica del río cauca que contribuyan a la disminución del riesgo asociado”* el 29 de julio de 2025 y recepción de 11 ofertas el 07 de septiembre de 2025, cumpliendo con el cronograma establecido
- 142,5 mil millones en ejecución correspondiente a proyectos correspondientes a medidas estructurales (rehabilitación ecológica participativa, investigación hidrodinámica) y no estructurales (estrategia de desarrollo socioeconómico, bienes públicos populares y mejoramiento de vías rurales).

3. Avanzar en la modernización institucional del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre conjuntamente con la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se avanzó en establecer la hoja de ruta para la modernización del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre conjuntamente con la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, en esta línea, dos principales escenarios fueron priorizados: la fusión entre el Fondo Adaptación y la UNGRD y la creación de un nuevo sector administrativo de Adaptación, Respuesta y Riesgo.

Principales logros del periodo

- Estructuración del proyecto de Ley *“Por la cual se establece el sector administrativo de adaptación, respuesta y riesgo, se crean o modifican y se adscriben los organismos y entidades que lo integran y se dictan otras disposiciones”* y presentación el 27 de agosto de 2025 a los Ministerios del Interior, de Defensa, de Hacienda y Crédito Público

4. Fortalecer las capacidades institucionales de la Entidad

Consciente que el Fondo Adaptación está reorientando su gestión y se consolida como la entidad nacional especializada en la recuperación integral post desastre en el marco de la adaptación al cambio climático, se impulsaron iniciativas para definir las bases de una institucionalidad, fortalecida y renovada, capaz de asumir los retos de la crisis climática. En particular, se desarrollaron 3 ejes estratégicos:

- (i) Afianzamiento del Fondo Adaptación como Entidad del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo; (ii) actualizar el modelo operativo del Fondo Adaptación de acuerdo al Decreto 4785 de 2011 y a los proyectos en curso;
- (iii) Desarrollo de las capacidades técnicas de la Entidad de acuerdo a los nuevos enfoques de la gestión del riesgo y de la adaptación al cambio climático.

Principales logros del periodo

- Estructuración del proyecto de Decreto *“Por el cual se reglamenta el manejo de los recursos asignados al Fondo Adaptación en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de Ley 1955 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*, que permite al Fondo Adaptación administrar en su patrimonio autónomo los recursos otorgados para ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Fue publicado para observación hasta el 16 de agosto de 2025, en espera de la firma por parte del presidente Gustavo Petro.
- Inicio de la formulación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional y de la Política de Género de la Entidad.

4.1. Situación inicial (información a 31 julio del 2024)

A julio del 2024, el Fondo Adaptación ha estructurado **2.067 proyectos**, en **1.060 municipios de 32 departamentos**, de los cuales 1.980 proyectos han tenido entregas de productos a los beneficiarios. Esto ha permitido **beneficiar a más de 21.5 millones de colombianos**.

El Fondo viene adelantando la gestión de cierre de los proyectos y postulaciones que hacen parte del proyecto de inversión *“Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011”*; lo anterior, teniendo en cuenta que, a julio del 2024, 135 proyectos contaban con productos activos (7% del total de proyectos), de los cuales 98 se encontraban asociados a contratos en proceso judicial (5% del total de proyectos).

Por otro lado, durante la vigencia 2024 se dio inicio a la ejecución del proyecto *“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo Bolívar, Sucre, Córdoba”*, el cual se encuentra en relación directa con uno de los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de La Vida” expedido mediante Ley 2294 del 19 de mayo del 2023, Artículo 3°: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.

Este nuevo proyecto de inversión en la primera parte se propone realizar la actualización del Plan de Acción de la Mojana y el desarrollo del diseño detallado de las posibles intervenciones estructurales y no estructurales integrales, buscando la recuperación de las dinámicas hídricas del río Cauca, las planicies de inundación y los cuerpos lénticos y lóticos presentes en el núcleo de La Mojana y la correspondiente recuperación de los servicios ecosistémicos Estratégicos para la región y comunidades que allí habitan asociados a estas dinámicas.

Posterior a esta fase de actualización del Plan de Acción y el diseño detallado de las intervenciones, se procederá con la ejecución de estas.

Situación Presupuestal

Durante la vigencia 2024, la Entidad contó con asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN en el marco del proyecto de inversión BPIN 202300000000288 **“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo Bolívar, Sucre, Córdoba”**, asociado al programa “Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos”.

El mencionado proyecto cuenta con recursos de inversión asignados por valor de \$1.12 billones con el propósito de implementar algunas intervenciones del **Plan de Acción Integral para la reducción del riesgo de inundaciones y adaptación al cambio climático en la región de La Mojana**, distribuidos por vigencias así:

Tabla 6. Distribución de recursos

Vigencia	Valor
2024	\$ 148.648.236.982
2025	\$ 568.453.727.469
2026	\$ 404.814.475.278
Total	\$ 1.121.916.439.729

Por otro lado, en el marco de los proyectos de inversión registrados en el BPIN del DNP para la gestión de los proyectos que se ejecutan a través de los siete (7) sectores y cinco (5) macroproyectos, la Entidad tiene recursos asignados por valor de \$8.327,2 mil millones comprometidos en su totalidad con cargo al contrato de fiducia mercantil mediante el cual se constituyó el patrimonio autónomo de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010.

Ahora bien, de los recursos asignados a julio de 2024 la Entidad ha recibido en Fiducia \$7.528,4 mil millones, quedando un saldo por girar de \$798,8 mil millones, el cual se encuentra constituido como “Recursos de Acreedores reintegrados a Tesorería”.

Teniendo en cuenta que a julio de 2024 el Fondo Adaptación, con cargo al patrimonio autónomo, ha contratado \$8.048,9 mil millones, de los recursos del rezago sin flujo de efectivo se tiene lo siguiente:

Tabla 7. Recursos Orden de Pago Valor Líquido Cero – Rezago sin flujo de caja Proyecto de inversión: Niña 2010-2011

Valor de Acreedores reintegrados a Tesorería Miles de millones	Justificación Miles de millones	Concepto	Observación
\$798,8	\$278,2	Valor por contratar en el marco del patrimonio autónomo	

Valor de Acreedores reintegrados a Tesorería Miles de millones	Justificación Miles de millones	Concepto	Observación
	\$520,6	Saldo por pagar de los contratos ya suscritos con cargo al patrimonio autónomo	De los contratos con saldos por pagar se identifica un valor total de \$571,6 mil millones, de los cuales el Tesoro a diciembre 31 del 2023 ya había girado al patrimonio autónomo el valor de \$25,1 mil millones.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Es importante precisar que con corte a julio de 2024 se contaba con un saldo por pagar por valor de \$540,0 mil millones, de los cuales ya fueron girados a la Fiducia \$19,4 mil millones.

Teniendo en cuenta el análisis realizado sobre el **Artículo 319 de la Ley 2294 del 2023**, a continuación, se presentan los plazos para contratar y pagar la Orden de Pago Valor Líquido Cero – OPVLC:

Tabla 8. Plazos para contratar y pagar la Orden de Pago Valor Líquido Cero

Vigencia	Constitución de la Reserva	Constitución del acreedor Traslado	Plazo para Contratar (4 años)		Plazo para Pagar (5 años)	
			Fecha	Meta	Fecha	Meta
2021	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2024	\$0	31/12/2025	\$223,4 MM
2022	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2025	\$278,2 MM	31/12/2026	\$575,4 MM

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Recursos atrapados en procesos judiciales

Con base en el listado de contratos que tienen un proceso judicial en curso a favor de la entidad suministrado por el ET de Defensa Judicial y la información del Plan Maestro de Inversión – PMI, con corte a 31 de diciembre del 2023, se identificó el valor de los saldos por ejecutar o pagar de los contratos que tienen procesos judiciales en curso a favor de la entidad. Al respecto se indica que **52 contratos** que tienen procesos judiciales en curso a favor de la entidad tienen asociado un saldo por ejecutar o pagar por valor de **\$111,56 mil millones** y **278 contratos derivados** de contratos que tienen procesos judiciales en curso a favor de la entidad que tienen asociado un saldo por ejecutar o pagar por valor de **\$138,13 mil millones**, así:

Tabla 9. Contratos con saldos que se encuentran en proceso judicial al cierre de la vigencia 2023

Sector	2023 SIN DERIVADOS		2023 SOLO DERIVADOS		TOTAL	
	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.
AGUA POTABLE Y SB	0,1	1			0,1	1
CANAL DEL DIQUE	1,0	3			1,0	3
EDUCACIÓN	26,5	7	2,2	6	28,7	13

GRAMALOTE	0,4	2			0,4	2
LA MOJANA	1,8	2			1,8	2
NO SECTORIZADO S	0,1	1			0,1	1
RÍO FONCE	0,0	0			0,0	0
SALUD	18,4	13			18,4	13
TRANSPORTE	11,9	11			11,9	11
VIVIENDA	51,4	12	135,9	272	187,4	284
Total	111,6	52	138,1	278	249,7	330

Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

A continuación, se presenta un análisis comparativo del valor de los saldos por ejecutar o pagar de los contratos que tienen procesos judiciales en curso a favor de la entidad, incluyendo los contratos derivados de éstos, al 31 de diciembre del 2023 y al 31 de diciembre del 2024:

Tabla 10. Gestión comparativa 2023 y 2024

Sector	2024		2023		Diferencia	
	Cant.	Valor Miles de millones	Cant.	Valor Miles de millones	Can t.	Valor Miles de millones
VIVIENDA	262	\$ 168,24	284	\$ 187,36	-22	-\$ 19,12
EDUCACIÓN	13	\$ 28,72	13	\$ 28,72	0	\$ 0,00
SALUD	13	\$ 17,71	13	\$ 18,45	0	-\$ 0,74
TRANSPORTE	11	\$ 11,86	11	\$ 11,86	0	\$ 0,00
LA MOJANA	2	\$ 1,80	2	\$ 1,80	0	\$ 0,00
CANAL DEL DIQUE	3	\$ 0,95	3	\$ 0,95	0	\$ 0,00
GRAMALOTE	2	\$ 0,38	2	\$ 0,38	0	\$ 0,00
NO SECTORIZADOS	1	\$ 0,11	1	\$ 0,11	0	\$ 0,00
AGUA Y SB	1	\$ 0,06	1	\$ 0,06	0	\$ 0,00
Total	308	\$ 229,84	330	\$ 249,69	-22	-\$ 19,85

Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Se puede ver que a diciembre del 2024 se identificaron 308 contratos con un saldo por pagar de \$229.837 millones, mientras que a diciembre del 2023 fueron 330 contratos con saldo por pagar de \$249.689, obteniéndose una disminución neta de \$19.852 millones. Se anexa la relación de contratos con proceso judicial a diciembre del 2024 (Anexo 2. Relacion contratos proceso judicial y contratos derivados Dic 2024).

Estado ejecución de metas Proyecto Niña 2010-2011 (Meta financiada y estado de proyectos)

Al 31 de julio del 2024, el Fondo Adaptación había realizado entregas por un valor

aproximado de \$6,99 billones, tal y como se puede visualizar en el listado de proyectos entregados (Anexo 3. Listado de proyectos Entregados julio 2024). A continuación, se presenta el avance de la meta financiada por sector y macroproyecto:

Tabla 11. Ejecución meta financiada a 31 de julio del 2024

Sector	Producto	FA - Meta Financiada	Entregado	%
Agua	Acueducto	103	97	<u>95%</u>
	Alcantarillado	88	87	<u>99%</u>
Educación	Sedes Educativas	255	243	<u>95%</u>
Ambiente	POMCA Nuevos y Reformulados	60	60	100%
	Estaciones Hidrometeorológicas Nuevas - Repotenciadas	457	457	100%
	Herramienta WEB	1	1	100%
	Radares Meteorológicos	3	3	100%
	Insumos para Delimitación de Páramos y Humedales	24	24	100%
	Hectáreas Restauradas	800	0	<u>0%</u>
Reactivación Económica	Alianzas Productivas Apoyadas	137	137	100%
	Oportunidades Rurales	253	253	100%
	Proyectos Reactivar	87	87	100%
	Acompañamiento Proyectos Reactivar Urbanos o Mixtos	2	2	100%
	Estudios de Factibilidad distritos de adecuación de tierras	4	4	100%
	Ortofotomosaico de La Guajira	1	1	100%
	Sistemas de producción adaptadas al cambio climático	54	54	100%
	Inclusión Productiva Yati	1	1	100%
Salud	IPS	39	33	<u>85%</u>
Transporte	Sitios Críticos	388	387	<u>99%</u>
Vivienda	Soluciones de vivienda	43.903	39.195	<u>89%</u>

Macroproyecto	Producto	FA - Meta Financiada	Entregado	%
Canal del Dique	Metros de dique construidos o reforzados	52.506	52.506	100%
	Proyectos de protección de centros poblados y tramos viales, entregados	19	19	100%
	Familias con iniciativas productivas identificadas en la zona de influencia del Canal del Dique	450	450	100%
	Personas formadas con programas de capacitación en la zona de influencia del Canal del Dique	346	346	100%
	Gestión predial	100%	91,70%	<u>92%</u>
	Consulta previa - Comunidad negra Gambote	100%	89,01%	<u>89%</u>
	Estructuración APP	1	1	100%
	Estudios y diseños Fase III Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique	1	1	100%

Macroproyecto	Producto	FA - Meta Financiada	Entregado	%
	Estructuración APP - Estructuración Financiera, Jurídica y de Riesgos	1	1	100%
	Estructuración APP – Estructuración Técnica	1	1	100%
Gramalote	Obras	12	12	100%
	Viviendas	988	955	97%
Jarillón de Cali	Km Jarillón Reforzado (entregados a la alcaldía de Cali)	25,68	21,773	85%
	Viviendas	5.225	4.048	77%
	Obras PTAR PTAP (obras terminadas para entrega en 2024)	2	0	0%
La Mojana	Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	10	10	100%
	Cierre financiero SENA	1	1	100%
	Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas	1	1	100%
	Definición de alternativas de obras de protección SM y MG	2	2	100%
	Desarrollo socio económico - Acompañamiento	5.360	5.360	100%
	Familias beneficiadas proyectos productivos	2.500	2.500	100%
	Diseños Protección centros poblados San Marcos y Magangué	2	2	100%
	Acompañamiento Social proyectos	2	0	0%
	Obras de protección contra inundación municipios de San Marcos y Magangué.	2	0	0%
Río Fonce	Obras de mitigación	14	14	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Estado de los proyectos a 31 de julio del 2024

Al 31 de julio del 2024, el Fondo Adaptación tenía proyectos terminados sin entregar y activos por valor aproximado de \$456 mil millones, sin tener en cuenta aquellos en proceso judicial/administrativo sancionatorio, distribuidos en 16 departamentos y 8 sectores y macroproyectos, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 12. Estado de proyectos a 31 de julio del 2024

Sector	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipo de producto	Categoría	Estado del producto	Cantidad	Valor Cifras en millones de pesos
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	670-0050-Acueducto-El Litoral del San Juan / Sistemas de Acueducto	Sistemas de Acueducto	Terminado	Terminado sin entregar	2	\$ 2.033
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	CHOCÓ	RÍO IRÓ	670-0058-Acueducto y Alcantarillado-Río Iro / Sistemas de Acueducto	Sistemas de Acueducto	Terminado	Terminado sin entregar	2	\$ 2.002
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	670-0061-Acueducto y Alcantarillado-Union Panamericana / Sistemas de Acueducto	Sistemas de Acueducto	Terminado	Terminado sin entregar	2	\$ 1.200
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	670-0119-Acueducto-Cucuta / Sistemas de Acueducto	Sistemas de Acueducto	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 642

Sector	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipo de producto	Categoría	Estado del producto	Cantidad	Valor Cifras en millones de pesos
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SANTANDER	CIMITARRA	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra / Sistemas de Alcantarillado	Sistemas de Alcantarillado	Activo	Vencido en proceso de solución	1	\$ 3.974
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TOLIMA	DOLORES	670-0161-Acueducto-Dolores / Sistemas de Acueducto	Sistemas de Acueducto	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 609
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	TOLIMA	MURILLO	670-0167-Acueducto-Murillo / Sistemas de Acueducto	Sistemas de Acueducto	Activo	Vencido en proceso de solución	1	\$ 1.614
CANAL DEL DIQUE	BOLÍVAR	ARJONA	007-0010-Canal del Dique-Obras preventivas-Centro poblado Gambote-Consulta Previa: Hoja de ruta e Implementación de acuerdos	Implementación de acuerdos	Activo	En ejecución	1	\$ 3.902
EDUCACION	ATLÁNTICO	MANATÍ	SEDE PISCICOLA DE COMPUERTAS ANTES ESCUELA NUEVA EL LIMON + MADRE LAURA / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	2	\$ 10.604
EDUCACION	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	SEDE CE JORGE ELIECER GAITAN / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 4.359
EDUCACION	BOLÍVAR	EL PEÑÓN	SEDE CE LA CHAPETONA / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 4.545
EDUCACION	BOLÍVAR	PINILLOS	IE DE ARMENIA PRINCIPAL / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	2	\$ 10.250
EDUCACION	CESAR	CHIMICH AGUA	SEDE CE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 5.991
EDUCACION	CESAR	GAMARRA	ESCUELA URBANA MIXTA N° 1 / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 2.457
EDUCACION	CESAR	GAMARRA	SEDE EUM SAN ANTONIO / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 1.734
EDUCACION	MAGDALENA	CONCORDIA	SEDE ERM NRO 1-ERM BELLAVISTA / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Terminado	Terminado sin entregar	2	\$ 14.800
EDUCACION	MAGDALENA	EL BANCO	SEDE COL COMUNAL AGROPECUARIO / Sedes Educativas	Sedes Educativas	Activo	Vencido en proceso de solución	1	\$ 5.762
GRAMALOTE	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	001-0001 Gramalote Construcción, Terminación y Entrega Viviendas Faltantes - Soluciones de Vivienda	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	24	\$ 9.582
GRAMALOTE	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	001-0001 Gramalote Construcción, Terminación y Entrega Viviendas Faltantes - Soluciones de Vivienda	Soluciones de Vivienda	Terminado	Terminado sin entregar	4	\$ 368
GRAMALOTE	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	001-0011 Gramalote Vivienda - Soluciones de Vivienda	Soluciones de Vivienda	Terminado	Terminado sin entregar	5	\$ 14.933
JARILLÓN DE CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	Compensaciones Económicas para Viviendas	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	113	\$ 6.777
JARILLÓN DE CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	PTAR, PTAP	Infraestructura Vital y Sistema de Drenaje	Terminado	Terminado sin entregar	2	\$ 4.575
JARILLÓN DE CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	Tramo Eball Guaduales - km de jarillón	Reforzamiento Km de Jarillón	Activo	En ejecución	0,055	\$ 2.871
JARILLÓN DE CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	Tramo VI - km de jarillón	Reforzamiento Km de Jarillón	Terminado	Terminado sin entregar	2,487	\$ 60.154
JARILLÓN DE CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	Tramo VII - km de jarillón	Reforzamiento Km de Jarillón	Activo	Vencido en ejecución acuerdo para finalizar y liquidar	1,18	\$ 23.074
LA MOJANA	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	165-0010- La Mojana Infraestructura Sostenible/Infraestructura Adaptada-Muros	Infraestructura Adaptada-Muros	Activo	En ejecución	1	\$ 57.691
LA MOJANA	SUCRE	SAN MARCOS	165-0010- La Mojana Infraestructura Sostenible/Infraestructura Adaptada-Muros	Infraestructura Adaptada-Muros	Activo	En ejecución	1	\$ 57.691
SALUD	ANTIOQUIA	TURBO	CENTRO DE SALUD DON BOSCO (Curralao) / Construcción y Dotación de IPS	Construcción y Dotación de IPS	Terminado	Terminado sin entregar	1	\$ 9.367
SALUD	SUCRE	MAJAGUAL	CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL / Construcción y Dotación de IPS	Construcción y Dotación de IPS	Activo	En ejecución	1	\$ 20.540
VIVIENDA	BOLÍVAR	ACHI	187-1139-Directas Achi-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	42	\$ 1.034

Sector	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipo de producto	Categoría	Estado del producto	Cantidad	Valor Cifras en millones de pesos
VIVIENDA	BOLÍVAR	ACHI	187-1139-Directas Achi-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Suspendido	182	\$ 14.403
VIVIENDA	BOLÍVAR	SAN PABLO	187-1212-DIRECTAS BOLÍVAR-SAN PABLO-URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Suspendido	30	\$ 2.180
VIVIENDA	CALDAS	TRANSVERSAL	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	0	\$ 8
VIVIENDA	CAUCA	PURACÉ	187-1121-Directas Cauca y Nariño -PURACÉ-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	1	\$ 56
VIVIENDA	CAUCA	ROSAS	187-1259-DIRECTAS CAUCA-ROSAS-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	48	\$ 5.011
VIVIENDA	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	187-0435-VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN-URBANIZACION BRISAS DEL DARIEN-001-V2	Soluciones de Vivienda	Terminado	Terminado sin entregar	10	\$ 786
VIVIENDA	CÓRDOBA	AYAPEL	187-1125-RECONSTRUCCION CORDOBA SUCRE MOJANA-AYAPEL-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	8	\$ 835
VIVIENDA	LA GUAJIRÁ	URIBIA	187-1222-DIRECTAS LA GUAJIRA-URIBIA-URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	17	\$ 1.081
VIVIENDA	NARIÑO	ALBÁN	187-0679-VIVIENDA ALBAN-URBANIZACIÓN LOS GUADUALES 001-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	128	\$ 8.270
VIVIENDA	NARIÑO	LA CRUZ	187-0704-VIVIENDA LA CRUZ - URBANIZACION FUTURO 003-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	173	\$ 10.055
VIVIENDA	NARIÑO	LA CRUZ	187-0704-VIVIENDA LA CRUZ- URBANIZACION LOS LAURELES 002-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	134	\$ 8.065
VIVIENDA	NARIÑO	LA CRUZ	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRVENTA-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Suspendido	37	\$ 3.122
VIVIENDA	NARIÑO	LINARES	187-1159-DIRECTAS NARIÑO-LINARES-CIUDAD JARDÍN-COMPRVENTA-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	75	\$ 4.538
VIVIENDA	NARIÑO	OSPINA	187-0716-VIVIENDA OSPINA-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	32	\$ 1.308
VIVIENDA	NARIÑO	SAN BERNARDO	187-1121-Directas Cauca y Nariño -SAN BERNARDO-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	57	\$ 3.197
VIVIENDA	NARIÑO	SAN LORENZO	187-1251-DIRECTAS NARIÑO-SAN LORENZO-URBANIZACIÓN CASTILLOS DEL NORTE-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Vencido en proceso de solución	47	\$ 4.230
VIVIENDA	NARIÑO	SAN PABLO	187-0729-VIVIENDA SAN PABLO-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	2	\$ 87
VIVIENDA	NARIÑO	SAN PABLO	187-0729-VIVIENDA SAN PABLO-URBANIZACION SOL DE BRICEÑO-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	19	\$ 1.078
VIVIENDA	NARIÑO	SAN PABLO	187-1193-DIRECTAS NARIÑO-SAN JOSÉ DE ALBÁN-URBANIZACIÓN PORTAL SUR-COMPRVENTA-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Vencido en proceso de solución	32	\$ 3.341
VIVIENDA	NARIÑO	TAMINANGO	187-0735-VIVIENDA TAMINANGO-RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ-001-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	8	\$ 316
VIVIENDA	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	187-1245-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-ÁBREGO-URBANIZACIÓN FARO DEL CATATUMBO-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	136	\$ 8.649
VIVIENDA	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	187-1167-DIRECTAS NORTE DE SANTANDER-TIBU-VILLA TERESA-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Suspendido	100	\$ 5.797
VIVIENDA	SANTANDER	CARCASÍ	187-1147-DIRECTAS SANTANDER-CARCASÍ-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Suspendido	9	\$ 706
VIVIENDA	SANTANDER	CONCEPCIÓN	187-0833-VIVIENDA CONCEPCION-VIVIENDA CONCEPCION-REUBICACION-002-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	10	\$ 538
VIVIENDA	SANTANDER	MOLAGAVITA	187-1152-DIRECTAS SANTANDER-MOLAGAVITA-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Suspendido	29	\$ 1.885
VIVIENDA	SANTANDER	PUERTO WILCHES	187-0873-VIVIENDA PUERTO WILCHES-URBANIZACION LAS AMINTAS-001-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	70	\$ 4.493
VIVIENDA	SUCRE	MAJAGUAL	187-1134 Reubicación Córdoba Sucre Mojana-Majagual - V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido	1	\$ 104

Sector	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipo de producto	Categoría	Estado del producto	Cantidad	Valor Cifras en millones de pesos
						del contrato		
VIVIENDA	SUCRE	SAN BENITO ABAD	187-1132-Reubicación Sucre Mojana Zona 1 - SAN BENITO ABAD-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	Suspendido	270	\$ 15.990
VIVIENDA	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	187-0041-Interventoría Integral Atlántico-Boyacá-Caldas-Nariño-Norte de Santander-Risaralda-Santander - V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	0	\$ 258
VIVIENDA	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	187-CONTRATO INTERVENTORIA VIVIENDA GUACAMAYO Y CHIMA-001-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En proceso de exclusión/excluido del contrato	0	\$ 1
VIVIENDA	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	187-CONTRATO INTERVENTORIA VIVIENDA NARIÑO GRUPO I V2	Soluciones de Vivienda	Terminado	Terminado sin entregar	0	\$ 364
VIVIENDA	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	187-CONTRATO INTERVENTORIA VIVIENDA VARIOS	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	0	\$ 0
VIVIENDA	TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	187-Interventoría Antioquia y Mojana - GNG INGENIERIA - CTO 067 DE 2017-V2	Soluciones de Vivienda	Activo	En ejecución	0	\$ 171
Total								\$ 455.813

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

4.2. Resultados de la gestión y balance de entrega

Bajo la actual administración de la entidad, el Fondo Adaptación ha ejecutado, finalizado y entregado las obras que continuaban siendo una deuda con las comunidades, especialmente en regiones vulnerables y apartadas de la geografía.

Principales logros del 23 de julio del 2024 a 05 de septiembre del 2025

- Se invirtieron alrededor de \$20.000 millones con la entrega de 221 soluciones de vivienda en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, La Guajira, Nariño y Valle del Cauca, que benefician a igual número de familias. Adicionalmente, se entregaron 28 soluciones de vivienda para 114 beneficiarios del municipio de Gramalote – Norte de Santander, lo cual representa una inversión de \$4.000 millones.
- Se realizó la entrega de 3 sedes educativas en los departamentos de Atlántico y Cesar, con una inversión de casi \$16.600 millones que benefician a 867 personas.
- Se benefició a una población de más de 180.000 personas con la entrega de la IPS Centro de Salud Don Bosco (Currulao) en el municipio de Turbo – Antioquia, con una inversión superior a los \$9.300 millones.
- Por otro lado, el Fondo Adaptación recibió la plataforma de Software as Services de integración de información y modelación técnica para la región de La Mojana, la cual permitirá la gestión integral de la ecorregión de La Mojana, basada en el monitoreo, seguimiento, análisis de información y analítica de datos soportada en el conocimiento disponible y bajo la cual se permite acelerar el entendimiento de las dinámicas multidimensionales de la ecorregión. La inversión fue de \$10.000 millones beneficiando a 439.688 habitantes de la región de La Mojana.
- Se realizó la contratación de 974 hectáreas para rehabilitación ecológica en el marco del programa de recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

- Adicionalmente en el marco del Sector de Dinámicas Hídricas en la región de La Mojana, se realizó la contratación de un estudio de hidrodinámica, rehabilitación de 410 hectáreas, un proyecto reactivar de la Ruta del Arroz y la renovación de la licencia de la plataforma MojanIA.

Hace parte integral del presente informe el Anexo 4. Listado de proyectos entregados de Agosto 2024 a julio 2025.

Finalmente, durante el periodo comprendido entre los meses de agosto del 2024 y agosto del 2025 se realizaron contrataciones por valor de \$196.368 millones y pagos por \$138.187 millones

4.3. Rediseño Institucional

El Fondo Adaptación es una entidad creada en 2010 con un objeto temporal, la reconstrucción de los territorios damnificados por el fenómeno de la Niña 2010-2011, una misión que, después de 15 años, está por cumplirse. Sin embargo, se ha acumulado conocimiento técnico y capacidad institucional que le ha permitido consolidarse como la entidad nacional idónea para llevar a cabo el macroproceso de recuperación integral en el marco de la crisis climática.

De hecho, su objeto misional fue ampliado en 2015 en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015 modificado por el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019, en los siguientes términos:

“Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores.”

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, en sus bases planteó la necesidad de una modernización institucional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres⁴ y del Sistema Nacional de Cambio Climático, dos sistemas para los cuales participa el Fondo Adaptación:

“Se desarrollarán acciones para optimizar la arquitectura de la institucionalidad climática repotenciando el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA). Así mismo, se establecerán acciones para optimizar la coordinación y articulación de este sistema con el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Se buscará su articulación efectiva con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) para fortalecerlo a nivel territorial y sectorial. Así mismo, se buscarán mecanismos para transformar, suprimir o fusionar entidades que se requieran para cumplir con los objetivos del SNGRD, incluyendo al Fondo Adaptación.”

En este sentido, desde el principio del presente Gobierno se inició una reflexión sobre el futuro

⁴ Bases del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, p.42, Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, capítulo 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

del Fondo Adaptación en el ecosistema institucional y en particular desde su articulación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Cuando esta administración inició su gestión en julio de 2024, ya se habían adelantado unas reflexiones y trabajos sobre la modernización institucional, pero sin acciones ni decisiones aún concretadas. El estado de avance que se recibió fue el siguiente:

- **Administración del Doctor Javier Pava (de septiembre de 2022 a marzo de 2023):** se contrató una consultoría externa para realizar una revisión relacionada con la transformación del Fondo Adaptación encaminada a su integración con la UNGRD, consultoría en la cual, de acuerdo a las instrucciones de la Gerencia, se centró en la supresión y liquidación del Fondo Adaptación como Entidad y la transferencia de sus proyectos a la UNGRD.
- **Administración de la Doctora Helga Rivas (de febrero a julio de 2024):** de acuerdo a las solicitudes del presidente Gustavo Petro, se adelantaron dos estudios:
 - Factibilidad del cambio de Sector Administrativo del Fondo Adaptación del sector Hacienda al sector Ambiente. Sin embargo, este escenario se descartó después de adelantar mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente por la incompatibilidad de la misionalidad entre la del Fondo Adaptación con las funciones del sector Ambiente. Como quiera que, el cambio de sector implicaba en efecto trasladar las funciones de todos los sectores existentes en el Fondo Adaptación (sectores vivienda, acueducto y saneamiento básico, educación, salud, transporte y reactivación económica) junto con los macroproyectos que se desarrollan en la Entidad a la excepción del sector medio ambiente y asimismo perder la capacidad de estructurar y ejecutar proyectos integrales de recuperación post desastre.
 - Ajuste a la escala salarial vigente de la cúpula directiva del Fondo Adaptación. Al 23 de julio de 2024, fecha del cambio de la administración del Fondo Adaptación, se había culminado el estudio técnico, proyectado el modelo de Decreto y radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el correspondiente trámite a través de comunicación externa con radicado E-2024-002072 del 31 de mayo del 2024. Sin embargo, no se dio continuidad al trámite.

Al iniciar esta nueva administración el presidente Gustavo Petro dio al respecto de la modernización institucional una nueva línea: la fusión del Fondo Adaptación y de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

En virtud de lo anterior se construyó un plan de trabajo para adelantar los estudios técnicos y jurídicos que permitirían definir la hoja de ruta institucional y legal para cumplir con el mandato presidencial, sin excluir otros escenarios potenciales para el rediseño institucional del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres del país con el fin, por una parte, de entregar al presidente Gustavo Petro los conceptos necesarios para la toma de decisión y, por otra parte, poder impulsar un diálogo nacional alrededor de la institucionalidad de la Gestión del Riesgo en el contexto del cambio climático, de acuerdo a la vocería internacional que el presidente Gustavo Petro asumió desde el inicio de su gobierno.

Para ello, entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se instalaron mesas de trabajo entre las áreas misionales y jurídicas del Fondo Adaptación y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), en las cuales se desarrolló la siguiente metodología:

Fase 1/ Diagnóstico

→ Operación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

En un primer tiempo, se realizó un diagnóstico del funcionamiento y la identificación de los principales aspectos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que dificultan su operatividad, mediante un análisis PESTEL.

Las principales conclusiones fueron las siguientes:

- El enfoque está en la “reacción” y no en la “prevención y adaptación”.
- Poco entendimiento sobre los macroprocesos de la Gestión del Riesgo (Política pública, Manejo de emergencias, Recuperación, Información y monitoreo).
- La dispersión de las funciones y descoordinación entre las entidades del SNGRD.
- Duplicidad de funciones entre algunas entidades del SNGRD. La ausencia de una “institucionalidad” dedicada al SNGRD.
- El presupuesto es insuficiente para la gestión del riesgo de desastres en el país.
- La recurrencia de eventos de mayor duración, intensidad y frecuencia, el alto riesgo de vulnerabilidad climática que presenta el país.
- La falta de claridad en el alcance institucional de los actores del SNGRD.

Tabla 13. PESTEL - Análisis institucional del SNGRD



Fondo Adaptación

PESTEL

ANÁLISIS INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

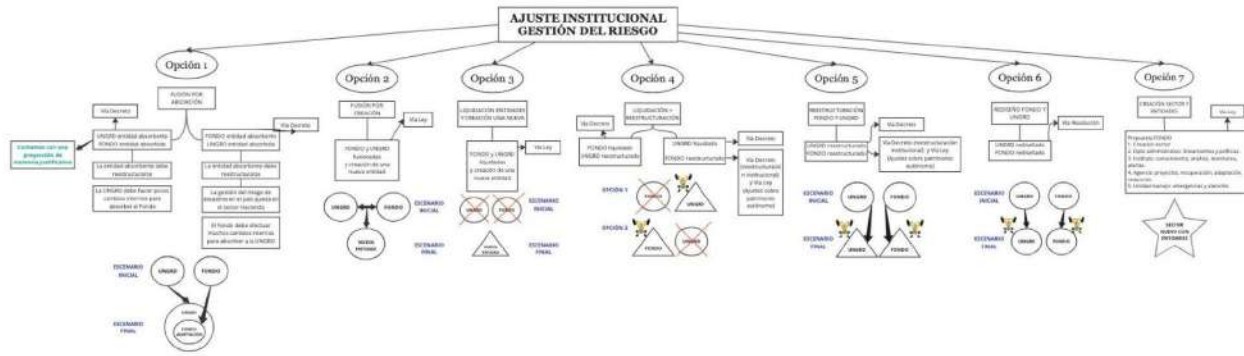
CATEGORÍAS	FACTORES	INFLUENCIA	PRIORIZACIÓN (De 1 a 10)	PUNTUACIÓN (promedio)
POLÍTICA	No se prioriza la gestión del riesgo en la agenda pública territorial	Alta	5	7,9
	Desconocimiento, dispersión de funciones y descoordinación entre las entidades del SNGRD (ejemplo: gestión del conocimiento y sistemas de alerta IDEAM-Subdirección de Conocimiento UNGRD)	Alta	10	
	Baja favorabilidad política del gobierno nacional ante el Congreso de la República	Media	9	
	Fortalecimiento del instrumento "Declaratoria de emergencia y desastre nacional"	Alta	6	
	Desarticulación e inoperancia de instrumentos de planificación territorial	Alta	7	
	Las inversiones efectuadas en materia de gestión del riesgo no alcanzan el impacto esperado en el territorio	Alta	8	
	Dificultades en la planeación y ejecución del presupuesto	Alta	10	
ECONÓMICO	Presupuesto insuficiente para la gestión del riesgo de desastres en el país	Alta	10	9,0
	Dificultades en la realización de proyectos en materia de reducción, adaptación, recuperación por incumplimientos ante proveedores. (Deudas \$)	Alta	9	
	Realidad fiscal del país	Alta	8	
SOCIAL	Desconocimiento de la responsabilidad Art. 2	Media	6	7,7
	Alta vulnerabilidad y mayor exposición a las amenazas que afecta la resiliencia de las comunidades	Alta	10	
	Reputación desfavorable de la UNGRD ante el país por hechos de corrupción.	Media	7	
TECNOLÓGICO	Bajo desarrollo tecnológico del Estado en cualquiera de sus niveles territoriales.	Alta	8	7,5
	Ausencia de interoperabilidad en los sistemas de información disponibles.	Media	7	
ECOLÓGICO	Recurrencia de eventos de mayor duración, intensidad y frecuencia	Alta	8	9,0
	Colombia presenta un alto riesgo de vulnerabilidad climática	Alta	10	
LEGAL	Duplicidad de funciones entre algunas entidades del SNGRD	Baja	5	8,0
	Falta de claridad en el alcance institucional de los actores del SNGRD	Media	10	
	Limitación de alcance del patrimonio autónomo del Fondo de Adaptación y Nasa Kiwe	Alta	9	

Fuente: Mesa interinstitucional para la modernización del SNGRD (UNGRD / FA)

Herramientas legales

De manera paralela, se identificaron los diferentes escenarios existentes de rediseño institucional y sus herramientas legales asociadas, escenarios que se plasmaron en el mapa de toma de decisión presentado a continuación. Mediante un análisis DOFA se identificaron las ventajas e inconvenientes de cada uno.

Gráfico 3. Mapa de toma de decisión - Escenarios para el rediseño institucional FA / UNGRD



Fuente: Mesa interinstitucional para la modernización del SNGRD (UNGRD / FA)

Tabla 14. Análisis DOFA - Herramientas legales

Fondo Adaptación		ANÁLISIS HERRAMIENTAS LEGALES		UNGRD	
PROYECTO DE LEY		DECRETO		RESOLUCIÓN	
FORTALEZA	OPORTUNIDADES	FORTALEZA	OPORTUNIDADES	FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Consolida un sector sobre gestión del riesgo de desastres y adaptación climática, incluso hasta absorber funciones atribuidas a otros sectores.	Se puede ajustar, derogar, suprimir, modificar o adicionar a la Ley 1523 de 2012 y cualquier otra Ley ordinaria.	Es una herramienta legal sujeta a los tiempos que determina el gobierno.	Plantea unos mínimos de mejora del desempeño de entidades claves del sistema, que podrían afectar positivamente los procesos de GR y adaptabilidad.	Se podrían modificar los grupos internos de trabajo existentes, así como la ordenación del gasto.	Se podría lograr un trabajo más eficaz al interior de las entidades.
Blinda legitimidad al pasar por el Congreso como máximo órgano de representación.	Podríamos mejorar sin restricciones el funcionamiento del SNGRD.	Se podría modificar la planta de personal, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y llevar a cabo el concurso de méritos.	Lograr un gasto más eficaz con relación a la nivelación salarial.		
Blinda los posibles ajustes a efectuar en ocasiones próximas en materia de gestión de riesgos en el país.	Dejar un hito del actual gobierno nacional mediante la creación de un nuevo sector.	Se ampliaría el alcance misional de las entidades.			
Remplantea los encargos fiduciarios que generan demoras en el pago de obligaciones.	Cumple con las bases del Plan de Desarrollo, en cuanto a la necesidad de optimizar la arquitectura de la institucional para fortalecer la GR en los niveles territoriales, así como en lo referente a adaptabilidad climática.	El gobierno nacional tiene 100% control sobre el, es decir, de manera unilateral puede determinar todos sus componentes.			
Elimina barreras de carácter legal que limitan la misionalidad de entidades, tales como: temporalidad y zonas de intervención.		Permite realizar una reestructuración de entidades a pequeña escala sin pasar por el Congreso.			
Se puede hacer todo lo que se plantea en los demás escenarios.		No es excluyente con el proyecto de ley.			
		Se fortalece la austeridad del gasto mediante la optimización de plantas.			
DEBILIDADES	AMENAZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS
La UNGRD y el DAPRE no cuenta con iniciativa legislativa, lo que implica gestionar con un ministerio la presentación de la iniciativa ante el Congreso.	La pérdida de control sobre el resultado, es decir, cualquier proyecto presentado ante el Congreso puede presentar profundos cambios que modifican su intención inicial.	Requiere concepto favorable de Hacienda y DAPRE.	Demanda de nulidad.	Se mantiene la insuficiencia de personal de planta para atender la estrategia y planeación de los proyectos que la entidades adelantan.	Incremento en contratos de prestación de servicios.
No contamos un con un proyecto de Ley consolidado a la fecha, esto implica demoras en el inicio del trámite.	En la agenda pública la gestión del riesgo no es un asunto priorizado, sin embargo, al relacionarse el proyecto con la UNGRD y tomando en cuenta los escándalos de corrupción ocurridos en el 2024, podría ser altamente obstaculizado en Congreso.	No va a permitir de manera integral responder a lo establecido en las bases del plan, en cuanto a la reordenación del SINA, SISCLIMA y la GR en los niveles territoriales.	Puede generar desfavorabilidad mediática.		
Nos encontramos en la recta final del periodo presidencial, lo cual acorta los tiempos para presentar iniciativas en el Congreso.			Se pueden generar tensiones en el gabinete nacional.		
En la agenda pública la gestión del riesgo no es un asunto priorizado, sin embargo, al relacionarse el proyecto con la UNGRD y tomando en cuenta los escándalos de corrupción ocurridos en el año 2024, podría tramitarse a buen término en el Congreso.	El proyecto no se agenda para discusión y se archiva.				

Fuente: Mesa interinstitucional para la modernización del SNGRD (UNGRD / FA)

Fase 2/ Definición de las directrices de direccionamiento estratégico del proceso de ajuste institucional

En un segundo tiempo, se buscó definir las directrices de direccionamiento estratégico del proceso de ajuste institucional desde la política pública y desde la caracterización de las problemáticas, retos y desafíos desde la perspectiva institucional del Fondo Adaptación y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) a corto, mediano y largo plazo, identificando sus relaciones respecto del Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA).

→ **Talleres de direccionamiento estratégico**

Para dar cumplimiento a lo planteado en esta fase, se organizaron en marzo de 2025 talleres orientados por el Doctor Edgar Alfonso Gonzalez Salas, ex Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, en los cuales fueron invitados servidores públicos de las dos entidades que tuvieran más de 5 años de antigüedad y/o con alta experiencia en gestión del riesgo.

Los talleres se desarrollaron como un diálogo alrededor de los siguientes temas orientadores:

A. Identificación de tensiones o conflictos entre la institucionalidad vigente y la política pública de los 3 sistemas con los que se interactúa; teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Gobierno del Presidente de la República, las políticas públicas y tendencias del sector, el desarrollo reciente del marco legal, y el objeto de la misionalidad de la Entidad.

B. Necesidades de una nueva oferta de valor por parte de la Entidad y de una nueva institucionalidad, si fuera procedente.

→ **Foro institucional la gestión del Riesgo y la Adaptación al cambio climático⁵**

De manera conjunta con la UNGRD se organizó un foro institucional sobre la gestión del riesgo y la Adaptación al cambio climático el 10 de junio de 2025. Este Foro tenía el objetivo de generar un espacio de diálogo en torno al funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, sus aciertos, debilidades y retos, con el fin de plantear y analizar diversos escenarios de fortalecimiento y mejora, que optimicen la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en Colombia.

El Foro se desarrolló a lo largo de seis (6) paneles con invitados nacionales e internacionales académicos, técnicos e institucionales.

FASE 3/ Priorización de escenarios para el rediseño institucional

De acuerdo al lineamiento presidencial y a los resultados de las dos primeras fases, se priorizaron dos (2) escenarios para la modernización institucional y se realizaron los siguientes estudios:

- 1. Fusión por absorción Fondo Adaptación / UNGRD (escenario solicitado por el presidente Gustavo Petro).** Se adelantaron estudios técnicos para consolidar la memoria justificativa del proyecto de Decreto de fusión y se adelantó el borrador del

⁵ La grabación del Foro está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=BvY6tCJEZqw>

Decreto de fusión de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Una de las tareas principales fue el diseño del organigrama de la nueva Entidad, para garantizar que se cumpla de manera más eficiente, por una parte con las funciones de coordinación del SNGRD y con las funciones de estructuración y ejecución de proyectos, así como, por otra parte, con los tres procesos de la Gestión del Riesgo definidos en la Ley 1523 de 2012 y fortaleciendo el proceso de recuperación como proceso independiente al proceso de manejo de desastres.

Sin embargo, en junio de 2025 el presidente Gustavo Petro informó que no seguiría con este escenario.

2. Creación de un nuevo sector administrativo “Sector Adaptación” y transformación del Fondo Adaptación en una Agencia Especializada. De manera paralela, se desarrolló un escenario que buscaba la configuración de un sector administrativo de Adaptación y Gestión del Riesgo, el cual a su vez fortalezca el rol de las instituciones existentes y de los procesos misionales definidos en la Ley 1523 de 2012, con las reformas institucionales pertinentes que correspondan, todo ello en miras a consolidar el SNGRD.

Esta propuesta se concretó en la elaboración de un proyecto de Ley *“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE ADAPTACIÓN, RESPUESTA Y RIESGO, SE CREAN O MODIFICAN Y SE ADSCRIBEN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE LO INTEGRAN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”* que propone entre otros crear y conformar el sector administrativo de adaptación, respuesta y riesgo encabezado por el Departamento Administrativo de Adaptación, Respuesta y Riesgo –DAR- y conformado por las siguientes entidades:

- Agencia Nacional de Adaptación –ANA (nueva entidad)
- Instituto Nacional de Conocimiento –INC (nueva entidad)
- Dirección Nacional de Bomberos
- Corporación Nasa Kiwe
- Defensa Civil Colombiana
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

Con respecto al Fondo Adaptación, se propuso su transformación en la Agencia Nacional de Adaptación (ANA) para *“liderar las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y recuperación post desastre, como la reconstrucción, la rehabilitación y la restauración, y de coordinar la ejecución de las consecuentes políticas, planes, programas y proyectos en las materias de su competencia, en el marco del desarrollo territorial resiliente y sostenible.”*⁶.

El proyecto de Ley y su exposición de motivos fue presentado a los sectores impactados el 21 de agosto de 2025 por parte del Ministerio del Interior y radicado por parte de la UNGRD ante el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Crédito Público, Ministerio de Defensa el 27 de agosto de 2025. A la fecha del 05 de septiembre, no se recibieron respuestas oficiales de los sectores al respecto (Anexo 5. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SECTOR Y DEL DAAR y Anexo 6. LEY SECTOR ARR_ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS).

⁶ Artículo 16 del proyecto de Ley

4.4. Fortalecimiento institucional del Fondo Adaptación

De manera paralela a las iniciativas para la modernización institucional del SNGRD, se identificó desde esta administración la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de la Entidad como un primer paso clave para potenciar la transformación institucional; esto con el fin de asumir plenamente los nuevos retos misionales que se generaron en el marco del Gobierno del presidente Petro.

En efecto, desde final de 2023, el Fondo Adaptación reorienta su gestión en el marco del proyecto denominado “*Intervención integral en la Región de La Mojana*” incluido en el eje de transformación “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua” del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de La Vida” mediante la ejecución del proyecto “*Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo*”.

Se consideró desde esta administración que la ejecución de este nuevo proyecto era una oportunidad para definir las bases de una institucionalidad fortalecida y renovada, capaz de asumir los retos de la adaptación al cambio climático del país y de la recuperación integral post desastres desde un enfoque preventivo y correctivo.

Para ello, se impulsó un proceso de fortalecimiento institucional de la entidad a través de tres (3) líneas de acción:

1. Afianzar el Fondo Adaptación como entidad del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.
2. Actualizar el modelo operativo del Fondo Adaptación de acuerdo con el Decreto 4785 de 2011 y a los proyectos en curso.
3. Desarrollar las capacidades técnicas de la Entidad de acuerdo con los nuevos enfoques de la gestión del riesgo y de la adaptación al cambio climático.

Cabe resaltar que, el fortalecimiento institucional de la Entidad y su correcto funcionamiento fueron limitados por la alta vacancia en los cargos de libre nombramiento ya que no se pudo concretar los nombramientos, debido a las restricciones que se efectuaron desde Presidencia a los procesos de nombramientos.

Afianzar el Fondo Adaptación como entidad del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- ✓ **Ampliación del alcance del patrimonio autónomo del Fondo Adaptación en virtud de la dispuesto en el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019**

El Fondo Adaptación se reconoce como parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015 modificado por el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019: “**ARTÍCULO 155. Del fondo de adaptación. El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto- Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012.**”. Sin embargo, su participación en el SNGRD en el marco de su misionalidad, nunca se pudo concretar realmente.

En efecto, una de las principales limitaciones del Fondo Adaptación para actuar como entidad especializada de la recuperación post desastre y de la adaptación al cambio climático en el marco del SNGRD, es el alcance de su patrimonio autónomo. A pesar de que en 2015 se amplía el alcance misional del Fondo Adaptación a *“estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”* no se modificó en consecuencia el patrimonio autónomo que sigue limitado a lo definido en el artículo 5 del decreto 4819 de 2010 *“Por el cual se crea el Fondo Adaptación”*, es decir que el Fondo Adaptación, en el estado de cosas, solo puede recibir y administrar en su patrimonio autónomo recursos destinados a la atención de los procesos derivados del Plan de Acción para *“la fase de recuperación, construcción y reconstrucción que se ejecutará para conjurar la crisis originada por el fenómeno de la Niña e impedir la extensión de sus efectos”*.

Para ello, esta administración adelantó de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda, Crédito Público, el análisis de las diferentes rutas jurídicas para reglamentar los mecanismos jurídicos, financieros y operativos a efecto de lograr que, el Fondo Adaptación pueda administrar a través del uso de su patrimonio autónomo los recursos necesarios para la estructuración y ejecución de nuevos proyectos como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y en desarrollo de la Política Nacional de Cambio Climático y del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).

En este sentido, se llevó a cabo la estructuración de un proyecto de Decreto *“Por el cual se reglamenta el manejo de los recursos asignados al Fondo Adaptación en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de Ley 1555 de 2019 y se dictan otras disposiciones”* que fue presentado ante el Ministerio de Hacienda, Crédito Público con comunicación externa con radicado nro. E-2025-002328.

A la fecha del 05 de septiembre de 2025, el proyecto de Decreto surtió el trámite correspondiente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (revisión, publicación para observación, y firma) y está en trámite en Presidencia. Anexo 7. DECRETO PATRIMONIO y Anexo 8. DECRETO PATRIMONIO MEMORIA JUSTIFICATIVA.

✓ **Articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

En el marco de la gestión integral del riesgo de desastres definido en la Ley 1523 de 2012, y desde los principios de coordinación y concurrencia, se ha suscrito con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres dos convenios interadministrativos.

Estos convenios buscan articular esfuerzos para la identificación, formulación e implementación conjunta de acciones orientadas a la gestión integral del riesgo de desastres, la recuperación post desastre y la adaptación al cambio climático en dos regiones de atención prioritarias del país, la subregión de la Mojana y el Departamento del Chocó, con el fin de actuar de manera más eficiente para la estructuración de procesos integrales para la atención de emergencias hasta la recuperación para el buen vivir.

Actualizar el modelo operativo del Fondo Adaptación de acuerdo con el decreto 4785 de 2011 y a los proyectos en curso

Cuando esta administración inició su gestión, recibió una Entidad con una estructura interna consolidada y una ordenación del gasto respondiendo a una repartición de las cargas de

ejecución de los proyectos misionales entre la Subgerencia de Regiones, Subgerencia de Proyectos y Subgerencia de Gestión del Riesgo, según el siguiente modelo operativo:

1. **Subgerencia de Regiones:** ejecuta y ordena el gasto de los proyectos de reactivación económica para la recuperación, construcción y reconstrucción de la Niña 2010-2011; y desde el año 2024 de la línea estratégica *“Proyectos sociales, económicos y culturales”* del proyecto *“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”*.
2. **Subgerencia de Proyectos:** ejecuta y ordena el gasto de los macroproyectos de la Mojana, del Canal del Dique, y del Sector Medio Ambiente para la recuperación, construcción y reconstrucción de la Niña 2010-2011; y desde el año 2024 de las líneas estratégicas *“Actualización factibilidad fase II, estudios y diseños fase III y gestion del suelo”* *“Estrategia Gestión del Conocimiento”* *“Rehabilitacion ecologica”* del proyecto *“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”*.
3. **Subgerencia de Riesgos:** ejecuta y ordena el gasto de los proyectos de los macroproyectos del Jarillón de Cali, del Río Fonce, de Gramalote y de los sectores Vivienda, Acueducto y Alcantarillado, Educación, Salud y Transporte para la recuperación, construcción y reconstrucción de la Niña 2010-2011; y desde el año 2024 de las líneas estratégicas *“Soluciones habitacionales con enfoque de género”* del proyecto *“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”*.

Con el fin de garantizar la integralidad y coherencia de los procesos derivados de los dos grandes proyectos de inversión en ejecución en el Fondo Adaptación, (i) recuperación, construcción y reconstrucción de la Niña 2010-2011; e (ii) Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo; y de acuerdo a las funciones de las áreas del Fondo Adaptación definidas en el decreto 4785 de 2011, se consolidó con las 4 Subgerencias y la Secretaría General una propuesta de una nueva estructura interna consolidada mediante la Resolución 546 del 16 de diciembre 2024 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 022 de 17 de enero de 2024 y se establecen los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación”* y mediante la Resolución 087 del 19 de febrero de 2025 *“Por la cual se asignan funciones a los equipos de trabajo del Fondo Adaptación y se deroga las Resoluciones 504 de 21 de junio de 2022 y 668 de 27 de noviembre de 2023”* y de delegación de la ordenación del gasto mediante la Resolución 038 del 05 de febrero de 2025 *“Por la cual se deroga la Resolución 122 de 20 de marzo de 2024, se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”*.

Esta propuesta responde a los siguientes principios / objetivos:

- Consolidar el modelo operativo del Fondo Adaptación creado en el marco de la Consultoría Mackensie, en el cual las áreas se articulan en las diferentes etapas de vida del proyecto: identificación de las necesidades, formulación y estructuración, ejecución y cierre.
- Consolidar la Subgerencia de Regiones y de Gestión del Riesgo como áreas transversales responsables de la integración y cumplimiento del enfoque regional y del enfoque gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

- Organizar equipos de trabajo sobre el principio de gerencia de proyectos que permitan garantizar procesos integrales para la ejecución de proyectos y para llevar a cabo el proceso de liquidación y cierre de las postulaciones.
- Precisar las funciones de los equipos de trabajo de acuerdo a las funciones definidas en el Decreto 4785 de 2011.

Desarrollar las capacidades técnicas de la Entidad de acuerdo con los nuevos enfoques de la gestión del riesgo y de la adaptación al cambio climático

El Fondo Adaptación, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Gobierno 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de La Vida”, está renovando los enfoques con los cuales se formulan, estructuran y ejecutan los proyectos a su cargo.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea un cambio en el modelo de desarrollo del país a través de ejes de transformación, tal como el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; Convergencia Regional; y el reconocimiento de los actores para el cambio, en particular las mujeres y el campesinado colombiano.

En este sentido, la Gerencia del Fondo Adaptación ha impulsado las siguientes actividades para el desarrollo de las capacidades técnicas de la Entidad.

1. Plan de capacitación técnica para los servidores públicos y los grupos de valor de la Entidad

Objeto: Desarrollar un proceso de formación interna para funcionarios y contratistas del Fondo Adaptación, que, alineado con su misión de estructurar y ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, fortalezca sus capacidades para desarrollar proyectos con enfoque participativo, integral e intersectorial, asegurando la aplicación de lineamientos técnicos, normativos, sociales y ambientales.

Alcance: Este plan está dirigido a todo el personal del Fondo Adaptación, con el propósito de proporcionar herramientas conceptuales y prácticas para mejorar el desempeño institucional y la articulación con las comunidades beneficiarias en el marco de los proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático.

Avance y Plan de Trabajo: Mediante trabajo colaborativo con diferentes áreas de la entidad se ha estructurado el Plan de Formación Interno, buscando que funcionarios y contratistas comprendan de forma integral el quehacer del Fondo Adaptación.

2. Transversalización del enfoque de género, formulación de la Política de Género

Contexto: El cambio climático y los procesos de adaptación impactan de manera diferenciada a mujeres, hombres y diversidades, en función de sus roles sociales, responsabilidades, acceso a recursos, etnia, edad, entre otros. En Colombia, las mujeres, —especialmente campesinas, afrodescendientes e indígenas— se configuran en roles y estereotipos de género tradicionales que dificultan su reconocimiento como sujetos sociales y agentes de cambio. En el contexto de la misionalidad del Fondo Adaptación, estos roles limitan la toma de decisiones en los procesos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

Objeto: La propuesta de formulación de la Política de Género del Fondo Adaptación que busca transversalizar el enfoque de género en sus planes, programas y

proyectos orientados a promover la participación ciudadana, la articulación con actores comunitarios e institucionales, se enmarca especialmente en la Tercera Parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “El cambio es con las mujeres”, en la búsqueda por disminuir las violencias contra las mujeres y la discriminación basada en el género; así como la participación y toma de decisiones de las mujeres desde sus saberes, y la continuidad de los procesos y proyectos del Fondo Adaptación para el avance y fortalecimiento de las comunidades respecto a la reactivación de un ecosistema sostenible y rentable.

Avance y Plan de Trabajo: Este proceso de formulación de la Política de Género inició en junio de 2025, considerando los procesos realizados con enfoque de género desde el Equipo de Género de la entidad, especialmente en 2024. Inició con la propuesta de un plan de trabajo enfocado en el diseño de la política con metodologías de la investigación participativa y con un componente de sensibilización que, de manera transversal al proceso permitiera mantener el tema activo en el Fondo Adaptación, con el fin de generar reflexiones sobre un asunto que no depende de la incidencia política sino también de la transformación sociocultural de patrones patriarcales que se expresan de manera cotidiana en las relaciones sociales.

3. Formulación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional

Contexto: El Fondo Adaptación, en el marco de su misionalidad desarrolla intervenciones con enfoque participativo, intersectorial y territorial, orientadas al cierre de brechas sociales, económicas y ambientales, mediante la implementación de soluciones sostenibles e innovadoras. Estas acciones responden a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y al marco de políticas públicas en gestión del riesgo, adaptación climática y sostenibilidad. Desde esta perspectiva, el Fondo Adaptación se proyecta como un aliado estratégico en el ámbito de la cooperación internacional, al consolidar capacidades técnicas, generar conocimiento replicable y promover modelos integrales de intervención que pueden ser fortalecidos con el apoyo de actores internacionales. La experiencia acumulada en estructuración y ejecución de proyectos en sectores como vivienda, transporte, salud, educación, medio ambiente y ordenamiento territorial, posiciona a la entidad como un interlocutor confiable para canalizar recursos técnicos y financieros que fortalezcan la respuesta del Estado colombiano ante los desafíos climáticos y de desarrollo sostenible.

Objeto: Definir la estrategia de Cooperación Internacional de la entidad que permita orientar las acciones para el relacionamiento con los organismos nacionales e internacionales con los cuales se intercambiarán recursos y experiencias que refuercen el cumplimiento de la misionalidad del Fondo Adaptación.

Alcance: Alcanzar los objetivos estratégicos propuestos, en los diferentes ámbitos de acción de acuerdo con la misionalidad de la entidad, estableciendo los diferentes actores involucrados, mecanismos y resultados esperados en alineación con las prioridades del país.

- **Avances y Plan de Trabajo:**

Etapas 1: Diagnóstico de Cooperación Internacional para la Entidad: Con el cual se pretende tener una comprensión más amplia y objetiva del estado actual de la cooperación internacional en el contexto de país y del sector. La realización de este diagnóstico también ha permitido identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de la entidad y como puede planear y gestionar la cooperación con organismos nacionales e internacionales. Esto permitirá la planeación adecuada de las

actividades y tomar decisiones informadas que permitan alcanzar las metas y adaptarse al entorno actual de la cooperación.

Etapas 2: Identificación de visión y líneas estratégicas del Plan: La última semana de agosto, se realizaron tres talleres con la participación de las subgerencias para definir: Visión del Fondo Adaptación en el marco de la Cooperación Internacional y las líneas estratégicas prioritarias del Plan (ejercicio preliminar).

Productos pendientes por formular:

1. Objetivos estratégicos por líneas
2. Indicadores
3. Mapa de actores por líneas nutrido por las subgerencias.



Reconstrucción de Zonas

**E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS
POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO
DE LA NIÑA 2010 - 2011**

5. RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011

Al Fondo Adaptación le corresponde atender la fase 3 del Plan de Acción Estratégico – PAE formulado en el marco de la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por la grave calamidad pública establecida mediante Decreto 4580 de 2010.

De acuerdo con el PAE, corresponde al Fondo Adaptación intervenir en tres de los cinco ejes estructurantes de atención, así: i) Infraestructura; ii) Desarrollo Económico y iii) Sostenibilidad Ambiental. Para tal efecto, el Fondo ha definido como líneas de intervención siete sectores y cinco macroproyectos. Sectores: Vivienda, Transporte, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Reactivación económica, Medio ambiente y Salud. Macroproyectos. Canal del Dique, Gramalote, Jarillón de Cali, La Mojana y Río Fonce.

En este sentido, a continuación, se presenta el balance de cada uno de los Sectores y Macroproyectos, donde se encontrará la meta CONPES, la meta financiada, la situación inicial, las gestiones emprendidas y los resultados obtenidos, en el periodo comprendido del 23 de julio de 2024 a la fecha del informe.



Todos Somos

Sector Educación

● Sector Educación

El Fondo Adaptación, a través del sector Educación, efectuó la priorización de 361 sedes educativas para ser reconstruidas o reubicadas. Posteriormente, como producto de los estudios, la viabilidad, maduración y asignación presupuestal, se definió la ejecución de 255 sedes educativas como meta financiada, con un valor total asignado de \$722.050 millones.

La intervención de estos espacios formativos se realizó en un trabajo conjunto con los entes territoriales y buscaba brindar una infraestructura adecuada para el deporte, la infancia, la cultura, y a favor de la ampliación de la cobertura de la educación preescolar, básica y media en el país, siguiendo la estrategia DICE. Sin lugar a duda, el mayor impacto de la construcción de la infraestructura educativa en las regiones más apartadas del país es la generación de mejores espacios para el aprendizaje y la participación social, dado que permite a las comunidades beneficiarias integrar en estas infraestructuras componentes para el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comunidad y el aprovechamiento de toda la sociedad.

*Tabla 15. Balance General de Ejecución Sector Educación
Corte agosto de 2025*

Meta CONPES 3776 del 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
361 ⁷	255	33	58	15
100%	71%	9%	16%	4%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte agosto del 2025	255	254	246
	100%	99.6%	96.4%
Ejecutado julio 2024 – agosto 2025	0	0	4
	0%	0%	1.5%

Fuente: Sector Educación y Base de Productos de Gerencia Oficina de Planeación y Cumplimiento

Como se expone en la tabla No.13, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación contrató la totalidad de las 255 sedes con recursos asignados; de estas, ya terminó 254 y entregó 246. Además, 15 instituciones no cuentan con financiamiento, 33 sedes fueron ejecutadas por otras entidades y 58 no son viables técnica o jurídicamente.

Con corte al mes de agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del sector con respecto al total asignado de \$722.050 millones es del 99.1% contratado (\$715.942 millones), y 94,9% pagado (\$685.490 millones)

Logros:

Tabla 16. Sedes Educativas entregadas en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

⁷ **Postulación No.004:** Reconstrucción y reubicación de establecimientos educativos afectados por la 'ola invernal' en 2010-2011. Esta postulación fue presentada por el Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Fondo, el 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta de No.004 (numeral 5 del orden del día) de dicho Consejo Directivo.

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Fecha de entrega</i>	<i>Inversión Cifras en millones de pesos</i>
MAGDALENA	SANTA ANA	SEDE IE DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUJES CARMONA	1	306	25/07/2024	\$ 7.335
CESAR	CHIMICHAGUA	SEDE CE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	305	18/12/2024	\$ 5.991
ATLÁNTICO	MANATÍ	SEDE PISCÍCOLA DE COMPUERTAS ANTES ESCUELA NUEVA EL LIMON + MADRE LAURA	2	562	27/12/2024	\$ 10.604
Total periodo			4	1.173		\$ 23.929

Fuente: Sector Educación y Base de Productos de Gerencia Oficina de Planeación y Cumplimiento

Hace parte integral de este informe, las actas de entrega de las sedes entregadas en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025. Anexo 9. Actas de entrega Sector Educación.

Entre las intervenciones más destacadas del sector educación por su inversión, en esta administración, se encuentran:

IE DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUJES CARMONA La sede se encuentra terminada y entregada al beneficiario del 25 de julio de 2024, ubicada en el Municipio de Santa Ana, Magdalena. Esta infraestructura representa una inversión alrededor de los \$7.335 millones y beneficia a cerca de 306. La obra cuenta con su respectivo mobiliario escolar.	IE DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUJES CARMONA 
SEDE CE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN La sede se encuentra terminada y entregada al beneficiario del 18 de diciembre de 2024, ubicada en el Municipio de Chimichagua, César. Esta infraestructura representa una inversión alrededor de los \$5.990 millones y beneficia a cerca de 305. La obra cuenta con su respectivo mobiliario escolar	SEDE CE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

	
SEDE PISCÍCOLA DE COMPUERTAS ANTES ESCUELA NUEVA EL LIMON + MADRE LAURA La sede se encuentra terminada y entregada al beneficiario del 27 de diciembre de 2024, ubicada en el Municipio de Manatí, Atlántico. Esta infraestructura representa una inversión alrededor de los \$ 10.603 millones y beneficia a cerca de 562. La obra cuenta con su respectivo mobiliario escolar.	SEDE PISCÍCOLA DE COMPUERTAS ANTES ESCUELA NUEVA EL LIMON + MADRE LAURA 

Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025 se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 17. Proyectos por entregar después de 05 de septiembre de 2025 – Educación

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión Cifras en millones de pesos</i>
MAGDALENA	CONCORDIA	SEDE ERM NRO 1-ERM BELLAVISTA	2	Diciembre 2025	743	\$14.800
BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	SEDE CE JORGE ELIECER GAITAN	1	Diciembre 2026	340	\$4.359
BOLÍVAR	EL PEÑÓN	SEDE CE LA CHAPETONA	1	Diciembre 2026	286	\$4.545
BOLÍVAR	PINILLOS	IE DE ARMENIA PRINCIPAL	2	Diciembre 2026	743	\$10.250
MAGDALENA	EL BANCO	SEDE COL COMUNAL AGROPECUARIO	1	Diciembre 2026	552	\$5.762
CESAR	GAMARRA	ESCUELA URBANA MIXTA N° 1	1	Diciembre 2026	190	\$2.457
CESAR	GAMARRA	SEDE EUM SAN ANTONIO	1	Diciembre 2026	110	\$1.734

Fuente: Sector Educación

El balance de los proyectos a entregar es el siguiente:

De las 255 sedes educativas contratadas, se encuentran pendientes 9 de entrega y el

estado es el siguiente:

Sedes departamento de Bolívar - Barranco de Loba (1), Pinillos(2), El Peñón (1):

Estos proyectos se encuentran enmarcados dentro el Convenio Interadministrativo No. 001 de 2016 celebrado entre el Fondo Adaptación y el Departamento de Bolívar. El contratista si bien termina las sedes educativas y están en funcionamiento quedaron algunos pendientes de calidad y conexiones de electricidad definitiva, por lo que se desarrollaron diferentes mesas de trabajo y el contratista se compromete a realizar la subsanación de los pendientes; por lo tanto, una vez el contratista informó que había realizado lo propio, se solicitó a la interventoría verificar y aprobar la subsanación de los pendientes técnicos, emitiendo un concepto sobre la calidad y cumplimiento de las reparaciones realizadas por el contratista de obra, quien en noviembre de 2024, emitió un oficio, confirmando la atención de los pendientes de tipo técnico. Por lo tanto, se están adelantando las gestiones para el cierre del componente social, para la realización de los foros correspondientes y así proceder con la entrega formal de las sedes educativas.

Sin embargo, en agosto de 2025, se realizó una visita a la Sede Principal Educativa Armenia, ubicada en el Municipio de Pinillos por parte de ATIP en el marco de la auditoría preventiva, en la cual se evidenciaron algunas oportunidades de mejora presuntamente atribuibles a temas de calidad y mantenimiento. Por lo tanto, el sector a la fecha se encuentra evaluando la situación para tomar acciones con quien corresponda.

Sedes Magdalena - Concordia (2):

A la fecha ya se encuentra terminada y en uso, con acceso a todos los servicios públicos. Por lo tanto, el FONDO remitió a la Secretaria de Educación Departamental de Magdalena, a la Alcaldía de Concordia y a la Rectora de la Institución Educativa, el acta de entrega y recibo a satisfacción, trámite que se encuentra en curso. En este sentido, la Entidad está programando en el último trimestre el foro final con la comunidad educativa.

Sede Magdalena - El Banco (1)

La sede se encuentra en el marco del contrato 107 de 2013. Terminó su plazo de ejecución el 18 de marzo de 2023 y la interventoría reportó un avance físico de la sede del 62,66%, evidenciando hechos claros de presunto incumplimiento del contrato 107 de 2013 por parte del contratista de obra. En este sentido, se adelanta proceso de presunto incumplimiento en contra de la firma AB CONSTRUCCIONES 2014, audiencia que se aperturó el 3 de julio de 2024 y en la actualidad se encuentra en trámite de sustentación y resolución de los recursos de reposición en contra de la resolución No. 536 del 11 de diciembre de 2024 *“Por la cual se decide sobre la imposición de la sanción a título de cláusula pena pecuniaria por el presunto incumplimiento de las obligaciones descrita en el contrato 107 de 2013”*.

Por otra parte, la Entidad suscribió el convenio interadministrativo FA-CV-I-S-011-2024 el 11 de octubre 2024, que tiene como objeto *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros con el fin de realizar la culminación de la obra de la sede educativa del Colegio Comunal Agropecuario Mitsilou Campbell en el corregimiento de los negritos Municipio de El Banco Departamento del Magdalena en la zona afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011”* para que el Municipio adelante la contratación para terminar las obras de colegio.

En agosto de 2025, se suscribieron los contratos de obra e interventoría y se espera suscribir las actas de inicio en el mes de septiembre de 2025 para dar cumplimiento al objeto contractual.

Sedes Cesar – Gamarra (2):

Las sedes del Municipio de Gamarra se encuentran enmarcadas en el mismo contrato de obra 107 de 2013, mencionado anteriormente. Estas sedes se encuentran terminadas y en funcionamiento por parte de la población beneficiaria; sin embargo, presentan algunos pendientes, que se contemplan dentro de las pretensiones del proceso sancionatorio.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anteriorRecomendación 1:

Adelantar el trámite de presunto incumplimiento del contrato de las sedes de Las Gamaras, Cesar y El Banco, Magdalena, con la finalidad de lograr el cierre técnico de las obras, en caso contrario de declararse la caducidad, la Entidad tendría que contratar las obras para lo cual, se deberá garantizar los recursos.

Gestión realizada:

Se instaló audiencia del proceso sancionatorio el 3 de julio de 2024, y a la fecha se encuentra en trámite de sustentación y resolución de los recursos de reposición en contra de la resolución No. 536 del 11 de diciembre de 2024 *“Por la cual se decide sobre la imposición de la sanción a título de cláusula pena pecuniaria por el presunto incumplimiento de las obligaciones descrita en el contrato 107 de 2013”*.

Se espera la decisión del fallo en segunda instancia, lo que permitirá proceder con la liquidación judicial en la que se reclamarán los perjuicios adicionales.

Recomendación 2:

Continuar con las gestiones para la suscripción del convenio interadministrativo con el municipio de El Banco - Magdalena para la terminación de las obras de la sede educativa MITSILOU CAMPBELL.

Gestión realizada:

Se suscribió el convenio interadministrativo No. FA-CV-I-S-011-2024 el 11 de octubre 2024, y tiene como objeto *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros con el fin de realizar la culminación de la obra de la sede educativa del Colegio Comunal Agropecuario Mitsilou Campbell en el corregimiento de los negritos Municipio de El Banco Departamento del Magdalena en la zona afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011”* para que el Municipio adelante la contratación para terminar las obras de colegio.

En agosto de 2025, se suscribieron los contratos de obra e interventoría y se espera suscribir las actas de inicio en el mes de septiembre de 2025 para dar cumplimiento al objeto contractual.

Recomendación 3:

Continuar con las mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, con el propósito de articular gestiones que permitan al Fondo Adaptación presentar propuesta para la estructuración y construcción de proyectos de infraestructura educativa, en atención a los

objetivos establecidos en el Plan Nación de Desarrollo.

Gestión realizada:

Si bien no se desarrolló ninguna mesa de trabajo, de manera mensual se envía al Ministerio de Educación el reporte con el estado de las obras activas por parte de la Entidad.

Recomendación 4:

Seguimiento al proceso judicial de la liquidación del Convenio No. 001 de 2016 departamento de Bolívar, mediante el cual, se pretende que el contratista subsane las observaciones técnicas y el operador energice las sedes que ya cuentan con la aprobación final, que permita la entrega de la infraestructura a los beneficiarios.

Gestión realizada:

Se desarrollaron diferentes mesas de trabajo con el contratista de obra, interventoría y Departamento de Bolívar a fin de revisar el estado de las sedes; resultado de estas mesas, el contratista se compromete a realizar la subsanación de los pendientes. Por lo tanto, una vez el contratista informó que había realizado lo propio, se solicitó a la interventoría verificar y aprobar la subsanación de los pendientes técnicos, emitiendo un concepto sobre la calidad y cumplimiento de las reparaciones realizadas por el contratista de obra, quien en noviembre de 2024, emitió un oficio, *confirmando* la atención de los pendientes de tipo técnico.

A la fecha se están adelantando las gestiones para el cierre del componente social, evaluando la posibilidad de realizar una cesión de pagos a terceros por parte del contratista de obra, para aquellas conciliaciones que a la fecha no han sido subsanadas. Una vez se defina dicha situación se podrá proceder con la realización de manera presencial de los foros correspondientes y así proceder con la entrega formal de las sedes educativas.

Sin embargo, resultado de la visita a la sede Educativa Armenia Principal en el Municipio de Pinillos por parte de Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo – ATIP se evidenciaron presuntas fallas de calidad y mantenimiento en la sede, por lo que el Sector evaluará el paso a seguir con quien corresponda para subsanar las oportunidades de mejora.

Recomendación 5:

Realizar seguimiento a los trámites de permisos y conexiones definitivas de las sedes educativas de los municipios de Concordia, Manatí, Chimichagua y Santa Ana a fin de poder entregar a los beneficiarios dichas sedes educativas.

Gestión realizada:

Dicho seguimiento fue realizado con éxito y las Sedes Educativas de Concordia, Manatí, Chimichagua y Santa Ana se encuentran en estado entregadas y a la fecha cuentan con el acceso a todos los servicios públicos, incluyendo la conexión definitiva de energía.

Recomendación 6:

Realizar seguimiento al proceso de reclamación de la póliza de la sede educativa Villafañe en el municipio de Palmira - Valle del Cauca.

Gestión realizada:

Se instaló la audiencia el 19 de junio de 2024 con fines de constitución de siniestro y efectividad de la garantía única de cumplimiento en el amparo de estabilidad y calidad de las obras – Póliza de Cumplimiento No. B- 1000005288 otorgada por la Compañía Mundial de Seguros S.A. en virtud del Contrato No. 074-2017 / UNION TEMPORAL COLEGIO 2016.

En el desarrollo del proceso se han realizado varias sesiones a fin de surtir el debido proceso de descargos. Así las cosas, el 28 de abril de 2025 el ET de Liquidaciones e Incumplimientos, informó que se reprograma la audiencia en tanto el Despacho procederá a emitir edicto emplazatorio ante la inasistencia injustificada del contratista, pese a la citación efectuada por la entidad en curso de la actuación administrativa. Una vez lo anterior, se convocará la reanudación de la audiencia con el fin de notificar la decisión del proceso.

El 7 de julio de 2025, se reinicia la audiencia en la cual el FONDO presenta la Resolución 332 del 7 de julio de 2025 mediante la cual el FONDO declara la ocurrencia de un siniestro y se ordena hacer efectiva la Garantía Única de Cumplimiento en el Amparo de Estabilidad y Calidad de las Obras en virtud del Contrato No. 074 de 2017 suscrito entre el Fondo Adaptación y la Unión Temporal Colegios 2016

El 18 de julio de 2025 la aseguradora presentó los descargos a la resolución 332 de 2025, para lo cual el ET de Defensa Judicial de la Entidad se encuentra en la actualidad en su análisis para continuar con el debido proceso en el marco de la afectación de la garantía de calidad por la presunta ocurrencia de siniestro.

Mediante correo del 19 de agosto de 2025, el ET de Defensa Judicial, informó que la reanudación de la audiencia ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRATO 074-2017, se llevaría a cabo el 27 de agosto de 2025, y que, en desarrollo de la sesión, se notificará el acto administrativo que resuelve el recurso interpuesto por el garante contra la decisión adoptada por la entidad en el marco del proceso en referencia, sin embargo, esta fecha está en proceso de reprogramación.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

1. Realizar seguimiento a la etapa final del proceso de presunto incumplimiento del contrato 107-2013 de las sedes de Gamarra - Cesar y El Banco - Magdalena. Asimismo iniciar el proceso para la liquidación judicial en la que se reclamarán los perjuicios adicionales.
2. Seguimiento para lograr la entrega y recibo a satisfacción de las Sedes Educativas en el Municipio de Concordia.
3. Continuar con el seguimiento al convenio interadministrativo 011-2024 con el municipio de El Banco - Magdalena a fin de iniciar la contratación de la obra e interventoría para la terminación de la sede educativa Mitsilou Campbell
4. Seguimiento al Convenio No. 001 de 2016 con el departamento de Bolívar, a fin de realizar los foros correspondientes y dar cierre al componente social de las sedes educativas en el marco del contrato de obra 978 de 2014
5. Realizar seguimiento al proceso de reclamación de la póliza de la sede educativa Villafañe en el municipio de Palmira - Valle del Cauca.



Sector Salud

● Sector Salud

Como consecuencia del Fenómeno de La Niña 2010-2011, una gran cantidad de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del país sufrieron daños, afectando a cerca de un millón de personas. Con el objetivo de reconstruir, reforzar o reubicar estos centros de atención médica, en el mes de septiembre del 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social realizó la postulación al Fondo de 13 IPS para ser intervenidas en el Departamento del Atlántico, y posteriormente, en febrero del 2012, realizó la postulación hasta completar 233 IPS para ser intervenidas en el todo del país. Una vez realizado el proceso interno de priorización, estas necesidades fueron postuladas ante el Consejo Directivo del Fondo, y en las sesiones No. 4 del 29 de septiembre del 2011 y No. 9 del 2 de febrero del 2012 se seleccionaron las entidades para ser intervenidas por el Fondo.

Posteriormente, el Ministerio presentó al Fondo, mediante oficio No. 00146611 del 11 de julio del 2012, el “Listado definitivo de IPS priorizadas para la reconstrucción de la infraestructura del Sector Salud en las poblaciones afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 con recursos del Fondo Adaptación”. De las 68 intervenciones establecidas en la meta CONPES 3776, y como resultado del proceso de priorización, se redujo la meta a 40 IPS viables y financiadas, con un total asignado de \$368.902 millones.

Tabla 18. Balance General de Ejecución Sector Salud Corte agosto de 2025

Meta CONPES 3776 del 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
68 ⁸	40*	6	16	6
100%	58%	9%	24%	9%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte agosto del 2025	40*	35	35
	100%	88%	88%
Ejecutado Julio 2024 – Agosto del 2025	0	0	1
	0%	0%	3%

*Incluye el proyecto del Hospital Sagrado Corazón de Jesús, de El Charco – Nariño, pero no se cuenta con la totalidad de los recursos para su ejecución.

Fuente: Sectores y Base de productos de Gerencia Oficina de Planeación

Con corte al mes de agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del sector, con respecto al total asignado de \$368.902 millones, es del 92% contratado (\$339.478 millones) y 80% pagado (\$294.054 millones).

Logros:

⁸ Postulación No 826. Reconstrucción de la infraestructura de los servicios del sector salud afectados por la 'ola invernal' ocasionada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011. Postulación efectuada por el Ministerio de Salud. La postulación inicial fue de 67 IPS, se incluye adicionalmente la obra de reforzamiento del Hospital San Francisco de Ibagué y en inversión se suma la IPS provisional de Gramalote.

Tabla 19. Instituciones Prestadoras de Salud entregadas en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

Periodo 23 julio 2024 – 05 septiembre 2025						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión Cifras en millones de pesos
Antioquia	Turbo	CENTRO DE SALUD DON BOSCO (Currulao)	1	181.377	06 de diciembre de 2024	\$9.367
Total período			1	181.377		\$9.367

Fuente: Sector Salud y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Hace parte integral de este informe el acta de entrega del proyecto Centro de Salud Don Bosco. Anexo 10. Acta de entrega Sector Salud.

Entre las intervenciones más destacadas del sector salud por su inversión, en esta administración, se encuentran:

El día 06 de diciembre de 2024 se suscribe acta de entrega de infraestructura de la IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO, EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO, MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con una inversión aproximada de \$9.367 millones y beneficiando 22.000 habitantes en el corregimiento de Currulao y aproximadamente 182.000 habitantes entre Turbo y municipios aledaños




Centro de Salud Don Bosco, municipio de Turbo - Antioquia.

Por entregar:

Al 05 de septiembre del 2025 se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 20. Proyectos por entregar después del 05 de septiembre de 2025 – Salud

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> <i>Cifras en millones de pesos</i>
CUNDINAMARCA	ÚTICA*	CENTRO DE SALUD DE UTICA	1	Marzo 2026	5.050	*
NARIÑO	EL CHARCO**	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ESE	1	Depende de su viabilidad técnica	44.035	\$12.237
NARIÑO	LA TOLA	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	Diciembre 2028	15.436	\$7.396
NARIÑO	MAGÜÍ	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES ESE	1	Diciembre 2026	26.146	\$11.341
SUCRE	MAJAGUAL	CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL	1	Junio 2027	34.205	\$20.297
Total			5		124.872	\$51.271

*Nota: El proyecto del Centro de Salud de Útica – Cundinamarca está siendo ejecutado por la Gobernación de Cundinamarca, el Fondo Adaptación quedó con la obligación de dotar dicho centro de salud, para lo cual cuenta con \$2.118 millones, una vez la infraestructura alcance el avance de ejecución requerido.

Fuente: Sector Salud.

** Para el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, de El Charco – Nariño, no se cuenta con los recursos para su ejecución.

El balance de los proyectos a entregar es el siguiente:

IPS Centro de Salud de Útica - Cundinamarca:

La construcción de la IPS del municipio de Útica - Cundinamarca, es ejecutada directamente por el Departamento; en este sentido el Fondo financiará la contratación e instalación de la dotación del equipamiento médico hospitalario. A corte de agosto de 2025 el proyecto presenta un avance de ejecución superior al 90%.

El 04 de septiembre de 2025 se publicó en Secop II el pliego definitivo del proceso de selección abreviada subasta inversa: FA-PS-318-2025, con el objeto de “*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario para la IPS centro de salud de Útica en el departamento de Cundinamarca*”.

Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Charco - Nariño:

El proyecto fue desfinanciado. Se han desarrollado mesas de trabajo virtuales y presenciales con la alcaldía municipal, la gerencia de la ESE y el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en busca de obtener los documentos que permitan evaluar la viabilidad técnica del proyecto (gestión predial, capacidad instalada y programa médico arquitectónico - PMA). El municipio debe justificar la viabilidad del nuevo predio que es donde existe el hospital y tuvo afectación ola invernal 2010 -2011.

Asimismo, desde el sector se remitió solicitud de devolución de la intervención al Ministerio de Salud y Protección Social; a la fecha, se encuentra pendiente pronunciamiento por parte de esta Entidad.

Centro de Salud Nuestra Señora Del Carmen La Tola – Nariño:

Para la terminación de las obras, se hace necesario la actualización de estudios y diseños de la IPS, para lo cual se han realizado las siguientes gestiones:

- Resultado del proceso concurso de méritos abierto FA-CM-I-S-006-2024, se suscribió contrato de consultoría 218-2025-I el 02 de mayo de 2025 con el objeto de *"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE CUMPLAN LA NORMATIVA VIGENTE QUE APLIQUE PARA CADA UNO DE LOS DISEÑOS"*, por valor de \$716.027.150 y fecha de inicio del 04 de julio de 2025.
- Resultado del concurso de méritos FA-PS-076-2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIOAMBIENTAL, Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO "Realizar la actualización de estudios y diseños del centro de salud Nuestra Señora del Carmen en el Municipio de la Tola, Departamento de Nariño", el 08 de mayo de 2025 se adjudicó mediante resolución 236 el proceso por un valor de \$271.464.877 y fecha de inicio del 04 de julio de 2025.*

IPS Saul Quiñones del municipio de Magüí Payán – Nariño:

El 11 de octubre de 2024 se suscribe con el municipio de Magüí Payán – Nariño, convenio interadministrativo FA-CV-I-S-012-2024 con objeto *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para culminar la obra de la IPS Saul Quiñones del municipio de Magüí Payán – Nariño como resultado de las afectaciones causadas por el fenómeno de la niña 2010-2011"*.

Derivado del convenio interadministrativo FA-CV-I-S-012-2024, el municipio de Magüí Payán suscribe el contrato de obra LP-2024-005 con el objeto de *"Culminar la obra de la IPS Saúl Quiñones del Municipio de Magüí Payán – Nariño como resultado de las afectaciones causadas por el fenómeno de la niña 2010- 2011, en el marco del Convenio Interadministrativo FA-CV-I-S-012-2024 suscrito entre esta Entidad y el Fondo Adaptación"*, por valor de \$4.444.393.156, fecha de inicio 01 de julio de 2025 y plazo de ejecución de 6 meses.

Respecto al proceso de interventoría, el municipio de Magüí Payán suscribió contrato CMA-2025-001 con el objeto de *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al proyecto que tiene como finalidad culminar la obra de la IPS Saúl Quiñones del Municipio de Magüí Payán – Nariño como resultado de las afectaciones causadas por el fenómeno de la niña 2010- 2011, en el marco de la Licitación Pública No. LP-2024-005"*, por un valor de \$538.525.230, fecha de inicio 01 de julio de 2025 y plazo de ejecución de 06 meses.

Centro de Salud Majagual - Sucre:

El 13 de noviembre de 2024 la Secretaría Departamental de Salud de Sucre radicó ante el Ministerio de Salud y Protección Social, para revisión y concepto técnico de viabilidad, los estudios y diseños para la construcción del Centro de Salud de Majagual mediante radicado 242442300204722. Por lo anterior, el 21 de marzo de 2025 el Ministerio de Salud y Protección Social, emite concepto de viabilidad técnica de los estudios y diseños, por un valor del proyecto \$22.549 millones.

El 25 de agosto de 2025 se suscribe el Acto adhesión y Otrosí 04 Convenio No. 003 de 2019 con objeto de *"Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto de construcción de la E.S.E. Centro de Salud de Majagual, en el municipio de Majagual, departamento de Sucre"*.

Por otra parte, y conforme a la recomendación del comité de contratación del 19 de agosto de 2025, se adelanta el trámite de elaboración de los otrosíes de adición, modificación y prórroga de los contratos de obra e interventoría para el inicio de la etapa de construcción.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Hacer seguimiento al proceso de habilitación del centro de salud del municipio de Turbo – Antioquia para garantizar su entrega a la ESE para su puesta en marcha y prestación del servicio.

Gestión realizada

El día 06 de diciembre de 2024 se suscribe acta de entrega de infraestructura de la IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO, EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO, MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con una inversión aproximada de \$9.367 millones y beneficiando 22.000 habitantes en el Corregimiento de Currulao y aproximadamente 182.000 habitantes entre Turbo y municipios aledaños

Recomendación 2

Continuar con las gestiones para la suscripción del convenio interadministrativo con el municipio de Magüí Payan - Nariño para la terminación de las obras del Centro de Salud Saúl Quiñonez.

Gestión realizada

El 11 de octubre de 2024 se suscribe con el municipio de Magüí Payán – Nariño, convenio interadministrativo FA-CV-I-S-012-2024 con objeto “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para culminar la obra de la IPS Saul Quiñones del municipio de Magüí Payán – Nariño como resultado de las afectaciones causadas por el fenómeno de la niña 2010-2011.*”.

Recomendación 3

Hacer seguimiento al proceso administrativo para el cobro de la póliza del contrato de obra 076 del 2015 por el incumplimiento resuelto mediante Resolución 291 del 2024 del 12 de julio del 2024.

Gestión realizada

Resultado del proceso de Incumplimiento del contratista de obra ZEUS CONSTRUCCIONES SAS BIC, la compañía garante NACIONAL DE SEGUROS pagó al Fondo Adaptación con cargo a la cláusula penal la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$896.271.512,00).

Recomendación 4

Continuar con la estructuración del proceso de contratación de los estudios de amenaza y riesgo y actualización de los diseños del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen en el municipio de La Tola y Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en el municipio de El Charco, en el departamento de Nariño.

Gestión realizada

El 19 de diciembre de 2024 se publicó aviso de convocatoria, para el proceso concurso de méritos abierto FA-CM-I-S-006-2024 cuyo objeto es: *“Realizar la actualización de estudios y diseños del centro de salud Nuestra Señora del Carmen en el Municipio de la Tola, Departamento de Nariño”*. Conforme al cronograma del proceso y al desarrollo de las diferentes etapas, el 26 de marzo de 2025 se adjudicará el contrato al proponente con la oferta ganadora.

Resultado de este proceso, se suscribió contrato de consultoría 218-2025-I el 02 de mayo de 2025 con el objeto de "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE CUMPLAN LA NORMATIVA VIGENTE QUE APLIQUE PARA CADA UNO DE LOS DISEÑOS", por valor de \$716.027.150.

Por otra parte, el 27 de enero de 2025 se publicó aviso de convocatoria del proceso de selección por la modalidad de concurso de méritos FA-PS-076-2025 cuyo objeto es *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIOAMBIENTAL, Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO “Realizar la actualización de estudios y diseños del centro de salud Nuestra Señora del Carmen en el Municipio de la Tola, Departamento de Nariño”*. Resultado de este, el 08 de mayo de 2025 se adjudicó mediante resolución 236 el proceso por un valor de \$271.464.877

Recomendación 5

Hacer seguimiento al proceso de radicación y aprobación de los diseños de la IPS Centro de Salud de Majagual ante el Ministerio de Salud y Protección Social a fin de obtener las aprobaciones necesarias para dar inicio a la etapa de construcción.

Gestión realizada

El 13 de noviembre de 2024 la Secretaría Departamental de Salud de Sucre radicó ante el Ministerio de Salud y Protección Social, para revisión y concepto técnico de viabilidad, los estudios y diseños para la Construcción del Centro de Salud de Majagual mediante radicado 242442300204722.

Por lo anterior, el 21 de marzo de 2025 el Ministerio de Salud y Protección Social, emite concepto de viabilidad técnica de los estudios y diseños, por un valor del proyecto \$22.549.

Recomendación 6

Hacer seguimiento al proceso de reclamación de la póliza del contrato 092 del 2017 correspondiente al Centro de Salud de Guaranda-Sucre por fallas de calidad y estabilidad en la cubierta de la IPS.

Gestión realizada

El 30 de septiembre de 2024 se instala la audiencia para la actuación administrativa con fines de constitución de siniestro y efectividad de la garantía única de cumplimiento en el amparo de estabilidad y calidad de las obras, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros Comerciales Bolívar por medio de la cual se ampara el Contrato No. 092 de 2017 suscrito entre el Fondo Adaptación y Obras, Maquinaria y Equipos tres A SAS. Actualmente el proceso se encuentra en etapa probatoria.

Recomendación 7

Continuar con la búsqueda de alternativas que permitan realizar la reparación de la cubierta del Centro de Salud de Guaranda de manera rápida, dadas las fuertes precipitaciones que se están presentando en la región de la Mojana.

Gestión realizada

El 11 de octubre de 2024 se suscribe entre el Fondo Adaptación, el municipio de Guaranda - Sucre y la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Guaranda, el convenio interadministrativo tripartito FA-CV-S-007-2024 con el objeto de “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Adaptación, el Municipio de Guaranda-Sucre y la E.S.E del centro de salud de Guaranda-Sucre, con el fin de adelantar las acciones necesarias para la rehabilitación de la cubierta de la IPS y demás afectaciones de la infraestructura, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud*”.

Derivado del convenio, el municipio de Guaranda - Sucre, suscribe el contrato No. CP-MG-011-2024 con el objeto de “*Rehabilitación de la cubierta de la E.S.E Centro de Salud de Guaranda-Sucre y demás afectaciones de la infraestructura, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Guaranda-Departamento de Sucre*”.

Recomendación 8

Hacer seguimiento al avance de ejecución de las obras de la IPS Centro de Salud de Útica-Cundinamarca, las cuales están a cargo de la Gobernación de Cundinamarca toda vez que la entidad tiene el compromiso de adelantar el proceso de contratación para la adquisición e instalación de la dotación para dicha IPS.

Gestión realizada

La construcción de la IPS del municipio de Utica, Cundinamarca, es ejecutada directamente por el Departamento; en este sentido el Fondo financiará la contratación e instalación de la dotación del equipamiento médico hospitalario. A corte de agosto de 2025 el proyecto presenta un avance de ejecución superior al 90%.

El 04 de septiembre de 2025 se publica en Secop II el pliego definitivo del proceso de selección abreviada subasta inversa: FA-PS-318-2025, con el objeto de “*Adquisición,*

instalación y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario para la IPS centro de salud de Útica en el departamento de Cundinamarca”.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- ✓ Continuar con el seguimiento y apoyo para la ejecución del convenio interadministrativo para la terminación de las obras del Centro de Salud Saúl Quiñones del municipio de Magüí Payán – Nariño.
- ✓ Continuar con las gestiones para el inicio de la etapa de obra del Centro de Salud de Majagual - Sucre.
- ✓ Continuar las gestiones para la revisión de viabilidad técnica, para la ejecución del proyecto del Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio de El Charco - Nariño.
- ✓ Realizar seguimiento a los procesos de consultoría e interventoría, para la actualización de los estudios y diseños del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen, en el municipio de La Tola - Nariño.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de la IPS Centro de Salud de Útica-Cundinamarca, las cuales están a cargo de la Gobernación de Cundinamarca. Asimismo, continuar y adjudicar el proceso de la contratación de la dotación de equipamiento hospitalario.



Sector Vivienda

● Sector Vivienda

El Fondo Adaptación, a través del sector Vivienda, adelantó la priorización de las soluciones de vivienda que se le debían proveer a las familias afectadas y propietarios damnificados por las inundaciones, desplazamientos y avalanchas ocurridas durante la emergencia de origen hidrometeorológico, según lo establecido en el CONPES 3776 del 2013. Como resultado, se definió una meta inicial de 58.087 inmuebles. Posteriormente, como producto de los estudios, los análisis de viabilidad, la verificación de las afectaciones del reporte del Registro Único de Damnificados – RUD y, principalmente, la asignación presupuestal se acotó la meta financiada a la ejecución 43.903 viviendas, con un valor asignado de \$2.431.636 millones.

Tabla 21. Balance General de Ejecución Sector Vivienda Corte agosto del 2025

Meta CONPES 3776 del 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
58.087 ⁹	43.903	-	-	14.184
100%	76%	0%	0%	24%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte agosto del 2025	43.660	39.525	39.414
	99%	90%	90%
Ejecutado Julio 2024 – Agosto 2025	300	219	219
	0.01%	0.01%	0.01%

Fuente: Sector Vivienda y Base de Productos de Gerencia Oficina de Planeación y Cumplimiento

Como se expone en la tabla No. 19, en total se han asignado recursos para la ejecución de 43.903 viviendas y 14.184 viviendas viables, no cuentan con financiamiento; ya se tiene contratado el 99% de las viviendas, quedando pendiente 243 viviendas que se contratarán en el segundo semestre del 2025. En total a agosto de 2025, se han entregado 39.414 que corresponde al 90% del total de viviendas financiadas.

Con corte al mes de agosto del 2025, el balance en ejecución financiera del sector, respecto al total asignado de \$2.431.636,10 millones, es del 97% contratado (\$ 2.360.572,75 millones) y 89% pagado (\$ 2.173.302058 millones).

Logros:

En esta administración se ha logrado la entrega de 219 soluciones de vivienda en 7 departamentos y municipios diferentes de la geografía nacional. Estas soluciones de vivienda representan un nuevo comienzo, una nueva esperanza y oportunidad de vida para familias y comunidades que se vieron afectadas, años atrás, por la ola invernal y que en muchos casos perdieron la esperanza de recibir la ayuda o el respaldo del gobierno nacional, pero que gracias a las gestiones y el trabajo adelantado finalmente reciben un

⁹ **Postulación No.187.** Efectuada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. “Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de la Niña 2010 – 2011.

nuevo techo. Así el logro más grande de esta administración en el sector vivienda es devolverle la esperanza a un número mayor de 986 personas que vieron convertir sus sueños en una realidad.

Tabla 22. Soluciones de vivienda entregadas en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Fecha de entrega</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Valor de la Inversión (Cifras en millones)</i>
ANTIOQUIA	CAUCASIA	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	30/07/2024	1	4	\$61,45
BOLÍVAR	CANTAGALLO	187-1281-TUTELAS BOLÍVAR	1/08/2024	1	4	\$59,05
CAUCA	POPAYÁN	187-1280-TUTELAS POPAYÁN	30/08/2024	1	4	\$110,00
NARIÑO	LA CRUZ	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRAVENTA-V2	30/08/2024	20	90	\$1.687,83
LA GUAJIRA	URIBIA	187-1222-DIRECTAS LA GUAJIRA-URIBIA-URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS-V2	30/09/2024	7	32	\$445,18
BOLÍVAR	CANTAGALLO	187-1281-TUTELAS BOLÍVAR	1/10/2024	3	14	\$354,29
CAUCA	POPAYÁN	187-1280-TUTELAS POPAYÁN	1/10/2024	2	9	\$236,19
BOLÍVAR	CANTAGALLO	187-1281-TUTELAS BOLÍVAR	1/11/2024	1	4	\$105,78
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	1/11/2024	1	4	\$105,75
NARIÑO	LA CRUZ	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRAVENTA-V2	30/11/2024	16	72	\$1.350,26
ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	187-0145-VIVIENDA PUERTO COLOMBIA-ALTOS DE GIRASOL-001-V2	31/12/2024	32	144	\$1.796,94
BOLÍVAR	SAN PABLO	187-1212-DIRECTAS BOLÍVAR-SAN PABLO-URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER-V2	31/12/2024	12	54	\$872,16
BOLÍVAR	CANTAGALLO	187-1281-TUTELAS BOLÍVAR	31/12/2024	1	4	\$105,78
CAUCA	ROSAS	187-1259-DIRECTAS CAUCA-ROSAS-V2	31/12/2024	24	108	\$2.505,60
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	31/12/2024	7	32	\$748,84

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Fecha de entrega</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Valor de la Inversión (Cifras en millones)</i>
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	31/01/2025	1	4	\$104,53
CAUCA	ROSAS	187-1259-DIRECTAS CAUCA-ROSAS-V2	28/02/2025	24	108	\$2.505,60
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	28/02/2025	10	45	\$1.045,25
ATLÁNTICO	SABANALARGA	187-1239-DIRECTAS ATÁNTICO-SABANALARGA-MIRADOR DE LA SABANA-COMPRAVENTA V2	31/03/2025	26	252	\$3.042,00
BOLÍVAR	SAN PABLO	187-1212-DIRECTAS BOLÍVAR-SAN PABLO-URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER-V2	31/03/2025	2	9	\$145,36
CALDAS	MANIZALES	187-1286 TUTELAS CALDAS	31/03/2025	1	5	\$161,76
CAUCA	POPAYÁN	187-1217 TUTELAS VALLE DEL CAUCA	31/03/2025	1	5	\$161,76
LA GUAJIRA	URIBIA	187-1222-DIRECTAS LA GUAJIRA-URIBIA-URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS-V2	31/03/2025	10	153	\$635,97
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	31/03/2025	6	27	\$709,879
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	31/5/25	3	14	\$338,069
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	30/6/25	1	4	\$110,363
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	31/7/2025	3	13	\$364,279
NARIÑO	PASTO	187-1282-TUTELAS NARIÑO	31/8/2025	2	9	\$246,553

Fuente: Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

El sector en este periodo realizó la contratación de 256 soluciones de vivienda, en dos proyectos distribuidos así:

- **200 soluciones de vivienda en el municipio de Uribia, departamento de la Guajira:**

Mediante la suscripción del Convenio **FA-CV-I-S-027-2024** entre el Fondo Adaptación y el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda para la construcción de 200 VIPR cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el FONDO ADAPTACIÓN y el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA para llevar a cabo la operación y ejecución de los proyectos de construcción y reconstrucción de vivienda rural en suelo clasificado como rural del departamento de La Guajira.*

Alcance: Hasta 200 viviendas de interés prioritario rural dispersas – VIPR en el municipio de Uribia – La Guajira.

Beneficiarios: Censo Ola Invernal 2010-2011.

Aportes:

Fondo Adaptación: (70%) por \$16.380.000.000

Fonvivienda por (30%) por \$7.020.000.000 + Interventoría (16%) + Indexación (2025,2026,2027) + costos operativos y fiduciarios.

Valor total: **\$23.400.000.000.**

Avance y logros:

- a. **Desembolso y rendimientos financieros:** Desembolso total del aporte del Fondo Adaptación ejecutado en marzo, con generación de rendimientos financieros de los recursos hasta su utilización efectiva.
- b. **Soluciones de Vivienda tras 14 años:** Consolidación del proyecto para cumplir el objetivo misional del FONDO, atendiendo a los últimos beneficiarios registrados en REUNIDOS en La Guajira.
- c. **Respaldo técnico y jurídico:** Certeza técnica y jurídica con aval del rector del sector vivienda, adelantando procesos de convocatoria para contratar hasta 200 viviendas de interés prioritario rural.
- d. **Identificación de beneficiarios:** Identificación de 184 beneficiarios de los 200 contemplados en el convenio. Proceso iniciado en abril, actualmente adelantado respecto al cronograma programado.

Recomendaciones:

Se recomienda dar continuidad a los procesos de articulación social y técnica para la identificación de los beneficiarios pendientes por ubicar.

- **56 soluciones de vivienda en el municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico:**

Mediante la suscripción del Contrato **FA-CD-I-S-361-2024** entre el Fondo Adaptación y JS INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S para la construcción de 56 VIPR cuyo objeto es: *Proveer soluciones de vivienda en el departamento de Atlántico municipio de Sabanalarga.*

Alcance: 56 viviendas de interés social en el municipio Sabanalarga – Atlántico para la atención de damnificados del departamento.

Beneficiarios: Censo Ola Invernal 2010-2011.

Aportes:

Fondo Adaptación: (100%) por \$6.552.000.000

Avance y logros:

- a. Entrega de 26 soluciones de vivienda a sus beneficiarios y terminación de las obras 30 restantes, que se tienen programadas para el tercer trimestre del año 2025.

Se ha presentado una disminución importante en los damnificados con fallo de tutela a favor, en el cual se le ordena al Fondo Adaptación la entrega de una vivienda a la familia, como se muestra en las siguientes tablas:

Historico de Tutelas	
Numero de Tutelas	145
Damnificados	538
Damnificados Entregado	445
Damnificados No Elegibles	16
Damnificados en Ejecucion	22
Damnificados terminado en incumplimiento	34
Damnificados en Ejecución con problemas	1
Damnificados pendientes de atención	20
Total Damnificado	538

Fuente: Sector Vivienda

Estado Tutelas activas		Observación
Numero de tutelas	32	
Damnificados no elegibles	16	No se encuentran registrados en base de Red Unidos, sin embargo se mantiene en la base, en caso de un fallo desfavorable a pesar de la condición del hogar
Damnificados en ejecucion	57	Se encuentran asignados a diferentes proyectos en ejecución (San Pablo, Sabanalaraga y Manizales) o en trámite de adquisición de vivienda usada
Damnificados pendientes de atención	21	No se encuentran asignados a ningún proyecto, sin embargo en caso de incidente de desacato se le propone la modalidad de adquisición de vivienda usada
Damnificados en ejecucion con problemas	1	Asociado a proyecto de vivienda de Comfenalco Valle en Manatí (Atlántico)
Total Damnificados Asociados a las tuteal	95	

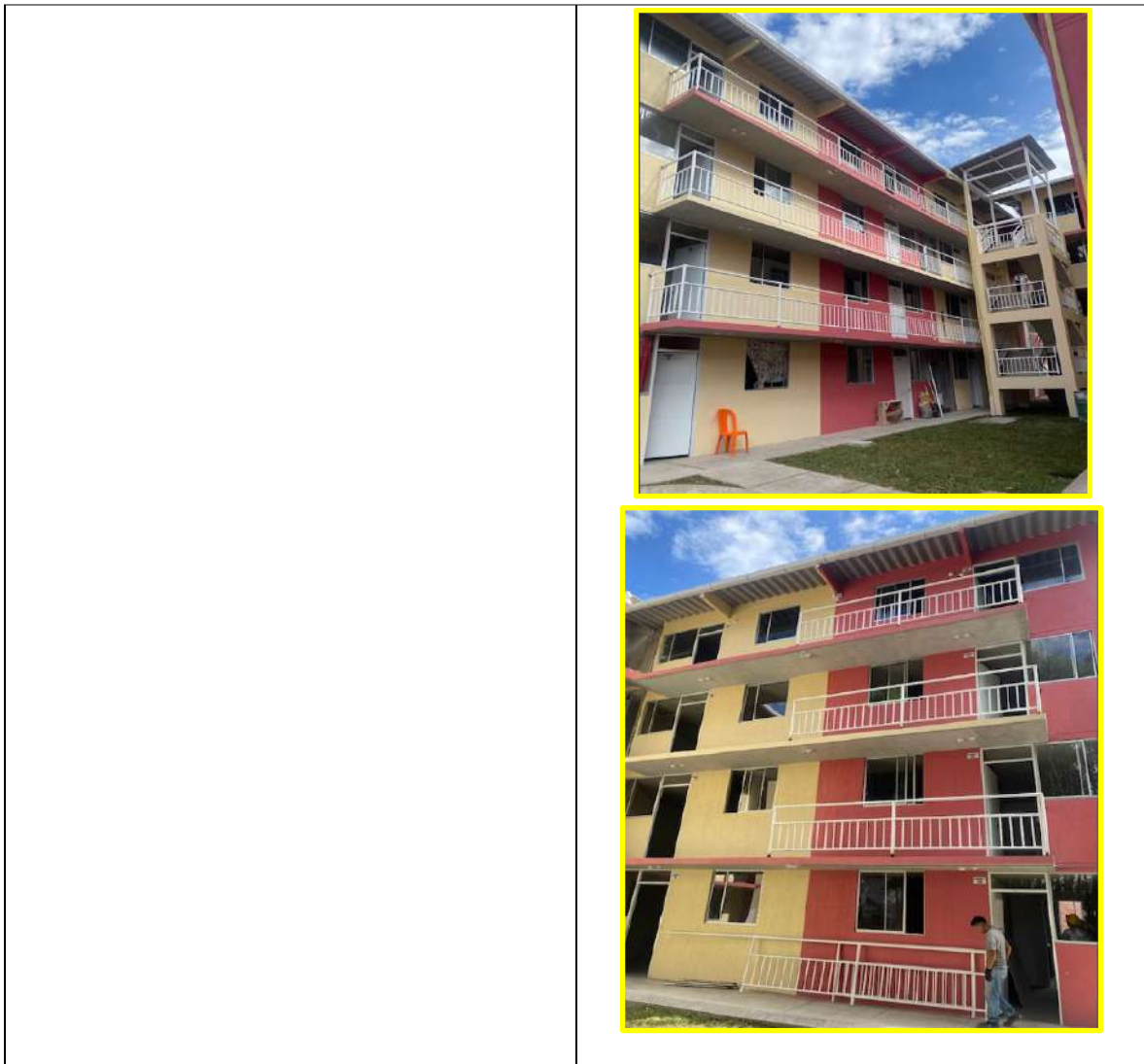
Fuente: Sector Vivienda

Hacen parte integral de este informe las actas de entrega de las soluciones de vivienda del periodo 23 de julio de 2024 al 05 de septiembre de 2025. Anexo 11. Actas de entrega Sector Vivienda.

Entre las intervenciones más destacadas del sector vivienda por su inversión, en esta administración, se encuentran:

Entrega de 36 soluciones de vivienda en el municipio de La Cruz, departamento de Nariño, en el marco del contrato FA-CD-I-S-067-2020. Estas viviendas tuvieron un costo aproximado de \$3.308 millones y	

benefician a igual número de familias damnificadas que con estas viviendas mejoran su calidad de vida. Viviendas de 42 m2 con sala-comedor, dos alcobas, cocina, baño y patio de ropas.	URBANIZACIÓN EL CEDRO localizado en Sector Llano Grande - Municipio de La Cruz - Nariño  
Entrega de 26 soluciones de vivienda en el municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico, en el marco del contrato FA-CD-I-S-440-2023. Estas viviendas tuvieron un costo aproximado de \$3.042 millones y benefician a igual número de familias damnificadas que con estas viviendas mejoran su calidad de vida. Viviendas de 42 m2 con Sala-comedor, dos alcobas, cocina, baño y patio de ropas.	 Proyecto Mirador de la Sabana
Entrega de 48 soluciones de vivienda en el municipio de Rosas, departamento de Cauca, en el marco del contrato FA-CD-I-S-439-2023. Estas viviendas tuvieron un costo aproximado de \$5.011 millones y benefician a igual número de familias damnificadas que con estas viviendas mejoran su calidad de vida. Viviendas de 45 m2 con Sala-comedor, dos alcobas, cocina, baño y patio de ropas.	



Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025, se tienen 111 soluciones de vivienda terminadas pendientes de entrega a saber:

Tabla 23. Proyectos por entregar después del 05 de septiembre 2025 – Vivienda

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> <i>Cifras en millones de pesos</i>
BOLÍVAR	ACHÍ	187-1139-Directas Achi-V2	15	30/12/2025	68	\$ 272
SANTANDER	PUERTO WILCHES	187-0873-VIVIENDA PUERTO WILCHES-URBANIZACION LAS AMINTAS-001-V2	70	30/12/2026	315	\$ 4.493

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> <i>Cifras en millones de pesos</i>
SANTANDER	CONCEPCIÓN	187-0833-VIVIENDA CONCEPCION- VIVIENDA CONCEPCION-REUBICACION-002-V2	10	30/12/2026	45	\$ 538
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	187-0435-VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN- URBANIZACION BRISAS DEL DARIEN-001-V2	10	31/12/2026	45	\$ 786
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	187-0429-VIVIENDA ALTO BAUDO- RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 02-002-V2	2	31/12/2026	9	\$ 110
ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	187-0145-VIVIENDA PUERTO COLOMBIA- ALTOS DE GIRASOL- 001-V2	4	31/12/2025	18	\$ 225
Total			111		500	\$6.424

Fuente: Sector Vivienda

Al mismo corte el sector tiene un total de 4.610 soluciones de vivienda sin entregar de las cuales 3.147 corresponden a viviendas contratadas por los Operadores Zonales, actualmente en procesos de demanda judicial admitidas para determinar su situación.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

En consideración a la situación actual y a fin de avanzar de manera efectiva en la resolución de conflictos, se sugiere continuar con los procesos de conciliación en los contratos sujetos a demandas admitidas. Es crucial mantener un enfoque proactivo en la gestión de estas situaciones para garantizar una pronta y justa resolución.

Gestión realizada

Se ha continuado con las gestiones respectivas con las Cajas de Compensación en la búsqueda de propiciar las condiciones necesarias y llegar a la suscripción de acuerdos conciliatorios que permitan la resolución de las demandas instauradas. En este sentido, en este periodo se suscribió el acuerdo conciliatorio no. 4.

Se están realizando las gestiones con el operador Comfachocó para lograr la entrega de los expedientes y archivos completos de la conciliación 2, que permitan dar paso a la revisión y proyección de la no. 3.

Con el operador Comfasesar se adelantaron las gestiones que han permitido definir el

compromiso de reinicio y finalización de las obras del proyecto Ararat II en el municipio de Plato, departamento de Magdalena, lo cual representa la entrega de 130 soluciones de vivienda faltantes, con lo cual se llegaría al 100% de las viviendas contratadas por este operador.

Recomendación 2

Es importante tener en cuenta que aún existe una estimación de aproximadamente 18,000 personas afectadas pendientes de atención en todo el territorio nacional. Por lo tanto, se recomienda coordinar todas las acciones pertinentes con el Ministerio de Hacienda para asegurar la obtención de los recursos necesarios.

Gestión realizada

Se han gestionado los recursos por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento al Ministerio de Hacienda en el marco de la meta no financiada del sector, en la búsqueda de los recursos necesarios que permitan la atención del total de los damnificados reportados en la postulación.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- Para el proyecto desarrollado en el municipio de Achí, se recomienda gestionar con la administración municipal la apropiación definitiva de la infraestructura entregada para su operación y mantenimiento, permitiendo que el proyecto funcione en debida forma.
- Para el contrato 2016-C-0188, se recomienda gestionar con la administración municipal de San Benito Abad, Departamento de Sucre, la entrega del punto de conexión al alcantarillado para la Urbanización Los Corales como pendiente para la terminación de las obras, entrega e inicio de liquidación posterior a la legalización de las 270 unidades de vivienda que dependen de dicho proceso.
- Para el contrato FA-CD-I-S-356-2019, desarrollado en el municipio de Panqueba, departamento de Boyacá, el cual terminó el día 23 de octubre de 2021, no se pudo radicar el acta de liquidación debido que el contratista no realizó el cierre social, ni la entrega del expediente físico al archivo nacional. Se inició el proceso de liquidación judicial teniendo en consideración que el plazo para la liquidación bilateral terminó el 22 de febrero de 2024.
- Para el contrato FA-CD-I-S-067-2020 desarrollado en el departamento de Nariño del proyecto contratado (132 viviendas) se lograron entregar 57 viviendas. Para los 75 restantes, se estudia la posibilidad de disminuir las viviendas del alcance del contrato debido a la imposibilidad de disponer del predio donde se construirán y la escasez de suelo urbano para la construcción de vivienda en el municipio.
- Para el contrato FA-CD-I-S-229-2021, desarrollado en el municipio de Albán, departamento de Nariño, contrato que finalizó el 5 de octubre de 2023, se falló incumplimiento definitivo, ya que no se entregó ninguna vivienda y sólo se llegó al 9% de avance. Se han atendido 20 familias damnificadas a través de la modalidad de vivienda usada y se continúan las gestiones al respecto para el resto de la población.
- Para el contrato 2016-C-0213, desarrollado en Tenerife – Magdalena, con las viviendas entregadas y pendiente de la legalización de las viviendas, teniendo en cuenta un problema en la titularidad del lote, evidenciado al darse la Cesión del contrato, las viviendas no pudieron ser legalizadas, razón por la cual los contratos de

obra e interventoría fueron suspendidos. Se adelantaron por parte de seguros Bolívar las siguientes acciones, demanda del Contratista Cesionario contra el contratista cedente, por incumplimiento del contrato, demanda de nulidad de los actos de registro de la compra del lote a nombre de un consorcio, a la espera de desarrollo de los procesos ante los despachos judiciales respectivos para poder permitir el desembargo del lote y la legalización de las viviendas.

A close-up photograph of a chrome faucet with water flowing into a clear glass held by a hand. The background is dark and out of focus. The text 'Sector Acueducto' is overlaid in a yellow script font, with a horizontal line in yellow, blue, and red colors positioned below it.

Sector Acueducto

● Sector Acueducto y Saneamiento Básico

Los efectos derivados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, generaron daños en la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado de 159 municipios, lo cual, a su vez, causó la interrupción parcial o total de la prestación de dichos servicios provocando riesgos sanitarios y de salubridad pública para las poblaciones afectadas. En esa fase, se identificó una necesidad de 242 intervenciones divididas en 155 sistemas de acueducto y 87 sistemas de alcantarillado, con un valor inicial asignado de \$469.848 millones.

Posteriormente, tras el análisis por parte del sector Acueducto y Saneamiento Básico del Fondo Adaptación, en conjunto con el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del alcance de los proyectos, de la revisión de los documentos entregados por las diferentes entidades territoriales, a través de los Planes Departamentales de Agua, y, de la definición de las etapas que implicaba cada intervención, se acotó como meta financiada la intervención de 191 sistemas (103 acueductos y 88 alcantarillados) en 140 municipios. Estas intervenciones se traducen en 229 sistemas rehabilitados y/o reconstruidos: 130 acueductos y 99 alcantarillados, con un valor actual asignado de \$522.821 millones.

Cómo se expone en la tabla No.22, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación contrató la totalidad de los 229 productos con recursos asignados. No obstante, continúan sin financiación un total de 10 intervenciones que representan 9 acueductos y 1 alcantarillado.

Tabla 24. Balance General de Ejecución Sector Acueducto y Saneamiento Básico Corte agosto de 2025

Meta CONPES 3776 del 2013	Intervenciones con meta financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No Financiados
242 ¹⁰	191 intervenciones (229 productos)	15	26	10
100%	79%	6%	11%	4%

Productos con meta financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte agosto del 2025	191 Intervenciones (229 Productos)	189 intervenciones (227 Productos)	184 intervenciones (219 Productos)
	100%	99%	96%
Ejecutado Julio 2024 – Agosto 2025	0	0	0
	0%	0%	0%

Fuente: Sector Acueducto y Saneamiento Básico y Base de productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

¹⁰ **Postulación No.008** – Estudio de Factibilidad, Diseño y Construcción de un nuevo sistema de acueducto y planta de tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

Postulación No.215 - Intervención Integral Acueductos, Alcantarillados y Aseo en los municipios del sur del Atlántico.

Postulación No.670 - Proyecto de Rehabilitación, Reconstrucción, prevención y mitigación de la Infraestructura del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011".

Estas postulaciones fueron presentadas al Consejo Directivo del Fondo, el 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta No.004.

Con corte al mes de agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del sector, respecto al total asignado de \$522.821 millones, es del 99% contratado (\$517.490 millones), y 98% pagado (\$511.950 millones)

Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025 se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 25. Proyectos por entregar después de 05 de septiembre de 2025 - Acueducto y Saneamiento Básico

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión</i> <i>Cifras en millones de pesos</i>
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	670-0050-Acueducto-El Litoral del San Juan	2	Dic-2026	1.744	\$2.157
CHOCÓ	RÍO IRÓ	670-0058-Acueducto y Alcantarillado-Río Iro	2	Dic-2026	640	\$2.075
CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	670-0061-Acueducto y Alcantarillado-Unión Panamericana	2	Dic-2026	535	\$1.273
NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	670-0119-Acueducto-Cucuta	1	Dic-2026	220.000	\$642
SANTANDER	CIMITARRA	670-0146-Alcantarillado-Cimitarra	1	Dic-2026	32.947	\$3.974
TOLIMA	DOLORES	670-0161-Acueducto-Dolores	1	Dic-2026	136	\$609
TOLIMA	MURILLO	670-0167-Acueducto-Murillo	1	Dic-2026	158	\$1.614
Total			10		256.160	\$12.344

Fuente: Sector Acueducto y Saneamiento Básico y Base de Productos de Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

El balance de los proyectos a entregar es el siguiente:

Reconstrucción del sistema de acueducto vereda La Esperanza - municipio Murillo, departamento de Tolima:

Al finalizar el plazo contractual las obras se encontraban con un avance físico y financiero del 29,23%, quedando pendiente por ejecutar el 70,77 % del alcance contratado, situación que representó un incumplimiento por parte del contratista de obra.

En este sentido, la Entidad adelantó proceso de presunto incumplimiento del contrato de obra FA-IC-I-S-353-2019, con inicio de audiencias el 20 de junio de 2024. Resultado de esto y una vez surtidas todas las etapas procesales, mediante resoluciones N° 271 del 3 de junio de 2025 *“Por la cual se adopta una decisión en el proceso administrativo sancionatorio de naturaleza contractual respecto del presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 353-2019 suscrito entre el Fondo Adaptación y Consorcio TOLI-MA 2019”* y 413 del 25 de agosto de 2025 *“Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución N° 271 del 3 de junio 2025”*, se declara el incumplimiento del contrato y la aplicación de la cláusula penal por valor de \$350.519.535.

Asimismo, en atención a los perjuicios adicionales causados por el contratista de obra, la

Entidad presentó durante el mes de agosto de 2025 demanda medio de control controversias contractuales.

Por otra parte, y con el propósito de terminar las obras, la Entidad está evaluando alternativas, entre estas, la suscripción de un convenio interadministrativo con el municipio de Murillo – Tolima, para lo cual, se han desarrollado mesas de trabajo con el municipio entre los meses de julio y agosto 2025.

Reconstrucción de redes de alcantarillado en la avenida La Paz del casco urbano del municipio de Cimitarra, Santander:

Al finalizar el plazo contractual las obras se encontraban con un avance físico y financiero del 28,10%, quedando pendiente por ejecutar el 71,90 % del alcance contratado, situación que representó un incumplimiento por parte del contratista de obra.

En este sentido, la Entidad adelantó proceso de presunto incumplimiento del contrato de obra FA-LP-I-S-003-2021, con inicio de audiencias el 24 de octubre de 2024. Resultado de esto y una vez surtidas todas las etapas procesales, mediante resoluciones 275 del 04 de junio de 2025 *“Por la cual se decide sobre la imposición de la sanción a título de cláusula penal pecuniaria por el presunto incumplimiento de las obligaciones descritas en el Contrato nro. FA-LP-I-S-003-2021 suscrito entre el Fondo Adaptación y Jascom Ingeniería SAS”* y 333 del 07 de julio de 2025 *“Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la resolución 275 de 2025 en el marco del proceso administrativo sancionatorio en virtud del contrato nro. FA-LP-I-S-003-2021”*, se declara el incumplimiento del contrato y la aplicación de la cláusula penal por valor de \$919.550.192.

Asimismo, en atención a los perjuicios adicionales causados por el contratista de obra, la Entidad presentó durante el mes de julio de 2025 demanda medio de control controversias contractuales.

Por otra parte, y con el propósito de terminar las obras, la Entidad está evaluando alternativas, entre estas, la suscripción de un convenio interadministrativo con el municipio de Cimitarra – Santander, para lo cual, se han desarrollado mesas de trabajo con el municipio entre los meses de julio y agosto 2025.

Sistemas de acueducto en el Municipio de Unión Panamericana (San Pablo y Quiadó), Departamento de Chocó:

El 18 de diciembre de 2024 se suscribió el convenio FA-CV-I-S-028-2024 entre el Fondo Adaptación, el municipio de Unión Panamericana – Chocó y Aguas del Chocó, con el objeto de *“Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la optimización de la etapa puesta en marcha de los sistemas de acueducto en el Municipio de Unión Panamericana (San Pablo y Quiadó), Departamento de Chocó y definir la estrategia e implementación del esquema óptimo para el aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto”*, con un valor de \$509.843.228,42 y un plazo de ejecución de 24 meses a partir del acta de inicio del 30 de diciembre de 2024.

En el marco de la ejecución del convenio y conforme a sus obligaciones contractuales, la Entidad Aguas del Chocó presentó el plan de trabajo para la ejecución del convenio FA-CV-I-S-028-2024, aprobado por parte del Fondo durante el mes de febrero de 2025. Posteriormente durante el mes de marzo de 2025 se aprueba el cronograma de actividades para la ejecución del convenio.

Los días 24 y 25 de abril de 2025 el Fondo, Aguas del Chocó y el municipio de Unión Panamericana realizan visita técnica a las obras, para verificar las condiciones de los sistemas de acueducto y su operatividad.

Resultado de las mesas de trabajo de los días 01 de abril de 2025, 23 y 24 abril de 2025, 07 de mayo de 2025, 06 junio 2025, 25 de julio de 2025 y demás requerimientos por parte del Fondo, a la fecha se encuentra pendiente:

- Informe de diagnóstico actualizado de las visitas a los sistemas de acueductos en los corregimientos de San Pablo y Quiadó del Municipio Unión Panamericana.
- Presupuestos ajustados para la contratación de las actividades proyectadas a realizar e interventoría de los sistemas acueducto San Pablo y Quiadó, con la documentación e información soportes.
- Presupuesto ajustado para la contratación de la consultoría para el componente del plan de sostenibilidad de los sistemas de acueducto.
- Actualización del borrador de prepliego de condiciones para la contratación de los componentes: obra, interventoría y plan de sostenibilidad, para revisión y aval.
- Solicitud formal de adición de recursos para el Convenio No. FA-CV-I-S-028-2024 del Municipio Unión Panamericana, que contemple el valor de reconocimiento del IVA y mayor valor requerido para adelantar las contrataciones, con la trazabilidad y debida justificación técnica, jurídica y financiera - económica, con sus respectivos soportes.

Sistemas de acueducto en el municipio de Río Iró (El Buey y Viro Viro):

El 18 de diciembre de 2024 se suscribió el Convenio FA-CV-I-S-029-2024 entre el Fondo Adaptación, el municipio de Río Iró – Chocó y Aguas del Chocó, con el objeto de “*Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la optimización de la etapa puesta en marcha de los sistemas de acueducto en el municipio de Río Iró (El Buey y Viro Viro), Departamento de Chocó y definir la estrategia e implementación del esquema óptimo para el aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto*”, con un valor de \$529.363.186,78 y un plazo de ejecución de 24 meses a partir del acta de inicio del 30 de diciembre de 2024.

En el marco de la ejecución del convenio y conforme a sus obligaciones contractuales, la Entidad Aguas del Chocó presentó el plan de trabajo para la ejecución del convenio FA-CV-I-S-029-2024, aprobado por parte del Fondo durante el mes de febrero de 2025. Posteriormente durante el mes de marzo de 2025 se aprueba el cronograma de actividades para la ejecución del convenio.

Resultado de las mesas de trabajo de los días 01 de abril de 2025, 23 y 24 abril de 2025, 07 de mayo de 2025, 06 junio 2025, 25 de julio de 2025 y ante la imposibilidad de adelantar las visitas técnicas a los acueductos de los corregimientos de El Buey y Viro Viro, por temas de logística y orden público; estructuración de propuesta por parte de Aguas del Chocó para la inclusión del IVA en el convenio y el trámite del primer pago de la Gerencia del Convenio, se suspende el día 29 de agosto de 2025 el convenio hasta el día 29 de octubre de 2025.

Sistemas de acueducto en el municipio de Litoral del San Juan (Pichimá y Togoromá):

El 18 de diciembre de 2024 se suscribió el convenio FA-CV-I-S-030-2024 entre el Fondo Adaptación, el municipio de Litoral del San Juan – Chocó y Aguas del Chocó, con el objeto

de “Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la optimización de la etapa puesta en marcha de los sistemas de acueducto en el municipio de Litoral del San Juan (Pichimá y Togoromá), Departamento de Chocó y definir la estrategia e implementación del esquema óptimo para el aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto”, con un valor de \$704.687.013,94 y un plazo de ejecución de 24 meses a partir del acta de inicio del 30 de diciembre de 2024.

En el marco de la ejecución del convenio y conforme a sus obligaciones contractuales, la Entidad Aguas del Chocó presentó el plan de trabajo para la ejecución del convenio FA-CV-I-S-030-2024, aprobado por parte del Fondo durante el mes de febrero de 2025. Posteriormente durante el mes de marzo de 2025 se aprueba el cronograma de actividades para la ejecución del convenio.

Resultado de las mesas de trabajo de los días 01 de abril de 2025, 23 y 24 abril de 2025, 07 de mayo de 2025, 06 junio 2025, 25 de julio de 2025 y ante la imposibilidad de adelantar las visitas técnicas a los acueductos de los corregimientos de El Buey y Viro Viro, por temas de logística y orden público; estructuración de propuesta por parte de Aguas del Chocó para la inclusión del IVA en el convenio y el trámite del primer pago de la Gerencia del Convenio, se proyectó y remitió para firma del municipio acta de suspensión del convenio a partir del día 29 de agosto de 2025, sin embargo, a la fecha no fue suscrita por el municipio.

Reconstrucción del sistema de acueducto Vereda Llanitos - municipio Dolores, departamento de Tolima:

Proyecto terminado en proceso de entrega, pendiente la apropiación de la infraestructura por parte del municipio.

Resultado de visitas realizadas al proyecto, se identificó la necesidad de atender observaciones de calidad de la obra, por lo tanto, se adelanta proceso de reclamación de la póliza de calidad, con instalación de audiencia el 21 de agosto de 2024. A la fecha el proceso se encuentra en etapa de definición de fallo.

Estabilización de taludes Canoítas – La Unión. Cúcuta – Norte de Santander:

Proyecto terminado en proceso de entrega, se debe concertar con el municipio el alcance técnico de las obras de mitigación, para lo cual se han evaluado alternativas jurídicas y se están realizando acercamientos con la nueva administración municipal, para estructurar un plan de trabajo para el recibo a satisfacción de las obras.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Suscripción del Convenio PDA Chocó y municipios de Litoral de San Juan, Unión Panamericana y Río Iró, para optimizar la puesta en marcha e implementar el esquema para la sostenibilidad de los sistemas, la entrega y recibo de los acueductos.

Gestión realizada

Durante el periodo de esta administración se logró la suscripción de los tres convenios interadministrativos de la siguiente manera:

- Convenio FA-CV-I-S-028-2024, suscrito entre el Fondo Adaptación, el municipio de Unión Panamericana – Chocó y Aguas del Chocó, con el objeto de *“Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la optimización de la etapa puesta en marcha de los sistemas de acueducto en el Municipio de Unión Panamericana (San Pablo y Quiadó), Departamento de Chocó y definir la estrategia e implementación del esquema óptimo para el aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto”*, con un valor de \$509.843.228,42 y un plazo de ejecución de 24 meses a partir del acta de inicio del 30 de diciembre de 2024.
- Convenio FA-CV-I-S-029-2024, suscrito entre el Fondo Adaptación, el municipio de Río Iró – Chocó y Aguas del Chocó, con el objeto de *“Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la optimización de la etapa puesta en marcha de los sistemas de acueducto en el municipio de Río Iró (El Buey y Viro Viro), Departamento de Chocó y definir la estrategia e implementación del esquema óptimo para el aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto”*, con un valor de \$529.363.186,78 y un plazo de ejecución de 24 meses a partir del acta de inicio del 30 de diciembre de 2024.
- Convenio FA-CV-I-S-030-2024, suscrito entre el Fondo Adaptación, el municipio de Litoral del San Juan – Chocó y Aguas del Chocó, con el objeto de *“Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la optimización de la etapa puesta en marcha de los sistemas de acueducto en el municipio de Litoral del San Juan (Pichimá y Togoromá), Departamento de Chocó y definir la estrategia e implementación del esquema óptimo para el aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto”*, con un valor de \$704.687.013,94 y un plazo de ejecución de 24 meses a partir del acta de inicio del 30 de diciembre de 2024.

Recomendación 2

Realizar acercamientos con el municipio de Cúcuta - Norte de Santander, para evaluar alternativas que permitan el recibo de la infraestructura del sistema de acueducto.

Gestión realizada

El sector ha remitido comunicaciones al municipio de Cúcuta, con el objetivo de aclarar el alcance técnico de las obras que fueron contratadas acorde al alcance técnico definido en los estudios y diseños, a partir de la necesidad planteada por el Municipio y el Operador Aguas. Lo anterior, con el objetivo de concluir el proceso de entrega y recibo de la infraestructura.

Recomendación 3

Continuar con el desarrollo y seguimiento a los procesos de presunto incumplimiento de los contratos de los proyectos de acueducto Murillo – Tolima y alcantarillado de Cimitarra – Santander, en el evento de declararse la caducidad, se debe recontractar los proyectos para lo cual, se debe garantizar los recursos que demanden los mismos.

Gestión realizada

Para el proyecto del sistema de acueducto del municipio de Murillo - Tolima, en el mes de agosto de 2025 y resultado del proceso sancionatorio en contra del contratista Consorcio

Tolima 2019, se declara el incumplimiento del contrato de obra FA-IC-I-S-353-2019 y aplicación de la cláusula penal.

Respecto al sistema de alcantarillado del municipio de Cimitarra - Santander, en el mes de julio de 2025 y resultado del proceso sancionatorio en contra del contratista Jascom Ingeniería S.A.S, se declara el incumplimiento del contrato de obra FA-LP-I-S-003-2021 y aplicación de la cláusula penal.

Recomendación 4

Continuar con el proceso de reclamación de la póliza de calidad y estabilidad del proyecto del acueducto del municipio de Dolores - Tolima, con el propósito de que se realicen las reparaciones necesarias al sistema y se logre la entrega de la infraestructura al municipio.

Gestión realizada

Actualmente se adelanta el proceso de reclamación de la póliza de calidad, con instalación de audiencia el 21 de agosto de 2024.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- ✓ Continuar con el seguimiento y apoyo para la ejecución de los convenios interadministrativos para la optimización de la puesta en marcha de los sistemas de acueducto de los municipios de Unión Panamericana (San Pablo y Quibdó), Río Iró (El Buey y San José de Viró Viró) y Litoral de San Juan (Pichimá y Togoramá), Departamento del Chocó.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de recursos para la retoma y terminación de las obras de los proyectos de acueducto Murillo – Tolima y alcantarillado de Cimitarra – Santander.
- ✓ Continuar con el proceso de reclamación de la póliza de calidad y estabilidad del proyecto del acueducto del municipio de Dolores - Tolima.
- ✓ Continuar los acercamientos y mesas de trabajo con los municipios de Murillo - Tolima y Cimitarra - Santander, para establecer alternativas para la terminación de las obras.



Sector Transporte

● Sector Transporte

El Fondo Adaptación, a través del sector Transporte, efectuó la priorización de las intervenciones necesarias para atender los corredores de la red vial y férrea nacional concesionada, afectados por la 'ola invernal' 2010-2011. Este trabajo articulado con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), definía una meta de 431 sitios críticos y 4 estructuraciones integrales¹¹. Posteriormente, como producto de los estudios y análisis del alcance de las postulaciones, la viabilidad técnica, la maduración y asignación financiera para los proyectos, entre otros criterios, se acotó como meta financiada la ejecución a 388 sitios críticos y 5 estructuraciones integrales, con un valor total asignado de \$1.927.829 millones.

El objetivo de las intervenciones del Fondo Adaptación de la infraestructura vial afectada por la crisis hidrometeorológica es generar soluciones definitivas a los problemas recurrentes asociados al riesgo climático que representan cierres o pasos restringidos, impactando a la vez el desarrollo económico y sostenible de las regiones, y la posibilidad de que sus habitantes accedan a servicios básicos como educación y salud. El actuar coordinado con la ANI y el INVIAS, así como las acciones de gestión del conocimiento han permitido basarse en experiencia y buenas prácticas para el desarrollo de obras de ingeniería de alta complejidad.

En ese sentido, el Sector Transporte tuvo como gran objetivo generar infraestructura vial adaptada al cambio climático a través del diseño, reconstrucción y construcción de infraestructura en los sitios críticos de la red nacional de carreteras concesionadas y no concesionadas y red férrea afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011.

Bajo este contexto, el Sector Transporte recibió del Ministerio de Transporte 10 postulaciones para atender los corredores afectados de la red vial y férrea nacional concesionada (en articulación con la ANI) y de la red vial nacional no concesionada (en articulación con INVIAS). Dichas postulaciones buscaban atender los sitios críticos afectados por la ola invernal, así como garantizar la continuidad en los corredores viales identificados.

Como se expone en la tabla No. 25, 388 sitios críticos se encuentran con recursos asignados para su ejecución por parte del Fondo Adaptación; de estos, 387 ya se encuentran finalizados y entregados. Además, 9 sitios viables no cuentan con disponibilidad

¹¹ Postulante: Ministerio de Transporte.

Postulación No.010. Construcción de un nuevo puente Gambote en doble calzada y construcción de tres (3) viaductos en el trayecto Arjona–Cruz del Viso en el departamento de Bolívar.

Postulación No.462. Atención de puntos críticos de la red vial nacional (concesionada y no concesionada) y Red Férrea

Postulación No 459. Recuperación de la carretera Málaga–Los Curos

Postulación No.355. Transversal Momposina. Construcción puente de Yatí

Postulación No.013. Corredor Villeta–Honda–Manizales. Construcción túnel sector Villeta–Honda

Postulación No 392. Atención de los sitios críticos de la transversal Bogotá–Buenaventura. Sector Cajamarca–Calarcá–La Cabaña

Postulación No 623. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de La Niña 2010-2011. (1. Manizales–Honda–Villeta, 2. Aguaclara Ocaña–Cúcuta, 3. Cúcuta–Bogotá y 4. Bucaramanga–Barrancabermeja–Remedios)

Postulación No.824 – Programa de atención de puentes

Postulación No 859. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de La Niña 2010-2011: i) Corredores Norte de Santander (Cúcuta– Ocaña–Aguaclara, Astilleros–Tibú–La Mata y Cúcuta–Puerto Santander), ii) Transversales Cusiana– Carare–Boyacá (corredor Pto. Gaitán– Pto. Araújo), iii) Transversal de Boyacá (Monterrey–Tunja– Chiquinquirá)

Postulación No 895. Construcción viaducto de Mesones en la vía puente La Libertad–Fresno.

presupuestal, 32 intervenciones fueron ejecutadas por otras entidades y 2 no cumplen con condiciones para su viabilidad técnica.

Tabla 26. Balance General de Ejecución Sector Transporte Corte agosto de 2025

Meta CONPES 3776 del 2013	Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No Financiados
Sitios Críticos				
431	388	32	2	9
100%	90%	7%	1%	2%
Estructuraciones Integrales				
5*	5*	-	-	-
100%	100%	0%	0%	0%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte agosto del 2025	393	392	392
	100%	99,7%	99.7%
Ejecutado Julio 2024 – Agosto 2025	0	0	0
	0%	0%	0%

*Conforme al alcance de las postulaciones. Las estructuraciones integrales alcanzaron el 100% de cumplimiento en el año 2015.

Fuente: Sector Transporte y Base de productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Con corte al mes de agosto del año 2025 el balance en ejecución financiera del sector respecto al total asignado de \$1.927.829 millones, es de 99.3% contratado (\$1.914.977 millones), y 98.51% pagado (\$1.899.279 millones).

Por entregar:

El Sector Transporte se encuentra en proceso de cierre; en este sentido, se encuentra en proceso de devolución al Instituto Nacional de Vías -INVIAS un (1) sitio crítico, denominado “Puente La Balastrea”; a la fecha está pendiente la respuesta por parte del INVIAS.

Asimismo, se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales para gestionar las actividades pendientes para liquidar los convenios suscritos con las entidades del estado encargadas de la operación y mantenimiento de los proyectos ejecutados, terminados y entregados por el Fondo Adaptación.

Por lo anterior, actualmente se adelantan acciones mancomunadas con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para cerrar y liquidar el Convenio interadministrativo marco No. 014 de 2012, celebrado entre el Fondo Adaptación y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el objetivo de «AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "GRANDES PROYECTOS Y SITIOS CRÍTICOS DE LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 -2011»». En cumplimiento del objeto de este, se atendieron 5 Postulaciones presentadas por el Ministerio de transporte y aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo Adaptación el 10 de mayo de 2012:

Tabla 27. Postulaciones - sector transporte

POSTULACIÓN	DESCRIPCIÓN
Postulación No. 462	Atención de puntos críticos de la red vial nacional (concesionada y no concesionada) y red férrea.
Postulación No. 459	Recuperación de la carretera Málaga–Los Curos
Postulación No. 355	Transversal Momposina. Construcción puente de Yatí.
Postulación No. 824	Programa de atención de puentes.
Postulación No. 859	Estructuración Integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del Fenómeno de la Niña 2010 - 2011: a. Tres corredores en Norte de Santander: i. Cúcuta – Ocaña – Aguacalara. ii. Astillers – Tibú - La Mata. iii. Cúcuta – Puerto Santander. b. Transversales Cusiana Carare - Boyacá (Corredor Puerto Gaitán– Puerto Araujo). c. Transversal de Boyacá (Monterrey – Tunja - Chiquinquirá)

Nota: Puente Balastrea: No se ejecutó por negación de permisos ambientales por parte de la entidad competente y por imposibilidad constructiva de los pilotes planteados en el diseño ajustado entregado por TYPASA, sin solución por parte del diseñador.

Rehabilitación Puente Guadalejo: No se ejecutó por negación de aval por Parques Nacionales de Colombia.

Puente Río Cauca: Ejecutado en un 97% sin recibo definitivo, dado que el contratista de obra no se encuentra de acuerdo con los valores soportados por la interventoría correspondientes a la ejecución de la obra.

Fuente: Sector Transporte

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Puente la Colorada: Realizar los trámites necesarios para finalizar la gestión socio - ambiental y predial del proyecto

Gestión realizada

El 11 de diciembre de 2024, el contratista UNIÓN TEMPORAL PUENTES 2019 con oficio UTP2019- PLC-020-2024, radicado R-2024-010439, remite al Fondo Adaptación el Auto Administrativo 400 de 5 de diciembre de 2024, mediante el cual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realiza el seguimiento a las obligaciones derivadas de la Resolución 1936 de 2015 y solicita entre otros al contratista el cumplimiento de los establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 1936 de 2015 y no aprueban el Plan de Compensación prestando por el contratista.

El 11 de diciembre de 2024, el contratista UNIÓN TEMPORAL PUENTES 2019 con oficio UTP2019- PLC-021-2024, radicado R-2024-010439, remite al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los documentos que soportan el cumplimiento del artículo 5 del Auto Administrativo 400 del 5 de diciembre de 2024 (artículo 4 de la Resolución 1936 de 2015).

El Fondo Adaptación, con oficio E-2024-005158 del 13 de diciembre de 2024, solicita a la interventoría CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018, un pronunciamiento respecto a cada una de las afirmaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Auto Administrativo 400 del 5 de diciembre de 2024, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones pendientes ante esta autoridad ambiental y se solicita un Informe Técnico para adelantar la liquidación judicial del proyecto.

El 19 de diciembre de 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con oficio 21022024E2049773 y radicado R-2024-010570, notifica al Fondo Adaptación el Auto Administrativo 400 del 5 de diciembre de 2024, respecto al expediente SRF-354.

El Fondo Adaptación, con oficio E-2024-005219 del 20 de diciembre de 2024, reitera a la interventoría CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018, un pronunciamiento respecto a cada una de las afirmaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Auto Administrativo 400 del 5 de diciembre de 2024, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones pendientes ante esta autoridad ambiental y se solicita un Informe Técnico para adelantar la liquidación judicial del proyecto, en virtud de la devolución definitiva del Acta de liquidación.

La interventoría CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018, con oficio PTEINTERVLACLRDA-184- 2024 y radicado en el Fondo Adaptación bajo el nro. R-2024-010666 del 23 de diciembre de 2024, da respuesta al Fondo Adaptación a los oficios E-2024-005158 del 13 de diciembre de 2024 y E-2024- 005219 del 20 de diciembre de 2024. En el oficio la interventoría realiza una serie de afirmaciones sobre las gestiones realizadas para dar cumplimiento a sus obligaciones y solicita la liquidación bilateral de los contratos de obra e interventoría, o en su defecto solicita un plazo para que el contratista dé cumplimiento a la Resolución 1936 de 2015.

El Fondo Adaptación, con oficio E-2024-005330 del 30 de diciembre de 2024, da respuesta a cada una de las afirmaciones realizadas por la interventoría CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018 e informa a la interventoría, los hechos de presunto incumplimiento por parte de la interventoría, se indica también que no se ha recibido una respuesta concreta, clara y precisa a los oficios E-2024-005158 del 13 de diciembre de 2024 y E-2024-005219 del 20 de diciembre de 2024 y asimismo se reitera la presentación del Informe Técnico para adelantar la liquidación judicial del proyecto, en virtud de la devolución definitiva del Acta de liquidación.

Con fundamento a lo anterior, el 13 de enero de 2025 se radica ante el Tribunal de Arauca solicitud de liquidación Judicial de los contratos de Obra e Interventoría.

A la fecha se encuentra pendiente la citación de la instalación de audiencia.

Recomendación 2

Interconexión vial Yatí – Bodega: solicitar a los entes de control Procuraduría - Contraloría verificar las acciones de dicha entidad para expedir el respectivo permiso.

Gestión realizada

Mediante comunicación con radicado E-2024-004601 del 07 de noviembre de 2024 el Fondo Adaptación solicitó al Instituto Nacional de Vías -INVIAS- gestión para la expedición

de la resolución de permiso de cruce aéreo para el proyecto denominado «Construcción de la Interconexión vial Yatí La Bodega, ubicado en el departamento de Bolívar» - ante CORMAGDALENA.

En virtud de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo Marco 014 de 2012 y teniendo en cuenta que se suscribió entre las partes el 30 de marzo de 2020, el documento denominado «ACTA DE ENTREGA POR PARTE DEL FONDO ADAPTACIÓN Y RECIBO POR EL BENEFICIARIO», en la cual se consignó en la MANIFESTACIÓN TERCERA que es el INVIAS quien se obliga a «[...] la custodia, vigilancia, administración, operación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de las obras de la Interconexión vial Yatí – Bodega [...]» y asimismo, de acuerdo con lo consignado en la MANIFESTACIÓN CUARTA, inciso d) «El Fondo Adaptación continuará con el respectivo acompañamiento y apoyo técnico al INVIAS en el trámite de obtención del permiso de Cruce Aéreo ante Cormagdalena.

El Fondo Adaptación asumirá los costos financieros que sean necesarios para la expedición del permiso de cruce aéreo» al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, para que, de acuerdo con lo establecido «ACTA DE ENTREGA POR PARTE DEL FONDO ADAPTACIÓN Y RECIBO POR EL BENEFICIARIO», realice las acciones necesarias para la obtención del permiso de Cruce Aéreo ante CORMAGDALENA, para lo cual el Fondo Adaptación asumirá el rol que le corresponde realizando el acompañamiento y apoyo técnico al INVÍAS, quien es la que tiene la obligación de continuar con el trámite de obtención del permiso ante CORMAGDALENA. y reitero su compromiso de cumplir con lo establecido en el acta de asumir los costos financieros que sean necesarios para la obtención del mismo.

Recomendación 3

Puente Hisgaura: se recomienda dar continuidad y realizar las gestiones necesarias para contratar un Perito Técnico Experto que con estudios técnicos de cuenta técnica integral de la vulnerabilidad estructural y sísmica, y además los aspectos funcionales y la seguridad de los usuarios:

Gestión realizada

El Fondo Adaptación inició la reclamación de estabilidad y calidad con fines de declaratoria de siniestro del contrato de obra 285 de 2013 – SACYR CONSTRUCCION S. A. – SUCURSAL COLOMBIA» de la garantía de calidad y estabilidad de obra amparado bajo la póliza NB-100032501 expedida por Mundial de Seguros S.A. proyecto «Puente Vehicular Hisgaura (Pr45+630 Y Pr47+110)».

Es de anotar que la primera citación con fines de constitución de Siniestro se llevó a cabo el 13 de enero de 2025, en la cual se expuso a la aseguradora y al contratista los fundamentos, fácticos, jurídicos y probatorios que soportan la solicitud.

Se deberá determinar la presunta afectación del Puente Hisgaura de acuerdo con las observaciones frente a las particularidades que fueron reportadas por el Beneficiario del proyecto y los peritos técnicos contratados por el Fondo Adaptación para el Tribunal de Arbitramento promovido por SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA contra EL FONDO ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el radicado nro. 117130 que puedan ser imputables al contratista por la estabilidad, funcionabilidad, durabilidad y calidad de obra.

Es de anotar que el 15 de diciembre de 2023, el Fondo Adaptación a través de la Universidad del Quindío recibe el Dictamen Pericial definitivo con soportes, en lo referente a los puntos estructurales del Puente Hisgaura Clausulado Contractual No. FA-I-S-CV-004-2021 en el cual recomienda a la entidad:

“ (...)

7. *Se recomienda contratar un Estudio de Patología que determine la posible afectación en la vida útil del acero de refuerzo y del concreto como tal, ante la gran cantidad de fisuras y grietas existentes en la cara superior e inferior de la placa maciza superior del tablero del Puente Hisgaura, con el fin de que establezca las directrices y las medidas correctivas a seguir para garantizar la vida útil de 75 años establecida en Diseño.*

8. *Este perito demostró que la placa maciza superior del tablero del Puente Hisgaura, requiere un REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL que garantice las condiciones adecuadas de seguridad estructural, por lo tanto es necesario que se contrate un estudio por un tercero que permita establecer la mejor metodología para generar un reforzamiento que se adapte a la presente situación de la losa maciza del tablero del puente y a las actuales condiciones de obra del mismo, de tal forma que exista un equilibrio entre la parte constructiva y de cumplimiento de las directrices mínimas dadas en la normatividad vigente con el fin de garantizar los niveles de seguridad establecidos en dichas normatividades, ya que según lo analizado, esta placa maciza no tiene la capacidad adecuada para cumplir su correcta función estructural, por lo que el concreto de la misma no se puede considerar de ninguna forma como concreto sano, motivo por el cual la capacidad a cortante de la placa maciza del tablero al igual que la distribución elástica de cargas a los elementos colectores como es el caso de las vigas laterales y las vigas riostras transversales, en la condición actual de una losa maciza fracturada en múltiples partes, no está acorde a los modelos matemáticos para concreto sano, homogéneo y consistente con las premisas del Diseño Estructural realizados por la empresa PEDELTA. Situación tal que es atribuible completamente al contratista de obra SACYR y a la empresa PEDELTA, responsable de los Diseños Estructurales del Puente Hisgaura.*

(...)

11. *Sobre la superficie de los recrecidos ubicados sobre la placa maciza superior del Puente Hisgaura, correspondientes a las diversas tipologías de los mismos, existe una carpeta de rodadura asfáltica que va continua sobre estos, en tal caso, se recomienda realizar un estudio en la componente de pavimentos que vaya encaminado a analizar la incidencia de los cambios de tipología estructural de los recrecidos apoyados sobre el tablero del puente, lo cual conlleva a una variación de la rigidez inherente en cada sistema de recrecido, y que puede generar que se reflejen fisuras en la cara superior de la capa de rodadura asfáltica y a futuro se manifieste como menor vida útil del asfalto y mayores costos de reparación y mantenimiento del mismo responsabilidad del Contratista de Obra al igual que su mantenimiento a futuro para garantizar que esta Imposta Metálica tenga la misma vida útil del Puente – 75 años, motivo por el cual, se recomienda contratar un estudio analítico, con el fin de establecer basados en fundamentos técnicos la durabilidad de la protección de pintura que posee la Imposta Metálica actual y la periodicidad del tratamiento en base a pinturas que se debe realizar y así finalmente obtener los insumos necesarios para una valoración económica de esta actividad.*

(...)

La Imposta Metálica, instalada en los costados laterales del Puente Hisgaura, por ser un elemento metálico, requiere de un sistema de protección contra el medio ambiente, basado en Pinturas que eviten la degradación del material y prolonguen su durabilidad, función estética y estructural, ahora bien, al ser la actividad de la Imposta Metálica responsabilidad del Contratista de Obra al igual que su mantenimiento a futuro para garantizar que esta Imposta Metálica tenga la misma vida útil del

Puente – 75 años, motivo por el cual, se recomienda contratar un estudio analítico, con el fin de establecer basados en fundamentos técnicos la durabilidad de la protección de pintura que posee la Imposta Metálica actual y la periodicidad del tratamiento en base a pinturas que se debe realizar y así finalmente obtener los insumos necesarios para una valoración económica de esta actividad.

(...)”

Ahora bien, el beneficiario del proyecto, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con oficio SGR 51172, remite al Fondo Adaptación el informe realizado por el Administrador de Mantenimiento Vial de Inviás Territorial Santander, referente al estado del Puente Hisgaura, contrato de obra No. 285 de 2013 suscrito por el Fondo Adaptación, a fin de que se realicen los requerimientos respectivos al contratista.

En atención a esto, con oficio E-2022-026433 del 31 de octubre de 2022, el Fondo Adaptación da Traslado Oficio SGR 51172 radicado en el Fondo Adaptación bajo el radicado nro. R-2022-021094 a la Interventoría del proyecto, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORIAS S. A. – ETA S. A para los fines pertinentes.

Posteriormente, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS mediante Oficio SGI 64731 radicado en el Fondo Adaptación bajo el número R-2022-022659 solicito al Fondo Adaptación:

« [...]

Dado lo antes expuesto, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, solicita al Fondo Adaptación la atención de los daños de la estructura descritos en los oficios de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales y de SACYR, SGI 29330 del 24/05/2022, SGI 15678 del 23/03/2022, FA21-2-005 BOG del 10/08/2022, FA22-2-004-BOG del 06/05/2022, FA22-2-003-BOG del 21/04/2022, FA22-2-002-BOG del 08/04/2022, toda vez que tal, tal y como se detalla en los apartes del Acta de Entrega suscrita por los intervinientes incluidos en este oficio, las responsabilidades de la estabilidad de la estructura corresponden a la firma SACYR SA, con quien se suscribió el contrato de obra por parte del Fondo Adaptación, siendo el Fondo la entidad que tiene la potestad de exigir el cumplimiento de las pólizas de estabilidad suscritas.

Por último, se reitera, como se ha señalado en los documentos mencionados, que existe un incremento de los costos de mantenimiento del puente por la reducción de su vida útil (75 años), razón por la cual el INVIAS solicita la atención e intervención inmediata por parte de SACYR a los requerimientos contenidos en este documento, para lo cual se agradece la gestión del Fondo Adaptación sobre el particular.»

En consecuencia y con el fin de atender a esta solicitud, mediante oficio E-2022-027108 del 13 de diciembre de 2022, el Fondo Adaptación, remite al constructor SACYR CONSTRUCCION S. A. SUCURSAL COLOMBIA la comunicación con el fin de que sean atendidas cada una de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS que de acuerdo con el Acta de Entrega de Bienes y Servicios obtenidos como producto de la ejecución del contrato nro. 285 de 2013 ejecutado en el marco del convenio 014 de 2012 entre el Fondo Adaptación y el INVIAS quien está obligado a la custodia, vigilancia, administración, operación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de la Infraestructura.

Es importante mencionar que el beneficiario de la infraestructura afirmó que, en menos de 5 años, y ya reparado el pavimento nuevamente se presentan fisuras y piel de cocodrilo. El especialista estructural, por su parte nos indicó, que el puente presenta las siguientes observaciones:

- Ruptura de junta (lado san Andrés y lado Málaga)
- Deterioro de láminas de sistema de protección
- Deterioro en la pintura
- En las barandas las juntas chocan y las mismas se están deteriorando
- Recomienda la instalación de guarda pie en barandas para la protección de los usuarios tanto en las barandas vehiculares como en las peatonales se presentan focos de corrosión
- Se presentan fisuras en los andenes desde el año 2020 las cuales han sido reparadas de manera superficial, el material de reparación se ve suelto. Recomienda verificar la distancia entre las juntas de dilatación y evaluar si es necesario que se realicen más juntas de dilatación para evitar las fisuras.
- Deterioro en galvanizados - corrosión
- Los drenes del puente, actualmente 9 obstruidos totalmente
- Los embordonales no cuentan con la extensión lo que produce que el agua se deslice directamente por el concreto.
- No existe obra de descole del muro del cuarto de amortiguación, lado san Andrés
- Debajo de la losa del sector lado san Andrés el agua se sigue filtrando al parecer esas fisuras no han sido reparadas.
- El elemento de tope del sistema anti-levantamiento del puente presenta roturas, es necesario verificar el plano, con el fin de corroborar tope antisísmico.
- Se evidencia carbonato de calcio / eflorescencias en varios puntos de anclaje.
- Se deben verificar los acoples de cobertura vandálica – dilatación
- Fisuras en concreto
- Contrapeso lado izquierdo sin reparación.
- Faldones laterales platinas con oxido, no se evidencia soldadura continua, los elementos nuevos presentan afectación en soldadura.
- Descamaciones en pintura
- Se recomienda realizar la evaluación de los bordillos y verificar la necesidad de más dilataciones.
- La señalización del puente se encuentra suelta y sujeta con alambre (los administradores viales hicieron esto para que no se cayeran)
- Cubierta del séptimo torón del pilono Málaga se encuentra suelta
- La Platina del pilono Málaga presenta corrosión.
- El especialista en pavimentos recomienda realizar pruebas de fenolftaleína y prueba con Radar de Penetración con el fin de obtener el mapeo de las densidades de los materiales en toda la superestructura.

El Fondo Adaptación atendiendo las recomendaciones incluidas por la Universidad del Quindío en el informe técnico como perito en el proceso del Tal de Arbitramento y las observaciones presentadas por el Beneficiario, Operador del Proyecto y Administrador de la ruta Nacional, Instituto Nacional de Vías - INVIAS, previamente señalado, adoptando como medida de prevención, establece que a partir de un estudio de patología congénita y contraída se determine la vulnerabilidad del Puente Hisgaura para identificar el comportamiento integral y vida útil de las obras instaladas tanto en la construcción definitiva de la estructura como las medidas correctivas que fueron realizadas para disminuir el efecto visual del proceso constructivo, observaciones presentadas en el Acta de Entrega y Recibo de las mismas, suscrita el 16 de enero de 2020 y, definir si actualmente cuentan con el mismo periodo de vida útil del Puente Hisgaura, es decir 75 años, y cuál es el costo del

mantenimiento de las mismas.

Por lo previamente señalado, el Fondo Adaptación con el fin de poder adelantar un proceso de selección de concurso de méritos a través del cual se pueda escoger a la persona natural y/o jurídica idónea para que ejecutó los estudios de PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCTIVA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE VEHICULAR HISGAURA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – CARRETERA MÁLAGA – LOS CUROS, publico estudio de mercado con el fin de evaluar el costo y la experticia de los posibles interesados. Es de anotar que en virtud a que el valor y las exigencias técnica no se pudieron parametrizar la entidad no dio apertura al proceso para la contratación del estudio para el seguimiento de la superestructura ubicada en el Departamento de Santander, en el municipio de San Andrés: abscisa K45+630 y K47+110, de la carretera Málaga – Los Curos, Puente Hisgaura.

Aunado a lo anterior, y en virtud a que la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, y la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación presentó las observaciones y daños a la Estructura del Puente Hisgaura por medio de informes de inspección visual, que fueron señalados insitu, en la visita desarrollada al Puente el pasado 29 de junio de 2023, entre el Fondo Adaptación y el INVIAS; el Fondo Adaptación, desde su competencia, realizó las actividades propias para lograr que el constructor del Puente Hisgaura - SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA – presentara Informe detallado de atención a cada uno de los daños reportados por el Instituto Nacional de Vías –INVIAS el contratista SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA informa al Fondo Adaptación con Oficio FA24-1-007-BOG, radicado en el Fondo Adaptación Bajo el nro. R-2024-008547 el 23 de octubre de 2024 que dio atención a las observaciones realizadas, este informe fue trasladado al Operador con oficio E-2024-004392 el 28 de octubre de 2024.

Ahora bien, en aplicación del principio de prevención, transparencia y responsabilidad, y en aras de garantizar la protección del interés general, en el entendido que el proceso constructivo del puente estuvo a cargo del Fondo Adaptación, se consideró necesario dar inicio al proceso de reclamación de la póliza de estabilidad y calidad del contrato de obra 285 de 2013, dado que si bien el contratista Sacyr realizó reparaciones en octubre de 2024, éstas no garantizan que los elementos tales como recrecidos e imposta metálica instalados, atiendan las deficiencias de la construcción del puente y no causen mayores costos de operación y mantenimiento.

Asimismo, se estima que dentro del proceso se ordene realizar una verificación completa e inequívoca de su vida útil del Puente Hisgaura de acuerdo con los diseños ejecutados por SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A., así como el mantenimiento requerido para tal fin.

Recomendación 4

Puente La Balastrea: Se recomienda hacer Seguimiento al proceso de demanda radicada en el tribunal administrativo de Cauca y a la denuncia radicada ante la Fiscalía.

Gestión realizada

Se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales para gestionar las actividades

pendientes para liquidar los convenios suscritos con las entidades del estado encargadas de la operación y mantenimiento de los proyectos ejecutados, terminados y entregados por el Fondo Adaptación.

De manera mensual se hace seguimiento al proceso de demanda al Equipo de Trabajo de Defensa Judicial y Cobro Coactivo, a la fecha de corte del presente informe el estado de dicha demanda según lo informado por este Equipo de Trabajo es que no presenta actuaciones procesales.

Adicionalmente, se profirió auto que aplaza audiencia en el proceso adelantado bajo el radicado 19001 23 33 004 2021 00035 00, mismo en el que se resolvió: *"PRIMERO: APLAZAR la audiencia de pruebas que se encontraba programada para el 23 de abril de 2025, por lo expuesto. SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, el 13 de junio de 2025, a partir de las nueve y treinta (9:30) de la mañana"*.

Recomendación 5

Convenio Interadministrativo Marco 014 de 2012 [INVIAS-FA]: *se recomienda establecer de manera clara y precisa todos los pendientes establecidos por las partes en los documentos que conforman los compromisos contractuales que coadyuven a establecer la ruta para lograr el cierre definitivo de las metas y objetivos encomendados a la entidad.*

Gestión realizada

Se adelantan acciones mancomunadas con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para cerrar y liquidar el Convenio interadministrativo marco No. 014 de 2012, celebrado entre el Fondo Adaptación y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el objetivo de «AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "GRANDES PROYECTOS Y SITIOS CRÍTICOS DE LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 -2011»». En cumplimiento del objeto de este, se atendieron 5 Postulaciones presentadas por el Ministerio de transporte y aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo Adaptación el 10 de mayo de 2012, tal y como se mencionó al inicio de este apartado.

Recomendación 6

Convenio Interadministrativo Marco 092 de 2012 [ANI-FA]: *Se recomienda realizar mesas técnicas interinstitucionales con el objetivo de que se de cierre a los pendientes establecidos en el Acta de Liquidación del convenio y se haga seguimiento a las Actuaciones realizadas por la Agencia Nacional de Infraestructura para los Cinco (5) Contratos pendientes del giro de los recursos.*

Gestión realizada

El Fondo Adaptación con oficio E-2024-004340 del 24 de octubre de 2024 y reiterado mediante oficio E-2024-004924 02 de diciembre de 2024 solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura informe integral de estado de pendientes prediales registrados en Acta de liquidación Convenio Interadministrativo nro. 029 de 2012, suscrito entre el Fondo Adaptación y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En consecuencia, la ANI da respuesta mediante Radicado ANI No.: 20246060435881 – Radicado Fondo Adaptación nro. R-2024-010187 del 06 de diciembre de 2024.

El Fondo Adaptación mediante oficio E-2024-005050 el 09 de diciembre de 2024, dio respuesta a los documentos remitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, solicitando:

- Aclarar al Fondo Adaptación el motivo de relacionar los predios que no se encuentran estipulados en el Acuerdo del Acta de liquidación del Convenio Interadministrativo nro. 092 de 2012 suscrita por las partes el 29 de junio de 2021.
- Aclarar al Fondo Adaptación los valores registrados Valor Avalúo Judicial - Valor para reconocer al Concesionario.

Se reiteraron las comunicaciones Oficio E-2022-025575 del 14 de septiembre de 2022 - Oficio E-2023-005180 del 13 de diciembre de 2023, en las que se solicitó presentar los documentos para los predios que deben ser pagados por el Fondo Adaptación con la documentación que acredite que el proceso de expropiación ha culminado y que los predios se encuentren a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

Proyecto: Puente Hisgaura:

Culminar las acciones interpuestas por el Fondo Adaptación ante el constructor SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. para activar el amparo por reclamación de la Póliza NB-100032501 expedida por Mundial de Seguros S. A. para el contrato de obra nro. 285 de 2013, cuyo objeto es «Construir puentes vehiculares para atender puntos críticos de la carretera Málaga - Los Curos, en el Departamento de Santander: 1. Puente Vehicular La Judía (Pr79+630 Y Pr79+758); 2. Puente Vehicular Sitio Crítico 43 (Pr29+270 Y Pr30+090); 3. Puente Vehicular Hisgaura (Pr45+630 Y Pr47+110), de conformidad con los estudios previos, los Términos y Condiciones Contractuales y los documentos que los conforman, de la convocatoria abierta FA-CA-024-2013, los cuales, junto con la propuesta del CONTRATISTA forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos sobre esta última», específicamente por la Estabilidad del Puente Hisgaura y las afectaciones generadas por la instalación de la imposta metálica y los recrecidos por parte del Contratista de obra SACYR CONSTRUCCION S. A. - para tapar las nudosidades presentadas en el proceso constructivo y para el recibo del puente.

Proyecto: Puentes «Balastrea - Guargüero - Puente sobre el Río Cauca»

Este proyecto ya había sido contratado, pero se encuentra en proceso de demanda como consecuencia de los inconvenientes presentados en la ejecución del proyecto con el contratista. Es importante destacar que tal y como está diseñado, el puente La Balastrea presenta una presunta inviabilidad técnica debido a que el sector denominado Ponteadero presentó movimientos en masa que cambiaron la morfología de dicho lugar, lo que afecta el diseño aprobado y permisos ambientales.

Debido a que el Sector no cuenta actualmente con los recursos necesarios para atender el proyecto, en reunión llevada a cabo con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en el mes de marzo 2023, se acordó remitir al INVIAS el estado actual del proyecto y así poder proceder con la devolución del puente Balastrea al Instituto para su atención. Compromiso que se

atendió en el mes de diciembre de 2023 y se encuentra en evaluación por parte del beneficiario del proyecto -INVIAS-.

El sector Transporte se encuentra en un proceso de cierre para lo cual se hace necesario contar con la respuesta que emita el administrador de las Vías Nacionales no Concesionadas «Instituto Nacional de Vías – INVIAS - y beneficiario del proyecto.

Por otra parte, se hace necesario el acompañamiento por parte del sector Transporte, a los requerimientos del área judicial brindando los respectivos soportes técnicos, en el proceso de la demanda y denuncia ante la fiscalía por los recursos no amortizados por concepto de anticipo.

Asimismo, en el marco del convenio interadministrativo marco 014 de 2012, se deberá dar cierre a los sitios críticos contemplados en el contrato 259 de 2014, del cual hace parte el Puente Vehicular la Balastrea.

Proyecto: Proyecto: Interconexión vial Yatí – Bodega

No se obtuvo el permiso del cruce aéreo para el desarrollo de la obra que ya fue terminada, a pesar de la oportuna solicitud por parte del Fondo Adaptación.

Teniendo en cuenta que, el Fondo Adaptación solicitó al INVIAS en calidad de operador, adelantar las gestiones ante CORMAGDALENA para la expedición de la resolución de permiso de cruce aéreo para el proyecto denominado «Construcción de la Interconexión vial Yatí La Bodega», ubicado en el departamento de Bolívar, se deberá tramitar el pago por la expedición de esta una vez se finalice el trámite y de acuerdo con las obligaciones del Fondo Adaptación.

Convenio 014 de 2012

Desarrollar mesas de trabajo entre las entidades (INVIAS y Fondo Adaptación), con el fin de verificar y tramitar los pendientes establecidos en las actas de liquidación de los contratos desarrollados bajo el contexto de este.

El Convenio se encuentra actualmente suspendido; por lo tanto, para proceder con su cierre y liquidación es necesario adelantar las siguientes actuaciones:

- De acuerdo con la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. – La liquidación del Convenio Interadministrativo Marco No.014 de 2012, se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación de su plazo de ejecución.
- El Convenio Interadministrativo Marco No. 014 de 2012 adelantará las gestiones necesarias para el cierre de las obligaciones pendientes, de carácter técnico, administrativo, ambiental, social y predial, establecidas en las actas de liquidación y/o de cierre de los contratos derivados del mencionado convenio.
- Pagos pendientes por realizar a terceros.
- Recursos Faltantes.
- Componente Predial: Desistimiento Tácito - Sentencia con fallo a favor - Proceso Ejecutivo - Archivo del expediente - Contratos con estudio de Títulos.
- Contratos que no entregaron cierre social.
- El Cierre de Expedientes ambientales.
- Devolución de Sitios Críticos No Atendidos por el Fondo Adaptación.
- Contratos derivados del convenio interadministrativo 014 de 2012 que se encuentran en procesos de demanda.
- Asignación de Profesionales para la culminación y cierre del convenio.

- Inexistencia de gestión documental.
- Contratos con documentos ambientales pendientes por entregar al Fondo Adaptación y/o al Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Se sugiere que la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 014 de 2012 se realice hasta cumplir con la totalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y para que esto ocurra, se recomienda realizar comités de seguimiento semanal y mensual, en la que se determine por número de postulación y sus respectivos contratos derivados, el estado y la necesidad. Esto permite generar la línea de acción para el cierre definitivo.

✓ **Convenio Interadministrativo Marco 092 de 2012 [ANI-FA]:**

Se recomienda realizar mesas técnicas interinstitucionales con el objetivo de que se de cierre a los pendientes establecidos en el acta de liquidación del convenio y se haga seguimiento a las actuaciones realizadas por la Agencia Nacional de Infraestructura para los cinco (5) contratos pendientes del giro de los recursos correspondientes a la suma del valor de los predios estipulados en avalúos (25 Predios por valor total de \$755.877.313,30, que finalmente fueron objeto de expropiación. Es de anotar que La ANI deberá presentar la documentación de la Gestión Predial Terminada. Los saldos restantes ya fueron liberados del convenio.



Sector Reactivación Económica

● Sector Reactivación Económica

Este equipo de trabajo se encarga de la ejecución de los proyectos orientados a la recuperación de los sectores agrícolas, ganaderos, pecuarios, y socioeconómicos en diferentes departamentos del país afectados por los efectos de la variabilidad climática.

Estos proyectos se estructuran y desarrollan con enfoques de cadena productiva, de análisis microeconómico familiar y de desarrollo sostenible teniendo en cuenta factores particulares de naturaleza económica, social, ambiental, institucional y/o nuevos entornos según la tipología del proyecto.

A continuación, se expone el resumen como Balance general de ejecución sector Reactivación Económica con corte abril de 2025:

Tabla 28. Balance general de ejecución sector Reactivación Económica Corte agosto de 2025

Meta CONPES 3776 del 2013¹²	Acumulado corte agosto de 2025		
	Contratado	Terminado	Entregado
Alianzas productivas apoyadas			
137*	137	137	137
100%	100%	100%	100%
Oportunidades rurales			
253*	253	253	253
100%	100%	100%	100%
Distritos de adecuación de tierras (Estudios de factibilidad)			
4	4	4	4
100%	100%	100%	100%
Proyectos Reactivar			
87	87	87	87
100%	100%	100%	100%
Sistemas de producción adaptados al cambio climático			
54	54	54	54
100%	100%	100%	100%
Acompañamientos sociales			
2**	2	2	2
100%	100%	100%	100%
Inclusión productiva Yatí			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%

*Alcance definido conforme a las postulaciones 169 y 176.

**Alcance definido conforme a la Postulación No.147.

Fuente: Sector de Reactivación económica y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

Fuente: Sector de Reactivación Económica y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

¹² **Postulación No.147** – Proyectos regionales de reactivación económica REACTIVAR.

Postulación No.169 – Alianzas productivas.

Postulación No.176 - Oportunidades rurales.

Postulación No.220 – Sistemas productivos adaptados al cambio climático.

Postulación No.857 - Distritos de adecuación de tierras.

Con corte al mes de agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del sector Reactivación Económica, sumando el proyecto de inversión Inclusión productiva Yatí – Bodega es de \$177.601 millones asignados; 175.701 millones contratados (98,93%), y 175.669 millones pagados (99,98%).

Hace parte integral de este informe el documento Informe ET Reactivación Económica Sub. Julio 15-05-2025 (Anexo 12).

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Seguimiento a memorando interno I-2024-006119 cuyo asunto trata sobre la liquidación del proyecto Inclusión Productiva de Yatí La Bodega con el fin de cumplir con los tiempos contractuales y se puedan liberar los recursos en caso haya lugar.

Gestión realizada

Se realizó la liquidación del contrato FA-LP-I-S-235-2022, cuyo objeto es “*Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yatí – La Bodega en los municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, y Mompós del Departamento de Bolívar*”, suscrito con la Fundación FUNDALIANZA. En el marco de la liberación se liberaron recursos por valor de \$ 997.005.018

Recomendación 2

Seguimiento a memorando interno I-2024-004769 Plan de Liquidaciones 2024 del ET de Reactivación Económica. Proyección del acta de liquidación del contrato No. FA-CD-I-S-342-2019

Gestión realizada

Se realizó la liquidación del contrato FA-CD-I-S-342-2019, cuyo objeto es “*Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, contable, jurídica y social al proyecto denominado “Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el Municipio de Gramalote durante las fases de traslado y post-traslado en el marco del plan de reasentamiento”.*

Recomendación 3

Seguimiento a memorando interno I-2024-004768 Plan de Liquidaciones 2024 del ET de Reactivación Económica Proyección del acta de liquidación del contrato No. FA-CD-I-S-340-2019.

Gestión realizada

Contrato FA-CD-I-S-340-2019 cuyo objeto es “*Desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote durante las fases de traslado y post- traslado en el marco del plan de reasentamiento*”.

Valor: \$3.876.327.509,40

Recursos en administración: \$7.700.000.000

Saldo liberado: \$16.644.585,60

Recurso no ejecutado recursos en administración: \$856.271.283,65



Sector Medio Ambiente

● Sector Medio Ambiente

Desde este sector se busca, mediante la formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental del territorio, como estrategia fundamental para reducir las condiciones de riesgo en las cuencas hidrográficas que fueron impactadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

Hacen parte de la intervención la implementación de acciones tales como: delimitación de humedales y páramos para la protección o regulación de su ocupación; el diseño e implementación de una red hidrometeorológica de alertas tempranas, acompañada de una herramienta de gestión y análisis de información, que permita articular los procesos de ordenación ambiental del país y la recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica, prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas.

Todos estos proyectos apuntan a un adecuado ordenamiento ambiental del territorio, los cuales incorporan el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental en las políticas de desarrollo.

El Fondo Adaptación, a través del sector Medio Ambiente, efectuó la priorización de: 130 POMCAS, 457 Estaciones Hidrometeorológicas, 3 Radars, 24 Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales, el desarrollo de una Herramienta Tecnológica para el fortalecimiento de la red de alertas de origen hidrometeorológico, y la recuperación, rehabilitación y protección de 11.000 hectáreas¹³, con un valor total asignado de 288.139 millones.

Posteriormente, como producto de los estudios y análisis del alcance de las postulaciones, la viabilidad, maduración y asignación financiera, entre otros criterios, se definió como meta financiada: 60 POMCAS, 457 Estaciones Hidrometeorológicas, 3 Radars, 24 Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales, y el desarrollo de la Herramienta Tecnológica.

En el 2023, en el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se logró la asignación de recursos para el financiamiento de la postulación nro. 174, a partir de la implementación de acciones participativas de recuperación, rehabilitación y protección, en 1.200 hectáreas de zonas prioritarias para la regulación y recarga hídrica, que contribuyan a prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas en los territorios afectados por el fenómeno de La Niña 2010-2011, supliendo así la necesidad identificada desde el planteamiento de la postulación y dando cumplimiento a lo planteado en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

¹³ **Postulación No.174.** Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas. Acta de Consejo Directivo No. 9 del 2 de febrero de 2012.

Postulación No.175. Formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011. Acta de Consejo Directivo No. 9 del 2 de febrero de 2012.

Tabla 29. Balance General de Ejecución Sector Medio Ambiente Corte agosto de 2025

Meta 3776 del 2013	CONPES	Meta Financiada Ejecución Adaptación	Fondo	Ejecutado por otras entidades	No viables	No Financiados
POMCAS						
130		60		24	-	46
100%		46%		40%	0%	60%
Estaciones Hidrometereológicas						
457		457		-	-	-
100%		100%		0%	0%	0%
Radares*						
3		3		-	-	-
100%		100%		0%	0%	0%
Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales						
24		24		-	-	-
100%		100%		0%	0%	0%
Recuperar, rehabilitar y proteger 11.000 hectáreas						
11.000		800		-	-	10.200
100%		7%		0%	0%	93%
Herramienta Tecnológica *						
1		1		-	-	-
100%		100%		0%	0%	0%
		Meta Financiada Ejecución Adaptación	Fondo	Contratado	Terminado	Entregado
		Acumulado corte agosto de 2025		POMCAS		
				60	60	60
				100%	100%	100%
				Estaciones Hidrometereológicas		
				457	457	457
				100%	100%	100%
				Radares Meteorológicos		
				3	3	3
				100%	100%	100%
				Insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales		
				24	24	24
				100%	100%	100%
				Herramienta Tecnológica		
				1	1	1
				100%	100%	100%
				Recuperar, rehabilitar y proteger 11.000 hectáreas		
				1200 Ha	0	0
				0%	0%	0%

		Porcentaje de la estrategia de rehabilitación ecológica ejecutada		
		100%	100%	100%
		11.52%	11.52%	11.52%
		Acciones de rehabilitación Ecológica Implementas en hectáreas		
		450	450	450
		0	0	0

*Conforme al alcance de las postulaciones

Fuente: Sector Medio Ambiente y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Con corte a agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del Sector Medio Ambiente respecto al total asignado por valor de \$322.039 millones se tiene la siguiente ejecución, así valor contratado por \$311.181 millones (97%) y valor pagado por \$296.687 millones (92%).

Logros:

Tabla 30. Productos entregados en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025 Sector Medio Ambiente

Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025					
Departamento	Municipio	Nombre Proyecto / Producto	Beneficiarios (Municipios)	Fecha de Entrega	Inversión (Cifras millones Pesos) en de
Córdoba	Montería	Planes de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas del río Canalete, río Los Córdoba y otros arroyos (Código 1204-01) y del río Medio y Bajo Sinú (Código 1303)	Los municipios ubicados en la cuenca media y baja del río Sinú son, entre otros, Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, San Pelayo, Loricá, Cotorra, San Bernardo del Viento, Chimá, Purísima, Mómil, San Antero. En el Bajo Sinú, municipios como Chimá, Cotorra, Purísima, Mómil, Loricá, San Antero y San Bernardo del Viento, forman parte de la ecoregión cuenca baja del río Sinú.	23 de diciembre de 2024	\$5.110
La Guajira	Riohacha	Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas del Río Tapias, (Código 1504) y del Río Camarones y otros directos al Caribe (Código 1505)	Departamento de La Guajira (Colombia), dentro de la jurisdicción administrativa del municipio de Riohacha.	3 de diciembre de 2024	\$1.614
Total					\$6.724

Fuente: Sector de Medio Ambiente y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Entre las intervenciones más destacadas del sector Medio Ambiente por su inversión, en

esta administración, se encuentran:

Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCAS

Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS A través de un convenio entre el Fondo Adaptación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se elaboraron 60 planes de ordenación y manejo de cuencas en convenios derivados con las corporaciones autónomas regionales de la jurisdicción de cada cuenca hasta su fase de adopción. Actualmente se encuentran vigentes los dos (2) que se mencionan a continuación: POMCA Canal del Dique. Convenio 012 de 2014 vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. POMCA Alto río Cauca- Convenio 035 de 2014 vigente hasta el 30 de junio de 2026. Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Convenio Interadministrativo 008 de 2012. Convenio marco prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2027.	 Reunión de seguimiento con CRC en el marco de los -----avances del POMCA del alto río Cauca.

Estrategia de Restauración de Ecosistemas Participativa

Se avanzó en la Estrategia de Rehabilitación Ecológica Participativa, la cual priorizó cuatro Nodos de Intervención con los recursos del Fenómeno de la Niña 2010-2011 - CONPES 3776 del 2013, que responden a criterios como: los municipios priorizados en la declaratoria de emergencia 2010 - 2011, en el Decreto Ley 4580; instrumentos de Planificación del orden nacional y municipal, los territorios priorizados en el actual PND 2022-2026, Zonas Potencialmente Inundables – 2010, y el Índice de Regulación Hídrica- 2010, elaborados por IDEAM y consignados en el Estudio Nacional del Agua – ENA; así como iniciativas de organizaciones comunitarias con trayectoria en la ordenación de su territorio en torno al agua. Siendo los Nodos priorizados el Complejo Cenagoso de la Zapatosa, la Cuenca del Río Patía, la Serranía del Perijá y la Cuenca baja del Río Magdalena.

En el marco de dicha estrategia, se adelantó en los Nodos de Intervención priorizados, procesos de contratación con organizaciones sin ánimo de lucro – ESAL mediante procesos competitivos enmarcados en el Decreto 092 de 2017, con el cual el Fondo Adaptación ha adjudicado a la fecha del término de la gestión, veintiocho (28) Convenios de Asociación, con una duración de doce (12) meses, lo que permitirá la intervención en 840 hectáreas en los diferentes Nodos de Intervención.

En la siguiente tabla se describe para cada nodo los municipios donde se desarrolla la estrategia, la meta de hectáreas a rehabilitar y la cantidad de convenios de asociación suscritos.

Tabla 31. Nodos de intervención para la Estrategia de Rehabilitación Ecológica Participativa

Nodo de intervención	Departamento y municipios de intervención	Áreas de intervención (Ha)	Organizaciones Sociales
			Convenios Adjudicados
Complejo Cenagoso de la Zapatosa	El Banco (Magdalena), Chimichagua, Chiriguáná (Cesar)	150	5
Serranía del Perijá	Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso (Cesar).	210	7
Cuenca baja del Río Magdalena	Repelón (Atlántico), Cartagena, Carmen de Bolívar, Arjona (Bolívar)	270	9
Cuenca del Río Patía	La Unión, San Lorenzo (Nariño), Mercaderes (Cauca)	210	7
Total		840	28

El objeto de estos convenios consiste en: “*Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa*”, y atiende las necesidades de los territorios afectados por la ola invernal del 2010-2011, con el fin de mitigar fenómenos de inundación, deslizamientos y avalanchas, en áreas prioritarias para la regulación y recarga hídrica. Para cada uno de los procesos, se estructuró un Presupuesto que fue publicado junto con los documentos precontractuales en la plataforma SECOP y se adjuntan como anexos al presente informe (Anexo 13. Presupuestos Nodos).

Adicionalmente, el Fondo Adaptación suscribió con la Universidad del Atlántico el Convenio Interadministrativo FV-CV-I-S-013-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones conjuntas de asistencia técnica a organizaciones sociales para la implementación de acciones de rehabilitación ecológica participativa en las áreas priorizadas por el Fondo Adaptación”, el cual se estructuró para prestar asistencia técnica a las ESAL en el desarrollo de los convenios de asociación, teniendo en cuenta la experiencia de esta institución en el desarrollo de proyectos de conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas, así como la experiencia en el trabajo con comunidades, dicha experiencia se encuentra certificada por la Universidad en los documentos precontractuales de suscripción del convenio, específicamente el Anexo 14. Certificación Experiencia Universidad del Atlántico el cual se encuentra en la plataforma SECOP II y se anexa al presente informe.

La asistencia técnica de la Universidad se acordó mediante la contratación en el marco del convenio de 79 profesionales en las áreas de rehabilitación ecológica, agronomía, avifauna, calidad del agua, formulación de proyectos, sistemas de información geográfica, realización audiovisual, jurídico, social, promotores sociales y administrativos, así como la vinculación por contrapartida de 12 profesionales en las áreas de biología, administración, arquitectura del paisaje; 10 estudiantes de pregrado en biología que adelantarán investigaciones en temas de fauna y flora, y 3 estudiantes de maestría que adelantarán investigación en calidad del agua, calidad de suelos y educación ambiental.

De esta manera el Fondo Adaptación, la Universidad del Atlántico y las organizaciones sociales, constituyen alianzas público populares para el desarrollo de las actividades de Rehabilitación Ecológica Participativa que permitan dar cumplimiento a lo planteado en la postulación 174.

A continuación, se presenta la información correspondiente a este convenio:

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS MODALIDADES DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA		
TIPO ESTUDIOS PREVIOS	ORGANIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones conjuntas de asistencia técnica a organizaciones sociales para la implementación de acciones de rehabilitación ecológica participativa en las áreas priorizadas por el Fondo Adaptación	
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, estará vigente hasta el vencimiento de la vigencia del último Convenio de Asociación que se haya suscrito con las organizaciones sociales en cada uno de los Nodos de Intervención	
VALOR	\$ 7.500.000.000 Nodos (\$6.000.000.000) Mojana (\$1.500.000.000)	
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
DISEÑO	Organización técnica que brinda asistencia a las organizaciones sociales	
OBLIGACIONES	FASE DE APRESTAMIENTO (3 meses)	PRODUCTO
	1. Brindar asistencia técnica para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de las organizaciones sociales, articulado con la política de Interacción y Sostenibilidad Social del Fondo Adaptación.	Documento de Plan de fortalecimiento interno y externo de las organizaciones sociales
	2. Brindar asistencia técnica para la elaboración de la línea base de las áreas de intervención de las organizaciones sociales.	Documento de línea base de las áreas de intervención
	3. Apoyar técnicamente a las organizaciones sociales en la estrategia de fortalecimiento de viveros comunitarios y propagación de material vegetal y/o Paisajismo comunitario.	Documento de la Estrategia de Fortalecimiento de Viveros Comunitarios y/o Paisajismo comunitario.
	4. Brindar asistencia técnica a las organizaciones sociales para la elaboración de la estrategia de rehabilitación ecológica participativa	Documento con la Estrategia de Rehabilitación Ecológica Participativa
	5. Brindar asistencia técnica a las organizaciones sociales en la formulación de la herramienta comunitaria de monitoreo, seguimiento y evaluación de la rehabilitación ecológica.	Documento de la herramienta comunitaria de monitoreo, seguimiento y evaluación de la rehabilitación ecológica.
	6. Apoyar técnicamente a las organizaciones sociales en la implementación de la metodología de selección de áreas para la rehabilitación ecológica.	Documento de la metodología de selección de áreas y formalización de acuerdos comunitarios para la rehabilitación ecológica
	FASE DE IMPLEMENTACIÓN (7 meses)	PRODUCTO
	1. Brindar asistencia técnica en la implementación del Plan de Fortalecimiento de cada una de las organizaciones sociales, articulado con la política de Interacción y Sostenibilidad Social del Fondo Adaptación.	Informe de la asistencia técnica a la implementación del Plan de Fortalecimiento
	2. Brindar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de viveros comunitarios y propagación de material vegetal, conforme a los criterios determinados en el anexo técnico.	Informe de la asistencia técnica a la implementación de la estrategia de fortalecimiento de viveros
	3. Brindar asistencia técnica en la implementación de la estrategia de rehabilitación ecológica participativa, conforme a los lineamientos señalados en el anexo técnico.	Informe de la asistencia técnica a la implementación de estrategia de rehabilitación ecológica participativa

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LAS MODALIDADES DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA		
	4. Brindar asistencia técnica para la implementación de la herramienta comunitaria de monitoreo de la rehabilitación ecológica en las áreas de intervención.	Informe de la asistencia técnica a la implementación de la herramienta comunitaria de monitoreo de la rehabilitación ecológica
	5. Elaborar con las organizaciones comunitarias un banco de proyectos ambientales que puedan ser presentados ante diferentes fuentes de financiación.	Base de datos de banco de proyectos (78)
	FASE DE CIERRE Y ENTREGA DEL PROYECTO (2 meses)	PRODUCTO
	1. Brindar asistencia técnica para el desarrollo de actividades de cierre y entrega del proyecto (Evento de cierre de la estrategia de comunicación popular, entrega de ejemplares de libros, artículos científicos y cartilla de viveros)	Informe de actividades de cierre y entrega del proyecto

Asimismo, en la siguiente tabla se presenta la información correspondiente a los convenios de asociación:

FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA		
organización objetivo	ORGANIZACIÓN BASE	
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LAS ÁREAS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA - MUNICIPIO/ZONA X	
PLAZO	12 MESES	
VALOR	\$585.000.000	
MODALIDAD	MENOR CUANTÍA	
DISEÑO	ORGANIZACIÓN SOCIAL EN TERRITORIO	
OBLIGACIONES	FASE DE APRESTAMIENTO (3 MESES)	PRODUCTOS
	1. Formular un Plan de Fortalecimiento Organizativo, articulado con la política de Interacción y Sostenibilidad Social del Fondo Adaptación.	Un informe que contenga el Plan de Fortalecimiento Organizativo
	2. Elaborar la Línea Base del área de intervención del contrato.	Un informe que contenga la línea base del territorio del área de intervención.
	3. Elaborar la estrategia de fortalecimiento de viveros comunitarios y propagación de material vegetal, conforme a los criterios determinados en el anexo técnico.	Un informe que contenga la estrategia de fortalecimiento de viveros comunitarios.
	4. Elaborar una estrategia de rehabilitación ecológica, conforme los lineamientos señalados en el anexo técnico.	Un informe que contenga la estrategia de rehabilitación ecológica.
	5. Elaborar una herramienta comunitaria de monitoreo y seguimiento de la implementación de la rehabilitación ecológica	Un informe que contenga la herramienta comunitaria de monitoreo y seguimiento de la implementación de la rehabilitación ecológica.
	6. Implementar la metodología para la selección de predios y formalización de acuerdos comunitarios según la estrategia de rehabilitación ecológica.	Un informe que contenga los resultados de la metodología implementada para la selección de predios, el listado de predios y los acuerdos comunitarios realizados
	FASE DE IMPLEMENTACIÓN (7 MESES)	PRODUCTOS

FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA		
	1. Implementar el Plan de Fortalecimiento Organizativo, articulado con la política de Interacción y Sostenibilidad Social del Fondo Adaptación.	100% del Plan de Fortalecimiento Organizativo implementado
	2. Implementar la estrategia de fortalecimiento de viveros comunitarios, conforme a los criterios determinados en el anexo técnico.	1 vivero fortalecido y/o instalado
	3. Implementar la estrategia de Rehabilitación Ecológica, conforme a los lineamientos señalados en el anexo técnico.	30 Hectáreas intervenidas con control de tensionantes, siembra y resiembra.
	4. Implementar la herramienta comunitaria de monitoreo de la rehabilitación ecológica en las áreas de intervención.	100% de las actividades planteadas por la herramienta comunitaria de monitoreo implementadas
	FASE DE CIERRE (2 MESES)	PRODUCTOS
	1. Implementar las actividades de cierre y entrega del Proyecto	Acta de entrega final e informe de actividades de cierre del proyecto

Adicionalmente, en el cumplimiento de la meta, se suscribió mediante acta de inicio el 10 de diciembre de 2024, el convenio Interadministrativo No. FV-CV-I-S-026-2024 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, que tiene por objeto: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y presupuestales para la implementación de estrategias integrales participativas para la restauración y rehabilitación ecológica, uso sostenible y gestión integral de la microcuenca el tejero en el municipio de Chocontá.*, teniendo en cuenta que se ha evidenciado la necesidad de contar con un aliado estratégico en el territorio que apoye al Fondo Adaptación con actividades que propendan por una comprensión y visión conjunta del territorio, abarcando las causas de su transformación con el fin de generar acciones de restauración ecológica (restauración y rehabilitación) de los ecosistemas, prácticas sostenibles en los agroecosistemas de la microcuenca y fortalecer los procesos sociales con la gestión integral del territorio desde una visión de microcuenca.

Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025, se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 32. Proyectos por entregar después del 05 de septiembre de 2025 – Medio Ambiente

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Fecha estimada	Beneficiarios (Municipios)	Inversión Cifras en millones de pesos
Atlántico	Barranquilla	POMCA Canal del Dique con la CRA – Convenio 012 del 2014	1	31 de diciembre de 2025	31 municipios, distribuidos en tres departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre. En total, hay 12 municipios de Atlántico, 18 de Bolívar y 1 de Sucre	\$3.653
Popayán	Cauca	CRC . Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Alto Río Cauca (Código 2601)	1	31 de diciembre de 2025	23 municipios del departamento del Cauca, con Popayán, Puerto Tejada y Santander de Quilichao como los de mayor concentración poblacional	\$1.866
Total			2			\$5.519

El balance de los proyectos a entregar es el siguiente:

Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCAS

De acuerdo con las metas del CONPES 3776 se culminó con la elaboración de los 60 POMCA financiados con recursos del Fondo Adaptación; no obstante, a la fecha se encuentra pendiente la adopción de dos (2) de estos POMCA toda vez que no se ha culminado con el proceso de consulta previa con las comunidades que hacen parte del área de influencia de cada plan.

Al respecto, a continuación, se presenta la gestión realizada durante esta administración para lograr la concertación de acuerdos de consulta previa y por tanto, la adopción de los instrumentos de planeación elaborados.

- **POMCA Río Medio y Bajo Sinú** con la CVS - Convenio 027 del 2014: Se adicionan los recursos para ejecutar la ruta metodológica concertada con la comunidad El Bolao- Las estancias, mediante otrosí 20 del 2024 Así mismo, se realiza seguimiento técnico a las 2 solicitudes ante Ministerio del Interior de procedencia de 14 comunidades nuevas, mediante acompañamiento continuo con la corporación. El ministerio no se pronunció ante la procedencia de las nuevas comunidades que manifestaron interés en incorporarse al proceso, y se logró finalizar la consulta previa con la comunidad de la etnia Zenú. Lo que permitió adoptar el POMCA de los ríos Medio y Bajo Sinú mediante resolución 3-3391 del 23 de diciembre de 2024.
- **POMCA Alto Río Cauca** con la CRC- Convenio 035 del 2014: Se acompaña a la Corporación en la elaboración de estudios previos para la contratación de la asociación de Cabildos Genaro Sánchez con el fin de ejecutar ruta metodológica concertada los resguardos del pueblo KoKonuko. Se llevó a cabo la primera parte del convenio de asociación, quedando como pendiente suscribir un segundo convenio para lograr las mesas de trabajo con el ministerio del interior cerrando y protocolizando los acuerdos para adoptar el POMCA.

A fin de garantizar la continuación de las actividades pendientes para culminar la consulta previa con las comunidades, se suscribió la prórroga al plazo de ejecución mediante Otrosí No 18 del 27 de junio de 2025, por el término de un (1) año, por lo cual, la nueva fecha de vencimiento del Convenio es el día 30 de junio de 2026, resultado de las mesas de trabajo con la CRA para concertar este nuevo plazo.

Para el seguimiento a los compromisos y cronograma ajustado de ejecución, el Sector ha brindado apoyo técnico a la Corporación, para ello, se ha realizado mesas de trabajo y acompañamiento en campo de las actividades objeto de la consulta.

- **POMCA Río Camarones** con CORPOGUAJIRA – Convenio 031 de 2014: Durante el periodo del presente informe, se cumplió con la etapa de la protocolización de la consulta previa, con la comunidad Valentino Ospino y la corporación por medio de la Resolución 02925 del 3 de diciembre de 2024 adopta el POMCA: *“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Camarones y otros Directos al Caribe (Código 1505)”*.
- **POMCA Canal del Dique** con la CRA – Convenio 012 del 2014: Se lideró desde el Fondo, la estrategia de acercamiento y concertación de rutas metodológicas con las

11 comunidades étnicas después de 10 años; se objetivo una negociación por 70 millones con cada comunidad ya que las corporaciones no habían logrado dicho acercamiento y concertación. Se adiciona el convenio marco por valor de 770 millones, de los cuales 450 son aportados el Fondo Adaptación para la contratación de las rutas metodológicas por parte de las comunidades. Adicionalmente, durante el periodo del presente informe se suscribieron 2 convenios: uno con la comunidad de Barú y otro con la comunidad de Flamenco, iniciando con los procesos de consulta previa.

A continuación, se presenta el listado de las comunidades a las cuales se debe realizar el proceso de consulta previa:

No	Comunidades pendientes	Corp	Municipio	Depto
1	Comunidad Negra de Sabanas de Mucacal	CARSUCRE	San Onofre	Sucre
2	Comunidad Negra Zenobia Pueyo Caicedo del Corregimiento de Boca Cerrada			
3	Comunidad Negra del Corregimiento de Labarcés			
4	Comunidad Negra Nueva Esperanza del Corregimiento de San Antonio			
5	Comunidades negras de Barú	CARDIQUE	Cartagena	Bolívar
6	Consejo comunitario Pasacaballo			
7	Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Ararcá		San Jacinto	Bolívar
8	Consejo Comunitario San Cristóbal (Eladio Ariza)		María la Baja	Bolívar
9	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo			
10	Consejo Comunitario Comunidades Negras de Matuya			
11	Comunidades Negras de Flamenco, María la Baja			

Notas:

- Comunidad de Flamenco convenio 025-2024 (Consulta previa finalizada). Valor \$80 millones.
- Comunidad de Barú convenio 024-2024 (Convenio Suspendido). Valor \$80 millones.

Gestiones en trámite:

- Se realizó la revisión con área financiera los aspectos financieros a tener en cuenta para el trámite del Otrosí modificatorio No. 18 al Convenio 012 de 2014, para lo cual, se realizó una mesa presencial con la Corporación CRA el 29 de agosto de 2029, para acordar los términos de esta modificación:

2. Prórroga del plazo de ejecución

- Se propone una prórroga de **20 meses**, pasando la fecha de terminación del 12 de noviembre de 2025 al 12 de julio de 2027.

3. Modificación de obligaciones de la Corporación (Cláusula 2.2.1.1)

- Se elimina la obligación de la Corporación de **seleccionar y contratar a los prestadores** (personas naturales o jurídicas) encargados de los procesos de consulta previa.

4. Adición de obligaciones al Fondo (Numeral 2.3)

- Se incluye como responsabilidad del Fondo la **selección y contratación de los prestadores** que desarrollarán los procesos de consulta previa, con cargo a los recursos del convenio.

5. Reconfiguración del Comité Técnico Operativo (Numeral 11.2)

- Se modifica la conformación del Comité:
 - Antes: Ordenador del gasto del Fondo (o su delegado), dos delegados del Fondo y dos de la Corporación.
 - Ahora: Supervisor del convenio del Fondo Adaptación y supervisor por parte de la Corporación.
- Se ajustan sus funciones a:
 - Definir lineamientos operativos.
 - Revisar aspectos técnicos de las contrataciones derivadas.
 - Evaluar situaciones elevadas por el Fondo.
- Se eliminan responsabilidades como aprobación de informes, planes de trabajo y decisiones sobre desembolsos, son obligaciones y responsabilidad propias de la Supervisión del Convenio por parte del Fondo y CRA.

6. Modificación en la forma de desembolso de recursos (Cláusula Tercera)

- Se establece que la **Corporación** transferirá al Fondo \$288.000.000 provenientes de convenios con CARDIQUE y CARSUCRE.
- El Fondo Adaptación será el responsable de gestionar directamente los pagos de las contrataciones derivadas.
- Se elimina la figura de recomendación por parte del Comité Técnico Operativo como requisito para los desembolsos.

Se radicará mediante memorando el trámite de modificación -Otrosí 18 del Convenio No. 012 de 2014, de **alta prioridad para continuar con el trámite de contratación de las consultas previas de las comunidades restantes.**

- En trámite de revisión con áreas jurídica misional y contractual el Convenio o contrato con la comunidad de Barú (\$420 millones) para representación de consejos comunitarios en San Onofre (Sucre) y Cartagena (Bolívar) - 6 comunidades.
- En trámite de revisión con áreas jurídica misional y contractual convenio con la comunidad de Nuevo Porvenir (\$70 millones).
- Se está en elaboración la proyección del acta de ampliación de la suspensión del Convenio No. 024 de 2024 (comunidad Barú) debido a que no se han superado los motivos de la suspensión, por lo cual, se ha convenido ampliar la suspensión por el término de 1 mes y 15 días calendario.

Reunión con las comunidades de Eladio Ariza y Matuya para el desarrollo de consultas

previas faltantes bajo un convenio con la comunidad Eladio Ariza.

Estrategia de Restauración de Ecosistemas Participativa

En el marco de esta estrategia se ha dado la contratación de 991 hectáreas de la meta financiada en cumplimiento del CONPES 3776 del 2013, en lo correspondiente a: i) 840 hectáreas de los convenios de asociación en los Nodos de Intervención Serranía del Perijá, Cuenca del Río Patía, Cuenca baja del Río Magdalena, y Complejo Cenagoso de la Zapatosa, los cuales cuentan con la Asistencia técnica de la Universidad del Atlántico a través del convenio FV-CV-I-S-013-2024. ii) 151 hectáreas del convenio interadministrativo No. FV-CV-I-S-026-2024 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y presupuestales para la implementación de estrategias integrales participativas para la restauración y rehabilitación ecológica, uso sostenible y gestión integral de la microcuenca el tejear en el municipio de Chocontá.

A la fecha se tienen los siguientes avances en el convenio con la Universidad del Atlántico, los convenios de asociación en cada uno de los Nodos de Intervención, y el convenio con la CAR.

Convenio Interadministrativo No FV-CV-I-S-013-2024 FA-UA

El 29/10/2024 se firmó el acta de inicio del convenio derivado No. FV-CV-I-S-013-2024 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones conjuntas de asistencia técnica a organizaciones para la implementación de acciones de rehabilitación ecológica participativa en las áreas priorizadas por el Fondo Adaptación.

El convenio tiene recursos por un monto de \$10.040.600.126, de los cuales \$7.498.802.298 corresponden a aportes del Fondo Adaptación y \$2.541.797.828 a aportes de la Universidad del Atlántico. De los aportes del Fondo Adaptación, \$5.963.802.298 corresponden a recursos de ambiente fenómeno de la niña 2010-2011.

En el desarrollo del convenio, se adelantaron las gestiones de revisión y aprobación del Plan de Trabajo, Cronograma de actividades, apertura de la cuenta y constancia de exención de gravámenes financieros remitidos por la Universidad del Atlántico, como requisitos técnicos y administrativos para la aprobación y realización del desembolso de los aportes del Fondo Adaptación.

Adicionalmente y en cumplimiento de las actividades del convenio, se adelantaron con las organizaciones adjudicatarias de los Nodos Complejo Cenagoso de la Zapatosa, Serranía del Perijá, Cuenca del Río Patía y Cuenca baja del Río Magdalena, las actividades de asistencia técnica y apoyo a la supervisión de los convenios con las organizaciones sociales, producto de la cual se presentaron por parte de las organizaciones los informes correspondientes a la Fase de Aprestamiento.



Talleres desarrollados con la Universidad del Atlántico.

Convenios Asociación Nodo Complejo Cenagoso de la Zapatosa

Se formuló el proceso No. FA-PC-I-S-001-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en las áreas del complejo Cenagoso de la Zapatosa”, en virtud del artículo 4° del Decreto 092 de 2017 que ampara la celebración de convenios de asociación con ESAL. El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el día 9/07/2024 y se adjudicó el día 27/08/2024, suscribiéndose cinco (5) convenios con organizaciones sociales.

En cumplimiento de la ejecución de los convenios se efectuaron reuniones de seguimiento y se avanzó con la asistencia técnica de la Universidad del Atlántico, en el desarrollo de las actividades correspondientes al primero, segundo y tercer desembolso de los convenios.

De acuerdo a la presentación y aprobación de los informes por parte de las organizaciones, se dio el primer desembolso correspondiente al 5% por un monto de \$164.663.103; y el segundo desembolso correspondiente al 20% por un monto de \$658.652.413.

La Universidad del Atlántico adelanta los informes con los resultados de la Metodología para la Selección de Predios, como requisito para la aprobación de los predios de intervención y la firma de los acuerdos de voluntades, para poder avanzar con la solicitud del tercer desembolso correspondiente al 30% del valor de los convenios.



Convenios Asociación Nodo Serranía del Perijá

Se formuló el proceso No. FA-PC-I-S-002-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Serranía del Perijá”, en virtud del artículo 4° del Decreto 092 de 2017 que ampara la celebración de convenios de asociación con ESAL. El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el día 11/09/2024 y se adjudicó el día 29/10/2024, suscribiéndose tres (3) convenios con organizaciones sociales de base y quedando cuatro (4) lotes desiertos.

Posteriormente se formuló el proceso No. FA-PC-I-S-006-2024 con el mismo objeto de *“Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Serranía del Perijá”*, para terminar de adjudicar los cuatro (4) lotes del Nodo. El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el día 12/12/2024 y se adjudicó el día 23/01/2025, suscribiéndose cuatro (4) convenios con organizaciones sociales de base.

Luego de revisados y aprobados los informes correspondientes al 50% de avance de la Fase de Aprestamiento, remitidos por las 7 organizaciones del Nodo, con el respectivo visto bueno de la asistencia técnica de la Universidad del Atlántico, se procedió a hacer efectivo el segundo desembolso de los convenios por un valor total de \$933.504.011,2.

Así mismo, ya fueron remitidos por todas las organizaciones del Nodo, los informes correspondientes al 100% de la Fase de Aprestamiento, con el respectivo visto bueno de la asistencia técnica de la Universidad del Atlántico. De esta entrega, solamente la organización ASOPESPO cuenta con aprobación técnica de sus informes del 100%, luego de verificar los ajustes que habían sido requeridos por parte del equipo de apoyo técnico a la Supervisión.

Las otras 6 organizaciones se encuentran actualmente ajustando sus informes del 100% con base en lo solicitado por el equipo de apoyo técnico a la Supervisión.

Por parte de la Universidad del Atlántico se están terminando de elaborar los informes con los resultados de la metodología implementada para la selección de predios a intervenir con acciones de rehabilitación ecológica, en el marco de cada uno de los convenios. Una vez se cuente con esta información, por parte de la Supervisión se podrán aprobar los predios seleccionados y dar paso a la firma de los acuerdos de voluntades, para avanzar posteriormente con la solicitud del tercer desembolso (30% del total) de los convenios que tengan ya aprobados técnicamente los entregables correspondientes.



Convenios Asociación Nodo Cuenca del Río Patía

Se formuló el proceso No. FA-PC-I-S-003-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Cuenca del Río Patía”, en virtud del artículo 4° del Decreto 092 de 2017 que ampara la celebración de convenios de asociación con ESAL. El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el día 11/09/2024 y se adjudicó el día 21/10/2024, suscribiéndose siete (7) convenios con organizaciones sociales de base.

Se efectuaron reuniones de seguimiento y se avanzó con la asistencia técnica de la Universidad del Atlántico, en el desarrollo de las actividades correspondientes al primero, segundo y se está en el trámite del tercer desembolso. De acuerdo a la presentación y aprobación de los informes por parte de las organizaciones, se dio el desembolso correspondiente al 5% por un monto de \$218.632.219; y el segundo desembolso correspondiente al 20% por un monto de \$874.528.877.

Se avanza en la revisión y aprobación de los informes correspondientes al tercer desembolso 100% de la fase de aprestamiento.



Rehabilitación Ecológica Participativa. Nodo Cuenca del Río Patía.

Convenios Asociación Nodo Cuenca baja del Río Magdalena

Se formuló el proceso No. FA-PC-I-S-004-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Cuenca Baja del Río Magdalena”, en virtud del artículo 4° del Decreto 092 de 2017 que ampara la celebración de convenios de asociación con ESAL. El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el día 25/10/2024 y se adjudicó el día 13/12/2024, suscribiéndose tres (3) convenios con organizaciones sociales de base y quedando seis (6) lotes desiertos.

Posteriormente se formuló el proceso No. FA-PS-211-2025 con el mismo objeto de “Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Cuenca Baja del Río Magdalena”, para terminar de adjudicar los seis (6) lotes del Nodo. El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el día 10/03/2025 y se finalizó el día 8/05/2025, adjudicándose seis (6) convenios con organizaciones sociales de base. Por parte de las 3 organizaciones del Nodo Bajo Magdalena I, se están adelantando los informes del 100% de la fase de aprestamiento. A la fecha cuentan con el desembolso del 25% del total del proyecto. La Universidad del Atlántico está adelantando el informe de

aplicación de la metodología de selección de predios para aprobación de los mismos por parte de la Supervisión y proceder a la firma de los acuerdos de voluntades para solicitar el tercer desembolso por valor de 30% . De las 6 organizaciones del Nodo Bajo Magdalena II, están adelantando los informes del 50% de la fase de aprestamiento. A la fecha cuentan con el desembolso del primer 5% del total del proyecto.



Rehabilitación Ecológica Participativa. Nodo Cuenca del Río Patía.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los convenios de asociación, su fecha de inicio, valor adjudicado, las fechas en las que se han realizado desembolsos y el estado del siguiente desembolso para cada una:

No. Convenio	Asociación	Acta de inicio	\$ Adjudicado	1er desembolso (5% del total del convenio)	2do desembolso (20% del total del convenio)	3er desembolso (30% del total del convenio)
NODO COMPLEJO CENAGÓSO DE LA ZAPATOSA						
FA-PC-I-S-005-2024	Asociación Agroambiental Paz Verde - ASAGROAMPAZVER	21/10/2024	\$ 660.710.500	17/12/2024 - 08/01/2025	27/03/2025	La organización ha entregado con VoBo de la Universidad del Atlántico los 6 informes del 100% de la Fase de Aprestamiento y se encuentran en revisión por los apoyos a la supervisión.
FA-PC-I-S-006-2024	Asociación de Pescadores, Agricultores y Ambientalistas La Fe.	21/10/2024	\$ 647.980.000	17/12/2024 - 8/01/2025	27/03/2025	La organización ha entregado con VoBo de la Universidad del Atlántico los 6 informes del 100% de la Fase de Aprestamiento y se encuentran en revisión por los apoyos a la supervisión.
FA-PC-I-S-007-2024	Asociación de Comunidad en Crecimiento Agroindustrial Campesina y Pescadores del Corregimiento El Cerrito Magdalena - ASOCOCRE	21/10/2024	\$ 661.191.800	17/12/2024 - 8/01/2025	27/03/2025	La organización ha entregado con VoBo de la Universidad del Atlántico los 6 informes del 100% de la Fase de Aprestamiento y se encuentran en revisión por los

No. Convenio	Asociación	Acta de inicio	\$ Adjudicado	1er desembolso (5% del total del convenio)	2do desembolso (20% del total del convenio)	3er desembolso (30% del total del convenio)
						apoyos a la supervisión.
FA-PC-I-S-008-2024	Fundación Mundo Ecosostenible - FUNECOSOSTENIBLE	23/10/2024	\$ 658.186.021	17/12/2024 - 8/01/2025	27/03/2025	La organización ha entregado con VoBo de la Universidad del Atlántico los 6 informes del 100% de la Fase de Aprestamiento y se encuentran en revisión por los apoyos a la supervisión.
FA-PC-I-S-009-2024	Asociación de Productores Hortofrutícolas del Centro del Cesar - ASOPROHORCEC	21/10/2024	\$ 665.193.745	17/12/2024 - 8/01/2025	27/03/2025	La organización ha entregado con VoBo de la Universidad del Atlántico los 6 informes del 100% de la Fase de Aprestamiento y se encuentran en revisión por los apoyos a la supervisión.
NODO CUENCA DEL RÍO PATÍA						
FV-CV-I-S-014-2024	Corporación Saberes del Cauca - CORPOSABERES	24/12/2024 - 04/04/2025	\$ 624.663.720	15/04/2025	15/04/2025	La organización ha entregado 5 de los 6 informes del 100%, falta el de selección de predio
FV-CV-I-S-015-2024	Asociación Agropecuaria Arboleda - ASOAGRAR	24/12/2024 - 04/04/2025	\$ 624.662.065	16/04/2025	16/04/2025	La organización ha presentado 3 de los 6 informes del 100%, están a la espera de la información predial por parte de la UA.
FV-CV-I-S-016-2024	Asociación Campesina Vereda Potrerito - Mercaderes Cauca - ASOCAMPOVEMERC	24/12/2024	\$ 624.663.720	15/04/2025	15/04/2025	La organización ha entregado 5 de los 6 informes del 100%, falta el de selección de predio
FV-CV-I-S-017-2024	Asociación Red Social de Familias Lorenceñas Las Gaviotas - CIMA	23/12/2024	\$ 624.663.720	6/05/2025	6/05/2025	La organización ha entregado 6 de los 6 informes del 100%, falta el de selección de predio aprobado por la UA. se podría avanzar con desembolso

No. Convenio	Asociación	Acta de inicio	\$ Adjudicado	1er desembolso (5% del total del convenio)	2do desembolso (20% del total del convenio)	3er desembolso (30% del total del convenio)
FV-CV-I-S-018-2024	Asociación Acueducto Integral de Santa Cruz	24/12/2024 - 04/04/2025	\$ 624.663.720	6/05/2025	6/05/2025	La organización ha entregado 5 de los 6 informes del 100%, falta el de selección de predio por parte de la UA,
FV-CV-I-S-019-2024	Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional La Unión Nariño - Agrosolidaria La Unión	23/12/2024	\$ 624.663.720	28/04/2025	28/04/2025	La organización ha entregado 6 de los 6 informes del 100%, falta el de selección de predio aprobado por la UA. se podría avanzar con desembolso
FV-CV-I-S-020-2024	Asociación de Cafeteros Cuchillas Peñas Blancas - ASOCUCHILLAS	24/12/2024 - 04/04/2025	\$ 624.663.720	14/04/2025	14/04/2025	La organización ha entregado 6 de los 6 informes del 100%, falta el de selección de predio aprobado por la UA. se podría avanzar con desembolso
NODO SERRANÍA DEL PERIJÁ						
FV-CV-I-S-021-2024	Asociación de Productores Agropecuarios Puente Seco - ASOPRAPS	13/12/2024	\$ 674.693.554	19/03/2025	1/07/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 31 de julio
FV-CV-I-S-022-2024	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR EL PERIJÁ	13/12/2024	\$ 664.127.472	27/03/2025	15/05/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 18 y 21 de julio
FV-CV-I-S-023-2024	Fundación Afro Pelo Bueno - FUNAPEBU	13/12/2024	\$ 642.243.068	27/03/2025	14/05/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 6 y 10 de agosto
088-2025-I	Asociación afrocolombiana mujeres resilientes - ASOAMUR	10/02/2025	\$ 662.375.300	27/04/2025	2/07/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 6 y 10 de agosto
089-2025-I	Asociación de pescadores de potrerrillo - ASOPESPO	10/02/2025	\$ 674.693.554	28/04/2025	2/07/2025	Informes del 100% aprobados técnicamente el 28 de agosto y radicados de forma oficial el 29 de agosto
090-2025-I	UNIÓN TEMPORAL ECOPERIJÁ 2024	10/02/2025	\$ 674.693.554	7/05/2025	19/06/2025	En espera de recibir informes ajustados del

No. Convenio	Asociación	Acta de inicio	\$ Adjudicado	1er desembolso (5% del total del convenio)	2do desembolso (20% del total del convenio)	3er desembolso (30% del total del convenio)
						100%, según observaciones remitidas el 6 y 10 de agosto
091-2025-I	Asociación de Gestores Integrales al Servicio del Medio Ambiente - ASOGEMED	10/02/2025	\$ 674.693.554	5/06/2025	2/07/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 31 de julio
NODO CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA						
FA-CV-I-S-031-2024	Asociación de Comunidades Afrocolombianas de Repelón - AFROGUAJARO	17/01/2025	\$ 658.669.221	21/04/2025	2/07/2025	En elaboración informe 100%
FV-CV-I-S-032-2024	Fundación Clemente Ortega - FUNDATEGA	17/01/2025	\$ 658.003.321	21/04/2025	4/07/2025	En elaboración informe 100%
FV-CV-I-S-033-2024	Fundación Planeta Fértil	17/01/2025	\$ 645.958.200	21/04/2025	2/07/2025	En elaboración informe 100%
251-2025-I	Fundación Depósito de Reciclaje Cristo La Roca – FUNDECRIR	4/06/2025	\$ 658.669.221	5/09/2025	En elaboración informe 50%	
252-2025-I	Asociación de Hombres de mi Tierra	4/06/2025	\$ 658.669.221	Informe radicado en central de cuentas desde el 28/08/2025	En elaboración informe 50%	
253-2025-I	Corporación Vivir - CORVIVIR	4/06/2025	\$ 654.684.820	En trámite de proceso de desembolso 03/09/2025	En elaboración informe 50%	
254-2025-I	Fundación Ecosistema y Economía - ECO Y ECO	10/06/2025	\$ 658.669.221	1/09/2025	En elaboración informe 50%	
255-2025-I	Asociación de Mujeres Afro Campesinas Getulio Ospino Castro - ASMACGEOSCA	12/06/2025	\$ 658.669.221	A la espera de las correcciones de informes solicitadas	En elaboración informe 50%	
256-2025-I	Fundación Formar	4/06/2025	\$ 658.220.360	27/08/2025	En elaboración informe 50%	

Es preciso indicar que a la fecha se presentan atrasos en la ejecución de los cronogramas de los convenios de asociación debido a diferentes dificultades administrativas que se le han presentado a las organizaciones sociales, como es el caso de la marcación de las cuentas bancarias con la exención al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) del 4x1.000 para la administración de los recursos de los convenios de asociación, la presentación de la documentación de soporte para los desembolsos y la consecución de los documentos de los predios para dar cumplimiento a la metodología de selección de predios establecida.

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión ha solicitado a la Universidad de Atlántico a través de los comités técnicos de convenio y mediante radicado E-2025-002995 la elaboración de planes de contingencia orientados a solventar los tiempos de retraso con el fin que la entidad logre tomar las decisiones pertinentes que permitan orientar el cumplimiento de las actividades pactadas en los convenios.

Convenio Interadministrativo nro. FV-CV-I-S-026-2024 FA-CAR

El 10 de diciembre de 2024 se formalizó mediante acta de inicio el Convenio Interadministrativo No. FV-CV-I-S-026-2024 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y presupuestales para la implementación de estrategias integrales participativas para la restauración y rehabilitación ecológica, uso sostenible y gestión integral de la microcuenca el tejar en el municipio de Chocontá.

El convenio tiene recursos por un monto de \$4.200.000.000, de los cuales \$2.000.000.000 corresponden a aportes del Fondo Adaptación y \$2.200.000.000 a aportes de la Universidad del Atlántico

Se han adelantado las gestiones de revisión y aprobación en Comité Técnico del 19 de marzo del 2025, del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades, junto con estos se recibió por parte de la CAR la constancia de la cuenta y constancia de exención de gravámenes financieros, que están en revisión por parte del FA, como requisitos técnicos y administrativos para la aprobación del desembolso por valor de \$2.000.000.000, el cual fue realizado el 14 de agosto de 2025.

De este convenio se derivan dos contratos: el Contrato de Obra CAR-LP-0975-2025, por \$3.799 millones, ejecutado por la Fundación Equipo Profesional para el Desarrollo Económico Social y Ambiental, y el Contrato de Interventoría CAR-CM-0974-2025, por \$398 millones, a cargo del Consorcio Microcuenca Tejar.

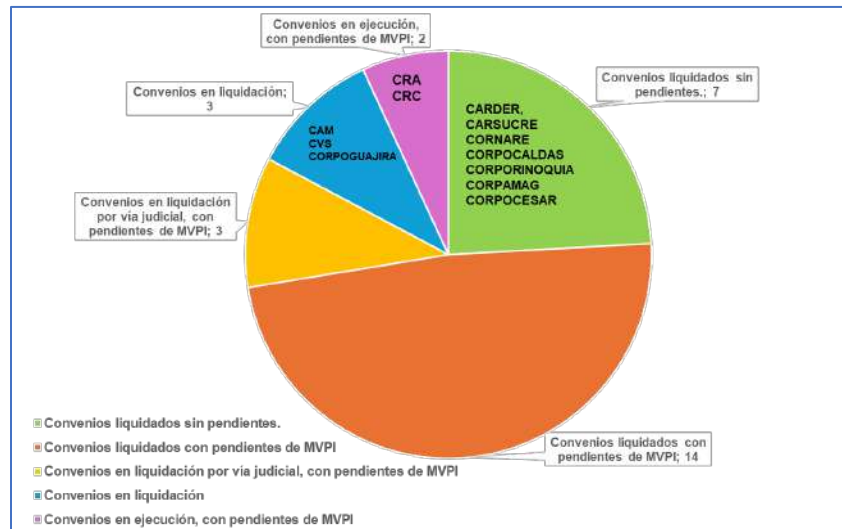
Durante el periodo a reportar, se realizó un ajuste a los planes metodológicos de los objetivos del proyecto. Se identificaron 26 predios y se llegó a un acuerdo con 13 propietarios para la firma de acuerdos socioambientales. Adicionalmente, se iniciaron vuelos con dron para el registro fílmico de la situación inicial y se llevaron a cabo jornadas pedagógicas con la comunidad educativa sobre la conservación y el cuidado del recurso hídrico.



Restauración Ecológica Participativa Microcuenca El Tejar, Municipio de Chocontá

Liquidaciones de Convenios y Contratos terminados a cargo de Sector Ambiente

A continuación, se presenta el estado de las liquidaciones de los Convenios POMCAS:



Fuente: Elaborado por el grupo de apoyo liquidaciones medio ambiente

Los siguientes contratos y convenios ya están terminados y se encuentran pendientes por suscribir acta de liquidación bilateral; por lo tanto, se recomienda finalizar el respectivo trámite antes de la pérdida de competencia y/o cierre de expediente:

- Convenio 022 de 2016 – Fundación Natura: 16 septiembre de 2025
- Convenio 013 de 2014 CRQ- Cierre de expediente (se recibió en este estado por la anterior Supervisión)
- Convenio 004 de 2012 IDEAM: 28 de febrero de 2026
- Convenio 015 de 2014 CAM: 30 de diciembre de 2025
- Convenio 027 de 2014 CVS: 31 de julio de 2027
- Convenio 031 de 2014 CORPOGUAJIRA: 26 de junio de 2027

Se hace necesario continuar con el trámite de acción jurídica mediante proceso de demanda judicial, para recuperar los valores por concepto de mayor valor de permanencia de interventoría, recursos adeudados por algunas Corporaciones. Al respecto, la Entidad ha presentado 15 proceso de demanda de acción de cobro.

De acuerdo con el estado financiero, se tiene un valor a la fecha total adeuda de \$2.190.241.445, valor que se pretende recuperar en las demandas en curso y las nuevas demandas que serán presentadas por el Sector, para el caso de convenios activos sin pago por parte de la Corporación:

Mayores Valores de Permanencia de Interventoría – M.V.P.I	
CONVENIOS POMCAS	
CONVENIO 008 DE 2012	
Valor Adeudado por las Corporaciones	\$3.771.134.851,92
Valor Reintegrado y Sustituido	\$ 1.580.893.406,30
Valor Adeudado Actual	\$ 2.190.241.445,62

Fuente: Elaborado por el grupo de apoyo liquidaciones medio ambiente

Como aspecto importante, se tiene un valor reintegrado y sustituido de \$1.580.893.406 que representa el 41,89% del valor total adeudado (\$3.771 millones)

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCAS

- *Realizar seguimiento a los procesos de consulta previa que garanticen la participación de la comunidad, la actualización de los instrumentos de ordenamiento alrededor del agua y la adopción de estos.*
- *Seguir avanzando en articulación con Ministerio del Interior con el fin de agilizar certificación de pertinencia o no de realizar procesos de consulta previa con comunidades faltantes: Se han enviado diversas comunicaciones buscando oportunidades de acercamiento pero no ha sido posible realizar una comunicación articulada con esta entidad por lo que se debe fortalecer.*
- *Realizar seguimiento de aporte de recursos por parte de las corporaciones autónomas regionales y seguimiento a cronogramas de otros sí suscritos para los diferentes convenios.*

Gestión realizada

- Se ha realizado el seguimiento a los procesos de consulta previa que garanticen la participación de la comunidad, la actualización de los instrumentos de ordenamiento alrededor del agua y la adopción de estos y dicho seguimiento ha permitido la adopción de dos POMCAS.
- Se han enviado diversas comunicaciones al ministerio del interior buscando oportunidades de acercamiento y articulación, pero no ha sido posible realizar una comunicación fluida con esta entidad por lo que se debe fortalecer una estrategia.
- A través de comités mensuales, se ha realizado seguimiento de aporte de recursos por parte de las corporaciones autónomas regionales y seguimiento a cronogramas de otros sí suscritos para los diferentes convenios.

Recomendación 2

Liquidaciones de Convenios y Contratos terminados a cargo de Sector Ambiente

Los siguientes contratos y convenios ya están terminados y se encuentran pendientes por suscribir acta de liquidación bilateral, por lo tanto, se recomienda finalizar el respectivo trámite antes de la pérdida de competencia:

- *Convenio 015 del 2014 con pérdida de competencia el 28 de febrero del 2026.*
- *Fundación Natura con pérdida de competencia el 25 de febrero del 2025.*
- *Convenio 004 del 2012 con pérdida de competencia el 28 de febrero del 2026.*
- *Convenio 013 de 2021 con un cierre de expediente*

Además, se debe realizar un seguimiento constante a aquellas actas de liquidación que ya se encuentran suscritas en las cuales fueron estipuladas acciones posteriores (sustitución de CDR, saldos por recuperar en concepto por mayor valor permanencia interventoría, entre otros) en acompañamiento con los equipos de trabajo de Liquidaciones e Incumplimientos y Defensa Judicial.

Gestión realizada

- Se tiene elaborada y remitida el Acta de liquidación del Convenio 022 de 2016 Fundación Natura, que está en seguimiento para que pueda ser firmada antes del 16 de septiembre de 2026 que pierde competencia.
- Se ha realizado seguimiento al plan de liquidaciones y mesas de trabajo con área financiera para sustitución de CDR y saldos por recuperar por concepto de mayor valor permanencia de interventoría lo cual ha tenido el apoyo del equipo de defensa judicial.
- Se han remitido oficios de a las Corporaciones Corpoguajira, CVS y CAM solicitando reintegrar el valor por concepto de mayor valor de permanencia de interventoría.
- Con respecto al Convenio 015 del 2014 con la CAM, se han enviado oficios solicitando el reintegro de los costos causados por pagos del MVPI y allegar información faltante para comenzar la producción del acta de liquidación bilateral

Recomendación 3

Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias

- *Continuar estableciendo articulación con las demás entidades del estado que permitan fortalecer a las organizaciones ambientales de los territorios como medida de adaptación al cambio climático.*
- *Adelantar la articulación con la Subgerencia de Riesgos del Fondo, en relación con los procesos de Recuperación Ecológica Participativa en las áreas de los proyectos de vivienda efectuados por el Fondo.*
- *Continuar con las visitas de seguimiento y supervisión en cada uno de los Nodos de Intervención en el marco de la ejecución del convenio No. FV-CV-I-S-013-2024 con la Universidad del Atlántico y los convenios de Asociación con las organizaciones sociales.*
- *Revisar y actuar frente a los planes de contingencia para solventar los tiempos de retraso que se vienen presentando en la ejecución de los Convenios de Asociación con las organizaciones sociales en los diferentes Nodos de Intervención de la Estrategia de Rehabilitación Ecológica Participativa, con el fin que desde la supervisión del Fondo Adaptación se logren tomar las decisiones pertinentes que permitan orientar el cumplimiento de las actividades pactadas en los convenios.*

Gestión realizada

- Se efectuaron visitas de seguimiento y supervisión en cada uno de los Nodos de Intervención en el marco de la ejecución del convenio No. FV-CV-I-S-013-2024 con la Universidad del Atlántico y los convenios de Asociación con las organizaciones sociales.

- Se adelantó la articulación con las demás Subgerencias del Fondo, en relación al cumplimiento de la Política de Gestión Social y la planificación de la estrategia comunitaria para la gestión del riesgo, enmarcadas en los procesos de Rehabilitación Ecológica Participativa.
- Se solicitó a la Universidad del Atlántico el envío de Planes de Contingencia orientados a solventar los tiempos de retraso que se vienen presentando en la ejecución de los Convenios de Asociación con las organizaciones sociales en los diferentes Nodos de Intervención de la Estrategia de Rehabilitación Ecológica Participativa, con el fin que desde la supervisión del Fondo Adaptación se logren tomar las decisiones pertinentes que permitan orientar el cumplimiento de las actividades pactadas en los convenios.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCAS

- Viabilizar la contratación de las nueve comunidades restantes para la ejecución de la consulta previa y adoptar el POMCA del Canal del Dique.
- Realizar seguimiento continuo a las actividades en CRC que permita el nuevo convenio con la asociación de cabildos Genaro Sánchez y la adopción del POMCA Alto río Cauca.

Liquidaciones de Convenios y Contratos terminados a cargo de Sector Ambiente

- Realizar el seguimiento al plan de liquidaciones para la vigencia 2025 y realizar un seguimiento constante a aquellas actas de liquidación que ya se encuentran suscritas en las cuales fueron estipuladas acciones posteriores (sustitución de CDR, saldos por recuperar en concepto por mayor valor permanencia interventoría, entre otros) en acompañamiento con los equipos de trabajo de Liquidaciones e Incumplimientos y Defensa Judicial.
- Realizar seguimiento constante a las liquidaciones pendientes que tienen fechas de pérdida de competencia para liquidar en el corto y mediano plazo.

Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias

- Continuar estableciendo la articulación con las demás entidades del estado que permitan fortalecer a las organizaciones ambientales de los territorios para la adaptación al cambio climático.
- Continuar estableciendo procesos que permitan consolidar alianzas entre la sociedad civil y el estado, en busca de la mitigación del riesgo y la adaptación al cambio climático, mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.
- Establecer en conjunto con el equipo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación, una ruta administrativa que facilite el trámite de los desembolsos de los convenios a las organizaciones sociales y la marcación de cuentas bancarias para el uso de recursos públicos.
- Fomentar alianzas y mecanismos que permitan establecer incentivos a la restauración, rehabilitación y recuperación, en áreas de dominio público y de importancia ecológica afectadas por eventos de riesgo de desastre.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de la Universidad del Atlántico, especialmente a los planes de contingencia propuestos para superar los atrasos presentados en la Fase de aprestamiento.

An aerial photograph of a narrow river or canal. A small boat with a blue tarp covering its cargo is moving from the upper left towards the center. The water is dark and reflects the surrounding greenery. The banks are lined with dense, vibrant green trees and bushes. The overall scene is peaceful and scenic.

Macroproyecto

La Mojana

● Macroproyecto La Mojana

La región de La Mojana es uno de los deltas hídricos más complejos del mundo, ya que en esta región confluyen tres de los ríos más importantes del país: Cauca, San Jorge y Magdalena (Brazo de Loba). Esta región comprende 11 municipios que hacen parte de los departamentos de Córdoba, Antioquia, Sucre y Bolívar.

Esta zona, recurrentemente azotada por inundaciones y afectaciones económicas para la región, se convirtió en una de las iniciativas integrales más representativas para Colombia en gestión del riesgo asociado al cambio climático, naciendo como la Postulación 165: Plan Integral de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana, presentada por el Departamento Nacional de Planeación, con una asignación presupuestal de \$224.485 millones.

Tabla 33. Balance general de ejecución Macroproyecto La Mojana Corte agosto del 2025

Metas Macroproyecto La Mojana	Acumulado corte agosto del 2025		
	Contratado	Terminado	Entregado
Estudios y estructuración del Macroproyecto			
6	6	6	6
100%	100%	100%	100%
Diseño de muros*			
2	2	0	0
100%	100%	31.1%	0%
Muros obra/infraestructura**			
2	2	-	-
100%	100%	0%	0%
SENA Majagual cierre financiero			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Programas para el desarrollo socioeconómico de la región de La Mojana			
4***	3.5	3	3
100%	88%	75%	75%

*Incluye la definición de alternativas de obras de protección San Marcos y Magangué y diseño de detalles de obras de protección San Marcos y Magangué.

**Incluye construcción de muros de San Marcos y Magangué y la obra de infraestructura adaptada - Doña Ana en San Benito Abad.

***Conforme al alcance de la Postulación, la meta se amplía de dos (2) productos de Reactivación Económica /Acompañamientos Sociales, que corresponde a los proyectos de San Benito y Achí, a cuatro (4) productos agrupados de la siguiente manera: 1 proyecto de desarrollo socioeconómico – reactivación; 1 proyecto de desarrollo socioeconómico – acompañamiento; 1 ítem de acompañamientos sociales y sistema de alerta en salud por metales pesados.

Fuente: Macroproyecto La Mojana y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

El Macroproyecto La Mojana está orientado a la estructuración e implementación de un plan de acción que tiene como objetivo desarrollar acciones que conduzcan a una mejor adaptación de los habitantes de la región a las condiciones ambientales e hidrometeorológicas, así como a las características sociales y económicas imperantes; busca generar una evaluación regional de amenaza por inundaciones en la zona de la depresión Momposina, y la identificación e implementación de las medidas estructurales y

no estructurales para la reducción del riesgo frente a la amenaza en cuestión.

Con corte a agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del Macroproyecto La Mojana, es el siguiente: respecto al total asignado por valor de \$235.523 millones, valor contratado por \$198.007 millones (85%) y valor pagado por \$121.865 millones con un (52%).

Logros:

Los productos entregados, citados en la siguiente tabla corresponden a las gestiones realizadas en la fase de preconstrucción Etapa 2 de obra, para culminar todas las condiciones y atender los requisitos necesarios para el inicio de la ejecución de las obras.

Tabla 34. Productos entregados en el periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025 Macroproyecto La Mojana

Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025					
Departamento	Municipio	Nombre Proyecto / Producto	Beneficiarios Municipios	Fecha de Entrega	Inversión (Cifras en millones de Pesos)
Sucre y Bolívar	San Marcos y Magangué	<i>Permisos, concesiones y autorizaciones para el aprovechamiento y uso de los recursos naturales obtenidos sumado al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la Autoridad Ambiental Competente establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada necesarias(os) para la ejecución de la obra en el marco o no de los instrumentos: la(s) licencia(s) ambiental(es), el(los) Plan(es) de Manejo Ambiental y/o el(los) Programa(s) de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA para el subsector, los cuales deben ser elaborados y aprobados de acuerdo con las obras o actividades diseñadas por EL CONTRATISTA y con los frentes de obra priorizados en la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones.</i>	San Marcos y Magangué	30 de octubre de 2024	\$ 240.20
Sucre y Bolívar	San Marcos y Magangué	<i>Diseño geológico - geotécnico del diseño de las Zonas de Disposición de Materiales sobrantes -ZODME requeridos para la ejecución de las obras diseñadas priorizadas como producto de la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones.</i>	San Marcos y Magangué	30 de octubre de 2024	\$ 34.03
Sucre y Bolívar	San Marcos y Magangué	<i>Diseño de las líneas de media tensión y acometidas en los dos municipios, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y obtener las aprobaciones del diseño eléctrico por parte de la empresa prestadora de servicios.</i>	San Marcos y Magangué	30 de octubre de 2024	\$ 10.01
Total					\$284.24

Fuente: Macroproyecto La Mojana y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Entre las intervenciones más destacadas del Proyecto Integral de la Mojana por su inversión, en esta administración, se encuentran:

Diseños y construcción de obras de protección en San Marcos y Magangué

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de uno de los programas del Plan de Acción Integral (infraestructura más segura y sostenible), del proyecto (protección de los cascos urbanos) el FONDO ADAPTACIÓN suscribió el contrato de obra No: FA-IC-I-F-140-2020 el 30 de junio de 2020, el cual tiene por objeto *“Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el fondo y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) Y Magangué (Bolívar)”*, por valor contratado de \$77.693.654.322, e iniciado el día 3 de agosto de 2020. con una duración inicial de Veintisiete (27) meses. Durante la ejecución del contrato se se han suscrito siete (7) modificaciones contractuales (OTROSIES) y nueve (9) suspensiones, quedando con una duración total en tiempo de cincuenta y cinco (55) meses y trece (13) días.

El contrato de obra, inicialmente contaba con dos (2) Etapas; Etapa 1 de diseños de detalle el cual fue finalizada el 4 de enero de 2023 y Etapa 2 de obra, sin embargo, una vez surtida la etapa 1 de diseños de detalle, en el presupuesto entregado de la obra, se

evidenció que el costo superaba el valor del contrato. Debido a que la Entidad no contaba con la disponibilidad de recursos que arrojó el presupuesto para esta intervención, fue necesario incorporar dentro contrato una etapa intermedia que se denominó Etapa de identificación y priorización de intervenciones, en la cual con base en los diseños producto de la Etapa 1 de Diseños, se obtuviera un plan de intervenciones ejecutables de manera independiente y funcional. Durante esa etapa, se priorizaron las intervenciones a realizar con base en criterios de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua, de acuerdo con la propuesta actual de Plan Nacional de Desarrollo - PND: Como resultado de la Etapa de identificación priorización de intervenciones quedaron los siguientes frentes de obra para la ejecución de las obras:

Municipio de San Marcos

Frentes 4B 5 y 6B

Municipio de Magangué

Frentes 3 y 6 Yati

El 22 de septiembre de 2023, se suscribió la suspensión del contrato de obra No 8 el cual estuvo suspendido hasta el día 21 de enero de 2024. El 22 de enero de 2024 se reinició el contrato de obra. El 2 de febrero de 2024 fue finalizada Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones y fue suscrito el Otrosí No 7 del contrato de obra. El día 3 de febrero de 2024 inició la Etapa 2 de obra, contemplando dos fases; la fase de pre construcción que tuvo una duración de seis (6) meses, y que durante la misma se debía culminar todas las condiciones para el inicio de la ejecución de la obra entre

Registro fotográfico



Imagen 1; Frentes de obra priorizados Municipio San Marcos (Sucre)
Frentes 4B 5 y 6B

EJECUCIÓN DE OBRAS



Imagen; 2 Pondaje No. 4 -frente No 5- Municipio de San Marcos



Imagen; 3 Pondaje No. 2 frente No 6B-Municipio de San Marcos

ellas las gestiones prediales (tener disponibilidad predial del 40% de la longitud efectiva de cada frente de obra), la expedición de permisos, licencias, Apus, cantidades de obra, ítems, especificaciones técnicas, planes y todas aquellas gestiones para el paso de la fase constructiva. El 30 de julio de 2024 se suscribió la suspensión No 9 del contrato con dos (2) ampliaciones a la misma por *la falta de pronunciamiento de entidades terceras para el otorgamiento de permisos de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal y, (ii) la imposibilidad de iniciar la fase de ejecución de obra*, esto teniendo en cuenta que los permisos ambientales hacen parte de los entregables de dicha fase. El 16 de octubre de 2024 se reinició el contrato de obra, y el 31 de octubre de 2024 se inició la fase de construcción con una duración de veinte (20) meses, y con una fecha terminación del contrato el día 17 de junio de 2026. A la fecha el contrato de obra se encuentra en ejecución con un avance físico general de la Etapa 2 del 35,27%

La ejecución de estas obras permitirán:

- **Reducción del riesgo:** Disminuir la vulnerabilidad de los cascos urbanos de San Marcos y Magangué frente a inundaciones.
- **Protección de la población:** Salvaguardar la vida y bienes de los habitantes de las zonas intervenidas.
- **Mejora de la infraestructura urbana:** Fortalecer la resiliencia de las ciudades ante fenómenos climáticos extremos.



Imagen; 4 Excavación para Estación de Bombeo Pondaje No. 4 -frente 5- Municipio de San Marcos



Imagen 5;Frentes de obra priorizados Magangué (Bolívar)
Frentes 3 y 6 Yatí

EJECUCIÓN DE OBRAS



Imagen 6;Construcción de base del muro en concreto de 4.000 PSI. FO-3 Municipio de Magangué



Imagen 7; construcción de Muro en concreto , Frente de Obra No 6 Yatí Armado de acero

Proyecto Fondo Verde del Clima: Escalando las prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de la Mojana El proyecto consta de 4 componentes: 1. Gestión de Conocimiento 2. Soluciones Hídricas y Restauración. 3. Sistema de Alertas Tempranas 4. Medios de vida y subsistencia. Con relación al C1, los principales resultados que se han alcanzado se encuentran relacionados con el modelo de aguas subterráneas junto con la guía del modelo hidrogeológico de La Mojana, Asimismo, el proyecto ha podido incidir en 8 instrumentos de planificación territorial, como lo son el Plan Integral de Cambio Climático de Sucre y Bolívar, este último en así como también, la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bolívar. En relación con los avances del C2, se tiene que en el presente año 872 familias han accedido a agua limpia y segura a través de los sistemas de cosecha de aguas lluvias familiares y comunitarios, y de la gestión de la optimización de microacueductos gestionados por algunas entidades territoriales (Gobernación y Alcaldías). Por otro lado, el proyecto ya cuenta con los diseños para la optimización de 100 microacueductos y realizó el proceso de contratación y, en materia de restauración se tiene un avance de 12.391 ha en proceso de restauración. Los resultados alcanzados desde el C3, están relacionados con la generación de productos de información climática por parte del Centro Regional de Pronósticos y Alertas de La Mojana, la instalación de 7 estaciones hidrometeorológicas y las diferentes campañas de mantenimiento que se han realizado para el correcto funcionamiento de la red de monitoreo convencional y comunitaria. Desde el C4, se avanzó con el establecimiento de 4.166 agroecosistemas que mejoraron los medios de subsistencia a través del mejoramiento de prácticas productivas, entre otros avances.	Porcentaje de ejecución componentes programa Mojana Clima y Vida a 31 de Marzo de 2025.

Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025 se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 35. Productos terminados en proceso de entrega Macroproyecto La Mojana

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión Cifras en millones de pesos</i>
Bolívar	Magangué	CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE	1	17/06/2026		\$ 8.843

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre Intervención</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha estimada</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Inversión Cifras en millones de pesos</i>
		PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR)				
Sucre	San Marcos	CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	1	17/06/2026		\$ 61.708
					Total	70.551

Fuente: Macroproyecto La Mojana y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Diseños y construcción de obras de protección en San Marcos y Magangué:

El Fondo Adaptación adelantó desde septiembre de 2012 las acciones tendientes a estructurar el Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático en la región de La Mojana el cual contiene las intervenciones estructurales y no estructurales que conduzcan a un cambio en el enfoque de desarrollo de la región en el sentido de adaptarse mejor a sus condiciones ambientales e hidrográficas en el contexto de las actuales condiciones de cambio climático.

En El desarrollo del Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Inundación y Adaptación al Cambio Climático formulado por el Fondo Adaptación en el año 2016, en 2017 se definieron las obras de protección óptimas para reducir el riesgo por inundación de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar). El 6 de diciembre de 2019 el FONDO inició el proceso de contratación invitación cerrada No FA-IC-I-S-018-2019 para adelantar la contratación que tiene por objeto: “**CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR).**” el cual mediante el contrato de obra No FA-IC-I-F-140-2020 el día 30 de junio de 2020 se suscribió el contrato entre el FONDO ADAPTACIÓN y la Unión Temporal San Marcos 2020.

El contrato con sus modificaciones se encuentra conformado en 3 etapas de las cuales se encuentran en el siguiente estado:

1. **Etapas 1 de Diseños:** Esta fase se completó en su totalidad y fue finalizada el 4 de enero de 2023 y consistió en realizar todos los estudios y diseños con el fin de analizar y definir las zonas de intervención y los tipos de estructuras de control y protección, requeridas para la mitigación del riesgo de inundación en los municipios de Magangué (Bolívar) y San Marcos (Sucre).

2. **Etapas de Identificación y Priorización de Intervenciones:** Finalizada en su totalidad, terminada el 2 de febrero de 2024. Esta etapa consistió en realizar un informe que incluyó la recomendación de un plan de intervenciones que dio cuenta de la división de frentes de obra de todo el diseño, que fueran ejecutables de manera independiente y funcional para la mitigación del riesgo por inundación de los municipios de San Marcos y Magangué. Este plan de intervenciones incluyó el análisis de viabilidad técnica soportado por el área de hidrología, así como, el presupuesto estimado para cada frente; el tiempo asociado para su ejecución; las actividades relevantes a ejecutar y; la propuesta de intervención secuencial de cada uno de ellos.
3. **Etapas 2 de Obra:** Esta etapa está conformada por dos fases; La fase de preconstrucción con una duración de seis (6) meses. Esta inició el 3 de febrero de 2024, y fue finalizada el día 30 de octubre de 2024. En esta fase de preconstrucción

Fase de Preconstrucción:

Durante la fase de preconstrucción se realizó la entrega de los siguientes productos:

No.	PRODUCTOS
1	<i>Permisos, concesiones y autorizaciones para el aprovechamiento y uso de los recursos naturales obtenidos sumado al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la Autoridad Ambiental Competente establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada necesarias(os) para la ejecución de la obra en el marco o no de los instrumentos: la(s) licencia(s) ambiental(es), el(los) Plan(es) de Manejo Ambiental y/o el(los) Programa(s) de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA para el subsector, los cuales deben ser elaborados y aprobados de acuerdo con las obras o actividades diseñadas por EL CONTRATISTA y con los frentes de obra priorizados en la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones.</i>
2	<i>Diseño geológico - geotécnico del diseño de las Zonas de Disposición de Materiales sobrantes - ZODME requeridos para la ejecución de las obras diseñadas priorizadas como producto de la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones.</i>
3	<i>Diseño de las líneas de media tensión y acometidas en los dos municipios, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y obtener las aprobaciones del diseño eléctrico por parte de la empresa prestadora de servicios.</i>

De la misma forma y en cumplimiento de lo establecido en el alcance contractual se estableció la actualización de los APUs de obra sean requisito para el inicio de la Fase de construcción.

No obstante para el mes de mayo de 2025, la Unión Temporal San Marcos 2020, manifestó que con las cantidades establecidas durante esta fase no era posible costear el transporte para las fuentes de material que habían sido previamente aprobadas por la Interventoría, esto teniendo en cuenta que la fuente de material con la que se había realizado inicialmente el costeo "Las Palmas II" aún no contaba con el licenciamiento para la extracción de material.

En tal sentido desde el **14 de mayo de 2025**, a través del oficio **E-2025-001736**, la supervisión advirtió a la Interventoría sobre la inconsistencia entre las distancias de transporte presupuestadas y las de las canteras que habían aprobado. En dicho oficio se advirtió que esta situación "podría llegar a poner en riesgo el alcance del contrato".

Conforme a esto el 15 de mayo de 2025 y teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior para la emisión de la certificación de comunidades indígenas y/o afrocolombianas en el área de influencia del proyecto como requisito previo al inicio del trámite de licenciamiento, tardó más de 8 meses en emitir concepto, se radicó ante CORPOMOJANA por medio del comunicado UT SM-OF-4630-2025 con asunto “SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL (PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y MEDIDAS DE MANEJO PARA PROCESO DE OPERACIÓN DE AUTORIZACIÓN TEMPORAL)”.

A la fecha y pese a que este trámite podría tardar más de 6 meses hasta su aprobación por parte de la Corporación Autónoma Regional, desde la Subgerencia se han realizado los respectivos acercamientos a través de mesas de trabajo directas con CORPOMOJANA, lo que ha llevado a que se tenga una expectativa de aprobación de la licencia para el 11 de septiembre de 2025, con lo que podría dar por superada esta situación y se normalice la ejecución y rendimientos de las actividades que se llevan a cabo en la Fase de Preconstrucción.

Tabla 36. Avance Contrato FA-IC-I-F-140-2020

PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO	
ETAPA 1 DE DISEÑO	100%
ETAPA DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES	100%
ETAPA 2 DE OBRA	35.27%

Durante el periodo del presente informe (23 de julio de 2024 – 16 de mayo de 2025) se realizaron las siguientes actividades en el marco de los contratos de interventoría No FA-CD-I-F-146-2020 que tiene por objeto: *“Realizar la interventoría integral del contrato que resulte del proceso de selección, cuyo objeto consiste en culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el fondo adaptación y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)”* y FA-IC-I-F-140-2020 de obra que tiene por objeto; *“Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo Adaptación y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).”*

A la fecha de inicio de las actividades de la gerencia se recibieron los citados contratos como se señala a continuación.

Fase de construcción

El 31 de octubre de 2024 se realizó el cambio de fase de preconstrucción a fase de construcción, en esta misma fecha se suscribió el formato 4-GPY-F-41 “Aprobación de línea base inicial o de modificación de línea base existente” para actualización de la línea base, quedando aprobada la línea base 3. Las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de la obra fueron los siguientes:

Tabla 37. Ejecución de actividades en cada municipio Cto FA-IC-I-F-140-2020

Ejecución por mes	Municipios de San Marcos	Municipio de Magangué
COMPONENTE TÉCNICO		
Diciembre 2024	El 26 de diciembre de 2024 el contratista ingreso maquinaria amarilla a la zona de intervención del frente 5 inició con las actividades preliminares de obra, incorporó el personal SST, y los residentes de obra, realizó la adquisición de señaléticas y elementos para la implementación del PMT, de igual forma el contratista entregó la modelEn los meses de noviembre, diciembre y enero de 2025 el contratista no inició actividades de obra, teniendo en cuenta que la programación aprobada por la interventoría, las actividades planeadas se tenían previstas para inicio en el mes de febrero 2025.	En los meses de noviembre, diciembre y enero de 2025 el contratista no inició actividades de obra, teniendo en cuenta que la programación aprobada por la interventoría, las actividades planeadas se tenían previstas para inicio en el mes de febrero 2025.
Enero de 2025	En EL contratista, inició el replanteo para la excavación del pondaje No 4 del frente 5, ingresó 16 volquetas para el retiro de material, realizó la contratación de personal de mano de obra no calificada, instaló el cerramiento con polisombra para el pondaje No 4 e inició con la excavación para el pondaje No 4.	
Febrero de 2025	El contratista continuó con las excavaciones del pondaje No 4 del frente No 5, realizó el replanteo para el inicio del dique, realizó el retiro de material resultado de la excavación del pondaje No 4. Inició con el cerramiento del pondaje No 2.1 del frente No 6B e inició con las excavaciones del pondaje No 2.1 del frente No 6B. El 19 de febrero de 2025, se suspendieron las actividades de obra, ya que presentaron problemas de seguridad y amenazas contra el contratista.	A finales del mes de febrero de 2025, el contratista ingresa maquinaria en el frente No 3 sin embargo hasta inicio del mes de marzo fue aprobada por la interventoría.
Marzo de 2025	El El día 4 de marzo de 2025, El Subgerente de proyectos (e), la supervisión del contrato de interventoría, el contratista de obra y la interventoría asisten a reunión de seguridad en el municipio de Sincelejo, representantes de la Gobernación de Sucre, y representantes de la policía Nacional. El 19 de marzo de 2025 la supervisión solicitó a la interventoría mediante oficio No E-2025-0010028 el concepto y análisis sobre lo manifestado por el contratista mediante oficio R-2025-001692 sobre la suspensión de las actividades de obra por los problemas de seguridad y orden público, adicionalmente se solicitó realizar las acciones pertinentes de manera inmediata para documentar los hechos ocurridos y dar cumplimiento a los procedimientos de Ley. - El día 21 de marzo de 2025 se realizó reunión con El Subgerente de proyectos (e), la supervisión del contrato de interventoría, el contratista de obra y la interventoría con el fin de tratar el reinicio de las actividades de obra en San Marcos.	En El contratista en frente de obra No 3 inicia con la localización y el replanteo con la topografía, instalación del cerramiento en polisombra, en una sección del corredor de obra realiza una demolición, y la interventoría se encuentra realizando la liberación de la localización y replanteo en el cual a la fecha se han librado 775 metros lineales en el frente No 3. - En el frente No 6-Yati no se ha iniciado labores de obra, dado que no se han podido realizar los tratamientos silviculturales en algunos predios privados por falta de los certificados de las carencias catastrales.

Abril de 2025	El día 29 de abril se realizó reunión con la alcaldía municipal, policía, Gaula, la Gobernación de Sucre, el contratista, la interventoría y la supervisión para la viabilidad de continuar con las actividades de obra en los frentes de San Marcos que fueron afectados por el orden público. El día 30 de abril el contratista reanudó las actividades de excavación del pondaje No 5 y reinstalación del cerramiento para la obra en el frente No 5, el cual nuevamente llevaron la maquinaria amarilla al frente de obra.	En el frente No 3. Continuó con las actividades de topografía, demoliciones del muro, excavaciones, implementación del PMT. En el frente No 6 el contratista no inició con las actividades de obra, ya que se encuentran pendientes actividades forestales en algunos predios privados.
Mayo de 2025	Se reactivaron las actividades y se realizó la reinstalación instalación del cerramiento del Pondaje No. 4 (Frente de Obra 5), excavación de material para el mes de mayo se lleva 17.500m3, transporte del material sobrante y su disposición final en la ZODME Las Palmas, se han realizado actividades de descapote con el objetivo de dar comienzo a la conformación del dique, se realizaron Actividades topográficas en el FO-6B, realización de apiques para verificación de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias. y marcación para el boxculvert, En el mes de mayo se contó con maquinaria amarilla (12 volquetas, retroexcavadora, carrotanque, bulldozer, retrocargador y minicargador)	En el Frente de Obra 3 se realizaron actividades de demolición de zapata del muro existente, Demolición del vástago del muro, Demolición de la viga dentellón, Excavación, y disposición de solado, Demolición de cunetas existentes, y retiro y disposición de residuos. En el frente No 6 de Yati se estuvo a la espera del concepto del geotecnista ya que se presentan unas fisuras en terreno en la zona cercana de intervención En cuanto el avance en la fase de construcción el avance físico en el municipio de San Marcos es de 11,94% y para el municipio de Magangué es de 32,43%.
Junio 2025	El contratista se encuentra finalizando la excavación del pondaje No 4, y se encuentran el perfilamiento de taludes del pondaje, así mismo el contratista realizó la excavación para el sistema de bombeo, y la fundida de solado de limpieza en el área para el sistema de bombeo, la contratista continuó con el transporte del material sobrante de la excavación del pondaje No 4 y sistema de bombeo y su disposición final en la ZODME Las Palmas II. Así mismo el contratista realizó actividades de reconfiguración del terreno, y escarificación de material para el dique, así mismo se encuentra realizando los ensayos de laboratorio del material granular para el dique. En el frente No 6 el contratista se encuentra realizando actividades de topografía, sin embargo, se encuentra en un atraso en este frente por la temporada de lluvias no se ha podido avanzar en las actividades que se tienen planteadas en este frente. En el mes de junio se contó con maquinaria amarilla (17 volquetas, 2 retroexcavadoras, minicargador, bulldozer, mixer, y Vibrocompactador).	En el municipio de Magangué se realizaron en el Frente de Obra 3 se realizaron actividades de excavación de material común en seco, fundida de solado de limpieza, adecuación de terreno para solado, suministro de acero de refuerzo, armado de aceros para zarpa en algunas secciones de muro, y construcción de base de muro en concreto de 124ml. El contratista en este frente se encuentra en atraso, el cual realizará un plan de choque para incrementar el personal. En cuanto al frente No 6 (Yati) el día 13 de junio se realizó visita de los especialistas en geotécnica del contratista e interventoría al frente ya que se encontró una falla del terreno cerca de la ronda del río Magdalena, en dicha visita se determinó una falla que el terraplén de la vía se encuentra fallado, por lo que se recomendó realizar desplazar el muro, en el cual el contratista se encuentra realizando secciones transversales para la revisión del cumplimiento de altura del muro y su cimentación.
Julio 2025	El contratista en el Frente No 5 entre la abscisa K4+ 980 –K5+ 240 se encuentra realizado la localización y replanteo, está realizando la nivelación y compactación de la subrasante, suministro y extendido de material para dique, instalación del geodren planar, se encuentra realizando el perfilado del talud del pondaje No 4, se realizó el armado de los aceros de columnas para el sistema de bombeo de diferentes medidas, sin embargo no se han podido armar en sitio, ya que por la temporada de lluvias, no permite la instalación de las mismas. En uno del talud del pondaje No 4 el contratista instaló la prueba piloto del pasto tibet. Del mismo modo continúa realizando los ensayos de laboratorio del material granular, y disposición de material resultante de la excavación al ZODME. En el mes de julio se contó con maquinaria amarilla	En el municipio de Magangué se realizaron en el Frente de Obra 3 en el tramo: k3+882 – k4+175. se han ejecutado las actividades de localización y replanteo: excavación, transporte de materiales sobrantes, construcción de la zapata del muro, entre las abscisas k3+882,00 - k4+085,10, aplicación de solado de limpieza entre las abscisas : k3+882,00 - k4+163,00, armado de aceros entre las abscisas: k3+882,00 - k4+085,10, suministro e instalación de cinta pvc para junta fría: entre las abscisas: k4+009,50 - k4+085,10, demolición de concreto estructural k3+882,00 - K4+163,50, disposición de material resultante de la excavación. En el frente de obra No 6 Yati- se realizó la tala de 13 individuos arbóreos y retiro de material vegetal. En cuanto el avance En la fase de construcción el avance físico en el municipio de San Marcos es 20,97% y para el municipio de Magangué es de

	(6 volquetas, 2 retroexcavadoras, minicargador, bulldozer, mixer, y Vibrocompactador).	42,01%.
Agosto 2025	El contratista en el frente en el Frente No 5 entre la abscisa abscisa K4+ 980 –K5+ 240 el contratista se encuentra realizado Suministro, extendida y compactación de material granular para conformación de dique, incluyendo colocación de geodren planar, para el periodo reportado se lleva un total de 3.540,2 m³ de material conformado de dique y para la Vía de acceso al pondaje No. 4 (K0+130 a K0+240): 569,61 m³. con un Total ejecutado en ambas actividades: 4.089,81 m³. así mismo se realizó Amarre de acero de refuerzo para elementos estructurales (columnas de la estación de bombeo): 5.261,55 kg. En el frente -6B se realizó la Demolición en del Club Valle Verde: 259 m³ localizado en el predio donde se construirá parte del pondaje 2, se realizó la Excavación para el Pondaje No. 2: 1.090 m³., se realizó el Transporte de material al ZODME. En el mes de agosto se contó con maquinaria amarilla (5 volquetas, 2 retroexcavadoras, minicargador, bulldozer, mixer, vibrocompactador, motoniveladora).	Se realizaron en el Frente de Obra 3 en Tramo K4+302 a K4+690 la Instalación de solado de limpieza en las abscisas K4+302 y K4+473,6: longitud = 171,6 m; el Suministro e instalación de aceros: K4+304,3 a K4+377,7; longitud = 67,7, el Suministro e instalación de cinta PVC para junta fría, Construcción de base de muro en concreto: K4+304,3 a K4+366,3 con una longitud de 62 m; y Transporte de materiales sobrantes de excavación y demolición. En el Tramo K3+882 a K4+175 se realizó la Instalación de solado de limpieza entre la K3+882 y K4+163: longitud = 281 m, Suministro e instalación de aceros: K3+882 a K4+136,4; longitud = 254,4 m, Suministro e instalación de cinta PVC para junta fría, Construcción de base de muro en concreto K3+882 a K4+102,2; longitud = 220,2 m, y Transporte de materiales sobrantes de excavación y demolición. En el frente de obra No 6 Yatí- se está realizando excavación en material en la abscisa K0+060 a K0+120; longitud = 60 m, Instalación de solado de limpieza: en la abscisa K0+090 a K0+120 y K0+060 a K0+080; longitud = 50 m; Suministro e instalación de aceros: K0+060 a K0+080; longitud = 20 m.
COMPONENTE SOCIAL		
Noviembre 2024	En cuanto al componente social, se realizaron 2 reuniones con el equipo local de seguimiento (ELS), 20 de noviembre en Magangué y 21 de noviembre en el Municipio de San Marcos donde se socializó el cronograma de la etapa de construcción y se especificó las funciones del Equipo Local de Seguimiento (ELS). En cuanto a las actas de vecindad la interventoría se encuentra revisando las actas levantadas presentadas al 30 de noviembre.	
Diciembre 2024	En el mes se realizaron 2 reuniones con la comunidad, 18 de diciembre en el Municipio de Magangué, y el 19 de diciembre en el Municipio de San Marcos donde se realizó actividades sobre el proyecto e identificación de riesgos en matriz DOFA y su sostenibilidad.	
Enero 2025	El día 14 de enero de 2025, En el municipio de San Marcos, se realizó el foro de seguimiento del contrato de obra enmarcado en el plan de Gestión social, el cual tuvo el acompañamiento y participación por parte los profesionales apoyos a la supervisión del contrato, este foro se realizó en la jornada de la mañana en el club villa verde donde asistieron las comunidades de los barrios; San José, Calancala, centro, y Miraflores, en este foro se explicaron los avances de los avances del componente social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, técnico, y predial. Posteriormente se dejó un espacio de preguntas donde la comunidad manifestó sus inquietudes y preguntas del proyecto, en el cual se atendieron algunas dudas de la comunidad. En la jornada de la tarde se realizó el foro de seguimiento en las piscinas de san José con las comunidades de San José, Miraflores y centro donde se informó el avance del proyecto y el estado del mismo en los diferentes componentes, Ambiental, SST, arqueología, técnico, ambiental, SST, paisajismo, posteriormente se realizó la dinámica de preguntas y se resolvieron por parte del contratista y los profesionales del Fondo Adaptación. - El 21 de enero de 2025, la comunidad del sector de San José tomó las vías de acceso al pondaje No 5 del frente No 5, manifestado su inconformidad sobre el paso de las volquetas por el	El 15 de enero de 2025, en el municipio de Magangué se realizó el foro de seguimiento en en la sede de comfenalco sede de Comfenalco, el cual fueron invitados la comunidad del área aferente del proyecto, y Entidades territoriales, en el cual se presentó el avance y estado del contrato por los componentes Social, Ambiental, SST, Técnico, y predial, en esta presentación participaron los diferentes profesionales de cada especialidad, posteriormente se dio espacio para las preguntas e inquietudes de la comunidad, el cual fueron atendidas por los profesionales del Fondo Adaptación y del contratista En el corregimiento de Yatí el día 16 de enero en horas de la mañana, se realizó el foro de seguimiento en el club Baracua del Municipio de Magangué, donde se convocó a la comunidad de los barrios Primera de mayo, Buenos aires, 2 de noviembre, Costa azul, nueva Esperanza, Villa Marcela, y centro con el fin de informar a la comunidad el estado contrato y sus avances por componentes, social, ambiental, SST, técnico, y predial. La prestación fue realizada por los profesionales del contratista de las diferentes especialidades. Posteriormente se abrió el espacio para la ronda de preguntas e inquietudes de la comunidad, el cual fueron atendidas por los profesionales del Fondo Adaptación y contratista. En la jornada de la tarde se realizó el foro de seguimiento en el estadero punto y clave en el corregimiento de

	sector y por la no entrega del material resultado de las excavaciones que se estaban realizando allí. Ese mismo día se realizó reunión con esas comunidades en el cual asistió el comité de Seguimiento, el contratista de obra, el secretario de planeación de San Marcos, la interventoría, y el profesional apoyo técnico a la supervisión el cual se respondieron las inquietudes de la comunidad y se atendieron inquietudes de carácter técnico. Durante la semana del 21 al 29 de enero de 2025, la comunidad realizó protestas en las vías de acceso para que se les entregará el material resultado de las excavaciones, el cual los profesionales sociales del contratista, interventoría, y del Fondo fueron a dar atención a dichas solicitudes y dar las respectivas explicaciones sobre la negativa de entregar dicho material	Yatí, donde se presentó el avance del contrato y estado actual del mismo. La presentación la realizó cada uno de los profesionales de cada una de las especialidades, donde informaron el avance de cada uno de los componentes, social, ambiental, SST, técnico y predial, posteriormente se abrió el espacio de preguntas e inquietudes de la comunidad, donde fueron atendidas por los profesionales del Fondo Adaptación y los profesionales del contratista de obra. El 23 de enero de 2025, se realizó mesa de gestión y articulación interinstitucional con las entidades territoriales en el cual se contó con la participación de la procuraduría, personería, secretaria de planeación, defensoría del pueblo, empresa de aseo, inspección de policía, armada nacional, policía ambiental representantes de la Gobernación de Bolívar, en el cual se trataron los temas de los manejos de residuos ordinarios de los frentes No 3 y 6 que la comunidad dispone en franja de los frentes de obra, así mismo se trataron los temas de las viviendas no formales que se encuentran localizadas a lo largo del frente No 3.
Febrero 2025	En el municipio de San Marcos a lo largo del mes, se realizaron charlas y reuniones con las comunidades de los barrios san José y Miraflores sobre las protestas que realizado la comunidad sobre la inconformidad de a no entrega del material resultado de las excavaciones, en el cual se le les ha explicado, que dicho material se debe disponer en los zodmes. Así mismo se realizaron mesas con la alcaldía, líderes sociales, secretaria de Planeación y Corpomojana para tratar la problemática de la entrega del material. El 12 de febrero de 2025 se realizó reunión con las profesionales sociales de la interventoría, la profesional de la subgerencia de Regiones, y la abogada predial de la Subgerencia de proyectos, para tratar el tema de las aprobaciones de las actas de vecindad de los municipios de San Marcos y Magangué, donde se informó que mediante el oficio No E-2025-000508 se realizó solicitud perentoria por parte de la supervisión entregar la justificación de las mayores cantidades de las actas de vecindad que se encontraban contractualmente, el plano de localización de las actas de vecindad aprobadas, inventario real de las actas de vecindad levantadas y aprobadas e informar si fue terminado el levantamiento de actas en los dos municipios.	El día 14 de febrero de 2025 se realizó la mesa interinstitucional con la procuraduría judicial ambiental, la Alcaldía Municipal, la secretaria de Planeación, la Superintendencia regional de Magangué, para tratar la problemática de las basuras dispuestas por la comunidad en los frentes de obra No 6-yatí y Frente No 3.
Marzo 2025	El 21 de marzo se realizó la conmemoración de la Mujer Mojanera, en el cual se realizó diferentes actividades como talleres con las Mujeres de San Marcos y en Magangué, muestras de artesanías, representación de costumbres culturales de la comunidad indígena, esta actividad, se realizó en compañía de las mujeres del comité de seguimiento de Magangué y San Marcos, profesionales sociales del contratista, interventoría y del Fondo de Adaptación.	
Abril 2025		En el municipio de Magangué, se realizaron reuniones con el equipo local de seguimiento con el fin aunar esfuerzos para la sensibilización del tema de las basuras del frente de obra No 3.

Mayo 2025	Se realizaron reuniones de seguimiento con el Equipo Local Social de (Seguimiento (ELS), reunión con la comunidad de la carrera 38 del barrio Miraflores, con el fin de atender inquietudes locales relacionadas con la ejecución del proyecto, se realizó una reunión con líderes de la comunidad de Nueva Estación, quienes solicitaron que se levanten actas de vecindad en viviendas ubicadas junto a la vía, se realizaron levantamiento de actas de vecindad de inicio en el Frente de Obra 5, y el foro de seguimiento de avance de obra que se realizó el 30 de mayo en San Marcos.	Se realizaron reuniones con participación comunitaria en Conmemoración del Día del Reciclaje, el Día de la Tierra con estudiantes de la Institución Educativa de Yatí, se realizó la mesa de gestión interinstitucional, con participación de la Defensa Civil, la Cruz Roja y la Alcaldía municipal. Los días 8 y 9 de mayo de 2025 se realizaron los foros de seguimiento en los Frentes de Obra 3 y 6, y se realizaron reuniones con el Equipo Local Social de Seguimiento (ELS) de Magangué.
Junio 2025	Se realizó visita y recorrido a las obras con el Equipo Local de Seguimiento, en el que se explicó el avance de las obras, las actividades que se estaban desarrollando y se atendieron inquietudes y dudas sobre las intervenciones que se están realizando. Se continuó con el seguimiento del punto SAC.	Se dio cumplimiento al compromiso con la comunidad del Barrio 2 de noviembre sobre la reparación de las losas de la vía principal del Barrio por el tránsito de las volquetas, del mismo modo se realizaron las reuniones con el Equipo Local de Seguimiento para mostrarles el avance de la ejecución de las obras.
Julio 2025	El 14 de julio se realizó una mesa interinstitucional los días 17 y 24 de julio se realizaron capacitaciones comunitarias enfocadas a la salud mental, prevención de adicciones, y en compañía de la Policía comunitaria, en los sectores de Miraflores y San José. el 24 de julio de 2025 se realizó recorrido de verificación de la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) con el Equipo Local de Seguimiento, donde se explicó, las vías autorizadas para el paso de vehículos y maquinaria pesada, donde se encontraban las señalizaciones y los controladores de tráfico, se atendieron inquietudes y dudas sobre el PMT. Se continúa con el seguimiento del punto SAC, y reuniones con el Equipo Local de Seguimiento.	Se realizaron las reuniones con el Equipo Local de Seguimiento. Se continuó con el seguimiento del punto SAC,, para mostrarles el avance de la ejecución de las obras.
Agosto 2025	El 8 de agosto de 2025 se llevó a cabo una mesa de gestión interinstitucional con la Secretaría de Tránsito Municipal, con el objetivo de socializar con la comunidad de Calancala la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado. Del mismo modo se realizó mesa de trabajo el 19 de agosto de 2025, se realizó el seguimiento a los Puntos Satélite de Información (PSI) y la actualización de la cartelera informativa.	Se realizó el 8 de agosto de 2025 reunión de seguimiento con el equipo local de seguimiento (ELS), en la cual se presentaron los avances de obra a la fecha y se desarrolló una capacitación sobre salud mental dirigida a este grupo, el 15 de agosto se desarrolló una mesa de Gestión y Articulación Interinstitucional con participación de la Comisaría de Familia y el ICBF, en la cual se abordó la situación relacionada con el ingreso de menores de edad a los frentes de obra en frente de obra No 3 Asimismo, el 20 de agosto, se realizó reunión con la comunidad de Yatí, para los temas del predio que según la comunidad manifestaba pertenecía a la parroquia. el 25 de agosto para revisión de la metodología para los foros previstos para realizarlos en el mes de septiembre.
COMPONENTE AMBIENTAL		
Noviembre 2024	En el mes de noviembre de 2024 el Municipio de San Marcos el contratista inició la actividad de tala de individuos arbóreos de las especies que se expidió en la resolución 273 del PAS y finalizó el mes con la tala de 50 individuos de 153 individuos	El Contratista continuó realizando las gestiones, ante Alcaldía sobre la disposición final de residuos ordinarios, que se encuentran en la zona de intervención, en cuanto a la implementación del PAS del Frente 3 el contratista realizó la cotización y búsqueda de los individuos arbóreos para la compensación de los mismos correspondientes a lo que indica la resolución del PAS del frente 3.
Diciembre de 2024	El contratista realizó la tala de 113 individuos arbóreos de 153 individuos.	En Yatí (frente 6), el contratista continuó con la búsqueda de los individuos arbóreos con las

		especificaciones de altura y especie solicitadas en la resolución emitida por la Corporación para la adquisición y compensación de los 5000 individuos para el frente de Yati y 5000 Individuos para el frente No 3.
Enero 2025	El contratista de obra realizó la tala de 123 individuos arbóreos de 158 individuos.	El contratista de obra mediante acta de entrega del 24 de enero de 2025 realizó la entrega de cinco mil (5.000) individuos arbóreos en cumplimiento de las medidas compensatorias correspondiente al permiso de ocupación de cauce (POC), resolución No. 805 del 10 de octubre de 2024 para el Frente No 3, y para el frente 6 de YATI, realizó la entrega de cinco mil (5000) individuos, el cual fueron entregados a la Corporación del Sur de Bolívar. (CSB), en cumplimiento de las medidas compensatorias de acuerdo a la resolución No 810 del 9 de octubre de 2024 del Permiso de Ocupación de Cauce. El 28 de enero de 2025 la Corporación del Sur de Bolívar (CBS) realizó la notificación al contratista de la resolución No 810- del 9 de octubre de 2024 en el cual se expide la autorización de ocupación de cauces, playas y lechos.
Febrero 2025	El contratista terminó la actividad de tala de individuos arbóreos de las especies que se encuentran en la resolución 273 del PAS sin embargo quedan pendientes por talar 31 individuos del frente No 6B ya que estos se encuentran en un predio privado, que propietario a la fecha no permitido el ingreso de este hasta que no se conozca la oferta de compra de este. Para este mismo mes, el miércoles 19 de febrero de 2025, la comunidad aldeaña al frente No 5 de los barrios de Miraflores y San José realizaron bloqueos en la vía, para solicitar el material resultado de las excavaciones, solicitando dicho material para rellenos en los patios de las viviendas. El día 20 de febrero de 2025 se realizó en la alcaldía Municipal de San Marcos, con representantes de la Corpomojana, funcionarios de la alcaldía, líderes de la comunidad, en el cual el alcalde Manifestó que no contaba con terrenos donde se dispusiera este material, dentro de los compromisos, el contratista informó que realizaría con funcionarios de Corpomojana para encontrar una solución del material. El día 25 de febrero de 2025 el Concejo de San Marcos realizó citación al Fondo Adaptación, contratista e interventoría a la sesión permanente, ambiente y canal del dique donde se trataron varios aspectos sobre la ejecución del contrato de obra.	El contratista de obra mediante acta de entrega del 24 de enero de 2025 realizó la entrega de cinco mil (5.000) individuos arbóreos en cumplimiento de las medidas compensatorias correspondiente al permiso de ocupación de cauce (POC), resolución no. 805 del 10 de octubre de 2024 para el Frente No 3, y para el frente 6 de YATI, realizó la entrega de cinco mil (5000) individuos, el cual fueron entregados a la Corporación del Sur de Bolívar. (CSB), en cumplimiento de las medidas compensatorias de acuerdo a la resolución No 810 del 9 de octubre de 2024 del Permiso de Ocupación de Cauce. El 28 de enero de 2025 la Corporación del Sur de Bolívar (CBS) realizó la notificación al contratista de la resolución No 810- del 9 de octubre de 2024 en el cual se expide la autorización de ocupación de cauces, playas y lechos.
Marzo 2025	El día 11 de marzo de 2025 el contratista junto con la interventora realizó visita al ZODME temporal para el acopio del material resultado de las excavaciones que se podría llegar a entregar en donación a la comunidad, con previa validación a Corpomojana.	El 12 de marzo de 2025, el contratista de obra, la interventoría, y el representante legal de la empresa de aseo (ASEO PRONTO) realizaron mesa de trabajo, para el manejo de la recolección y disposición de los residuos en el relleno sanitario en Corozal para el frente de obra No 3.
Abril 2025	Por los problemas de orden público no se realizaron actividades en los frentes de obra sin embargo se realizaron actividades administrativas tales como el seguimiento a implementación de los permisos ambientales (POC,PAS Y ZODME), la interventoría realizó la validación de los planos y el levantamiento topográfico del ZODME las palmas teniendo en cuenta la resolución 449/ 30-10-2024.	El contratista en el frente No 3 la CSB realizó unas campañas de sensibilización sobre el manejo de las basuras y la empresa Aseo Pronto realizó capacitaciones de recolección, así mismo el contratista realizó una limpieza del área de intervención realizando la recolección de basuras con el fin de realizar la disposición en el botadero que la Empresa ASEO pronto dispuso para las basuras de

	Adicionalmente el contratista se encuentra revisando la viabilidad de tramitar un permiso de concesión de aguas ante CORPOMOJANA para el riego y humectación de las vías por donde transitan las volquetas.	tipo ordinario que se encuentran en el área de intervención. De igual forma el contratista ha realizado el retiro de residuos de demolición resultado de las excavaciones. El 10 de abril se realizó reunión interinstitucional con la alcaldía Municipal de Magangué para la limpieza y retiro de las basuras de tipo ordinario en el frente No 6-Yati.
Mayo 2025	Se retomaron actividades ya que superaron los problemas de orden público, en el cual se realizaron las gestiones institucionales en el cual el día 28 de mayo se realizó la visita técnico-ambiental por parte de CORPOMOJANA, para al trámite del permiso de concesión de aguas superficiales, el día 29 de mayo se realizó reunión en CORPOMOJANA, con secretaria general de dicha entidad, con el fin de avanzar en el trámite relacionado con la licencia ambiental de la cantera El Rosario (Las Palmas II). El contratista continúa remitiendo material resultado de la excavación al ZODME Las Palmas.	Se realizaron las gestiones con la Alcaldía Municipal de Magangué, para abordar la problemática relacionada con la disposición de residuos sólidos no generados por el proyecto, para la búsqueda de soluciones conjuntas. Del mismo modo el contratista está realizando el retiro de material RCD del frente 3, en cuanto al frente 6 de yati el contratista realizó la tala de 19 individuos arbóreos y el retiro del material resultado de las talas.
Junio 2025	El 20 de junio se realizó a la visita al ZODME las palmas 2 para la verificación del acopio de material resultado de la excavación, el contratista se encuentra tramitando el permiso de concesión de agua, ante CORPOMOJANA, así como la Licencia de explotación Minera de la cantera la Palmas II, para la explotación de materiales pétreos. En cuanto al permiso Forestal, en el predio del club valle verde no se han podido realizar la tala de los 31 individuos arbóreos, dado que no se ha otorgado el permiso de intervención por parte de los dueños del predio. En el frente No 5, el contratista realizó un piloto sobre la empradización de Taludes en el área del pondaje No 4.	El contratista y la interventoría continuó realizando las gestiones ante la Alcaldía Municipal de Magangué, para abordar la problemática relacionada con la disposición de residuos sólidos no generados por el proyecto, para la búsqueda de soluciones conjuntas, sin embargo, no ha sido posible una mesa de trabajo con la Alcaldía. En cuanto al permiso Forestal el contratista realizó las gestiones para solicitar un alcance al permiso de aprovechamiento silvicultural ante la Corporación del Sur de Bolívar para la disminución de la totalidad de árboles a Talar. El contratista continúa realizando el manejo de avifauna según las fichas de manejo ambiental.
Julio 2025	Se obtuvo el permiso de concesión de aguas y registro como generador del RCD, con la resolución 247 del 15 de julio de 2025. En cuanto a la compensación forestal Corpomojana emite la resolución 247 del 15 de julio de 2025 donde aprobó el plan de compensación forestal para realizarlo en la finca el paraíso para la siembra de 1.508 individuos arbóreos. En cuanto al permiso de silvicultura el contratista solicitó a Corpomojana la ampliación de tiempo para realizar las actividades de tala. El 22 de julio se sostuvo reunión con Corpomojana para tratar la conformación geomorfológica del ZODME, para realizar una actualización y modificación del acto administrativo 449. En cuanto a la licencia ambiental de la cantera las Palmas II, se realizó reunión el 31 de julio de 2025 en Corpomojana con el Contratista, Interventoría y Fondo Adaptación para la gestión, revisión y trámite del Expediente radicado por el contratista a la contratista para la Corporación.	El contratista y la interventoría continuó realizando las gestiones ante la Alcaldía Municipal de Magangué, para abordar la problemática relacionada con la disposición de residuos sólidos no generados por el proyecto, para la búsqueda de soluciones conjuntas, sin embargo, no ha sido posible una mesa de trabajo con la Alcaldía.
Agosto 2025	El día 15 de agosto de 2025 la Corporación Autónoma de Sucre (Corpomojana) realizó visita de inspección ocular como parte del trámite que se está realizando para la licencia ambiental minera para la Cantera las Palmas II. El 20 de agosto el contratista realizó el levantamiento del inventario forestal en el polígono aprobado por la Agencia Nacional Minera mediante aprobación No. 509422 del 2 de julio de 2024. El día 19 de agosto de 2025	Los días 27 y 28 de agosto se realizaron mesas de trabajo para el seguimiento de las fichas de manejo ambiental entre el contratista y la interventoría, asimismo, se continuó con la gestión para la búsqueda de una mesa de trabajo con la alcaldía Municipal de Magangué, para el manejo de residuos no pertenecientes a la obra. Por otro lado, la Alcaldía, a través de la Secretaría de Planeación, solicitó al contratista la donación de material producto de

	Corpomojana emite la Resolución 308 Nuevo permiso de Aprovechamiento Forestal Único para las actividades de aprovechamiento forestal pendientes de realizar en el predio del club Villa Verde. Posteriormente el contratista realizó la tala de 36 individuos arbóreos de los 45 individuos pendientes.	excavaciones en el FO-3 para destinarlo a la reparación de vías terciarias en el barrio Girardot, barrio Sanmarkanda y el corregimiento de Santa Lucía. El cual se indicó que se iba a revisar dicha solicitud, teniendo en cuenta que ese material se debe certificar por escrito por la Alcaldía. Por otro lado, el contratista realizó el protocolo y rescate de las especies (Hicoteas) que se han encontrado en la zona de intervención del Frente 3 de obra.

Dentro de las actividades desarrolladas del componente técnico, se han realizado sesenta y dos (62) comités de obra de manera virtual y presencial en los territorios donde se encuentran los frentes de obra, Municipio de San Marcos (Frentes de obra No 4B,5 y 6B) y Municipio de Magangué (Frentes de obra No 3 y 6) a estos comités ha asistido la supervisión del contrato de interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión y apoyo técnico, ambiental, predial y social que se conforma por profesionales de la Subgerencia de Proyectos y la Subgerencia de Regiones.

Balance administrativo del proyecto

Contrato N°:	FA-IC-I-F-140-2020
Tipo de Contrato:	Consultoría y Obra
Objeto:	"CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR "EL FONDO" Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR)"
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL SAN MARCOS 2020 DONADO ARCE & COMPAÑIA SAS (50%) INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS (20%) CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS (30%)
Fecha de inicio:	03 de septiembre de 2020
Fecha de terminación:	17 de junio de 2026
Plazo de ejecución :	Cincuenta y cinco (55) meses y trece (13) días calendario
Valor del contrato:	SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$77.693.654.322 M/CTE).

Plazos del Contrato

Etapas de Contrato		Plazo
Etapa 1 de Diseños	Versión P	3 meses 10 días
	Versión A	5 meses 2 días
	Versión 0	16 meses 11 días
Etapa de Priorización		6 meses 0 días
Etapa 2 de Obra	Preconstrucción	6 meses 0 días
	Construcción	20 meses 0 días
Total		55 meses 13 días

Resumen modificaciones y suspensiones:

Suspensión y/o modificación	Tipo de Modificación	Causa
Otrosí No. 1 03/09/2020	Modificar el perfil requerido para el cargo de "Arqueólogo" en el equipo mínimo del contratista. Permitir que el perfil sea "Antropólogo o Arqueólogo", siempre que esté registrado con acreditación vigente en el Registro Nacional de Arqueólogos del ICANH, según la Resolución 139 de 2017.	Cambiar el perfil de Arqueólogo por la de Arqueólogo o Antropólogo con registro nacional de Arqueología, teniendo en cuenta que el título profesional de Arqueología en el país de otorga a partir del año de 2013, conforme a la expedición del registro calificado 12711 del 18 de septiembre de 2013 otorgado por el Ministerio de Educación Nacional para el programa de pregrado de Arqueología otorgado a la Universidad Externado de Colombia. En este sentido, hasta el mes de agosto de 2020, la experiencia máxima con que podría contar un profesional Arqueólogo graduado a partir de la expedición del citado registro calificado es de 6 años y 10 meses.
Otrosí No. 2 30/10/2020	Prorrogar el plazo de entrega de la Versión P (Preliminar) de la Etapa 1 de Diseño en 3 meses y 10 días).	Se evidenciaron situaciones (Batimetría existente era del 2014 y era necesario realizar nuevos levantamientos batimétrica, fue necesario hacer levantamientos topográficos adicionales, aparición de suelos de alta consistencia que presentaron rechazo del ensayo SPT), que han hecho que las actividades de revisión, validación y ejecución de las exploraciones y ensayos, demanden un tiempo de ejecución mayor que el esperado, lo cual dificultó el cumplimiento en la fecha prevista de los entregables de la VERSIÓN P
Otrosí No. 3 03/02/2021	Prorrogar el plazo de entrega de la Versión A y Versión 0 de la Etapa 1 de Diseño. La Versión A se extiende hasta el 05 de abril de 2021 y la Versión 0 hasta el 05 de julio de 2021. Reducir el plazo de la Etapa 2 de Obra (construcción) en dos (2) meses, pasando de 15 a 13 meses.	En el desarrollo de las modelaciones hidráulicas, el nivel de detalle del modelo digital del terreno fue extremo (a nivel de metros), tanto así que genero un malla con un número de celdas cercana a los 200.000 y una simulación en intervalos de 15 minutos, lo que hizo que la exigencia del modelo fue alta a nivel de tiempo y equipos de cómputo. En ese mismo sentido es importante señalar que las condiciones del modelo hicieron que la convergencia de cada paso se encontrará entre 5 y 20 iteraciones, para tal fin se simulaban más de 15.000 escenarios.
Suspensión No. 1 02/07/2021 al 12/07/2021	Fundamentada en la dificultad de ejecutar los trabajos de campo para la exploración geotécnica y los levantamientos topográficos por efectos de la alerta amarilla de inundación en la región de la Mojana, según los reportes del IDEAM por la actual ola invernal, de gran intensidad en la zona del proyecto, donde en los últimos 10 días ha tenido un aumento en los niveles del 30 cm en la ciénaga en el sector del municipio de San Marcos, que para el caso de Magangué el caudal del río Magdalena ha aumentado en un 5% igualmente en los últimos diez días; circunstancias que se consideran que impide el desarrollo normal del proyecto generados por ocasión de un caso fortuito y/o fuerza mayor que se salen del control de la Unión Temporal San Marcos 2020, teniendo en cuenta que las exploraciones geotécnicas y levantamientos topográficos, corresponden a los insumos necesarios para desarrollar los productos de la Versión 0.	

Otrosí No. 4 16/07/2021	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de cuatro (4) meses y cinco (5) días. Esto extiende el plazo total a treinta y un (31) meses y siete (7) días. Autorizar el descuento al contratista de los costos adicionales de la interventoría generados por esta prórroga de la Versión 0, por un valor de \$722.360.000 M/CTE (IVA incluido).	La inclusión del hito referente a la implementación y desarrollo de la matriz multicriterio que, por la dificultad en su contenido técnico, implicó no solo mas tiempos para el Contratista, debido a que el plazo de dos (2) meses adicionales a la Versión A (otrosí No. 3), resultó insuficiente para culminar a satisfacción dicho hito, sino también, mayores tiempos para la Interventoría en el proceso de revisión y aprobación a su cargo.
Suspensión No. 2 20/11/2021 al 29/11/2021	La Unión Temporal San Marcos 2020, con la comunicación UT SM-OF-1043-2021, del 19 de noviembre de 2021, y su alcance UT SM-OF-1044-2021, solicitó la suspensión del contrato, del 20 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2021, fundamentada en la satisfacción del interés público como causal valida de suspensión del negocio jurídico para efectos de salvaguardar la continuidad de la relación contractual. Efectivamente, mediante comunicación UT SM-OF-1042-2021, el contratista Unión Temporal San Marcos 2020, solicitud de prórroga No. 2 a la Versión 0 de la Etapa 1 de Diseños por tres meses y modificación del Contrato No. FA-IC-I-F-140-2020, por causas no imputables al él y concernientes a las condiciones hidroclimáticas, la imposibilidad material de consolidar una solución técnicamente viable con el presupuesto contractual disponible para la Etapa 2 y los impactos que ha generado las solicitudes de Autoridades Territoriales a la alternativa de diseño costo eficiente seleccionada, y los impactos que genera para el proyecto, las intervenciones de terceros en el sector Girardot, lo que le conllevo retrasos y bajo rendimiento en la labor encomendada.	
Suspensión No. 3 01/12/2021 al 17/01/2022	El fin de la suspensión es que la Unión Temporal pueda atender las observaciones hechas por el Fondo Adaptación a los argumentos que motivaron la solicitud de modificación contractual para que, pueda darle trámite ante el Comité de prórrogas, adiciones y modificaciones y de esta manera, contar con una respuesta de fondo sobre la aprobación de la solicitud correspondiente y que, con este plazo adicional al contrato se salvaguarde la continuidad de la relación contractual y se logre la consecución del interés público y el cumplimiento del fin estatal, toda vez que, como se expuso, la finalidad última es evitar el vencimiento del plazo dispuesto para la terminación de la Etapa 1 de diseños del cual solo faltaría -prácticamente- un (1) solo día. La procura del interés público como finalidad de la suspensión se encuentra implícita en la medida en que se pretende viabilizar la ejecución del contrato de la forma más eficiente al permitir otorgar el tiempo requerido por el Contratista para dar respuesta a las observaciones contenidas en el oficio No. E-2021-008242 del Fondo Adaptación para adelantar el debido proceso regulado internamente en la Entidad y de esta manera, surtir todos los trámites administrativos que requiere para otorgar la aprobación de la prórroga y modificación contractual, así como, evitar los desgastes y pérdida de recursos que implicaría una terminación anticipada del contrato, para prevenir la paralización del proyecto y lograr la consecución del fin Estatal.	

Otrosí No. 5 18/01/2022	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por tres (3) meses, aplicándolos a la Etapa 1 de Diseño. Esto extiende el plazo de la Versión 0 hasta el 18 de abril de 2022 y el plazo total del contrato a treinta y cuatro (34) meses y siete (7) días, hasta el 18 de septiembre de 2023. Trasladar el Producto 7 de la Versión 0 (Permisos, concesiones y autorizaciones ambientales) desde la Etapa 1 de Diseño a la Fase de Preconstrucción de la Etapa 2 de Obra. Modificar actividades de Gestión Predial de la Etapa 1 a la Fase de Preconstrucción de la Etapa 2: Traslado de la elaboración de avalúos comerciales, diagnósticos socioeconómicos y acuerdos de factores socioeconómicos. Aclarar que el Producto 5 de la Versión 0 (Presupuesto con cantidades de obra, etc.) debe incluir los costos o presupuestos estimados para la gestión ambiental de la Etapa 2 de Obra. Autorizar el descuento de \$492.593.934 M/CTE del pago de la Versión 0, correspondiente a los costos adicionales de la interventoría por la prórroga de tres meses.	El presupuesto original del Fondo para la Etapa 2 (Obra) era insuficiente para ejecutar la totalidad del diseño de detalle Fase III que estaba resultando de la Etapa 1. Actividades (Producto 7: permisos y licencias ambientales, y ciertos insumos de gestión predial) que, aunque inicialmente previstas en la Etapa 1 de Diseño, por su naturaleza, eran más lógicas y eficientes de ejecutar en la Fase de Preconstrucción de la Etapa 2 de Obra, cuando se tuviera mayor certeza sobre la porción del diseño que realmente se ejecutaría. Prorrogar la Etapa 1 de Diseño por tres (3) meses porque el contratista requería ese tiempo adicional para culminar la Versión 0 de los diseños (aunque el contratista no probó que la causa no le fuera imputable, se consideró pertinente la prórroga para lograr la culminación de los diseños de ingeniería de detalle en su Fase III y salvaguardar la continuidad del contrato).
Suspensión No. 4 18/04/2022 al 02/05/2022	Que el contrato FA IC IF 140 de 2020 establece en la cláusula tercera- plazo de ejecución en el parágrafo la Condición resolutoria. Se hace necesario suspender el plazo de ejecución de la etapa 1 de diseño a fin de analizar la pertinencia de la aplicación de la condición resolutoria en los términos establecidos, teniendo en cuenta la actual situación que vive el país en relación con el fenómeno de la Niña la cual se encuentra afectando la zona en la que se debe ejecutar el proyecto.	
Suspensión No. 5 05/06/2022 al 06/07/2022	Medida provisional y excepcional para realizar las actividades tendientes a dirimir las controversias técnicas respecto de la Versión 0 y gestión predial, así como posibilidad de generar el mecanismo idóneo que permita el cumplimiento del objeto contractual teniendo en cuenta el presupuesto disponible por la Entidad mediante la conveniencia de generar una modificación al contrato, en el sentido de incluir una fase de priorización en la ejecución de la obra con el objetivo de realizar la Etapa 2, sin aplicación de la cláusula resolutoria.	
Suspensión No. 6 05/08/2022 al 25/08/2022	Requiere para que el Fondo Adaptación un tiempo razonable, para adelantar el trámite de evaluación y aprobación de la solicitud de modificación del contrato expuesta en la comunicación UT SM-OF-3371-2022, lo que justifica la suspensión con el fin de que prevalezca el interés general, se cumpla los fines y funciones del estado, y por lo tanto la Interventoría recomienda la aplicación de la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de obra FA-CD-I-140-2020, en el sentido de tramitar la suspensión como medida provisional y excepcional.	

Otrosí No. 6 26/08/2022	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses y doce (12) días calendario. Esto extiende el plazo total a treinta y seis (36) meses y diecinueve (19) días. Incluir una nueva "Etapas de Identificación y Priorización de Intervenciones" con una duración de quince (15) días calendario. Modificar el "Alcance del Objeto" y la "Forma de Pago" para trasladar productos específicos de la Etapa 1 de Diseño a la Fase de Preconstrucción de la Etapa 2 de Obra, incluyendo: - La socialización de la Versión 0 de los diseños con autoridades municipales y comunidad. - El Producto 4 de la Versión 0 (Diseño eléctrico y electromecánico). - El Producto 2 de la Versión 0 (Diseño geológico-geotécnico, específicamente el diseño de Zonas de Disposición de Materiales - ZODME). - Ajustes en la Gestión Predial (avalúos, diagnósticos socioeconómicos, acuerdos de factores socioeconómicos, actas de vecindad), ajustando las cantidades de predios a afectar de 409 a 497. Modificar la condición de "disponibilidad predial" para el inicio de la fase de construcción: Se reduce del 60% al 40% de la longitud efectiva de cada frente de obra priorizado. Modificar la "Condición Resolutoria": Ahora, si el valor de la obra supera el presupuesto ofertado, las partes podrán primero viabilizar la priorización de la ejecución de la obra. Solo si no hay acuerdo o recursos suficientes, podrán terminar el contrato de mutuo acuerdo.	Fue necesario incorporar la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones teniendo en cuenta lo siguiente: El Contratista, durante la Etapa 1 de Diseño, planteó soluciones para mitigar la amenaza por inundación de las aguas provenientes de los cuerpos de agua externos como el río Magdalena y las ciénagas para los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar), tal y como lo establece el contrato. Con fundamento en las soluciones planteadas, se estructuró el presupuesto con especificaciones técnicas, memoria de cantidades y análisis de precios unitarios, para cada uno de los diseños presentados, evidenciándose que el mismo superaba ampliamente los recursos disponibles en el contrato, por cuanto presenta indefiniciones técnicas y controversias conceptuales y técnicas surgidas en el trámite de aprobación de los diseños de la Etapa 1, por lo que las soluciones planteadas se sometieron a la revisión de costo eficiente por parte del Contratista, la Interventoría y el Fondo Adaptación, mediante la realización de mesas de Arreglo Directo, en virtud de las cuales se planteó la necesidad de optimizar los recursos previstos para la ejecución del contrato, con el fin de lograr una solución integral, independiente y funcional del proyecto. Conforme a lo anterior, el Contratista propuso la incorporación de la Etapa de identificación y priorización de intervenciones, a ser adelantada entre la Etapa 1 de Diseño y la Etapa 2 de Construcción.

Suspensión No. 7 25/05/2023 al 24/08/2023	1) Revisión y análisis entre las partes CONTRATISTA, INTERVENTOR y FONDO ADAPTACIÓN de una posible recomposición de plazos en virtud de la afectación de los mismos mencionada anteriormente y el resultado de la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones de obra, frente al alcance contractual, teniendo en cuenta los recursos actualmente comprometidos en el contrato y las intervenciones a realizar en el territorio. 2) Revisión y análisis por parte del FONDO ADAPTACIÓN de la pertinencia o no de dar aplicación de la condición resolutoria establecida en la CLÁUSULA SÉPTIMA del otrosí nro. 6 del contrato FA-IC-I-F-140-2020. (...) "CONDICIÓN RESOLUTORIA: Cuando como resultado de la Etapa 1 de diseño, el valor de la obra supere el valor del presupuesto ofertado por EL CONTRATISTA para la ejecución de la Etapa 2 (Obra), las Partes, de común acuerdo, podrán viabilizar la Priorización de la ejecución de la obra conforme a lo establecido en la Etapa Identificación y Priorización de Intervenciones del contrato. En caso de que no se logre un acuerdo en la Etapa Identificación y Priorización de Intervenciones o no se cuente con los recursos suficientes por parte del EL FONDO para ejecutar los frentes de obra priorizados, las partes podrán terminar el contrato de común acuerdo y anticipadamente, sin que ello dé lugar al reconocimiento o indemnización alguna a favor del CONTRATISTA."		
Suspensión No. 8 22/09/2023 al 21/01/2024	Las Partes contractuales requieren de un tiempo adicional razonable para culminar la revisión y valoración de las respuestas y aclaraciones presentadas tanto por el Contratista como por la Interventoría, frente a las observaciones expuestas por la Entidad Contratante, en cuanto a la solicitud de modificación no. 7 del contrato. Surtido lo anterior, la Entidad Contratante necesitará tiempo para surtir trámite interno, de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad y la ley, a la aprobación y legalización definitiva de la solicitud de modificación al contrato No. FA-IC-I-F-140-2020 y con esto, definir el alcance real del objeto contractual a ejecutar o por el contrario, se defina si después de realizada esta evaluación se da la aplicación de la CLÁUSULA SÉPTIMA- CONDICIÓN RESOLUTORIA.		
Otrosí No. 7 02/02/2024	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="511 871 885 1837"> Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por dieciocho (18) meses y veinticuatro (24) días calendario. Esto extiende el plazo total a cincuenta y cinco (55) meses y trece (13) días calendario. Recomponer los plazos de las etapas para ajustarlos al nuevo plazo total. - Etapa 1 de Diseños: 23 meses y 13 días. - Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones: 6 meses (contados desde el 05 de enero de 2023, ya concluida). - Etapa 2 de Obra: 26 meses (6 meses de preconstrucción, 20 meses de construcción). Modificar la "Condición Resolutoria": Se ajusta para reflejar que si, como resultado de la fase de preconstrucción, surgen situaciones financieras o técnicas que impidan la construcción, las partes podrán terminar el contrato de mutuo acuerdo antes del inicio de la fase de construcción. Restablecer la obligación original del contratista sobre el "Factor de Calidad" (diseños y obras de paisajismo en malecones): El contratista debe realizar los diseños y obras de paisajismo asumiendo el costo por el 1% del POE (Presupuesto Oficial Estimado), volviendo a la redacción inicial de los TCC y revocando la modificación del Otrosí No. 3 que había modificado esto. </td><td data-bbox="885 871 1385 1837"> Incorporar al contrato el Informe de Identificación y Priorización de Intervenciones, y de esta forma prorrogar el contrato de Obra e Interventoría en su Etapa 2 de Obra a fin de contar con el plazo definido en la Priorización 1. De la misma forma se realizó la recomposición de plazos de la Etapa 1 de Diseños y de la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones teniendo en cuenta la trazabilidad y la aprobación dada por Integral S.A. a los productos derivados de dichas etapas. </td></tr> </table>	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por dieciocho (18) meses y veinticuatro (24) días calendario. Esto extiende el plazo total a cincuenta y cinco (55) meses y trece (13) días calendario. Recomponer los plazos de las etapas para ajustarlos al nuevo plazo total. - Etapa 1 de Diseños: 23 meses y 13 días. - Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones: 6 meses (contados desde el 05 de enero de 2023, ya concluida). - Etapa 2 de Obra: 26 meses (6 meses de preconstrucción, 20 meses de construcción). Modificar la "Condición Resolutoria": Se ajusta para reflejar que si, como resultado de la fase de preconstrucción, surgen situaciones financieras o técnicas que impidan la construcción, las partes podrán terminar el contrato de mutuo acuerdo antes del inicio de la fase de construcción. Restablecer la obligación original del contratista sobre el "Factor de Calidad" (diseños y obras de paisajismo en malecones): El contratista debe realizar los diseños y obras de paisajismo asumiendo el costo por el 1% del POE (Presupuesto Oficial Estimado), volviendo a la redacción inicial de los TCC y revocando la modificación del Otrosí No. 3 que había modificado esto.	Incorporar al contrato el Informe de Identificación y Priorización de Intervenciones, y de esta forma prorrogar el contrato de Obra e Interventoría en su Etapa 2 de Obra a fin de contar con el plazo definido en la Priorización 1. De la misma forma se realizó la recomposición de plazos de la Etapa 1 de Diseños y de la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones teniendo en cuenta la trazabilidad y la aprobación dada por Integral S.A. a los productos derivados de dichas etapas.
Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por dieciocho (18) meses y veinticuatro (24) días calendario. Esto extiende el plazo total a cincuenta y cinco (55) meses y trece (13) días calendario. Recomponer los plazos de las etapas para ajustarlos al nuevo plazo total. - Etapa 1 de Diseños: 23 meses y 13 días. - Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones: 6 meses (contados desde el 05 de enero de 2023, ya concluida). - Etapa 2 de Obra: 26 meses (6 meses de preconstrucción, 20 meses de construcción). Modificar la "Condición Resolutoria": Se ajusta para reflejar que si, como resultado de la fase de preconstrucción, surgen situaciones financieras o técnicas que impidan la construcción, las partes podrán terminar el contrato de mutuo acuerdo antes del inicio de la fase de construcción. Restablecer la obligación original del contratista sobre el "Factor de Calidad" (diseños y obras de paisajismo en malecones): El contratista debe realizar los diseños y obras de paisajismo asumiendo el costo por el 1% del POE (Presupuesto Oficial Estimado), volviendo a la redacción inicial de los TCC y revocando la modificación del Otrosí No. 3 que había modificado esto.	Incorporar al contrato el Informe de Identificación y Priorización de Intervenciones, y de esta forma prorrogar el contrato de Obra e Interventoría en su Etapa 2 de Obra a fin de contar con el plazo definido en la Priorización 1. De la misma forma se realizó la recomposición de plazos de la Etapa 1 de Diseños y de la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones teniendo en cuenta la trazabilidad y la aprobación dada por Integral S.A. a los productos derivados de dichas etapas.		
Suspensión No. 9	La imposibilidad de continuar con la ejecución de la Etapa 2 de obra por no contar con los		

31/07/2024 al 30/09/2024	permisos necesarios para dar inicio a la fase de construcción del contrato, teniendo en cuenta, la falta de pronunciamiento por parte de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB y la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge

Garantías del Contrato:

Póliza No. 65-44-101185434 Expedida por Seguros del Estado S.A:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada	Estado aprobación
Calidad del Servicio	04/01/2023	04/01/2026	\$1.940.637.969,00	Aprobada por medio del memorando I-2024-006532 del 02 de agosto de 2024.
Cumplimiento del Contrato	03/09/2020	09/05/2025	\$1.940.637.969,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	03/02/2024	03/09/2027	\$646.879.323,00	

*Actualización de la póliza según el OTROSÍ No. 7

Póliza No. 96-44-101188363 Expedida por Seguros del Estado S.A:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada	Estado aprobación
Calidad del Servicio	31/10/2024	31/10/2027	\$ 510.945.989,40	Aprobada por medio del memorando I-2024-001213 del 03 de marzo de 2025.
Cumplimiento del Contrato	03/02/2024	17/02/2027	\$ 21.865.193.301,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	03/02/2024	17/06/2029	\$ 7.288.397.767,00	
Estabilidad y calidad de la Obra	5 AÑOS		\$ 21.354.247.311,60	
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	03/02/2024	17/02/2027	\$ 10.677.123.655,80	

*Actualización de póliza de acuerdo a la Suspensión No. 9 y sus Ampliaciones 1 y 2 y al cambio de Fase de Preconstrucción a Construcción.

Por medio de memorando I-2025-001750 del 28 de marzo de 2025, se realizó una solicitud de alcance al memorando I-2025-001213, teniendo en cuenta se detectaron imprecisiones a la aprobación dada por la Secretaría General, por medio del memorando I-2025-002610 del 27 de mayo de 2025 se dio alcance a la aprobación dada.

Póliza No. 2044 TRC Expedida por Berkley Colombia Seguros:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada	Estado aprobación
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE	31/10/2024	17/06/2026	\$227.861.639.559,00	Aprobada por medio del memorando I-2024-0012134 del 03 de marzo de 2025.

Por medio del memorando I-2025-001214 del 03 de marzo de 2025 la Secretaría General dio aprobación a la Póliza No. 2044 Póliza Todo Riesgo Construcción, del cual por medio del radicado I-2025-001749 del 28 de marzo de 2025, por medio del memorando I-2025-002726 del 03 de junio de 2025 se dio alcance a la aprobación dada.

Contrato N°:	FA-CD-I-F-146-2020
Tipo de Contrato:	Interventoría
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CUYO OBJETO CONSISTE EN CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGÜE (BOLÍVAR)"
Contratista:	INTEGRAL S.A.
Fecha de inicio:	03 de agosto de 2020
Fecha de terminación:	19 de febrero de 2026
Plazo de ejecución:	Sesenta y tres (63) meses y trece (13) días calendario
Valor inicial del contrato:	SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$7.949.760.950,00)
Valor actual del contrato:	ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$11.802.932.598).

Plazos del Contrato

Etapas de Contrato		Plazo
Etapa 1 de Diseños	Versión P	3 meses 10 días
	Versión A	5 meses 2 días
	Versión 0	16 meses 11 días
Etapa de Priorización		6 meses 0 días
Etapa 2 de Obra	Preconstrucción	6 meses 0 días
	Construcción	20 meses 0 días
Entrega y Recibo Final		8 meses 0 días
Total		63 meses 13 días

Supervisión del Contrato:

Nombre	Cargo	Designación	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Isis Paola Díaz Muñiz	Asesora III	Memorando I-2020-003461 del 13/07/2020	13/07/2020	01/05/2022
Jorge Alberto Perea Baena	Asesor III	Memorando I-2022-002148 del 02/05/2022	02/05/2022	31/03/2023
Herbert Willy	Asesor I	Memorando I-2023-003259	03/04/2023	09/10/2023

Nombre	Cargo	Designación	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Arciniegas Rodríguez		del 03/04/2023		
		Memorando I-2023-003401 del 10/04/2023	10/04/2023	12/03/2025
Carlos Andrés González Rodríguez	Asesor III	Memorando I-20235-001455 del 13/03/2025	13/03/2025	A la fecha

Apoyo a la supervisión:

Nombre Contratista	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Aldemar Galvis Silva	FA-CD-I-S-214-2020	04/12/2020	03/12/2021
	FA-CD-I-S-240-2021	17/12/2021	12/07/2022
Cristian Gilberto Plazas Romero	FA-CD-I-S-204-2019	02/08/2019	31/12/2020
	FA-CD-I-S-048-2021	06/01/2021	05/01/2022
	FA-CD-I-S-092-2022	12/01/2022	31/12/2022
Nicolas Isaza Sayago	FA-CD-I-S-195-2019	02/08/2019	31/12/2020
	FA-CD-I-S-073-2021	08/01/2021	07/01/2022
	FA-CD-I-S-114-2022	17/01/2022	05/05/2022
Leonardo García Jaramillo	FA-CD-I-S-144-2020	08/07/2020	31/12/2020
	FA-CD-I-S-065-2021	08/01/2021	07/01/2022
	FA-CD-I-S-147-2022	26/01/2022	31/12/2022
Alexandra Senior Mesa	FA-CD-I-S-166-2022	01/02/2022	31/12/2022
Juan Pablo Angulo Blanco	FA-CD-I-S-261-2022	02/01/2023	01/05/2023
Natalia Andrea Saenz Carmona	FA-CD-I-S-180-2023	27/06/2023	26/02/2024
Juan Pablo Angulo Blanco	FA-CD-I-S-070-2024	09/02/2024	08/02/2025
Dayana Lancheros Buitrago	FA-CD-I-S-084-2024	19/02/2024	18/02/2025
Natalia Andrea Saénz Carmona	2025-169-I Comunicado E-2025-002763 del 30/07/2025	19/03/2025	A la fecha

Garantías:

Póliza No. 2652818–2 Expedida por Suramericana:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada	Estado aprobación
Calidad del Servicio	19/02/2027	19/02/2032	3.540.879.779,40	Aprobada por Secretaría General según radicado I-2024-008037 de
Cumplimiento del Contrato	22/02/2024	19/10/2027	3.540.879.779,40	

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/02/2024	19/02/2030	1.180.293.259,80	fecha 23 de octubre de 2024.

*La vigencia anteriormente mencionada corresponde a la ampliación No. 2 del acta de suspensión No. 9 del contrato de Interventoría No. FA-CD-I-F-146-2020.

Balance Financiero FA-IC-I-F-140-2020:

No.	Factura	Radicado	Fecha Radicado	Valor	Concepto
1	FE-2	R-2021-006037	30/04/2021	\$1.533.201.563	Versión P
2	FE-3	R-2021-016629	13/12/2021	\$724.011.849	Versión A
3	FE-9	R-2023-005540	31/07/2023	\$ 781.015.000	Gestión Predial
4	FE-10	R-2023-007099	20/09/2023	\$ 502.487.350	Versión 0
5	Cuenta de cobro anticipo	R-2025-001421	19/02/2025	\$10.582.644.449	Anticipo 15%
6	FE-12	R-2025-003091	7/04/2025	\$1.214.953.934	Versión 0 etapa 1 de diseño
7	FE-13	R-2025-003561	25/04/2025	\$284.238.534,00	Productos de la Preconstrucción Se realizó la devolución de la factura por medio del comunicado E-2025-001736 del 14/05/2025
8	FE-14	R-2025-003653	30/04/2025	\$985.882.541,70	Acta Parcial de Obra No. 1 ya que fue necesario ajustar la factura, se realizó nuevamente la radicación por medio de la Factura FE-15
9	FE-15	R-2025-004268	15/05/2025	\$985.882.541,70	Acta Parcial de Obra No. 1
10	FE-16	R-2025-006732	28/07/2025	674.207.654,25	Acta Parcial de Obra No. 2
11	FE-17	R-2025-007668	20/08/2025	143.937.167,42	Acta Parcial de Obra No. 3 y 4

Buen manejo del Anticipo:

Valor del Anticipo 15%	\$10.582.644.449,00	21-03-2025
Valor Girando a la Fiducia del Anticipo	\$10.053.512.226,60	21-03-2025

Giros Aprobados por la Interventoría:

No.	TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL	OFICIO ÚLTIMA REMISIÓN	OFICIO APROBACIÓN	VALOR	MES
1	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4515-2025	I-C-0010510-CARTA-001307	\$ 84.185.064	abr-25
2	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4516-2025	I-C-0010510-CARTA-001308	\$ 90.211.528	abr-25
3	Factura electrónica	UT SM-OF-4529-2025	I-C-0010510-CARTA-001317	\$ 23.200.000	abr-25
4	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4622-2025	I-C-0010510-CARTA-001457	\$ 455.526.510	may-25
5	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4787-2025	I-C-0010510-CARTA-001751	\$ 2.151.406.720	jun-25
6	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4787-2025	I-C-0010510-CARTA-001751	\$ 2.078.246.318	jun-25
7	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4787-2025	I-C-0010510-CARTA-001751	\$ 2.918.901.906	jun-25
8	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4795-2025	I-C-0010510-CARTA-001771	\$ 92.986.359	jul-25
9	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4886-2025	I-C-0010510-CARTA-001981	\$ 91.563.774	jul-25
10	Orden de pago anticipo	UT SM-OF-4993-2025	I-C-0010510-CARTA-002152	\$ 187.728.782	ago-25
TOTAL				\$ 8.173.956.961	

Amortización del Anticipo

PAGOS REALIZADOS	VR TOTAL FACTURA	VALOR	AMORTIZACIÓN
Versión P	\$1.533.201.563,00	\$1.533.201.563,00	N/A
Versión A	\$724.011.849,00	\$724.011.849,00	N/A
Versión 0	\$502.487.350,00	\$502.487.350,00	N/A
Gestión Predial	\$781.015.000,00	\$781.015.000,00	N/A
Versión 0 Segundo Pago	\$1.214.953.934,00	\$1.214.953.934,00	N/A
Acta de Obra No. 1	\$1.159.861.813,77	\$985.882.541,70	\$173.979.272,07
Acta de Obra No. 2	\$ 963.153.792,00	\$674.207.654,25	\$288.946.137,54
Acta de Obra No. 3	\$ 9.391.660,00	\$82.495.077,80	\$16.896.582,00
Acta de Obra No. 4	\$74.026.614,00	\$61.442.089,62	\$12.584.524,38
TOTAL	\$7.052.103.575,77	\$6.559.697.059,37	\$492.406.515,99

Balance Financiero FA-CD-I-F-146-2020:

No.	Factura	Radicado	Fecha Radicado	Valor	Concepto
1	RI6721	R-2021-012350	09/09/2021	\$430.290.000	Versión P
2	RI6986	R-2021-016579	10/12/2021	\$203.190.000	Versión A
3	RI8136	R-2023-006484	31/08/2023	\$491.940.292	Gestión Predial
4	RI8530	R-2024-003809	10/05/2024	\$1,597,428,093	Versión 0
5	R18529	R-2024-005730	22/07/2024	\$204.369.916	Etapas de Priorización
6	R19352	R-2025-003486	23/04/2025	\$151.506.880	Etapas 2 de obra-20% fijo-cobro 1 y 2, meses de noviembre y diciembre 2024
7	R19457	R-2025-006031	03/07/2025	\$151.506.880	Etapas 2 de obra-20% fijo-cobro 1 y 2, meses de enero y febrero 2025
8	RI9570	R-2025-007863	27/08/2025	\$322.258.634	Etapas 2 de obra-20% fijo-cobro 3 y 4, meses de marzo y abril 2025, valor variable Acta 1 y 2

Componente Ambiental

Con respecto al Control de la Gestión Ambiental realizada en el marco del contrato FA-IC-I-F-140-2020 es preciso indicar que la etapa de pre-construcción inició el día 03 de febrero del 2024 hasta el día 30 de octubre del 2024, donde unos de los propósitos correspondía a la culminación de todas las condiciones y atender los requisitos necesarios para el inicio de la ejecución de la obra, entre esas, obtener todos los permisos, concesiones y autorizaciones para el aprovechamiento y uso de los recursos naturales obtenidos sumado al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la Autoridad Ambiental Competente establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada necesarias(os) para la ejecución de la obra en el marco o no de los instrumentos: la(s) licencia(s) ambiental(es), el(los) Plan(es) de Manejo Ambiental y/o el(los) Programa(s) de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA para el subsector, los cuales deben ser elaborados y aprobados de acuerdo con las obras o actividades diseñadas por EL CONTRATISTA y con los frentes de obra priorizados en la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones.

Siendo así, el periodo del presente informe se tienen los siguientes permisos y su seguimiento:

MAGANGUÉ

No	Ítem
1	PAF (Resolución 737 del 04/09/2024) – Frente Magangué (3 y 6) Aprovechamiento de individuos arbóreos • Frente 3 (Muretes): Aprovechamiento total de 47 individuos arbóreos, de los cuales 45 fueron intervenidos por el contratista y 2 por la comunidad. Actividad ejecutada al 100%. • Frente 6 (Yatí): Total de 43 individuos. Se han talado 20, permanecen 6 pendientes de intervención y, por condiciones topográficas, el resto no requiere aprovechamiento. • Informe semestral: Entregado, con fecha de compromiso inicial del 11 de julio de 2025. • Respuesta a comunicación: Corresponde al oficio I-C-0010510-CARTA-001653 del 13 de junio de 2025, cuya

	fecha de compromiso fue modificada para el 20 de agosto de 2025.
2	Permiso de ocupación de cauce Frente 03 y 06 de Magangué Resolución 805 del 08/10/24 y Res. 810 del 09/10/24 Yati. Sin novedad.

SAN MARCOS

No	Descripción
4	PAF - Plan de Aprovechamiento Forestal (Resolución 273 del 09 de julio de 2024) – Frente San Marcos 1. Cumplimiento visita Resolución No. 273 de 2024 Estas actividades deberán realizarse hasta alcanzar una altura promedio de 2,5 a 3,0 m en los individuos plantados, o por un tiempo mínimo de tres (3) años desde su establecimiento, en cumplimiento de las obligaciones de compensación forestal exigidas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge – CORPOMOJONA. Obligación: Proyección 2026. Compromisos: · Visita por parte corpomojona. 23/08/25 ya hubo visita el contratista debe remitir informe de visita. · Informe de la actividad en cumplimiento a la resolución No. 247 BIS del 15 de julio de 2025 compensación Predio: Finca El Paraíso Ubicación: Vereda Candelaria, municipio de San Marcos, a 7 km del casco urbano. Área destinada: 1,5 hectáreas En el área se proyecta la siembra de 1.580 individuos arbóreos nativos, distribuidos así: • Especies maderables: 1.106 • Especies frutales: 474 La relación de compensación es de 1:10 (diez árboles por cada individuo talado), conforme a lo establecido en la Resolución No. 273 de 2024.
5	Permiso de Ocupación de Cauce – Frente San Marcos Resolución No. 423 del 16 de octubre de 2024. · Desplazamiento Pondaje 4. Gestión realizada ante CORPOMOJANA: 04 de julio de 2025. A la fecha, CORPOMOJANA no se ha pronunciado ni informado sobre la programación de la visita.
6	Permiso de Concesión de Aguas Superficiales No hay novedad, se proyecta su uso en febrero del 2026, en periodo de sequía. A la fecha se usan aguas lluvias acumuladas en los pondajes.
7	Generadores RCD Llegó por correspondencia certificada el acto administrativo Resolución No 218 (20/junio/2025). Reporte Trimestral periodo 20 de junio a 20 de septiembre del 2025. Se debe presentar informe a CORPOMOJANA para el 21 de septiembre del 2025.

Componente Predial

Para el municipio de Magangué, se tienen un total de 69 expedientes prediales en proceso de gestión, correspondiente a 44 mejoras de frente de obra 3 (Ciénaga Grande) y 15 predios y 10 mejoras del frente de obra 6 (Yatí). En el municipio de San Marcos, se tienen un total de 18 expedientes prediales en proceso de gestión, correspondiente a 17 predios y 1 mejora.

En el 2024, durante los meses de julio a diciembre, se realizó la revisión de los insumos técnicos y jurídicos de los predios de San Marcos y Magangué. De lo cual se logró el visto bueno de 10 de insumos de San Marcos correspondientes a 9 predios y 1 mejora de San Marcos. Para el municipio de Magangué se emitió visto bueno a los insumos de 44 mejoras del frente de obra 3. También se revisó y emitió visto bueno al informe de sector de Magangué y se revisó y emitió visto bueno de los informes de avalúo de 38 mejoras de Magangué.

En el 2025, durante los meses de enero a septiembre, para el municipio de Magangué se revisaron y expidieron 43 resoluciones de ofertas de compra, 39 contratos de compraventa, 39 acuerdos de compensación socioeconómica, 39 permisos de intervención y 33 actas de entrega material de mejoras en Magangué para el FO3 - Ciénaga Grande. De igual manera, se radicó la documentación para el primer pago de 35 mejoras y para el segundo pago de

33 mejoras.

Para el frente de obra 6 Yatí, se gestionó con el delegado de la Superintendencia de Notariado y Registro la expedición de los certificados de carencia registral, logrando obtener 5 certificados de los 13 requeridos. También se revisaron los insumos técnicos y jurídicos, de los cuales se emitieron observaciones para ajuste por parte del contratista de obra.

Del municipio de San Marcos, se aprobó el estudio general de sector, se expidieron 9 oficios de disposición, se revisaron y emitió visto bueno de 9 avalúos comerciales, se revisaron y expidieron 8 resoluciones de ofertas de compra, 6 promesas de compraventa, 1 acuerdo de compensación socioeconómica, 10 permisos de intervención. De igual manera, se radicó la documentación para el primer pago de 6 predios, del cual ya fue pago 1.

Con el avance en cada uno de los municipios se tiene a la fecha entonces el siguiente estado actual de los productos:

Item	MAGANGUÉ			SAN MARCOS		
	Total	Vo.Bo / Expedido / Radicado FA	% avance	Total	Vo.Bo / Expedido / Radicado FA	% avance
Insumos técnicos y jurídicos	69	44	64%	18	12	67%
Fichas socioeconómicas	69	44	64%	18	12	67%
Diagnósticos socioeconómicos	69	44	64%	18	12	67%
Acta entrega material/Permiso de intervención	56	39	70%	18	10	56%
Oficios de disposición	56	44	79%	15	9	60%
Avalúos	56	44	79%	15	9	60%
Resolución de Ofertas de compra	56	43	77%	15	8	53%
Contratos compraventa / Promesas de compraventa	56	39	70%	15	6	40%
Acuerdos de compensación	56	39	70%	15	0	0%
Radicación de primer pago	56	39	70%	15	6	40%
Primer pago efectuado	56	35	63%	15	1	7%
Radicación de segundo pago	56	33	59%	15	0%	0%
Segundo pago efectuado	56	33	59%	15	0%	0%

A la fecha se tienen pendientes los insumos técnicos y jurídicos del frente de obra 6 Yatí, para continuar con la gestión predial. La elaboración y aprobación por parte de la interventoría de las ofertas de compra, los contratos de compraventa, las actas de entrega de las mejoras pendientes del frente de obra 3 de Magangué, para la revisión y visto bueno por parte del Fondo. Para el municipio de San Marcos se debe continuar con las gestiones y trámites ante terceros para lograr tener los insumos técnicos y jurídicos de los 6 predios pendientes, y se debe continuar con la gestión predial de los 12 predios que ya cuentan con visto bueno, para lograr tener en titularidad del Fondo dichas franjas de terreno.

Proyecto Fondo Verde del Clima: Escalando las prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de la Mojana

Para el año 2025 y 2026 se comienza el cierre y entrega a la comunidad de todas las herramientas diseñadas y construidas para el cumplimiento de la meta del proyecto Mojana

Clima y Vida. Se resalta entre éstas:

- ✓ Entrega de la totalidad de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento de 5.000 litros (unidad familiar) y 20.000 litros (unidad comunitaria) en comunidades rurales de la región de La Mojana.
- ✓ Entrega del Centro de Pronóstico y Alertas Tempranas a Corpomojana para que desde allí se continúe con su puesta en marcha.
- ✓ Actualización de los planes de riesgo para cada uno de los municipios de La Mojana.
- ✓ Entrega de las siguientes publicaciones:
 - **MODELO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA.** 5 estrategias con experiencia comprobada de trabajo en la región de La Mojana. Se puede consolidar como un laboratorio de resiliencia climática.
 - **INVESTIGACIÓN DE SEMILLAS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MOJANA.** Desarrollo de modelos de producción agrícola resilientes al cambio climático en La Mojana.
 - **PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA MOJANA.** Rehabilitar la conectividad estructural en 41.532 ha en los humedales priorizados de los municipios de Majagual, Guaranda, Achí y San Jacinto del Cauca, contribuyendo de esta manera a la adaptación al cambio climático de sus comunidades.
 - **CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS PARA LA MOJANA.**

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Culminación de diseños y construcción de obras de protección en San Marcos y Magangué

- *Realizar un acompañamiento desde la Gerencia a la Corporación del Sur de Bolívar para agilizar los temas pendientes en cuanto a los permisos ambientales POC y PAS, ya que la solicitud de suspensión del contrato de obra por el contratista fue motivada por la no obtención de dichos permisos en el Municipio de Magangué.*
- *Adicionalmente se recomienda hacer mesas interinstitucionales ya que por la sentencia T-163 de la Corte Constitucional sobre el Complejo Cenagoso Cascaloa emitida el 9 de mayo del 2024, el proceso de aprobación del permiso de ocupación de cauce para el Municipio de Magangué a presentando retrasos y demoras para la expedición de este.*
- *Se recomienda hacer acompañamiento a la Alcaldía de San Marcos, ya que hay temas pendientes a los que desde la oficina de planeación no se han atendido con diligencia y oportunidad.*
- *Se recomienda revisar estrategias a seguir si el área de intervención de los frentes 3 y 6 del municipio de Magangué se encuentra en el área de afectación del complejo cenagoso, ya que la Corporación de la CSB no podría expedir ningún permiso, teniendo en cuenta la sentencia.*
- *Se recomienda revisar estrategias conjuntas con el contratista y la Interventoría, para la ejecución de las obras en el Municipio de San Marcos, teniendo en cuenta*

la temporada de lluvias e inundaciones presentada en el Municipio en el último mes de julio y el fenómeno de la Niña.

Gestión realizada

- En relación con los permisos ambientales POC y PAS, y con el acompañamiento del Fondo a las gestiones realizadas por el contratista de obra, la Corporación del Sur de Bolívar emitió los siguientes permisos:
 - Frente de obra 3 – Magangué (Bolívar): el 8 de octubre de 2024, se otorgó el permiso de ocupación de cauce mediante la Resolución 805.
 - Frente de obra 6 – Yatí: el 28 de enero de 2025, se otorgó el permiso correspondiente mediante la Resolución 810.

Con la emisión de estos permisos, se superaron las causales que habían motivado la suspensión del contrato de obra.

- En el marco de las mesas de trabajo desarrolladas entre el Fondo de Adaptación y la Corporación del Sur de Bolívar, se estableció que la Sentencia T-163, emitida por la Corte Constitucional el 9 de mayo de 2024 y relacionada con el complejo cenagoso de La Cascaloa, no abarca dentro de su ámbito de aplicación a la Ciénaga Grande de Magangué. Esta determinación permitió a la Corporación del Sur de Bolívar expedir los permisos correspondientes para la ocupación de cauce en los frentes de obra que serán intervenidos en el municipio de Magangué (Bolívar), en el marco del Contrato No. 140.
- A la fecha, se han atendido satisfactoriamente todos los temas pendientes con la Alcaldía Municipal de San Marcos. Como resultado, el Contrato FA-IC-I-F-140-2020 se encuentra actualmente en ejecución, avanzando conforme a lo previsto en la fase de obra. Es importante destacar que, hasta el momento, la Alcaldía no ha presentado nuevas solicitudes ni observaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto.
- Se realizó la verificación cartográfica y jurídica del área de intervención, con el fin de garantizar que cualquier actuación se mantenga dentro del marco normativo vigente. En caso de identificarse alguna superposición futura con el área protegida del complejo cenagoso de La Cascaloa, se procederá a evaluar y definir, de manera articulada con la CSB y demás autoridades competentes, las estrategias jurídicas y técnicas necesarias para el cumplimiento de la sentencia y la continuidad del proyecto en condiciones de legalidad y sostenibilidad ambiental.
- Como estrategia para el manejo de las temporadas de lluvias en la región de La Mojana, y considerando los registros históricos de precipitación, la Supervisión ha realizado solicitudes formales al contratista de obra, para que elabore un plan de contingencia que permitan hacer frente a dichas temporadas. En la misma línea, la Interventoría del proyecto ha oficiado al Contratista, requiriendo la presentación de los planes de contingencia a implementar, con el fin de garantizar el desarrollo normal y continuo de las obras durante la temporada lluviosa.

Recomendación 2

Proyecto Fondo Verde del Clima: Escalando las prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de la Mojana

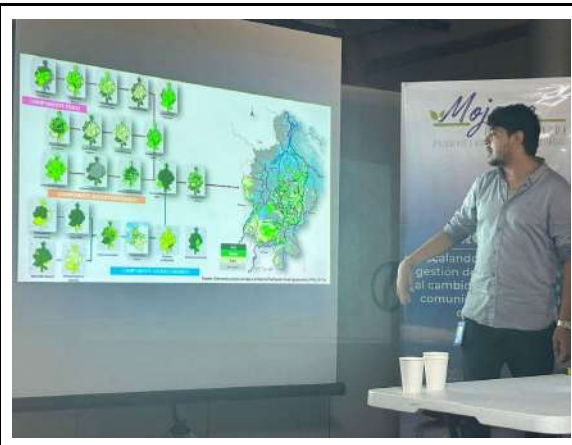
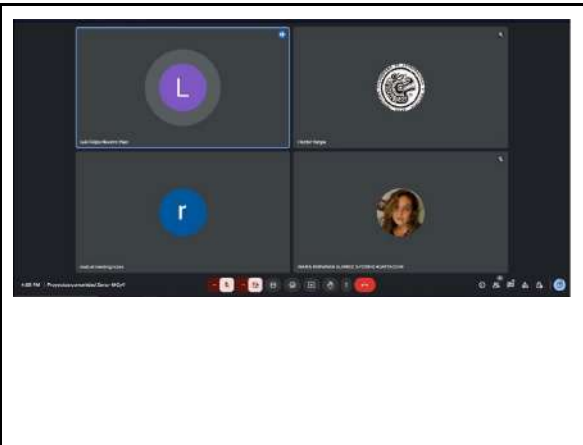
- Se deben solicitar con mayor periodicidad la realización de reuniones técnicas de seguimiento del proceso, así como la realización de comités técnicos que faciliten el seguimiento de las intervenciones de los cuatro componentes de proyecto.

Gestión realizada

En atención a la recomendación sobre la necesidad de incrementar la periodicidad de las reuniones técnicas de seguimiento y la realización de comités técnicos para facilitar el monitoreo integral de las intervenciones en los cuatro componentes del proyecto, informamos que durante el periodo reportado se han llevado a cabo un total de cuatro (4) comités técnicos y dos (2) comités directivos. Estas instancias han permitido dar seguimiento estructurado al avance del proyecto, especialmente al componente 2.

Adicionalmente, se han sostenido reuniones periódicas con el equipo de cada componente del proyecto Mojana Clima y Vida (MCyV) del PNUD, enfocadas en la revisión técnica del estado de avance del componente mencionado y los demás componentes. Asimismo, con cada solicitud de aprobación de un APR (Acuerdos de Partes Responsables), se ha convocado a reuniones específicas con el fin de analizar y entregar las retroalimentaciones técnicas correspondientes antes de emitir la aprobación formal.

Complementariamente, se ha participado activamente en diversas actividades organizadas por el PNUD, orientadas a la socialización de los proyectos en ejecución dentro del componente de gestión del conocimiento, dirigidos a las comunidades de La Mojana, lo que ha contribuido a fortalecer el enfoque participativo y el intercambio de experiencias en el territorio.

	
Reuniones presenciales en territorio para recibir información de proyectos. Montería, enero 2025	Reuniones virtuales para revisar avances en desarrollo de componentes. Por ejemplo, reunión PNUD, ICANH, FA para tratar temas de proyectos con la comunidad Zenú. Febrero, 2025

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

Culminación de diseños y construcción de obras de protección en San Marcos y Magangué

Se recomienda continuar con la gestión activa y el apoyo constante a los municipios durante las distintas fases del proceso, prestando especial atención a:

- Realizar seguimiento y acompañamiento a CORPOMOJANA para asegurar la expedición de la Licencia Temporal Minera la fuente de material del municipio de San Marcos (Sucre)
- A la fecha se tiene definido un alcance para una posible adición del contrato de obra que comprende la ejecución de la Priorización 2 para el municipio de San Marcos (Sucre) y unas actividades de paisajismo que constituyen el ordenamiento territorial en torno al agua:

CONCEPTO	VALOR
Frente de Obra No. 2	\$ 21.708.285.530
Paisajismo	\$ 4.397.678.274
TOTAL OBRA	\$ 26.105.963.804
INTERVENTORÍA	\$ 4.000.000.000
ADQUISICIÓN PREDIAL	\$ 5.000.000.000
TOTAL ADICIÓN	\$ 35.105.963.804

- Buscar el espacio para mesas de trabajo con la Alcaldía de Magangué con el fin de buscar soluciones conjuntas a la problemática de las Basuras en los frentes de obra No 3 y 6 Yatí.
- Por parte del Contratista de Obra y con concepto de la Interventoría se tiene radicada al Fondo de Adaptación la solicitud de modificación No. 8 del Contrato de Obra, que comprende en otros temas lo siguiente:

Solicitud de Prórroga (1 mes).

Teniendo en cuenta las problemáticas de orden público que se presentaron en el municipio de San Marcos (Sucre) y que afectaron la ejecución de la ruta el Contratista solicitó una prórroga de un mes la cual lleva a la reprogramación del Contrato de Obra, y la prórroga y adición del Contrato de Interventoría

Modificación Forma de Pago.

Aclaración al tiempo y porcentaje de amortización del Anticipo

Aclaración de la Forma de Pago de la Etapa 2 de Obra, en lo que respecta a la Fase de Construcción.

Cesión Derechos Económicos Contrato de Obra.

Desde la Unión Temporal San Marcos 2020, se realizó la solicitud para ceder los derechos económicos, del Contrato de Obra al Patrimonio Autónomo UNIÓN TEMPORAL SAN MARCOS 2020

Proyecto Fondo Verde del Clima: Escalando las prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de la Mojana

- Se recomienda continuar con la revisión exhaustiva de los contratos y pagos que se realizan en el componente Número 2 que cuenta con un retraso de obra, toda vez que a la fecha solo se ha avanzado con un 18%, aun cuando el resto del proyecto ya cuenta con aproximadamente el 80% o más de ejecución.
- Se recomienda continuar con la difusión de los conocimientos generados por el proyecto en las distintas instancias tanto técnicas como de toma de decisión para la Región de La Mojana

Se recomienda continuar con el seguimiento a las actividades desarrolladas en el Centro Regional de Pronóstico y Alertas Tempranas para garantizar su funcionamiento y continuidad, teniendo en cuenta la importancia de la información recopilada, analizada y difundida por este centro. En donde se debe realizar especial gestión con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad quienes se encuentran a cargo de la contratación del equipo de trabajo del CRPA.

An aerial photograph of a wide, muddy river flowing through a lush green landscape. The river is bordered by dense vegetation and a dirt path runs parallel to it. In the foreground, a road with some vehicles and people is visible. The overall scene is a mix of natural and human-made elements.

Macroproyecto

Jarillón de Cali

● Macroproyecto Jarillón de Cali

Durante la etapa de recepción y análisis de postulaciones por parte del Fondo Adaptación, se recibió la Postulación No 457 – Plan Jarillón Río Cauca y obras complementarias en el municipio de Santiago de Cali – PJAOC //, actualmente Plan Jarillón de Cali.

El proyecto fue presentado por la administración del departamento del Valle del Cauca, en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), los cuales postularon el proyecto con el objeto de reducir el riesgo por inundación por desbordamiento del río Cauca y sus tributarios en la zona del Jarillón de Aguablanca, desde la desembocadura del canal interceptor sur CVC hasta la desembocadura del río Cali. Su asignación de recursos es de \$682.745 millones como contrapartida del Fondo Adaptación.

Tabla 38. Balance general de ejecución Macroproyecto Jarillón de Cali Corte agosto de 2025

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte agosto del 2025		
	Contratado	Terminado	Entregado
Kilómetros de Jarillón Reforzado			
26,1*	25,392	25,291	21,670
100%	97%	96%	83%
Viviendas			
5.225**	4601	4048	4048
100%	88%	77%	77%
PTAP Y PTAR			
2***	2	2	0
100%	100%	100%	%

*La meta es ejecutada conjuntamente entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y el Fondo Adaptación.

** La meta inicial ascendía a 5.325 viviendas; no obstante, como meta financiada se acotó a 5.225 que corresponde a 4.416 viviendas contratadas al cierre del año 2021, más la aprobación en el Plan de Acción 2022 de 800 viviendas y 9 compensaciones económicas.

***Incluye 72 carta - cheque

****La meta es ejecutada conjuntamente entre las Empresas Municipales de Cali (Emcali) y el Fondo Adaptación. No incluye el reforzamiento de la estación de bombeo Paso del Comercio, Recuperación Hidráulica Pondaje fase II, Diseños Ptar – Cañaveralejo y Diseños Sistema de drenaje Pluvia fase 1.

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos Oficina de Planeación y Cumplimiento

En términos puntuales, el Macroproyecto de Jarillón de Cali contempla el reforzamiento del Jarillón del río Cauca, río Cali y canal interceptor sur; infraestructura vital de servicios públicos (PTAP Puerto Mallarino, PTAR Cañaveralejo, Estación de Bombeo Paso del Comercio y sistema de drenaje oriental) y el proceso de reasentamiento de 8.777 familias. El proyecto tiene su foco de acción en el oriente de la ciudad, que en caso de resultar afectada por inundación por desbordamiento del río Cauca y/o ruptura del Jarillón, impactaría a la mayoría de la población de Cali (75 %), la cual podría quedar sin servicio de agua potable.

Con corte al mes de agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del Macroproyecto, respecto al total asignado de \$682.745 millones, es del 90% contratado (\$616.854 millones), y 87% pagado (\$535.777 millones).

Logros:

Tabla 39. Entregas realizadas por el Macroproyecto Jarillón de Cali en el departamento Valle del Cauca
Período 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

Período 23 julio 2024 – 05 septiembre 2025					
Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de Entrega	Inversión (Cifras en millones de Pesos)
Santiago de Cali	Compensaciones económicas - Carta Cheque (Convenio 016 de 2017)	4	18	sept-24 agos-25	\$ 298
Total periodo de gobierno		2	9		\$298

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Hace parte integral de este informe las actas de entrega del Macroproyecto Jarillón de Cali (Anexo 15. Actas de entrega Macroproyecto Jarillon).

Entre las intervenciones más destacadas del macroproyecto Jarillón de Cali por su inversión, en esta administración, se encuentran:

Descripción del Proyecto: Reforzamiento de Jarillón del tramo VI Liquidación del contrato de obra. Detalle: Liquidación del contrato de obra No. No. FA-LP-I-S-003-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO ADAPTACIÓN DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S., situada en el municipio de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca. Esta obra de reforzamiento del Jarillón infraestructura representa una inversión alrededor de los \$64.004 millones y beneficia a más de 900.000 personas y cuyo objeto es: Realizar la actualización de los diseños y la construcción de las obras de reforzamiento y reconstrucción de los diques margen izquierda río Cauca, sectores Comfenalco y Floralia, margen derecha del río Cali sector río Cali, y obras complementarias, para la disminución del riesgo contra inundaciones por desbordamiento, licuación y corrimiento lateral, en el municipio de Santiago de Cali.	 Obras de Reforzamiento de Jarillón en el tramo VI
Descripción del Proyecto: Reforzamiento de Jarillón del Tramo VII Suscripción de acuerdo directo para finalización de obra y liquidación del contrato 283 - 2017. Detalle: En consideración a que el porcentaje de	

cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista de obra es superior al porcentaje faltante de ejecución, el cual es del 5.57%, se suscribió Acuerdo Directo el 27 de julio de 2025 para alcanzar el objeto contractual.

El plazo de ejecución del Acuerdo Directo es de cincuenta (50) días calendario desagregados en dos etapas: a) Etapa de verificación por parte de la interventoría: 14 días calendario. b) Etapa de ejecución de actividades pendientes de 36 días calendario, plazo que representa el tiempo máximo necesario para la culminación de las actividades remanentes.

Actualmente se encuentra en la etapa de ejecución de las actividades pendientes incluidas en el Acuerdo Directo y cumplir con el objeto contractual inicial:

“(...) Realizar la construcción de las obras de reforzamiento, reconstrucción y protección del Jarillón de la margen izquierda del canal Interceptor Sur entre abscisas aproximadas K3+895 a K5+075, sector antiguo basurero de Navarro (Tramo VII), en el municipio Santiago de Cali (...)”



Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025 se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 40. Proyectos para entrega después de 05 de septiembre de 2025 Macroproyecto Jarillón de Cali

Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Fecha estimada	Inversión (Cifras en millones de Pesos)
Santiago de Cali	457-0004 - Jarillón de Cali - Convenio 016-2017 Compensaciones Económicas (resoluciones)	153	dic-2025 jun-2026	\$13.000
Santiago de Cali	Mejoramiento Hidráulico Laguna Pondaje Sur Fase III y Obras Complementarias	1	dic-2026	\$225
Santiago de Cali	457-0002 - Jarillón de Cali - Ejecución - 2016-CV-0025-EMCALI-PTAR_PTAP	2	dic-2025	\$4.571
Santiago de Cali	Repotenciación Estación de Bombeo Paso del Comercio	1	dic-2026	\$18.500
Santiago de Cali	Tramo Eball Guaduales - km de Jarillón	0,55	dic-2025	\$3.185
Santiago de Cali	Tramo La Playita Fase I y II - km de Jarillón, Tramo Carrilera - km de Jarillón, Tramo La Escombrera - km de Jarillón	0,481	dic-2026	\$4.632
Santiago de Cali	Tramo VI - km de Jarillón	2,487	dic-2025	\$64.004
Santiago de Cali	Tramo VII - km de Jarillón	1,180	jun-2026	\$23.329
Total				\$131.446

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

El balance de los proyectos a entregar es el siguiente:

- Las obras de reforzamiento del tramo VI se encuentran liquidadas y en proceso de entrega a la Alcaldía de Cali.
- Las obras de reforzamiento de tramo VII se encuentran finalizadas con pendientes de obras, el 22 de junio de 2025 se firmó acuerdo entre las partes para terminar y liquidar los contratos de obra e interventoría.
- Las obras Ptar-Ptap se encuentran finalizadas adelantando presunto incumplimiento por parte de la interventoría de la obra.
- Las compensaciones económicas pendientes de pago se encuentran en gestión y trámite a cargo de la Alcaldía de Cali.
- Las obras de reforzamiento del tramo Eball Guaduales se encuentran en ejecución a cargo de EMCALI.
- Las obras de repotenciación de la Estación de Bombeo Paso del Comercio se encuentran en contratación a cargo de EMCALI.
- Las obras de los reforzamientos de los tramos pendientes se adelantan gestiones con CVC para la contratación.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Asegurar el cumplimiento de COMFANDI del plan de acción detallado para el cierre de los proyectos habitacionales Torres de Almadina, Torres de la Paz y Pondaje y Charco Azul.

Gestión realizada

Al corte de diciembre de 2024 finalizó el periodo contractual del contrato No. 181 de 2013 firmado entre el Fondo Adaptación y COMFANDI, iniciándose los procesos de cierre de los proyectos habitacionales Torres de Almadina, Torres de la Paz y Pondaje y Charco Azul a través del cumplimiento del plan de acción establecido. Terminado el proceso de cierre de los proyectos habitacionales se iniciará el proceso de liquidación del contrato 181 de 2013.

Recomendación 2

Continuar con el trámite para la entrega de las obras de reforzamiento del tramo VI a la Alcaldía de Santiago de Cali.

Gestión realizada

Las obras del tramo VI están liquidadas, se encuentran en proceso de entrega a la Alcaldía de Cali, proyectada para diciembre de 2025.

Recomendación 3

Continuar las gestiones con EMCALI, para garantizar la apropiación de recursos y la estructuración de los procesos de contratación por parte de esta entidad, que permitan la ejecución de las obras a su cargo (Repotenciación Estación de Bombeo del Paso del Comercio, Eball Guaduales).

Gestión realizada

Mediante comunicado No. E-2025-000135 del 17 de enero de 2025, en el marco del Convenio interadministrativo derivado No. 004 de 2018, suscrito entre el Fondo Adaptación y EMCALI EICE ESP en octubre de 2018, cuyo OBJETO es: “Aunar esfuerzos entre EMCALI y el Fondo para realizar las medidas de reducción de la amenaza de inundación por deficiencias en el sistema de drenaje pluvial oriental, de la ciudad de Santiago de Cali, mediante la recuperación hidráulica de la Laguna el Pondaje Fase III y la optimización de la estación de bombeo Paso del Comercio” y teniendo en cuenta que el Fondo Adaptación tiene apropiados para el proyecto de Obras de optimización y/o mejoramiento de la capacidad de la Estación de Bombeo del Paso del Comercio un total de \$ 18.500.000.000, se solicitó a EMCALI la información de los avances y del cronograma estimado del proceso contractual.

El 8 de abril de 2025, se llevó a cabo reunión entre el Fondo Adaptación y EMCALI, donde se puso en conocimiento por parte de EMCALI los avances del proyecto de Obras de optimización y/o mejoramiento de la capacidad de la Estación de Bombeo del Paso del Comercio, en el marco del Convenio interadministrativo derivado No. 004 de 2018. En dicha reunión se manifestó que se requería realizar una modificación presupuestal y ajuste al Convenio. Así mismo, mediante comunicado No. E-2025-001674 del 9 de mayo de 2025, se remitió la solicitud a EMCALI sobre la justificación del ajuste y en caso de requerirse la solicitud de modificación del Convenio con el fin de que el FONDO pueda evaluar dicha solicitud. Se realizó reunión con la Unidad de Bombeo el 27 de agosto donde se explicó el diseño y ejecución de la solución técnica planteada para el Paso del Comercio. Se definió el primer paso correspondiente a la instalación de unos sifones para evitar el contraflujo hacia la estructura de descarga. Actualmente, la ficha de inversión de encuentra en aprobación ante la PMO de EMCALI, para la aprobación del posible cronograma para garantizar las vigencias futuras para el año 2026.

Emcali, a la fecha no ha dado respuesta al memorando E-2025-001674 del 9 de mayo de 2025.

Recomendación 4

Respecto al proceso de reasentamiento, es necesario continuar con la articulación con la Alcaldía, estructurar el proyecto de vivienda productiva rural y demás programas a desarrollar con los requisitos que se liberan de la estrategia de compensaciones económicas.

Gestión realizada

Se adelanta negociación de compra venta con la constructora Normandía, la adquisición del proyecto Alto Córdoba, el cual será desarrollado en 3 lotes de terreno que suman un área de 7.500 m2, localizado al oriente de la ciudad de Cali, en el barrio El Morichal. El proyecto consta de 250 apartamentos de interés prioritario, con un área construida de 45 m2 (incluido balcón), en 2 torres de 5 pisos en conjunto abierto, distribuidos en 2 etapas. El proyecto cuenta con 63 parqueaderos comunes para residentes, 13 parqueaderos para visitantes, 15 parqueaderos para motos, 15 parqueaderos para bicicletas, unidad de almacenamiento de residuos, salón social, senderos peatonales internos y externos que interconectan e integran los edificios.

Las zonas verdes contarán con juegos de niños generando espacios comunitarios agradables.

El proyecto actualmente está diseñado y cuenta con Licencia de Construcción RES. LC760011250388 del 21-08-2025 de acuerdo con la normatividad sismo resistente NSR-10 y las demás normas vigentes y reglamentos exigidos por las autoridades competentes.

Recomendación 5

Realizar coordinación interinstitucional con los actores involucrados en el Macroproyecto Jarillón de Cali, para garantizar el avance de los proyectos en cada uno de los componentes, de conformidad a las competencias.

Gestión realizada

Se mantiene la contratación del equipo de profesionales a cargo de Plan Jarillón de Cali, quienes son los encargados de articular los temas y avances con las entidades vinculadas al macroproyecto, lo cual permite ejecutar y proyectar las obras pendientes conforme al alcance definido. El convenio marco 001 de 2015, se prorrogó hasta el 31 de julio de 2027.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- Concretar en mesas de trabajo con la CVC la contratación de los tramos de Jarillón faltantes, al igual que los recursos por parte de las entidades
- Lograr la contratación por parte de EMCALI de las obras de Repotenciación de la estación de bombeo paso del comercio y la recuperación hidráulica de la laguna el pondaje fase III.
- Establecer en mesas de trabajo con el Municipio de Cali las estrategias que permitan la finalización del reasentamiento de los hogares.
- Solicitar a la Alcaldía de Cali mejorar la dinámica de las asignaciones de las compensaciones económicas conforme a los establecido y adicionado en el otrosí 9 al convenio.
- Finalizar el reforzamiento de las obras del tramo VII, al igual que su liquidación y entrega al municipio de Cali.
- Lograr la liquidación del contrato 166 de 2018 y entrega de las obras Ptar-Ptap. En paralelo a las mesas de trabajo del Fondo Adaptación, Interventoría y Contratista de obra, se adelanta proceso de presunto incumplimiento.
- Lograr el cierre de los contratos derivados y del contrato principal 181 de 2013 entre el Fondo Adaptación y COMFANDI.



Macroproyecto

Río Fonce

● **Macroproyecto Río Fonce**

El Macroproyecto Río Fonce, responde a la necesidad de atención a diferentes municipios de la cuenca del río ubicado en el departamento de Santander. Lo anterior, ya que las lluvias durante el Fenómeno de La Niña 2010 – 2011, comprometieron además del cauce del río, acueductos, puentes, áreas urbanas y vías en los municipios de Barichara, Curití, Encino, Coromoro, Charalá, Ocamonte, Onzaga, San Joaquín y Pinchote.

El macroproyecto fue propuesto por la Corporación Autónoma de Santander CAS, a través de la Postulación No. 183, cuyo alcance consiste en la recuperación de áreas afectadas por la ‘ola invernal’ mediante la construcción de obras civiles para el control de aguas superficiales y fenómenos de remoción en masa en los municipios mencionados en el párrafo anterior. Esto, con una asignación presupuestal de \$15.498 millones.

Atendiendo al alcance de la Postulación y el recurso disponible, el Fondo suscribió los convenios: (i) 059 del 2013 con la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), y (ii) 061 del 2013 con el departamento de Santander, para ejecutar labores de reforestación y 14 obras civiles.

Tabla 41. Balance general de ejecución Macroproyecto Río Fonce Corte agosto del 2025

Meta del Macroproyecto Río Fonce	Acumulado corte agosto de 2025		
	Contratado	Terminado	Entregado
Obras de mitigación del riesgo en municipios de la cuenca del río Fonce			
Acumulado corte agosto 2025	14	14	14
	100%	100%	100%
Ejecutado Julio 2024 – Agosto 2025	0	0	0
	0%	0%	0%

Fuente: Macroproyecto Río Fonce y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Con corte al mes de agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del Macroproyecto, respecto al total asignado de \$15.498 millones, es del 94% contratado (\$14.544 millones), y 99.5% pagado (\$14.476 millones).

Logros:

Respecto a los Entes de Control, mediante la Auditoría Financiera vigencia 2023 la Contraloría General de la República realizó el hallazgo administrativo e Indagación Preliminar “IP-85112-2024-46435” por la no amortización del anticipo del contrato 3553 de 2015 derivado del convenio 061 de 2013 suscrito entre el Fondo y el Departamento de Santander.

Aunado a lo anterior, el pasado 18 y 19 de febrero, la CGR solicitó acompañamiento por parte del Fondo Adaptación y el Departamento de Santander para visitar las obras objeto del contrato derivado 3553 de 2015, evidenciando por parte del Ente de Control en dicha visita que las obras fueron ejecutadas y se encuentran en funcionamiento.

Frente a esta situación, el Fondo realizó las actuaciones pertinentes para desestimar y subsanar dicho hallazgo, dando como resultado que la Dirección de Vigilancia Fiscal de la

Contraloría General de la República mediante oficio 2025EE0050502 del 18 de marzo de 2025, ordenó el cierre y auto de archivo de la Indagación Preliminar IP-85112-2024-46435, adelantada con ocasión del posible daño patrimonial sufrido por el Fondo Adaptación establecido en el “Hallazgo 11 “Amortización Anticipo Contrato 3553 de 2015”, resultado de la Auditoría Financiera – Fondo Adaptación, vigencia del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la totalidad de las obras del proyecto Río Fonce fueron entregadas, y el convenio 059 de 2013 suscrito con la CAS se encuentra liquidado. Asimismo, en el mes de mayo de 2025 se logró la liquidación del Convenio 061 de 2013 con lo que se da inicio al proceso de cierre de la Postulación 183 bajo el proceso que se está estableciendo por parte de la Subgerencia de Estructuración y las demás áreas involucradas.

Para el proceso de cierre de la Postulación, por parte de la Subgerencia de Estructuración se están estableciendo los formatos respectivos y hoja de ruta que deberá contar con el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento como parte del proceso de calidad de la Entidad.

Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025, se realizó la entrega del 100% de productos objeto del Proyecto Río Fonce (14 obras de construcción y estabilización), por lo que no hay productos por entregar.

Cierre de la postulación

Una vez surtida la liquidación del convenio 061 de 2013 suscrito con el Departamento de Santander, se deberá comenzar con el cumplimiento en lo dispuesto en el Manual para cierre y/o Informe de avances de Postulaciones del Fondo Adaptación (manual código 3-MCP-M-01), el cual incluye:

- Cierre Técnico - Responsable: subgerencia de Proyectos
- Cierre Social - Responsable: Subgerencia de Regiones
- Cierre Ambiental - Responsable: Subgerencia de Proyectos
- Cierre Financiero - Responsable: Secretaría General - Área Financiera
- Cierre Jurídico - Responsable: Secretaría General – Jurídica Contractual y Misional

Una vez se cuente con toda la documentación allegada por las Subgerencias, equipos de trabajo responsables y/o supervisores y se valide que se incluyen todos los detalles en los respectivos informes y que estos se encuentran cargados en la carpeta del expediente correspondiente a la postulación como los soportes o evidencias de las pruebas finales a que haya lugar, la revisión del plan de ejecución de la postulación, se examinen los objetivos iniciales de la postulación, los entregables, el alcance, el cronograma (si aplica) y el presupuesto final ejecutado, las actas de entrega de productos, entre otros documentos, se procederá a elaborar un informe final que contenga todas las variables antes mencionadas en una lista de chequeo de consolidación de la información de la ejecución del cierre, el cual será responsabilidad de la Subgerencia de Estructuración.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Se debe continuar con el proceso de liquidación del Convenio 061 de 2013 suscrito con el Departamento de Santander

Gestión realizada

Para la liquidación del convenio 061 de 2013, se remitió mediante memorando I-2024-009246 del 30 de diciembre de 2024 al E.T de Liquidaciones e incumplimientos el proyecto de acta de liquidación, esta liquidación se suscribió el 20 de mayo de 2025 y se encuentra publicada en la página web de la entidad.
<https://drive.google.com/file/d/1WM3rxRKnH7kPURI2wQ22S9iyDWisrS1/view>

Recomendación 2

Para el Proyecto Río Fonce se deberá entregar un documento de lecciones aprendidas, solicitado como proceso de Gestión del Conocimiento

Gestión realizada

Desde el Proyecto Río Fonce se elaboró el 15 de noviembre de 2024 el documento “Pequeñas Obras con Gran Sentido” el cual fué publicado en la página web del Fondo el 13 de febrero de 2025. Este documento se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/lecciones-aprendidas.html>

Recomendación 3

Continuar con el proceso de cierre del Proyecto Río Fonce y su postulación

Gestión realizada

Se han adelantado mesas de trabajo lideradas por la Subgerencia de Estructuración y en las que participan las demás áreas involucradas mediante las cuales se están estableciendo los lineamientos y hoja de ruta del documento guía para el cierre de las postulaciones de la Entidad, teniendo como referencia y piloto el cierre de la Postulación 183 del Proyecto Río Fonce.

Como se mencionó anteriormente, el documento guía de cierre de la postulación está siendo estructurado y deberá contar con el aval de la Oficina Asesora de Planeación para incorporar este documento o formato en el sistema de calidad de la Entidad.

Una vez surta este proceso, se iniciará con la construcción del documento y soporte documental que dará el cierre a esta Postulación.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- ✓ Continuar con el proceso de cierre de la Postulación.



Macroproyecto

Gramalote

● **Macroproyecto Gramalote**

Durante la etapa de recepción y análisis de postulaciones por parte del Fondo Adaptación, se recibió la Postulación No.001 “Reasentamiento del casco urbano y rehabilitación económica del Municipio de Gramalote (Norte de Santander)”, postulación presentada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Su asignación de recursos asciende a \$481.456 millones.

El Plan de Reasentamiento del nuevo casco urbano para el municipio que fue concertado con la comunidad y que fue aprobado en el año 2015, contempla cuatro fases de implementación: estructuración y pretraslado; preparación para el traslado; traslado y postraslado.

El desarrollo del Macroproyecto se ha dado en dos líneas de acción estrechamente relacionadas: una línea técnica y una línea de acompañamiento social y reactivación económica, que avanzan simultáneamente.

- Estructuración y pretraslado: durante esta etapa, la cual tuvo lugar entre abril del 2012 y diciembre del 2014, se realizó la selección de lugar de reasentamiento, así como las actividades que permitieron habilitar el suelo en Miraflores. Se llevó a cabo la gestión predial para adquirir los predios y se desarrollaron diseños urbanísticos y arquitectónicos para la construcción del nuevo casco urbano. Igualmente, se elaboraron los diseños de infraestructura de acceso, agua y saneamiento básico.
- Preparación para el traslado: esta etapa comprendió, en un primer momento, la construcción de la IPS temporal y de la infraestructura de aguas para el funcionamiento del Centro de Servicios Andrés Entrena Parra, en operación desde finales del 2013. Por otra parte, a partir de noviembre del 2014, comprende la estructuración, contratación y ejecución de las obras de infraestructura, urbanismo, viviendas y equipamientos.
- Traslado: esta fase se encuentra en ejecución en su parte final. Comprendió, entre otras, la entrega de las obras a medida que se iban culminando a las instituciones respectivas, la puesta en operación de los servicios públicos y la entrega de las viviendas. La fase se entenderá culminada cuando, además de la entrega física de la totalidad de las viviendas a quienes se acogieron al reasentamiento colectivo, se cierren todos los procesos jurídicos y contractuales asociados a esta entrega.
- Postraslado: esta fase incluye, entre otros, la consolidación de emprendimientos en el nuevo casco urbano y de planes de vida comunitarios.

Además de lo anterior, como aporte adicional a la consolidación de la oferta de servicios sociales para la población gramalotera, el Fondo Adaptación contempla la construcción de equipamientos, los cuales no se consideraron en el Plan de Reasentamiento inicial del municipio.

Tabla 42. Balance general de ejecución Macroproyecto Gramalote Corte 5 de septiembre del 2025.

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte 5 de septiembre del 2025		
	Contratado	Terminado	Entregado
Urbanismo Fase I			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte 5 de septiembre del 2025		
	Contratado	Terminado	Entregado
Urbanismo Fase I			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Tramo vial Fase I			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Tramo vial Fase II			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Soluciones de vivienda			
988	988	984	983
100%	100%	99.6%	99.9%
Equipamientos			
7	7	7	7
100%	100%	100%	100%
Estación de Policía			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Acueducto y Saneamiento Básico			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Colegio Sagrado Corazón de Jesús			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Hospital San Vicente de Paúl e IPS provisional			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%
Emprendimientos apoyados y Proyecto Reactivar Café			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%
Actualización POMCA Río Zulía y Estación Meteorológica Nueva			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%

Fuente: Macroproyecto Gramalote y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Con corte al mes de septiembre de 2025, el balance en ejecución financiera del macroproyecto es de \$481.456 millones asignados; \$477.612 millones contratados (99.20%), y \$178.078 millones pagados (99.78%).

Logros:

Tabla 43. Entregas realizadas por el Macroproyecto Gramalote en el departamento de Norte de Santander
Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

Periodo 23 julio 2024 – 05 septiembre 2025				
Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de Entrega	Inversión (Cifras en millones de pesos)
001-0011 Gramalote Vivienda	1	4	25/7/2024	\$84.5
001-0001 Gramalote Construcción, Terminación y Entrega Viviendas Faltantes	23	94	30/9/2024	\$3.426

001-0001 Gramalote Construcción, Terminación y Entrega Viviendas Faltantes	1	4	31/10/2024	\$148.9
001-0011 Gramalote Vivienda	4	16	31/10/2024	\$338.2
Total	29	118		\$3.998

*Habitantes del municipio de Gramalote y zonas aledañas.

Fuente: Macroproyecto Gramalote y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Hace parte integral de este informe las actas de entrega (Anexo 16. Actas de entrega Macroproyecto Gramalote).

Entre las intervenciones más destacadas del macroproyecto Gramalote por su inversión, en esta administración, se encuentran:

Descripción del Proyecto Terminación y entrega de 29 viviendas en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, beneficiando a 118 familias de un total de 124, con una inversión de \$3.998 millones de pesos.	 Construcción de viviendas nuevas en el Nuevo Casco Urbano de Gramalote.

Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025, se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 44. Productos terminados en proceso de entrega Macroproyecto Gramalote

Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Fecha estimada	Inversión (Cifras en millones de Pesos)
001-0011 Gramalote Vivienda	1	Nov 2025	\$84.568.745

Fuente: Macroproyecto Gramalote y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

El balance de los proyectos a entregar es el siguiente:

El Fondo Adaptación, en desarrollo del Plan de Reasentamiento del Casco Urbano de Gramalote, en la vereda Miraflores, suscribió el contrato No. 025 de 2013, con la firma Chahín Vargas & Asociados S.A.S., para adelantar la gestión predial e inmobiliaria para la adquisición de los predios necesarios en el mencionado casco urbano, a través de la negociación directa de predios y derechos reales.

El Fondo adquirió 10 predios, uno de los cuales, denominado San Alejo, ocupado por el señor HELÍ GONZÁLEZ MENDOZA, el cual se encontraba con mejoras en el momento de la expropiación y de acuerdo con los estudios realizados se pudo establecer que el predio San Alejo es un bien baldío y que solo registra la compra venta de derechos y acciones de la sucesión ilíquida del señor Horacio Estaper y no el pleno derecho de propiedad, luego es palmario que el señor HELÍ GONZÁLEZ MENDOZA, en calidad de ocupante, solamente ostentaba la calidad de propietario de las mejoras allí plantadas, mismas que fueron transferidas a sus hijos ELICEO GONZÁLEZ APARICIO y JUAN ALCIDES GONZÁLEZ APARICIO.

En línea con lo anterior, el Fondo emite Oferta Económica No. 20141000003681 de 22 de mayo de 2014, dirigida y comunicada a los herederos del señor HELÍ GONZÁLEZ MENDOZA y JUAN ALCIDES GONZÁLEZ APARICIO, agotando los trámites que exige la Ley 1523 de 2012, a quienes se les concedió el término de 5 días hábiles para aceptar o rechazar la oferta.

Asimismo, mediante comunicación escrita de 10 de febrero de 2014, los ocupantes del predio San Alejo, HELÍ GONZÁLEZ MENDOZA y JUAN ALCIDES GONZÁLEZ APARICIO, manifestaron al Fondo Adaptación su decisión de rechazo al ofrecimiento económico, con lo cual se dio por agotada la etapa de negociación directa de acuerdo con la Ley 1523 de 2012.

El Fondo Adaptación entonces, profirió la Resolución nro. 237 de 27 de marzo de 2014, mediante la cual se ordena la expropiación de las mejoras existentes sobre el predio denominado San Alejo, bien inmueble necesario para la ejecución de la reubicación del nuevo casco urbano del municipio de Gramalote, en la vereda de Miraflores-Norte de Santander y además dispuso reconocer una suma dineraria a título de indemnización económica a favor del señor HELÍ GONZÁLEZ MENDOZA, como último ocupante inscrito y dueño de las mejoras existentes sobre el predio San Alejo.

Sumado a la indemnización económica la Resolución 237 de 27 de marzo de 2014, ordena además al Fondo Adaptación reconocer el derecho a la entrega de una vivienda como activo generador de renta. con el fin de realizar la entrega material de este inmueble, se convocó al beneficiario señor ELICEO GONZÁLEZ APARICIO, en la Notaría Única del círculo de Gramalote, para efecto de suscribir la escritura de transferencia de la vivienda ofrecida, siendo una constante la negativa del beneficiario a comparecer al despacho notarial. Luego de esta citación y de varios intentos por entregar la vivienda al beneficiario en reuniones y encuentros, se realizaron varias comunicaciones y un plazo perentorio de 10 días hábiles, plazo que no se cumplió por lo que se expide la resolución 244 del 13 de mayo de 2015, donde se decreta un desistimiento tácito por parte del señor González y se cierra el caso.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Realizar el seguimiento al convenio 228-2025-I firmado con el Departamento de Norte de Santander y el municipio de Gramalote para la construcción de las 82 unidades básicas de vivienda en lotes de Propietarios No Habitantes, PNH, del Plan de reasentamiento del municipio de Gramalote.

Gestión realizada

Se radicó por parte de la secretaría de programas y proyectos especiales del departamento de Norte de Santander ante el Banco de Proyectos de la Gobernación el ajuste del proyecto, anexando todas las certificaciones expedidas por el Municipio de Gramalote y el Fondo Adaptación.

Una vez emitido el BPIN, se publicarán en SECOP II los procesos de contratación derivada obra e interventoría.

Recomendación 2

Definir la continuidad del convenio 318-2025-I (pendiente de firma), el cual tiene por objeto el desarrollo de un centro de interpretación de gestión del riesgo en la casa de la cultura del municipio, dado que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (FNGRD) como ordenador del gasto del patrimonio autónomo de la UNGRD debe aportar los documentos necesarios para la respectiva suscripción del convenio.

Asimismo, definir la asignación de recursos financieros para la ejecución del mencionado convenio.

Gestión realizada

Se encuentra radicado ante la secretaría general la viabilidad y solicitud de inicio de contratación del convenio marco interadministrativo a cero (\$0), el cual cuenta con los estudios previos, de sector, matriz de riesgo y documentos soporte de la administración municipal y la UNGRD como aliados estratégicos, sin embargo, en la revisión de la minuta del convenio, la UNGRD informó que con quien se debe suscribir el convenio es el FNGRD como ordenador de gasto de la UNGRD.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- ✓ Continuar con el saneamiento predial y de impuestos de los predios a nombre del Fondo y entregar las escrituras faltantes a los beneficiarios con la respectiva entrega de los lotes con servicios.
- ✓ Hacer seguimiento a las denuncias de la comunidad beneficiaria de las 128 viviendas entregadas en el contrato 245-2022 con respecto al saneamiento y prestación de los servicios públicos.
- ✓ Hacer seguimiento a las liquidaciones judiciales requeridas por presuntos incumplimientos de los contratos suscritos en primer lugar con la Sociedad Huilense de Ingenieros 195-2022, el cual prestó servicios de perito en el marco de la controversia contractual entre la UT Nuevo Gramalote y el Fondo Adaptación en la ejecución del contrato 165-2015 y en segundo lugar, con la firma COPROGRESO 058-2020, operador social de las etapas 3 traslado y 4 postraslado del plan de reasentamiento del municipio de Gramalote

Macroproyecto

Canal del Dique



● Macroproyecto Canal del Dique

A Continuación, se presenta el resumen general del macroproyecto a fecha agosto 2025.

El porcentaje actual del Macroproyecto es de 99.74%, el cual corresponde a la medición de los avances de los 4 componentes:

- 1) Gestión Macroproyecto (99,6%).
- 2) Estudios y diseños (100%).
- 3) Obras preventivas (99.3%).
- 4) Estructuración APP Obras principales (100%).

Gráfico 4. Nivel Avance Postulación



Antecedentes

Como consecuencia de la ‘ola invernal’ ocasionada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011, los niveles del Canal del Dique¹⁴, así como los de las ciénagas y los caños de este sistema hidráulico, se incrementaron de manera extrema. Aunado a ello, se presentaron roturas en tramos del dique e inundaciones en diferentes centros poblados, afectando un área aproximada de 54.000 hectáreas. Es a causa de esto que nace la Postulación No.007 - “Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, formulada por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA) y la Universidad del Norte.

El CONPES 3776 del 2013, declaró la importancia estratégica del macroproyecto “Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, cuya línea de intervención se enmarca en la mitigación del riesgo, con el objetivo primordial de llevar a cabo obras de

¹⁴ El Canal del Dique es una estructura artificial de aproximadamente 115 kilómetros que comunica a la bahía de Cartagena con el río Magdalena, desde el municipio de Calamar, departamento de Bolívar. Es una ecorregión que beneficia cerca de 1,5 millones de personas, donde se desarrollan actividades de ganadería, agricultura, pesca, navegación fluvial y suministro de agua potable para Cartagena y otros municipios. En el sistema del Canal del Dique se encuentran ubicados 20 municipios, 8 en el departamento del Atlántico, 11 en Bolívar y 1 en Sucre.

regulación de caudales para control de inundaciones, controlar el ingreso de sedimentos y la recuperación ambiental, así como el mejoramiento de las conexiones ciénaga-ciénaga y ciénagas-Canal del Dique, y mantenimiento las condiciones de los accesos de agua potable y otros servicios en el área del Canal. Lo anterior, con una asignación presupuestal de \$350.437 millones.

En el Megaproyecto Canal del Dique, en la administración 2018-2022, se finalizó la Fase I logrando el 100 % de cumplimiento a la meta integral, que corresponde a 52.506 metros lineales de dique intervenidos para la protección de 105.049 habitantes de 4 municipios ubicados en Bolívar y Atlántico. Con esto, la Fase I queda 100 % completada, quedando pendiente la finalización y cierre de la gestión predial, el acompañamiento en la estructuración documental para la ejecución de la Fase II, a cargo de la ANI y la implementación de acuerdos de consulta previa protocolizados con la comunidad del corregimiento de Gambote, del municipio de Arjona, Bolívar.

Tabla 45. Balance general de ejecución Macroproyecto Canal del Dique Corte agosto del 2025

Metas Macroproyecto Canal del Dique	Acumulado corte agosto 2025		
	Contratado	Terminado	Entregado
Metros lineales de dique			
52.506	52.506	52.506	52.506
100%	100%	100%	100%
Protección de centros poblados y tramos viales			
14	14	14	14
100%	100%	100%	100%
Familias beneficiadas con iniciativas productivas*			
1000	1.000	1.000	1.000
100%	100%	100%	100%
Personas formadas en gestión del riesgo**			
596	596	596	596
100%	100%	100%	100%
Gestión predial			
100%	93.40%	93.40%	93.40%
100%	93.40%	93.40%	93.40%
Fase II- Cierre**			
4	4	4	4
100%	100%	100%	100%
Implementación Acuerdos con Comunidad Gambote			
100%	92.21%	92.21%	92.21%
100%	92.21%	92.21%	92.21%

*Corresponde a los beneficiarios atendidos con el Contrato 189 del 2018.

**Comprende los proyectos asociados a los estudios y diseños, estructuración técnica, estructuración financiera y consulta previa.

Fuente: Macroproyecto Canal del Dique y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Con corte a agosto de 2025, el balance en ejecución financiera del Proyecto Integral Canal del Dique es el siguiente: respecto al total asignado por valor de \$350.437 se tiene la siguiente ejecución: valor contratado por \$347,192 (99%) y valor pagado por \$345.100 (98%).

Logros:

Tabla 46. Entregas realizadas por el Macroproyecto Canal del Dique Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025

Periodo 23 julio 2024 a 16 mayo 2025						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de Entrega	Inversión (Cifras en millones de pesos)
Bolívar	Arjona	Medida propuesta para evacuación de aguas. Revisar puntos bajos y sistema para lograr evacuar las aguas desde los puntos bajos. Estudiar qué elementos serían los adecuados para la solución - Estudio y diseño desembarcadero	Acuerdo 2A	1750 habitantes	31 de octubre de 2024	\$284.76
Bolívar	Arjona	Programa de atención psicosocial comunidad	Acuerdo 8	1750 habitantes	31 de agosto de 2024	\$150,00
Bolívar	Arjona	Construcción del documento plan de etnodesarrollo.	Acuerdo 10	1750 habitantes	31 de diciembre de 2024	\$150,00
Total						\$584.76

Fuente: Macroproyecto Canal del Dique y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Entre las intervenciones más destacadas del macroproyecto Canal del Dique por su inversión, en esta administración, se encuentran:

Implementación de acuerdos con la comunidad beneficiaria en el corregimiento de Gambote

El Convenio No FA-I-S-CV-013-2021, se desarrolla en cumplimiento al fallo de tutela 1300122-05-000-2019-00026-00 de fecha 30 de mayo de 2019, donde solicitan al Fondo Adaptación convocar a la Comunidad Negra de Gambote, para adelantar un proceso de consulta previa sobre el proyecto construcción de obras preventivas para el control de inundaciones en el área de influencia del canal del dique, del Corregimiento de Gambote departamento de Arjona.

Este convenio representa una inversión de \$3.800.000.000 por parte del Fondo Adaptación y el aporte del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote - C.C.C.N.G por un valor de \$5.000.000 (recursos en especies), A mediados del 2024 se realizó la solicitud de adición del Convenio 013 de 2021, el cual el comité de contratación (13/08/2024) dio aval de manera unánime adicionando \$634.260.881,48 (Otrosí No. 1 del Convenio 013 de 2021 del 10/09/2024), para cumplir con el Acuerdo No. 9. Adecuación Puerto (desembarcadero) que incluya plaza lúdica, cultural,



Registro fotográfico del mes de julio 2024 - lugar para el Desembarcadero

de saberes y productiva en el corregimiento de Gambote, municipio de Arjona, Bolívar; quedando con un valor de \$4.439.260.881,48) M/CTE, (incluyendo los \$ 5.000.000 en especie)

Este convenio beneficia a la comunidad negra del corregimiento de Gambote cuya población es de aproximadamente 1.750 habitantes. El convenio consta de la implementación de 14 acuerdos según la protocolización acatando el fallo de tutela 2019-00026-00 del 30 de mayo de 2019. A corte del de 05 septiembre de 2025 se tiene terminados 11 de estos acuerdos:

Acuerdo No. 1. Plan de reforestación ronda de 15 m del canal del Dique y zona aledaña de dique 2.

Acuerdo No. 2. Medida propuesta para evacuación de aguas. Revisar puntos bajos y sistema para lograr evacuar las aguas desde los puntos bajos. Estudiar qué elementos serían los adecuados para la solución definitiva. Revisar viviendas por fuera del dique. Mantenimiento y limpieza del sistema de drenaje, **Se terminó Octubre 2024.**

Acuerdo No. 4. Muestreo de la calidad del agua de puntos ciénega con miras piloto repoblamiento íctico (zona de reforestación).

Acuerdo No. 6. Proyecto productivo de manera colectiva con línea de género incluida.

Acuerdo No. 7. Construcción de paso de canoas por el lado de la ciénega y entrega de 4 carretas para el traslado de los insumos de los pescadores. (fortalecimiento actividad de pesca).

Acuerdo No. 8. Programa de Atención psicosocial a la comunidad.

Acuerdo 10. Construcción del documento Plan Etnodesarrollo. **Se terminó en noviembre de 2024.**

Acuerdo 11. Construcción Memoria Histórica y video. **Se terminó en julio de 2025.**

Acuerdo No. 12. Reparar el techo dogout (cabina del estadio), ajustar los metros de malla afectados con el mismo tipo de malla que tenía antes de la obra y construcción de la Oficina de la asociación de acueducto de Gambote.

Acuerdo No. 13. Ejecución de la metodología para el resarcimiento de los 32 expropiados y viviendas afectadas durante la ejecución del proyecto sin reparación.

Acuerdo No. 14. Fortalecimiento organizativo.

Quedando en ejecución los acuerdos:



Registro fotográfico del mes de septiembre 2024



Registro fotográfico del mes de octubre 2024



Registro fotográfico del mes de noviembre 2024

Acuerdo 3A. cobertura vegetal en las caras secas de los taludes 1, 2 y 3 por una sola vez con sepedones; está sujeto a la terminación del Acuerdo 9.

Acuerdo 5. Arreglo vías. Se ejecutaron las actividades correspondientes a las calles 1, 2 y 3 del sector conocido como Las Tablitas. No obstante, continúa pendiente la adecuación de la calle principal y la pendiente que conduce hacia la vía de acceso a la vereda Nueva Esperanza, intervención que depende directamente de la ejecución del Acuerdo 9.

Acuerdo 9. Adecuación del puerto (Desembarcadero); tiene 2 alcance, el primer alcance hace relación a la adecuación de desembarcadero que se encuentra terminado en un 100% y el otro alcance hace relación a la construcción de la Plaza Cultural, Lúdica de Saberes, Simbólica y Productiva en el corregimiento de Gambote, para avanzar en este alcance se hace necesario recurso los cuales se está gestionando por medio de desembolso 8 del Convenio 013 de 2021.

A corte de este presente informe, como gestión relevante, se realizaron distintos comités y reuniones que permitieron resolver situaciones que se habían presentado en la ejecución el convenio, lo cual permitió la terminación de tres (3) y la adición de recursos por \$634.260.881,48 con el fin de cumplir el Acuerdo 9.

Actualmente se está en proceso de gestión de desembolso 8, relacionado con el Acuerdo 9. Adecuación Puerto (desembarcadero) y el Acuerdo 11. Construcción Memoria Histórica y video.

En el mes de abril de 2025, se realizó el seguimiento del Convenio 013 de 2021, con la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP (Ministerio del Interior) de acuerdo con el comunicado PROY-01725-ID 509582 2, con entidades del orden nacional, departamental, municipal, ministerio público y entidad ambiental de la jurisdicción en cumplimiento del Fallo Judicial Tutela 13001-22-05-000-2019-00026-00 de fecha 30 de mayo de 2019, en el seguimiento al Convenio 013 de 2021, en donde se realizó la verificación en cada uno de los 14 acuerdos, por medio de un recorrido por el corregimiento. En este mes se desarrolló el comité de coordinación con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote – CCCNG, como compromiso del seguimiento con la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP, en este se verificó el avance de los acuerdos vigentes también se realizó por concertación de la actualización de los acuerdos vigentes Acuerdos 9, 3 y 5 hasta el mes de diciembre de 2025 y el acuerdo 11 hasta el mes de junio de 2025. El convenio para este mes tiene un avance 91,28%.

Además se realizó la Auditoría Técnica Integral con Enfoque Preventivo - ATIP dentro del Macroproyecto



Registro fotográfico del mes de marzo 2025



Registro fotográfico del mes de abril 2025



Registro fotográfico del mes de junio 2025

de Canal del Dique. La fecha de terminación del Convenio No FA-I-S-CV-013-2021, Diciembre de 2025 Es importante recalcar que el convenio 013 de 2021 suscrito con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote pasó del 89% al 92,21% en este periodo comprendido del mes de julio de 2024 hasta principios de septiembre de 2025.	 Registro fotográfico del mes de junio 2025 El Acuerdo 9. Adecuación del puerto (Desembarcadero), este se encuentra la plancha en su totalidad, se realizaron los trabajos de adecuación para la instalación de mobiliario, pasamanos y acabados, terminado el alcance 1. en un 100%, quedando pendiente el alcance relacionado con la construcción de la plaza en el corregimiento de Gambote, municipio Arjona (Bolívar)
Gestión predial <i>inhouse</i> de las obras preventivas ejecutadas en el Canal del Dique Terminación de la gestión predial de las franjas de terreno de 9 predios requeridos para el proyecto, las cuales fueron adquiridas por enajenación voluntaria o por expropiación administrativa, y posteriormente cedidos a los municipios respectivos. Quedando así, pendientes 31 predios por gestión para la legalización y terminación de la gestión predial. Se suscribió contrato FA-SAMC-I-S-268-2024 el 18 de junio de 2024 con GERENCIA PÚBLICA Y PRIVADA SAS., con el objeto de realizar la “Elaboración de avalúos comerciales de predios a nivel nacional para los sectores y macroproyectos del Fondo Adaptación.”, para la culminación de quince (15) procesos de gestión predial.) Frente al contrato FA-SAMC-I-S-097-2022 suscrito con METADATOS LTDA, para la actualización y/o rectificación de la cabida y linderos de los predios con inconsistencias en área o linderos, dado que aún se tienen 5 procesos pendiente de expedición de acto administrativo por parte del IGAC, se gestionaron las ampliaciones 4, 5 y 6 de la suspensión N°3 del contrato, por lo cual se encuentra suspendido hasta el 30 de junio de 2025.	 Registro fotográfico del mes de noviembre 2024 Visita de verificación a un predio del municipio de Soplaviento, junto con los propietarios y la secretaria de Planeación, en respuesta al recurso de reposición interpuesto por el propietario a la Resolución 379 de 2024 correspondiente a la oferta de compra de la franja requerida.

Por entregar:

Al 05 de septiembre de 2025 se encuentran los siguientes productos por entregar:

Tabla 47. Productos terminados en proceso de entrega Macroproyecto Canal del Dique

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Fecha estimada	Beneficiarios	Inversión Cifras en millones de pesos
Bolívar	Arjona	Instalación de cobertura vegetal en las caras secas de los taludes	Acuerdo 3 B	31 de diciembre de 2025	1750 habitantes	\$100
Bolívar	Arjona	Arreglo vías	Acuerdo 5	31 de diciembre de 2025	1750 habitantes	\$150
Bolívar	Arjona	Adecuación puerto (desembarcadero) – construcción	acuerdo 9	31 de diciembre de 2025	1750 habitantes	\$850
Bolívar	Arjona	Construcción documento y video de la (memoria histórica)	Acuerdo 11	30 de junio de 2025	1750 habitantes	\$200
Total						\$1.300

Fuente: Macroproyecto Canal del Dique y Base de Productos de Gerencia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

El balance de los proyectos a entregar es el siguiente:

Implementación de acuerdos con la comunidad beneficiaria en el corregimiento de Gambote

El Convenio FA-I-S-013-2021, suscrito con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote – CCCNG, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre el Fondo Adaptación y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote, a fin de adelantar la implementación de los acuerdos protocolizados en el marco del proceso de consulta previa ordenado por el Tribunal Superior Distrito de Cartagena Sala Laboral, mediante el fallo de tutela 2019-00026-00 del 30 de mayo de 2019, en relación con las obras preventivas de mitigación del riesgo por inundación realizadas en el corregimiento de Gambote, municipio de Arjona - Bolívar, dentro del Macroproyecto de Canal del Dique”* en lo ordenado por el Tribunal Superior Distrito de Cartagena Sala Laboral, mediante el fallo de tutela 2019-00026-00 del 30 de mayo de 2019, donde se estipularon 14 acuerdos a implementar en las distintas líneas de acción como la ambiental, resarcimiento, estudios y diseños, fortalecimiento organizativo y productivo y la línea de infraestructura, para el periodo del 23 de julio de 2024 al 05 de septiembre 2025 se tiene la terminación de diez (11) acuerdos y un avance del 92,21% del convenio de la siguiente manera:

A continuación, se presenta el avance de los 14 acuerdos a implementar en la Comunidad Negra del municipio de Gambote:

Tabla 48. Avance de los 14 acuerdos del Convenio 013 del 2021

No	Acuerdos	Valor Total	Estado de avance
1	El Plan de reforestación ronda 15 m del canal del Dique y zona aledaña del dique 2.	\$ 250.000.000	100%

No	Acuerdos	Valor Total	Estado de avance
2	2A	Medida propuesta para evacuación de aguas. Revisar puntos bajos y sistema para lograr evacuar las aguas desde los puntos bajos. Estudiar qué elementos serían los adecuados para la solución - Estudio y diseño desembarcadero	\$ 284.766.158 100%
	2B	Mantenimiento y limpieza del sistema de drenaje	\$ 15.233.842 100%
3	3A	Cierre del paso de vehículos con dos talanqueras	\$ 20.000.000 100%
	3B	Instalación de cobertura vegetal en las caras secas de los taludes	\$ 100.000.000 <u>30%</u>
4	Muestreo de la calidad del agua de puntos ciénega con miras piloto repoblamiento íctico		\$ 300.000.000 100%
5	Arreglo vías		\$ 150.000.000 <u>80%</u>
6	Proyecto productivo de manera colectiva con línea de género incluida.		\$ 100.000.000 100%
7	Construcción de paso de canoas por el lado de la ciénega y entrega de 4 carretas para el traslado de los insumos de los pescadores. (fortalecimiento actividad de pesca)		\$ 50.000.000 100%
8	Programa de atención psicosocial comunidad		\$ 150.000.000 100%
9	Adecuación puerto (desembarcadero) – construcción		\$ 850.000.000 <u>70%</u>
10	.Construcción del documento plan de etnodesarrollo		\$ 150.000.000 100%
11	Construcción documento y video de la (memoria histórica)		\$ 200.000.000 100%
12	Reparar el techo dogout (cabina del estadio), ajustar los metros de malla afectados con el mismo tipo de malla que tenía antes de la obra y construcción de la Oficina de la asociación de acueducto de Gambote		\$ 15.000.000 100%
13	Ejecución de la metodología para el resarcimiento de los 32 expropiados y viviendas afectadas durante la ejecución del proyecto sin reparación		\$ 1.000.000.000 100%
14	Fortalecimiento organizativo.		\$ 165.000.000 100%
Valor Inicial		*\$ 3.805.000.000	-
Valor de Adición		\$ 634.260.881,48	-
Valor Final		\$4.439.260.881,48	92,21%

Fuente: Macroproyecto Canal del Dique; * \$ 5.000.000 recursos en especie del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote - C.C.C.N.G

Se finalizaron los Acuerdos 2. Medida propuesta para evacuación de aguas. Revisar puntos bajos y sistema para lograr evacuar las aguas desde los puntos bajos. Estudiar qué elementos serían los adecuados para la solución definitiva. Revisar viviendas por fuera del

dique. Mantenimiento y limpieza del sistema de drenaje:

- ✓ El Acuerdo 8. Programa de Atención Psicosocial a la comunidad.
- ✓ El acuerdo 10. Construcción del documento Plan de Etnodesarrollo.
- ✓ Acuerdo 11. Construcción documento y video de la (memoria histórica).

A continuación, se describen los acuerdos vigentes del convenio:

Acuerdo 3A. cobertura vegetal en las caras secas de los taludes 1, 2 y 3 por una sola vez con sepedones; está sujeto a la terminación del Acuerdo 9.

Acuerdo 5. Arreglo vías. Se ejecutaron las actividades correspondientes a las calles 1, 2 y 3 del sector conocido como Las Tablitas. No obstante, continúa pendiente la adecuación de la calle principal y la pendiente que conduce hacia la vía de acceso a la vereda Nueva Esperanza, intervención que depende directamente de la ejecución del Acuerdo 9.

Acuerdo 9. Adecuación del puerto (Desembarcadero); tiene 2 alcance, el primer alcance hace relación a la adecuación de desembarcadero que se encuentra terminado en un 100% y el otro alcance hace relación a la construcción de la Plaza Cultural, Lúdica de Saberes, Simbólica y Productiva en el corregimiento de Gambote, para avanzar en este alcance se hace necesario recurso los cuales se está gestionando por medio de desembolso 8 del Convenio 013 de 2021.

Gestión predial *inhouse* de las obras preventivas ejecutadas en el Canal del Dique

La gestión predial de las obras preventivas del Canal del Dique se ejecutaba a través del contrato nro. 185 de 2015, por el consultor Arce Rojas Consultores & Compañía, sin embargo, debido al incumplimiento por parte de este contratista, fue necesario crear un equipo técnico – jurídico in house que terminara las actividades no ejecutadas en el marco del mencionado contrato, entre a las que se encontraba la adquisición predial y/o mejoras de un total de 293 predios en los departamentos del Atlántico y Bolívar, desarrolladas conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012 que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres.

Es así como, la gestión predial inhouse se adelantó mediante negociación directa y/o expropiación por vía administrativa de los predios afectados por las obras preventivas ejecutadas por el Fondo Adaptación, para finalmente realizar la transferencia a título gratuito a favor del ente territorial de la titularidad del derecho de dominio de los predios y/o zonas de terreno intervenidas por la Entidad.

Las obras preventivas de este proyecto integral fueron culminadas en el segundo semestre del año 2021, se terminó en esta administración la gestión predial de las franjas de terreno de 9 predios, por lo cual a la fecha se tienen pendientes 31 procesos de gestión predial divididos en las siguientes categorías:

Tabla 49. Procesos de gestión predial

Estado	Cantidad de predios
Elaboración de insumos	2
En solicitud de avalúo	1

Estado	Cantidad de predios
En corrección de la referencia catastral	1
Elaboración de Actos Administrativos	13
Elaboración de minuta de Escritura Pública	1
En trámite de Pago	1
En trámite de Notificación	1
En trámite de Traslado del ORIP	3
En trámite de Registro	3
En trámite de IGAC	3

Fuente: Macroproyecto Canal del Dique

Proyecto de “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique” – APP Canal del Dique

A fecha 05 de septiembre de 2025

- Se entrega borrador de liquidación del convenio, según el plan de liquidaciones de la entidad (30/12/2024) radicado I-2024-009193 del 27 de diciembre de 2024.
- El día 24 de enero de 2025 el FONDO, envía borrador de acta de liquidación a la Agencia Nacional de Infraestructura, para conocimiento, revisión y comentarios.
- El sector Macroproyecto Canal del Dique, hace solicitud a defensa Judicial mediante oficio I-2025-000893 del 02 de febrero de 2025 de posibles planteamientos de liquidación del Convenio.
- El día 17 de febrero de 2025 la ANI solicita a esta entidad que (..) se contextualice a todas las partes acerca del requerimiento de liquidación del convenio incluyendo al equipo de Cormagdalena.
- Se concertó reunión para el día 20 de febrero de 2025 entre las entidades, ANI, CMF y FA, para contextualizar la liquidación del convenio y exponer los planteamientos del FONDO
- El día 10 de marzo de 2025 se envían oficios E-2025-000911, E-2025-000910 a Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y Cormagdalena respectivamente, donde se le informa los planteamientos de liquidación del convenio 001-2019 a las partes (Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y Cormagdalena), por parte del FONDO ADAPTACIÓN.
- De acuerdo con los oficios allegados al Fondo Adaptación mediante radicados No. R-2025-005396 y R-2025-005699, por la Agencia Nacional de infraestructura (ANI 20253030204851) y Cormagdalena (2025-300-0768), respectivamente, además de lo resuelto en la tutela T-117-2025, en el marco de los oficios E-2025-00910 del 10 de marzo de 2025 dirigido a la ANI y E-2025-000911.

Por lo anterior en cuanto al cumplimiento oportuno de las obligaciones en la Fase de Contratación y Ejecución, el Fondo Adaptación cumplió su única obligación expresa en esta fase: procurar el acompañamiento de los estructuradores hasta la adjudicación del

proyecto, lo cual fue realizado de manera documentada, activa y conforme al objeto contractual.

Recomendaciones para el convenio

Continuar con el proceso del cumplimiento de las obligaciones en el convenio por parte del Fondo Adaptación y dar por terminada nuestra participación en éste.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior

Recomendación 1

Consulta previa con la comunidad Negra del municipio de Gambote, Bolívar

- *Es importante garantizar los trámites de los desembolsos requeridos por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote - C.C.C.N.G, con el fin de avanzar en los acuerdos en ejecución (Acuerdo 3, 5 y 9) en especial con el acuerdo 9 para la construcción de la plaza lúdica, cultural, de saberes, simbólica y productiva del corregimiento de Gambote, municipio de Arjona, Bolívar. Además, es importante mencionar que la comunidad Negra de Gambote no se encuentra subordinada al Fondo Adaptación, ni ejerce como contratista de este.*
- *Establecer un plan de mejoramiento para las observaciones encontradas en la auditoría ATIP en especial con el manejo del concreto en la fase constructiva del desembarcadero que se realizó en el mes de abril de 2025.*
- *Seguir realizando los respectivos comités (operativos y/o coordinación) del convenio para su seguimiento con el objeto de la terminación de los Acuerdos vigentes Acuerdo No. 3B (instalación de cobertura vegetal en las caras secas de los taludes), Acuerdo No. 5 (arreglo vías) y Acuerdo No. 9 (adecuación puerto (desembarcadero), para culminar con el convenio.*
- *Seguir realizando el apoyo fortaleciendo las relaciones con la comunidad y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote - C.C.C.N.G, afianzar la credibilidad y el reconocimiento de la entidad en el territorio.*
- *Seguir avanzando en los procesos de gestión documental del Convenio No FA-I-S-CV-013-2021, suscrito con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote – C.C.C.N.G, lo cual es necesario para la terminación del convenio, en donde el consejo tendrá el apoyo de los profesionales de la entidad para este proceso.*

Gestiones realizadas

- Se avanzó en el proceso de adición de recursos por un valor \$634.260.881,48, para la terminación del Acuerdo 9. Adecuación Puerto (desembarcadero), logrando la suscripción del otrosí no. 1 el día 10 de septiembre de 2024.
- Se terminaron los Acuerdos 2. Medida propuesta para evacuación de aguas. Revisar puntos bajos y sistema para lograr evacuar las aguas desde los puntos bajos. Estudiar qué elementos serían los adecuados para la solución definitiva. Revisar viviendas por fuera del dique. Mantenimiento y limpieza del sistema de drenaje y El acuerdo 8. Programa de atención psicosocial comunidad, Acuerdo 10. Construcción del documento Plan de Etnodesarrollo y el Acuerdo 11. Construcción documento y video de la (memoria histórica).

- Se continúa con el seguimiento periódico a los avances de los acuerdos que se encuentran en ejecución.
- Se realizó el apoyo técnico al seguimiento del Convenio 013 de 2021, con la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP (Ministerio del Interior) de acuerdo con el comunicado PROY-01725-ID 509582 2, con entidades del orden nacional, departamental, municipal, ministerio público y entidad ambiental de la jurisdicción en cumplimiento del Fallo Judicial Tutela 13001-22-05-000-2019-00026-00 de fecha 30 de mayo de 2019); este se realizará en el Estadero el Pajuate, ubicado en el Corregimiento Gambote, municipio de Arjona, Bolívar.

Recomendación 2

Gestión predial inhouse de las obras preventivas ejecutadas en el Canal del Dique

- *Continuar gestionando, en conjunto con el Sector Vivienda, la liquidación del contrato FA-SAMC-I-S-206-2022 “Elaboración de avalúos comerciales de predios A nivel nacional para los sectores y macroproyectos del Fondo Adaptación”, teniendo en cuenta que la supervisión es compartida con dicho sector.*

Gestión realizada

- Se avanza en la gestión conjunta con el sector vivienda para la liquidación del convenio FA-SAMC-I-S-206-2022.

Recomendación 3

Proyecto de “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique” - APP Canal del Dique

- *Continuar con la liquidación del convenio 001-003-005-2019, de acuerdo con la fecha establecida en el plan de liquidaciones. Fecha estimada 30 diciembre 2024.*

Gestión realizada

- Se avanza en la gestión con las entidades participantes del convenio tripartito para plantear las posibles estrategias para la liquidación del convenio.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

Consulta previa con la comunidad negra del municipio de Gambote, Bolívar

- Es importante garantizar los trámites de los desembolsos requeridos por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote - CCCNG, con el fin de avanzar en los acuerdos en ejecución (Acuerdo 3, 5 y 9) en especial con el acuerdo 9 para la construcción de la plaza lúdica, cultural, de saberes, simbólica y productiva del corregimiento de Gambote, municipio de Arjona, Bolívar.
- Es importante mencionar que la comunidad Negra de Gambote no se encuentra subordinada al Fondo Adaptación, ni ejerce como contratista de este.

- Es importante seguir con el seguimiento de los acuerdos vigentes en especial el alcance 2 del acuerdo 9, relacionado con la construcción de la plaza lúdica, cultural, de saberes, simbólica y productiva del corregimiento de Gambote, municipio de Arjona, Bolívar, la terminación del acuerdo 3 y la terminación del acuerdo 5.

An aerial photograph of a river flowing through a lush green landscape. A small red and white boat is moving down the river, leaving a white wake. The river is surrounded by dense mangrove vegetation and patches of water. In the upper right, a larger red boat is docked near a small structure. The overall scene is vibrant and natural.

Implementación de
medidas de recuperación de las

Dinámicas hídricas naturales en La Mojana

6. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS HÍDRICAS NATURALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA

En el marco de las inversiones del Fondo Adaptación se avanza con el proyecto “Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana”, que tiene una inversión de \$1,12 billones.

Este proyecto tiene como fin principal la recuperación del sistema de regulación hídrico regional de La Mojana, y en consecuencia la recuperación de los servicios ecosistémicos que favorecen a la población, la biodiversidad y el territorio, en lo que se constituye como la gran planicie inundable de La Mojana, a través del **ingreso del río Cauca y su conexión con el sistema de caños, ciénagas, y los cauces de los ríos Magdalena y San Jorge**, mediante medidas estructurales y no estructurales, definidas en el contexto actual de cambio climático y gestión del riesgo.

Tabla 50. Distribución de recursos \$1,12 billones

Vigencia	Valor
2024	\$ 148.648.236.982
2025	\$ 568.453.727.469
2026	\$ 404.814.475.278
Total	\$ 1.121.916.439.729

Para la ejecución del este proyecto, el Fondo Adaptación ha dividido el proyecto en seis (6) componentes, de los cuales, a continuación, se presenta el balance de los recursos asignados a corte 30 de abril de 2025, así:

Tabla 51. Recursos Asignados, comprometidos y Pagado a corte 31 de agosto de 2025

No.	Línea de Intervención	Recursos Asignados	Recursos Comprometidos	Recursos Pagados	Recursos Disponibles sin CDR
1	Intervenciones estructurales de reducción de riesgos	\$ 469.087	\$ 23.435	\$ 3.679	\$ 420.991
2	Estrategia Gestión del Suelo	\$ 3.000	\$ 265	\$ 227	\$ 2.656
3	Estrategia Gestión del Conocimiento	\$ 19.120	\$ 16.181	\$ 13.043	\$ 2.918
4	Rehabilitación Ecológica	\$ 30.321	\$ 12.490	\$ 4.477	\$ 17.146
5	Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género	\$ 128.600	\$ 70.395	\$ 544	\$ 57.289
6	Proyectos económicos, sociales y culturales	\$ 50.618	\$ 43.742	\$ 2.573	\$ 6.489
7	Infraestructura Resiliente	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000
8	Gastos Operativos	\$ 10.355	\$ 3.666	\$ 1.575	\$ 6.643
	Total general	\$ 717.102	\$ 170.175	\$ 26.119	\$ 520.131

Fuente: Elaboración propia a partir de PMI FA Agosto 2025. Cifras en millones de pesos

Plan de Acción 2025

A continuación, se presenta el Plan de Acción establecido para la vigencia 2025 y su estado de avance a la fecha:

Tabla 52. Plan de Acción a corte 31 de agosto de 2025

Componente “Intervenciones estructurales de reducción de riesgos”

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado
165 - Intervenciones estructurales de reducción de riesgos - Convenio Universidad de Córdoba - Monitoreo de agua, sedimentos y suelos	Convenio Universidad de Córdoba - Monitoreo de agua, sedimentos y suelos _ contratado	Número	1	0
165 - Intervenciones estructurales de reducción de riesgos-Convenio especial de cooperación para estrategias de investigación hidrodinámica	Convenio especial de cooperación para estrategias de investigación hidrodinámica _ contratado	Número	1	1
165 - Intervenciones estructurales de reducción de riesgos -Ing. Básica solución para la recuperación de dinámicas hídricas del Río Cauca (Consultoría + Interventoría)	Ing. Básica solución para la recuperación de dinámicas hídricas del Río Cauca (Consultoría + Interventoría) _ contratado	Número	1	0
165 - Intervenciones estructurales de reducción de riesgos -Adecuación de la conectividad hídrica (Estudios y Diseños + Obra + Interventoría)	Adecuación de la conectividad hídrica (Estudios y Diseños + Obra + Interventoría) _ contratado	Número	1	0
165 - Intervenciones estructurales de reducción de riesgos - Convenio Gobernación de Bolívar y Antioquia para diseño y construcción de vías secundarias (Estudios y Diseños + Obra + Interventoría)	Convenio Gobernación de Bolívar y Antioquia para diseño y construcción de vías secundarias (Estudios y Diseños + Obra + Interventoría) _ contratado	Número	1	0

Componente “Estrategia Gestión del Conocimiento”

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado
165 - Estrategia Gestión del Conocimiento (plataforma de modelación)	Plataforma de integración y modelación en funcionamiento	Número	1	1

Componente “Rehabilitación Ecológica”

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado
165 - Rehabilitación Ecológica	Rehabilitación Ecológica _ contratada	Número	359	359
165 - Rehabilitación Ecológica	Rehabilitación Ecológica _ terminada	Número	359	0
165 - Rehabilitación Ecológica	Personas asistidas técnicamente por institución de educación superior	Número	300	0
Estrategia GRACIAS	Procesos de fortalecimiento comunitario en soberanía alimentaria educación ambiental, rehabilitación ecológica y gobernanza _ contratados	Número	1	0

Componente “Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género”

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado
165 - Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género - BPP Ayapel	Bienes Público Populares _ contratados	Número	1	0
165 - Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género - Convenio INVIAS - Mejoramiento integral urbano Mejoramiento Integral del Habitat con enfoque adaptativo	Estrategia de recualificación del hábitat _ contratada	KM	50	0
Saneamiento Básico San Marcos	Municipios con saneamiento básico _ contratado	Número	1	0
165 - Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género - Vivienda nueva adecuada - aldeas parcelas para los municipios de Nechí (2025:153) y San Jacinto del Cauca (2025:100; 2026:253)	Soluciones habitacionales integrales para hogares en la región de la Mojana _ contratadas	Número	256	0

165 - Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género -Convenio FONVIVIENDA, Viceministerio de Agua - Planta clasificadora de residuos comunitaria	Planta clasificadora de residuos _ contratada	Número	1	0

Componente “Proyectos económicos, sociales y culturales”

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado
165 - Proyectos económicos, sociales y culturales - Desarrollo Socioeconómico Arroz	Estrategia de Desarrollo socioeconómico _ terminada	Número	1	0
165 - Proyectos económicos, sociales y culturales- Proyectos socioeconómicos asociados a la dinámicas hídricas	Proyectos socioeconómicos y culturales asociados a la dinámicas hídricas _ contratado	Número	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Acción FA Agosto 2025.

Tabla 53. Plan Anual de Inversión

No.	Línea de Intervención	Plan de Inversión 2025	Recursos comprometidos 2025	% Avance
1	Intervenciones estructurales de reducción de riesgos	\$ 328.900	\$ 20.760	6,31%
2	Estrategia Gestión del Suelo	\$ 0	\$ 0	0,00%
3	Estrategia Gestión del Conocimiento	\$ 5.841	\$ 5.875	100,58%
4	Rehabilitación Ecológica	\$ 16.321	\$ 10.807	66,21%
5	Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género	\$ 108.600	\$ 61.654	56,77%
6	Proyectos económicos, sociales y culturales	\$ 44.462	\$ 41.013	92,24%
7	Infraestructura Resiliente	\$ 6.000	0	0,00%
8	Gastos Operativos	\$ 6.355	\$ 2.341	36,84%
	Total general	\$ 516.479	\$ 142.450	27,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de PMI FA Agosto 2025.

Tabla 54. Plan de pagos año 2025

No.	Línea de Intervención	Plan de Pagos 2025	Pagos programados a corte 31 de agosto	Pagos realizados a corte 31 de agosto	% Cumplimiento a la fecha	% Pagado sobre programado
1	Intervenciones estructurales de reducción de riesgos	\$ 20.335	\$ 1.781	\$ 1.896	8,76%	106,45%
2	Estrategia Gestión del Suelo	\$ 0	\$ 0	\$ 91	0,00%	0,00%
3	Estrategia Gestión del Conocimiento	\$ 5.428	\$ 2.547	\$ 2.829	46,92%	111,08%
4	Rehabilitación Ecológica	\$ 8.341	\$ 4.540	\$ 2.888	54,43%	63,62%
5	Adaptación y Soluciones habitacionales con enfoque de género	\$ 100.036	\$ 354	\$ 301	0,35%	84,91%
6	Proyectos económicos, sociales y culturales	\$ 14.902	\$ 5.798	\$ 1.852	38,90%	31,94%
7	Infraestructura Resiliente	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
8	Gastos Operativos	\$ 7.638	\$ 4.645	\$ 1.534	60,81%	33,03%
	Total general	\$ 156.681	\$ 19.664	\$ 11.392	12,55%	57,93%

Fuente: Elaboración propia a partir de PMI FA Agosto 2025.

Con respecto a los planes de inversión y pagos, es preciso aclarar que por instrucción de la Gerencia, a través del componente de Actualización de factibilidad fase II, estudios y diseños Fase III y gestión del suelo y su respectivo equipo de trabajo, se solicitó realizar el análisis de las alternativas para la contratación de los estudios y diseños y construcción de las intervenciones para la reconexión del Río Cauca, con el sistema cenagoso de la región de La Mojana, que se explica con mayor detalle más adelante.

Del resultado de este análisis se derivó la decisión de no implementar algunas de las líneas de inversión que habían sido incluidas en la planeación anual inicial, las cuales se mencionan a continuación:

- Tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento para la adaptación de la variabilidad climática y la competitividad regional
- Educación Ambiental, Territorio y Género
- Rehabilitación ecológica
- Paisajismo y rehabilitación ecológica para San Marcos y Magangué

Al respecto, en los siguientes numerales se detalla con mayor precisión la justificación de la decisión de Gerencia.

6.1. Intervenciones estructurales para la gestión del riesgo

El proyecto “Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo” busca restaurar los servicios ecosistémicos mediante la reconexión del río Cauca con su planicie inundable, fortaleciendo así la resiliencia del territorio frente a

eventos extremos. Esta intervención se fundamenta en la necesidad de superar las respuestas reactivas históricas frente a las inundaciones, proponiendo soluciones estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible de una región caracterizada por su alta vulnerabilidad y riqueza ecológica.

El proyecto responde a una problemática compleja: décadas de intervenciones mal planificadas, presión sobre los ecosistemas, contaminación por actividades mineras y falta de ordenamiento territorial, que han deteriorado el equilibrio natural de La Mojana. Las inundaciones recurrentes, exacerbadas por el cambio climático y por nuevas condiciones como la entrada en operación de la Hidroeléctrica Ituango, han generado impactos severos sobre los medios de vida de más de 400.000 habitantes distribuidos en once municipios. Para enfrentar este desafío, se propone una intervención integral basada en estudios hidrológicos, ambientales y sociales, que incluye modelación hidráulica avanzada y análisis multicriterio para seleccionar alternativas técnicas viables y sostenibles.

En su alcance, el proyecto contempla el diseño y posterior implementación de obras de reconexión hídrica, recuperación de caños y humedales, y protección de cascos urbanos. Además, promueve la gobernanza territorial y el fortalecimiento de capacidades locales, integrándose con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan Plurianual de Inversiones. Esta visión multidimensional permite abordar no solo el riesgo de desastres, sino también los factores estructurales que limitan el desarrollo territorial, impulsando una transformación ecológica y social profunda para La Mojana.

Logros:

En articulación con las áreas misionales y el equipo contractual del Fondo Adaptación, se elaboraron los estudios previos, el anexo técnico y los apéndices del proceso, integrando una estrategia robusta para el concurso de méritos abierto conforme a la Ley 80.

El 20 de agosto de 2024 se publicó el proceso de consultoría FA-CM-I-S-002-2024, y el 10 de septiembre de 2024 se publicó el proceso de interventoría FA-CM-I-S-004-2024. Sin embargo, luego del análisis y evaluación técnica realizada, se concluyó que ninguno de los proponentes cumplía con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones, en consecuencia, el proceso fue declarado desierto mediante la Resolución N° 554 del 18 de diciembre de 2024.

Tras la declaratoria de desierto, se suspendió el proceso de interventoría FA-CM-I-S-004-2024, dado que dependía del avance de la consultoría principal. Luego de los análisis técnicos y jurídicos pertinentes se tomó la decisión de revocar el proceso de consultoría mediante Resolución N° 143 del 14 de marzo de 2025.

En virtud de lo anterior, la Gerencia asigna a este equipo de trabajo un nuevo líder y se le encarga la realización de los análisis técnicos a las posibles soluciones para la problemática principal del proyecto.

Convenio Interadministrativo marco No. No. 263-2025-I

Convenio interadministrativo marco suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Adaptación cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos institucionales de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico para

la identificación, formulación e implementación conjunta de acciones orientadas a la gestión integral de riesgo de desastres, la recuperación post desastre y la adaptación al cambio climático en la subregión de La Mojana. Estas acciones comprenderán, entre otras, el desarrollo de medidas para el conocimiento y la reducción del riesgo, así como la preparación y respuesta ante eventos adversos exacerbados por el cambio climático.”

Estado del Convenio: En ejecución.

Fecha de inicio: 16 de mayo de 2025

Avances y logros:

- Se aprobó el plan de trabajo conjunto que se estructura en cuatro etapas: 1. Alistamiento; 2. Planeación; 3. Ejecución; y 4. Seguimiento y ajustes.
- Se avanzó en la formulación del plan estratégico para la recuperación de la Mojana para articular y respaldar todas las acciones derivadas del Convenio Marco, facilitando una visión estructurada, coherente y con base técnica, que permita tomar decisiones informadas y asegure la sostenibilidad de las intervenciones en el territorio de La Mojana.
- Se acordó la identificación del sector de Caregato como territorio prioritario para análisis del escenario de riesgos el 05/08/2025. Se instaló una mesa técnica en la cual se delegan profesionales de cada subdirección de la UNGRD y de la Subgerencia de Riesgos para revisar conceptos técnicos y plantear opciones para la intervención en el sector denominada caregato en el marco de la emergencia y recuperación temprana

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- Las actividades determinadas en el marco de la ejecución del Convenio marco permiten plantear de manera conjunta con la UNGRD una estrategia integral para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, desde la misionalidad de las dos entidades. Esta estrategia busca plantear soluciones concretas y permanentes que permitirán cumplir las metas del presidente Gustavo Petro en la Mojana. Asimismo, es de vital importancia seguir avanzando en construir propuestas concurrentes y complementarias en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Se recomienda avanzar en la definición del modelo de intervención en el sector de Caregato

Mediante la Resolución 313 del 19 de junio de 2025, que derogó la Resolución 038 de 2025, la Gerencia del Fondo Adaptación delegó a la Subgerencia de Riesgos las funciones de ordenación del gasto, del pago y de la gestión contractual, en lo relacionado exclusivamente con la fase de estudios y diseños del componente “implementación de medidas estructurales para la recuperación de Dinámicas Hídricas”. En virtud de esta delegación, la Subgerencia de Riesgos asumió la ordenación del gasto para los siguientes componentes del proyecto:

1. Intervenciones estructurales de reducción del riesgo,
2. Rehabilitación ecológica,
3. Estrategia de gestión del conocimiento.

En el proceso de estructuración del Proyecto BPIN: 202300000000288_“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”, posterior a la declaratoria desierta del proceso de consultoría e interventoría que pretendía ajustar y actualizar las alternativas de intervención y el diseño de las medidas a implementar, llevada a cabo

durante febrero a mayo de 2025 evaluó los estudios realizados y las propuestas de intervención para la disminución del riesgo de desastres, así como la declaratoria del Cauca como sujeto de derechos que coloca al río como un elemento expuesto a riesgos por la ocupación del terreno y la medida cautelar del Tribunal Administrativo de Cundinamarca proceso 25000-23-41-000-2023-00865-00 interpuesta por la Defensoría del Pueblo contra la nación.

Durante esta primera etapa se realizaron salidas a territorio para evaluar las propuestas planteadas, medidas realizadas en los diferentes eventos de ruptura, recomendaciones de la comunidad, la academia y la institucionalidad. Este proceso arrojó los siguientes criterios para la implementación de las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas y riesgos asociados:

- i. Abordar las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas como un proceso en el tiempo (temporalidad hidrosocial) y de priorización de los espacios geográficos, determinados por la forma como se interrelaciona el sistema hídrico de La Mojana y sus características
- ii. La intervención del sistema hídrico del río Cauca es prioritaria debido a que la alteración de sus dinámicas fluviales son la fuente principal de las afectaciones por desbordamientos, de los cambios hidráulicos de los caños y ciénagas que se conectan al sistema San Jorge y el sistema cenagoso; así como a las áreas ribereñas a lo largo del río Cauca.

Por tanto, deben priorizarse las medidas que faciliten al río Cauca el manejo de las afectaciones existentes y proyectadas, dentro del ámbito actual de sus dinámicas hídricas y su conectividad ecosistémica. Este criterio debe aplicarse en la recuperación de la infraestructura de conectividad terrestre y fluvial, la seguridad ante inundaciones de los asentamientos poblados a lo largo del Cauca y la reactivación de la actividad productiva de estos.

Lo anterior, se orienta a resolver la principal fuente del evento amenazante que es la alteración de la conectividad hídrica superficial del Cauca en La Mojana, reflejada en un permanente y de alta magnitud de ingreso del caudal y sedimentos del río desde 1985, que no corresponde con la dinámica natural en su escala geomorfológica actual.

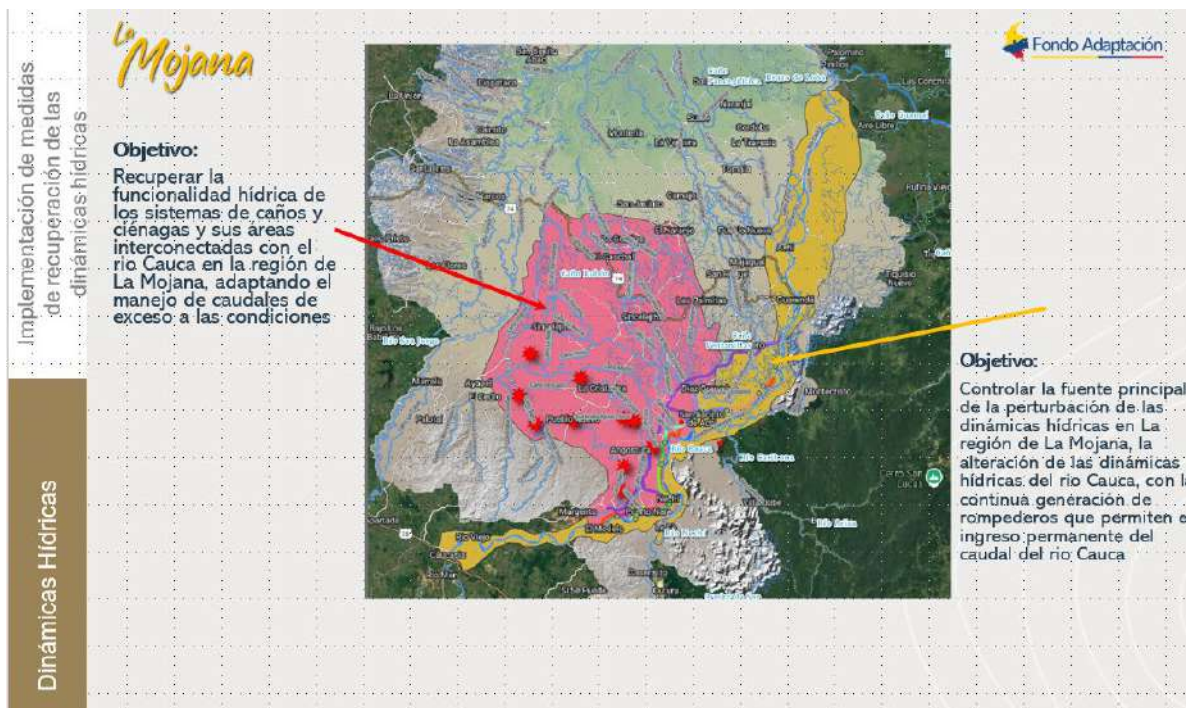
Fase 1: Implementación de las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas

Los procesos de estructuración, consultoría de diseños y ejecución de medidas pertenecientes a esta Fase son las que actualmente se adelantan en la Subgerencia de Riesgos que apuntan a:

- i. Controlar la fuente principal de la perturbación en la región de La Mojana que es la alteración de las dinámicas hídricas del río Cauca que permiten el ingreso permanente del caudal del río Cauca
- ii. Recuperar la funcionalidad hídrica de los sistemas de caños y ciénagas y sus áreas interconectadas con el río Cauca en la región de La Mojana, en el área aferente de la ciénaga de Ayapel,

En el siguiente gráfico, se delimitan las áreas objeto de intervención de esta Fase para dar cumplimiento a los propósitos planteados.

Gráfico 5. Delimitación de las áreas de intervención en la Fase 1



Para el primer propósito la Subgerencia de riesgos adelanto con los profesionales que hacen parte del ET Dinámicas Hídricas la evaluación y selección de una alternativa para la reducción de riesgos por las dinámicas del río Cauca basada en el mejoramiento de la dinámica hídrica del río Cauca que tienen las siguientes características:

- i. Las medidas planteadas para el área de intervención en el Cauca integran las acciones sobre las áreas directas del cauce mayor y menor del cauce y la conectividad hidráulica y ecosistémica de ciénagas y caños, con la prevención y mitigación de riesgos por inundación en los asentamientos poblados, la actividad económica y la infraestructura. En tal sentido, se plantean medidas para la recuperación hídrica y gestión del riesgo, así como el monitoreo permanente del comportamiento antes, durante y después de las medidas que permitan levantar las condiciones de amenaza por el río Cauca e iniciar con los dos otros sistemas hídricos.
- ii. Las medidas de recuperación hidráulica se enfocan a garantizar la función fluvial en el último tramo del río Cauca al sistema cenagoso, para que el río Cauca se adapte a los cambios abruptos y recobrar su estabilidad o equilibrio en relación con su tipología como río; en lo que respecta a la producción y tránsito de sedimentos, régimen de caudales, calidad de agua y conectividad superficial
- iii. Las medidas orientadas a la reducción del riesgo en el área de estudio se centran en garantizar la seguridad de los asentamientos humanos, mediante la combinación y priorización de estrategias de protección física y de conectividad ecosistémica. La recuperación productiva deberá incorporar los cambios generados por las intervenciones implementadas, así como las oportunidades emergentes derivadas

de estas. Asimismo, se plantea la necesidad de integrar las distintas acciones puntuales desarrolladas, incluyendo procesos de relocalización o adecuación de infraestructura en zonas sujetas a dinámicas hídricas activas

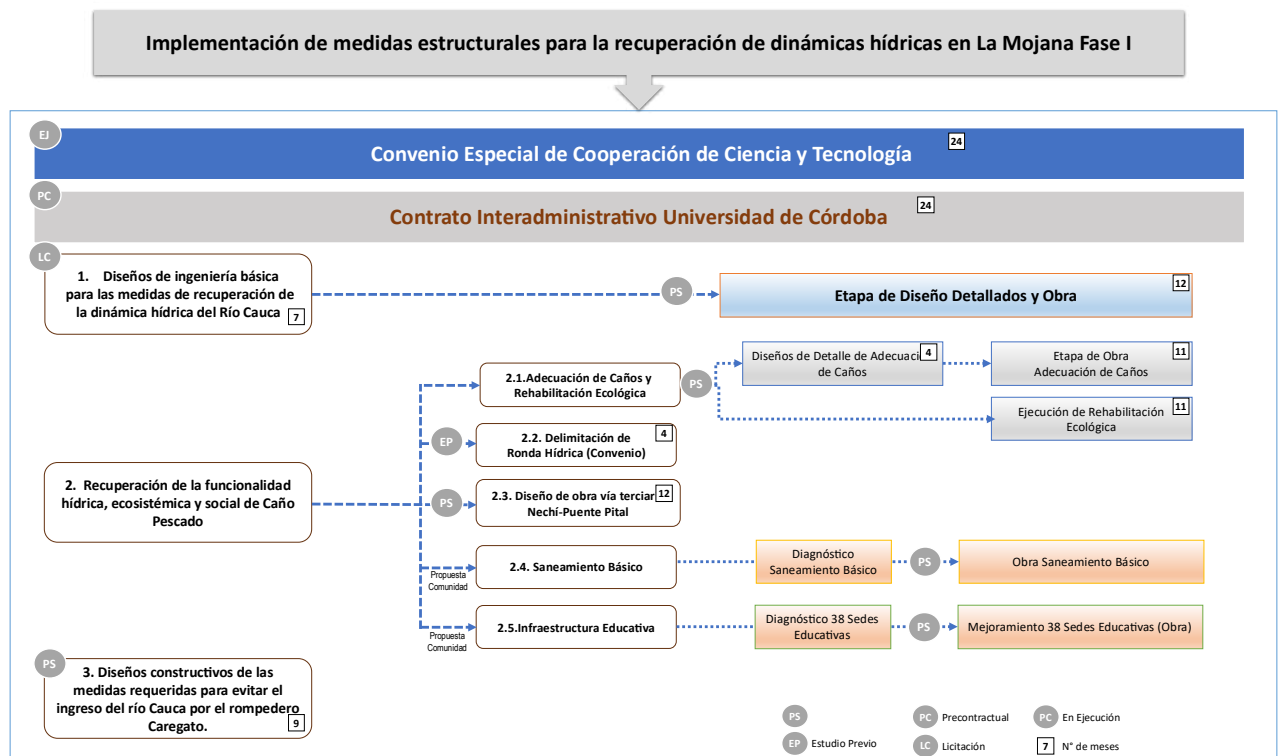
- iv. La vía secundaria que se extiende paralelamente al río Cauca, entre Nechí y Achí, se plantea como un elemento expuesto a las dinámicas hídricas del sistema fluvial. Por tanto, es necesario reducir su nivel de exposición para garantizar la conectividad terrestre de la población. En este sentido, se propone el realineamiento y rehabilitación de su trazado geométrico, evitando su ubicación en zonas de vulnerabilidad por las dinámicas hídricas. Asimismo, se deben contemplar obras de protección y la incorporación de pasos hidráulicos que permitan la adecuada evacuación de los desbordamientos del río Cauca, en concordancia con los corredores ecológicos establecidos en la franja de conectividad. Estas intervenciones deberán garantizar la integridad estructural de la vía, prevenir su ruptura y responder adecuadamente a las condiciones geotécnicas e hidráulicas del área de implantación.

Todo lo anterior, esta restringido a dos situaciones en la planeación de la intervención:

- Los diseños de las medidas deben realizarse de manera integral y continua_a lo largo del tramo fluvial, entre el sitio de Nuevo Mundo en el municipio de Nechí – Departamento de Antioquia hasta el corregimiento de Playa Alta del municipio de Achí -Departamento de Bolívar.
 - Entre la elaboración de los diseños y la construcción de las medidas se debe garantizar la continuidad menor o igual que el año hidrológico, debido a que la dinámica lateral y vertical de la zona del río en sus primeros 50 Km de Nuevo Mundo a Tenche es altamente activa.
- iii. Una segunda intervención se debe realizar en la Cuenca del río San Jorge para abordar las condiciones específicas que generan alteración en las dinámicas hídricas como las que fueron generadas por el río Cauca y finalmente el Sistema Cenagoso del Cauca y Magdalena

En el gráfico 6. se presenta de manera resumida los tres componentes del proyecto: Implementación de las medidas estructurales para la recuperación de las dinámicas hídricas Fase 1.

Gráfico 6. Etapas del proyecto



A continuación, la descripción del estado y contenido de cada uno de estos componentes:

Captura de información de modelos digitales de terreno e investigación

DESCRIPCIÓN	ALCANCE	VALOR /TIEMPO	ESTADO ACTUAL
El Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología No. 290-2025-I tiene como finalidad aunar esfuerzos técnicos y tecnológicos entre el Fondo Adaptación y Cuatro Conceptos S.A.S. para diseñar y ejecutar estrategias de investigación hidrodinámica en la región de La Mojana. E	El alcance del convenio se estructura en tres componentes principales: i) Desarrollo de modelos, instrumentos y herramientas interoperables con el sistema del Fondo Adaptación, incluyendo productos como modelos digitales de terreno y superficie, ortoimágenes satelitales, batimetrías y bases de datos georreferenciadas ii) Ejecución del proyecto de investigación "Caracterización hidrológica, hidráulica e hidrodinámica de cuencas y cuerpos de agua de La Mojana", con metodologías reconocidas por Minciencias y la generación de documentos técnicos, algoritmos y reportes especializados iii) Transferencia de conocimiento hacia actores locales y nacionales,	El convenio tiene una duración de 24 meses Valor total de \$19.533 millones Fondo Adaptación: \$17.508.102.270.00 (en dinero) Cuatro Conceptos S.A.S.: \$2.025.002.850.00 (en especie)	En Ejecución con entrega del Producto 1. Insumo topobatrímicos para los diseños básicos de la ingeniería básica en el río Cauca y Caño Pescado

DESCRIPCIÓN	ALCANCE	VALOR /TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	mediante la creación de un semillero de investigación, elaboración de guías metodológicas, participación en eventos académicos y estrategias de apropiación social del conocimiento.		

Monitoreo de la calidad del agua y suelo en la Región de La Mojana

DESCRIPCIÓN	ALCANCE	VALOR /TIEMPO	ESTADO ACTUAL
El objeto de Contrato Interadministrativo entre el Fondo Adaptación y la Universidad de Córdoba para Contratar con la Universidad de Córdoba la prestación de servicios técnicos especializados para el monitoreo y la modelación de la calidad del agua y de los suelos en la región de La Mojana, orientados a generar productos técnicos que contribuyan a la recuperación y manejo de las dinámicas hídricas en dicha región"	Alcances: 1. Generación de información técnica y científica a través de estudios especializados en hidrología, hidráulica, ambiente, territorio y aspectos socioeconómicos 2. Diseño y formulación de metodologías para la evaluación de riesgos, el ordenamiento territorial y la integración de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) 3. Producción de insumos cartográficos y geoespaciales interoperables con las plataformas del Fondo Adaptación, incluyendo bases de datos, modelos digitales y mapas temáticos 4. Fortalecimiento de capacidades locales mediante procesos de transferencia de conocimiento, formación académica y socialización de resultados con actores comunitarios y entidades del orden territorial 5. Elaboración de documentos técnicos y reportes que sirvan de soporte a las fases posteriores de diseño de ingeniería básica y a la gestión predial y ambiental.	El convenio tiene una duración de 24 meses Valor Total: \$ 5.967.631.178,00	Se realizó el proceso precontractual quedo para firmas el 5 de septiembre de 2025. En espera de definición por parte de la nueva gerencia

Elaboración de los diseños de ingeniería básica de las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas en la región de La Mojana

El ET Dinámicas Hídricas realizó la propuesta técnica (Anexo Técnico y sus adendas) para realizar el proceso precontractual de una consultoría cuyo objeto es: Realizar los diseños de ingeniería básica para las medidas de recuperación de la dinámica hídrica del río Cauca en la región de La Mojana que contribuyan a la disminución del riesgo asociado que evalúe y mejore la propuesta planteada, realice los diseños, presupuestos, proceso de intervención como soporte para la contratación de los diseños detallados y la construcción de las obras.

Actualmente, esta consultoría se encuentra en proceso de evaluación técnica, Jurica y financiera de los 11 proponentes, se espera la adjudicación para el 10 de octubre de 2025 que se puede consultar en:

https://drive.google.com/drive/folders/1B2qLiavS4ve9ZuYyd-gnV7pWbW9ZzrMs?usp=drive_link

Teniendo en cuenta que son siete meses de ejecución, se programa iniciar en el mes de marzo de 2026, la elaboración del anexo técnico del proceso contractual para el Diseño y construcción de las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas del río Cauca y su adjudicación en el mes de julio de 2026, como meta de gobierno nacional. El proceso también comprende de la interventoría que actualmente se encuentra en observaciones de los pliegos.

Debido a que este proceso tiene un alto riesgo por los tiempos limitados, por las condiciones hidrológicas para la realización de obras y al proceso electoral, se está llevando a cabo unas actividades para disminuir los riesgos asociados con los tiempos entre ellos: el mejoramiento técnico de la propuesta, la preparación de los insumos topobatemétricos y el aporte inicial del modelo hidro sedimentológico, el análisis y selección de la información geológica, geotécnica, predial y del modelo de ocupación existente; además de la preparación de jornadas iniciales con el consultor y la interventoría para garantizar la debida interpretación de las necesidades y objetivos de la consultoría y de la información suministrada.

Adicionalmente se conformó un grupo evaluador de cuatro personas dedicadas en este periodo para la actividad, para garantizar eficiencia y pertinencia, de tal manera que esta no llevara tiempos adicionales a los contemplados. Este proceso incluye el proceso pre-contractual de la interventoría correspondiente.

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	VALOR /TIEMPO	PROCESO	VALOR
Consultoría Realizar los diseños de ingeniería básica para las medidas de recuperación de la dinámica hídrica	Concurso de méritos abierto (FA-PS-289- 2025)	1. La construcción y calibración de modelos hidrodinámicos e hidrosedimentológicos en diferentes escenarios, considerando el tramo entre Nuevo Mundo (Nechí, Antioquia) y Playa Alta (Aché, Bolívar) 2. El levantamiento y procesamiento de información técnica de campo y remota (LiDAR, batimetría, imágenes satelitales) que sirva como insumo para los diseños. 3. La evaluación y ajuste de las medidas de recuperación planteadas, así como la incorporación de soluciones complementarias bajo principios de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), infraestructura verde o híbrida. 4. La formulación de los diseños de ingeniería básica por sectores funcionales y puntos críticos, definiendo alternativas técnicas de reconexión fluvial, protección de orillas, restauración de humedales, realineamiento de la vía-dique y control de	\$ 13.611.691,404	Interventoría Concurso de méritos Proceso de selección (FA-PS-303- 2025)	\$ 2.792.823,482

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	VALOR /TIEMPO	PROCESO	VALOR
		sedimentos. 5. La definición de tipología de obras, presupuestos estimativos, cronogramas de intervención y requerimientos de estudios, permisos ambientales y gestión predial.			

Los cronogramas de estos procesos de selección, a la entrega del empalme se presentan en las siguientes tablas:

CONSULTORIA DE INGENIERIA BÁSICA CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN FA-PS-289-2025		INTERVENTORÍA PARA LA CONSULTORÍA DE INGENIERIA BÁSICA CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN FA-PS-303-2025	
Publicación del aviso de convocatoria pública	viernes, 11 de julio de 2025	Publicación del aviso de convocatoria pública	miércoles, 23 de julio de 2025
Publicación de estudios previos	viernes, 11 de julio de 2025	Publicación de estudios previos	miércoles, 23 de julio de 2025
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	viernes, 11 de julio de 2025	Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 23 de julio de 2025
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	viernes, 18 de julio de 2025	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 30 de julio de 2025
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	miércoles, 23 de julio de 2025	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	lunes, 4 de agosto de 2025
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	jueves, 24 de julio de 2025	Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	martes, 5 de agosto de 2025
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	martes, 29 de julio de 2025	Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	lunes, 11 de agosto de 2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 24 de julio de 2025	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	martes, 5 de agosto de 2025
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	viernes, 1 de agosto de 2025	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	jueves, 14 de agosto de 2025
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	lunes, 11 de agosto de 2025	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	miércoles, 3 de septiembre de 2025
Plazo máximo para expedir adendas	martes, 2 de septiembre de 2025	Plazo máximo para expedir adendas	martes, 9 de septiembre de 2025
Presentación de Ofertas	jueves, 4 de septiembre de 2025	Presentación de Ofertas	lunes, 22 de septiembre de 2025
Apertura de Ofertas	jueves, 4 de septiembre de 2025	Apertura de Ofertas	lunes, 22 de septiembre de 2025
Informe de presentación de Ofertas	jueves, 4 de septiembre de 2025	Informe de presentación de Ofertas	lunes, 22 de septiembre de 2025
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	martes, 30 de septiembre de 2025	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	lunes, 29 de septiembre de 2025
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	viernes, 3 de octubre de 2025	Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	jueves, 2 de octubre de 2025
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	viernes, 17 de octubre de 2025	Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	jueves, 9 de octubre de 2025
Firma del Contrato	lunes, 20 de octubre de 2025	Firma del Contrato	martes, 14 de octubre de 2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 23 de octubre de 2025	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	miércoles, 15 de octubre de 2025
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	lunes, 27 de octubre de 2025	Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	jueves, 16 de octubre de 2025

Recuperación de la funcionalidad hídrica, ecosistémica y social de caño pescado – Ciénaga Ayapel

El presente proyecto tiene como alcance la elaboración de los estudios, diseños e implementación de intervenciones integrales orientadas a la rehabilitación de la conectividad hídrica y ecosistémica entre el río Cauca y los sistemas de drenaje natural, zonas inundables y terrenos del corredor de ronda entre Colorado (Nechí) y Achí. Estas intervenciones deberán enfocarse en el restablecimiento de la funcionalidad ecológica e hidráulica del sistema, mediante el uso de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), promoviendo procesos participativos, estrategias de conservación predial, restauración de la cobertura vegetal, reconexión de caños y regulación hídrica con enfoque territorial.

Este proceso incluirá también componentes de reactivación económica local, orientados a la generación de empleo verde, mejora de medios de vida y fortalecimiento de la gobernanza comunitaria del agua, buscando una recuperación sostenible que articule los intereses ambientales y socioeconómicos del territorio. El área objeto de intervención son 24.753 Ha en el área de la cuenca del caño pescado que drena al ciénaga de Ayapel, que

incluye la recuperación ecosistémica de la ronda, la adecuación hidráulica del caño pescado (limpieza del cauce y recuperación del caudal), la adecuación de la vía terciaria y la funcionalidad del transporte fluvial y terrestre.



Diseños constructivos de las medidas para la atención de emergencia y recuperación temprana de Caregato

En el marco del Convenio 262 de 2025 entre la UNGRD y el Fondo Adaptación se acordó adelantar actividades conjuntas para lograr las medidas que permitan el desvío del Cauca en el rompedero Caregato – San Jacinto del Cauca.

La necesidad de adelantar la ingeniería básica en el sector Caregato se fundamenta en la condición crítica de La Mojana. El rompimiento del dique marginal izquierdo del río Cauca en Caregato constituye la principal puerta de ingreso de caudales no controlados hacia el sistema interno de caños y ciénagas, que ha generado prolongadas inundaciones que han afectado la población, las actividades productivas y la infraestructura social y vial de la región.

En el marco del proyecto de dinámicas hídricas que actualmente desarrolla el Fondo Adaptación, resulta prioritario que la primera acción estructural sea el control del ingreso del río Cauca en Caregato. Esta actividad había sido asumida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); sin embargo, debido a diversas complicaciones técnicas, constructivas y jurídicas, no se ha logrado materializar el cierre del boquete. Ante esta situación, el Fondo Adaptación ha iniciado la revisión de insumos, estudios y levantamientos previos, con el fin de estructurar alternativas técnicas que no se limiten al cierre directo del dique, sino que busquen inducir la desviación del cauce principal

del río.

El propósito de esta estrategia es reducir progresivamente el caudal que ingresa por Caregato, generando condiciones favorables de sedimentación y control hidráulico que permitan, en una fase posterior, la intervención directa en el sector con menores riesgos técnicos y constructivos. La formulación y diseño de la ingeniería básica resulta, por tanto, indispensable para garantizar soluciones integrales, técnicamente viables y articuladas a la dinámica fluvial del río Cauca, que aseguren la sostenibilidad de las medidas y faciliten la ejecución de las obras de recuperación de las dinámicas hídricas de La Mojana.

Logros:

Participación en la Mesa OTAA, la cual presenta un espacio interinstitucional de concertación y coordinación de medidas para intervenir en el territorio.

Definición de un rumbo de coordinación estratégica para la Subgerencia y la acción - en general - del Fondo, fortaleciendo su misionalidad, mediante la definición de lineamientos.

Documento base de Estrategia Territorial, que puede orientar acciones y coordinaciones en el Territorio.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

La subgerencia de riesgos no cuenta con un equipo de trabajo, por el momento cuenta con 10 profesionales temporales que llevan dos semanas para desarrollar las funciones de la subgerencia.

6.2. Estrategia Gestión del Conocimiento

Plataforma tecnológica MojanIA

Esta herramienta cual facilitará la ejecución de procesos de análisis de información y modelación acoplada basada en datos. Se busca acelerar el entendimiento de las dinámicas multidimensionales de la región, mejorando sustancialmente el soporte para la toma de decisiones informadas y estratégicas relacionadas con su gestión y sostenibilidad.

Se realizó con éxito la parametrización, implementación, puesta en marcha, soporte y transferencia de conocimiento de la plataforma de Software as a Service de integración de información y modelación técnica para el Fondo Adaptación, en cumplimiento de lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020, mediante la Orden Compra 126506.

Este contrato se suscribió con fecha de inicio el 18 de abril de 2024, con terminación de ejecución el 30 de septiembre de 2024 y cuenta con una licencia de uso. A la fecha, la plataforma se encuentra plenamente operativa y en funcionamiento, cumpliendo con los objetivos establecidos. Los detalles de la orden de compra se presentan en la siguiente tabla:

Contratista:	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S - NUVU
NIT	NIT: 900718336 - 7

REPRESENTANTE LEGAL	KAREN TATIANA ARANDIA CASALLAS
OBJETO DEL CONTRATO:	PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, SOPORTE Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE AS A SERVICE DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y MODELACIÓN TÉCNICA PARA EL FONDO ADAPTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA NO. CCE-139-IAD-2020.”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$9.999.227.925,54).
PLAZO	CINCO (5) MESES Y DOCE (12) DÍAS
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN COMPRA #126505 DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MODIFICACIÓN NO. 1.	N/A
FECHA DE MODIFICACIÓN NO. 1	N/A
GARANTÍAS	Garantía Única de Cumplimiento 11-44-101222020 11-44 Anexo 1 expedida el 02 de febrero del 2024 por Seguros del Estado S.A, aprobada el 05/04/2024

FASES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato, se completaron las siguientes fases, asegurando el cumplimiento del objeto y alcance establecido:

- Parametrización: Configuración inicial del sistema para ajustarlo a las necesidades específicas del FONDO ADAPTACIÓN.
- Implementación: Integración y despliegue de los módulos y funcionalidades del sistema en un entorno controlado.
- Puesta en Marcha: Inicio operativo del sistema para validar su funcionalidad en un entorno real.
- Soporte: Provisión de asistencia técnica continua para garantizar un desempeño eficiente del sistema.
- Transferencia de Conocimiento: Capacitación al personal del FONDO ADAPTACIÓN sobre el uso y gestión del sistema, asegurando la sostenibilidad operativa.

Configuración inicial de la plataforma, la cual es capaz de estructurar, catalogar y procesar información existente, así como el desarrollo de capacidades para análisis de nueva información que se genere de la Mojana. La plataforma cuenta con servicios de información geográfica, de datos o documentales. Al mismo tiempo, tendrá la capacidad de integrar aplicaciones, modelos, archivos de entrada, ejecución y salida de software científico, así como inclusión de imágenes multitemporales listas para análisis relacionados con la ecorregión de La Mojana. En resumen, la plataforma permite:

- Recolección, extracción, transformación y carga de la información disponible, datos y modelos existentes sobre La Mojana y su área de influencia.
- Configuración de capacidades de modelación integrada y adaptada a las necesidades y los tipos de información.
- Integración de información.

- Soporte a la toma de decisiones
- Transferencia tecnológica, divulgación de resultados *Link* de plataforma

Socialización de la plataforma con entidades regionales de la Mojana y entidades nacionales que incluye: alcaldías, gobernaciones, corporaciones autónomas, autoridades ambientales, ministerios, entidades como parques naturales, IDEAM, UNGRD, organizaciones como PNUD y USAID, entre otros.

La plataforma Estratégica Gestión del Conocimiento permitirá al Fondo Adaptación y otras entidades mejorar el soporte a la toma de decisiones estratégicas, gracias a la integración y modelación avanzada de información. Con la parametrización del sistema, la implementación de módulos especializados y la capacitación del personal, se optimizó el análisis de datos en tiempo real, que ayudará a facilitar la planificación territorial y la gestión hídrica. En particular, el desarrollo del módulo Experta Mojana tiene la capacidad de mostrar varios datos de la ecorregión de la Mojana en tiempos cortos, mejorando la respuesta ante riesgos ambientales.

Además, la herramienta ha proporcionado una mayor autonomía operativa al Fondo Adaptación y se debe garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo. La accesibilidad y escalabilidad de la plataforma aseguran que pueda adaptarse a futuras expansiones, permitiendo a diversas entidades gubernamentales y técnicas utilizarla como un recurso para soportar la toma de decisiones. El ingreso a la plataforma se encuentra en el siguiente link: Ingresar al portal (fondoadaptacion.gov.co).

Segunda etapa de MojanIA.

En la actualidad se contrató mediante Acuerdo Marco A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024), cuyo objeto es la Renovación de la licencia de la Plataforma “Houndoc”, un Software as a Service (SaaS) para el Fondo Adaptación, que incluye la actualización y optimización de los modelos existentes, la incorporación de nuevos modelos, mantenimiento técnico y capacitación a los usuarios para mejorar la gestión de la información y el soporte a la toma de decisiones, con un presupuesto estimado a partir del simulador de hasta \$4.656.669.482,00, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la suscripción y ejecución total de la Orden de Compra.

El proyecto de renovación de la licencia de la plataforma “Houndoc”, un Software as a Service (SaaS) implementado por el Fondo Adaptación, tiene como objetivo fortalecer la gestión de la información y optimizar la toma de decisiones institucionales. Esta iniciativa contempla la actualización y mejora de los modelos existentes, la incorporación de nuevos modelos analíticos, el mantenimiento técnico continuo y la capacitación de los usuarios.

Como parte de esta renovación, la plataforma está siendo enriquecida con módulos de inteligencia artificial, herramientas de aprendizaje automático (machine learning) y un sistema de almacenamiento en la nube tipo Datalake con capacidad de 240TB. Estas mejoras permitirán procesar grandes volúmenes de datos de manera eficiente, garantizando la actualización constante de la información y el desarrollo de modelos predictivos y prescriptivos que apoyen la planificación estratégica. Así mismo, se está llevando a cabo la arquitectura para la gobernanza de datos, la arquitectura y administración de modelos de machine learning, el módulo de soporte a la formulación de proyectos y la

ampliación de las capacidades para la incorporación de imágenes satelitales ópticas y de radar para análisis espacio-temporales abriendo nuevas posibilidades para la detección de patrones, el monitoreo de cambios territoriales y la identificación de riesgos, lo que resulta de vital importancia para la planeación estratégica en el marco de las intervenciones territoriales en La Mojana.

Además, se brindará capacitación técnica a los usuarios locales para asegurar el uso óptimo del sistema y maximizar su impacto. Con estas acciones, el proyecto contribuirá significativamente a la sostenibilidad y resiliencia de la región de La Mojana, facilitando la formulación de estrategias adaptativas frente al cambio climático.

Finalmente, todas las subgerencias del Fondo Adaptación integrarán información clave sobre contratos, convenios y proyectos en la plataforma MojanIA, fortaleciendo su funcionalidad y promoviendo una gestión más eficiente y transparente.

Logros:

Durante el periodo actual se han logrado avances importantes en el desarrollo de los productos contemplados en la nueva contratación:

1. Se habilitó la fase de pruebas para el requerimiento del catálogo de variables y modelos analíticos, el cual ya está disponible en el ambiente de test de la plataforma, permitiendo el cargue de variables de prueba. Asimismo, se complementó la arquitectura del catálogo de variables, fortaleciendo su estructura para facilitar futuras integraciones y garantizar su escalabilidad.
2. Se elaboraron los manuales de usuario correspondientes al catálogo de variables y al módulo de anteproyectos, con el objetivo de facilitar la apropiación tecnológica por parte de los usuarios.
3. Se realizaron cargues de información de guías, manuales e imágenes a la base de conocimiento de la plataforma MojanIA, lo que contribuye a consolidar un repositorio robusto y accesible para todos los actores involucrados.

Se avanzó en la planeación inicial del micrositio, logrando definir los alcances preliminares y explorar una arquitectura técnica viable para su desarrollo. Como parte de este proceso, se llevó a cabo una sesión técnica de entendimiento en la que se identificaron las necesidades funcionales, el tipo de información a incorporar y los elementos clave que deberá contener el micrositio, sentando las bases para su implementación efectiva.

Adicionalmente, el equipo del Fondo Adaptación inició pruebas funcionales en el ambiente de test del módulo de catálogo de variables y modelos analíticos. Estas pruebas han permitido evaluar el comportamiento del sistema, validar los flujos de cargue y consulta, y detectar oportunidades de mejora para garantizar su correcto funcionamiento en el entorno productivo.

Finalmente, se ha continuado con la consolidación y priorización del backlog o lista de requerimientos, como parte del proceso de planificación y seguimiento técnico del proyecto. Este ejercicio ha sido clave para organizar las tareas pendientes, alinear expectativas y asegurar una ejecución ordenada y eficiente de los desarrollos futuros.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

Dificultades

En la implementación y operación de la herramienta digital, pueden surgir diversas dificultades. A continuación, se muestra los posibles desafíos más relevantes:

1. Resistencia al cambio: Los usuarios, comunidades, entidades y las organizaciones pueden mostrar resistencia al adoptar nuevas tecnologías.
2. Capacitación de los usuarios: Es posible que algunos usuarios no tengan conocimiento en plataformas digitales o es difícil el acceso a computadores, lo que requiere programas de capacitación extensos para garantizar un uso efectivo de la herramienta.
3. Calidad de los datos: La integración de información requiere que los datos sean precisos, actualizados y confiables. Los problemas de calidad, duplicación o incompletitud de datos pueden afectar la funcionalidad y los resultados obtenidos, por ellos se debe tener un grupo que valide la información y realice la curación de datos
4. Infraestructura tecnológica: Limitaciones en la conectividad a internet, especialmente en zonas rurales, donde no se podrá contar con esta herramienta
5. Coordinación entre entidades: Lograr que todas las entidades usen la herramienta y suban la información que han generado sobre el territorio y que lo realicen de acuerdo a las metodologías y protocolos realizados para la plataforma.
6. Aceptación y adopción comunitaria: Es importante involucrar a las comunidades del territorio, mediante socializaciones para asegurarse de que la herramienta atienda sus necesidades reales para garantizar su aceptación.
7. Sostenibilidad a largo plazo: Mantener y actualizar la plataforma implica costos y recursos continuos. Garantizar su sostenibilidad financiera y técnica puede ser un desafío considerable.
8. Resistencia al cambio: Los usuarios, comunidades, entidades y las organizaciones pueden mostrar resistencia al adoptar nuevas tecnologías.
9. Capacitación de los usuarios: Es posible que algunos usuarios no tengan conocimiento en plataformas digitales o es difícil el acceso a computadores, lo que requiere programas de capacitación extensos para garantizar un uso efectivo de la herramienta.
10. Calidad de los datos: La integración de información requiere que los datos sean precisos, actualizados y confiables. Los problemas de calidad, duplicación o incompletitud de datos pueden afectar la funcionalidad y los resultados obtenidos, por ellos se debe tener un grupo que valide la información y realice la curación de datos
11. Infraestructura tecnológica: Limitaciones en la conectividad a internet, especialmente en zonas rurales, donde no se podrá contar con esta herramienta
12. Coordinación entre entidades: Lograr que todas las entidades usen la herramienta y suban la información que han generado sobre el territorio y que lo realicen de acuerdo con las metodologías y protocolos realizados para la plataforma.
13. Aceptación y adopción comunitaria: Es importante involucrar a las comunidades del territorio, mediante socializaciones para asegurarse de que la herramienta atienda sus necesidades reales para garantizar su aceptación.
14. Sostenibilidad a largo plazo: Mantener y actualizar la plataforma implica costos y recursos continuos. Garantizar su sostenibilidad financiera y técnica puede ser un desafío considerable.

Durante el desarrollo del proyecto, pueden presentarse dificultades técnicas relacionadas

con la integración de nuevos modelos analíticos en la plataforma. Esto incluye incompatibilidades entre componentes, errores en el cargue de variables o limitaciones en la arquitectura actual que podrían requerir ajustes adicionales. La fase de pruebas es clave para identificar estos desafíos, pero también puede extender los tiempos si se detectan fallos críticos.

Otra posible dificultad es la disponibilidad y calidad de la información suministrada por el Fondo Adaptación. Si los datos no están completos, actualizados o estructurados adecuadamente, esto puede afectar el rendimiento de los modelos predictivos y prescriptivos, así como la utilidad de la base de conocimiento de MojanIA. Es fundamental establecer protocolos claros para el envío y validación de la información.

En cuanto al desarrollo del micrositio, pueden surgir retos en la definición precisa de sus alcances y funcionalidades, especialmente si hay cambios en los requerimientos o falta de alineación entre las áreas técnicas y operativas. La arquitectura propuesta debe ser flexible para adaptarse a nuevas necesidades sin comprometer la estabilidad del sistema.

También es importante considerar las dificultades asociadas a la capacitación de usuarios. La apropiación tecnológica puede verse limitada por la disponibilidad de tiempo, el nivel de conocimiento previo o la resistencia al cambio. Por ello, se recomienda diseñar estrategias de formación progresiva y acompañamiento técnico constante.

Finalmente, la gestión del backlog y la priorización de requerimientos puede generar tensiones si no se cuenta con una metodología clara y consensuada. La coordinación entre equipos, la documentación precisa de los avances y la comunicación efectiva serán claves para mitigar estos riesgos y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Recomendaciones

- Para garantizar el éxito de la herramienta digital (Plataforma), se deben implementar programas de capacitación dirigidos a todos los niveles de usuarios, que permita garantizar su comprensión y manejo eficiente.
- Asimismo, es fundamental fomentar la participación activa de las comunidades presentes en el territorio en el uso de la herramienta, adaptándola a sus necesidades que les permita conocer su territorio. Además, se deben establecer protocolos claros para la actualización constante de los datos y fortalecer la infraestructura tecnológica, especialmente en zonas rurales, para garantizar un acceso adecuado a la herramienta.
- Por otra parte, es esencial promover la transparencia y la articulación entre entidades locales, regionales y nacionales, para obtener información actualizada. También se debe asegurar la implementación de estrategias robustas de ciberseguridad para proteger los datos y asegurar la sostenibilidad financiera de la herramienta a largo plazo mediante alianzas estratégicas. Estas medidas permitirán potenciar el uso de la plataforma y garantizar su impacto en el soporte a la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la región.
- La licencia de la plataforma actualmente cuenta con vigencia hasta el 18 de abril de 2025, por lo cual es necesario renovar la licencia y las nuevas funcionalidades antes de esta fecha

Tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento para la adaptación de la variabilidad climática y la competitividad regional

Teniendo en cuenta la priorización de recursos para el componente de Actualización de la factibilidad, diseño de detalle e implementación de intervenciones para la recuperación de la dinámica hídrica, se tomó la decisión de despriorizar esta línea de inversión.

Educación ambiental, territorio y género

Teniendo en cuenta la priorización de recursos para el componente de Actualización de la factibilidad, diseño de detalle e implementación de intervenciones para la recuperación de la dinámica hídrica, se tomó la decisión de despriorizar esta línea de inversión, con el fin de alinearla más adelante con el resultado de los procesos para la consultoría.

6.3. Rehabilitación Ecológica y soberanía alimentaria participativas

Rehabilitación Ecológica Participativa

Se avanzó en la Estrategia de Rehabilitación Ecológica Participativa, priorizando un Nodo de Intervención con los recursos de Dinámicas Hídricas, el cual responde a criterios como: los municipios priorizados en la declaratoria de emergencia 2010 - 2011, en el Decreto Ley 4580; instrumentos de Planificación del orden nacional y municipal, como los territorios priorizados en el actual PND 2022-2026, Zonas Potencialmente Inundables – 2010, y el Índice de Regulación Hídrica- 2010, elaborados por IDEAM y consignados en el Estudio Nacional del Agua – ENA; así como iniciativas de organizaciones comunitarias con trayectoria en la ordenación de su territorio en torno al agua. Siendo el Nodo priorizado el del Complejo Cenagoso de La Mojana.

En el marco de dicha estrategia, se adelantó en este Nodo de Intervención, procesos de contratación con organizaciones sin ánimo de lucro – ESAL mediante procesos competitivos enmarcados en el Decreto 092 de 2017, con el cual el Fondo Adaptación ha adjudicado a la fecha once (11) Convenios de Asociación, con una duración de doce (12) meses, lo que permitirá la intervención en 410 hectáreas.

El objeto de estos convenios consiste en: “Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa”, y atiende las necesidades de los territorios afectados por la ola invernal del 2010-2011, con el fin de mitigar fenómenos de inundación, deslizamientos y avalanchas, en áreas prioritarias para la regulación y recarga hídrica.

Para el desarrollo de los convenios con las ESAL, el Fondo Adaptación suscribió con la Universidad del Atlántico el convenio interadministrativo FV-CV-I-S-013-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones conjuntas de asistencia técnica a organizaciones sociales para la implementación de acciones de rehabilitación ecológica participativa en las áreas priorizadas por el Fondo Adaptación”, el cual se estructuró para prestar asistencia técnica a las ESAL en el desarrollo de los convenios de asociación suscritos con el Fondo Adaptación. De esta manera el Fondo Adaptación, la Universidad del Atlántico y las organizaciones sociales, constituyen alianzas público-populares para el desarrollo de las actividades de Rehabilitación Ecológica Participativa.

Logros:

Convenio Interadministrativo No FV-CV-I-S-013-2024 FA-UA

El 29/10/2024 se firmó el acta de inicio del convenio derivado No. FV-CV-I-S-013-2024 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones conjuntas de asistencia técnica a organizaciones para la implementación de acciones de rehabilitación ecológica participativa en las áreas priorizadas por el Fondo Adaptación.

El convenio tiene recursos por un monto de \$10.040.600.126, de los cuales \$7.498.802.298 corresponden a aportes del Fondo Adaptación y \$2.541.797.828 a aportes de la Universidad del Atlántico. De los aportes del Fondo Adaptación, \$5.963.802.298 corresponden a recursos de ambiente fenómeno de la niña 2010-2011.

En el desarrollo del convenio, se adelantaron las gestiones de revisión y aprobación del Plan de Trabajo, Cronograma de actividades, apertura de la cuenta y constancia de exención de gravámenes financieros remitidos por la Universidad del Atlántico, como requisitos técnicos y administrativos para la aprobación y realización del desembolso de los aportes del Fondo Adaptación.

Adicionalmente y en cumplimiento de las actividades del convenio, se adelantaron con las organizaciones adjudicatarias de los Nodos Complejo Cenagoso de la Zapatosa, Serranía del Perijá, Cuenca del Río Patía y Cuenca baja del Río Magdalena, las actividades de asistencia técnica y apoyo a la supervisión de los convenios con las organizaciones sociales, producto de la cual se presentaron por parte de las organizaciones los informes correspondientes a la Fase de Aprestamiento.



Talleres desarrollados con la Universidad del Atlántico.

Convenios Asociación Nodo Complejo Cenagoso de la Mojana.

Se formuló el proceso No. FA-PC-I-S-005-2024 con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas del Complejo Cenagoso de la Mojana”, en virtud del artículo 4° del Decreto 092 de 2017 que ampara la celebración de convenios de asociación con ESAL. El proceso se publicó en la plataforma SECOP II el día 29/10/2024 y se adjudicó el día 17/01/2025, suscribiéndose once (11) convenios con organizaciones sociales de base.

Con la asistencia técnica de la Universidad del Atlántico y el equipo de apoyo a la supervisión del Fondo Adaptación, se revisaron y aprobaron los entregables del primer desembolso correspondiente al 5% por un monto de \$365.896.438 para las once organizaciones; y se revisaron y aprobaron los entregables del segundo desembolso

correspondiente al 20% de diez organizaciones por un monto de 1.305.321.624.

Adicionalmente, se efectuaron reuniones de seguimiento y se avanzó con la asistencia técnica de la Universidad del Atlántico, en el desarrollo de las actividades correspondientes al tercer mes de ejecución. Lo que involucra en toda la fase de aprestamiento a 21 profesionales destinados para el Nodo en las áreas de rehabilitación ecológica, agronomía, avifauna, calidad del agua, formulación de proyectos, sistemas de información geográfica, audiovisual, jurídico, social, promotores sociales y administrativo; para así obtener por cada organización 6 informes técnicos denominados de la siguiente manera:

- Plan de Fortalecimiento Organizativo, articulado con la política de Interacción y Sostenibilidad Social del Fondo Adaptación.
- Elaboración de la Línea Base del área de intervención del convenio.
- Elaboración de la estrategia de fortalecimiento de viveros comunitarios y propagación de material vegetal y/o elaboración de la estrategia paisajismo participativo.
- Elaboración de la estrategia de rehabilitación ecológica participativa del área de intervención.
- Elaboración de una herramienta comunitaria de monitoreo, seguimiento y evaluación de la rehabilitación ecológica del área de intervención.
- Implementación de la metodología para la selección de predios y formalización de acuerdos comunitarios para la rehabilitación ecológica, conservación, manejo y uso sostenible.

La ejecución de los convenios también ha involucrado que la asistencia técnica gestione temas administrativos como la gestión documental y trámites ante entidades bancarias.



Rehabilitación Ecológica Participativa Nodo Complejo Cenagoso de la Mojana.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los convenios de asociación, su fecha de inicio, valor adjudicado, las fechas en las que se han realizado desembolsos y el estado del siguiente desembolso para cada una:

No. Convenio	Asociación	Acta de inicio	\$ Adjudicado	1er desembolso (5% del total del convenio)	2do desembolso (20% del total del convenio)	3er desembolso (30% del total del convenio)
NODO COMPLEJO CENAGOSO DE LA MOJANA						
077-2025-I	Asociación para la Vida Digna y Solidaria ASVIDAS Plenitud San Marcos	13/02/2025	\$ 791.320.646	4/06/2025	En espera informe paisajismo	La organización reporta avance, para enviar a la UA
078-2025-I	Asociación agropecuaria y pesquera de San Rafael de Cortina	13/02/2025	\$ 1.027.784.808	7/04/2025	1/07/2025	En espera de recibir informes 100%, se encuentran en revisión de la UA.
079-2025-I	Asociación de Mujeres Protagonistas del Cambio - MUPROCAM	13/02/2025	\$ 604.339.380	16/04/2025	4/06/2025	En revisión FA informes 100%, se recibió vbo UA 4 sep, según observaciones remitidas el 26 y 2 de sep
080-2025-I	Asociación Afrocolombiana Sembrando Futuro Nechi - AFSEFUN	13/02/2025	\$ 611.845.178	16/04/2025	1/07/2025	En espera de envío de informes a la UA, compromiso 5 sep.
081-2025-I	Asociación de Mujeres del Coco con Propósito	13/02/2025	\$ 611.845.178	7/04/2025	1/07/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 8 de agosto
082-2025-I	Asociación Agropecuaria Indígena y Pesquera de San Jacinto del Cauca - ASOAGROINPESANC	13/02/2025	\$ 611.567.688	7/04/2025	2/07/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 11 de agosto
083-2025-I	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Corregimiento de Palotal del Municipio de Ayapel	13/02/2025	\$ 611.845.178	7/04/2025	4/06/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 22 de jul (For int y vive recibidos al FA 4 sep)

No. Convenio	Asociación	Acta de inicio	\$ Adjudicado	1er desembolso (5% del total del convenio)	2do desembolso (20% del total del convenio)	3er desembolso (30% del total del convenio)
084-2025-I	Asociación de Mujeres Campesinas Agroindustrial de Ayapel	13/02/2025	\$ 611.845.178	7/04/2025	4/06/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 12 de agosto
085-2025-I	Asociación de Mujeres Rurales de Ayapel	13/02/2025	\$ 611.845.178	7/04/2025	1/07/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 12 de agosto
086-2025-I	Asociación de Campesinos Porcicultores Agroindustriales de Ayapel	13/02/2025	\$ 611.845.178	7/04/2025	4/06/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 28 de jul (ped obs riesgo)
087-2025-I	Asociación de Agricultores de Ayapel _ ASOAYAL	13/02/2025	\$ 611.845.178	16/04/2025	1/07/2025	En espera de recibir informes ajustados del 100%, según observaciones remitidas el 24 de julio

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- Continuar estableciendo la articulación con las demás entidades del estado que permitan fortalecer a las organizaciones ambientales de los territorios para la adaptación al cambio climático.
- Continuar estableciendo procesos que permitan consolidar alianzas entre la sociedad civil y el estado, en busca de la mitigación del riesgo y la adaptación al cambio climático, mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.
- Establecer en conjunto con el equipo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación, una ruta administrativa que facilite el trámite de los desembolsos de los convenios a las organizaciones sociales.
- Fomentar alianzas y mecanismos que permitan establecer incentivos a la restauración, rehabilitación y recuperación, en áreas de dominio público y de importancia ecológica afectadas por eventos de riesgo de desastre.

Observaciones adicionales

Los procesos que habían sido previstos para su ejecución con recursos de la vigencia 2025 fueron despriorizados por la Gerencia con el fin de incluir el análisis de la rehabilitación hidráulica y ecológica entre los procesos a llevar a cabo en la reestructuración de la consultoría para la recuperación de dinámicas hídricas de la región de La Mojana.

Convenio de cooperación FAO y Fondo Adaptación: Fortalecimiento de capacidades: soberanía alimentaria participativa y resiliente a través de sistemas agroalimentarios adaptados al cambio climático.

Descripción del Proyecto:

El proyecto tiene como finalidad fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con la variabilidad y cambio climático de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como actores comunitarios, escolares e institucionales de la región de La Mojana y sus regiones aledañas para mejorar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios de las comunidades y de sus ecosistemas, enmarcado en los componentes Mejoramiento Integral del Hábitat con Enfoque Adaptativo y Soberanía Alimentaria y Rehabilitación Ecológica Participativa.

Para esto, se propone un abordaje integral de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, a través de estrategias educativas y de fortalecimiento de capacidades basadas en metodologías activas y participativas (Aprender Haciendo), como aulas vivas (agrícolas y/o pecuarias, educación ambiental y gobernanza) en las instituciones educativas y acompañando a las familias de comunidades aledañas en la réplica de las medidas de adaptación en sus parcelas, con la participación activa de la comunidad educativa y en articulación con las instituciones y actores de los territorios priorizados.

Para la sostenibilidad de los procesos se brindará acompañamiento técnico permanente, se fortalecerán las capacidades de organizaciones sociales comunitarias y de las comunidades participantes, quienes estarán en la capacidad de replicar la estrategia y se gestionarán alianzas.

Avances en la gestión del proceso:

Teniendo en cuenta los retos para el desarrollo de procesos de este tipo en contextos de cambio climático, se ha revisado la posibilidad de adelantar un convenio de cooperación internacional con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con presencia en 150 países y en Colombia, en el marco de los tratados internacionales y la carta de acuerdo suscrita por el señor Presidente y el Director General de la FAO para luchar contra el hambre y la pobreza; organización que ha manifestado interés en cooperar con este proceso que se alinea con las prioridades establecidas en Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – UNSDCF 2024-2027 Eje Prioritario 4: Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa, Marco Estratégico de FAO (2022-2031), los Objetivos de Desarrollo sostenible y por supuesto el Plan Nacional de Desarrollo e instrumentos nacionales relacionados vigentes.

En regiones como Guajira, Amazonía, Pacífico y Caribe, la FAO y entidades del Gobierno Nacional han adelantado conjuntamente acciones de fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles en contextos de crisis que han beneficiado a más de 8.500 familias y específicamente en la Mojana, en los Municipios de Guaranda, Majagual y Sucre (Sucre) con impacto en 550 Familias.

Además, cuentan con un área programática especializada en las temáticas de gestión del riesgo y recuperación de medios de vida, con equipos técnicos a nivel territorial y nacional

con más de 16 años de experiencia con comunidades altamente vulnerables, que han sido afectadas por: violencia armada; presencia de cultivos de uso ilícito; minería ilegal; extracción ilegal de madera; contaminación de aguas y suelos; pérdida de recursos naturales; amenazas de tipo natural como es el caso de las inundaciones prolongadas que se presentan en ecosistemas estratégicos como la Región de La Mojana y otras regiones de Colombia ; incidencia de plagas y enfermedades en plantas y animales; riesgos de tipo económico y crisis migratoria, entre otros.

Lo anterior, les ha permitido diseñar, implementar y estandarizar la metodología de fortalecimiento de capacidades en sistemas agroalimentarios y ambientales sostenibles con gestión comunitaria, que además cuenta con un alto valor técnico y científico en cambio climático. Teniendo en cuenta que los proyectos de este perfil, deben basarse en pruebas sólidas de la variabilidad del clima, la variación estacional y los fenómenos extremos, tanto del pasado como del futuro, a fin de impulsar un desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo. La FAO desempeña un papel fundamental en la provisión de: i) conocimientos técnicos internacionales en materia de sistemas agroalimentarios y gestión de recursos naturales que van asociados a una presencia activa en los países; ii) funciones de promoción y normativas que influyen en el debate internacional y acuerdos mundiales y regionales, así como la elaboración de directrices, herramientas, enfoques y normas en un foro neutral; iii) la recopilación y análisis de datos para contribuir a la formulación de políticas y la toma de decisiones fundamentadas; iv) apoyo para el desarrollo, la gobernanza y la planificación institucionales; y v) apoyo a los Miembros en la movilización de recursos públicos y privados, apoyo a las inversiones y fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular. Además, la FAO se consolida como una plataforma para la interfaz entre la ciencia, las políticas y la práctica, que apoya la aplicación de diversas iniciativas, acuerdos y tratados internacionales y ayuda a llevar la ciencia a la práctica. La función normativa de la FAO, junto con sus amplios conocimientos técnicos y de políticas en el ámbito de la gestión de recursos naturales y agroalimentarios, sitúa a la Organización en primera línea para facilitar el diálogo y el intercambio de experiencias y conocimientos y brindar apoyo a Miembros y asociados en materia de acción por el clima.

Actualmente, el proceso se encuentra en análisis y estructuración precontractual por parte de las Subgerencias, previo a la evaluación y definición por parte de la Gerencia para su suscripción en el marco de lo dispuesto por la Ley 1150 art 20.

El presupuesto para este convenio se establecería, de contar con aprobación por las partes en \$13.003.000.000 con aportes de la FAO por \$6.503.000.000 y aportes del Fondo Adaptación por \$6.500.000.000.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- Continuar con el cronograma propuesto por el equipo de trabajo para la suscripción del convenio de cooperación.

6.4. Mejoramiento Integral del Habitat con enfoque adaptativo

Mejoramiento integral del Hábitat

La *Estrategia de Adaptación y Soluciones Habitacionales con enfoque de género* hace parte del Plan de Acción de la Mojana, tiene como objetivo principal el desarrollo de hábitat

adecuado, resiliente y sostenible con participación comunitaria, mediante la implementación de medidas no estructurales en el marco del proyecto de *Recuperación de las Dinámicas Hídricas Naturales* de la región.

Sus líneas de trabajo son:

- I. Vivienda Nueva Adecuada – Aldeas Parcelas.
- II. Recualificación del hábitat y el entorno.
- III. Bienes Públicos Rurales con enfoque Popular (BBP).

A continuación, se presentan los avances y convenios por cada una de estas.

I) VIVIENDA NUEVA ADECUADA – ALDEAS PARCELAS

Objetivo: El modelo propuesto se basa en el concepto de “Aldea Parcela”, con el objetivo de fomentar una forma de habitar armónica y sostenible con el entorno rural y respetuosa con las dinámicas comunitarias. Cada solución prevé una parcela con área entre 400 y 800 m² que se orientarán al desarrollo de proyectos productivos que fortalezcan la actividad económica de las familias, además de la vivienda de interés social prioritario rural dispersa - VIPR de 60 a 65 m² construidos con la posibilidad de crecimiento progresivo interno y externo.

Estas viviendas van dirigidas a los hogares beneficiarios registrados en el Registro Único de Damnificados - REUNIDOS que se encuentran sin atender a la fecha por parte del Fondo Adaptación.

1. Convenio entre Fondo Adaptación, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA y el municipio de Nechí.

Objeto: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre el FONDO ADAPTACIÓN, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y el municipio de NECHÍ - ANTIOQUIA, para llevar a cabo la operación y ejecución del proyecto de viviendas de interés social prioritario rural - VIPR dispersas, en la modalidad de Aldea Parcela - Reubicación en suelo clasificado como rural en el municipio de NECHÍ - ANTIOQUIA.*

Alcance: 147 viviendas de interés social prioritario rural dispersas - VIPR en el municipio de Nechí, Antioquia.

Beneficiarios: Censo Ola Invernal 2010-2011.

Aportes:

- Fondo Adaptación (97%) por \$ 18.267.917.850
- Fonvivienda por (3%) \$ 564.987.150 + Interventoría (16%) + Indexación (2026,2027,2028) + costos operativos y fiduciarios.
- Municipio aporta en especie no cuantificado representado en el o los predio(s) donde se desarrollará el proyecto de vivienda de interés social prioritario rural - VIPR, así como su disposición material, parcelación, transferencia, demarcación de vías que permita la accesibilidad en el predio y servicios de agua segura y energía eléctrica.

Valor total: \$ 18.832.905.000

Avances y logros:

a. Soluciones de Vivienda después de 14 años: Con el fin de consolidar el proyecto y dar cumplimiento al objetivo misional del FONDO atendiendo a los últimos beneficiarios registrados en REUNIDOS en la “Mojana”, se recomienda suscribir el convenio tripartito antes de la entrada en vigor de la Ley de Garantías.

b. El convenio como mecanismo de gestión integral: El convenio se constituye en el mecanismo mediante el cual se compromete al municipio con el aporte de los predios requerido, y, a su vez, se erige como una herramienta jurídica efectiva que les permite gestionar y dinamizar los procesos ante terceros para el cumplimiento de los propósitos en común.

c. Certeza técnica y jurídica con aval y participación del rector del sector vivienda: Se encuentran completamente desarrollados, ajustados y concertados los Estudios Previos y anexos para la suscripción del Convenio Tripartito con FONVIVIENDA y el municipio.

Nota: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA co-construyeron la totalidad de la estrategia de VIPR en Aldea Parcela para Nechí.

d. Status Quo: Se encuentran desarrollados y concertados conjuntamente con las partes (Fonvivienda y municipio) los términos definitivos de los Estudios Previos y sus correspondientes anexos incluyendo Matriz de Riesgos, para la suscripción oportuna del convenio. Tenemos disponibilidades presupuestales de las partes.

Recomendaciones:

Se recomienda dar continuidad a los procesos administrativos para suscribir convenio tripartito, antes de ley de garantías, considerando que la estrategia general y predial se desarrolló con los lineamientos del rector del sector (MVCT - Fonvivienda).”

2. Convenio entre Fondo Adaptación, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA y el municipio de San Jacinto del Cauca.

Objeto: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre el FONDO ADAPTACIÓN, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y el municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA - BOLÍVAR, para llevar a cabo la operación y ejecución del proyecto de viviendas de interés social prioritario rural - VIPR dispersas, en la modalidad de Aldea Parcela - Reubicación en suelo clasificado como rural en el municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA - BOLÍVAR.*

Alcance: Etapa uno - 100 viviendas de interés social prioritario rural dispersas - VIPR en el municipio de San Jacinto del Cauca, Bolívar.

Beneficiarios: Censo Ola Invernal 2010-2011.

Aportes:

- Fondo Adaptación (97%) por \$ 12.427.155.000
- Fonvivienda por (3%) \$ 384.345.000 + Interventoría (16%) + Indexación (2026,2027,2028) + costos operativos y fiduciarios.
- Municipio aporta en especie no cuantificado representado en el o los predio(s) donde se desarrollará el proyecto de vivienda de interés social prioritario rural - VIPR, así como su disposición material, parcelación, transferencia, demarcación de vías que permita la accesibilidad en el predio y servicios de agua segura y energía eléctrica.

Valor total: \$ 12.811.500.000

Avances y logros:

a. Soluciones de Vivienda después de 14 años: Con el fin de consolidar el proyecto y dar cumplimiento al objetivo misional del FONDO atendiendo a los últimos beneficiarios registrados en REUNIDOS en la “Mojana”, se recomienda suscribir el convenio tripartito antes de la entrada en vigor de la Ley de Garantías.

b. El convenio como mecanismo de gestión integral: El convenio se constituye en el mecanismo mediante el cual se compromete al municipio con el aporte de los predios requerido, y, a su vez, se erige como una herramienta jurídica efectiva que les permite gestionar y dinamizar los procesos ante terceros para el cumplimiento de los propósitos en común.

c. Certeza técnica y jurídica con aval y participación del rector del sector vivienda: Se encuentran completamente desarrollados, ajustados y concertados los Estudios Previos y anexos para la suscripción del Convenio Tripartito con FONVIVIENDA y el municipio.

Nota: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA co-construyeron la totalidad de la estrategia de VIPR en Aldea Parcela para San Jacinto del Cauca.

d. Status Quo: Se encuentran desarrollados y concertados conjuntamente con las partes (Fonvivienda y municipio) los términos definitivos de los Estudios Previos y sus correspondientes anexos incluyendo Matriz de Riesgos, para la suscripción oportuna del convenio. Tenemos disponibilidades presupuestales de las partes.

Recomendaciones:

a. Se recomienda dar continuidad a los procesos administrativos para suscribir convenio tripartito, antes de ley de garantías, considerando que la estrategia general y predial se desarrolló con los lineamientos del rector del sector (MVCT - Fonvivienda).

Teniendo en cuenta el universo de hogares beneficiarios aún pendientes por atender del Fondo de Adaptación, se contempla la posibilidad de desarrollar una segunda fase en 2026, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, para la construcción de 90 viviendas adicionales. Esto sería viable considerando que el municipio dispondría de un área adicional dentro del predio identificado para la ejecución de la totalidad de las fases del proyecto Aldea Parcela.

ii) RECUALIFICACIÓN DEL HÁBITAT Y EL ENTORNO

Objetivo: Esta modalidad está enfocada a la adaptación de las condiciones del entorno de la vivienda de tal forma que complementa la adecuación al interior de esta, con el propósito fundamental de integrar a los miembros del hogar en actividades que permitan gradualmente mejorar su calidad de vida y relación con el entorno.

1. Convenio No. 308-2025- I suscrito entre el Fondo Adaptación y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Objeto: *Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para ejecutar actividades orientadas al mejoramiento de infraestructura resiliente de los “Senderos de Adaptación y Paz” en la región de La Mojana, con el fin de recuperar, fortalecer y dinamizar la conectividad territorial, social y productiva de las comunidades.*

Alcance: El alcance de este convenio abarca el mejoramiento de hasta 200 intervenciones en vías rurales a través de la ejecución de obras menores de drenaje y/o estructuras viales de baja complejidad priorizadas por las partes, las cuales mejoran e impactan directamente los entornos de los proyectos en desarrollo o por desarrollar por el Fondo Adaptación, en el marco de otras estrategias de adaptación, tales como proyectos de vivienda nueva rural – VIPR, Bienes Públicos Rurales con enfoque Popular – BPR y otras iniciativas del proyecto de inversión de Recuperación de Dinámicas Hídricas en la Región de La Mojana. INVIAS realizará las contrataciones derivadas del presente convenio con los organismos de acción comunal e interventores, conforme a las disposiciones legales vigentes que correspondan.

Suscripción del Convenio: 23 de julio de 2025.

Plazo: 31 de agosto de 2026.

Aportes:

- Fondo Adaptación por \$ 60.000.000.000 en dinero.
- INVIAS (Instituto Nacional de Vías) por \$ 12.079.316.322 en especie.

Valor total: \$ 72.079.316.322

Avances y logros:

- a. Se desarrolló la totalidad de los diagnósticos técnicos en los 200 puntos establecidos en el marco convenio. Esta operación se desarrolló en menos de 40 días y terminó dos semanas antes de lo previsto.
- b. A la fecha se están estructurando los presupuestos para los 161 tramos a intervenir que fueron viabilizados. Además se están estructurando los convenios asociativos con igual número de juntas de acción comunal.
- c. El FONDO en conjunto con el INVIAS, tiene como meta al 31 de diciembre la firma de la totalidad de los convenios asociativos y el desembolso del 80% de los recursos.

Recomendaciones:

- El convenio está en desarrollo dentro de los tiempos previstos según programación, por lo anterior, se solicitó PAC para desembolsos en octubre y noviembre. Se recomienda solicitar apoyo integral al área de gestión financiera.

iii) BIENES PÚBLICOS RURALES CON ENFOQUE POPULAR (BBP)

Objetivo: Construcción de obras con fines multipropósitos, donde puedan realizar actividades comunitarias, actividades culturales, ferias, eventos, actividades pedagógicas, y/o un espacio seguro temporal en situación de contingencias.

1. Convenio Interadministrativo entre el Fondo Adaptación, la Gobernación de Córdoba y el municipio de Ayapel.

Alcance: Construcción de dos (2) Bienes Públicos Rurales con enfoque Popular.

Aportes:

- Fondo Adaptación por \$ 7.000.000.000 en dinero.
- El municipio Ayapel aporta en especie no cuantificado representado en el o los predios donde se desarrollará el proyecto.
- La Gobernación aportará encargo fiduciario ya suscrito, contratará los Estudios, Diseños, Obra e Interventoría, operará y hará seguimiento.

Valor total: \$ 7.000.000.000

Avances y logros:

- a. En desarrollo de estudios previos, modelo arquitectónico y presupuesto.
- b. Verificación predial y técnica de los predios en Estado: 100%.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar el diálogo con la gobernación para el establecimiento de la fiducia y/o mecanismo financiero que permita el desembolso de los recursos.

2. Convenio Interadministrativo FA-CV-S-005-2024 suscrito entre el Fondo Adaptación, la Gobernación de Bolívar, el municipio de Magangué.

Objeto: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, con el fin de ejecutar la estrategia de Adaptación y Soluciones Habitacionales con enfoque de género, en cuanto al componente de Centros Comunitarios, alineado con las estrategias de las partes, en el marco del proyecto de Recuperación de Dinámicas Hídricas en la Mojana, para el municipio de Magangué — Bolívar.*

Alcance: Construcción de tres (3) Bienes Públicos Populares en los predios de Isla Grande, Tacasaluma y Barranca Yuca, localizados en el municipio de Magangué, Bolívar.

Aportes:

- Fondo Adaptación por \$ 5.984.037.080 - Desarrollo de procesos de selección y contratación de diseño, obra e interventoría.
- Municipio por \$350.008.000 - Correspondientes a los predios, logística de socializaciones, personal de apoyo, Estudios preliminares.
- La Gobernación contratará los Estudios, Diseños, Obra e Interventoría, operará y hará seguimiento.

Valor total: \$ 6.334.045.080

Avances y logros:

- a. Suscripción de Otrosí No. 1 el día de 31 de julio del 2025 con el objetivo de indexación 2025.
- b. Estudios Previos en desarrollo por parte de la Gobernación de Bolívar, para contratación de estudios, diseño, obra e interventoría. Posible inicio de obra el primer trimestre de 2026.

Recomendaciones:

Pendiente de remisión Concepto de Riesgos de los predios de Isla Grande, Barranca Yuca y Tacasaluma por parte de la Subgerencia de Riesgos.

3. Convenio Interadministrativo FA-CV-S-006-2024 suscrito entre el Fondo Adaptación, la Gobernación de Sucre, el municipio de San Marcos.

Objeto: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, con el fin de ejecutar la estrategia de Adaptación y Soluciones Habitacionales con enfoque de género, en cuanto al componente de Centros Comunitarios, alineado con las estrategias de las partes, en el marco del proyecto de Recuperación de Dinámicas Hídricas en la Mojana, para el municipio de San Marcos — Sucre.*

Alcance: Construcción de dos (2) Bienes Públicos Populares en los predios de El Limón y Buenavista, localizados en el municipio de San Marcos, Sucre.

Aportes:

- Fondo Adaptación por \$ 4.191.892.136 - Desarrollo de procesos de selección y contratación de diseño, obra e interventoría.
- Municipio por \$386.216.000 - Correspondientes a los predios.
- La Gobernación contratará los Estudios, Diseños, Obra e Interventoría, operará y hará seguimiento.

Valor total: \$ 4.578.108.136

Avances y logros:

- c. Suscripción de Otrosí No. 1 el día de 31 de julio del 2025 con el objetivo de indexación 2025.
- d. Estudios Previos en desarrollo por parte de la Gobernación de Sucre, para contratación de estudios, diseño, obra e interventoría. Posible inicio de obra el primer trimestre de 2026.

Recomendaciones:

Pendiente de remisión Concepto de Riesgos de los predios de El Limón y Buenavista por parte de la Subgerencia de Riesgos.

IV) CONVENIO SANEAMIENTO BÁSICO PARA SAN MARCOS

Justificación del Proyecto

La actual infraestructura de saneamiento presenta serias deficiencias, especialmente en la operación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) y en el estado de las redes y colectores principales. Estas fallas causan el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento adecuado en las ciénagas y, consecuentemente, en el río San Jorge que forman parte del complejo ecosistema de La Mojana. Esta situación no solo contamina los cuerpos de agua vitales para la región, sino que también representa un riesgo para la salud pública de los habitantes y reduce la capacidad del municipio para enfrentar eventos climáticos extremos como inundaciones.

Descripción de proyecto

Este proyecto busca un convenio de cofinanciación entre el Fondo Adaptación y el municipio de San Marcos (Sucre), diseñado para fortalecer la infraestructura de saneamiento básico en la zona urbana. Su objetivo principal es optimizar la gestión de las aguas residuales del municipio, un problema estructural que ha sido identificado como una de las principales vulnerabilidades ante los fenómenos de variabilidad climática.

Alcance y Componentes del Proyecto

Las actividades a desarrollar incluyen:

- **Optimización de la EBAR:** A través de la implementación de tecnologías modernas que permitan la automatización del bombeo, se busca una operación más eficiente y segura, reduciendo costos y riesgos operativos.
- **Rehabilitación de redes y colectores:** Se realizarán intervenciones para mejorar la capacidad de transporte de los colectores del sistema de alcantarillado, disminuyendo así los rebosamientos y las inundaciones de aguas residuales en la zona urbana.

Objeto del Convenio: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Adaptación y el municipio de San Marcos (Sucre), para la estructuración, desarrollo e implementación de soluciones de infraestructura resiliente para el saneamiento, ante fenómenos de variabilidad climática, y con el fin de mitigar los impactos sobre los cuerpos de agua en la región de La Mojana.”*

Tiempo de ejecución del Convenio

24 meses

Aportes al Convenio:

Fondo Adaptación: Seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000,00)

Municipio de San Marcos: Dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000,00) y los diseños de detalles para la ejecución de las obras.

Impacto Esperado:

Se proyecta que el proyecto genere impactos positivos y multidimensionales:

- **Impacto Ambiental:** Contribuirá directamente a la reducción de la contaminación hídrica, ayudando a preservar el equilibrio de los ecosistemas de La Mojana.
- **Impacto Social:** Mejorará las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la exposición a enfermedades asociadas a la falta de saneamiento adecuado.
- **Impacto en Resiliencia:** Fortalecerá la capacidad del municipio para gestionar los riesgos de inundación y otros efectos de la variabilidad climática, lo cual es crucial en una región tan vulnerable como La Mojana.

Avances y logros

A la fecha se han realizado diferentes mesas de carácter interinstitucional, con lo que se cuenta con la definición del alcance del Convenio a desarrollar, por parte del municipio se trabaja en los diseños de detalle, con el fin de que ellos presenten el trámite de regalías directas para obtener los recursos que serán aportados por el Municipio de San Marcos. No obstante, para llevar a cabo este trámite el municipio debe contar con la disponibilidad presupuestal del Fondo Adaptación para asegurar la financiación de la totalidad del proyecto.

Recomendaciones Generales

Continuar con el proceso de maduración al Interior de la Entidad, a fin de poder entregar al municipio de San Marcos, el soporte presupuestal de los recursos que serán aportados por esta Entidad.

6.5. Proyectos económicos, sociales y culturales

Convenio Interadministrativo marco No. FA-CV-S- 002-2024

Convenio interadministrativo marco suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Fondo Adaptación cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fortalecer el enfoque biocultural del ordenamiento territorial alrededor del agua y promover el desarrollo sostenible, la preservación de las prácticas y expresiones culturales de las artes y los saberes de la biodiversidad y de las comunidades en la región de La Mojana.”*

Estado del Convenio: En ejecución.

Avances y logros:

El convenio tuvo inicio el 12 de julio de 2024, fecha a partir de las cuales se inició actividades para la estructuración de convenios derivados. Se acordó con el Ministerio la estructuración de los siguientes convenios derivados, actividades realizadas entre el mes de agosto de 2024 y abril de 2025:

Convenio derivado no. 1: Fondo Adaptación y Ministerio de las Culturas: Con la DACMI; FOMENTO y DEDE

Valor Total: 2.384.715,726 Fondo Adaptación: \$1.957.031.422 Min Culturas: \$427.684.304

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y jurídicos entre el FONDO ADAPTACIÓN y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, con el objetivo de implementar, en las comunidades de la Región de la Mojana, las acciones necesarias para promover la historia y memoria de la configuración regional como territorio biocultural y patrimonio integrado, fortalecer las economías populares, culturales y comunitarias, y generar la formación artística y fortalecimiento de organizaciones sociales, comunicación popular y circulación, en cumplimiento de los componentes determinados en el Convenio Marco No. FA-CV-S-002-2024.

Contrato interadministrativo No1: Fondo Adaptación y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH,

Valor Total: \$597.946.470 Fondo: \$296.738.920 / ICANH: \$301.207.550

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover la historia y memoria de la configuración regional de La Mojana como territorio biocultural y patrimonios integrados a través de la consolidación del Plan de Manejo Arqueológico como insumo para la declaratoria del área arqueológica protegida de La Mojana.

Entre enero de 2025 y abril de 2025 se empezó la estructuración de un segundo convenio derivado:

Convenio derivado No. 2: Dirección de Artes

Objeto: Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, tecnológicos, y pedagógicos para implementar el programa “Sonidos para la Construcción de Paz”, en los ámbitos de formación musical, circulación y fortalecimiento en la Región de la Mojana.

- Al final del mes de abril de 2025 no se había podido concretar ninguno de los 3 procesos en estructuración. En mayo de 2025, después del cambio de supervisión del Convenio Marco del Subgerente de Regiones a la Asesora III de la Gerencia del Fondo Adaptación, se solicita a los E.T de Gestion Contractual y Misional de la Secretaría General la revisión de los convenios derivados en estructuración, revisión que concluye sobre la inviabilidad jurídica de estos procesos por no ser acordes con la misionalidad del Fondo Adaptación no con los objetivos del proyecto de inversión de recuperación de las dinámicas hídricas
- Entre junio de 2025 y agosto de 2025 se reiniciaron las mesas de trabajo interinstitucional para la estructuración de un convenio derivado único para la vigencia de 2025 con un valor de 3.500 millones, tal como acordado entre el Gerente (E) y la ministra de las Culturas en una reunión del 19 de junio de 2025. En un primer tiempo, se trabajó con las direcciones DACMI; FOMENTO y DEDE; sin embargo, en el comité operativo del 08 de agosto de 2025, la DACMI y la DEDE informaron su intención de retirarse del proceso ya que las metas del proyecto en estructuración no se articulaban con sus metas internas.
- Desde agosto de 2025, se trabaja en la estructuración de un convenio derivado tripartito entre el Ministerio de las Culturas - Dirección de Poblaciones y Fomento, el Fondo Mixto de Cultura - COCREA y el Fondo Adaptación.

Convenio derivado no. 1: Ministerio de las Culturas - Dirección de Poblaciones y Fomento, el Fondo Mixto de Cultura - COCREA y el Fondo Adaptación.

Presupuesto disponible: hasta 3.500.000.000 pesos

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre el FONDO ADAPTACIÓN y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, con el objetivo de implementar acciones de reconocimiento, formación y fortalecimiento de las prácticas y expresiones culturales propias de La Mojana, como medidas no estructurales que contribuyen al ordenamiento territorial alrededor del agua, la adaptación al cambio climático, y la recuperación de las dinámicas hídricas y de los servicios ecosistémicos de este territorio biocultural, en desarrollo del Convenio Marco No. FA-CV-S-002-2024.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- La estructuración de los procesos derivados al Convenio Marco se reveló un ejercicio desgastante para las dos entidades, que no se pudo concretar en más de un año a pesar de los esfuerzos de articulación. Esto se debe a una falta de claridad en la misionalidad del Fondo Adaptación y de los objetivos del proyecto de inversión de recuperación de las dinámicas hídricas por parte de los equipos del Ministerio de las Culturas. Se recomienda tener mayor claridad sobre las expectativas técnicas y

marco jurídico del Fondo Adaptación para poder guiar mejor la estructuración del convenio derivado.

- Se recomienda una priorización de la población beneficiaria de acuerdo con los objetivos de los procesos en estructuración en la línea estratégica “Medidas estructurales”. En particular, que se pueda priorizar los municipios impactados por las intervenciones estructurales, es decir, municipios ubicados en la cuenca del río Cauca.
- La integración en el convenio derivado de un tercer actor, el Fondo Mixto Cocrea, es una oportunidad interesante para las actividades de fortalecimiento de las organizaciones agentes del patrimonio, expresiones y prácticas bioculturales del territorio. Se debe aún, definir los aportes y rol que tendrá este actor.
- A la fecha del 05 de septiembre de 2025, los equipos del Ministerio de las Culturas manifestaron la intención de cambiar la supervisión al convenio marco, hoy asumida por la directora de la DEDE.

contrato 001-2025-I

La Subgerencia de Proyectos ejecuta el proyecto BPIN: 202300000000288 para Recuperar las Dinámicas Hídricas naturales en la región de La Mojana, afectada por el cambio climático. En el marco de las medidas no estructurales para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones, se ejecuta el proyecto de Desarrollo Socioeconómico el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

De acuerdo con lo mencionado se suscribió en el primer trimestre 2025 el contrato 001-2025-I cuyo objeto expresa: *“Diseñar una estrategia de desarrollo socioeconómico adaptado al cambio climático para los municipios de la subregión de La Mojana, e implementar las acciones indicadas para la cadena productiva del arroz, así como aquellas tendientes a la conformación de una organización regional que contribuya al desarrollo de esta cadena productiva y su administración”* el cual es supervisado por el contrato de interventoría Nro. 002-2025-I; ambos con un valor contratado de 40.491.849.879.

Etapas del proyecto:

1 Alistamiento:

En esta etapa El CONTRATISTA definirá las condiciones de planeación inicial para la ejecución del contrato tales como Cronograma y Plan de Trabajo, así como aquellas condiciones de partida para la estructuración de la Estrategia de Desarrollo Socioeconómico Adaptado al Cambio Climático, identificando previo análisis de fuentes secundarias y primarias (cuando se requiera) las condiciones y características del contexto local, regional y nacional desde un punto de vista integral hacia el mejoramiento productivo de la subregión de La Mojana. Para este análisis EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta e incluir la información recopilada por EL FONDO mediante la implementación de la Política de Gestión Social de la Entidad, así como aquella información de orden técnico que pueda afectar la toma decisiones para la definición de la Estrategia.

2 Estructuración

La estructuración se compone de tres ejes:

1. Estrategia para el desarrollo socioeconómico adaptado al cambio climático para la región de La Mojana.

Esta etapa corresponde al momento de formulación detallada de la Estrategia de Desarrollo Socioeconómico Adaptado al Cambio Climático, en donde a partir de la información y determinantes concluidas en la etapa de alistamiento, se definirán acciones específicas de manera ordenada y coordinada, los determinantes técnicos, jurídicos, sociales, ambientales, económicos y culturales, que contribuyan a la subregión de La Mojana para reducir la vulnerabilidad de esta población como medida no estructural para la recuperación de las Dinámicas Hídricas de la Subregión. Esta Estrategia deberá contemplar y recomendar desde una visión integral las acciones requeridas para contribuir al desarrollo socioeconómico adaptado al cambio climático; además, de contar con recomendaciones generales y estratégicas enfocadas al desarrollo de las principales cadenas productivas de la región (el arroz y otras que se identifiquen), con miras a:

- La transformación productiva.
- La reducción de la vulnerabilidad económica y social de su población.
- La reducción del impacto ambiental de las actividades productivas.

2. Conformación de la organización regional para la administración y prestación de los servicios para la cadena productiva del arroz y otras en la región de La Mojana.

EL CONTRATISTA deberá justificar el tipo de organización regional que se conformará, de acuerdo con el análisis de la etapa de alistamiento, tipo de asociaciones y productores de los municipios de La Mojana y características del territorio, y entregará entre otros además de los que se describen en el Anexo Técnico lo siguiente:

- Propuesta de estatutos y de gobernanza de la organización regional.
- Plan de trabajo que permita conocer la manera en que se consolidará la organización regional que incluya el proceso de conformación, constitución e inscripción, puesta en marcha y sostenibilidad de ésta, en cumplimiento de la normativa aplicable para ello.
- Análisis y presupuesto necesario para la conformación y sostenibilidad de la organización regional considerando esta última por al menos doce (12) meses.
- Estructuración de la oferta de servicios y/o suministro o venta de bienes e insumos que podrá proporcionar la organización regional además del proceso de industrialización del arroz.
- Reglas claras de disolución y liquidación que contengan la disposición final de los bienes financiados con este proyecto que eviten daños antijurídicos al Estado.

3. Estudio de factibilidad y proyecto formulado para la cadena productiva del arroz de acuerdo a La Estrategia de Desarrollo Socioeconómico Adaptado al Cambio Climático formulada en el numeral 1.

El correcto desarrollo de esta etapa es determinante para la sostenibilidad del proyecto productivo, en tanto que ésta define las acciones que dan como mínimo la viabilidad técnica, financiera, jurídica y social de la iniciativa, para ello EL CONTRATISTA deberá trabajar con las asociaciones, disponiendo de su equipo técnico, jurídico y social, y deberá estar acorde con los resultados de la etapa de alistamiento.

EL CONTRATISTA deberá descender a nivel de **proyecto la Cadena Productiva del Arroz**, con el fin de implementar su desarrollo en el marco del presente contrato. En este sentido EL CONTRATISTA deberá elaborar los estudios de factibilidad, de pre inversión, plan de inversión y sostenibilidad para la cadena productiva del arroz; que permita en su implementación consolidar un negocio de industrialización del arroz, lo anterior contemplando la etapa producción, transformación, venta y comercialización.

Esta etapa de Estructuración deberá contemplar como mínimo los siguientes componentes:

1. Socio empresarial, incluyendo asociatividad y gobernanza.
2. Técnico.
3. Mercadeo y comercialización.
4. Ambiental.
5. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.
6. Operativo.
7. Financiero.

3 Implementación

En esta etapa EL CONTRATISTA deberá realizar la puesta en marcha de las acciones incluidas en la Estrategia y viabilizadas y estructuradas en las etapas precedentes para la cadena productiva del arroz, la conformación y sostenibilidad de la organización regional que ejercerá su administración y prestación de los servicios para la línea productiva del arroz y las demás; así como, las acciones de asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los componentes definidos, presupuestados y proyectados en la etapa de Estructuración precedente.

Avances y logros:

- Aprobación de cronograma y línea base para iniciar ejecución.
- Plan de trabajo y metodología aprobado por la interventoría.
- Presentación ante la interventoría de Diagnóstico Socioeconómico realizado en los 11 municipios de la Mojana.
- Remisión del listado preeliminar de población objetivo
- Presentación de la justificación para que las asociaciones hagan parte del proyecto.
- Presentación de mapa de actores.
- Presentación de documentos con los lineamientos del proyecto a estructurar. Plantas o molinos.
- Presentación de documento con lineamientos para la consolidación de la organización regional.

- Entrega de la caracterización de más de 400 asociaciones

Alertas:

- Realizar aprobación del Diagnóstico Socioeconómico realizado en los 11 municipios de la Mojana por la interventoría.
- Realizar aprobación del listado preliminar de población objetivo por la interventoría
- Realizar aprobación de la *justificación para que las asociaciones hagan parte del proyecto* por la interventoría.
- Realizar aprobación del mapa de actores por la interventoría
- Realizar aprobación de documentos con los lineamientos del proyecto a estructurar. (Plantas o molinos) por la interventoría
- Quemar nueva línea base y/o realizar plan de choque para terminar actividades de acuerdo con el cronograma número 1.
- Subsanaciones pendientes por parte del contratista de acuerdo con observaciones de tipo técnico y de calidad realizadas por la interventoría para avanzar en las aprobaciones.
- Por parte de la supervisión del contrato se notificó a la gerencia sobre las dificultades que se estaban presentando en su ejecución debido a posibles falencias en su estructuración y la interpretación que estaba haciendo el contratista sobre los costos indirectos reembolsables. Por tal razón se solicitó al equipo de gestión jurídica misional la revisión del proceso y posteriormente se designó a la asesora jurídica ejercer la supervisión conjunta sobre el contrato de interventoría que ejerce la vigilancia integral.
- Se confirma por parte de los supervisores que existe un riesgo de detrimento patrimonial por los hechos advertidos, además, se informa sobre incumplimientos notificados por parte de la interventoría relacionado con la entrega de los productos, quién también negó la solicitud de suspensión por la improcedencia de los argumentos sobre los cuales se basó el contratista.

Por tal razón, la supervisión dió traslado al equipo encargado de adelantar los procesos sancionatorios y desde la gerencia se le solicitó al equipo jurídico continuar con la revisión exhaustiva para establecer la existencia de las falencias y su gravedad en la etapa de estructuración y ejecución con el fin de determinar los riesgos y tomar las decisiones que haya lugar.

6.6. Infraestructura Resiliente

Para este componente se propuso la disposición de recursos por \$6.000 millones para la adición al contrato de obra FA-IC-I-F-140-2020 y el contrato de interventoría FA-CD-I-F-146-2020 con el objeto de financiar los componentes de paisajismo y rehabilitación ecológica en el proyecto de diseño y construcción de obras de protección de las cabeceras municipales de San Marcos y Magangué.



Subgerencia de Gestión de Riesgo

7. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Según la resolución 179 del 3 de abril del año 2025, la Subgerencia de Riesgo propone una orientación que fortalezca las funciones establecidas para la misma. Estas funciones están consignadas en el Decreto 4785 de 2011 y en la Resolución 087 de 2025, las cuales definen las responsabilidades, y la necesidad de promover que los proyectos del FONDO deben:

- a) Reducir el riesgo de desastres,
- b) Fortalecer la capacidad de recuperación de las comunidades tras desastres y...
- c) Asesorar al FONDO en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de riesgos como lo indica

Estas responsabilidades y necesidades deben ser implementadas mediante la formulación de lineamientos y documentos que como el "4-GPY-M-04 MANUAL OPERATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".

Los lineamientos son documentos orientadores que establecen las guías y procedimientos para un proyecto o actividad, enmarcada en la misionalidad, en la mirada estratégica y en la planeación plurianual y anual de la misma.

Los lineamientos se pueden dar como:

- ✓ Guía de elaboración de planes de trabajo: Define los pasos y procedimientos para crear un plan de trabajo efectivo.
- ✓ Metodología de formulación y desarrollo: Establece las pautas y procedimientos para llevar a cabo un desarrollo técnico.
- ✓ Lineamientos para la gestión de un proyecto: Define los roles, responsabilidades y procesos para la gestión de un proyecto.

Los lineamientos que se puedan desarrollar nos dan:

- Claridad: Define los objetivos, alcance y procedimientos de un proyecto o actividad.
- Coordinación: Ayuda a asegurar que todos los involucrados están de acuerdo con el enfoque del proyecto.
- Eficiencia: Permite que el proyecto se desarrolle de manera más eficiente y organizada.
- Control: Facilita el seguimiento y la evaluación del progreso del proyecto.

Se busca entonces que la Subgerencia oriente y articule la actividad del Fondo de manera estratégica. Al desarrollo de los lineamientos se le suma el retomar procesos y documentos para proponer la finalización y desarrollo de los mismos. Estos documentos son:

Actualización del Plan de Acción de la Mojana.

Este documento se retoma de la actualización que se venía desarrollando desde Gerencia y con el enfoque actual de la Subgerencia, se procede a culminar su actualización.

Estrategia de intervención territorial del Fondo Adaptación para la región de la Mojana

Este documento: "Estrategia de intervención territorial del Fondo Adaptación para la región

de la Mojana” sirve como insumo para desarrollar un contexto complejo de la dinámica regional de la Mojana, y así aproximar enfoques e intervenciones multiescalares. Para ello se propone inicialmente una escala macro regional de afectaciones y figuras supramunicipales que permitan gestionar la región como unidad. Una segunda escala subregional la cual propone las llamadas unidades de intervención integral (UII) para la priorización de intervenciones integrales, y finalmente una escala local que se refiere a territorios concurrentes para la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático.

Se priorizaron inicialmente 4 TC (Territorios de Concurrencia) para iniciar una estrategia de asociatividad que articule actores públicos (Gobierno, Departamentos y Municipios):

- Territorio concurrente Nodo: San Marcos y áreas aledañas: Restauración Hidrosocial, y biocultural de los complejos cenagosos aledaños.
- Territorio concurrente Nodo Nechí - San Jacinto y áreas aledañas.
- Territorio concurrentes Nodo Sucre - Magangué y áreas aledañas: .
- Territorio concurrente Nodo Ayapel y áreas aledañas:

El trabajo realizado en la Estrategia de intervención territorial del Fondo Adaptación para la región de la Mojana, nos ha permitido participar activamente en la mesa de acción interinstitucional de ordenamiento territorial alrededor del agua (Mesa OTAA), donde participan el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, UNGRD, Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Tierras, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, y la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Entro los otros temas que hace relación el documento antes mencionado está la Mojana en los planes de desarrollo y/o ordenamiento municipal y departamental, asociatividad territorial, adaptación urbana al cambio climático, instrumentos para el ordenamiento del territorio, Gestión de territorio, asociatividad territorial y esquema de gerenciamiento en campo. Todos estos temas, más los que en el desarrollo ya planteado pudiesen surgir, harán parte de la agenda de lineamientos a desarrollar.

Otro de los documentos a actualizar en la acción presente de la Subgerencia es “4-GPY-M-04 MANUAL OPERATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”, que actualmente tiene el Fondo Adaptación, Esto teniendo en cuenta que gestión documental solicitó mediante el Memorando Interno I-2024-008333, la actualización el mismo.

Para ello se recomienda la siguiente estructura de contenido de este.

1. Propuesta cambio en el contenido del manual:

Introducción (La subgerencia de gestión del riesgo en la estructura del Fondo (misión de la subgerencia))

1. Lineamientos del Fondo para el proceso de recuperación posdesastre
 2. Marco normativo de la gestión del riesgo de desastres
 3. Objetivo del manual
 4. Alcance (aquí puede decirse quién lo puede usar y que otras áreas deben tenerlo en cuenta)
 5. Definiciones
 6. Análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo
- Etapa I Verificación

- Etapa II Análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo
 - Etapa III Recomendaciones (aquí van las medidas de gestión del riesgo de desastres para fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación) y necesidad de estudios de detalle
 - Especificaciones técnicas: estudios, profesionales, cartografía y productos
 - Seguimiento a proyectos del fondo en la implementación de medidas
 - 7. Planes de gestión del riesgo de desastres del Fondo Adaptación (Dec. 2157/2017)
*hay que revisar si jurídicamente estamos llamados a realizarlos
 - 8. Trámites ambientales de los proyectos
 - 9. Gestión de la información técnica (Base de datos estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del Fondo)
 - 10. Referencias
- ANEXOS

2. Propuesta del tema a desarrollar en la Etapa I Verificación

En el escenario en donde el Fondo vaya a actuar posterior a un desastre reciente, es posible elaborar un informe descriptivo del evento ocurrido, magnitud, elementos expuestos; y continuar con los pasos descritos a continuación, esto cuando sea un proceso de reconstrucción in-situ.

En el escenario en donde se trate de un predio nuevo en donde se piense desarrollar un proyecto o hacer una intervención, hacer la siguiente verificación:

1. Documentación primaria entregada por el contratista/oferente, estudios de suelos, geotecnia, de escorrentía, hidráulicos, hidrológicos, información contenida dentro de los documentos técnicos de cálculos, entre otros.
2. Documentación secundaria de entidades, universidades, consultorías, prensa, relacionada con los fenómenos naturales (SGC, UNGRD, IGAC, IDEAM, etc.), así como información relacionada con determinantes ambientales, restricciones de usos, etc. (POMCAS, POT, etc.), planes integrales de gestión del cambio climático de los departamentos para conocer proyecciones de cambios. También es importante hacer consulta de procesos jurídicos ambientales del predio o área.
3. Revisión de estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del área objeto del proyecto realizados por el Fondo o por otra entidad, cuando existan.
4. Verificación de permisos ambientales que puedan ser requeridos para la ejecución del proyecto.
5. Es posible que esta verificación incorpore visita de campo (recomendado) que permita la identificación de condiciones de amenaza en el predio (procesos activos), o de cualquier otra condición o restricción de tipo ambiental. En la visita se deben tomar datos para la localización del predio con las coordenadas establecidas por el IGAC.

Documentos resultados: Un (1) documento denominado CONCEPTO ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL COMPONENTE DE AMENAZA Y/O RIESGOS DE DESASTRES ESTABLECIDOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN. La validez del concepto podrá ser de máximo 1 año a excepción de que ocurra un evento anterior al 1 año o que existan intervenciones considerables en los alrededores o dentro del área objeto del proyecto que puedan modificar las condiciones evidenciadas en la primera visita.

Todo lo anterior para fenómenos naturales extremos de origen hidrometeorológicos e

hidroclimáticos extremos (inundaciones por crecientes súbitas y de larga duración, avenidas torrenciales, socavación lateral, sequía, vendavales), geológicos (sismos, erupciones volcánicas, maremotos/tsunami, movimientos en masa), y antrópicos (incendios de cobertura y estructurales).

3. Propuesta del tema a desarrollar en la Etapa II Análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo

Posterior a un evento o desastre y se proyecte la reconstrucción in-situ se debe realizar un análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo cualitativo y cuantitativo, que permita tomar decisiones (entre las cuales puede estar la recomendación de reasentamiento) y definir medidas específicas estructurales y/o no estructurales. En este caso es necesario que se desarrollen los estudios detallados del fenómeno en cuestión.

*Para el desarrollo de este apartado se debe hacer una revisión conceptual y teórica en la materia, con el fin de hacer una actualización técnica para la elaboración de estudio de los fenómenos naturales y los análisis de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo. Adjunto en un documento excel un ejercicio inicial de comparación del actual Manual con el Decreto 1807 del 2014, pero hace falta hacer el ejercicio con la teoría.

Documento resultado: Hay que revisar qué productos salen de esta etapa según los parámetros técnicos existentes en el marco colombiano. Revisar y definir la validez de los estudios e información obtenida de esta etapa.

4. Propuesta del tema a desarrollar en la Etapa III Recomendaciones

Aquí van las medidas de gestión del riesgo de desastres para fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación, así como las demás que los estudios técnicos formulen.

*Las medidas deben ser estructurales y no estructurales.

5. Propuesta del tema a desarrollar en Especificaciones técnicas: estudios, profesionales, cartografía y productos

Esto dependerá de lo que se desarrolle y define en el ítem "Etapa II Análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo".

6. Trámites ambientales de los proyectos

Elaboración de una "matriz" o "marco de referencia" normativo a tener en cuenta durante las etapas de formulación y ejecución de los proyectos; junto con su seguimiento de cumplimiento y cierre del trámite ambiental.

7. Gestión de la información técnica (Base de datos estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del Fondo)

Definir los procesos de gestión de la información técnica y cartográfica (física y/o digital) producida en cada uno de los estudios (cualitativos/cuantitativos) de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, para garantizar un adecuado uso.

*Esto debe unificarse para toda la información relacionada en la materia que se desarrollen

en otras subgerencias del Fondo.

Finalmente existen gestiones operativas que se requirieron hacer, dada la ausencia de recursos y personal para que la Subgerencia pudiese afrontar las actividades mencionadas.

En el periodo de septiembre a noviembre de 2024, la Gerencia realizó un análisis del funcionamiento de la entidad identificando que los equipos de trabajo y tareas asignadas no se encontraban alineadas con el Decreto 2018 de 2011, donde se establece la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.

Se realizaron mesas de trabajo con cada una de las dependencias para actualizar las funciones al contexto actual de la entidad, arrojando la necesidad de actualizar la normatividad de acuerdo con los avances de la política de gestión de riesgo, la adaptación al cambio climático, la gestión territorial y ambiental.

En el entendido que el Fondo Adaptación, se plantea como un *mecanismo institucional para la estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición, transferencia y protección de recursos y demás acciones que se requieran en la etapa de recuperación, construcción y reconstrucción por el fenómeno de "La Niña", tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo* (considerando del Decreto 4819 de 2010 del 29 de diciembre de 2010, por el cual se crea el Fondo Adaptación), y en los ajustes de alcances de operación posteriores a los procesos de recuperación de 2011.

Una de las grandes conclusiones es la necesidad de ajustar la institucionalidad del Fondo Adaptación a los desarrollos de la política pública realizadas entre 2011 a 2024, a la integración real al Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastre y repensar en su continuidad como entidad responsable del macroproceso de recuperación en un país que no ha podido salir del ciclo de desastres, aún más que este se ha profundizado.

Lo anterior concuerda con la necesidad de modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres, incluyendo al Fondo Adaptación, del PND 2022-2026 en el punto 1, ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Sin embargo, el poco avance de este planteamiento en el plan y la reducción conceptual y practica de subordinar la gestión de cambio climático y de riesgos de desastres a la gestión ambiental ha impedido darle una mayor perspectiva.

Sin embargo, dada la dificultad de adelantar propuestas de corte legislativo y/o de tener sentido de oportunidad en el tiempo para modificar el Decreto 481 de 2010, se define ajustar los Equipos de Trabajo a que se refería la resolución 022 de 17 de enero de 2024 en acuerdo con las funciones del decreto, adaptándolas al contexto del desarrollo del portafolio y los proyectos en cierre, ejecución o en estructuración. De esta manera, la Resolución 546 del 16 de diciembre de 2024, deroga la Resolución 022 de 2024, creando los Equipos de Trabajo y en febrero 10 de 2025, se definieron las funciones de cada una de estas (resolución 087 de 2025).

En tal sentido se trasladan a la Subgerencia de Proyectos, los anteriores Equipos de Trabajo: Gestión del Hábitat, Gestión Infraestructura Resiliente y el macroproyecto Gramalote, que en general pertenecen al portafolio 2010-2011. En relación al ET Gestión del riesgo que tenía el grupo de suelo se transformó e integro con el ET de ordenamiento

alrededor del agua para configurar los ET de la Subgerencia de Riesgos.

Para la creación de los nuevos Equipos de Trabajo, se analizó el artículo 10 del Decreto 4819 de 2010, se asignan las siguientes funciones a la Subgerencia de Riesgos en el Fondo Adaptación (se realiza subrayado de los aspectos claves a tener en cuenta):

1. *Promover la incorporación de la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en las principales decisiones y actividades del Fondo.*
2. *Promover que la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático sean un propósito fundamental en el proceso de estructuración de los proyectos que serán desarrollados por el Fondo.*
3. *Velar para que los proyectos e intervenciones de reconstrucción contribuyan a la reducción del riesgo de desastres evitando que se reproduzcan las condiciones de vulnerabilidad y fortalezcan la capacidad de recuperación de las comunidades.*
4. *Asesorar la toma de decisiones de los comités ad-hoc y departamentales, en la consideración de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los procesos de priorización de proyectos.*
5. *Definir las políticas de producción y manejo de la información requerida para la correcta evaluación del riesgo de desastres en las acciones, proyectos e intervenciones que desarrolle el Fondo, en coordinación con las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.*
6. *Orientar y promover el proceso de identificación y evaluación de los factores de riesgo (amenazas, exposición y vulnerabilidad).*

Se distribuyó las funciones en dos Equipos de Trabajo que respondieran a: 1) lineamientos para la gestión de riesgos en la entidad y en el SNGRD e 2) implementación de riesgos y adaptación a los procesos actuales de ejecución, estructuración y cierre. En la siguiente gráfica, se presentan los equipos de trabajo de la Subgerencia de Riesgos y la distribución de las funciones.

Gráfico 7. ET de la Subgerencia de Riesgos

Subgerencia de Riesgos Equipos de Trabajo Resolución 546 de 2024 y Resolución 087 de 2025	
Equipo de Trabajo Incorporación de riesgos y adaptación al cambio climático en la recuperación y reconstrucción Postdesastre	Equipo de Trabajo. Implementación de riesgos y adaptación al cambio climático en proyectos
• Promover, orientar y apoyar la incorporación de la gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en la Entidad, en el marco del macroproceso de recuperación postdesastres y establecer su relación con los demás procesos e instrumentos de la gestión de riesgo para el ordenamiento ambiental, territorial y sectorial. • Promover la gestión del riesgo y la adaptación de cambio climático como determinantes para la formulación y estructuración de proyectos, y ejercer supervisión en los procesos de ejecución	• Orientar y promover el proceso de identificación y evaluación de los factores de riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad) en las regiones y sectores • Incorporar las normas y requerimientos de la gestión de riesgo y la adaptación de cambio climático en los diferentes proyectos que se adelanten. • Apoyar la supervisión de estudios de amenaza y riesgo que se adelanten los proyectos. • Orientar los procesos de evaluación de los posibles riesgos de desastre que pueden resultar de los proyectos o intervenciones desarrollados y promover el establecimiento de medidas para su control.

Fuente: Subgerencia de Riesgos

Debido a que se conservó estructuración de procesos en la Subgerencia de Proyectos, especialmente en el ET Reactivación económica, social y cultural y el ET Trabajo de Dirección de Proyecto Integral de La Mojana, durante los meses de febrero a marzo de 2025 se realizó mesas de trabajo con cada uno de los ET para incorporar lineamientos en la estructuración de proyectos para impactar en los territorios de una manera integral.

Adicionalmente desde la subgerencia se asume la reestructuración del proceso adelantado por ET Recuperación de las Dinámicas Hídricas y el proyecto de recuperación para el departamento del Choco, estos procesos se organizaron como se plantea el Gráfico 8.

Gráfico 8. Organización de proyectos y actividades en la Subgerencia de Riesgos del Fondo Adaptación 2025


Fondo Adaptación

EQUIPOS DE TRABAJO	TEMÁTICAS	GRUPOS DE SOPORTE
ET. Incorporación de riesgos y adaptación al cambio climático en la recuperación y reconstrucción post-desastre	Lineamientos para la gestión de riesgos en los procesos y programas de recuperación	Recuperación, modelo de ocupación, geografía, SISCLIMA
	Inclusión de indicadores de cambio climático en los programas y proyectos	
ET. Implementación de riesgos y adaptación al cambio climático en proyectos.	Proyecto Plan de Recuperación Departamento Chocó	Grupo Soporte - Grupo Estructurador - Grupo Regional
	Proyecto Medidas Estructurales para la recuperación DH en La Mojana	Componentes: Ambiental, Diseños de Ingeniería Básica, Ingeniería de soporte, Geología y Geomorfología, Hidrología
	Viabilidad en gestión de riesgo, ambiental y territorial	Conceptos Técnicos - Manual de Gestión de Riesgos
Grupo Pre-contractual	Pre-contractual	Elaboración de Estudios Previos y seguimiento pre-contractual
Grupo Administrativo	Seguimiento administrativo	Secretaría, Informes, contratación, DATAFONO, proyección de documentos

Fuente: Subgerencia de Riesgos

El proceso de estructuración para la implementación de las medidas estructurales para la recuperación de las dinámicas hídricas en la región de La Mojana – Fase 1 hace parte de la Subgerencia de Riesgos, desarrollado con las profesionales del ET Dinámicas Hídricas de la Subgerencia de Proyectos; una vez se surtan los procesos de consultorías de diseños y se culmine los procesos pre-contractuales y contractuales para ejecutar las medidas se trasladan a la Subgerencia de Proyectos.

A continuación, se presenta las actividades adelantadas en cada uno de los ET mencionados

1.2 Incorporación de riesgos y adaptación al cambio climático en la recuperación y reconstrucción post-desastre

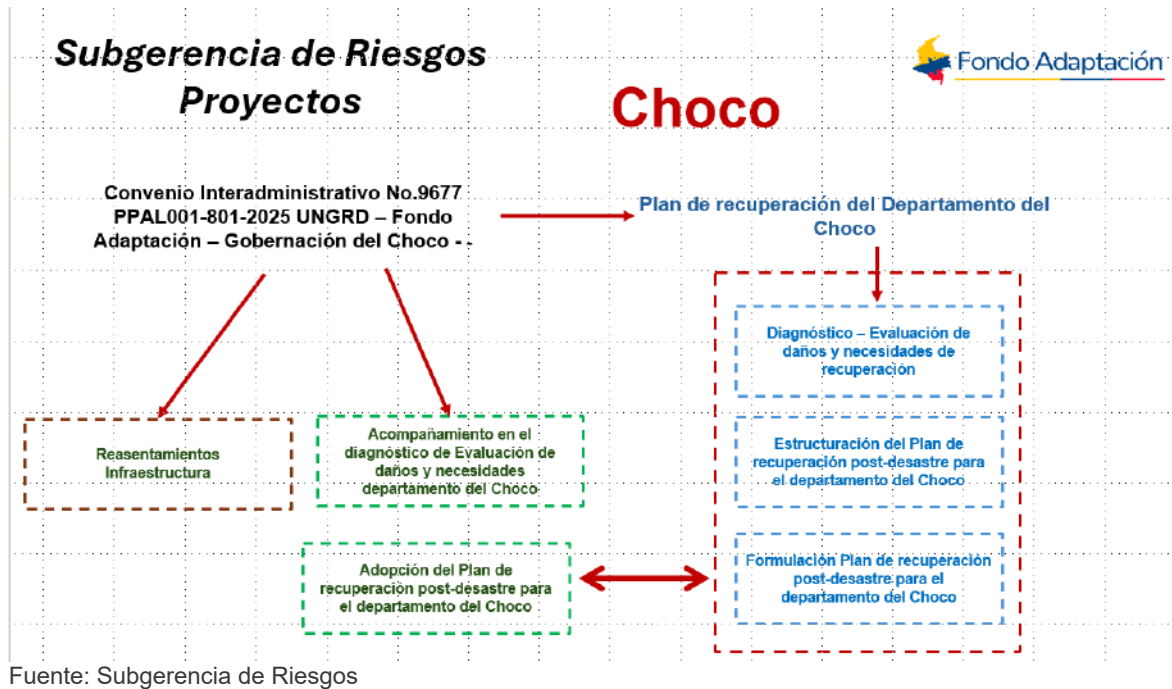
1.2.1 Lineamientos para la gestión de riesgos en los procesos y programas de recuperación

1.2.2 Inclusión de indicadores de cambio climático

1.3 Implementación de riesgos y adaptación al cambio climático

1.3.1 Proyecto Plan de recuperación departamento del Choco

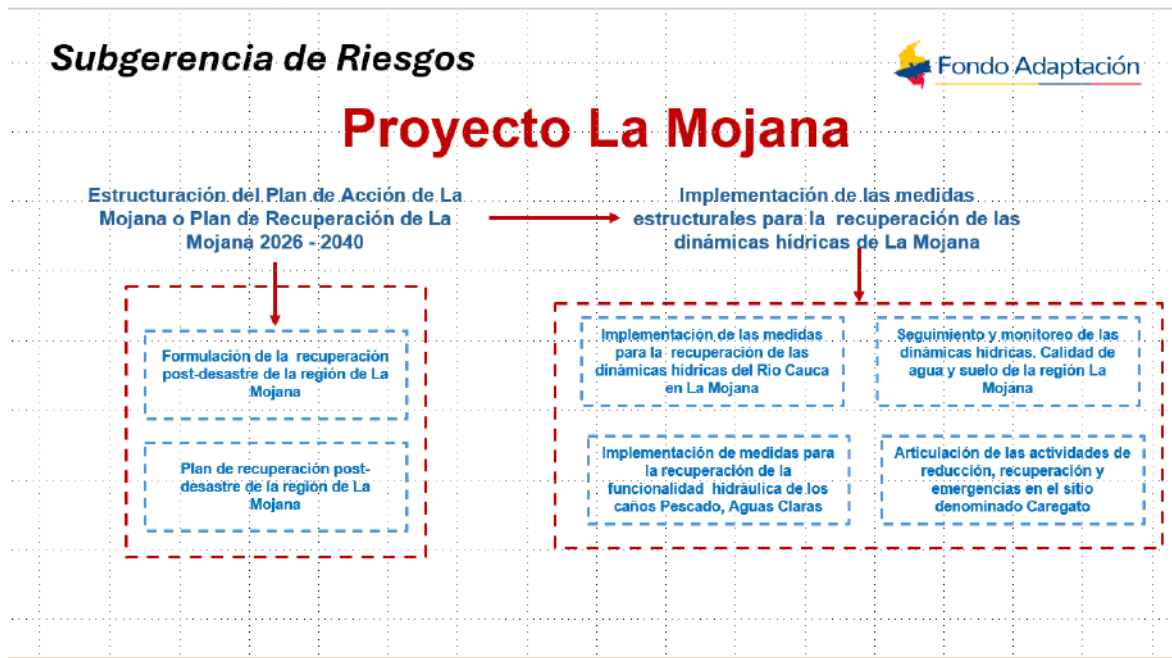
Gráfico 9. Convenio Chocó



1.3.2 Proyecto Plan de recuperación e implementación La Mojana

La Subgerencia de Riesgos desarrolla dos líneas en la estructuración del proyecto de La Mojana, una relacionada con la evaluación, análisis y actualización del Plan de Acción planteada en el año 2017 y otra relacionada con la implementación de las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas y los riesgos asociados de manera progresiva, como se muestra en el Gráfico 9.

Gráfico 10. Líneas de estructuración en la región La Mojana



Fuente: Subgerencia de Riesgos

Estructuración del Plan de Recuperación de la región de La Mojana (2026-2040)

La recuperación integral de la región de La Mojana requiere una intervención sostenida en los aspectos estructurales que determinan su alta vulnerabilidad a las modificaciones de las dinámicas hídricas, la variabilidad climática y los efectos del cambio climático. El aspecto estructurante principal está relacionado con la relación entre la función ecosistémica de la región en la cuenca Cauca-Magdalena con los modelos como se ha ocupado los territorios, lo que llama a una apuesta a nivel nacional, regional y local para terminar con el ciclo de desastres y el estado de emergencia permanente.

Plantearse un macroproceso de recuperación en la región en La Mojana a corto y mediano plazo requiere estrategias, programas y proyectos que logren asimilar y acoger hechos que determinan la configuración y materializan de un nuevo escenario de riesgos como son los impactos de la construcción y la puesta en marcha de la represa Hidroituango aguas arriba, la ampliación de la minería de oro en las áreas aledañas del río cauca y en su propio cauce, el ingreso permanente del hasta el 50% del caudal del río Cauca por el sitio denominado Caregato (desde agosto de 2021), el desplazamiento de personas por efectos de inundaciones, los cambios en las actividades productivas y los efectos sobre los medios de vida y residencia de la población.

Esta línea de trabajo tiene la siguiente estructuración:

Tabla 55. Programación Etapas de Estructuración

No.	ETAPAS DE ESTRUCTURACIÓN	PROGRAMACIÓN
1	Construcción de Línea Base:	

No.	ETAPAS DE ESTRUCTURACIÓN	PROGRAMACIÓN
	Corresponde a la generación de un documento que contenga: - Los resultados del análisis y seguimiento del Plan de Acción de la región La Mojana 2017. - Los resultados obtenidos del FA en las Mesa de ordenamiento alrededor de agua en La Mojana - La estrategia de intervención para la recuperación de las dinámicas hídricas	Entrega primera semana de octubre de 2025
2	Diagnóstico territorial para la recuperación	
	Comprende las actividades en territorio que permitan determinar de manera detallada del escenario territorial de riesgo con el objetivo de establecer la progresividad de las acciones en los diferentes componentes estructurantes que lo determinan	Octubre a diciembre de 2025
3	Formulación del Plan de recuperación de la región de La Mojana (2026-2040)	
	Consiste en la estructuración de estrategias, programas y proyectos para romper el ciclo de desastres de La Mojana que permita determinar los procesos de intervención, participación, financiación y ordenamiento territorial y ambiental	Enero a Marzo de 2026
4.	Adopción del Plan de recuperación de la región La Mojana	
	Comprende los procesos de gestión para la definición de mecanismos e instrumentos necesarios para validar y adoptar el plan de recuperación a nivel nacional y regional	Abril a Septiembre de 2026

La construcción del nuevo plan de recuperación de La Mojana (2026-2040) recoge los documentos de estructuración de las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas en la Mojana y, la estrategia de intervención territorial del FA como base para la línea base que permita realizar el diagnóstico de las condiciones actuales de AVR en escenarios de riesgos actuales o futuros, la estructuración, formulación y la adopción del plan.

A woman with dark, curly hair tied in a bun, wearing a blue t-shirt, is looking down at a green plant stem she is holding. The background is a blurred green forest. The text 'Subgerencia de Regiones' is overlaid in a yellow, cursive font. A horizontal line with yellow, blue, and red segments is positioned below the text.

Subgerencia de Regiones

8. SUBGERENCIA DE REGIONES

Lidera la ejecución de las actividades programadas para la Gestión Social para la adaptación al cambio climático.

Gestión social, articulación regional y relacionamiento con la comunidad

El Fondo Adaptación en julio de 2024 realizó la actualización la Política de Gestión Social de la entidad, lo cual representa un avance significativo en la transformación de la relación entre las comunidades y las actuaciones institucionales, al trascender el enfoque tradicional de veeduría y participación ciudadana hacia un modelo de empoderamiento activo y corresponsabilidad. En línea con este documento, la Estrategia de Gestión Social prioriza un enfoque integral que reconoce las dinámicas territoriales, las vocaciones productivas y las necesidades específicas de las poblaciones, especialmente en contextos de adaptación al cambio climático y reducción de vulnerabilidades.

El Fondo Adaptación, bajo su premisa de proteger la vida y la naturaleza, propone una gestión social que involucra a las comunidades en todas las etapas del ciclo de los proyectos (desde la planificación hasta el monitoreo post-entrega) mediante herramientas como:

- Diagnósticos participativos (cartografía social, mapeo de actores, caracterización socioeconómica).
- Estructuración colaborativa de proyectos, integrando saberes locales y técnicos.
- Mecanismos de control social y participación ciudadana (Equipos Locales de Seguimiento, Foros comunitarios, mesas de gestión interinstitucional).
- Planes de sostenibilidad que garantizan la apropiación y mantenimiento de las intervenciones.

Esta Estrategia no solo fortalece la viabilidad social de los proyectos, sino que también fomenta la resiliencia comunitaria ante el cambio climático, promoviendo la equidad de género, la inclusión y la articulación interinstitucional, al convertir a las comunidades en actores protagónicos, se asegura que las soluciones sean sostenibles, culturalmente pertinentes y alineadas con las realidades territoriales, cumpliendo así con el mandato del Fondo de construir un futuro digno y adaptado para todos los colombianos.

Gestión y acompañamiento social

El Fondo Adaptación ha diseñado una Estrategia de acompañamiento social que funciona como un ciclo completo, llevando a cabo diferentes actividades durante el ciclo de cada proyecto para garantizar que las comunidades sean verdaderas protagonistas. No se trata simplemente de entregar obras o ayudas, sino de construir soluciones con la gente, asegurando que sean efectivas y perduren en el tiempo. Lo anterior a través de 4 fases:

1. **Diálogo con el territorio:** Se inicia cada intervención escuchando directamente a las comunidades mediante talleres participativos que permiten identificar sus necesidades reales, condiciones socioeconómicas y desafíos ambientales, sentando así las bases de confianza y colaboración desde el primer momento.
2. **Estructuración Integral y Participativa:** Los proyectos del Fondo se co-crean

directamente con las comunidades, donde los gestores sociales trabajan junto a líderes locales, organizaciones y autoridades tradicionales para diseñar soluciones técnicas que realmente respondan a las necesidades de quienes las usarán a diario.

3. **Adaptación y Recuperación para el Buen Vivir:** Durante toda la fase de ejecución del proyecto el Fondo mantiene un diálogo permanente con la comunidad a través de reuniones periódicas de rendición de cuentas donde se comparten avances y desafíos; espacios de solución colaborativa para atender dudas y resolver problemas en conjunto y mecanismos flexibles de ajuste que permiten adaptar el proyecto según las necesidades que vayan surgiendo.
4. **Acompañamiento a las Comunidades:** Se realizan evaluaciones periódicas para medir el impacto real en la comunidad, se brindan capacitaciones para el correcto mantenimiento de las instalaciones, y se documentan las lecciones aprendidas para mejorar futuras intervenciones.

Gráfico 11. Implementación de la Política a través de la Estrategia de Gestión Social



Fuente: Subgerencia de Regiones

Estrategia de Participación Ciudadana

- Desde julio 2024 a agosto 2025, el ET de Gestión Socioeconómica de la Subgerencia de Regiones desarrolló sus actividades de acompañamiento social y participación ciudadana así:
- Realización de **798 espacios**, con la participación de más de **13 mil** ciudadanos, propiciando la intervención en el ejercicio y control de la gestión pública. De ellos se reportó el acompañamiento de **131** espacios por parte del E.T de Gestión Socioeconómico.
- Acompañamiento social y articulación comunitaria e institucional a través del **diseño de 6 planes de gestión**, como hoja de ruta a seguir por parte de contratistas e interventorías durante la ejecución de los proyectos.
- A través de **38 paz y salvos** se ha realizado el cierre formal del cumplimiento de obligaciones sociales en territorio por parte de contratistas de obra/proyectos.

- Fortalecimiento de habilidades a través de **186 capacitaciones** comunitarias y a contratistas en el marco de la implementación de la “CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL”, con el propósito de potenciar las capacidades y habilidades, el objetivo principal es generar diálogos de saberes que permitan la construcción del conocimiento de manera colectiva en las comunidades y esto fortalezca el tejido social.

Tabla 56. Acciones de gestión social y participación ciudadana julio – diciembre de 2024 y enero - agosto de 2025

Espacios de gestión social y participación ciudadana	julio – diciembre 2024	enero - agosto 2025
Planes de gestión social elaborados	2	4
Comités de gestión social - seguimiento a implementación de Política Social FA	91	106
Cierres de gestión social	12	26
Espacios de participación acompañados por profesional social F.A	43	88
Foros de auditorías visibles realizados	7	17
Equipos locales de seguimiento conformados	1	11
Reuniones con los equipos locales de seguimiento	12	27
Capacitaciones comunitarias, ELS, contratistas.	105	81
Mesas de gestión interinstitucional	16	27
Socializaciones comunitarias	17	8
Mesas de trabajo con comunidad	7	3
Seguimiento Servicio de Atención al Ciudadano – SAC	21	35
Comités Regionales de Seguimiento -Cores	0	2
TOTAL	343	455

Fuente: Subgerencia de Regiones

Comités Regionales de Seguimiento – CORES

La realización de los CORES en las regiones permite mantener activos los canales de comunicación, garantizar una rendición de cuentas constante y facilitar la articulación con los entes territoriales. Además, posibilita la implementación de acciones inmediatas frente a situaciones adversas derivadas de la dinámica de los proyectos en ejecución. Todo esto contribuye a consolidar una entidad eficiente en el uso de los recursos y transparente en sus procesos contractuales.

Entre julio de 2024 y abril de 2025 se han llevado a cabo dos Comités de Seguimiento Regional (CORES) en el marco de los Convenios Interadministrativos No. **FA-CV-I-S-028-2024**, **FA-CV-I-S-029-2024** y **FA-CV-I-S-030-2024**, correspondientes a los sectores de acueducto y desarrollo socioeconómico en el componente de arroz. Asimismo, se incluye

el seguimiento al Contrato **No. 01-2025** de reactivación económica.

Implementación fase Desarrollo Socioeconómico - proyecto Dinámicas Hídricas

En el marco de la Estrategia de Gestión Social 1-GPS-M-05 (julio 2024) del Fondo Adaptación, se implementó la etapa ***Diálogos con el Territorio*** en los 11 municipios de La Mojana para el proyecto BPIN 202300000000288 “recuperación hídrica y adaptación climática”. Esta Estrategia, alineada con un enfoque participativo, buscó fortalecer la capacidad de las comunidades en la identificación de problemáticas y soluciones, garantizando la coherencia de las intervenciones con sus necesidades.

Resultados Participación Comunitaria:

- Cartografía social: Se caracterizaron 562 asociaciones productivas (296 dedicadas al arroz)
- Participación de 23.541 personas (11.554 mujeres y 11.987 hombres) en 51 encuentros comunitarios, estableciendo una línea base para la intervención.

Alineación con la Política y Enfoque Territorial. Las acciones se desarrollaron bajo los lineamientos del Equipo Técnico de Reactivación Económica, integrando a las comunidades desde la estructuración del proyecto. Esto permitió:

- Identificar expectativas y realidades locales para diseñar proyectos económicos y culturales pertinentes.
- Fortalecer la gobernanza territorial mediante la conformación de Equipos de Gestión Territoriales (EGT).

Impacto y Sostenibilidad: Los resultados reflejan un modelo replicable para futuras intervenciones, donde la participación comunitaria activa asegura la apropiación y eficacia de las soluciones. La información recopilada servirá para la implementación de medidas específicas que impulsen la reactivación económica y la resiliencia climática en La Mojana, en línea con los objetivos del Fondo Adaptación.



Subgerencia de Estructuración

9. SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

De conformidad con la estructura orgánica definida para el Fondo Adaptación y las funciones de sus dependencias, se tiene que la Subgerencia de Estructuración está encargada de gestionar el proceso de estructuración de programas y proyectos promoviendo el involucramiento de las mejores fuentes de estructuración técnica y financiera que amerite el proyecto, incluyendo los estudios, pliegos, requerimientos, hitos, esquema financiero y de manejo, que procuren la mejor solución al problema hacia el cual está enfocado el proyecto y la adecuada operación de los activos que se generen.

Para el efecto, es decir, el cumplimiento de las funciones definidas para la Subgerencia de Estructuración, mediante Resolución 087 de febrero 19 de 2025 se definieron los siguientes equipos de trabajo:

- ET Estructuración de Proyectos
- ET Evaluación Económica y Financiera

Ahora bien, para el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2024 y el 05 de septiembre del 2025, objeto de este informe, la Subgerencia de Estructuración ha ejecutado las siguientes actividades, en pro del cumplimiento misional del Fondo Adaptación y en respuesta al requerimiento de las demás subgerencias.

Tabla 57. 2024: Meta 1 – Estudios previos, análisis de Sector y de Mercado

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Subgerencia de Regiones	SRG-ET Gestión Socioeconómica	Estudio de mercado convenio derivado con 3 áreas del Ministerio (DACMI/DEDE/FOMENTO) MinCultura	Misional	Devuelto
Subgerencia de Proyectos	SG-ET Gestión Talento Humano	Convenio derivado para aunar esfuerzos en conjunto con el MUNICIPIO DE GRAMALOTE y la UNGRD para la Formulación de un proyecto para el desarrollo de un centro de interpretación sobre gestión del riesgo, resiliencia y memoria del desastre en la "Casa de la Cultura"	Misional	Suspendido.
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Solicitud de estructuración del proyecto denominado "Implementar acciones de recuperación y paisajismo ecológico participativo en áreas del municipio de Uribia, La Guajira"	Misional	Devuelto
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Solicitud de estructuración del proyecto denominado "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el FONDO ADAPTACIÓN y la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA para llevar a cabo la operación y ejecución del proyecto de construcción de vivienda de interés prioritario rural nucleada en suelo clasificado como rural en el municipio de Nechí del departamento de Antioquia."	Misional	Devuelto
Subgerencia de Regiones	SRG-ET Gestión Socioeconómica	Solicitud de estructuración del proyecto denominado "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y tecnológicos para implementar el "Programa Sonidos para la Construcción de la Paz", en los ámbitos de	Misional	Devuelto

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
		<i>formación musical, circulación y fortalecimiento en la región de La Mojana."</i>		
<i>Subgerencia de Proyectos</i>	<i>SP-Sector Vivienda</i>	<i>Apoyo para la formulación de una iniciativa orientada a atender el rezago en la modalidad de reubicación rural y urbana en el municipio de San Jacinto del Cauca, departamento de Bolívar</i>	<i>Misional</i>	<i>Devuelto</i>
<i>Subgerencia de Proyectos</i>	<i>SP-ET Recuperación Dinámicas Hídricas</i>	<i>Acompañamiento al proceso de contratación: realizar ingeniería básica y elaborar el diseño de detalle de las medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana, en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo.</i>	<i>Misional</i>	<i>Devuelto</i>
<i>Subgerencia de Regiones</i>	<i>SRG-ET Gestión Socioeconómica</i>	<i>Convenio derivado con Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH en el marco del convenio FA-CV-S-002-2024 suscrito con el Ministerio de Cultura, las artes y los saberes. "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la consolidación del Plan de Manejo Arqueológico como insumo para la declaratoria del área arqueológica protegida en La Mojana, promoviendo la historia y memoria como territorio biocultural y patrimonios integrados"</i>	<i>Misional</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Gerencia</i>		<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre el FONDO ADAPTACIÓN y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, con el objetivo de implementar acciones de reconocimiento, formación y fortalecimiento de las prácticas y expresiones culturales propias de La Mojana, como medidas no estructurales que contribuyen al ordenamiento territorial alrededor del agua, la adaptación al cambio climático, y la recuperación de las dinámicas hídricas y de los servicios ecosistémicos de este territorio biocultural, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Marco No. FA-CV-S-002-2024.</i>	<i>Misional</i>	<i>Devuelto</i>
<i>Subgerencia de Proyectos</i>	<i>SP-ET Mejoramiento Integral del Hábitat</i>	<i>Solicitud de apoyo para estudio de sector, estudios previos y verificación de matriz de riesgos - Bienes Públicos Rurales con enfoque Popular, Ayapel Córdoba.</i>	<i>Misional</i>	<i>Devuelto</i>
<i>Subgerencia de Proyectos</i>	<i>Varias Áreas</i>	<i>Proceso para la contratación del operador logístico para el desarrollo de los eventos que requiera organizar el fondo adaptación en desarrollo de su misionalidad, conforme con las necesidades planteadas por los diferentes equipos de trabajo y sugerencias (E.T comunicaciones, Subgerencia de regiones y Subgerencia de proyectos) del fondo de adaptación</i>	<i>Misional</i>	<i>En revisión</i>
<i>Subgerencia de Riesgos</i>	<i>SP-ET Recuperación Dinámicas Hídricas</i>	<i>Solicitud de estudio de sector y mercado para la suscripción de un Convenio Especial de Cooperación de Ciencia y Tecnología, orientado a fortalecer la capacidad de investigación en modelación hidrodinámica a partir de la adquisición de datos geoespaciales y que concluye con la transferencia de conocimiento a diversos actores institucionales, sociales y comunitarios,</i>	<i>Misional</i>	<i>Publicado y adjudicado</i>

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
		<i>fortaleciendo en forma adicional la plataforma de la Mojana</i>		
Secretaría General	SG-ET Gestión Talento Humano	<i>Solicitud Estudio de Sector y análisis de mercado para el Proceso de selección para insumos de papelería</i>	Funcionamiento	Proceso Finalizado.
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	<i>Apertura de estudio de mercado para vivienda en la modalidad compraventa, con el objeto de conocer la oferta del sector a nivel nacional</i>	Misional	En revisión
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	<i>Solicitud estructuración del proyecto denominado "Implementar acciones de rehabilitación y paisajismo ecológico participativo en áreas del casco urbano del municipio de Gramalote, Norte de Santander"</i>	Misional	En revisión
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	<i>Renovar la plataforma "Cloud Projects", con soporte técnico y funcional, integración con otros sistemas, actualizaciones y desarrollos a la medida para el Fondo Adaptación.</i>	Funcionamiento	Entregado
Secretaría General	SG-ET Gestión de Servicios Administrativos	<i>Solicitud de apoyo para contratar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación</i>	Funcionamiento	Entregado
Secretaría General	SG-ET Gestión de Servicios Administrativos	<i>Apoyo para Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023.</i>	Funcionamiento	Entregado
Subgerencia de Riesgos	SRI-ET Incorporación de Riesgos	<i>Estructuración proceso cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIOAMBIENTAL, Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO "Realizar la actualización de Estudios y Diseños del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen, Municipio de La Tola, Departamento de Nariño".</i>	Misional	Documentos enviados y firmados
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Recuperación Dinámicas Hídricas	<i>Prestar servicios profesionales especializados para la proyección, revisión, análisis y orientación de asuntos legales asociados al Proyecto de Recuperación de Dinámicas Hídricas de La Mojana a cargo de la Subgerencia de Proyectos del FA.</i>	Misional	Entregado y firmado
Secretaría General	SG-Tesorería	<i>Prestar de manera autónoma e independiente, los servicios de correo certificado, tanto a nivel local como a nivel nacional e internacional, correo electrónico certificado y los servicios de un (1) motorizado para el Fondo Adaptación. Así mismo se compromete a prestar los demás servicios postales a que haya lugar durante la ejecución del contrato, conforme con las tarifas establecidas en el Portafolio de Servicios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009</i>	Misional	Entregado y firmado
Secretaría General	SG-ET Gestión Talento Humano	<i>Acompañamiento al proceso de contratación: realizar los exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios del Fondo Adaptación, así como</i>	Funcionamiento	Finalizado

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
		<i>cualquier otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales que se requieran.</i>		
Secretaría General	SG-ET Gestión Financiera	Realizar la contratación de servicios profesionales para asesorar los aspectos tributarios a cargo del Fondo Adaptación y revisión tributaria de los contratos y convenios firmados por la Entidad	Funcionamiento	Entregado y firmado
Secretaría General	SG-ET Gestión Talento Humano	Contratar el suministro de elementos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Adaptación.	Funcionamiento	Entregado y firmado
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Acompañamiento proceso de contratación: "Renovación del licenciamiento de antivirus ESET- ENDPOINT PROTECTION STANDARD."	Funcionamiento	Entregado
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Recuperación Dinámicas Hídricas	Acompañamiento proceso Contratación: Aunar esfuerzos técnicos para implementar acciones de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Cuenca Baja del Río Magdalena.	Misional	Entregado
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Contratar los servicios integrados de Conectividad, Datacenter, Mesa de Servicio, Comunicaciones Unificadas, Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos, impresión y renovar la suscripción ante LACNIC de IPV6	Funcionamiento	Documentos enviados y firmados
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Presupuesto preliminar para revisión - Convenio Municipio Manizales - Construcción 56 unidades de vivienda	Misional	Entregado y firmado
Subgerencia de Riesgos	SP-Sector Vivienda	Solicitud para realizar el estudio de mercado para la contratación de la Interventoría construcción de Bienes Público Populares (BPP) - SUCRE	Misional	Entregado y firmado
Subgerencia de Riesgos	SP-Sector Vivienda	Solicitud para realizar el estudio de mercado para la contratación de la Interventoría construcción de Bienes Público Populares (BPP) - BOLÍVAR	Misional	Entregado y firmado
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Apertura de Estudio de Mercado para los departamentos del Valle del Cauca y Boyacá	Misional	Entregado
Subgerencia de Riesgos	SP-Macroproyecto Gramalote	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para la ejecución de actividades y acciones requeridas para el desarrollo del programa de autoconstrucción del Plan de reasentamiento de la población habitante del casco urbano de Gramalote	Misional	Firmado y entregado
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Soporte y actualizaciones al sistema de gestión de documento electrónico (SGDEA) que incluye la herramienta para la automatización de procesos BPM, un gestor de contenidos empresariales (ECM); el cual soporta información misional física y electrónica"	Funcionamiento	Documentos enviados y firmados

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Parametrización, afinamiento, soporte y transferencia de conocimiento de una plataforma de Software as a Service (SaaS) para la integración de información y acoplamiento de modelos para el Fondo Adaptación. Proceso que se llevará a cabo mediante Acuerdo Marco Instrumento de Agregación por Demanda	Funcionamiento	Firmado y entregado
Gerencia	SP-ET Proyecto Integral de La Mojana	Aunar esfuerzos institucionales técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, entre el fondo adaptación y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, quien actúa a través de Fiduprevisora S.A., para la identificación e implementación de acciones conjuntas en la subregión de La Mojana.	Misional	Firmado y entregado
Subgerencia de Riesgos	SP-Sector Vivienda	Convenio de cooperación internacional FAO Asistencia integral para el cumplimiento de la estrategia orientada a implementar acciones de fortalecimiento de capacidades comunitarias sobre iniciativas de seguridad alimentaria, rehabilitación ecológica, educación ambiental y gobernanza en el marco del componente Mejoramiento Integral del Hábitat con Enfoque Adaptativo	Misional	En revisión
Subgerencia de Proyectos	SP-Macroyecto Gramalote	CONVENIO MARCO - Aunar esfuerzos en conjunto con el MUNICIPIO DE GRAMALOTE y la UNGRD para la Formulación de un proyecto para el desarrollo de un centro de interpretación sobre gestión del riesgo, resiliencia y memoria del desastre en la "Casa de la Cultura"	Misional	Firmado y entregado
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Contratar los servicios de soporte, actualización, administración, capacitación y alojamiento del sistema de nómina – SIGEP.	Funcionamiento	Finalizado y entregado
Secretaría General	SG-ET Gestión Financiera	Apoyo en la estructuración del proceso de contratación para adquisición de certificado digital para los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación	Funcionamiento	Finalizado y entregado
Secretaría General	SG-ET Gestión de Servicios Administrativos	Prestar los servicios postales requeridos por el Fondo Adaptación, incluyendo correo certificado a nivel local, nacional e internacional, correo electrónico certificado y el servicio de motorizado en Bogotá, conforme con el portafolio del proveedor y la normativa vigente.	Funcionamiento	Finalizado
Subgerencia de Riesgos	SP-ET Infraestructura Sostenible	ESTIMACIÓN DE VALOR PARA POSIBLE RECLAMACIÓN – PUENTE HISGAURA	Misional	Documentos enviados y firmados
Subgerencia de Riesgos	SP-ET Proyecto Integral de La Mojana	Proceso de selección de la Interventoría de la ingeniería básica	Misional	Documentos enviados y firmados
Subgerencia de Riesgos	SP-ET Proyecto Integral de La Mojana	Proceso de selección de la Consultoría de la ingeniería básica (EC-012-2025)	Misional	Publicado
Subgerencia de Riesgos	SP-ET Proyecto Integral de La Mojana	Proceso correspondiente al convenio con Universidad de Córdoba para el monitoreo de calidad de agua, suelo y sedimentos	Misional	Documentos firmados

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Contratar los servicios especializados de fábrica de software para realizar las actividades del ciclo de vida de desarrollo de software de acuerdo con las características técnicas y necesidades funcionales del Fondo Adaptación.	Funcionamiento	En revisión
Secretaría General	SG-Defensa Judicial y Cobro Coactivo	"Prestar servicios profesionales como perito, en el marco de los procesos judiciales adelantados mediante el medio de control de controversias contractuales por parte del Fondo Adaptación en contra de la empresa G.O.C. Sucursal Colombia y Otra bajo el radicado 520012330002018003380 y el instaurado en contra de la entidad por parte de la empresa P.S.I. Productor y Servicios de Ingeniería S.A.S. bajo el radicado 52001233300020180024600, los cuales cursan ante el Tribunal Administrativo de Nariño. "	Funcionamiento	En revisión y ajuste al documento
Gerencia	GE-ET Comunicaciones	Prestar los servicios de monitoreo, seguimiento, sistematización y análisis de las informaciones que se registren en medios de comunicación y redes sociales que hagan referencia directa o indirecta al Fondo Adaptación y/o sus temas de interés.	Funcionamiento	A la espera de entrega de Estudios Previos para firma respectiva.
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011	Proceso de contratación de la dotación del equipamiento hospitalario para el centro de salud IPS del municipio de Utica - Cundinamarca	Misional	En evento de Cotización EC-019-2025 con fecha de cierre el 1 de agosto de 2025.
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Mejoramiento Integral del Hábitat	Apoyo para el convenio "Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para ejecutar actividades orientadas al mejoramiento de infraestructura resiliente de los "Senderos de Adaptación y Paz" en la región de La Mojana, con el fin de recuperar, fortalecer y dinamizar la conectividad territorial, social y productiva de las comunidades."	Misional	Documentos firmados
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Elaboración de análisis de sector para el proyecto de la compraventa de 47 unidades de vivienda en el municipio de San Lorenzo - Nariño	Misional	El 12 de agosto se envió documentos firmados
Secretaría General	SG-ET Gestión de Servicios Administrativos	Apoyo en el proceso que tiene por objeto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos nuevos y originales, para el vehículo de propiedad de la Entidad o aquellos que llegare a adquirir o tener bajo su responsabilidad a cualquier título	Funcionamiento	Documento en proceso de elaboración
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Apoyo para el proceso que tiene por objeto: Adquirir equipos de cómputo tipo portátil, para actualizar la infraestructura tecnológica en el Fondo Adaptación - FA.	Funcionamiento	Listo para dar inicio a lo correspondiente a Estructuración

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Apoyo para el proceso que tiene por objeto: Renovación del licenciamiento del Software ArcGIS, para el cumplimiento de las actividades misionales en la gestión de información geográfica del FONDO ADAPTACIÓN.	Funcionamiento	Listo para dar inicio a lo correspondiente a Estructuración
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Apoyo para el proceso que tiene por objeto: Contratar los servicios de Google Cloud Platform GCP para el Fondo Adaptación.	Funcionamiento	Listo para dar inicio a lo correspondiente a Estructuración
Secretaría General	SG-ET Gestión Talento Humano	Apoyo para el proceso que tiene por objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades del Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar y Estímulos dirigidos a las y los servidores públicos y su grupo familiar, del Fondo Adaptación para el año 2025	Funcionamiento	Document o firmado y enviado área técnica
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Apoyo para el proceso que tiene por objeto: Adquirir la suscripción del software AutoCAD, para apoyar las labores misionales del FONDO ADAPTACIÓN.	Funcionamiento	Document o firmado y enviado área técnica
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Adquisición del licenciamiento de seguridad de Microsoft para trabajo colaborativo, organización y seguridad de Microsoft.	Funcionamiento	Document o firmado y enviado al área técnica. Proceso finalizado
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	CONTRATAR APLICATIVO WEB PARA EL ANÁLISIS DE LAS VULNERABILIDADES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL FONDO ADAPTACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD DIGITAL Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TI DE LA ENTIDAD	Funcionamiento	En sondeo de mercado
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Adquirir la suscripción de la suite de Adobe Creative Cloud Pro, para apoyar la difusión y comunicación de las labores misionales del FONDO ADAPTACIÓN.	Funcionamiento	En revisión de los documentos previos para la estructuración del documento
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre el FONDO ADAPTACIÓN, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y el municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA - BOLÍVAR, para llevar a cabo la operación y ejecución del proyecto de viviendas de interés social prioritario rural - VIPR dispersas, en la modalidad de Aldea Parcela - Reubicación en suelo clasificado como rural en el municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA - BOLÍVAR.	Misional	Document o firmado enviado al equipo técnico para su suscripción

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre el FONDO ADAPTACIÓN, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y el municipio de NECHÍ - ANTIOQUIA, para llevar a cabo la operación y ejecución del proyecto de viviendas de interés social prioritario rural - VIPR dispersas, en la modalidad de Aldea Parcela - Reubicación en suelo clasificado como rural en el municipio de NECHÍ - ANTIOQUIA.	Misional	Document o enviado debidamente firmado

Tabla 58. Evaluaciones Financieras y económicas

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Secretaría General	SG-ET Gestión Contractual	Evaluación económica y financiera Proceso de Rehabilitación Ecológica La Mojana	Misional	Enviado y firmado
Secretaría General	SG-ET Gestión Contractual	Evaluación económica y financiera Proceso de Rehabilitación Ecológica Perija 2	Misional	Enviado y firmado
Secretaría General	SG-ET Gestión Contractual	Evaluación económica para el proceso de "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	Misional	Entregado
Secretaría General	SG-ET Gestión Talento Humano	Evaluación financiera proceso "Contratar el suministro de elementos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Adaptación. "	Funcionamiento	Evaluación Financiera entregada
Gerencia	GE-ET Tecnologías de la Información	Evaluación económica del Acompañamiento proceso de contratación: "Renovación del licenciamiento de antivirus ESET-ENDPOINT PROTECTION STANDARD."	Funcionamiento	Evaluación Financiera entregada
Secretaría General	SG-ET Gestión Talento Humano	Solicitud Integrante Comité Evaluador Proceso Mínima Cuantía FA-PS-129-2025 (EXÁMENES MÉDICOS)	Funcionamiento	Evaluación Financiera entregada
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Proyecto San Lorenzo - Nariño	Misional	Entrega de Viabilidad Financiera
Subgerencia de Riesgos	SRI-ET Incorporación de Riesgos	Evaluación financiera proceso "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, socioambiental y jurídica a la Consultoría en el municipio de la Tola, Departamento de Nariño"	Misional	Documentos enviados y firmados
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Recuperación Dinámicas Hídricas	Evaluación económica y financiera del proceso de rehabilitación ecológica participativa en áreas de la Cuenca Baja del Río Magdalena.	Misional	Finalizado

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Secretaría General	SG-ET Gestión de Servicios Administrativos	Evaluación económica de la nueva contratación del Servicio y Cafetería	Funcionamiento	Finalizado y entregado
Secretaría General	SG-ET Gestión Contractual	Evaluación del proceso FA-PS-276-2025 cuyo objeto es "Prestar los servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad"	Misional	Evaluación definitiva realizada,
Secretaría General	SG-ET Gestión Contractual	Evaluación financiera FA-PS-289-2025 Consultoría de la ingeniería básica	Misional	En revisión de la documentación de los proponentes.
Secretaría General	SG-ET Gestión Contractual	Evaluación financiera FA-PS-303-2025 Interventoría a Consultoría de la ingeniería básica	Misional	En revisión de los Pliegos de Condiciones de la Invitación
Secretaría General	SG-ET Gestión Contractual	Evaluación financiera FA-PS-316-2025 TOKENS SIIF NACIÓN	Funcionamiento	El 20 de agosto se remite la evaluación financiera

Tabla 59. 2024: Otras actividades Subgerencia de Estructuración

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Proyecto Integral de La Mojana	Revisión del presupuesto para la posible adición del contrato de obra No. FA-IC-I-F-140-2020, a fin de poder incluir en el contrato mayores cantidades y/o actividades no previstas que permitan dar funcionalidad a las obras de protección contra inundación que se ejecutan en los municipios de San Marcos (Sucre y Magangué (Bolívar).	Misional	En revisión
Subgerencia de Riesgos	SP-Sector Vivienda	Modificación contractual por cambio de vigencia y adición de costos de Interventoría proceso de Bienes Publico Populares - BOLÍVAR	Misional	En revisión
Subgerencia de Riesgos	SP-Sector Vivienda	Modificación contractual por cambio de vigencia proceso y adición de costos de Interventoría de Bienes Publico Populares - SUCRE	Misional	En revisión
Subgerencia de Proyectos	SP-Macroyecto Gramalote	Solicitud de revisión de costos para la construcción de Placa Huella de acceso al estadio municipal de Gramalote	Misional	Devuelto
Subgerencia de Riesgos	SP-Sector Vivienda	Solicitud de Prórroga y Adición Contrato 158 de 2017	Misional	Enviado y firmado
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Solicitud de adición al contrato de obra No. 153 de 2017 para la reubicación de viviendas en el municipio de Achí, Departamento de Bolívar.	Misional	Entregado

Subgerencia	Área Solicitante	Descripción de la Solicitud	Tipo de Proceso	Estado Actual
Subgerencia de Riesgos	SP-ET Mejoramiento Integral del Hábitat	Revisión esquema manejo financiero Convenio con la Gobernación de Bolívar para los Bienes públicos populares.	Misional	Entregado
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Solicitud Comité de Calidad - Urbanización Castillos del Norte 47 U.V. - San Lorenzo - Nariño	Misional	Entregado
Subgerencia de Riesgos	SP-Sector Vivienda	Solicitud revisión APUs contrato 188 de 2016, con el fin de poder modificar el valor en SMMLV de cada unidad de vivienda	Misional	En revisión
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Proyecto Urbanización el Jardín - La Victoria Valle	Misional	Enviado concepto a E.T. Vivienda
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Proyecto Villa de las Palmas I - Tulua Valle	Misional	Enviado concepto a E.T. Vivienda
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Proyecto Villa de las Palmas II - Tulua Valle	Misional	Enviado concepto a E.T. Vivienda
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Proyecto Villa Argelia I - Tulua Valle	Misional	Enviado concepto a E.T. Vivienda
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Proyecto Villa Argelia II - Tulua Valle	Misional	Enviado concepto a E.T. Vivienda
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Villa Caimitos - Palmira Valle	Misional	Enviado concepto a E.T. Vivienda
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Viabilidad financiera - Proyecto Urbanización Manuelita Sáez - Pisba Boyacá	Misional	Enviado concepto a E.T. Vivienda
Subgerencia de Proyectos	SP-Sector Vivienda	Revisión documentos técnicos y programación de Comité de Calidad - Urbanización María Gracia Popayán 40 U.V	Misional	Entregado
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Proyectos Infraestructura y Macroproyectos Niña 2010-2011	Ampliar el concepto enviado el 24 de octubre de 2024 (adjunto), cuyo asunto es: "Solicitud Revisión Análisis Presupuestal para la adición del Convenio No. 012 del 2014 en el marco de la consulta previa del POMCA Canal del Dique – Fondo Adaptación".	Misional	Entregado para ajustes
Subgerencia de Proyectos	SP-ET Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011	Apoyo para el aval de precios y presupuesto del centro de salud en el municipio de Majagual - Sucre, que se ejecutará en el marco del Convenio No. 003 de 2019 suscrito entre el Fondo Adaptación, Departamento de Sucre y Municipio de Majagual - Sucre	Misional	Entregado

<i>Subgerencia</i>	<i>Área Solicitante</i>	<i>Descripción de la Solicitud</i>	<i>Tipo de Proceso</i>	<i>Estado Actual</i>
<i>Subgerencia de Proyectos</i>	<i>SP-ET Gestión del Conocimiento</i>	<i>Adición del contrato de interventoría de las obras IPS Majagual - Sucre</i>	<i>Misional</i>	<i>Entregado y firmado</i>
<i>Subgerencia de Proyectos</i>	<i>SP-ET Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011</i>	<i>Viabilidad financiera para la adición del contrato del Centro de salud en el municipio de Majagual - Sucre, que se ejecutará en el marco del Convenio No. 003 de 2019 suscrito entre el Fondo Adaptación, Departamento de Sucre y Municipio de Majagual - Sucre</i>	<i>Misional</i>	<i>Entregado</i>

Logros:

Participación y acompañamiento en la estructuración de proyectos en aspectos tales como:

- a) Adecuada elaboración de presupuesto de obra acorde al alcance del proyecto.
- Análisis de ítems no previstos requeridos para adición de contratos.
- c) Colaboración en la definición de la modalidad de contratación según alcance y análisis de sector.

Otras actividades Subgerencia de Estructuración

Gestión del Portafolio

1. Cierre de Postulaciones

Resumen Ejecutivo

La gestión del portafolio es el proceso mediante el cual se realiza el seguimiento a todos los programas y proyectos del Fondo Adaptación que hacen parte de las postulaciones presentadas por las entidades del orden nacional y territorial durante la ola invernal de 2010 y 2011.

En este marco, desde junio de 2025 se llevó a cabo un análisis del *Manual de Cierre de Postulaciones* de la entidad, con el propósito de iniciar mesas de concertación con las áreas responsables, a fin de establecer el procedimiento para el cierre de las postulaciones.

Objetivos del Procedimiento de Cierre de Postulaciones

- Elaborar, presentar y archivar el informe de cierre de las postulaciones, incorporando todos los soportes técnicos, ambientales, sociales, legales y, en general, los documentos de carácter administrativo.
- Informar al Consejo Directivo sobre el cierre de las postulaciones presentadas y aprobadas en relación con la ola invernal 2010-2011, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Fondo Adaptación con las entidades postulantes.

Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de concertación con la Subgerencia de Riesgos, con el fin de continuar su trámite y reglamentar el nuevo procedimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño.

A continuación, se relacionan las gestiones completadas y las pendientes para normar y poner en marcha el procedimiento:

Macroproceso	Objetivo	Descripción	Dependencias	Estado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Identificar según actas de Consejos Directivos	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Conocer cuáles son las 29 postulaciones aprobadas por el Consejo Directivo y cuáles se encuentran terminadas.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Elaborar la presentación para la exposición del Manual de Cierre de Postulación a los equipos implicados.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Avanzar en la elaboración del modelo borrador para la presentación del informe final de Cierre de una postulación-General	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Avanzar en la elaboración del modelo borrador para la presentación del informe final de Cierre de una postulación-Política Social.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Avanzar en la elaboración del modelo borrador para la presentación del informe final de Cierre de una postulación-Validación Financiera.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Avanzar en la elaboración del modelo borrador para la presentación del informe final de Cierre de una postulación-Informe ambiental.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Presentación del penúltimo borrador del informe de la postulación.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Ajustar según observaciones del subgerente el informe final de la postulación.	Subgerencia de Estructuración	Completado

Macroproceso	Objetivo	Descripción	Dependencias	Estado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Presentación al subgerente I- Informe ambiental.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Presentación del borrador final al subgerente de Estructuración.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Enviar el borrador final a las áreas interesadas para que hagan una revisión previa antes de la reunión.	Sub Estructuración, Sub proyectos, Sub Riesgos y Sub Regiones.	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Organizar la reunión y citar a los interesados.	Sub Estructuración, Sub proyectos, Sub Riesgos y Sub Regiones.	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Organizar la presentación del informe final de cierre de postulaciones para la reunión del 30 de julio.	Sub Estructuración, Sub proyectos, Sub Riesgos y Sub Regiones.	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Presentación del borrador final a los equipos para ajustes.	Sub Estructuración, Sub proyectos, Sub Riesgos y Sub Regiones.	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Recoger las observaciones de los equipos responsables.	Sub Estructuración, Sub proyectos, Sub Riesgos y Sub Regiones.	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Ajustar el formato con las observaciones determinadas por las áreas.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Última revisión con la aprobación del subgerente de estructuración.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Radicar y formalizar el formato ante planeación.	Devuelto por planeación para ajustes	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Revisar con el equipo ambiental y dejar en firme la adición del criterio de riesgos al manual.	Subgerencia de Estructuración y Subgerencia de Riesgos	Completado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Ajustar la plantilla según las observaciones de planeación y la modificación al	Se encuentra en revisión de la subgerencia de Riesgos	En proceso

Macroproceso	Objetivo	Descripción	Dependencias	Estado
		Manual de Cierre de Postulaciones.		
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Radicar para firma del subgerente los formatos	Se encuentra en revisión de la subgerencia de Riesgos	No iniciado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Formalizar el procedimiento con planeación.	Se encuentra en revisión de la subgerencia de Riesgos	No iniciado
Gestión del Portafolio	Consolidar el procedimiento de cierre de las postulaciones.	Normar el procedimiento frente al Comité de Gestión y Desempeño.	Se encuentra en revisión de la subgerencia de Riesgos	No iniciado

2. Seguimiento a las postulaciones e informe del macroproceso de gestión:

El seguimiento a las postulaciones forma parte del proceso de gestión del portafolio y se constituye en una herramienta clave de control y supervisión. A través de este mecanismo, se busca conocer el estado de avance de los programas y proyectos, para emitir las alertas, recomendaciones u observaciones que correspondan.

Este seguimiento también sirve como insumo principal para la elaboración del informe de gestión del portafolio, que es el documento central para la definición de acciones orientadas a la mejora continua de los procesos.

A continuación, se presenta el estado actual de los procedimientos:

Macroproceso	Objetivo	Descripción	Dependencias	Estado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Elaborar el 10% del borrador del informe de Macroproceso	Sub estructuración.	En proceso
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Presentar al subgerente avance del 10%	Sub estructuración.	En proceso
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Elaborar el 40% del borrador del informe de Macroproceso	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Revisar el estado de la actualización de actas del Consejo Directivo	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Elaborar el 60% del borrador del informe de Macroproceso con los resultados de la ficha de caracterización.	Sub estructuración.	No iniciado

Macroproceso	Objetivo	Descripción	Dependencias	Estado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Elaborar el 70% del borrador del informe de Macroproceso con los resultados de la ficha de caracterización.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Elaborar el 80% del borrador del informe de Macroproceso con las respuestas de los derechos de petición en dado caso que se tengan.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Presentar el avance y concluir con los detalles finales.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Revisar la actualización e ir incorporando al informe del macroproceso	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Incorporar las tablas del POWER BI en el informe.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Terminar el informe para aprobación	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Aprobación final del subgerente	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Ajustar informe del macroproceso según observaciones finales-	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Presentar informe al Comité de Gerencia	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Elaborar la presentación	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Definir los puntos de la intervención	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Ajustar presentación	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Ensayar presentación	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	Como nota informativa y archivar.	Sub estructuración.	No iniciado

Macroproceso	Objetivo	Descripción	Dependencias	Estado
Gestión del Portafolio	Informe de la gestión del portafolio	archivar y cerrar	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Organizar los archivos del seguimiento a cierre de postulaciones.	Supervisar el cumplimiento de seguimiento a postulaciones.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Organizar los archivos del seguimiento a cierre de postulaciones.	Supervisar el cumplimiento de seguimiento a postulaciones.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Organizar los archivos del seguimiento a cierre de postulaciones.	Supervisar el cumplimiento de seguimiento a postulaciones.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Organizar los archivos del seguimiento a cierre de postulaciones.	Supervisar el cumplimiento de seguimiento a postulaciones.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Organizar los archivos del seguimiento a cierre de postulaciones.	Supervisar el cumplimiento de seguimiento a postulaciones.	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Organizar los archivos del seguimiento a cierre de postulaciones.	Revisar qué datos pueden ser incorporados al análisis	Sub estructuración.	No iniciado
Gestión del Portafolio	Organizar los archivos del seguimiento a cierre de postulaciones.	Revisar que se haya culminado el levantamiento de información y hacer seguimiento.	Sub estructuración.	No iniciado

Plan Estratégico de Cooperación Internacional

1. Línea estratégica de cofinanciación de metas no financiadas

La Gerencia del Fondo Adaptación adelanta mesas de concertación con las subgerencias, con el propósito de definir las líneas estratégicas y operativas de la entidad. En este marco, la Subgerencia viene trabajando en la elaboración de la línea de cofinanciación que será un componente Estratégico al establecer alianzas con los organismos de cooperación. En este orden de ideas, se relaciona el cronograma de trabajo previsto así:

Línea estratégica	Objetivo	Descripción	Dependencias involucradas en la actividad	ESTADO
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de	Elaboración de acta reunión VIVIENDA.	Enviada para firma el 01 de septiembre	En proceso

Línea estratégica	Objetivo	Descripción	Dependencias involucradas en la actividad	ESTADO
	financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional			
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional	Complementar el cuadro de las líneas estratégicas para el Plan Estratégico de Cooperación Internacional (PECI) enviado por la Gerencia.	Gerencia y Estructuración	Completado
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional	Revisar si esas respuestas existen de lo contrario enviar los derechos de petición desde la subgerencia de estructuración.	Estructuración	En proceso
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional	Revisar la información de los compromisos de acta por sectores.	Estructuración	No iniciado
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional	Revisar los informes de los sectores e iniciar el levantamiento del diagnóstico.	Estructuración	No iniciado
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional	Levantamiento del diagnóstico para la línea de cofinanciación	Estructuración	No iniciado
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional	Presentación del diagnóstico y la línea de cofinanciación.	Gerencia y Estructuración	No iniciado
Metas viabilizadas no financiadas	Definir la línea operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional	Presentación de la propuesta del Plan Estratégico de Cooperación Internacional.	Comité de Gerencia	No iniciado
Metas viabilizadas	Definir la línea	Radicar y formalizar	Comité de Gestión y	No iniciado

Línea estratégica	Objetivo	Descripción	Dependencias involucradas en la actividad	ESTADO
no financiadas	operativa de financiación y cofinanciación del Plan Estratégico de Cooperación internacional		Desempeño	

Lineamientos para la estructuración de proyectos

1. Elaborar los lineamientos para la estructuración de proyectos y el seguimiento al cumplimiento de su implementación.

Uno de los principales retos de la Subgerencia de Estructuración es definir las líneas que orienten la fase previa al seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos. En ese sentido, se ha iniciado la fase de diagnóstico para la elaboración de los lineamientos de estructuración de proyectos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada una de las áreas en esta etapa inicial.

A través de estos lineamientos, se busca que la Subgerencia asuma un rol articulador en la validación del cumplimiento de dichas funciones, fortaleciendo la coordinación entre áreas y mejorando la eficiencia del proceso estructurador de la entidad.

De esta manera, la Subgerencia busca garantizar procesos más eficientes, promover concertaciones informadas y asegurar la transparencia, considerando que, en algunos casos, las áreas que estructuran también participan en el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

A continuación, se adjunta el estado actual de avance en la elaboración de los lineamientos:

Producto	Objetivo	Descripción	Dependencias involucradas en la actividad	ESTADO
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	1. Analizar los formatos para presentación de lineamientos establecidos por la Oficina de Planeación. 1. Analizar el formato protocolario de entrega oficial de documentos. 1. Iniciar una introducción del diagnóstico.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	1. Descarga de documentos del mapa de procesos en lo referente a los lineamientos definidos por la subgerencia de proyectos para los estudios previos de cada sector. 2. Descargar los documentos de la metodología Mckinsey. 3. Los demás documentos que hacen parte del proceso interno de estructuración de proyectos.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la	Estandarizar la estructuración de	Levantamiento de información: Resolución 0175 del Comité Institucional	Subgerencia de Estructuración	Completado

Producto	Objetivo	Descripción	Dependencias involucradas en la actividad	ESTADO
estructuración de Proyectos	los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	de Gestión y Desempeño.		
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Lectura del Plan Estratégico Institucional Síntesis del documento resumen.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Política de Gestión Social	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Política y Lineamientos para la gestión ambiental.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Manual de Manejo de Recursos de inversión Lineamientos para la gestión de recursos de inversión.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Política y lineamientos para la gestión de calidad. Manual para la elaboración de textos internos.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Política de Gestión de Resultados. Instructivo ficha portafolio sector programa Política y lineamientos para la gestión del riesgo.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Manual de usos del sistema de gestión de proyectos.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: Manual de gestión del riesgo Manual acta constitución de proyectos.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: 1. Lineamientos preconstrucción de acueducto. 2. Resolución 340 de 2014 Lineamientos para la reubicación de vivienda. 3. Manual de Calidad de Infraestructura.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: 1. Manual de estrategia y adaptación de soluciones habitacionales.	Subgerencia de Estructuración	Completado

Producto	Objetivo	Descripción	Dependencias involucradas en la actividad	ESTADO
	Fondo Adaptación.			
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: 1. Manual de uso de estrategias integradas de proyectos. 2. Guía de seguimiento a control de proyectos. 3. Manual de auditorías visibles.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: 2. Lectura del Plan de Acción Integral del Fondo.	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: 1. Metodología Mckinsey	Subgerencia de Estructuración	Completado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Levantamiento de información: 2. Lectura PMI	Subgerencia de Estructuración	En proceso
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	1. Elaborar una presentación sobre el diagnóstico de la información.	Subgerencia de Estructuración	No iniciado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Aprobación del primer borrador de lineamientos.	Subgerencia de Estructuración	No iniciado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Ajustes al borrador de los lineamientos.	Subgerencia de Estructuración	No iniciado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Redacción del borrador de lineamientos para la estructuración de proyectos con ajustes.	Subgerencia de Estructuración	No iniciado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del Fondo Adaptación.	Mesas de concertación del borrador de Lineamientos para la estructuración de proyectos.	Sub riesgos, Sub proyectos, sub regiones, sub estructuración, Secretaría General y Oficina de Planeación.	No iniciado
Lineamientos para la estructuración de Proyectos	Estandarizar la estructuración de los programas y proyectos del	Aprobación del Comité de Gestión y Desempeño.	Comité de Gestión y Desempeño	No iniciado

Producto	Objetivo	Descripción	Dependencias involucradas en la actividad	ESTADO
	Fondo Adaptación.			

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

- El cierre de postulaciones es un procedimiento interno orientado a culminar satisfactoriamente los trámites administrativos asociados a los proyectos de la entidad. En este sentido, se recomienda continuar con los cronogramas establecidos, con el fin de formalizar el procedimiento de cierre de postulaciones.
- El informe del macroproceso de gestión del portafolio, junto con el seguimiento a las postulaciones, constituye un insumo clave para la toma de decisiones a nivel gerencial. Estos elementos permiten identificar acciones a implementar, procedimientos que deben ser ajustados o reemplazados, así como otras recomendaciones formuladas por la Subgerencia de Estructuración, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad del Fondo.
En este sentido, se recomienda avanzar con el levantamiento de la información y mantener el seguimiento permanente a las postulaciones, como parte del proceso de mejora continua.
- Los lineamientos y el seguimiento al cumplimiento de las fases que componen la estructuración de proyectos tienen como propósito organizar los procesos internos relacionados con la definición y elaboración de los documentos que forman parte de la etapa previa a la ejecución de los programas y proyectos de la entidad. Estos lineamientos buscan establecer una organización clara de los equipos de trabajo, definir líneas de tiempo, responsables y acciones en una secuencia lógica, con el objetivo de garantizar eficiencia y transparencia en los procesos orientados a la adjudicación de contratos o la formalización de convenios.
En este sentido, se sugiere continuar con la construcción de los lineamientos, con el fin de avanzar en la ejecución de las funciones misionales asignadas.



Tecnologías de la Información

10. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el año 2024 se formula un nuevo plan Estratégico para el equipo de Tecnología, estructurado en siete proyectos que consolidan las necesidades de la entidad identificadas mediante autodiagnósticos realizados. El cual fue actualizado en enero de 2025.

Los siguientes son los Proyectos del Plan Estratégico PETIC

ID_Proyecto	Proyecto
PR005	Sistema de información geográfica y alfanumérica
PR001	Fortalecer la Estrategia de Gestión y Gobierno de TI
PR004	Gestión Analítica y Gobierno de Datos
PR006	Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
PR002	Arquitectura de Infraestructura de TI
PR003	Arquitectura de Sistemas de Información
PR007	Fortalecimiento de capacidades digitales del Fondo.

Logros:

PROYECTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ALFANUMÉRICA

Sistema de Información Geográfica Y Alfanumérica- SIG: El Sistema de Información Geográfica y Alfanumérica (SIG) se establece como una herramienta misional fundamental para el Fondo de Adaptación, permitiendo la estructuración integral de información geográfica y alfanumérica esencial para la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas.

En el transcurso de 2024, las labores se centraron en la configuración de la plataforma SIG corporativa, basada en ArcGIS Portal / Enterprise, y de la plataforma SIG colaborativa con ArcGIS Online. Un logro significativo fue la catalogación y estructuración de la información geográfica de la entidad mediante la implementación de la "Bitácora de Información Geográfica". Este instrumento permitió identificar y catalogar más de 200 objetos geográficos previamente dispersos en los repositorios digitales del Fondo de Adaptación. Adicionalmente, se elaboró la "Guía para la Generación y Actualización de Información Geográfica", que establece lineamientos y estándares para la entrega de información geográfica al Fondo por parte de funcionarios, contratistas, consultores y colaboradores, integrándose formalmente al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Otro hito importante en 2024 fue la creación del Portal de Datos Geográficos institucional del Fondo de Adaptación, así como los geovisores integrados en la plataforma MojanIA. Es importante destacar que el SIG del Fondo de Adaptación se configuró como el componente espacial central de la plataforma MojanIA, garantizando la interoperabilidad entre sistemas al centralizar la información geográfica en ArcGIS Portal / Enterprise tanto para los

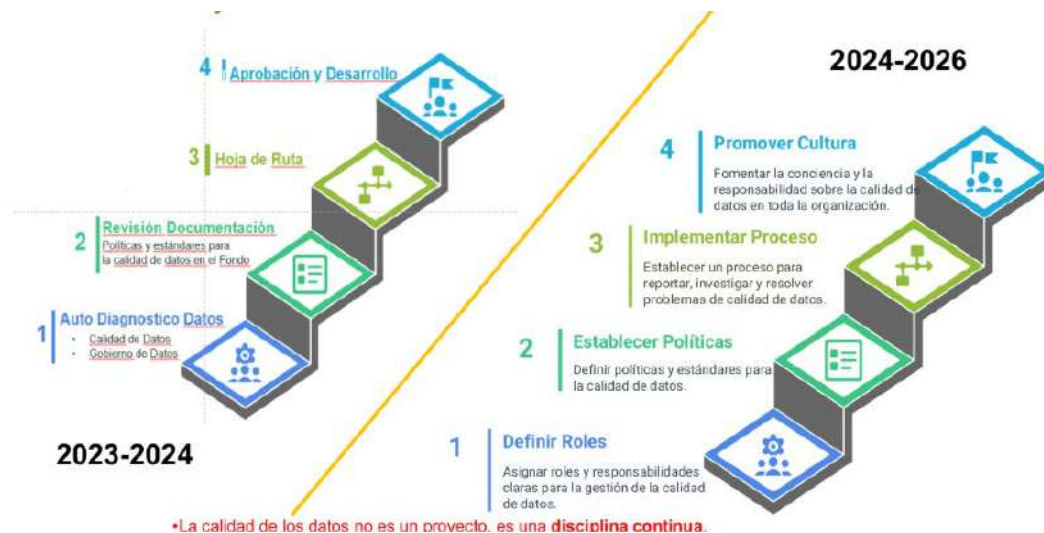
geovisores como para los mapas generados por el Módulo de Apoyo a la Toma de Decisiones.

PROYECTO: ESTRATEGIA, GESTIÓN Y GOBIERNO TI

El equipo de Tecnología ha liderado transformación Digital en el Fondo mediante la implementación de la política de gobierno digital, estableciendo planes de trabajo para cada uno de los frentes:

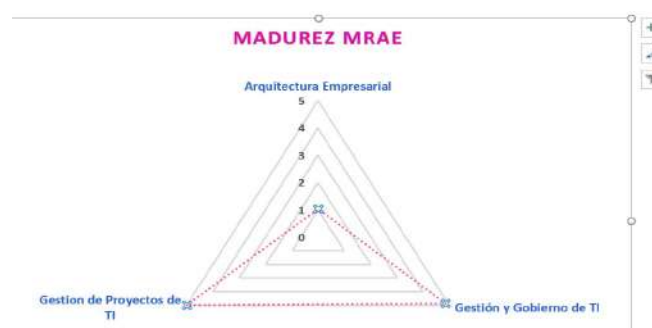
Datos: Durante el segundo semestre 2025 y de acuerdo a los autodiagnósticos realizados, anteriormente, en cada sistema de información, se establecieron políticas, se definieron roles en algunos sistemas de información alineados a los procesos y procedimientos de la Entidad y se ha realizado campaña de sensibilización para conocer la importancia de la calidad de los datos.

Gráfico 12. Plan de Trabajo Calidad de Datos Fondo



Arquitectura empresarial: Se aplicó el instrumento de medición de madurez de Arquitectura Empresarial versión 3.0 del MinTIC, evaluando los modelos de Arquitectura Empresarial, Gestión y Gobierno de TI, y Gestión de Proyectos de TI. Como parte de este proceso, se identificó y actualizó la documentación de procesos y procedimientos del equipo de TI.

Gráfico 13. Madurez MRAE



PROYECTO: GESTION ANALITICA Y GOBIERNO DE DATOS

En el segundo semestre de 2024, se publicó la Política de Gestión y Gobierno de Datos del Fondo Adaptación, la cual establece los lineamientos para el manejo integral de la información institucional. En este marco, se formuló un proyecto de Datos Abiertos centrado en las intervenciones del Fondo en infraestructura adaptada al cambio climático, incluyendo datos sobre presupuesto, beneficiarios, sectores impactados, fechas, estado de ejecución y productos entregados.

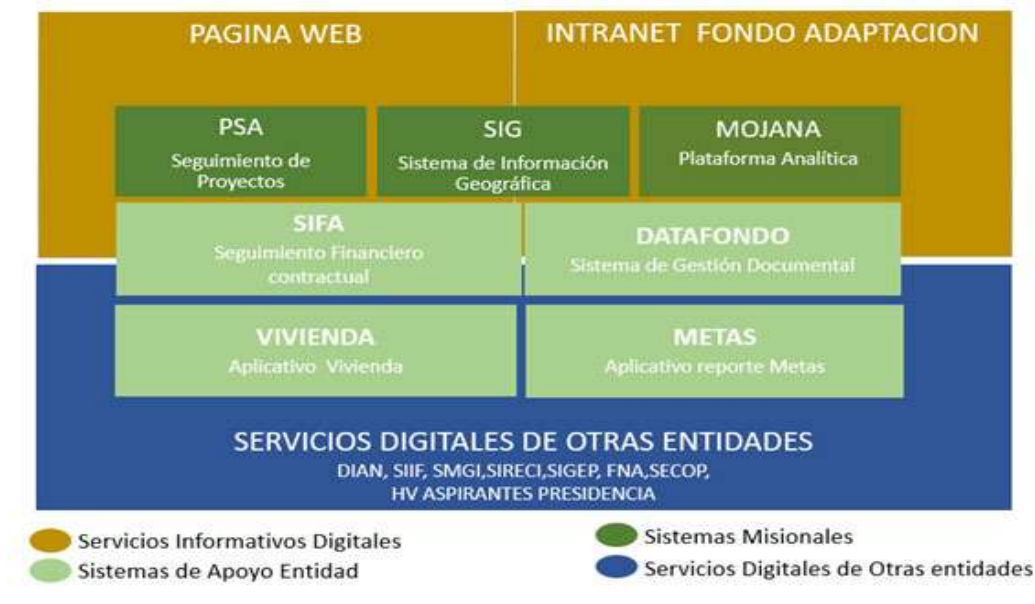
Asimismo, en la Plataforma Integral de Analítica de la MojanIA, que desarrolla procesos de análisis y analítica de datos durante los años 2024 y 2025; se ha avanzado en la definición de modelos, diagramas, esquemas y simbología para la construcción de grafos que apoyen la toma de decisiones. También se ha trabajado en la caracterización del riesgo mediante la elaboración de mapas de amenaza, vulnerabilidad, exposición y riesgo, lo cual permite estructurar, catalogar y procesar información histórica relacionada con los componentes fenomenológicos de la región.

En el 2025 se trazó la hoja de ruta para establecer una gobernanza de los datos centrándose en la gestión de series históricas y sobre estas proporcionar los modelos fundacionales de machine learning.

PROYECTO: ARQUITECTURA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actualmente, el Fondo dispone de varios sistemas de información que soportan diferentes aspectos de su operación. Estos sistemas se están integrando entre sí, evitando la duplicidad de la información.

Gráfico 14. Diagrama sistemas de Información Fondo



En el periodo de julio de 2024 a agosto de 2025 se trabajó en los siguientes sistemas de

Información:

Sistema de Información financiera Fondo Adaptación – SIFA: En el marco del proceso de fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de la entidad, se realizó el levantamiento de los requerimientos generales del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFA), con el fin de evaluar su capacidad para responder a las necesidades actuales. Tras el análisis efectuado, se evidenció que, al tratarse de un desarrollo interno que no ha evolucionado al ritmo de los requerimientos institucionales, SIFA presenta limitaciones funcionales y técnicas. Por esta razón, se gestionó el presupuesto necesario para el reemplazo o ajuste de la herramienta, con el objetivo de contar con una solución tecnológica robusta que apoye de manera eficiente la administración de la cadena presupuestal y de pagos de los recursos gestionados a través de la fiducia, así como el seguimiento básico de los procesos contractuales. Esta herramienta tiene un carácter transversal y es clave para el proceso de gestión financiera, además de estar relacionada con la central de cuentas y la gestión de tesorería. Actualmente, SIFA se encuentra en proceso de mantenimiento y consolidación mientras se define su evolución o reemplazo.

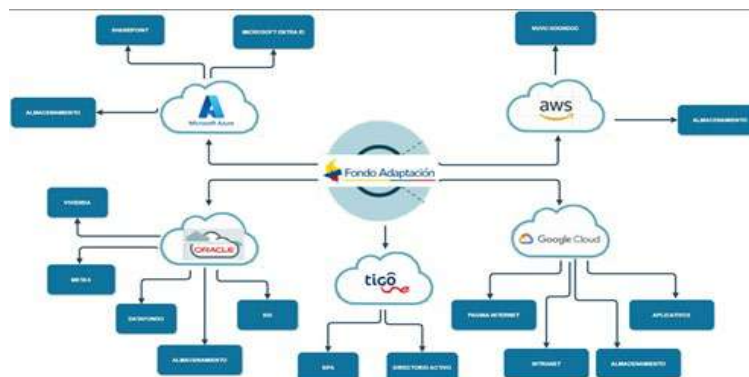
Sistema de Verificación de Vivienda: Este sistema es un desarrollo web propio que ofrece el Fondo Adaptación a sus Operadores Zonales de Vivienda, para el reporte de la información recolectada durante las fases de verificación y atención. Este sistema funciona como servicio en Oracle cloud.

Herramienta Plan de Acción – Gestión Metas: Herramienta de Apoyo que apoya el seguimiento del plan de acción anual de cada equipo de trabajo. La herramienta permite reportar cuantitativa y cualitativamente los avances en cada uno de los indicadores que componen las metas, esto se centraliza en una base de datos Oracle y funciona en Oracle cloud.

PROYECTO: ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

El proyecto de Arquitectura Tecnológica es responsable de gestionar la infraestructura tecnológica, asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas de hardware, software y redes. Gran parte de la infraestructura de la entidad está desplegada en la nube, aprovechando soluciones de multinube para asegurar flexibilidad, escalabilidad y optimización de recursos.

Gráfico 15. Arquitectura multinube Fondo



Actualmente el grupo de tecnología se encuentra trabajando en la ampliación de

capacidades de cómputo y de bases de datos geográfico centrado en infraestructura en la nube (Oracle cloud); así como de herramientas de diseño para el apoyo de las intervenciones realizadas en el territorio por el Fondo y en el proceso de cambio en la infraestructura de almacenamiento, para utilizar servicio por demanda en la nube (Google Cloud Plataform), para disminuir los costos de dicha infraestructura. A la arquitectura se adicionaron los servicios de AWS en los cuales se desplegó la plataforma MojanIA integrando e intercambiando información con la nube de Oracle cloud

PROYECTO: FORTALECIMIENTO CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL FONDO

Durante 2024 y lo corrido del 2025, se ha ejecutado un plan de formación para fortalecer habilidades en análisis de información y herramientas tecnológicas, incluyendo temas como seguridad de la información, ciberseguridad, gestión de riesgos, teletrabajo y uso seguro de dispositivos, gobierno digital, manejo de herramientas SIG.

Adicionalmente, se implementaron acciones de promoción del portafolio de servicios de TI y un plan de gestión del cambio, orientado a facilitar la apropiación de los servicios tecnológicos mediante mecanismos de seguimiento con indicadores de uso y adopción.

PROYECTO: SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN MPSI

En el marco del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para el periodo 2024-2025, se avanzó en el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital, FURAG, MIPG y la Política de Seguridad Digital, mediante la aplicación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI). Se actualizó la matriz de riesgos de la Entidad y la matriz de activos de información.

Reconociendo la importancia de proteger los datos institucionales frente a accesos no autorizados, pérdida, robo o alteración, se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer la seguridad de la información. Estas incluyeron la elaboración, documentación y publicación de instrumentos clave, así como capacitaciones sobre:

- Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Roles y responsabilidades
- Gestión de activos y riesgos
- Uso seguro de dispositivos móviles y teletrabajo
- Incidentes de seguridad
- Seguridad desde el hogar

En el 2025 se inició las contrataciones para detectar las vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la entidad, acompañado con unas pruebas y un correlacionador de eventos que permitan construir una hoja de ruta para blindar a la entidad frente ataques cibernéticos

PROCESOS Y CONTRATOS EN ESTADO CRÍTICO

La entidad requiere mantener los servicios de GCP sobre los cuales funciona el sitio web de la entidad e información histórica, se recomienda hacer una adición antes del 17 de septiembre ya que el convenio marco se terminó.

Es necesario continuar con el proceso de adquisición de licenciamiento del ARCGIS y el

AUTOCAD para el funcionamiento del sistema de información geográfico de la entidad y también las labores misionales.

Para el caso del contrato de Oracle por temas de presupuesto y acuerdo marco se inició el trámite de una adición para continuar con los servicios y garantizar la operación del sistema de información geográfico y datafondo que es el gestor documental.

Para el caso de la contratación de conectividad, datacenter, servicios de impresión, licencia LACNIC, se recomienda hacer una adición prolongando el contrato después del período de ley de garantías.

El siguiente cuadro resume estos procesos críticos de contratación.

Próximos a contratar críticos			
Ítem	Contrato	Objeto	Estado
1	ArcGIS	Renovación del licenciamiento del Software ArcGIS, para el cumplimiento de las actividades misionales en la gestión de información geográfica del FONDO ADAPTACIÓN.	Radicados estudios previos
2	Autocad	Adquirir la suscripción del software AutoCAD, para apoyar las labores misionales del FONDO ADAPTACIÓN.	Pendiente CDP
3	GCP	Contratar los servicios de Google Cloud Platform GCP para el Fondo Adaptación.	Adición Límite 15 septiembre
4	Oracle	PAA219 Contratar los servicios de Oracle para el funcionamiento de las bases de datos alfanuméricas, geográficas y de las aplicaciones del fondo de adaptación (sistema de gestión documental, sistema de información geográfico, datos maestros y otras)	Adición Límite 15 diciembre
5	Conectividad datacenter	Contratar los servicios integrados de Conectividad, Datacenter, Mesa de Servicio, Comunicaciones Unificadas, Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos, impresión y renovar la suscripción ante LACNIC de IPV6.A	Adición límite 8 noviembre

CONTRATOS JURÍDICOS ACTUALES

CONTRATOS VIGENTES			Vigencia		Estado
Ítem	Contrato	Objeto	Inicio	Fin	
1	Firmas Digitales	Adquisición de certificados digitales para los usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y del sistema Datafondo, con el propósito de garantizar el acceso seguro, la autenticación de identidad y la integridad de la información en las plataformas institucionales.	26/08/2025	31/12/2025	En Ejecución
2	Google GCP -	Contratar los servicios de Google Cloud Platform GCP para el Fondo Adaptación.	17/09/2024	17/09/2025	En Ejecución
3	PSA	Renovar la plataforma "Cloud Projects", con soporte técnico y funcional, integración con otros sistemas, actualizaciones y desarrollos a la medida para el Fondo Adaptación.	27/06/2025	26/06/2026	En Ejecución
4	Correo	PAA216 Contratar los productos y servicios de Google Workspace.	3/01/2025	3/01/2026	En Ejecución
5	Office	Renovación del licenciamiento ofimático y Adquisición del licenciamiento para trabajo colaborativo	3/01/2025	3/01/2026	En Ejecución
6	Conectividad	Contratar los servicios integrados de Conectividad, Datacenter, Mesa de Servicio, Comunicaciones Unificadas, Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos, impresión y renovar la suscripción ante LACNIC de IPV6.	27/03/2025	26/03/2026	En Ejecución
7	Antivirus	Renovación del licenciamiento de antivirus ESET-ENDPOINT PROTECTION STANDARD.	4/04/2025	3/04/2026	En Ejecución
8	Nomina	Contratar los servicios de soporte, actualización, administración, capacitación y alojamiento del sistema de nómina – SIGEP.	13/02/2025	31/12/2025	En Ejecución
9	Datafondo	Soporte y actualizaciones al sistema de gestión de documento electrónico (SGDEA) que incluye la herramienta para la automatización de procesos BPM, un gestor de contenidos empresariales (ECM); el cual soporta información misional física y electrónica	19/05/2025	18/03/2026	En Ejecución
10	Oracle	PAA219 Contratar los servicios de Oracle para el funcionamiento de las bases de datos alfanuméricas, geográficas y de las aplicaciones del fondo de adaptación (sistema de gestión documental, sistema de información geográfico, datos maestros y otras)	27/12/2024	24/11/2025	En Ejecución
11	Plataforma	Renovación de la licencia de la Plataforma "Houndoc", un Software as a Service (SaaS) para el Fondo Adaptación, que incluye la actualización y optimización de los modelos existentes, la incorporación de nuevos modelos, mantenimiento técnico y capacitación a los usuarios para mejorar la gestión de la información y el soporte a la toma de decisiones	19/05/2025	18/05/2026	En Ejecución

ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA GERENCIA:

- Continuar con la integración de la infraestructura tecnológica de las nubes de Oracle, GCP y AWS con las que cuenta el Fondo Adaptación para optimización en la gestión de información.

- Apoyar la generación de procesos para integrar la información depositada en los repositorios de información en la nube con el sistema de gestión documental.
- Definir la contratación en modalidad fábrica de software la actualización del sistema financiero SIFA de la entidad, que cumpla con los requerimientos funcionales y técnicos de la Entidad.
- Consolidar el grupo de trabajo de informática y analítica que permita la sostenibilidad de la plataforma de analítica de datos.
- Impulsar la continua generación de información geográfica de los proyectos como parte sustancial del accionar de la entidad
- Continuar la integración de los sistemas de información mediante una arquitectura orientada a servicios; la integración inicialmente se trabajará con los sistemas financieros, de gestión de proyectos y gestión documental, complementado con la integración de información geográfica.
- Ampliar las capacidades de conectividad de la Entidad para soportar el alojamiento de aplicaciones en la nube y lograr la redundancia de canal en la última milla con un operador diferente al principal.
- Fortalecer la implementación de herramientas de seguridad informática para garantizar la protección de la información de la entidad
- Continuar con la implementación de la política de gobierno digital mediante los habilitadores, líneas de acción de las iniciativas dinamizadoras.



Comunicaciones

11. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2024 y el 5 de septiembre de 2025, el Equipo de Comunicaciones diseñó y ejecutó campañas y planes de divulgación internos y externos, enmarcados en la estrategia “Rendición de Cuentas 365”, cuyo propósito es garantizar que la ciudadanía acceda de manera transparente, clara y oportuna a la información relacionada con la gestión del Fondo Adaptación.

Para alcanzar este objetivo, el equipo trabajó bajo cuatro líneas estratégicas:

1. Difusión de información precisa y oportuna, mediante comunicados de prensa, productos audiovisuales y contenidos digitales.
2. Diálogo permanente con los grupos de interés, a través de canales presenciales y virtuales, fomentando su rol como multiplicadores de la labor institucional.
3. Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, en los niveles nacional, regional y local, con el fin de consolidar alianzas estratégicas.
4. Posicionamiento del Fondo Adaptación como referente en adaptación y mitigación del riesgo frente a los efectos del cambio climático.

Adicionalmente, el área de Comunicaciones brindó apoyo transversal a las áreas misionales, garantizando la divulgación de avances y logros institucionales. En este periodo también se fomentaron espacios de diálogo con las comunidades, se acompañó a la Gerencia en jornadas de entrega y socialización de proyectos, se fortalecieron las relaciones con los medios de comunicación y se elaboró material estratégico para presentaciones de alto nivel.

Con el propósito de generar apropiación del territorio, fortalecer la cercanía con las comunidades y promover el conocimiento, la Oficina de Comunicaciones produjo un documental sobre La Mojana, narrado desde las voces de sus habitantes, como un ejercicio de memoria y visibilización territorial.

De igual manera, se inició la redacción de un libro que recopila la memoria histórica de la Entidad, con el fin de dejar un legado documental para la posteridad. Asimismo, se encuentra en desarrollo la producción de un programa infantil, orientado a acercar a las nuevas generaciones a la comprensión del cambio climático y a los temas relacionados con la misionalidad del Fondo.

En desarrollo de la comunicación interna, y con el objetivo de mejorar el clima laboral, fomentar el sentido de pertenencia y dinamizar los canales de comunicación, se creó el noticiero interno Notifondo, el cual ya cuenta con cuatro emisiones y se ha consolidado como un espacio participativo de información para los colaboradores.

A continuación, se detallan la gestión y los resultados obtenidos durante este periodo.

Logros:

Tabla 60. Resultados comunicación externa

ET

Resultados Comunicación externa	
Actividad	Resultado
Publicaciones en la página web	1.875
Comunicados de prensa	47
Reportes de Las Comunidades cuentan	17
Videos testimoniales y de proyectos	128
Álbumes de fotografías	68

Fuente:
Comunicaciones

Prensa

Durante el periodo en mención se realizaron 332 publicaciones periodísticas con información noticiosa y de interés para la comunidad y la opinión pública. El material elaborado corresponde a notas de prensa con información relacionada con el seguimiento y entrega de proyectos, anuncios del gobierno, artículos especializados, crónicas y reportes con los resultados obtenidos en los espacios de participación ciudadana como parte de la campaña Las Comunidades Cuentan.

MES	CANTIDAD DE SALIDAS
nov-24	7 publicaciones en medios
dic-24	20 publicaciones en medios
ene-25	21 publicaciones en medios
feb-25	40 publicaciones en medios
mar-25	81 publicaciones en medios
abr-25	34 publicaciones en medios
may-25	59 publicaciones en medios
jun-25	40 publicaciones en medios
jul-25	21 publicaciones en medios
ago-25	9 publicaciones en medios

El mayor logro fue afianzar relaciones clave con medios de comunicación que han permitido hacer que el país conozca a la entidad, los alcances que tiene y la importancia para el país, especialmente la subregión de La Mojana. Con el nuevo noticiero de Canal 1 se ha logrado una especial alianza informativa, ellos han replicado la mayoría de la información que se les ha compartido, también nos permitieron realizar una entrevista de más de media hora con el gerente de la entidad para lograr lo establecido anteriormente.

Además, la relación con medios de radio ha sido fundamental para la meta planteada, se han gestionado espacios de gran visibilidad como entrevistas con María Jimena Duzan y espacios en mesas de trabajo de las principales cadenas radiales, lo que nos ha permitido aparecer en sus portales web, que también llegan a un gran número de colombianos.

La prensa escrita se convirtió en otro de los replicadores principales de la Oficina de Comunicaciones. Medios de gran envergadura como la revista SEMANA y La República, replicaron incluso el balance del año, destacando todos los proyectos de la entidad. Los logros se miden incluso con una publicación en la edición impresa de El Tiempo, un prestigioso campo para cualquier entidad del gobierno, ya que además de quedar en la hemeroteca más importante del país, otorga un prestigio nacional al ser parte de una edición en el diario más leído de Colombia.

Por último, otra de las metas que se propusieron a nivel de comunicaciones externas, es reforzar el conocimiento de la entidad en el centro del país, pues la entidad es mayoritariamente reconocida en las regiones en las que se realizan los trabajos. Se logró afianzar relaciones con CityTV, el canal regional de mayor importancia en Colombia con un significativo alcance en Bogotá. Gestionamos la visita de una periodista a las instalaciones de la entidad, donde se realizó una entrevista presencial con uno de los subgerentes acerca de la restauración ecológica de la cuenca alta del río Bogotá.

Estrategia digital

En el marco de la estrategia digital del Fondo Adaptación, el equipo de comunicaciones desarrolló e implementó una línea de contenidos orientada a fortalecer la presencia institucional en redes sociales, mediante publicaciones informativas, educativas e interactivas que permitieran acercar la gestión de la Entidad a la ciudadanía.

Para ello, se diseñaron y difundieron infografías, piezas gráficas, ecotips, Glosario ambiental, videos cortos, carruseles explicativos y otros formatos adaptados a las características de cada red social (Instagram, Facebook, X y LinkedIn), con un enfoque centrado en la claridad, la cercanía con los públicos objetivo y la promoción de la gestión del conocimiento. Estas acciones estratégicas estuvieron alineadas con la visión de la Gerencia de posicionar al Fondo Adaptación como un referente de ejecución transparente, eficiente y orientada al bienestar de las comunidades.

Como resultado de esta estrategia, durante la vigencia comprendida entre el 23 de julio de 2024 y el 5 de septiembre de 2025, se lograron avances significativos en el crecimiento orgánico de la comunidad digital y en los niveles de interacción (engagement) en cada una de las plataformas, evidenciando un mayor interés y participación de la ciudadanía en torno a los temas y proyectos liderados por la Entidad.

Informe de crecimiento de redes sociales

En los últimos diez meses, las redes sociales del Fondo Adaptación han experimentado un notable crecimiento en cuanto a seguidores, interacción e impresiones. Este informe detalla el incremento de seguidores y la mejora en la tasa de interacción en nuestras principales plataformas: Instagram, Facebook, LinkedIn y Twitter (X).

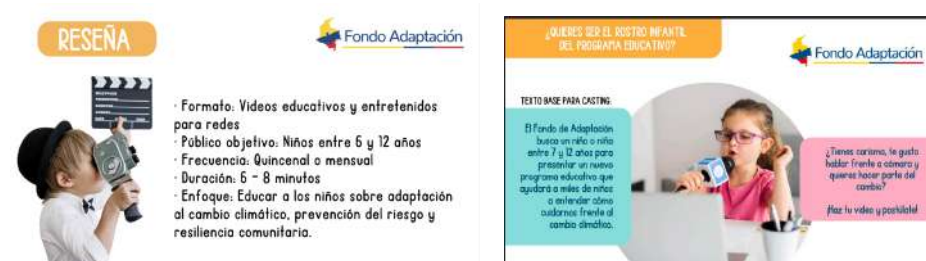
Tabla 61. Seguidores por red social y alcance (Julio 2024 - septiembre 2025)

Red social	Seguidores (Julio 2024)	Seguidores (Septiembre 2025)	Alcance
Instagram	8.594	13.895	79.926
Facebook	69.678	68.961	24.720
X	10.794	10.789	7.000
Linkedin	2.668	4.410	3.617

Fuente: ET Comunicaciones

Programa Infantil Fondo Adaptación

Se diseñó un programa infantil para el Fondo Adaptación mediante un proceso creativo integral que incluyó la definición del concepto, la elaboración de libretos y la creación del personaje central.



El programa tiene como objetivo sensibilizar a los niños sobre temas ambientales y de cambio climático, utilizando un lenguaje cercano, lúdico y educativo. Para ello, se creó a Mojanita, una rana hembra inspirada en la rana amarilla. Su personalidad se caracteriza por ser curiosa, divertida y sabia, lo que le permite conectar con el público infantil y transmitir mensajes de manera clara y atractiva.



Se elaboraron la escaleta y el guion del primer episodio, centrado en explicar el fenómeno de las inundaciones, sus causas y las regiones más afectadas en Colombia. El libreto se estructuró en tres secciones: una de explicación, otra de interacción con preguntas dirigidas a los niños y una tercera de cierre con reflexión. Además, el guion fue diseñado para adaptarse a diferentes acentos y expresiones regionales, con el fin de fortalecer la cercanía con la audiencia.

En el diseño visual del personaje se exploraron diversas propuestas gráficas hasta consolidar un modelo de títere de guante, adecuado tanto para su manipulación en escenarios reales como en croma. *Mojanita* conserva rasgos característicos de una rana, con ojos saltones, boca expresiva y variaciones de color que refuerzan su identidad visual. Asimismo, se elaboró un *mood board* que recopila las diferentes etapas del diseño y las variantes del personaje.



Este proceso de creación constituye la base conceptual y visual del proyecto audiovisual infantil, al integrar pedagogía y entretenimiento mediante un personaje con potencial para convertirse en embajador del cuidado ambiental del Fondo Adaptación.

Documental transmedia

El proyecto **“En el corazón de La Mojana”** surge de la necesidad de reconstruir una memoria histórica y cultural de esta región a partir de las voces de sus propios habitantes. Desde la concepción, entendimos que un documental tradicional —aunque valioso— limitaría la experiencia a una sola ventana.

Este enfoque enriquece la experiencia del usuario final: no solo ve un documental, sino que vive, escucha, lee y siente La Mojana en toda su complejidad.



¿Por qué un documental transmedia?

- Quien busca emoción encuentra el documental.
- Quien busca contemplación accede a la galería fotográfica.
- Quien busca profundidad lee las crónicas.
- Quien busca inmediatez y conexión digital ve las historias ilustradas.
- Quien busca inmersión sensorial escucha los paisajes sonoros.

De este modo, el Fondo Adaptación no solo presenta un producto cultural, sino que ofrece a las comunidades y a las audiencias nacionales e internacionales una experiencia integral, innovadora y perdurable. Un universo narrativo que se expande para mejorar y ampliar la experiencia del usuario.

El Podcast

Conversaciones que abordan temas multidisciplinarios, con un tono cercano y sencillo y que permite la gestión del conocimiento que proviene de las diferentes áreas de la entidad y sus casos de éxito.



Comunicación interna

Bajo la Gerencia de Carlos Carrillo, el equipo de Comunicaciones asumió el reto de fortalecer los canales de comunicación interna como parte de una estrategia orientada a consolidar una cultura organizacional más cohesionada, participativa y conectada con la misión institucional del Fondo Adaptación. El objetivo fue claro: hacer de la comunicación interna una herramienta útil, cercana y efectiva para los colaboradores, que fomente el sentido de pertenencia y la identificación con la Entidad.

Durante la vigencia, se atendieron múltiples requerimientos como parte del acompañamiento transversal a todas las áreas, lo que permitió facilitar la redacción, diseño y socialización de información clave para el buen desarrollo de las funciones institucionales. En total, se elaboraron 962 piezas gráficas, entre ellas contenidos para correo interno, pantallas digitales instaladas en las oficinas y notas informativas publicadas en la intranet institucional.

Uno de los ejes de esta estrategia fue el fortalecimiento de la intranet, concebida no sólo como un espacio para divulgar información administrativa, sino también como una plataforma dinámica para compartir contenidos sobre la vida cotidiana en la Entidad, promoviendo así un entorno más humano y colaborativo.

Otro producto de comunicación interna que realizó el equipo, fue el noticiero *Notifondo*. Un canal estratégico con producción periódica de videos, anuncios y noticias de interés para los colaboradores. Hasta la fecha se han realizado cuatro entregas, integrando secciones como Noticentral, El Editorial, El Territorio Sabe a, Notichisme y Fondo en Medios. En su última edición se alcanzaron 128 visualizaciones, lo que muestra un avance en posicionamiento interno. Ver las emisiones del [NotiFondo](#)

Además, se crearon dos nuevos canales de comunicación como un perfil institucional en TikTok y ComuniFondo un canal de WhatsApp corporativo, pensados para dinamizar los flujos de información y facilitar una comunicación más directa y adaptada a las nuevas dinámicas digitales.

Adicionalmente, y como parte del fortalecimiento institucional de los canales internos, se diseñaron y pusieron en marcha dos herramientas clave:

- Guía para solicitar la divulgación de información interna ([Disponible aquí](#))

- Formulario digital para la gestión de solicitudes de divulgación ([Disponible aquí](#))

La implementación de esta guía y del formulario responde a la necesidad estratégica de optimizar la gestión de solicitudes relacionadas con diseño, redacción y publicación de contenidos internos. Establecer un flujo claro y estructurado permite fortalecer la eficiencia de los procesos, asegurar el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional y mejorar la planificación de los productos comunicacionales.

Estas herramientas también aportan a la operatividad del Equipo de Trabajo de Comunicaciones, al facilitar que las solicitudes de las áreas sean más precisas, completas y alineadas con los objetivos institucionales, contribuyendo así a una comunicación interna más efectiva y coherente.

Finalmente, y con el propósito de generar un mayor sentido de pertenencia frente al trabajo que el Fondo Adaptación realiza en territorio, se implementó el uso de las pantallas digitales internas para la transmisión periódica de piezas audiovisuales producidas por el equipo de Comunicaciones. Estos contenidos incluyeron relatos de beneficiarios, eventos de entrega de proyectos, y cortos documentales sobre el impacto social y económico de las obras ejecutadas, permitiendo que los colaboradores se conectaran emocionalmente con el propósito institucional y visualizarán el alcance real de su trabajo.

12. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para la Gestión del Conocimiento y la Innovación “resalta la importancia de conservar y compartir el conocimiento de las entidades del Estado con el fin de dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión ”(Función Pública, 2020). Para ello el Fondo Adaptación ha identificado la gestión del conocimiento como un proceso misional.

Teniendo en cuenta que la gestión del conocimiento es una dimensión transversal en MIPG para las entidades públicas, el Fondo ha establecido los siguientes roles:

- Líder del proceso misional: Gerencia.
- Líder de la Política de Gestión del Conocimiento, como dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG y sistema de Gestión de Calidad: Oficina Asesora de Planeación
- Responsables de la documentación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y sistematización de casos: Los líderes de los procesos, tanto misionales, Estratégicos, como de apoyo.

Durante el periodo de este informe la **Comunidad de Práctica** de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua (OTAA) socializó a toda la entidad las actividades que desarrollaron en la expedición que se realizó en La Mojana en el municipio de Sucre usando la herramienta StoryMaps.

Adicionalmente, se realizó el primer encuentro de la Comunidad de Práctica de Rehabilitación Ecológica Participativa.

Igualmente, se realizaron jornadas de capacitación, talleres de cocreación, y se realizó el lanzamiento de un espacio para compartir experiencias llamado “Café, charlas y experiencias” compartiendo el caso del Macroproyecto de Gramalote: De las ruinas a la Esperanza: Gramalote Renace (Fondo Adaptación, 2024) y del Sector Vivienda: Cuando una puerta se cierra, una ventana se abre (Fondo Adaptación, 2024). Este caso fue documentado, publicado en la página web y socializado a todos los colaboradores de la entidad.

Adicionalmente, se fortalecieron las herramientas para la captura de conocimiento y se documentaron los siguientes casos destacados de la entidad y lecciones aprendidas con el propósito de conservar la memoria institucional. Los documentos se encuentran publicados en la página web del fondo en el siguiente enlace: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/lecciones-aprendidas.html>

1. Macroproyecto Gramalote “De las ruinas a la Esperanza: Gramalote Renace”.
2. Macroproyecto Río Fonce “Pequeñas obras con gran sentido”.
3. Acueducto de Yopal “un quiebre al corazón del llano”
4. Sector Vivienda “Cuando una puerta se cierra, una ventana se abre
5. Lecciones aprendidas Sector Reactivación Económica – Gramalote
6. Lecciones aprendidas Implementación efectiva de DataFondo para la gestión documental electrónica en la entidad

7. Lecciones aprendidas Importancia del levantamiento de los requerimientos, integración y la calidad de los datos en los sistemas de información SIFA y PSA
8. Lecciones aprendidas Participación del Fondo Adaptación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD)
9. Lecciones aprendidas Semana de la Integridad – 2024.

Con base en los avances obtenidos, durante este periodo se reactivó la implementación de la política de gestión del conocimiento que presentó bajos resultados en la medición FURAG 2024. Gracias al compromiso de las áreas se retomaron espacios de participación, capacitación y documentación de experiencias. No obstante, este es un esfuerzo que se debe mantener y profundizar, por lo que se recomienda continuar fortaleciendo la implementación de esta política.

13. PLANES DE ACCIÓN

13.1. Plan de Acción 2024

El plan de acción del 2024 contaba con 51 acciones estratégicas y 72 indicadores con 109 metas periódicas. Del total de las 109 metas programadas, se identificaron 49 cumplidas al 100% o superior, 14 con un avance mayor o igual al 70% y 46 indicadores sin avance o con un avance menor al 70%. Lo anterior permitió lograr un cumplimiento del 80% de la programación de la entidad.

Durante el año 2024 el Fondo Adaptación realizó entregas en 20 proyectos que beneficiaron a más de 185.000 personas en 12 departamentos y 16 municipios, con una inversión de casi \$85.000 millones. Entre los principales logros se encuentran los siguientes:

- 486 soluciones de vivienda, de las cuales 382 pertenecen al Sector Vivienda, 99 al Macroproyecto de Gramalote y 5 al Macroproyecto de Jarillón de Cali.
- Centro de Salud Don Bosco (Currulao) en Turbo - Antioquia.
- 4 sedes educativas en los municipios de Manatí - Atlántico, Chimichagua - Cesar y Santa Ana - Magdalena.
- Sitio crítico Puente La Colorada en el departamento de Arauca.
- 256 soluciones de vivienda contratadas, de las cuales 200 se encuentran en Uribia - La Guajira y 56 en Sabanalarga - Atlántico.
- 246 metros de Jarillón reforzado pertenecientes al proyecto del Tramo VI en el marco del Macroproyecto de Jarillón de Cali.
- 2 sedes educativas terminadas en Concordia - Magdalena.
- 691 hectáreas contratadas como parte del proyecto para la restauración de ecosistemas y recuperación de zonas priorizadas MADS.
- Estructuración de 2 proyectos de acompañamiento social proyectos reactivar urbanos o mixtos en la región de La Mojana en Achí - Bolívar y San Benito Abad - Sucre.
- 1 proyecto económico, social y cultural contratado para diseñar una estrategia de desarrollo socioeconómico adaptado al cambio climático para La Mojana e implementar acciones indicadas para la cadena productiva del arroz.

El cumplimiento y avance de manera agregada y desagregada por objetivo Estratégico, sector, macroproyecto y áreas, se puede consultar en el informe de seguimiento del cuarto trimestre del 2024, publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace: https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Plan_de_Accion/informes-de-seguimiento/cuarto-trimestre/Informe_de_Seguimiento_Q4-2024.pdf

13.2. Plan de Acción 2025

El Plan de Acción 2025 del Fondo Adaptación tiene como propósito establecer las acciones, determinar las metas e indicadores que permitan a la entidad avanzar en la ejecución de las intervenciones del proyecto del Fenómeno de “La Niña” de 2010-2011, así como las intervenciones estructurales y no estructurales del proyecto de inversión de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana que hace parte de los proyectos Estratégicos del Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de La Vida”.

El Plan se formula con base en lo estipulado en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo), que establece que, cada uno de los organismos de la administración pública nacional, deberán elaborar, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la Ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales, que servirán como fundamento para la evaluación de resultados.

Por otro lado, la elaboración del plan atendió las indicaciones de la Política de Gestión de Resultados de la Entidad, concretamente el principio de Toma de Decisiones Basada en Evidencias (las decisiones basadas en el análisis y la evaluación de datos e información tienen mayor probabilidad de producir los resultados deseados) y el lineamiento que contempla que la determinación de un resultado es, en mayor o menor medida, la conclusión de una decisión informada (los elementos que llevan a la conclusión de establecer un resultado determinado, deben quedar documentados e informados con el objeto tomar decisiones futuras acerca de mantener o modificar dichos resultados).

Adicionalmente, de acuerdo con el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 – artículo 74), cada año se debe formular un Plan de Acción, el cual debe contener la especificación de los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras, y distribución presupuestal de los proyectos de inversión, ligados a los indicadores de gestión.

Asimismo, incluye elementos de los lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 1499 del 2017 y las demás disposiciones y aspectos que complementan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Plan de Acción [1] del Fondo Adaptación permite medir periódicamente el ejercicio institucional desde diferentes perspectivas, con el fin de identificar brechas en la gestión y facilitar la toma de decisiones oportunas para la mejora continua.

El seguimiento al Plan de Acción de la Entidad se realiza a través de una herramienta tecnológica en la que las áreas registran el avance cuantitativo, cualitativo y los soportes de cada indicador según la programación, y permite hacer análisis de los datos para medir el desempeño de la siguiente estructura:

- 5 Objetivos Estratégicos (4 misionales y 1 transversal)
- 5 Macroproyectos y 7 sectores
- 54 Acciones estratégicas
- 87 Indicadores con 110 metas periódicas [2] (mensuales, trimestrales y anuales)

Con base en los indicadores con metas programadas con corte 30 de junio del 2025, tenemos lo siguiente:

De un total de 60 metas programadas hasta el segundo trimestre del año 2025, se identifican 23 cumplidas al 100% o superior, 9 con un avance mayor o igual al 70% y 28 indicadores sin avance o con un avance menor al 70%.

Se concluye un cumplimiento del 72% y avance del 33% de la programación de la entidad para el segundo trimestre del año 2025. Las metas rezagadas han sido evaluadas y las áreas deben establecer las causas y acciones de mejora o correctivas, según corresponda.

El cumplimiento y avance de manera agregada y desagregada por objetivo Estratégico, sector, macroproyecto y áreas, se puede consultar en el informe de seguimiento del segundo trimestre del 2025, publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace: [https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/Plan_de_Accion/Informes de Seguimiento/segundo-trimestre/informe de seguimiento q2 2025.pdf](https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/Plan_de_Accion/Informes_de_Seguimiento/segundo-trimestre/informe_de_seguimiento_q2_2025.pdf)

[1] El documento del plan de acción V3 puede ser consultado en el enlace https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/Plan_de_Accion/plan_de_accion_integrado_2025v3.pdf

[2] Las 110 metas corresponden a la programación de los 87 indicadores regionalizados.

14. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DIFERENCIAL Y COMPLEMENTARIO

El mecanismo de seguimiento diferencial y complementario a proyectos con alertas especiales a cargo del Fondo Adaptación, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución 356 del 2 de septiembre de 2024, mediante la cual se derogaron las resoluciones 062 de 2023 y 143 de 2022

Durante el periodo de administración y conforme a lo establecido en el referido acto administrativo, la Secretaría General realizó el seguimiento a la actualización por parte de los sectores de la carpeta digital donde se incorporan los informes de seguimiento a los proyectos con planes especiales (Anexo 17).

La Gerencia junto con la Secretaría General realizaban seguimiento a posibles alertas o gestiones necesarias para apoyar el avance y la resolución de los compromisos definidos para cada plan especial PER y PEG y se detallaba en los informes periódicos generados.

La siguientes tablas detallan el número de planes y su tipología por sector:

Tabla 62. Número de Planes por Sector

Subgerencia	Sector	No. PEG	No. PER
Gestión del Riesgo	Agua y saneamiento	5	0
	Educación	1	1
	Salud	3	2
	Transporte	1	1
	Vivienda	7	4
	Jarillón De Cali	4	0
Proyectos	Canal Del Dique	1	0
Defensa Judicial		11	0
TOTAL		33	8

SALUD	
MUNICIPIO	CONTRATO
MAGUI PAYÁN	076 DE 2015
LA TOLA	002 de 2020
VARIOS	253 DE 2013
EL CHARCO	093 DE 2015
MAJAGUAL	109 DE 2020

AGUA Y SANEAMIENTO	
MUNICIPIO	CONTRATO
UNIÓN PANAMERICANA, RIO IRÓ	051 de 2017
LITORAL DE SAN JUAN	225 de 2016
DOLORES	353 de 2019
MURILLO	353 de 2019
CÚCUTA	157 de 2018

EDUCACIÓN	
MUNICIPIO	CONTRATO
PINILLOS, EL PEÑÓN, BARRANCO DE LOBA Y MONTECRISTO.	978 DE 2014
GAMARRA EL BANCO	107 DE 2013

JARILLÓN DE CALI	
MUNICIPIO	CONTRATO
JAMUNDI (ALAMDINA)	181 DE 2013
SANTIAGO DE CALI (TORRES DE LA PAZ)	181 DE 2013
SANTIAGO DE CALI	166 de 2018
SANTIAGO DE CALI (TRAMO VII)	283 DE 2017

VIVIENDA	
MUNICIPIO	CONTRATO
ALBÁN, ANCUYA, BUESACO, COLÓN, CONSACÁ, TABLÓN DE GÓMEZ, FUNES, GUACHENÉ, GUACHUCAL, IPIALES, LA CRUZ, LA UNIÓN, LINARES, LOS ANDES, POTOSÍ, POPAYÁN, EL TAMBO, CALOTO, PUERTO YEJADA ETC.	081 DE 2012
MONTECRISTO, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, CUCUTILLA, ZULIA, LOS PATIOS, LOURDES, SAN CAYETANO, CÚCUTA, TOLEDO, VILLA DEL ROSARIO, BUCARAMANGA, CHIMA, CIMITARRA, CONCEPCIÓN, FLORIDABLANCA, GALÁN, GUACA, JESÚS MARÍA, LOS SANTOS, OCAMONTE, ONGAZA, PALMAS DEL SOCORRO, SAN ANDRÉS ETC.	003 DE 2013
ALTO BAUDÓ, BAGADÓ, BAHÍA SOLANO, CARMEN DEL DARIEN, EL CARMEN DE ATRATO, LLORÓ, MEDIO	242 DE 2013

VIVIENDA	
BAUDÓ, NUQUÍ, QUIBDÓ, SIPI, UNGUIA, SAN PABLO ETC.	
TENERIFE	213 DE 2016
CAIMITO, SAN BENITO ABAD Y SAN MARCOS	188 DE 2016
LETICIA Y PUERTO NARIÑO	202 DE 2016
DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE, EL MOLINO, VILLANUEVA, SAN JUAN DEL CESAR, LA JAGUA DEL PILAR, ALBANIA, MAICAO Y URIBIA.	010 DE 2013
AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI, ASTREA, BECERRIL, BOSCONIA, CHIMICHAGUA, LA JAGUA DE IBIRICO, VALLEDUPAR, EL BANCO, PIJIÑO DEL CARMEN, PLATO	002 DE 2013

Los contratos en seguimiento especial por Defensa Judicial son los siguientes:

DEFENSA JUDICIAL	
MUNICIPIO	CONTRATO
CIMITARRA	003 de 2021
CONCORDIA, PEDRAZA, PLATO, REMOLINO y ZONA BANANERA	106 DE 2013
MAICAO, PIJIÑO DEL CARMEN y SAN ZENON	108 DE 2013
LA CRUZ, PASTO, PUPIALES, SANDONÁ – MERCADERES, EL TAMBO, PADILLA	122 DE 2013
IMUES, EL PEÑOL, ARBOLEDA, LEIVA, SAN PEDRO DE CARTAGO, CORINTO, PURACE, SAN BERNARDO, YACUANQUER.	178 DE 2016
OTANCHE	260 DE 2014
SAN ANDRÉS	285 DE 2013
PRADO, BOLÍVAR, BUGALAGRANDE, CERRITO, LA VICTORIA, OBANDO	222 DE 2016
SAN BENITO ABAD	016 DE 2012
ROSAS	157 DE 2015
ALEJANDRÍA, AMALFI, ANDES, ANGOSTURA, BETULIA, BRICEÑO, CONCORDIA, FREDONIA, GIRALDO, GUADALUPE, HUITANGO, SAN JERÓNIMO, SONSÓN	150 DE 2015

Las gestiones identificadas para posible intervención de la Gerencia son las siguientes:

Tabla 63. Gestiones para posible intervención

SUBGERENCIA	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATO	APOYO GERENTE
GESTIÓN DEL RIESGO	AGUA Y SANEAMIENTO	TOLIMA	DOLORES	353 de 2019	Apoyo con la aseguradora para que se le de celeridad al proceso de reclamación.
GESTIÓN DEL RIESGO	AGUA Y SANEAMIENTO	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	157 de 2018	Acercamiento con el Municipio para desarrollar mesas de trabajo y conciliar la entrega de las obras.
GESTIÓN DEL RIESGO	JARILLÓN DE CALI	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	166 de 2018	Se requiere una mesa entre el área contractual y la misional para buscar alternativas que permitan que Emcali reciba las obras.
GESTIÓN DEL RIESGO	SALUD	ANTIOQUIA CÓRDOBA CHOCÓ NORTE SANTANDER SUCRE	VARIOS	253 DE 2013	Reunión con Ministerio de Salud para que asuma el desarrollo de las IPS
GESTIÓN DEL RIESGO	SALUD	NARIÑO	EL CHARCO	093 DE 2015	Reunión con Ministerio de Salud, ya que el Fondo no cuenta con los recursos para la ejecución del centro de salud.
GESTIÓN DEL RIESGO	TRANSPORTE	ARAUCA	SARAVENA	250 de 2014	Articular actividades con INVIAS y Ministerio de Transporte para lograr el cierre ambiental y poder adquirir la licencia.
GESTIÓN DEL RIESGO	TRANSPORTE	CAUCA	POPAYÁN, PURACÉ, INZA	259 DE 2014	Pendiente respuesta de Invias para financiación del proyecto
GESTIÓN DEL RIESGO	VIVIENDA	LA GUAJIRA	DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE, EL MOLINO, VILLANUEVA, SAN JUAN DEL CESAR, LA JAGUA DEL PILAR, ALBANIA, MAICAO Y URIBIA.	010 DE 2013	Acercamiento con el tribunal administrativo de la guajira para la liberación de 5 mil millones

SUBGERENCIA	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONTRATO	APOYO GERENTE
GESTIÓN DEL RIESGO	VIVIENDA	BOLIVAR	ACHÍ	153 de 2017	Realizar contacto con la Superintendencia de servicios públicos, para hablar con Afinia y que el municipio pueda lograr un acuerdo de pago con condiciones flexibles y Afinia permita a su vez la conexión de la estación elevadora.

A close-up photograph of a person's hand holding a black pen, positioned over a calculator and some papers. The background is softly blurred, showing more papers and a desk. The lighting is warm and focused on the hand and the objects it's interacting with.

Ejecuciones Presupuestales

y situación de los recursos

15. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

15.1. Presupuesto de ingresos y de gastos

Presupuesto de ingresos

El Fondo Adaptación, en el Presupuesto General de Nación – PGN, no ha contado con rubros en el presupuesto de rentas y recursos de capital, por cuanto la Entidad no cuenta con ingresos según lo definido en el título IV del presupuesto de rentas o recursos de capital.

En este sentido, es necesario indicar que el Fondo no cuenta con “ingresos de los establecimientos públicos”, que el artículo 34 del Decreto 111 de 1996 los define de la siguiente forma:

“Artículo 34. Ingresos de los establecimientos públicos. En el presupuesto de rentas y recursos de capital, se identificará y clasificará por separado las rentas y recursos de los establecimientos públicos. Para estos efectos entiéndase por:

- a) Rentas propias. Todos los ingresos corrientes de los establecimientos públicos, excluidos los aportes y transferencias de la nación, y
- b) Recursos de capital. Todos los recursos del crédito externo e interno con vencimiento mayor de un año, los recursos del balance, el diferencial cambiario, los rendimientos por operaciones financieras y las donaciones”.

*Tabla 64. Presupuesto de gastos del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Millones de Pesos):*

Concepto del gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Valor comprometido o a Julio de 2024	Valor comprometido Cierre 2024	Porcentaje Ejecutado total
VIGENCIA FISCAL 2024					
Funcionamiento	45.542	37.404	16.111	26.874	72%
Inversión	148.648	148.648	148.648	148.648	100%
Otros conceptos	0	0	0	0	0
Total aportes de la Nación	194.190	186.053	164.759	175.523	94%

Fuente: Ejecución agregada SIIF Nación

Nota: De acuerdo con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 *por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones*; se redujo para la sección 131500 – Fondo Adaptación, las siguientes partidas:

Tabla 65. Apropriación reducida de la vigencia fiscal 2024

Concepto del gasto	Apropiación reducida (Millones de pesos)
Gastos de Personal	5.240
Adquisición de Bienes y Servicios	38
Transferencias Corrientes	2.855
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	4
Total Funcionamiento	8.137

Fuente: ET Gestión Financiera

Periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2025. (Cifras en Millones de Pesos):

Tabla 66. Presupuesto de gastos periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2025

Concepto del gasto	Apropiación Vigente	Valor comprometido	Porcentaje Ejecutado total
	VIGENCIA FISCAL 2025		
Funcionamiento	44.434	19.979	45%
Inversión	623.766	590.016	95%
Otros conceptos	0	0	0

Fuente: Ejecución agregada SIIF Nación

Hacen parte integral de este documento los reportes de ejecución presupuestal SIIF con corte julio 2024, diciembre 2024 y agosto 2025. (Anexo 18).

15.2. Aprobación de vigencias futuras

Se listan a continuación las vigencias futuras que se encuentren activas a favor del Fondo Adaptación.

Tabla 67. Vigencias futuras activas (Cifras en millones de pesos.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Rubro	Objeto del proceso	Valor Autorizado	Vigencia	Comprometido	No comprometido
28/05/2024	2-2024-029198	C-1302-1000-1-801002	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 2. COLOMBIA: CRECIMIENTO 2022 - 2026	78.750	2026	0	78.750

Fecha de aprobación	Documento aprobación	Rubro	Objeto del proceso	Valor Autorizado	Vigencia	Comprometido	No comprometido
27/10/2023	2-2023-056897	C-1303-1000-6	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS HÍDRICAS NATURALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL CONTEXTO ACTUAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGO BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA, ANTIOQUIA	404.814	2026	404.814	
11/12/2024	2-2024-069181	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4	2026	0	4

Fuente: Reporte de Compromisos de Vigencias Futuras SIIF Nación

Hace parte integral de este documento el reporte de compromisos de Vigencia Futura SIIF Nación. (Anexo 19)

15.3. Reservas Presupuestales

Tabla 68. Reservas presupuestales 2024 - Estado corte agosto 2025

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	56	56	100%
Inversión	128.316	4.610	4%
Otros conceptos	0	0	0

Fuente: Ejecución acumulada Reserva Presupuestal SIIF Nación

Hace parte integral de este documento el reporte de ejecución presupuestal agregada de Reservas Presupuestales SIIF Nación. (Anexo 20)

15.4. Cuentas por Pagar

Tabla 69. Cuentas por pagar 2024 – Estado corte agosto 2025

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de personal – SIIF	1.264	1.264	100%
Inversión Patrimonio Autónomo	15.871	15.871	100%
Total	17.135	17.135	100%

Fuente: Ejecución acumulada Cuentas por Pagar SIIF Nación

Acta Constitución T Gestión Financiera - Tesorería

Hacen parte integral de este documento el reporte de ejecución presupuestal de las cuentas por pagar de SIIF con corte agosto 2025 (Anexo 21) y el acta de constitución de las cuentas por pagar (Anexo 22).

15.5. Acreedores - Orden de pago de Valor Líquido Cero – OPVLC

Tabla 70. OPVLC – Estado corte agosto 2025

Vigencia	Valor Constituido (millones de \$)	Girado a Patrimonio Autónomo (millones de \$)	Valor por girar a Patrimonio Autónomo (millones de \$)	% de ejecución
2021	317.349	117.400	0*	37%
2022	575.343	80.000	495.343	14%
Total	892.692	197.400	495.343	22%

Fuente: ET Gestión Financiera – Tesorería

* **Nota:** De conformidad con la Circular Externa 002 de 7 de enero de 2025 – Aplicación del Parágrafo Transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, en donde se indica:

“Con base en lo señalado por el CONFIS, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2024, como consta en la certificación anexa expedida por su secretario ejecutivo, la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se permite comunicar lo allí señalado:

Dar aplicación del parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, sobre el reintegro de recursos de vigencias anteriores para que, una vez transcurridos dos años desde su traslado al Tesoro Nacional, no puedan ser utilizados por la entidad ordenadora. Si existen obligaciones pendientes de pago, se deberán utilizar los mecanismos contemplados en la normativa presupuestal vigente. (...)”

Así como de la comunicación 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025, en donde se establece el procedimiento para la aplicación del parágrafo transitorio 319 de la Ley 2294 de 2023. El Fondo Adaptación realizó el reintegro de los siguientes recursos en período de transición con fecha 31 de diciembre de 2024:

Vigencia	Valor Constituido (millones de \$)	Reintegro recursos MHCP (millones de \$)	Fecha reintegro
2021	317.349	199.949	31/12/2024

Hacen parte integral de este documento la Circular Externa 002 de 7 de enero de 2025 (Anexo 23) y comunicación 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025 (Anexo 24).

Una vez aplicada la circular emitida por el MHCP, en trabajo conjunto con la Subgerencia de Proyectos, se ha adelantado un ejercicio para revisar el impacto generado por el mencionado reintegro, así como realizar la identificación de las intervenciones de las cuales se afectará el valor asignado. Asimismo, de este ejercicio se identificó una afectación en el

plan de inversión 2025 y del 2026, así como de los contratos que se encuentran en procesos judiciales.

Afectación Plan de Inversión 2025:

- ✓ **Medio Ambiente** 226 Hectáreas.
- ✓ **Canal del Dique** Gestión predial.
- ✓ **Gramalote** Convenio del Museo.
- ✓ **Jarillón de Cali** 150 VIP de Pondaje y 0,180 Km de tramos adicionales de refuerzos de Jarillón.
- ✓ **La Mojana** Acompañamiento Socioeconómico Achí y San Benito Abad.
- ✓ **Vivienda** 80 Viviendas de Albán, 4 de Pisba, 5 de Molinares.

Afectación Plan de Inversión 2026:

- ✓ **Acueducto** Terminación alcantarillado Cimitarra – Santander y del Acueducto Murillo – Tolima, provisión convenio Chocó.
- ✓ **Educación** Provisión sede Banco – Magdalena, Reserva CPS.
- ✓ **Gramalote** Reserva CPS.
- ✓ **Río Fonce** Provisión Macroproyecto.
- ✓ **Salud** Recursos indexación contrato IPS Majagual, IPS La Tola – Nariño, Provisión IPS Magüí – Payán.
- ✓ **Transporte** Pago permiso cruce aéreo Yatí – La Bodega, Reserva pagos prediales, Reserva CPS.
- ✓ **Vivienda** Muro de contención Comfenalco Valle, contratos derivados de los operadores zonales Comfaguajira, Comfachocó, Comfenalco Santander, Reserva CPS.

Como primer escenario se contempló tomar los recursos asociados a contratos en procesos judiciales; no obstante, desde el ET de Defensa Jurídica se manifestó que en algunos casos se cuenta con orden de los jueces de no liberar esos recursos hasta tanto no se cuente con un fallo. Es por ello, que se procedió a revisar del plan de inversión 2025 y 2026 la posibilidad de afectar dichos planes. Desde el mencionado equipo se emitió un concepto al respecto, el cual fue remitido a la Subgerencia de Proyectos.

Ahora bien, de los recursos que se encuentran asociados a procesos judiciales y que aportarían al reintegro de los \$199,9 mil millones, es importante tener en cuenta que de acuerdo con el concepto emitido por el ET de Defensa Jurídica, se podría afectar algunos contratos que no cuenten con la orden de un juez de no liberar dichos recursos.

Se informa que a la fecha no se ha procedido con la disminución de los recursos en el Sistema de Información Fondo Adaptación – SIFA, toda vez que de la información presentada por la Subgerencia de Proyectos por intervenciones y productos, desde la OAPC se identificó solo disponibilidad por valor de \$69.064,75 millones, toda vez que la diferencia se encuentra asociada a saldos por liberar con respecto a liquidaciones o procesos judiciales. De acuerdo con la solicitud de la mesa de empalme, a continuación se presenta el valor del aporte por sector y macroproyecto y el valor efectivamente disponible:

Sector / Macroproyecto	Aporte disminuir	Saldo Efectivo Ago-2025
Acueducto y Saneamiento Básico	\$ 6.945,59	\$ 3.125,08
Canal del Dique	\$ 1.870,95	\$ 938,91
Educación	\$ 16.615,60	\$ 660,68
Gramalote	\$ 1.826,53	\$ 1.522,09
Jarillón de Cali	\$ 54.537,80	\$ 21.932,31
La Mojana	\$ 5.673,93	\$ 1.800,16
Medio Ambiente	\$ 3.569,50	\$ 3.569,50
Río Fonce	\$ 802,75	\$ 802,75
Salud	\$ 35.028,69	\$ 9.571,45
Transporte	\$ 12.273,49	\$ 10.898,47
Vivienda	\$ 60.855,17	\$ 14.243,35
TOTAL	\$ 200.000,00	\$ 69.064,75

Cifras en millones

Finalmente, se indica que de acuerdo con la reunión sostenida con el Tesoro Nacional, la entidad adquirió el compromiso de ejecutar alrededor de \$198 mil millones de la OPVLC (correspondiente al plan de pagos de la vigencia) y remitir a finales de septiembre o inicios de noviembre una comunicación en la cual se indique la necesidad de conservar estos recursos y que no sea aplicado a la entidad la circular de reintegros de recursos. Lo anterior, en el marco del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023.

15.6. Situación de los recursos

15.6.1 Recursos Financieros

Se presenta el juego completo de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 y el correspondiente con corte a 30 de junio de 2025, los cuales hacen parte integral de este documento junto con las respectivas notas. (Anexo 25).

Asimismo, de acuerdo con el numeral 6. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES del Artículo 1° de la Resolución 356 del 30 de diciembre del 2022, “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019*”. Modificada por la Resolución 261 del 2023, se establece que:

“Los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre”.

Tabla 71. Publicación Informes financieros y contables

FECHA CORTE	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN
31 DE MARZO	31 DE MAYO
30 DE JUNIO	31 DE AGOSTO
30 DE SEPTIEMBRE	31 DE NOVIEMBRE

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019”.

✓ Vigencia fiscal 2024

Tabla 72. Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2024

Balance General	
Concepto	Valor (en millones de pesos)
Activo Total	1.129.411
Corriente	1.121.323
No Corriente	8.088
Pasivo Total	98.312
Corriente	98.312
No Corriente	0
Patrimonio	1.031.099
Estado de Resultados	
Concepto	Valor (en millones de pesos)
Ingresos Operacionales	47.017
Gastos Operacionales	355.161
Resultado Operacional	-308.144
Ingresos no Operacionales	16.609
Gastos no Operacionales	933
Resultado no Operacional	15.676
Resultado Neto	-292.468

Fuente: ET Gestión Financiera - Contabilidad

✓ Vigencia fiscal 2025 – corte a 30 de junio de 2025

Tabla 73. Balance general y el estado de resultados vigencia fiscal 2025 – corte a 31 de agosto de 2025

Balance General	
Concepto	Valor (en millones de pesos)
Activo Total	1.038.315

Corriente	1.029.482
No Corriente	8.833
Pasivo Total	76.594
Corriente	76.594
No Corriente	0
Patrimonio	961.721
Estado de Resultados	
Concepto	Valor (en millones de pesos)
Ingresos Operacionales	16.707
Gastos Operacionales	39.066
Resultado Operacional	-22.359
Ingresos no Operacionales	6.063
Gastos no Operacionales	486
Resultado no Operacional	5.577
Resultado Neto	-16.782

Fuente: Estados Financieros a junio 2025

15.6.2 Informe cambio Representante Legal

De conformidad con la Resolución Nro.172 del 13 de junio de 2023 de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, se adjunta el Informe de Gestión Contable por cambio de representante legal.

Hacen parte integral de este documento el Informe cambio de Representante Legal y sus anexos (Anexo 26).

15.6.3 Situación de los recursos en fiducia

Los recursos asignados al Fondo Adaptación, a través del programa presupuestal de “Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos”, se ejecutan por medio de patrimonios autónomos, según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010^[1].

Durante el periodo del 23 de julio de 2024 a abril de 2025, el Fondo ha contado con dos contratos de fiducia mercantil así:

1. Fiduprevisora. Contrato No. 3-1-23139 del 2011 para la administración de los recursos asignados en la vigencia 2011.
2. Consorcio FADAP 2012. Contrato No. 49 del 2012, para la administración de los recursos asignados a partir de la vigencia 2012.

Los giros realizados al patrimonio autónomo de FADAP en el periodo del 23 de julio de 2024 al 05 de septiembre de 2025 han sido por valor de \$125.482. millones.

En la siguiente tabla se presenta el detalle, de los giros al patrimonio autónomo correspondiente a los proyectos de inversión del programa en mención:

^[1] Decreto 4819 del 2018. Por el cual se crea el Fondo Adaptación.

Tabla 74. Giros al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos

Año	Proyectos del Programa Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos				
	Reconstrucción Fenómeno de La Niña	Inclusión Productiva Yatí	Gramalote 128 Viviendas	Dinámicas Hídricas	Total
BPIN	2019011000191	2021011000005	2021011000053	202300000000288	
Rubro	C-1303-1000-2	C-1303-1000-4	C-1303-1000-3	C-1303-1000-6	
Acumulado 2011 - 22/07/2024	7.490.702	18.000	19.676	3.000	7.531.378
23/07/2024 – Diciembre 2024	23.500	0	0	17.332	40.832
Enero - Agosto 2025	80.000	0	0	4.650	84.650
Subtotal Girado 23/07/2024 - Agosto 2025	103.500	0	0	21.982	125.482
Total	7.697.702	18.000	19.676	46.964	7.782.342

Fuente: ET Gestión Financiera -Tesorería

Tabla 75. Giros al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos

Año	Proyectos del Programa Gestión de Recursos Públicos	
	Fortalecimiento Financiero para la Implementación de Intervenciones para la Reducción del Riesgo	Total
BPIN	202300000000424	
Rubro	C-1302-1000-1	
Enero - Septiembre 2025	0	0
Total	0	0

Fuente: ET Gestión Financiera - Sección Tesorería

Nota: Los recursos apropiados en la vigencia 2025 corresponden a \$33.750 millones, los cuales a la fecha no se ha desagregado para iniciar su ejecución, toda vez que de acuerdo con la autorización de la vigencia futura otorgada por el CONFIS para su compromiso se requiere la aprobación de recursos del Sistema General de Regalías.

Tabla 76. Giros al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos

Año	Programa Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	
	Fortalecimiento de la Gestión de la Capacidad Institucional	Total
BPIN	202400000000143	
Rubro	C-1399-1000-2	
Enero - Septiembre 2025	4.611	4.611
Total	4.611	4.611

Fuente: ET Gestión Financiera - Tesorería

Ahora bien, con cargo a los recursos girados al patrimonio autónomo en el periodo de 23 de julio del 2024 al 05 de septiembre de 2025, se han realizado pagos por \$142.537 millones, así:

Tabla 77. Pagos con cargo al patrimonio autónomo – PGN Cifras en millones de pesos.

Fiducia	Sector	Acumulado 2011 – 22/072024	23/07/2024 – Diciembre 2024	Ene - 05 sept 2025	Sub-total 23 jul 2024- 05 Sep 2025	Total Acumulado
FADAP	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	441.657	180	455	635	442.292
	CANAL DEL DIQUE	343.690	1.141	725	1.867	345.557
	EDUCACIÓN	692.741	433	645	1.078	693.820
	GRAMALOTE	455.845	2.627	3.292	5.919	461.764
	GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	18.616	778	154	932	19.548
	JARILLÓN DE CALI	565.103	1.956	3.302	5.258	570.360
	LA MOJANA	104.305	2.285	17.224	19.509	123.814
	MEDIO AMBIENTE	292.568	754	11.801	12.555	305.123
	REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	16.038	871	52	923	16.961
	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	177.560	222	181	402	177.962

Fiducia	Sector	Acumulado 2011 – 22/072024	23/07/2024 – Diciembre 2024	Ene - 05 sept 2025	Sub-total 23 jul 2024- 05 Sep 2025	Total Acumulado
	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	66.271	5.105	5.548	10.653	76.923
	RÍO FONCE	14.223	621	-197	424	14.647
	SALUD	299.954	881	1.548	2.429	302.383
	TRANSPORTE	1.853.374	866	808	1.674	1.855.048
	VIVIENDA	2.103.216	12.429	40.409	52.838	2.156.054
	La Mojana - Recuperación Dinámicas Hídricas	2.248	12.479	11.427	23.906	26.155
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	0	0	1.277	1.277	1.277
TOTAL FADAP		7.447.409	43.628	98.650	142.278	7.589.687
PREVISOR A	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	72.293	0	0	0	72.293
	CANAL DEL DIQUE	229	0	0	0	229
	EDUCACIÓN	3.099	0	0	0	3.099
	GRAMALOTE	2.249	0	0	0	2.249
	JARILLÓN DE CALI	8.792	0	0	0	8.792
	LA MOJANA	2.311	0	0	0	2.311
	MEDIO AMBIENTE	18	0	0	0	18
	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1.185	0	0	0	1.185
	RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	7.202	0	0	0	7.202
	SALUD	7.882	0	0	0	7.883
	TRANSPORTE	76.895	0	259	259	77.153
	VIVIENDA	26.153	0	0	0	26.154
	TOTAL PREVISORA	208.308	0	259	259	208.566
TOTAL GENERAL		7.655.716	43.628	98.909	142.537	7.798.253

Fuente: ET Gestión Financiera - Tesorería

15.6.4 Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla 78. Valor de la propiedad, planta y equipo

VIGENCIA FISCAL 2024	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	30
Equipo de transporte, tracción y elevación	270
Equipo de comunicaciones y computación	1.282
Muebles, enseres y equipos de oficina	39
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos (PPyE No Explotados)	11
VIGENCIA FISCAL 2025 – Corte 30 de junio 2025	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	14
Equipo de transporte, tracción y elevación	200
Equipo de comunicaciones y computación	1.164
Muebles, enseres y equipos de oficina	39
Bienes muebles en bodega	147
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos (PPyE No Explotados)	0

*Información tomada de los estados financieros - rubro propiedad planta y equipo sin depreciación (al costo de adquisición).

Fuente: ET Gestión Financiera - Sección Contabilidad

Hace parte integral de este documento la relación de inventarios actualizada, incluyendo fecha de adquisición y costo histórico (Anexo 27).

Logros:

✓ Con el fortalecimiento del talento humano experto en los temas Contables apoyando las áreas de Central de Cuentas y Contabilidad, se obtuvo un avance en el análisis y depuración de cuentas contables, llevando a cabo cinco (5) Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, cuatro (4) en la vigencia 2024 y (1) en la vigencia 2025; con los ajustes contables realizados en la vigencia 2024 correspondientes a errores de un período contable anterior por valor de \$124.894 millones, implicó la aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para la reexpresión de los Estados Financieros teniendo en cuenta que \$96.797 superaron la materialidad; producto de lo anterior, se presentan Estados Financieros ajustados a la realidad.

✓ Se adoptaron estrategias que permitieron optimizar la recepción de cuentas para trámite de pago, especialmente para contratos de prestación de servicios persona natural, reduciendo de esta forma en 8 días, para el pago de éstas.

- ✓ Se estableció la afectación de una sola CDR máximo dos (2) CDR, en los trámites de pago, generando con esta acción la reducción en la operatividad tanto en la Entidad como en la Fiduciaria, así como de gastos por comisión cuando se pasa de los 500 pagos establecidos.
- ✓ Se culminó la revisión de Contribución Especial generando una partida de \$1.285 millones y Estampilla Pro Universidad Nacional, generando una partida de \$52 millones que deben ser reclasificados junto con el pago en las bases de la Fiduciaria.
- ✓ Se realizó el análisis de las partidas retenidas por concepto de Estampillas Territoriales, de un total de 81 contratos, determinando los valores ciertos de acuerdo con los conceptos jurídicos y tributarios.
- ✓ Se realizó la revisión y análisis de 36 contratos a los que les aplica estampillas municipales y departamentales, de los cuales se han remitido 14 derechos de petición y se detectaron 19 contratos con devolución del descuento.
- ✓ Se avanzó en el análisis de la Estampilla Pro Universidad Nacional, identificando 386 contratos, de los cuales 146 pasan a revisión tributaria, y 240 se encuentran en validación de la aplicación y descuento de esta.
- ✓ Se encuentran en revisión 113 contratos ejecutados en Sucre, para determinar si aplica la Estampilla departamental “Universidad de Sucre Tercer Milenio”
- ✓ Se avanzó el proceso de conciliación de las partidas registradas en las Fiduciaria – Consorcio Fadap 2012 en donde se administran los recursos de inversión de la Entidad, con la suscripción de 14 actas y se encuentra en trámite dos (2), de un total de 15 conceptos por descuentos, así como los lineamientos para iniciar la recepción de las OP generadas en físico desde el 2012 al 2019.

ACTA	CONCEPTO	ESTADO
1	APORTES MIN HACIENDA	FIRMADA
2	MULTAS	FIRMADA
3	COMPENSACIÓN ECONOMICA	FIRMADA POR FADAP
4	TASAS	FIRMADA
5	ANS	FIRMADA POR FADAP
6	DESCUENTO A FAVOR DE TERCEROS	FIRMADA
7	OTRAS CONTRIBUCIONES	FIRMADA
8	ARRAS	FIRMADA
9	CLAUSULA PENAL	FIRMADA
10	ANTICIPOS	FIRMADA
11	PREDIAL	FIRMADA
12	MVPI	FIRMADA
13	RETEGARANTIA	FIRMADA
18	ESTAMPILLAS	FIRMADA
EN TRÁMITE	CONSECUTIVOS CDR	EN VALIDACIÓN POR FADAP
EN TRÁMITE	CONTRIBUCION ESPECIAL	EN VALIDACION POR FADAP

✓ Se realizó la conciliación de las siguientes subcuentas en las cuales se administran recursos derivados de los diferentes convenios celebrados por el Fondo Adaptación:

COD. SUBCUENTA	FUENTE
27238	BANCO AGRARIO
27239	SABANA DE SAN ANGEL
27242	CAMPO DE LA CRUZ
27243	FRANCIA
27247	2012-CV-0004 - IDEAM
27235	ATLÁNTICO
27244	ANTIOQUÍA
27248	2015-CV-0008 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (IDSN)
27254	2013-CV-0046 - MUNICIPIO DE TIBÚ - NS
27271	2017-CV-0012 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA
27278	2013-CV-0025 - DPTO DE CÓRDOBA
27279	2013-CV-0163 - DPTO BOYACA
27290	2021-CV-0005 - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
27288	2019-CV-0003 DEPTO SUCRE

✓ Se encuentra en la revisión de consecutivo Constancias de Disponibilidad de Recursos - CDR, de 0 a 999 y rango 6000 documentos entre Iniciales y adiciones de un total aproximado de 5.000 CDR, los demás rangos se encuentran en revisión del acta por parte de la Fiduciaria.

✓ Se culminó el análisis y depuración de la base de pagos control en Excel de la Tesorería, la cual a la fecha consta de 13.480 contratos/convenios y demás documentos que generaron obligación de pago para la Entidad. Esta base se remitió al Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información para que la misma sea implementada en el Sistema de Información de Fondo Adaptación – SIFA.

✓ Con la contratación de apoyos, se adelantaron las actividades rezagadas en temas como liquidación de 12 contratos, cierres de expediente en SECOP II de 33 contratos y archivo de documentos en la TRD en el Gestor Documental denominado DataFondo, entrega de evidencias en los tiempos establecidos de Planes de mejoramiento y de acción.

✓ Se actualizaron los Manuales de: Políticas y Lineamientos Contables, de conformidad con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, Caja Menor actualizando quienes pueden suscribir la apertura y cierre de las mismas, de Pagos, en el sentido de actualizar los documentos y procedimientos para el trámite de pago y de Manejo de Recursos de Inversión, incorporando la política para la liberación de recursos de contratos/convenios que vayan a ser objeto de procesos judiciales, conforme lo indicado por el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial y las instrucciones a cargo del ordenador de gasto.

✓ Se actualizaron y generaron nuevas guías, que permiten detallar las actividades de los procesos, tales como: Desembolso convenios, Lista Chequeo Notas EEFF, Homologación Fiduciarias, Inventarios, Anticipos, Rendición de cuentas informe SIRECI, Materialidad de las cifras, Certificado de Cumplimiento Persona Natural, Estados de cuenta contratos, Estados de cuenta convenios e Impuestos, cuentas por pagar, Terrenos, Obras en ejecución, terminadas y entregadas.

✓ Se avanzó en el alistamiento de los archivos digitales correspondientes a Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP de las vigencias 2012 A 2018 quedando pendientes vigencias 2019 a la fecha, e iniciar con Registros Presupuestales de las vigencias 2012 a la fecha, los cuales deben ser enviados al Equipo de Trabajo de Servicios Administrativos y Gestión Documental. Lo anterior producto de la revisión de las TRD de las dependencias en donde se determinó se deben subir en el Gestor Documental.

✓ Se estableció con las Fiduciarias el pago a nombre del Fondo Adaptación, así como los procedimientos y obligaciones para la presentación y pago de la Contribución Especial en Fonseca y Estampilla Universidad Nacional.

✓ Se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento los documentos de actualización de los procedimientos de Presupuesto, Central de Cuentas y Tesorería. Con la retroalimentación recibida se iniciarán los procedimientos de Contabilidad.

✓ Se generó informe de supervisión correspondiente al contrato de Fiducia mercantil 3-1-23139 en donde se administran recursos de inversión del Fondo Adaptación, suscrito con la Fiduciaria La Previsora S.A, en el cual se presenta la conciliación de la información financiera sin diferencias, para presentar a los directivos de la Entidad para la toma de decisiones.

✓ Se fortalecieron los controles de seguimiento al PAC, Control de Radicados, Pagos efectuados por las Fiduciarias, Gastos bancarios y Tasa de interés aplicada, permitiendo con ello detectar debilidades para poder subsanarlas desde raíz.

✓ Se logró el cierre de 22 actividades del Plan de Mejoramiento CGR y Procesos, subsanando las causas que las originaron producto de las auditorías financieras.

Alertas y recomendaciones para la nueva gerencia:

✓ Para que el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera mantenga y pueda alcanzar el nivel de ejecución, atención y respuesta a las actividades y funciones que le competen, es necesario contar con herramientas tecnológicas adecuadas y talento humano debidamente capacitado y con experiencia, que continúe apoyando el proceso de se viene adelantando en cada una de las áreas; para ello, se recomienda tener en cuenta:

El Equipo de Trabajo de Gestión Financiera cuenta con cinco (5) funcionarios de planta, y para el cumplimiento de sus funciones requiere la contratación de apoyos, de los cuales, los cuales entre noviembre y diciembre finalizan sus contratos, y se requiere garantizar su continuidad para poder realizar el cierre de la vigencia 2025 e inicio de la vigencia 2026.

Las principales actividades desarrolladas por los contratistas son de Revisión y trámite de: Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP, Constancias de

Disponibilidad de Recursos – CDR, Registro Presupuestal – RP, Registro en el Control de Recursos Contratados – CRC, Obligaciones, Documentos para pago, Generación de Instrucciones de Giro – IG, Generación de Órdenes de Pago – OP, Comprobantes de Contabilidad Manuales, Conciliaciones, Emisión Estados Financieros, Avances Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, Estados de cuenta de contratos/convenios, Procedimientos y Gestión de Calidad, SECOP II y demás que se deban atender en el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera.

✓ Nombrar los cargos vacantes tales como el Contador y Líder del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, los cuales a la fecha se encuentran en encargo por parte del Asesor I con funciones de Presupuesto.

✓ En la consolidación y presentación del Anteproyecto de presupuesto vigencia 2026, se informó sobre el déficit de \$22.894 millones que se presenta en la cuenta A-02 - Adquisición de Bienes y Servicios, conforme con las acciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y Secretaría General, se observa en el Proyecto de Ley un incremento de \$10.619 millones. Los cuales siguen siendo escasos para dar cumplimiento a la totalidad de necesidades para el funcionamiento de la Entidad.

✓ Propender por la asignación de recursos en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento para cubrir los gastos recurrentes que se generan luego de finalizar los proyectos ejecutados para la actualización de actividades en Gestión Documental y Tecnologías de la Información.

✓ Invertir en actualizar y optimizar la herramienta tecnológica que soporta los movimientos financieros de la Entidad, toda vez, que en la actualidad se encuentra desactualizada y con módulos sin terminar. Lo anterior, para garantizar la integridad y fidelidad de la información que reposa actualmente en tablas en Excel.

15.7. Relación de obras inconclusas

El Fondo Adaptación realiza seguimiento mensual del estado y las novedades de las obras inconclusas reportadas a la CGR a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de acuerdo con la Ley 2020 del 17 de julio del 2020 y la Resolución orgánica 0066 del 2024 de la CGR.

Actualmente, el Fondo Adaptación tiene reportados a la CGR 21 proyectos como obra inconclusa: (3 proyectos del sector Educación (2 ya entregados y reportados), 3 proyectos del sector Transporte, 14 proyectos del sector Vivienda y 1 proyecto del sector Salud.

En el mes de junio de 2025 se reporta a través de SIRECI como nueva obra inconclusa el proyecto Construcción del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen del municipio de La Tola - Departamento de Nariño. Lo anterior, derivado de comité técnico de obras inconclusas realizado el 21 y 27 de mayo de 2025.

Hace parte integral de este documento el certificado de transmisión a la CGR del reporte del mes de julio del 2025. (Anexo 28). El reporte del mes de agosto se realiza en el mes de septiembre.

Tabla 79. Relación y estado de las obras inconclusas reportadas a la CGR con corte julio 2025

No.	Sector	Nombre del Proyecto	Ciudad/ Municipio - Departamento	Estado
1	EDUCACIÓN	Sede ERM NRO 1-ERM Bellavista	Concordia – Magdalena	El 10 de febrero de 2025 se obtienen los últimos certificados RETIE. El 28 de febrero 2025 la interventoría allega al FONDO el acta de entrega y recibo final del objeto contractual suscrito. El operador eléctrico AIRE llevó a cabo la energización e instalación del medidor en la sede educativa el 25/4/2025, el único faltante de la sede "ERM Bellavista Concordia" del Sector Educación. Al haber culminado los requisitos aplicables, el FONDO remitió a la SED de Magdalena, Alcaldía de Concordia y Rectora de la IE, el acta de entrega y recibo a satisfacción, trámite que se encuentra aún en curso. Proceso en curso: Tribunal contencioso administrativo del Magdalena. Liquidación judicial del cto. 106 de 2013 y en ejecución del cto. FA-IC-I-S-108-2019 (Concordia)
2	EDUCACIÓN	IE Santa Teresa (PATIÑO)	Aguachica – Cesar	El 19 de enero de 2021 fue suscrita la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción por la Entidad territorial y el Fondo Adaptación, con lo cual este proyecto ya no contaría con las características de una obra inconclusa.
3	EDUCACIÓN	Colegio Integrado Camacho Carreño	Suratá – Santander	Con radicado No E-2022-000918 del 25 de febrero del 2022 remitido a la Alcaldía Municipal de Suratá y Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Santander, el Fondo Adaptación hizo cierre definitivo del proyecto Colegio Integrado Camacho Carreño mediante la entrega de la obra del contrato FA-MC-I-S-012-2021, cumpliendo así con el compromiso adquirido en el acta de entrega del Fondo Adaptación y recibo a satisfacción por el beneficiario.
4	TRANSPORTE	Construcción del puente vehicular "Limonas" ubicado en la vía La Virginia - Apia en el departamento de Risaralda	Santuario - Risaralda	El día 15 de junio de 2021 se suscribió acta de entrega del sitio crítico no atendido al INVIAS, para ser ejecutado por dicha entidad. Proceso en curso: DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. El 19 de septiembre de 2023 se presentó actuación procesal en el medio de control bajo el radicado 2020-00553, correspondiente a la

No.	Sector	Nombre del Proyecto	Ciudad/ Municipio - Departamento	Estado
				realización de audiencia de pruebas y su correspondiente traslado para alegar de conclusión. El 25 de septiembre de 2024 se presentó actuación procesal en la que se profirió sentencia de primera instancia. El 11 de octubre de 2024, El Fondo Adaptación presentó recurso de apelación. El 29 de octubre de 2024, el tribunal contencioso administrativo de Risaralda mediante Auto concede los recursos interpuestos.
5	TRANSPORTE	Construcción del puente vehicular sobre el Río Cauca, La Balastrea y reforzamiento estructural del puente sobre el Río Guarguero ubicados en el departamento del Cauca	Guadalejo – Cauca	Proceso en curso: El ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022) el Tribunal Administrativo del Cauca admite la presente demanda iniciada por el FONDO ADAPTACIÓN contra las sociedades GARCÍA RÍOS CONSTRUCTORES S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A., por lo anotado en precedencia (DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA) Mediante comunicación del 18 de marzo de 2025 el Magistrado Ponente David Fernando Ramírez Fajardo informa el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el 23 de abril, y reprogramar la audiencia de pruebas dentro del proceso para el 13 de junio de 2025.
6	TRANSPORTE	Construcción de puentes vehiculares para atender los sitios críticos de la carretera Málaga - Los Curos, tramo (PR0+000 - PR113+000) : 1) puente vehicular LA JUDIA (ABSCISA K79+630 Y K79+758); 2) puente vehicular sitio crítico 43 (ABSCISA K29+720 Y K30+090), Y 3) puente vehicular HISGAURA (ABSCISA K45+630 Y K47+110), EN EL Departamento De Santander	Santa Bárbara San Andrés – Santander	Proceso en curso: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO No de proceso 5475. El 11 de junio de 2021 se remitió al Instituto Nacional de Invias constancia de no ejecución de los sitios críticos judía y 43. TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO No de proceso 117130. El 24 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia para proferir Laudo Arbitral.
7	VIVIENDA	Urbanización Villa Daniela	Montecristo – Bolívar	Proceso en curso: DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA: El doce (12) de junio de 2024 el Tribunal Administrativo del Cauca fija fecha para la audiencia inicial, para el
8	VIVIENDA	Urbanización Enraizar II	San Pablo – Bolívar	

No.	Sector	Nombre del Proyecto	Ciudad/ Municipio - Departamento	Estado
9	VIVIENDA	Urbanización La Morenita	Toledo - Norte De Santander	26 de julio de 2024. Proceso en curso Tribunal Administrativo de Santander: Acción de controversias contractuales. El 24 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la audiencia para proferir Laudo Arbitral. Contrato marco suscrito con Comfenalco Santander. - El cual terminó su plazo contractual el 30 de diciembre de 2017.
10	VIVIENDA	Construcción de 100 Viviendas en la Urbanización La Arenosa en Santo Tomás – Atlántico	Santo Tomas – Atlántico	Proceso en curso: Acción de controversias contractuales admitida Contrato marco suscrito con Comfenalco Valle. - El cual terminó su plazo contractual el 30 de enero de 2018.
11	VIVIENDA	Construcción de 111 Viviendas en la Urbanización Nuevo Manatí en Manatí - Atlántico	Manatí – Atlántico	Proceso en curso: 1 - Acción de controversias contractuales admitida. 2 - Acuerdo conciliatorio No. 1 Aprobado el 21 de abril de 2023. 3 - Acuerdo conciliatorio No. 2 Radicado el 23 de junio del 2023, aprobada el 01 de noviembre del 2023.
12	VIVIENDA	Construcción de 88 Viviendas en la Urbanización Primavera Santa Lucia -Atlántico	Santa Lucía – Atlántico	4 - Acuerdo conciliatorio No. 3 Radicado el 6 de junio del 2024 y aprobada el 02 de agosto de 2024 por Tribunal de lo contencioso Administrativo del Atlántico. En septiembre el apoderado judicial de Comfenalco Valle Delagente y el apoderado judicial del Fondo Adaptación presentaron aclaración de la conciliación. El 8 noviembre 2024 el Tribunal ADICIONA el ordinal primero de la parte resolutive del proveído adiado 02 agosto 2024.
13	VIVIENDA	Construcción de 105 Viviendas en la Urb. Altos de Girasol -Puerto Colombia-Atlántico	Puerto Colombia – Atlántico	5- Acuerdo conciliatorio n°4 Radicado el 4 de julio de 2025, aprobado el 11 de julio de 2025.
14	VIVIENDA	Construcción de 109 Viviendas en la Urbanización Villa Paola, Miranda - Cauca	Miranda – Cauca	
15	VIVIENDA	Construcción de 267 Viviendas en la Urbanización Brisas del Pacífico, Guapi- Cauca	Guapi - Cauca	
16	VIVIENDA	Construcción de 333 Viviendas en la Urb. Nueva Esperanza III, Olaya Herrera - Nariño	Olaya Herrera – Nariño	
17	VIVIENDA	La Lucerna 95	La Unión – Nariño	
18	VIVIENDA	URBANIZACIÓN LAS AMINTAS	Puerto Wilches -Santander	Contrato marco suscrito con Comfenalco Santander. - El cual terminó su plazo contractual el 30 de diciembre del 2017.
19	VIVIENDA	Construcción de 10 Viviendas en Concepción,	Concepción - Santander	Proceso en curso: Acción de

No.	Sector	Nombre del Proyecto	Ciudad/ Municipio - Departamento	Estado
		Santander		controversias contractuales admitida.
20	VIVIENDA	Urbanización Yariguíes	San Vicente de Chucuri – Santander	
21	SALUD	Construcción del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen	Municipio de La Tola - Departamento de Nariño	Al finalizar el plazo contractual del contrato de obra No. 075 de 2015, las obras se encontraban inconclusas con un porcentaje de avance del 30%, debido a los retrasos por parte del contratista. Por lo anterior, la Entidad adelantó proceso de demanda de controversias contractuales en contra del contratista PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA P.S.I S.A.S., debido al incumplimiento contractual. Demanda admitida el 14/12/2018 y actualmente se encuentra en primera instancia o única instancia - inicio y fijación de litigio En la vigencia 2025 inicia otro proceso para dar continuidad al proyecto. El 04-07-2025 se suscribe el acta de inicio del contratos No. 218-2025-I con el objeto de realizar la consultoría para la actualización de los estudios y diseños del Centro de Salud y el de la interventoría al contrato.

Fuente: Reporte transmitido por SIRECI - CGR

Por otra parte, durante el comité técnico de obras inconclusas se identificaron 40 obras del Sector Vivienda del Fondo para su inclusión en el registro de obras inconclusas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 2020 del 2020. Para continuar con el trámite, está pendiente la completitud de la información y los respectivos soportes, los cuales deben registrarse en el formulario dispuesto en SIRECI. El área ha manifestado dificultades para avanzar en este proceso debido a los trámites y procesos jurídicos en curso que involucra los contratos de estos proyectos, y la consecución de la información de los contratos derivados que dependen directamente de los operadores zonales como contratistas del Fondo Adaptación.

15.8. Talento Humano

15.8.1 Detalle de la planta de personal

En el caso del Fondo Adaptación, la estructura de su planta se regula conforme a lo estipulado en los Decretos de 2920 del 2011, 4786 del 2011 y 1472 de 2014. El término de

duración del nombramiento en el empleo de carácter temporal se sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Entidad en cada vigencia fiscal.

Tabla 80. Cargos de la planta de personal

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión (23 julio 2024)	54	21	33
A la fecha de finalización de Gestión (4 septiembre 2025)	54	22	32
CARGOS DE LA PLANTA TEMPORAL			
A la fecha de inicio de la gestión (23 julio 2024)	33	32	1
A la fecha de finalización de Gestión (4 septiembre 2025)	33	31	2

*Corte al 04 de septiembre de 2025
Fuente: ET Gestión Talento Humano

Logros

En el periodo objeto de informe, se resaltan los principales logros en la gestión estratégica del talento humano:

- El Plan de acción 2024 se logró ejecutar al 99,01%, en las que se resaltan estrategias de bienestar, incentivos y capacitación, ejecutando acciones que permiten aportar a la calidad de vida de los colaboradores y sus familias, así como la promoción de la ejecución de actividades en ambiente seguro y saludable.
- Se establecieron nuevas alianzas para el beneficio de los servidores públicos como Crédito de Libranza y Plan complementario Colectivo con Compensar, y descuento preferencial en Subway en 3 sedes.
- Los resultados de la medición FURAG 2023, que se evaluó en la vigencia 2024, tuvo como resultado para la Política Talento Humano un 90,1%, incrementando 0.4 puntos frente al 89,7% del año 2022. Esto va ligado al cumplimiento al 100% del plan de cierre de brechas de la medición FURAG 2023, el cual involucraba recomendaciones para la política de Integridad, como el fortalecimiento de la política a través de la actualización del Código de integridad y buen gobierno, recomposición del equipo de integridad para implementar acciones de activación, fomento y evaluación del Código, entre otras.
- Obtuvimos un 90,12% de favorabilidad en la encuesta de clima laboral, resultado de la construcción de actividades enfocadas en desarrollar relaciones de confianza y respeto mutuo entre los colaboradores.
- En diciembre de 2024 se realizó la autoevaluación del cumplimiento e implementación de los estándares del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Entidad y se logró una calificación del 100% de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019; además, se realizó el debido reporte al Ministerio de Trabajo y la ARL Positiva en cumplimiento normativo de circular 009 de 2025 del Ministerio.
- Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se llevó a cabo la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en la Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente lo establecido en la Resolución 2764 de 2022 y demás disposiciones aplicables en la materia. Este proceso se realizó mediante la

ejecución del contrato N.º FA-MC-F-S-283 de 2024, suscrito con el proveedor THI PSICOLOGÍA S.A.S.

- La evaluación fue aplicada a un total de 264 colaboradores, y como resultado se identificó un nivel de riesgo psicosocial medio en los factores evaluados. Este resultado permite orientar las acciones preventivas y de intervención necesarias para el fortalecimiento del bienestar laboral y la salud mental de los trabajadores.

Además de lo anteriormente mencionado, es importante resaltar la participación de la Entidad en otras estrategias de talento humano promovidas por el Gobierno Nacional:

- Cumplimiento del Decreto 2365 de 2019 respecto a la inclusión de una joven en la planta de personal.
- Se mantiene vigente el compromiso de la Entidad para la implementación de la Política de Teletrabajo.
- Se cuenta con 7 funcionarios laborando bajo la modalidad de horario flexible.
- Se modificó la Resolución 0021 de 2020 con la Resolución 215 de 2024 “Por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al usuario en el Fondo Adaptación” con la cual se incluye a las mujeres en estado de embarazo o lactancia como sujetos de este beneficio.
- En diciembre del 2024 se realizó el traslado de la entidad a su nueva sede ubicada en el Ecosistema Empresarial Connecta 26, donde con base en las diferentes evaluaciones de índole psicosocial, bienestar y recomendaciones de la ARL, se atendieron necesidades para el bienestar y confort de los colaboradores como mayor capacidad de puestos de trabajo, mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, mejores espacios para el trabajo conjunto como salas de reunión y espacios de esparcimiento con mesa de Ping Pong, Fútbolín, Sillas de Descanso, zona de cafetería amplia con el doble de capacidad de hornos microondas, también se cuenta con sala de lactancia en el piso y con enfermería en el edificio. Mejoró el confort térmico, generando mayor control de temperatura y humedad favoreciendo así un ambiente más cómodo para los colaboradores y visitantes de la Entidad.

15.8.2 Contratación

Sobre el particular, es importante destacar que, al momento de crearse el Fondo Adaptación como entidad estatal para la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010- 2011, se le otorgó la facultad de administrar su contratación por las reglas de régimen privado. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 1955 del 2019, desde el 1 de enero del 2020 el Fondo se rige por la normatividad aplicable en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En virtud de lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2024 al 16 de mayo de la presente vigencia, el Fondo Adaptación llevó a cabo procesos contractuales adjudicando un total de 75 contratos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 81. Procesos contractuales 23 julio – 31 diciembre 2024

Procesos de contratación adjudicados	Cantidad	Valor total por modalidad (En millones de pesos)
Contratación directa (persona jurídica)	16	\$ 59.854.504.863
Selección Abreviada de Menor cuantía	3	\$ 1.392.476.790

<i>Procesos de contratación adjudicados</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor total por modalidad (En millones de pesos)</i>
Licitación Pública	1	\$ 2.562.765.945
Mínima cuantía	5	\$ 95.350.549
Subasta inversa	1	\$ 202.190.000
Decreto 092 de 2017	20	\$ 11.769.601.287
Concurso de méritos	1	\$ 1.852.987.039
Total	47	\$ 77.729.876.474

Fuente de información: Elaboración propia basada en los datos históricos que reposan en el Sistema de Información

Tabla 82. Procesos contractuales 2 enero – 16 mayo 2025

<i>Procesos de contratación adjudicados</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor total por modalidad (En millones de pesos)</i>
Contratación directa (persona jurídica)	6	\$ 3.668.418.607
Licitación Pública	1	\$ 36.211.733.463
Mínima cuantía	3	\$ 32.724.061
Concurso de méritos	2	\$ 4.996.173.594
Decreto 092 de 2017	15	\$ 10.004.384.730
Acuerdo Marco de Precios	2	\$ 505.540.101
Total	28	\$55.418.944.559

Fuente de información: Elaboración propia basada en los datos históricos que reposan en el Sistema de Información

Hace parte integral de este informe la relación de la totalidad de procesos contractuales adjudicados, señalando la modalidad, objeto, número del contrato, valor y estado entre otros. Anexo 29. Matriz Contractual.

15.8.3 Contratos de prestación de servicios profesionales

En lo referente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2024 al 16 de mayo de la presente vigencia, se suscribieron 280 contratos, los cuales suman un valor total de \$41.647 millones Anexo 30. Contratos Prestación de Servicios Profesionales.

Logros en contratación

Durante el periodo de gestión de la actual Gerencia, la gestión contractual ha logrado avances destacados, evidenciando el compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la modernización y el bienestar social. A continuación, se presentan los principales procesos contractuales y sus valores, expresados en millones de pesos:

- Diseño de una estrategia de desarrollo socioeconómico adaptado al cambio climático para los municipios de la subregión de La Mojana, incluyendo acciones para fortalecer la cadena productiva del arroz y la conformación de una organización regional, con un valor inicial aproximado de 36.210 millones de pesos.
- Provisión de soluciones de vivienda en el departamento de Atlántico, municipio de Sabanalarga, con un valor inicial de 6.550 millones de pesos.

- Interventoría integral, administrativa, técnica, operativa, contable, financiera, presupuestal, jurídica, ambiental, gestión del riesgo y social al contrato de desarrollo socioeconómico para La Mojana, con un valor inicial de 4.280 millones de pesos.
- Prestación de servicios integrales de administración, custodia y digitalización documental para el Fondo Adaptación, garantizando la adecuada gestión de la información institucional, por 2.560 millones de pesos.
- Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la sede del Fondo Adaptación en Bogotá D.C., con un valor inicial de 2.420 millones de pesos.
- Auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación, por 1.850 millones de pesos.
- Contratación de servicios de Oracle Cloud para la infraestructura tecnológica necesaria del Fondo Adaptación, con un valor inicial de 1.060 millones de pesos.
- Actualización de estudios y diseños del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen, en el municipio de La Tola, Nariño, con un valor inicial de 720 millones de pesos.

Estos resultados, entre otros, reflejan una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, con impacto directo en sectores Estratégicos como el desarrollo rural, la vivienda, la salud, la tecnología y la administración institucional. Cada contrato contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales y al fortalecimiento de la capacidad institucional para responder a los desafíos sociales, económicos y ambientales del país.

Revisión precontractual

El Equipo de Gestión Contractual realiza acompañamiento jurídico previo a la suscripción de contratos, incluyendo la revisión de objetos contractuales, realizando comentarios a los documentos aportados por el sector o área solicitante, participando en reuniones de orientación, y realizando seguimiento a la publicación final en la plataforma SECOP II.

Esta labor permite fortalecer que los documentos contractuales cumplan con los requisitos legales desde su origen, reduciendo reprocesos, optimizando tiempos en la fase precontractual y fortaleciendo la transparencia y calidad en los procesos de contratación.

Revisión Exhaustiva y Estandarización de 3.094 Contratos

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo un proceso riguroso y sistemático de revisión de 3.094 contratos, con el objetivo de actualizar y estandarizar el estado de cada uno en los diferentes aplicativos institucionales (SIFA, SECOP, DATAFONDO y la página web). Este esfuerzo permitió garantizar la integridad y coherencia de la información contractual, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento normativo, para ello se llevó a cabo un plan de contingencia con todos los profesionales del Equipo de Trabajo de Gestión Contractual.

El proceso inició con la identificación de diferencias entre la base de datos de liquidaciones y la base contractual, lo que motivó la implementación de un plan de contingencia y la realización de reuniones estratégicas para definir el estado de los contratos y evitar la pérdida de competencia para su liquidación.

Para optimizar la revisión, se realizó un reparto detallado de los contratos entre los abogados del equipo, asignando 2.676 contratos anteriores a 2019 desde la creación de la Entidad y 418 contratos correspondientes al periodo 2019-2023. Cada responsable debía verificar el estado de los contratos en las cuatro plataformas institucionales, diligenciar el

estado actualizado en las matrices y registrar observaciones relevantes, incluyendo la gestión con los supervisores y la necesidad de designar nuevos responsables en caso de ser necesario.

Como resultado de esta labor, se logró la revisión del 100% de los contratos asignados, asegurando la actualización de la base de datos universal y la alineación de la información en todos los sistemas institucionales. Con corte al 14 de marzo de 2025, la base de datos universal cuenta con 4.355 registros, de los cuales 2.241 (51,45%) se encuentran en estado “liquidado” o “liquidación judicial”, y la base SIFA reporta 2.931 contratos liquidados.

La Entidad en este momento continua la gestión con un Plan de Liquidaciones fortalecido y depurado que permitirá el cumplimiento de la etapa postcontractual. (Anexo 31)

Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Actualización de Procedimientos Contractuales

Durante el mes de abril de 2025, el Equipo de Trabajo de Gestión Contractual, en coordinación con la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Cumplimiento, participó activamente en mesas de trabajo para la definición y actualización de los riesgos del equipo, siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Entidad. Como resultado de este ejercicio, se elaboró una matriz de riesgos que fue remitida para revisión y validación por parte de la Oficina de Control Interno, fortaleciendo así la gestión integral de riesgos en los procesos contractuales que ejecuta el Fondo Adaptación.

Adicionalmente, en cumplimiento de las instrucciones de la supervisión, se realizó el reparto de los procedimientos clave del Equipo de Trabajo de Gestión Contractual entre los abogados responsables, asignando la revisión y actualización de procedimientos como selección abreviada, modificación de contratos estatales, licitación pública, suscripción de contratos derivados, procesos competitivos, concursos de méritos, contratación de personas naturales, y suscripción de convenios y contratos, entre otros.

Actualmente, estos procedimientos se encuentran en proceso de revisión y actualización, y serán entregados conforme a los formatos institucionales establecidos para su respectiva aprobación. Además, se está realizando la diagramación de los flujos de cada procedimiento, lo que permitirá actualizar la caracterización del proceso y avanzar en el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Con estas acciones, se propenderá por la actualización del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Entidad en lo referente a la gestión contractual, evidenciando el compromiso con la mejora continua, la eficiencia y la transparencia en los procesos internos.

Se anexan los nuevos formatos creados en el marco de la actualización de los procedimientos contractuales (Anexo 32).

Circulares de Contratación

Con el fin de fortalecer la transparencia y la claridad en los procedimientos internos, se expedieron cinco (5) circulares de contratación durante el periodo. Estas circulares abordaron temas como:

- **Circular Interna No. 019 de 2024**, emitida por la Secretaría General (E) del Fondo Adaptación, establece los lineamientos y recomendaciones que deben seguirse para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales durante la vigencia 2025.

- **Circular Interna No. 003 de 2025**, expedida por la Secretaría General (E) del Fondo Adaptación, tiene como objetivo establecer los lineamientos para la codificación o numeración de los contratos que se adelanten durante la vigencia 2025, en el marco del régimen jurídico de contratación pública y de las plataformas oficiales del Estado.

- **Circular Interna No. 007 de 2025**, expedida por la Secretaría General (E) del Fondo Adaptación, tiene como propósito brindar orientaciones precisas para la planeación y ejecución de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2025.

- **Circular Interna No. 009 de 2025**, expedida por la Secretaría General (E) del Fondo Adaptación, tiene como propósito establecer y reforzar los lineamientos para la correcta y oportuna liquidación de los contratos y convenios suscritos por la entidad, de acuerdo con el régimen jurídico que los rija (privado o público).

Estas directrices han tenido como finalidad principal establecer lineamientos claros, estandarizados y articulados que permitan garantizar una gestión contractual eficiente, transparente y oportuna, alineada con la misionalidad de la Entidad.

En conjunto, estas circulares contribuyeron a robustecer la gestión contractual del Fondo Adaptación, asegurando coherencia normativa, eficiencia administrativa y trazabilidad documental, elementos fundamentales para el adecuado cumplimiento de los fines institucionales y el fortalecimiento del control interno y externo.

Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua E.T. Gestión Contractual

- **Implementación cruce del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**

Durante la vigencia, se implementaron controles orientados a garantizar la concordancia entre lo planeado y lo efectivamente contratado, mediante el cruce sistemático entre el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la ejecución contractual. Esto permitió realizar una verificación constante de los contratos suscritos, con un enfoque preventivo y correctivo.

Hace parte integral de este informe las cartas de revisión del PAA (Anexo 33).

- **Inclusión de la programación del PAA en los estudios previos**

El Fondo Adaptación fortaleció la planeación contractual mediante la articulación efectiva del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con los estudios previos de los procesos de contratación. Esta inclusión garantiza la coherencia entre la programación anual y la ejecución contractual, permitiendo una gestión más ordenada, eficiente y estratégica de los recursos públicos.

Cada estudio previo elaborado durante este periodo incorpora de manera explícita la identificación del proceso correspondiente en el PAA.

Controles aplicados

Contratos de Prestación de Servicios Transaccionales con tres flujos de revisión en SECOP II

El inicio de la vigencia 2025 estuvo determinado por la implementación de la suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios de manera transaccional en la plataforma Secop II, incluyendo una minuta de clausulado general.

Adicionalmente, se implementó un modelo de revisión tripartita para los contratos de prestación de servicios (CPS) gestionados en la plataforma SECOP II, lo cual ha permitido un control más riguroso, ágil y coordinado en las diferentes etapas de gestión contractual:

- **Flujo 1:** Revisión inicial por el profesional encargado del proceso.
- **Flujo 2:** Validación por parte del profesional I del Equipo de Trabajo de Gestión Contractual.
- **Flujo 3:** Aprobación final por el ordenador del gasto.

Este esquema transaccional ha contribuido a reducir errores, mejorar los tiempos de publicación y garantizar una trazabilidad adecuada.

Validación de contratos suscritos durante la vigencia 2024

El Equipo de Trabajo de Gestión Contractual destinó profesionales para realizar una revisión exhaustiva de los contratos celebrados durante el año 2024, con el fin de validar su adecuada publicación y trazabilidad en las siguientes plataformas institucionales:

- SECOP I y II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública)
- Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Sistema de Gestión Documental
- Página web institucional
- SIFA – Sistema de Información Financiera y Administrativa

Tabla 83. Distribución de contratos a revisar vigencia 2024

<i>Asignado a</i>	<i>Cantidad de contratos a revisar</i>
DAVID VARGAS	37
DEIVY BEJARANO	38
FRANCISCO ZALDÚA	37
JOSE CHINCHILLA	37
LINA MOLINA	37
MAURICIO ARIAS	37
RUBY QUEVEDO	37
SANDRA BERMUDEZ	37
SANDRA OVIEDO	37
SEBASTIAN ORDOÑEZ	37
TOTAL GENERAL	408

Esta validación derivó en requerimientos a los supervisores contractuales, orientados a subsanar inconsistencias o faltantes detectados frente a la ejecución contractual, incluyendo liquidaciones pendientes y cierre de expedientes contractuales, fortaleciendo así el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y responsabilidad en la contratación pública.

Validación de pólizas

Se contrató un servicio profesional específico cuyo objeto fue: “Prestar servicios profesionales al equipo de trabajo de gestión contractual, brindando el apoyo requerido en materia contractual, de seguros y de riesgos, en desarrollo de la gestión contractual adelantada por el Fondo Adaptación” También se implementaron flujos para la aprobación de pólizas dentro del SECOP II.

Fortaleciendo así, los puntos de control para la obtener la debida aprobación de las garantías, incluyendo los siguientes puntos en Secop II

- Flujo 1: Revisión inicial por el profesional encargado del proceso.
- Flujo 2: Validación por parte del profesional con el objeto citado
- Flujo 3: Aprobación final por la Secretario(a) General

Se implementó incluir la constancia de validación de las pólizas expedidas por cada una de las compañías aseguradoras, las cuales se incluyen como anexo en la aprobación en Secop II.

Se adjunta archivos de programa de pólizas y seguimiento a pólizas (Anexo 34 y 35).

Administración del correo institucional SECOP II

Se realizó una depuración completa del buzón destinado exclusivamente para solicitudes relacionadas con SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano. Este canal, administrado por el E.T. de Gestión Contractual, facilita:

- Publicación de procesos
- Solicitud de soporte técnico
- Creación de usuarios
- Solicitud de capacitaciones

Seguimiento al plan de mejoramiento presentado a la CGR

Ante deficiencias identificadas por los entes de control en cuanto a la publicación oportuna de documentos en SECOP II, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Revisión y divulgación de lineamientos sobre publicación.
- Expedición de la Circular 009 de 2025, sobre liquidación contractual.
- Circular 007 de 2025 con orientaciones de planeación y contratación.
- Capacitaciones continuas a los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación.
- Feria de orientación en contratación.
- Suscripción de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el ET de Gestión contractual realizando las actividades necesarias para garantizar una

adecuada gestión de los contratos, a través del uso de los aplicativos electrónicos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, el cual contiene la obligación específica de "Capacitar y acompañar permanentemente a los actores que hacen parte de los procesos de Contratación en lo referente a la configuración y/o publicación de los diferentes procesos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP."

- Comunicación continua a través de canales institucionales para reforzar el cumplimiento de roles, tiempos y obligaciones en cuanto a la publicación en Secop II.
- Revisión exhaustiva de los contratos celebrados durante el año 2024, con el fin de validar su adecuada publicación y trazabilidad en SECOP I y II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) y Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Configuración en la plataforma SECOP II, se realizaron ajustes estructurados en los parámetros del sistema, incluyendo la actualización de flujos de aprobación automatizados según el tipo de proceso contractual y los grupos de trabajo establecidos por la entidad para garantizar la trazabilidad y control de los procesos contractuales

Se gestionó la activación y eliminación de usuarios mediante la validación de roles y permisos con cada una de las áreas, garantizando el cumplimiento de las políticas de seguridad y control de acceso.

Igualmente, se llevó a cabo la actualización de los equipos en cada una de las modalidades de contratación, asegurando la correcta vinculación de perfiles a los procesos de contratación y facilitando la trazabilidad operativa dentro de la plataforma.

Se anexa al presente informe Plan Mejoramiento por procesos de Gestión Contractual (Anexo 36).

Cargue documental y actualización de plataformas.

Desde el ET de Gestión Contractual se identificó como falencia la falta de concordancia documental entre las plataformas de la entidad. Para abordar esta situación, en el año 2025 se implementaron las siguientes acciones:

Se inició el cargue masivo de todos los documentos contractuales en cada una de sus etapas, con el objetivo de lograr la consistencia y unificación de la información en todas las plataformas utilizadas por la Entidad, eso es, DATAFONDO, SECOP, SIGEP, PÁGINA WEB Y BASE DE DATOS UNIVERSAL.

Gracias a esta medida, se mitiga significativamente el riesgo de posibles hallazgos por parte de los entes de control, derivados de la ausencia o inconsistencia documental en los sistemas institucionales.

Tabla 84. Cargue documental y armonización de plataformas

<i>Actividad</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Creación y alimentación de expedientes contractuales – Vigencia 2025</i>	<i>200</i>
<i>Actualización de contratos en la plataforma SIGEP – Año 2024</i>	<i>401</i>

Implementación de la invitación pública – Decreto 092 de 2017

Se fijaron reglas objetivas para implementar el proceso de Invitación Pública regulado por el Decreto 092 de 2017, el cual establece los lineamientos para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con idoneidad y experiencia. Este procedimiento fue adoptado para garantizar mayor eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad en la contratación, promoviendo la participación de organizaciones especializadas que contribuyan al cumplimiento de los fines institucionales del Fondo Adaptación.

Fortalecimiento de la eficiencia y transparencia mediante el uso del módulo de eventos de cotización en SECOP II

Se promovió el uso del módulo de eventos de cotización en SECOP II como herramienta estratégica para los procesos de contratación, en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Este módulo permitió agilizar la gestión contractual, optimizando los tiempos del procedimiento, asegurando la trazabilidad y transparencia de las actuaciones, y fomentando una mayor pluralidad de oferentes gracias a la facilidad de participación virtual de proveedores a nivel nacional.

Además, la herramienta generó comparativos automáticos de ofertas, lo que facilitó decisiones objetivas y alineadas con criterios previamente establecidos, reduciendo riesgos y mejorando la eficiencia administrativa. Su implementación contribuye directamente al cumplimiento de los principios de publicidad, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación.

Atención y seguimiento a requerimientos de entes de control

Durante este periodo, el Fondo Adaptación mantuvo una actitud abierta, colaborativa y transparente frente a los entes de control. Se atendieron oportunamente las solicitudes presentadas, se suscribieron los planes de mejora correspondientes y actualmente estos se encuentran en ejecución, con monitoreo constante por parte de los equipos responsables.

Cada respuesta emitida a los organismos de control fue producto de un proceso riguroso de revisión y análisis, que incluyó la consulta y verificación en las bases de datos internas, fuentes oficiales de información de la entidad, así como en plataformas como SECOP I, SECOP II y el Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFA). Lo anterior, con el propósito de brindar información completa, precisa y trazable sobre los procesos contractuales y el estado de ejecución de los mismos, en concordancia con los principios de transparencia y responsabilidad administrativa.

Fortalecimiento mediante capacitación

Paralelamente, se ha avanzado en un proceso de capacitación continua dirigido a los equipos de trabajo responsables de la supervisión contractual, con énfasis en el uso del

SECOP II y el fortalecimiento del rol del supervisor.

Tabla 85. Capacitaciones a Supervisores y Proveedores -2025

Capacitaciones a Supervisores y Proveedores – 2025			
<i>Febrero – Capacitación en Gestión Contractual</i>			
<i>Nombre del equipo Equipo de Trabajo Gestión Contractual</i>	<i>Fecha 3-feb-2025</i>	<i>Hora 9:00 a. m.</i>	<i>Tarea o tema Capacitación en Gestión Contractual</i>
<i>Febrero – Capacitaciones a Supervisores y Apoyos</i>			
<i>Nombre del equipo Gestión Talento Humano</i>	<i>Fecha 21-feb-2025</i>	<i>Hora 10:00 a. m.</i>	<i>Tarea o tema Capacitación a supervisores</i>
<i>Gestión Financiera – Contabilidad, Presupuesto, Tesorería</i>	<i>14-feb-2025</i>	<i>10:30 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Gestión Financiera – Central de Cuentas</i>	<i>19-feb-2025</i>	<i>2:30 p. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Gestión Servicios Administrativos y Documental</i>	<i>21-feb-2025</i>	<i>10:00 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Relacionamiento con el Ciudadano</i>	<i>21-feb-2025</i>	<i>10:00 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Subgerencia Proyectos – Sector Vivienda</i>	<i>27-feb-2025</i>	<i>10:00 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Subgerencia Proyectos – Macroproyecto Gramalote</i>	<i>27-feb-2025</i>	<i>10:00 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Subgerencia Proyectos – Jarillón de Cali</i>	<i>27-feb-2025</i>	<i>10:00 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Marzo – Capacitaciones a Supervisores y Apoyos</i>			
<i>Nombre del equipo Tecnologías de la Información</i>	<i>Fecha 6-mar-2025</i>	<i>Hora 11:00 a. m.</i>	<i>Tarea o tema Capacitación a supervisores</i>
<i>Gestión Jurídica Misional</i>	<i>20-mar-2025</i>	<i>10:30 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>
<i>Liquidaciones e Incumplimientos</i>	<i>20-mar-2025</i>	<i>10:30 a. m.</i>	<i>Capacitación a supervisores</i>

Estas actividades han buscado garantizar una adecuada comprensión normativa, técnica y procedimental para el cumplimiento eficaz de las responsabilidades asignadas.

Se anexa al presente informe evidencias de las capacitaciones SECOP II (Anexo 37).

15.9. Gestión incumplimientos contractuales

Dentro de este importante aspecto contractual, en el periodo comprendido entre 23 de julio de 2024 y el 5 de septiembre de 2025, se recibieron para estudio y trámite diecisiete (17) informes de supervisión o de interventoría, mediante los cuales se reportó el presunto incumplimiento o configuración de siniestro de estabilidad y calidad de contratos suscritos por la Entidad, realizándose la gestión oportuna.

En todos los trámites recibidos, se realizaron mesas de trabajo con las áreas de la Entidad a efectos de revisar los informes presentados, y plantear las observaciones y solicitudes de ajuste a que hubiera lugar, devolviendo a la fecha, mediante memorando, cuatro (4) trámites para su ajuste.

De igual manera, en el periodo en mención, se inició mediante citación a audiencia quince (15) actuaciones sancionatorias con fines de declaratoria de incumplimiento del contrato, efectividad de la cláusula penal pactada y exigibilidad de la garantía, bajo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Adicionalmente, en el periodo comprendido del presente informe se encuentran en trámite cuatro (4) actuaciones a fin de lograr afectación de garantía única bajo el amparo de calidad y estabilidad de obra. En el mismo sentido se encuentran en trámite de afectación de cláusula penal y declaratoria de incumplimiento, ocho (8) actuaciones en curso. No hay en curso ningún trámite de multa ni de caducidad.

Por otro lado, en el periodo del informe, se dio respuesta a 13 solicitudes o requerimientos de información de Entes de Control, relacionados con los procesos de presunto incumplimiento adelantados por la Entidad, proyectándose el memorando correspondiente y consolidando la documentación soporte, al igual que se ha realizado al apoyo a las respuestas de las auditorías de AF-FA-13. Auditoría Financiera vigencia 2024, AF-FA-06. Solicitud de Información Auditoría de Financiera al Fondo Adaptación, vigencia 2024, Auditoría de Cumplimiento al Fondo Adaptación vigencia 2020 al I Semestre de 2024, Auditoría Financiera vigencia 2023.

Los soportes correspondientes a la información de los expedientes sancionatorios se encuentran detallados en el siguiente vínculo de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hN_7FqbPd8OahEOdCDOMRIaN9acfNptQ

La consulta de los expedientes sancionatorios corresponde al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1xD8FTNMZ4IUXcVI6LU59-4-laJphiT1o?usp=drive_link - proceso iniciados y en curso en 2024

https://drive.google.com/drive/folders/10LRsi2piHUIRbrqXcRVD42gfSs9C8ypv?usp=drive_link - proceso iniciados y en curso en 2025

Por otro lado, se anexa al presente informe el registro de trámites de incumplimientos (Anexo 38).

Retos:

1. Ajuste del formato de informe de incumplimiento por considerarlo redundante.
2. Estructuración de los procedimientos sancionatorio y de declaratoria de siniestro, articulando el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 con el procedimiento interno previo y posterior al trámite del procedimiento reglado en dicha norma.
3. Estructuración de lineamientos jurídicos procedimentales para el trámite de los procedimientos sancionatorio y de declaratoria de siniestro, toda vez que algunas de las posiciones jurídicas adoptadas hasta el momento generan riesgo de daño antijurídico.
4. Socialización de todo el proceso con el fin de articular con los sectores en pro de usar de forma óptima estos procedimientos, dado que en la actualidad el número de solicitudes es bajo.

5. Evacuar a diciembre 31 los procedimientos en curso para dar lugar a atender de manera eficiente las nuevas solicitudes, dado que se generarán en mayor número después de la socialización de lineamientos.

A continuación, se relacionan los procedimientos actualmente en curso, con indicación del probable sentido de decisión y la fecha proyectada para proferirla:

ÍTEMS	CANT.	N° CONTRATO	SECTOR	CONTRATISTA	PROBABLE SENTIDO DECISIÓN	FECHA TENTATIVA
SOLICITUDES EN ESTUDIO	1					
TOTAL PROCEDIMIENTOS EN CURSO	12					
SANCIONATORIOS	8					
En etapa probatoria	1	152-2021	VIVIENDA	CONSORCIO DE VIVIENDA URIBIA	Se encuentra en etapa probatoria, suspendido por solicitud del sector.	-
Para decisión	6	202-2016	VIVIENDA	CONSORCIO PROSPERAR	Se analiza decisión de terminación y archivo porque se demandó la liquidación del contrato y ha quedado en manos del Juez Contencioso determinar lo que se cumplió y lo que no se cumplió.	29/09/2025
		100-2019	VIVIENDA	UNIÓN TEMPORAL VILLA TERESA	Decisión de declaratoria de incumplimiento, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y declaratoria de siniestro de cumplimiento.	03/11/2025
		350-2019	VIVIENDA	ARQUICIVILES S.A.S.	Decisión de declaratoria de incumplimiento, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y declaratoria de siniestro de cumplimiento.	17/11/2025

ÍTEMS	CANT.	Nº CONTRATO	SECTOR	CONTRATISTA	PROBABLE SENTIDO DECISIÓN	FECHA TENTATIVA
		243-2021	VIVIENDA	UNIÓN TEMPORAL ABREGO	Decisión de declaratoria de incumplimiento, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y declaratoria de siniestro de cumplimiento.	01/12/2025
		291-2024	SEC. GENERAL	CENTRO CAR 2019	Decisión de declaratoria de incumplimiento, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y declaratoria de siniestro de cumplimiento.	15/12/2025
		355-2024	SEC. GENERAL	SOLINTECOL	Decisión de declaratoria de incumplimiento, efectividad de la cláusula penal pecuniaria y declaratoria de siniestro de cumplimiento.	22/12/2025
Para decisión de recursos	1	107-2013	EDUCACIÓN	UNIÓN TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES	Decisión de recursos de reposición modifica parcialmente por prescripción de la oportunidad para declarar el siniestro y para ajustar la cuantificación de la cláusula penal pecuniaria.	15/09/2025
DECLARATORIAS DE SINIESTRO	4					
En etapa probatoria	1	285-2013	TRANSPORTE	SACYR	Se encuentra en etapa probatoria, suspendido por solicitud del sector.	-
Para decisión	3	353-2019	ACUEDUCTO	CONSORCIO TOLIMA 2019	Decisión de terminación y archivo por prescripción de la oportunidad para declarar el siniestro.	13/10/2025

ÍTEMS	CANT.	Nº CONTRATO	SECTOR	CONTRATISTA	PROBABLE SENTIDO DECISIÓN	FECHA TENTATIVA
		074-2017	EDUCACIÓN	UNIÓN TEMPORAL COLEGIO 2016	Decisión de recursos de reposición revoca por prescripción de la oportunidad para declarar el siniestro.	25/09/2025
		157-2018	ACUEDUCTO	CONSORCIO CÚCUTA	Se analiza decisión de terminación y archivo porque se demandó a la interventoría por la indemnización de los mismos perjuicios.	20/10/2025

15.10. Gestión de Liquidaciones

Con el objetivo de atender y mejorar el proceso de liquidación de los contratos suscritos por el Fondo Adaptación, la entidad, durante el período comprendido entre el 23 de julio de 2024 y el 05 de septiembre de 2025, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó un seguimiento oportuno del Plan Anual de Liquidaciones en la vigencia actual, que contiene información detallada sobre cada contrato y convenio registrado, ya sea pendiente de liquidación o de cierre de expediente. Esto tiene como finalidad no solo cumplir con el trámite requerido para las liquidaciones, sino también prevenir la pérdida de competencia para liquidar los mismos.
- El total de saldos liberados a favor del fondo entre el mismo periodo ascendió a la suma de \$1.309 millones (Fuente: Matriz General liquidaciones: CUADRO LIQUIDACIONES FONDO ADAPTACIÓN).

Tabla 86. Gestión Plan de Liquidaciones 23 julio al 31 diciembre de 2024

Estado	Cantidad
Liquidado	68
No objeto de liquidación	48
Cierre de expediente	4
TOTAL	12

El Plan de Liquidaciones 2025 se ha gestionado en un 15% con el siguiente resultado:

Tabla 87. Gestión Plan de Liquidaciones 2025

Estado	Cantidad
Liquidado	55
Devuelto para ajustes	38
No objeto de liquidación	30
En liquidación judicial	7
Reprogramado	22
Pendientes Por Radicar	14

<i>Estado</i>	<i>Cantidad</i>
En revisión del ET Liquidaciones	33
Excluido	3
TOTAL	202

Fuente: ET Gestión Contractual

Hace parte integral del presente informe el plan de liquidaciones 2025 (Anexo 31).

15.11. Anteproyecto de presupuesto 2026

En el mes de marzo de 2025, el Fondo Adaptación presentó un anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026 por valor de \$1.884.092 millones, frente a un cupo presupuestal reflejado en SIIF Nación de \$518.127 millones, distribuido de la siguiente forma:

*Tabla 88. Solitud total de recursos Anteproyecto de Presupuesto 2026
Cifras en millones de pesos.*

Anteproyecto 2026		
Concepto	Necesidades reales	Topes presupuestales SIIF nación
Funcionamiento	59.446	34.562
Servicio de la deuda pública	13.4245	0
Inversión	1.811.221	483.564
Total	1.884.092	518.126

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

En cuanto al presupuesto de funcionamiento se aclara que, debido a la necesidad identificada, la solicitud de recursos supera en \$24.883 millones el tope presupuestal asignado en SIIF Nación.

*Tabla 89. Solitud de recursos de funcionamiento y servicio a la deuda
Anteproyecto de Presupuesto 2026 Cifras en millones de pesos*

Funcionamiento				
Cuenta	Concepto	Anteproyecto 2026 - necesidades reales	Anteproyecto 2026 - Topes presupuestales SIIF Nación	Necesidad de recursos adicionales
01	Gastos de personal	32.519	32.519	0
02	Adquisición de bienes y servicios	22.841	758	22.083
03	Transferencias corrientes	85	85	0
08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.000	1.200	2.800
Subtotal		59.445	34.562	24.883
Servicio de la deuda pública				
10	Servicio De La Deuda Pública Interna	13.425	0	13.425
Subtotal		13.425	0	13.425

Nota 1. Cuenta 08. La cuota de auditaje está sujeta al valor total de la apropiación

Nota 2. Cuenta 10. Corresponde al aporte estimado al fondo de contingencias por procesos jurídicos en contra de la Entidad.

Por otra parte, la necesidad de recursos de inversión asciende a \$1.811.221 millones, teniendo en cuenta los proyectos que cuentan con viabilidad técnica por parte del DNP, pero que durante la vigencia 2025 no contaron con asignación de recursos, así como los proyectos que se encuentran en ejecución con recursos asignados, así:

*Tabla 90. Solitud de recursos de inversión
Anteproyecto de Presupuesto 2026 Cifras en millones de pesos*

Inversión				
Cuenta	Concepto	Anteproyecto 2026 - necesidades reales	Anteproyecto 2025 - Topes presupuestales SIF Nación	Necesidad de recursos adicionales
1302-1000-1	Fortalecimiento financiero para la implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en municipios del núcleo de la región de La Mojana. Bolívar, Sucre, Córdoba	78.750	78.750	0
1303-1000-6	Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia	404.814	404.814	0
1399-1000-2	Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión, seguimiento y control de los proyectos del Fondo Adaptación	21.723	0	21.723
202300000000330	Implementación de medidas de adaptación a la variabilidad climática	109.011	0	109.011
202300000000313	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011	528.425	0	528.425
202400000000166	Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo de desastres ante fenómenos de origen hidrometeorológico en la región Pacífica	297.402	0	297.402

Inversión				
Cuenta	Concepto	Anteproyecto 2026 - necesidades reales	Anteproyecto 2025 - Topes presupuestales SIF Nación	Necesidad de recursos adicionales
202400000000172	Implementación de estrategias de adaptación ecosistémica y del hábitat para la resiliencia hídrica en el contexto actual de cambio climático y gestión del riesgo en el departamento de La Guajira	238.836	0	238.836
202400000000187	Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo en la Ciénaga de la Virgen, en la ciudad de Cartagena	132.260	0	132.260
Subtotal		1.811.221	483.564	1.327.657

Respecto a la necesidad identificada de recursos de inversión por \$528.425 millones para la vigencia 2026, se precisa que esta responde a lo requerido para ejecutar proyectos que atienden a las metas incluidas en documento CONPES 3776 del 2013 que son viables, pero que actualmente no cuentan con asignación presupuestal y no han sido atendidas por otras entidades, así como a la ejecución de la estrategia de proyectos con intervenciones integrales en territorios Estratégicos del país.

Del flujo de caja requerido para la ejecución de los proyectos en cuanto a la necesidad de recursos por \$8.605.583 millones, como se mencionó anteriormente, se requiere para el año 2026 un monto de \$1.811.221 millones. En el siguiente cuadro se presenta en forma detallada la distribución y justificación de los recursos solicitados:

*Tabla 91. Solitud de recursos de inversión desagregada por proyectos
Anteproyecto de Presupuesto 2026 Cifras en millones de pesos*

Proyecto	Horizonte	Valor Total	2026	2027	2028	2029	2030-
Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo	2024-2026	1.121.916	404.814				

Proyecto	Horizonte	Valor Total	2026	2027	2028	2029	2030-
Fortalecimiento financiero para la implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación de municipios de la región de la mojana	2025-2026	112.500	78.750				
Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011	2026-2030	4.352.522	528.425	1.124.245	666.543	1.440.667	592.642
Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión, seguimiento y control de los proyectos del Fondo Adaptación	2025-2026	43.285	21.723				
Implementación de medidas de adaptación a la variabilidad climática	2026-2028	2.065.110	109.011	829.796	1.126.303		
Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo de desastres ante fenómenos de origen hidrometeorológico o en la región Pacífica	2026-2027	410.025	297.402	112.623			

Proyecto	Horizonte	Valor Total	2026	2027	2028	2029	2030-
Implementación de estrategias de adaptación ecosistémica y del hábitat para la resiliencia hídrica en el contexto actual de cambio climático y gestión del riesgo en el departamento de La Guajira	2026-2027	344.083	238.836	105.247			
Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo en la Ciénaga de la Virgen, en la ciudad de Cartagena	2026-2027	156.142	132.260	23.882			
Total		8.605.583	1.811.221	2.195.793	1.792.846	1.440.667	592.642

*Incluye el valor de \$148.648 millones asignados en la vigencia 2024 y el valor de \$623.766 millones asignados en la vigencia 2025

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

15.12. Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP – 2026-2029

En el marco de la mesa técnica del Marco de Gastos de Mediano Plazo – 2026-2029, el Fondo Adaptación sustentó la siguiente solicitud de recursos:

Tabla 92. Solicitud de recursos MGMP – 2026-2029
Funcionamiento y Servicio a la Deuda Cifras en millones de pesos

Millones de pesos		MGMP 2026-2029							
Funcionamiento	2025*	2026	2027	2028	2029	Var%	Var%	Var%	Var%
						26/25	27/26	28/27	29/28
Gastos de personal	30.279	32.519	33.495	34.500	35.535	7%	3%	3%	3%
Adquisición de Bienes y servicios	6.311	22.841	23.526	24.232	24.959	262%	3%	3%	3%
Transferencias corrientes	6.428	85	88	90	93	-99%	3%	3%	3%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.416	4.000	4.120	4.244	4.371	182%	3%	3%	3%
Total Funcionamiento	44.434	59.445	61.229	63.066	64.958	34%	3%	3%	3%
Servicio de la Deuda	0	13.425	13.827	14.242	14.669	100%	3%	3%	3%

Total Funcionamiento + Servicio de la Deuda	44.434	72.870	75.056	77.308	79.627	64%	3%	3%	3%

*Tabla 93. Solicitud de recursos MGMP – 2026-2029
Inversión Cifras en millones de pesos*

Cifras en millones de pesos
corrientes

No.	Principales Inversiones Sectoriales (BPIN / Proyecto)	Horizonte (Inicio-Fin)	BPIN 2025	Valor Proyectado 2025	Avance Proyectado al Cierre 2025	BPIN 2026	Valor Proyectado 2026	Avance Proyectado al Cierre 2026	Valor 2027 - 2029
1	Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo	2024-2026	202300000000 288	568.454	696.770	202300000000 0288	404.814	404.814	
2	Fortalecimiento financiero para la implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación de municipios de la región de la mojana	2025-2026	202300000000 424	33.750	33.750	202300000000 0424	78.750	78.750	
3	Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión, seguimiento y control de los proyectos del Fondo Adaptación	2025-2026	202400000000 143	21.562	21.562	202400000000 0143	21.723	21.723	
4	Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo de desastres ante fenómenos de origen hidrometeorológico en la región Pacífica	2026-2027				202400000000 166	297.402	297.402	112.623
5	Implementación de estrategias de adaptación ecosistémica y del hábitat para la resiliencia hídrica en el contexto actual de cambio climático y gestión del riesgo en el departamento de La Guajira	2026-2027				202400000000 172	238.836	238.836	105.247
6	Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo en	2026-2027				202400000000 187	132.260	132.260	23.882

Cifras en millones de pesos
corrientes

No.	Principales Inversiones Sectoriales (BPIN / Proyecto)	Horizonte (Inicio-Fin)	BPIN 2025	Valor Proyectado 2025	Avance Proyectado al Cierre 2025	BPIN 2026	Valor Proyectado 2026	Avance Proyectado al Cierre 2026	Valor 2027 - 2029
	la Ciénaga de la Virgen, en la ciudad de Cartagena								
7	Implementación de medidas de adaptación a la variabilidad climática	2026-2028				202300000000330	109.011	109.011	1.956.099
8	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011	2026-2030				202300000000313	528.425	528.425	3.824.097
TOTAL				623.766			1.811.221		6.021.948



Programas, proyectos y

Obras Públicas

16 PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

16.1 Proyectos de inversión

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN, que cuentan con recursos asignados en la vigencia 2025.

Tabla 94. Proyectos de Inversión Programa 1303
Cifras en millones de pesos

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
Programa	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS							
2023 00000000 288	Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia	Fondo Adaptación	568.454	568.454	4.650	0,82%	563.804	En ejecución

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

Tabla 95. Proyectos de Inversión Programa 1302
Cifras en millones de pesos

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
Programa	GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS							
20230000 0000424	Fortalecimiento financiero para la implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en municipios del núcleo de la región de La Mojana Bolívar, sucre, Córdoba	Fondo Adaptación	33.750	0	0	0%	33.750	Por iniciar ejecución

Fuente: Oficina de Planeación y Cumplimiento

Tabla 96. Proyectos de Inversión Programa 1399
Cifras en millones de pesos

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor comprometido	Valor obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
Programa	FORTEALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR HACIENDA							
20240000 0000143	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en la Gestión, Seguimiento y Control de los proyectos del Fondo Adaptación	Fondo Adaptación	21.562	21.562	4.611	21,38%	16.951	En ejecución

16.2 Obras públicas

Hace parte integral de este documento el informe de seguimiento de obras del mes de julio del 2025, que se remitió a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, de la Contraloría General de la República. Este reporte se actualiza de manera mensual, y contiene los proyectos en ejecución y que presentan inconvenientes de acuerdo con los parámetros establecidos por la DIARI. Para el corte en mención, el archivo lista 156 proyectos (Anexo 39).



Instancias de Gobernanza Interna

17 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA

17.1 Instancias de participación externa

El Decreto No. 298 del 2016, creó el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), dentro del cual se define la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC). Posteriormente, la Ley 1931 del año 2018 estableció las directrices para la gestión del cambio climático e incluye al Fondo Adaptación dentro de la Comisión Intersectorial en mención.

Dentro de la instancia del CICC se encuentran los comités que se exponen a continuación, dentro de los cuales el Fondo Adaptación tiene participación:

Tabla 97. Instancias de participación externa

Tipo de instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
<i>Comisión Intersectorial de Cambio Climático</i>	<i>Decreto 298/2016 Ley 1931 / 2018</i>	<i>Ministerios, UNGRD, DNP y Fondo Adaptación.</i>	<i>Al menos 1 vez al año.</i>	<i>Gerente Fondo Adaptación</i>
<i>Comité Técnico de la CICC</i>	<i>Decreto 298/2016 Ley 1931 / 2018</i>	<i>Ministerios, UNGRD, DNP y Fondo Adaptación.</i>	<i>Al menos 1 vez al año.</i>	<i>Subgerencia de Gestión del Riesgo</i>
<i>Mesas de Desarrollos Normativos de la CICC</i>	<i>Decreto 298/2016 Ley 1931 / 2018</i>	<i>Ministerios, UNGRD, DNP y Fondo Adaptación.</i>	<i>Al menos 1 vez al año.</i>	<i>Subgerencia de Gestión del Riesgo</i>

Por otra parte, mediante Decreto No.172 del año 2022, se creó la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática.

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
<i>Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática</i>	<i>Decreto 172 del 2022</i>	<i>Presidencia de la República, Ministerios, UNGRD, IDEAM, DNP y Fondo Adaptación.</i>	<i>Al menos 1 vez al año.</i>	<i>Gerente Fondo Adaptación</i>

17.2 Instancias de participación interna

Tabla 98. Instancias de participación interna

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
<i>Comité de Gerencia</i>	<i>Resolución 124 del 2021</i>	<i>- Gerente - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento</i>	<i>Mensual</i>

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
		- Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos - Subgerente de Regiones - Subgerente de Riesgos - Asesor III grupo de trabajo de Gestión Jurídica - Un (1) Asesor designado por Gerencia	
Comité de Fiducia	Manual Operativo de Fideicomiso - Anexo Contrato de Fiducia Mercantil N° 049 del 2012	Secretario General Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento Subgerente de Proyectos Subgerente de Estructuración Subgerente de Gestión del Riesgo Asesor III Líder Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y Administrativa Asesor I con funciones de Contador y/o su delegado que estos designen Asesor I del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y Administrativa Sección Tesorería de la Entidad y Delegado designado por la Gerencia de la Entidad.	Al menos una vez cada tres (3) meses o cuando que se requiera en forma extraordinaria
Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	Decreto 1499 del 2017	- Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (Secretario Técnico) -Subgerente de Estructuración -Subgerente de Proyectos -Subgerente de Regiones -Subgerente de Riesgos - Cuatro (4) asesores designados por Gerencia El líder del equipo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, será invitado permanente del Comité con voz, pero sin voto.	Trimestral
	Resolución 175 del 2018		
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	Resolución 175 del 2018	- Gerente - Subgerente de Riesgos - Subgerente de Regiones - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento El líder del equipo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, participará con voz, pero sin voto en el mismo y ejercerá la Secretaría Técnica.	2 veces al año
Comité de Contratación	Resolución 333 del 2021 Resolución 017 del 2024	- Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerente de Estructuración - Asesor III ET Gestión Contractual - Asesor III del Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica - Asesor II del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera	Por demanda
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Resolución 424 del 2021	- Gerente (Preside y podrá delegar) - Secretario General - Líder ET Gestión Jurídica Transversal - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Riesgos - Subgerente de Proyectos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	Al menos dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
		Cumplimiento Invitados permanentes con derecho a voz: - Asesor con funciones de Control Interno - Líder de ET Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo (Secretaría Técnica o quien designe los miembros del comité en la respectiva sesión)	
Comité Técnico de Calidad	Resolución 129 del 2024	Voz y voto: Subgerente de Estructuración, o su delegado, quien presidirá el Comité. • Subgerente de Proyectos o su delegado; • Subgerente de Gestión del Riesgo o su delegado. Secretaría Técnica: será ejercida por un delegado de la Subgerencia de Estructuración quien tendrá voz, pero no voto.	Se realizarán de manera periódica una vez al mes o de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento



Asuntos Jurídicos

y de control

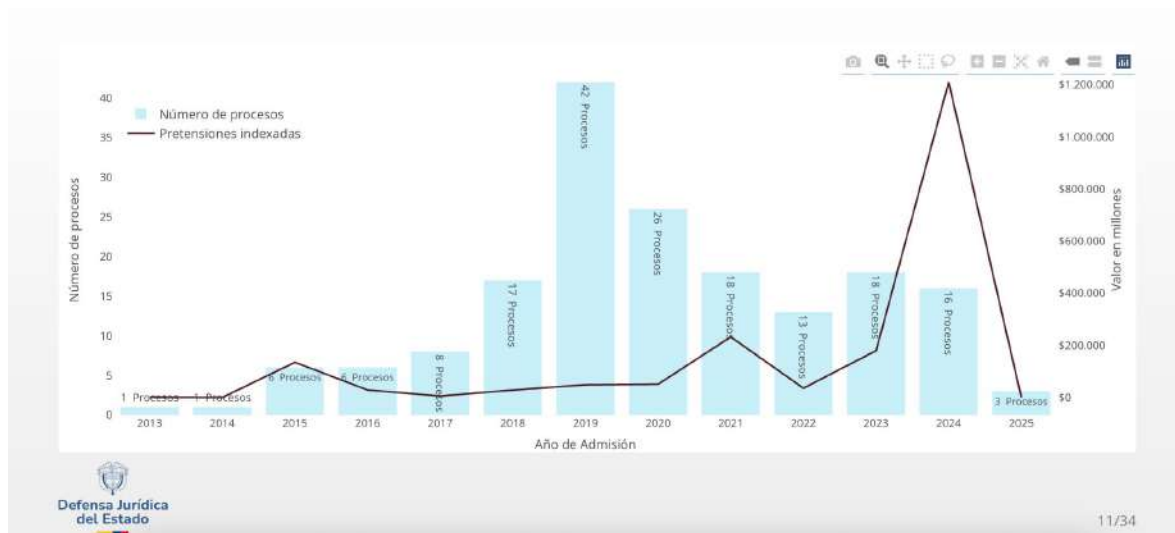
18 ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

18.1 Acciones judiciales

El Fondo Adaptación ha evidenciado una mejora permanente en salvaguarda de los intereses de la Entidad. Estos resultados obedecen, entre otros factores, a la fijación de criterios estandarizados en las estrategias de defensa aplicables a los casos concretos, y al fortalecimiento del equipo, mediante la vinculación de apoderados en su planta de personal. El fortalecimiento de esta línea de gestión incluso se verifica dentro de la calificación del Índice de Desempeño Institucional - MIPG, en donde el Fondo, en los dos últimos años, alcanzó la máxima calificación posible para la Rama Ejecutiva en el apartado de defensa jurídica.

Gráfico 16. Distribución de procesos judiciales activos, según año de admisión – Fondo Adaptación

Distribución de procesos activos, según año de admisión



Fuente: Informe de litigiosidad, segundo trimestre 2025

De igual manera, buscando elevar la calidad de la defensa jurídica de la Entidad, se han venido realizando jornadas de capacitación en el marco de la implementación de la política de prevención de daño antijurídico, su formulación, estrategias para contrarrestar las causas de litigiosidad, haciendo énfasis en la importancia que tiene la aplicación de la normativa interna para alcanzar los objetivos del Fondo Adaptación, y la pretensión de continuar con la desaceleración del aumento de la litigiosidad que se venía presentando, tal como se refleja en el informe de litigiosidad del segundo trimestre del 2025.

Reiterando la política de disminución de la litigiosidad y lograr la liberación de recursos económicos comprometidos en procesos judiciales, el Fondo ha realizado esfuerzos de negociación con algunas contrapartes acudiendo a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, para dar por terminadas algunas controversias de manera parcial o total.

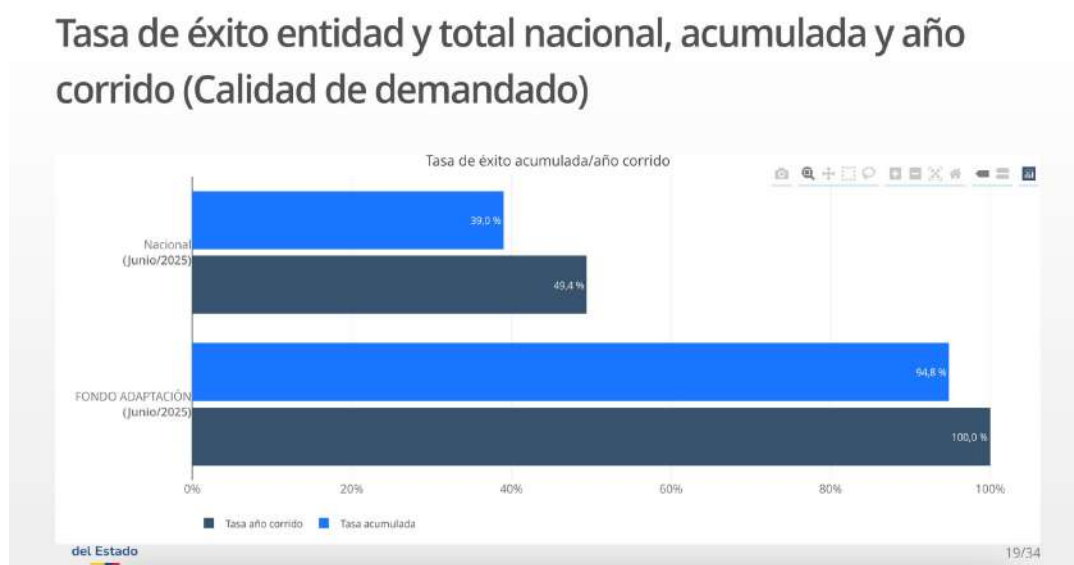
A fin de darle correcto manejo a las provisiones contables, se expidió la Resolución 667 de

23 de noviembre del 2023 “por la cual se la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación”. Este nuevo Acto Administrativo pretende adoptar, sin reserva alguna, las metodologías estándar de las entidades públicas, lo cual evita que surjan inconsistencias en los reportes periódicos sobre el particular.

En materia de fallos de tutela se continuó con un éxito procesal superior al 96% con corte a 5 de septiembre de 2025. Es de indicar que durante el periodo objeto del reporte, el 100% de los fallos de tutela en los que se impuso una orden a cargo de la Entidad, correspondió a actuaciones propias del quehacer funcional del Fondo Adaptación, especialmente, relacionadas con el sector Vivienda.

Asimismo, se ha logrado enervar la totalidad de los incidentes de desacato referidos al cumplimiento de fallos de acciones de tutela y populares (Protección a Derechos e Intereses Colectivos), al punto de que no se ha materializado sanción alguna. A efectos de ilustrar lo referido, se exponen las tasas de éxito por parte del Fondo Adaptación como demandante y demandada.

Gráfico 17. Tasa de éxito Fondo Adaptación y total nacional, acumulada y año corrido Calidad de demandado



Fuente: Informe de litigiosidad, segundo trimestre 2025

Con lo anterior, se evidencia una tasa acumulada en calidad de demandada por el tiempo de existencia de la Entidad del 94,8% y del 100% en lo corrido del año 2025, versus una media nacional del 39,0% y 49,4%, respectivamente, posicionando a la Entidad con altos y favorables resultados en materia de defensa judicial.

A continuación, se presenta de manera desagregada la totalidad de procesos en curso en los que actúa el Fondo Adaptación, clasificados por su tipo y sectores a los que afecta, con corte a 11 de septiembre de 2025.

Tabla 99. Procesos judiciales en curso en contra del Fondo Adaptación

Tipo de Proceso	Acción	No.
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Protección a Derechos e Intereses Colectivos (Acciones Populares)	19
	Nulidad y restablecimiento del Derecho	10
	Reparación Directa	59
	Controversias Contractuales	52
	Reparación de los perjuicios causados a un grupo	7
	Ejecutivo	5
	Acción de Cumplimiento	2
Civiles	Deslinde y amojonamiento	1
Laborales	Ordinario Laboral	26
Total		181

Fuente: Equipo de Trabajo Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo

Tabla 100. Procesos judiciales en curso a favor del Fondo Adaptación

Tipo de Proceso	Acción	No.
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Controversias Contractuales	99
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	7
	Repetición	2
Total		108

* No incluye 16 procesos judiciales adicionales a favor de la Entidad, en atención a que no han sido admitidas las demandas.

Fuente: Equipo de Trabajo Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo

En resumen, el Fondo Adaptación tiene 181 procesos judiciales en contra activos, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$668.769 millones; por su parte, las pretensiones de los procesos judiciales donde la Entidad funge como demandante, ascienden a la suma \$814.977 millones.

Hace parte integral de este documento el archivo con el reporte de procesos judiciales, donde se encuentra el detalle por acción (Anexo 40)

18.2 Entes de Control

Por parte de la atención a Entes de control, se lleva a cabo:

- ✓ Enlace con los Entes de control, Entes territoriales, Congreso de la República para atención de diferentes requerimientos.
- ✓ Asignación a las áreas, seguimiento, control y apoyo administrativo y jurídico a los requerimientos.
- ✓ Coordinación, acompañamiento, y asesoría a las visitas de los Entes de control.

- ✓ Enlace, atención, seguimiento y asesoría en las auditorías de la CGR, incluido elaboración de Planes de Mejoramiento:
- ✓ Auditoría Financiera (de febrero a julio de cada año)
- ✓ Auditoría de Cumplimiento (de agosto a diciembre de cada año)

Nota: Actualmente se encuentra instalada la auditoría a los proyectos de La Mojana

Durante el periodo del 23 de julio de 2024, hasta 5 de septiembre de 2025, se tramitaron un total de 562 requerimientos por los diferentes entes de control y otros (Alcaldías, ANI, medios de comunicación, Concejos territoriales, Congreso de la República, Contraloría General de la República, Defensoría del **pueblo**, **fiscalía general de la República**, Jueces Jurisdiccionales, Procuraduría General de la Nación, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Otros discriminados de la siguiente manera:

Tabla 101. Requerimientos por Entidad

ENTIDAD QUE REQUIERE	TOTAL REQUERIMIENTOS
Alcaldías	5
Ani	1
Concejo territoriales	4
Congreso de la República.	64
Contraloría General de la República	330
Defensoría del Pueblo	1
Fiscalía General de la Nación	14
Procuraduría General de la Nación	120
Unidad para la Gestión de Riesgo y Desastre	2
Otros	21
TOTAL	562

Fuente: Elaboración propia

Ver matriz Entes de control información detallada en el link:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S_DxTsdKW-kCq2pCcQ90T9yDsKWWa3ED/edit?gid=673910938#gid=673910938

Teniendo en cuenta la Auditoría Financiera que realizó la Contraloría General de la República-CGR al Fondo Adaptación Vigencia 2024, en el primer semestre del año 2025, emitió el Informe Final el 18 de junio de 2025 con Radicado R-2025- (R-2025-005468) Radicado CGR nro. 2025EE0118542 bajo el siguiente pronunciamiento:

- ✓ Número de Hallazgos emitidos: 12
- ✓ Incidencia Administrativa: 12
- ✓ Presunta incidencia Disciplinaria: 8
- ✓ Indagación Preliminar: 2

18.3 Control Interno Disciplinario

En el marco de lo previsto en la Ley 1952 de 2019, modificada posteriormente por la Ley 2094 de 2021, y en estricta conformidad con las disposiciones establecidas en la Resolución F.A. No. 369 de 2023, recae en la Gerencia la competencia para conocer y tramitar los procesos disciplinarios en primera instancia durante la etapa de **instrucción**.

Esta atribución se mantiene vigente mientras la Entidad no concrete la separación física y funcional de las etapas de instrucción y juzgamiento a través de la designación de dependencias internas distintas, lo que garantiza una adecuada independencia, imparcialidad y objetividad en el desarrollo y trámite de los diferentes procesos disciplinarios, conforme a los principios de eficacia y debido proceso establecidos en la normativa aplicable y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019.

Esta función disciplinaria es ejercida por la Gerencia a través del Equipo de Trabajo Control Interno Disciplinario – E.T.C.I.D., que se ha regido por las disposiciones contenidas en las Resoluciones 504 de 21 de junio de 2022 y 668 de 27 de noviembre de 2023, actualmente derogadas por la Resolución 087 de 19 de febrero de 2025. En este último acto administrativo enunciado, en el numeral 1.4 del artículo 1.

Este equipo, adicionalmente, desempeña su actividad a la luz del Concepto C - 31 del 7 de marzo del 2022, emitido por la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, quien a consulta realizada desde la Secretaría General del FA, respondió lo siguiente: «[...] *sin perjuicio del modelo que cada entidad estructure en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el legislador disciplinario, se deberá garantizar, en todos los procesos disciplinarios de su competencia, la separación de la etapa de instrucción y juzgamiento; sino (sic) se puede satisfacer dicha prerrogativa, enviará a la PGN solo aquellos expedientes en los cuales se haya culminado la etapa instructiva* [...]».

En la actualidad el Equipo de trabajo está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	ROL	MODALIDAD DE VINCULACIÓN
ANGELICA MARÍA LONDOÑO RAMÍREZ	Líder de Equipo: ASESOR III - Grado 10 -	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
ANDRÉS FERNANDO GÓMEZ CASTRILLÓN	Contrato 012-2025-F: Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados en la gestión integral de asuntos disciplinarios vinculados al Fondo Adaptación, incluyendo administración, revisión, resolución, instrucción y sustanciación de los mismos.	CONTRACTUAL
SINDY LORENA QUINTERO AYALA	Contrato 258-2025-F: Objeto: Prestar los servicios profesionales en la gestión disciplinaria del Fondo Adaptación.	CONTRACTUAL

Que la competencia de la Gerencia y la gestión que se realiza por el E.T.C.I.D. sea hasta la etapa de instrucción y no de juzgamiento, quiere decir que la función disciplinaria del FA está circunscrita a evaluar y decidir el inicio o no de las actuaciones administrativas disciplinarias. Tiene la posibilidad de inhibirse si no se encuentra mérito o, de hallarlo, dar inicio a la actuación y a las etapas procesales de indagación previa o de investigación

disciplinaria, formulación de cargos y remisión a la Procuraduría General de la Nación para que surta la etapa de juzgamiento.

Es importante tener presente que, mediante la Directiva 013 del 16 de julio de 2021, la Procuraduría General de la Nación estableció las pautas para la implementación de la Ley 2094 de 2021, que regula la separación de funciones entre instrucción y juzgamiento, así como los principios de doble instancia y conformidad. Asimismo, dicha Directiva fijó los lineamientos para el ejercicio de la acción disciplinaria, entre otras, de las oficinas de control interno disciplinario. No obstante, la Procuraduría ha advertido que, en caso de que no sea posible garantizar la separación y autonomía en las etapas de instrucción y juzgamiento, como sucede en el FA, la competencia recaerá directamente en ella, conforme a lo establecido en el inciso sexto del artículo 13 de la Ley 2094 de 2021, la cual modifica el artículo 92 de la Ley 1952 de 2019.

- **Actuaciones disciplinarias**

A corte 5 de septiembre de 2025, se encuentran vigentes y en trámite un total de treinta y siete (38) actuaciones disciplinarias cuyo impulso procesal se realiza desde el Equipo de Trabajo Control Interno Disciplinario.

Tabla 102. Actuaciones disciplinarias por expedientes

No.	Expediente	Estado Actual
1	063 – 2022	Investigación Disciplinaria
2	014 – 2023	Investigación Disciplinaria
3	019 - 2023	Indagación Previa
4	021 - 2023	Indagación Previa
5	022 - 2023	Indagación Previa
6	024 - 2023	Investigación Disciplinaria
7	001 – 2024	Indagación Previa
8	003 – 2024	Investigación Disciplinaria
9	005 – 2024	Indagación Previa
10	007 – 2024	Investigación Disciplinaria
11	008 – 2024	Indagación Previa
12	010 – 2024	Indagación Previa
13	011 – 2024	Indagación Previa
14	012 – 2024	Indagación Previa
15	013 – 2024	Indagación Previa
16	014 – 2024	Investigación Disciplinaria
17	015 – 2024	Indagación Previa
18	016 – 2024	Indagación Previa
19	017 – 2024	Indagación Previa
20	018 – 2024	Indagación Previa
21	019 – 2024	Indagación Previa
22	020 – 2024	Indagación Previa
23	025 – 2024	Indagación Previa

No.	Expediente	Estado Actual
24	026 – 2024	Indagación Previa
25	027 – 2024	Indagación Previa
26	028 – 2024	Indagación Previa
27	029 – 2024	Indagación Previa
28	030 – 2024	Indagación Previa
29	031 – 2024	Por decidir
30	032 – 2024	Por decidir
31	033 – 2024	Por decidir
32	034 – 2024	Por decidir
33	036 – 2024	Indagación Previa
34	001 – 2025	Indagación Previa
35	002 – 2025	Indagación Previa
36	003 – 2025	Indagación Previa
37	004 - 2025	Indagación Previa
38	005 - 2025	Indagación Previa

Fuente: Equipo de Trabajo Control Interno Disciplinario

Logros:

En materia de logros cuantitativos obtenidos por el Equipo de Trabajo de Control Interno Disciplinario, en el periodo comprendido del 23 de julio de 2024 al 5 de septiembre de 2025 de 2025, se presentan los siguientes logros:

- ✓ Se han proferido un total de 90 decisiones entre trámite y fondo.
- ✓ En el marco del cumplimiento del Plan de Acción, incluyendo los temas de Integridad y el Programa de Transparencia y Ética Pública, se han efectuado diferentes capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, en temas propios del derecho disciplinario en el marco de las funciones y competencias del E.T.C.I.D., contribuyendo a la cultura preventiva y mitigación de la comisión de conductas reprochables disciplinariamente, así:

Tabla 103. Programación Capacitaciones

Tema	Fecha	Modalidad
Integridad y Conflictos de Interés, en el Marco de la Celebración de la Semana de la Integridad de la entidad.	Junio 2024	Mixta
Capacitación en Integridad y Conflictos de interés	Agosto 2024	Mixta
Capacitación Mecanismos de Participación, Hechos de Corrupción	Septiembre 2024	Mixta
Derecho Disciplinario y Ética del Servidor Público	Noviembre 2024	Mixta
Charlemos con E.T.C.I.D.	Marzo 2025	Mixta
La Supervisión de Contratos y el Derecho Disciplinario	Mayo 2025	Mixta
La Ley 1952/2019, Deberes, Obligaciones y posibles sanciones disciplinarias en el marco del incumplimiento de la función, servicio o cargo.	Junio 2025	Mixta
Los conflictos de interés en el marco del Código de Integridad y la Responsabilidad Disciplinaria	Agosto 2025	Mixta

Fuente: Equipo de Trabajo Control Interno Disciplinario

El Equipo de Trabajo de Control Interno Disciplinario hace parte de las mesas sectoriales y actividades convocadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo de tiempo comprendido del 23 de julio del 2024 al 5 de septiembre de 2025, el E.T.C.I.D., asistió a una (1) sesión del Colectivo Disciplinario del Ministerio de Hacienda, así:

Tema	Fecha	Modalidad
"Las pruebas en materia disciplinaria y el principio de imparcialidad objetiva," (Sesión 06)	10 de octubre de 2024	Mixta

Fuente: Equipo de Trabajo Control Interno Disciplinario

Durante lo corrido del año 2025, no ha habido invitación para participar en mesas sectoriales convocadas desde el Ministerio de Hacienda, aunque es posible que haya invitación para participar el próximo 26 de septiembre de 2025.

Todos los expedientes se encuentran en el archivo físico de la oficina 231 asignada al equipo y pueden ser consultados por la Gerencia salvaguardando la reserva legal que existe sobre los mismos.

18.4 Estado del sistema de control interno

El Fondo Adaptación, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno, encargado de impartir lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Entidad, según lo establecido en la Resolución No. 0175 del 2018, monitorea la implementación de la política de administración del riesgo y el monitoreo a su gestión, así como el seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR. Mientras que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) es la instancia encargada de orientar la implementación y operación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al interior de la Entidad. Durante el primer semestre ambos comités han sesionado y brindado las recomendaciones y orientaciones a la alta dirección.

Por otra parte, el **plan anual de auditoría** tiene fundamento en los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control. Contiene auditorías y seguimientos a procesos, informes de Ley, actividades de capacitación y participación en comités priorizados teniendo en cuenta los objetivos de la Entidad y su entorno para detectar desviaciones y generar recomendaciones, a fin de orientar las acciones de mejoramiento de los procesos del Fondo Adaptación con base en el fortalecimiento de la gestión de riesgos.

Plan de mejoramiento por procesos

En desarrollo de las auditorías y seguimientos realizados por Control Interno a los procesos de la Entidad con corte a 31 de agosto de 2025, se encuentran en ejecución 19 planes de mejoramiento para los cuales se han definido 202 acciones de mejora y 358 actividades. Las acciones de mejora del plan de mejoramiento por proceso cumplidas al 31 de agosto

de 2025 equivalen al 90,6% del total del plan, mientras que, el 5,4% se encuentran en estado vencido. Por lo anterior, cada líder de proceso es responsable de revisar las observaciones comunicadas en los informes de auditoría y formular las acciones de mejora correspondientes.

Tabla 104. Estado de las acciones de mejora del plan de mejoramiento por procesos a 31 de agosto del 2025

<i>Descripción</i>	<i>Total</i>	<i>Cumplida</i>	<i>En ejecución</i>	<i>Incumplida</i>	<i>Sin Iniciar</i>
Acciones de Mejora	202	183	8	11	0

Fuente: Informes de Control Interno de Gestión - Fondo Adaptación

Tabla 105. Estado de las actividades del plan de mejoramiento por procesos a 31 de agosto del 2025

<i>Descripción</i>	<i>Total</i>	<i>Terminada</i>	<i>En ejecución</i>	<i>Vencida</i>	<i>Sin Iniciar</i>
Actividades	358	334	8	16	0

Fuente: Informes de Control Interno de Gestión - Fondo Adaptación

Hacen parte integral de este documento, el Plan de Mejoramiento de Procesos vigente con corte a 31 de agosto del 2025 y el informe de seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos (Anexo 41).

Adicionalmente, en la vigencia 2024 se formuló un Plan de Mejoramiento a la Auditoría Multisectorial al Macroproceso de Gestión de Programas y Proyectos del Fondo Adaptación vigente, suscrito por las áreas misionales con Control Interno de Gestión resultado de la ejecución de 21 auditorías puntuales durante la vigencia 2024 a diversos proyectos de carácter multisectorial.

El estado del Plan de Mejoramiento a la Auditoría Multisectorial al Macroproceso de Gestión de Programas y Proyectos al 31 de mayo de 2025, que corresponde a:

Tabla 106. Estado Plan de Mejoramiento Multisectorial

<i>Gestión de oportunidades de mejora</i>		<i>Gestión de Actividades</i>				
Estado de las acciones de mejora	Total oportunidades de mejora	Estado de las actividades				Total actividades
		Terminada	Ejecución	Sin iniciar	Vencida	
Cumplidas	53	109	0	0	0	109
En Ejecución	57	19	93	38	0	150
Sin iniciar	4	0	0	4	0	4
Incumplidas	36	40	3	0	46	89
Total General	150	168	96	42	46	352

Fuente: Informe Plan de Mejoramiento Auditoría Multisectorial al 31 de mayo de 2025

Se anexa el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Multisectorial (Anexo 42).

Resultados del seguimiento y evaluación a la gestión institucional

Como parte del plan anual de auditoría Control Interno de Gestión revisa y evalúa trimestralmente y al cierre de cada vigencia los resultados de la gestión de la Entidad. Actividad realizada en el marco de los componentes del sistema de control interno, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones, que permitan a la administración realizar acciones para fortalecer el desempeño institucional. El último informe realizado corresponde al primer trimestre del 2025 (Anexo 43).

Resultados de la Evaluación al sistema de Control Interno

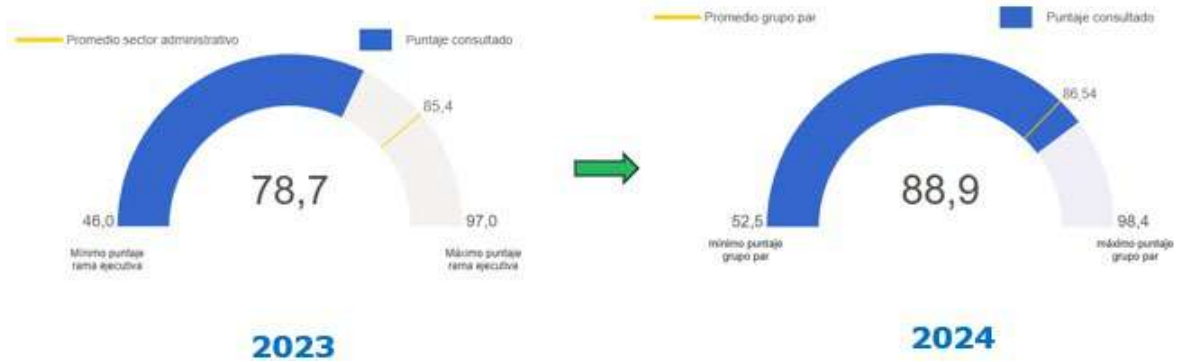
Las evaluaciones independientes al sistema de control interno las hace de manera semestral el equipo de control interno de gestión de la entidad y se publican en la página web de la entidad. El último informe realizado corresponde al primer semestre del 2025 y se mejoró la calificación a 97% en comparación con los resultados del semestre inmediatamente anterior (95%), lo que muestra un sistema de control interno estable y robusto. Este informe se encuentra disponible desde el mes de enero del 2025 en el enlace <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/reportes-de-control-interno/category/364-reportes-2025.html>

Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI)

En relación con la evaluación anual realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de la vigencia 2024, que incorpora las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Fondo Adaptación realizó el reporte oportuno el 21 de abril de 2025 de acuerdo con el cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – Anexo 44. En la medición FURAG 2024, el Fondo Adaptación alcanzó un IDI del 88,9%, lo que representa un incremento de 10.2 puntos porcentuales respecto a la vigencia 2023 (78,7%), consolidando así un avance significativo en la gestión institucional.

De igual manera, en el componente MECI se obtuvo un 95,9% superando en casi 10 puntos el resultado de 2023 (86,1%) lo que refleja un mayor grado de madurez en el sistema de control interno. Este desempeño se explica por mejora generalizada en las 17 políticas MIPG aplicables al del Fondo Adaptación, destacándose las mejoras de las políticas de integridad, seguimiento y evaluación, gestión del conocimiento y la innovación, gestión e información estadística, gestión documental, seguridad digital y gobierno digital. Estos resultados son producto de la articulación de los esfuerzos de todas las áreas y en seguimiento continuo desde la Oficina Asesora de Planeación y cumplimiento.

Gráfico 18. Resultados comparativos IDI vigencia 2023 y 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Gráfico 19. Resultados comparativos IDI vigencia 2023 y 2024 por política MIPG



Fuente: Datos Departamento Administrativo de la Función Pública. Elaboración propia Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Desde la vigencia 2024 el plan de cierre brechas FURAG se integró al informe del plan de acción de anual de la entidad, lo que ha permitido ejercer un control más completo e integral sobre la gestión institucional y reflejarlos en los resultados del IDI.

Para la vigencia 2025, el Fondo, con base en los resultados IDI, definió un plan de cierre de brechas FURAG que contempla 17 actividades orientadas al fortalecimiento de las políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Los resultados de su avance son publicados de manera trimestral en la página web de la entidad. Se encuentra disponible en el enlace [Planeación de la Entidad - Plan de Acción 2025](#).

Se recomienda mantener el seguimiento periódico al plan, fortalecer la articulación entre las áreas responsables de las políticas MIPG en la entidad, fortalecer la gobernanza del MIPG a través del liderazgo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y continuar documentando lecciones aprendidas, con el fin de sostener o mejorar los resultados.

Por otra parte, a continuación se detallan otras acciones relevantes del sistema de control interno de la entidad:

18.5 Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

El Plan de Mejoramiento Institucional vigente (Anexo 45), suscrito por el Fondo Adaptación con la Contraloría General de la República (CGR), incluye las actividades formuladas por la Entidad a 4 de septiembre de 2025 para brindar respuesta a los hallazgos establecidos en los 25 informes listados en la siguiente tabla 108.

Tabla 107.. Informes de la Contraloría General de la República con plan de mejoramiento vigente

No.	Nombre del informe	Código - Fecha
1	Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación Evaluación sobre la Eficiencia y Eficacia del Fondo Adaptación en la atención de la ola invernal causada por el "Fenómeno de la niña 2010 2011".	CGR-CDGPIF-051-noviembre de 2016
2	Informe Auditoría Fondo Adaptación Vigencia 2016.	CGR-CDSIFTCEDR-No. 14 - agosto del 2017.
3	Informe Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación - Construcción vía acceso al municipio de Gramalote y de 1007 soluciones de vivienda en el nuevo casco urbano de Gramalote, departamento de Norte de Santander- Vigencia 2016.	CGR-CDSIFTCEDR No. 52 - noviembre del 2017.
4	Informe Auditoría Independiente - Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2017.	CGR-CDSIFTCEDR No. 12 - mayo del 2018.
5	Informe Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2018.	CGR-CDSIFTCEDR No. 028 - junio del 2019.
6	Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación - Proyectos Identificados como críticos en El Radar".	CGR-CDGPIF 072 diciembre del 2019.
7	Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2019.	CGR-CDSI No. 005 - junio del 2020.
8	Informe Final CDSI No. 016-2020 Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación.	CGR - CDSI No. 016-2020 - diciembre 2020.
9	Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2020.	CGR-CDSI No. 003 junio del 2021.
10	Informe Actuación especial de fiscalización contrato de obra No. 259 de 2014, AT No. 25 del 2021.	CGR -DIARI 000013 - septiembre 2021.
11	Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2021.	CGR CDSI No. 006 - junio del 2022.
12	Informe AEF La Mojana Contrato 197 y 199 del 2018 – 140 y 146 del 2020 (Diseño y construcción de muros de protección para los cascos urbanos en los municipios de Magangué (Bolívar) y San Marcos (Sucre) y sus respectivas interventorías - Vigencias 2018-2021	CGR- CDSI No. 008 de junio del 2022
13	Informe AEF Macroproyecto Gramalote 2015-2021.Plan de vivienda municipio de Gramalote y los efectos sobre el subsidio de arrendamiento.	CGR – CDSI No. 016 de junio del 2022
14	Informe auditoría de cumplimiento Fondo Adaptación – Contrato de Obra FA-IC-I-F 163 del 2018 Contrato de Interventoría FA-CD-I-F-137-2018 ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva. Vigencia 2018-2022.	CGR- CDSI No. 023 de noviembre del 2022
15	Informe auditoría de cumplimiento Fondo Adaptación - Proyecto Torres de Alamadina. Vigencia 2018 - a julio 2022.	CGR – CDI No. 038 de diciembre del 2022
16	Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptación - Vigía del Fuerte – Antioquia.	Denuncia 2022-236874-80054-D

No.	Nombre del informe	Código - Fecha
17	Informe auditoría de cumplimiento proyectos ejecutados por el Fondo Adaptación en el departamento del Cauca, vigencia 2022 y de vigencias anteriores que fueron terminados y/o se encontraban en ejecución en la vigencia 2022.	CGR-CDI Nro. 008 junio del 2023
18	Informe de resultados de actuación especial de fiscalización de gestión del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastre y Fondo Adaptación, respecto de los recursos destinados para la región de La Mojana Vigencias 2019 A 2022. En cumplimiento de las ISSAI de auditoría de cumplimiento.	CGR – CDSI Nro. 014 junio del 2023.
19	Informe de auditoría Financiera independiente al Fondo Adaptación vigencia 2022.	CGR-CDSI Nro.012 junio del 2023.
20	Informe de resultados de Actuación Especial de Fiscalización (AEF) sobre componente social del Plan Jarillón de Cali (PJC) Fondo adaptación en cumplimiento de las ISSAI de auditoría de cumplimiento Vigencias 2020 a 2022.	CGR-CDSI No. 032 diciembre 2023.
21	Denuncia 2022-258595-80544-D, Acumulada 2023-267275-80544-D respecto a el muro de contención anclado perteneciente a parte de la obra Rehabilitación Colector margen derecha Quebrada La Cañada en el Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander	Denuncia 2022-258595-80544-D
22	Denuncias 2023-276707-277627-278638 sobre la ejecución del Contrato No. 202 de 2016 cuyo objeto es “realizar la reubicación o reconstrucción en sitio de viviendas en los municipios del departamento de Amazonas”.	Denuncias 2023-276707-277627-278638
23	Informe de auditoría Financiera al Fondo Adaptación vigencia 2023.	CGR-CDSI No.009 junio del 2024.
24	Informe auditoría de cumplimiento – contratación priorizada del Fondo Adaptación Vigencias 2020 a I semestre 2024	CGR-CDSI No. 037 diciembre de 2024
25	Informe de auditoría financiera independiente Fondo Adaptación Vigencia 2024	CGR-CDSI No. 05 cat_168_2025_1 Junio de 2025

Fuente: Informes Contraloría General de la República comunicados a la Entidad. (Enlace de acceso: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/rendicion-de-cuentas.html>)

Durante mi gestión se suscribieron con la CGR dos (2) planes de mejoramiento como resultado de la auditoría de cumplimiento – contratación priorizada del Fondo Adaptación Vigencias 2020 a I semestre 2024 (27 de diciembre de 2024) y auditoría independiente Fondo Adaptación Vigencia 2024 (17 de julio de 2025).

Como resultado de lo anterior, el plan de mejoramiento institucional a 4 de septiembre del 2025 está conformado por 142 hallazgos y 441 actividades así:

Tabla 108. Plan de mejoramiento institucional vigente

No.	ID Auditoría	Hallazgos	Actividades
1	PM AUD 2011-2015	3	7
2	PM AUD 2016	1	6
3	PM AUD 2016 Gramalote	3	11
4	PM AUD 2017	2	7
5	PM AUD 2018	12	39
6	PM AEF El Radar 2019	1	3
7	PM AUD 2019	1	3
8	PM Auditoría Cumplimiento II Semestre 2020	2	8

No.	ID Auditoría	Hallazgos	Actividades
9	PM AUD 2020	4	12
10	AEF AT No 25-2021 – DIARI	2	6
11	PM AUD 2021	6	17
12	PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos)	3	10
13	PM AEF Macroproyecto Gramalote 2015-2021	3	7
14	PM AUD Cumplimiento ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva - 2018-2022	4	13
15	PM AUD Cumplimiento Proyecto Torres de Alamadina - 2018-2022	7	16
16	PM AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptación - Vigía del Fuerte – Antioquia	1	4
17	Auditoría de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	6	22
18	Actuación Especial de fiscalización MOJANA vigencia 2019 a 2022	9	29
19	Auditoría de gestión Financiera Vigencia 2022	17	60
20	PM AEF Jarillón de Cali 2020_2022	10	13
21	Denuncia Quebrada La Cañada Cúcuta	1	5
22	Denuncias Cto. 202 de 2016 – viviendas Amazonas	1	6
23	PM Auditoría de gestión Financiera Vigencia 2023	18	51
24	Auditoría Cumplimiento Vigencia 2020 a I semestre de 2024	13	58
25	Auditoría financiera independiente Fondo Adaptación Vigencia 2024	12	28
TOTAL		142	441

Fuente: Plan de mejoramiento institucional con corte a 4 de septiembre del 2025.

El cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional se transmite a la Contraloría General de la República (CGR) en forma semestral a través del aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). El informe de control interno de gestión sobre el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluación de acciones cumplidas con corte a 30 de junio de 2025 se transmitió por SIRECI el 28 de julio de 2025. El avance del plan de mejoramiento se publica en el siguiente enlace de la página web de la entidad Rendición de Cuentas - Planes de mejoramiento <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/planes-de-mejoramiento.html>

A continuación, se enuncian los resultados de la gestión del plan de mejoramiento institucional de acuerdo con el informe de control interno de gestión sobre el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluación de acciones cumplidas con corte a 30 de junio del 2025, el cual arroja un balance de 88 hallazgos cumplidos, 38 hallazgos en ejecución y 4 hallazgos incumplidos. Respecto a las actividades, de las 412 definidas, 317 se encuentran terminadas, 66 están en ejecución, 23 se encuentran sin iniciar y 6 vencidas. Es de precisar que incluye solo 24 planes de mejoramiento, ya que el plan de mejoramiento de la Auditoría financiera independiente Fondo Adaptación Vigencia 2024 se suscribió con la CGR en julio, después del corte del monitoreo por norma.

Tabla 109. Gestión del plan de mejoramiento con corte 31 de junio del 2025

Gestión de Hallazgos		Gestión de Actividades				
Estado de las acciones de mejora	Total hallazgos	Estado de la actividad				Total actividades
		Terminada	Ejecución	Sin iniciar	Vencida	

Cumplido	88	250	0	0	0	250
En Ejecución	38	62	64	20	0	146
Sin iniciar	0	0	0	0	0	0
Incumplido	4	5	2	3	6	16
Total	130	317	66	23	6	412

Fuente: ET Control Interno de Gestión.

18.6 Auditoría Técnica Integral Preventiva – ATIP

Considerando que el contrato ejecutado por la firma DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES SAS concluyó el 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la estructuración y desarrollo del proceso contractual bajo la modalidad de concurso de méritos a través de la plataforma SECOP II, identificado con el número FA-CM-I-S-001-2024. Este proceso tenía como objetivo "realizar la auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad". No obstante, dicho concurso fue declarado desierto según lo dispuesto en la Resolución No. 25 del 5 de junio de 2024, debido a que no se presentaron propuestas por parte de los potenciales oferentes.

En este contexto, se realiza un análisis destinado a ajustar los estudios previos con el propósito de hacer más atractivo el proceso para los oferentes. Esto culmina con el lanzamiento de la convocatoria pública FA-CM-I-S-003-2024 publicada el 5 de septiembre de 2024 en SECOP II y cuyo objetivo es llevar a cabo una auditoría técnica integral con enfoque preventivo (ATIP) sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación, en el marco de su misión institucional.

Asimismo, con el objetivo de garantizar una evaluación continua de los procesos misionales, sin que esto signifique reemplazar o sustituir la ATIP, se procedió a contratar a un profesional con experiencia en auditoría. Su función es realizar una evaluación objetiva e independiente de los procesos misionales, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado para asegurar la eficacia y proponer mejoras a los procesos relacionados con el macroproceso de Gestión Integral de Programas y Proyectos. Todo esto mientras se avanza en el proceso de contratación de la nueva ATIP, formalizando los contratos de prestación de servicios FA-CD-F-S-241-2024 y FA-CD-F-S-289-2024

Finalmente en el mes de noviembre de 2024 se adjudica el contrato de la ATIP mediante la resolución 500 del 19 de noviembre de 2024 "Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección de Concurso de Méritos No.FA-CM-I-S-003-2024" a la firma JAHV MCGREGOR SAS identificado con NIT 800.121.665-9, representado legalmente por MARIBEL QUIROGA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía C.C. 52.110.636 por un valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.852.987.039), incluido IVA, incluido costos directos e indirectos, fijos y variables y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato y en los cuales deba incurrir el futuro CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones, sus honorarios, los ajustes por cambio de vigencia y los demás tributos y conceptos que cause el contrato, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan.

La firma JAHV MCGREGOR SAS suscribe el acta de inicio del contrato de consultoría FA-CM-I-S-345-2024 cuyo objeto es "Realizar la auditoría técnica integral con enfoque

preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos del Fondo Adaptación en el marco de su misionalidad” el 13 de diciembre de 2024 con plazo de ejecución de 18 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de finalización el 12 de junio de 2026.

El modelo de auditoría preventiva adoptado por la Entidad ha añadido un nivel adicional de supervisión, lo que facilita la identificación temprana de posibles desviaciones y permite implementar acciones correctivas de manera inmediata. Esta estrategia ha sido clave para minimizar de forma considerable el riesgo de observaciones fiscales por parte de los organismos de control. Su efectividad ha sido confirmada durante las auditorías realizadas por la Contraloría, en las cuales se examinaron los reportes de la ATIP y se entrevistó al equipo auditor, sin que se registraron objeciones relacionadas con la ejecución del contrato o los controles aplicados.

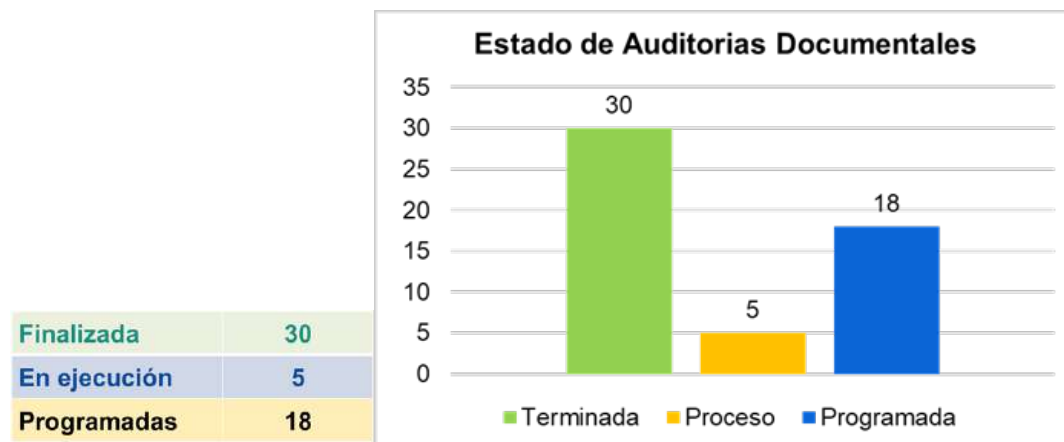
EJECUCIÓN DEL PROYECTO A LA FECHA

En el contexto de la ejecución del proyecto, la firma JAHV MCGREGOR S.A.S. Presentó el Plan General de Auditoría, la metodología de auditoría y el enfoque del tamaño de la muestra el 8 de enero de 2025. Posteriormente, el 13 de enero entregó la herramienta para el control, registro y seguimiento de los Planes de Mejoramiento. En línea con esto, el 5 de febrero de 2025 la firma inició las auditorías según lo estipulado en el cronograma definido.

El Plan General de Auditorías (Anexo 46) incluye la ejecución de un total de 96 auditorías, distribuidas de la siguiente forma: 53 auditorías documentales, 34 auditorías combinadas (documentales y de campo), y 9 auditorías enfocadas en los sistemas de información del Fondo Adaptación. Estas 96 auditorías están clasificadas por sectores de la siguiente manera:

A continuación, se expone el resumen de la gestión general de la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo (ATIP) durante el periodo correspondiente al contrato, abarcando desde el inicio de los procesos de auditoría en enero de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025. Cabe destacar que, hasta la fecha reportada, se ha cumplido en su totalidad el Plan General de Auditoría, alcanzando un 100% de ejecución.

- AUDITORÍAS DOCUMENTALES (ENERO – AGOSTO DE 2025)**

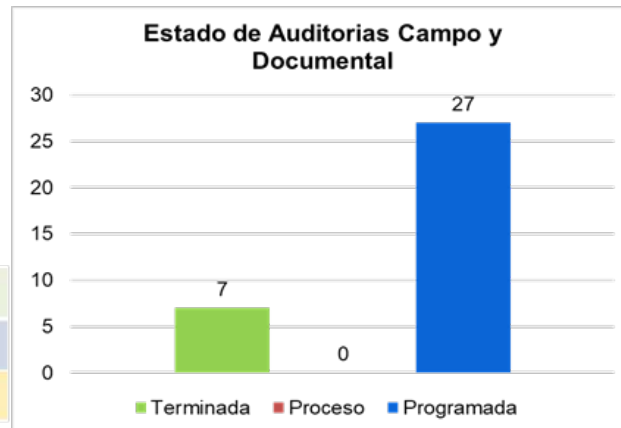


Fuente: Informe de gestión ATIP 2025

Con base en los datos previos, se registra un avance del 56.6% correspondiente a auditorías documentales finalizadas, otro 9.43% en proceso y un 33.96% restante de auditorías aún programadas, del total de 53 auditorías programadas.

AUDITORÍAS DOCUMENTALES Y CAMPO (ENERO – AGOSTO DE 2025)

Finalizada	7
En ejecución	0
Programadas	27

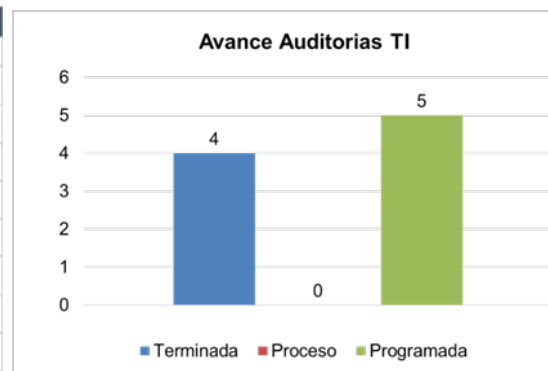


Fuente: Informe de gestión ATIP 2025

Con base en los datos mencionados, se han completado 7 auditorías documentales y de campo, lo que representa el 20.51% de las auditorías programadas, mientras que quedan 27 auditorías por realizar, las cuales corresponden al 79.41% del total de las 34 auditorías programadas.

AUDITORÍAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (9 PROGRAMADAS)

No.	Nombre del Proyecto	Estado
1	Sistema SIFA	Terminada
2	Sistema PSA	Ejecución
3	Gestor documental	Programada
4	Sistema geográfico	Programada
5	Servicios de Nube Privada UNE	Programada
6	Proveedores de canales	Programada
7	Tratamiento de datos personales	Programada
8	Derechos de autor	Programada
9	Prueba integral de continuidad	Programada



Fuente: Informe de gestión ATIP 2025

Teniendo en cuenta los datos anteriores se tiene un porcentaje de avance del 44.44% referente a la ejecución de las auditorías de TI programadas.

Actualmente la ATIP a corte de agosto del 2025, tiene una ejecución contractual del 48% con un total de 46 auditorías finalizadas del total de las 96 programadas, de las cuales se han detectado un total de 72 O.M, de la que se destaca la que tiene que ver con el documento de lecciones aprendidas, equivalente al 48% de la O.M.

Para el sector de Tecnologías de la Información de las 4 auditorías realizadas al área Tecnologías de Información en donde se han detectado un total de 47 O.M, en donde la mas recurrentes es la relacionada con seguridad de la información.

AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

En cuanto al progreso financiero del contrato FA-CM-I-S-345-2024, al momento de la desvinculación del cargo como Gerente (E), presentaba el siguiente estado:

Tabla 110. Forma de Pago Según Contrato

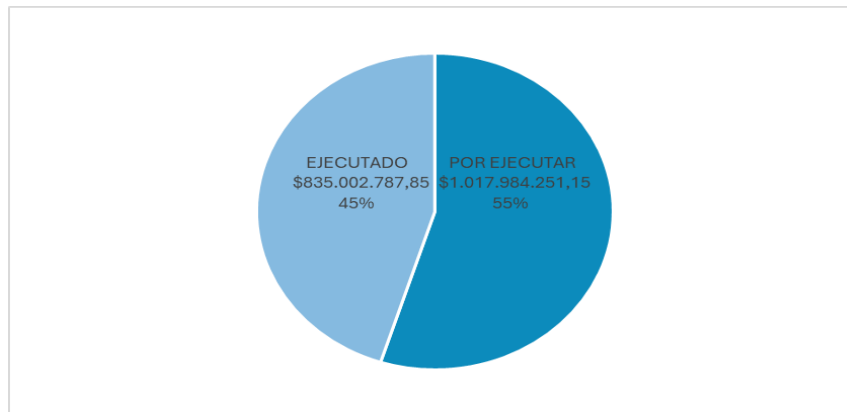
CRITERIO	PLAZO ENTREGA	%	Valor unitario	Cant.	VALOR TOTAL
Plan General de Auditoría basado en riesgos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio,	Quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio	10%	\$ 175,709,384	1	\$ 175,709,384
Documento técnico que dé cuenta de la metodología aplicada	Quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio				
Metodología o procedimiento de auditoría a desarrollar durante la ejecución del contrato	Quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio				
Metodología para determinar los tamaños de muestra y la técnica de muestreo que aplicará en los diferentes trabajos de auditoría.	Quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio				
Herramienta de control para el registro y seguimiento de los planes de mejoramiento	Mes siguiente a la firma del acta de inicio	4%	\$ 70,283,754	1	\$ 70,283,754
Jornada de seguimiento y gestión de cierre de hallazgos en estado "abierto"	Bimestral	1%	\$ 17,570,938	9	\$ 158,138,446

Informes ejecutivos dirigidos a la Gerencia del Fondo	Trimestral	1%	\$ 17,570,938	6	\$ 105,425,630
Informes mensuales sobre el estado de avance y cumplimiento de las obligaciones del contrato,	De forma mensual una vez finalizado el período	Según programación	\$ 55,813,569	17	\$ 948,830,673
Programa de auditoría individual o Plan de trabajo por auditoría basados en riesgos	Por cada trabajo de auditoría				
Declaración de independencia, objetividad, confidencialidad y no conflicto de interés, al inicio y durante la ejecución del contrato al FONDO	Por cada trabajo de auditoría				
Informe por cada trabajo de auditoría	Por cada trabajo de auditoría				
Asesoría y acompañamientos técnicos en la formulación de planes de mejoramiento derivados en los ejercicios de auditoría desarrollados por el contratista y el cierre de oportunidades de mejora.	Mensual	1%	\$ 17,570,938	17	\$ 298,705,953
Total					\$1.757.093.839.00
Gasto Reembolsables					\$95.893.200.00
Total Contrato ATIP					\$1.852.987.039.

Ejecución Financiera:

La ATIP a la fecha del presente informe se encuentra en el mes No. 8 de ejecución con un porcentaje total pagado del 45%, del valor total del contrato **(\$1.852.987.039.)**

Gráfico 20. Ejecución ATIP



Fuente: Elaboración propia

OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS POR LA ATIP JAHV MCGREGOR

Según las auditorías realizadas, tanto documentales como en campo, correspondientes al corte de agosto de 2025, se han identificado un total de 62 oportunidades de mejora, las cuales se detallan a continuación:

Detalle Oportunidad de Mejora	SECTOR								
	Agua	Canal Dique	Medio Ambiente	Reac. Econó.	Salud	Educación	Vivien	Total General	% Parti
Ausencia Matriz de Riesgos del proyecto	1	-	-	-	2	-	3	6	10%
Debilidades en el seguimiento del proyecto	1	1	2	1	-	-	-	5	8%
Debilidades en el sistema de información para la gestión de Proyectos - PSA	-	-	-	-	-	-	5	5	8%
Debilidades en los Requisitos ambientales en la ejecución de los proyectos	-	-	-	-	-	-	1	1	2%
Deficiencias en el Cumplimiento de las normas de SST	-	-	-	-	1	-	1	2	3%
Fallas Calidad de los entregables del proyecto	-	-	-	-	-	-	1	1	2%
Inadecuado control de calidad en la ejecución de los proyectos	-	1	-	-	-	1	-	2	3%
No se evidencia aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	-	-	-	-	-	-	2	2	3%
No se evidencia aplicación del Manual de Auditorías visibles en el proyecto - Participación ciudadana	-	-	-	-	-	-	3	3	5%
No se evidencia documentación de lecciones aprendidas u otra evidencia de la aplicación del control	1	1	1	1	5	2	24	35	56%
Total	3	3	3	2	8	3	40	62	100%

Fuente: Informe de gestión ATIP 2025

Hace parte integral de este informe la herramienta Control Registro PM Seguimiento OM V1 (Anexo 47).

18.7 Estado de riesgos de la Entidad

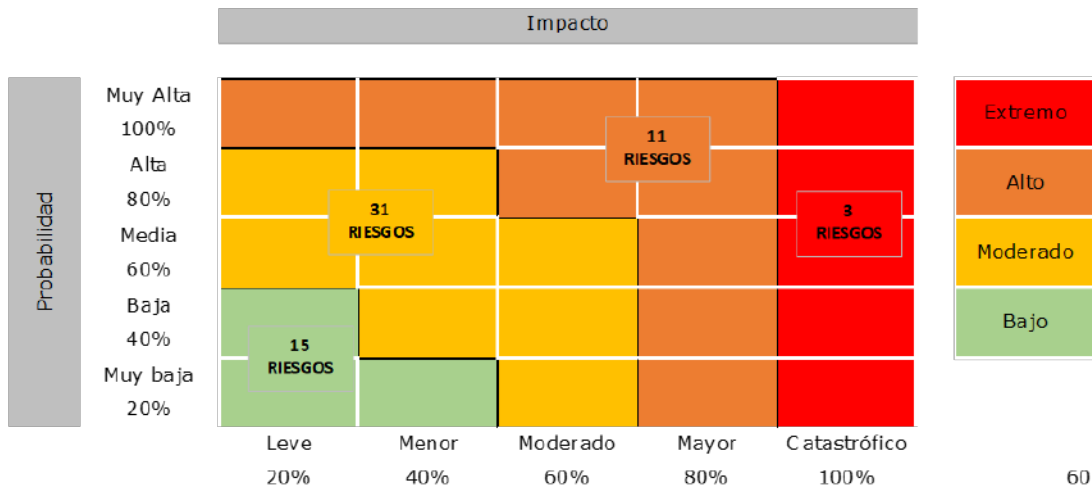
En el segundo semestre de 2024 se dio continuidad a la actualización de la política y lineamientos para la gestión de riesgos de la entidad en su versión V 7.0. La política fue aprobada por la alta dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 22 de noviembre de 2024. Entre los principales aspectos de la actualización se encuentran:

- ✓ Reitera el compromiso de la alta dirección frente a la gestión de riesgos en la entidad.
- ✓ Dictan los lineamientos, directrices y responsabilidades de todos los colaboradores de la entidad frente a la gestión de los diferentes tipos de riesgos, mostrando el sistema de gestión de riesgos de la entidad desde una visión integral.
- ✓ Se precisan los roles y responsabilidades para las diferentes líneas de defensa en la entidad frente a la gestión de riesgo.
- ✓ Se desarrollan de manera más explícita las 9 tipologías de riesgos que maneja el Fondo Adaptación, incluyendo lo relacionado con los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).
- ✓ Redefine el alcance de la política: La Política y lineamientos de gestión de Riesgos aplica a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos y áreas, contratistas y subcontratistas, así como, a los procesos, proyectos, planes y activos e información del Fondo Adaptación, de acuerdo con cada tipología de riesgo, bajo la responsabilidad de quienes conforman las líneas de defensa.
- ✓ Desarrolla de manera más explícita los niveles de aceptación del riesgo y las estrategias para combatir el riesgo.
- ✓ Al realizar la redefinición del perfil de riesgo y sus componentes, se realiza una modificación de los criterios de probabilidad, impacto, nivel de severidad y en la herramienta visual (mapa de calor).
- ✓ Se especifican los lineamientos en caso de materialización de los riesgos. Se incorpora formato formal de la matriz de riesgos institucional.

De manera paralela inició un ejercicio de revisión de las áreas con el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de los 73 riesgos y sus 214 controles en la versión 5 de la matriz institucional, acorde con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública.

Como resultado el 2 de mayo de 2025 fue aprobada la actualización de la matriz de riesgos institucional en su versión 6.0 por la alta dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), la cual está conformada por 60 riesgos identificados, con un total 136 controles; esto incluye 6 riesgos de corrupción con veinte (20) controles.

Gráfico 21. Mapa de Riesgos del Fondo Adaptación (nivel residual)



Hace parte integral de este documento la matriz de riesgos de la Entidad (versión 6.0), la cual contiene la descripción del riesgo, su perfil, las causas, la magnitud y los puntos de control, entre otros componentes. (Anexo 48).

Por otra parte, de manera periódica la entidad realiza monitoreo periódico a la gestión de riesgos de gestión y de riesgo para la integridad pública que puedan estar asociados a actos de corrupción (riesgos de alto impacto para la entidad), identificados en la matriz de riesgos vigente.

El seguimiento periódico a la gestión de riesgo de corrupción se socializa y pública en la página web de la Entidad en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595>

18.8 Resultados de del Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación es una herramienta estratégica que articula las buenas prácticas institucionales implementadas a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) en vigencias anteriores, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad, la transparencia y la atención ciudadana. Asimismo, busca prevenir hechos de corrupción en el desarrollo de los procesos y misión de la entidad.

El Fondo Adaptación, comprometido con la prevención del riesgo y la lucha contra la corrupción, estructura e implementa acciones estratégicas en el marco la Ley 2195 de 2022, incorporando en la planeación estratégica 2025 los lineamientos mínimos técnicos definidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, y el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República el cual desarrolla la metodología y estructura de los programas de transparencia y ética pública.

En la vigencia 2024 el programa estuvo conformado por 6 componentes y 53 actividades establecidas por los equipos de trabajo de la entidad así:

- Componente 1.** Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos.
- Componente 2.** Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Componente 3.** Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- Componente 4.** Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia
- Componente 5.** Legalidad e Integridad
- Componente 6.** Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

La entidad hace el seguimiento en forma cuatrimestral y la medición arrojó un cumplimiento global del 99% del programa de transparencia, destacándose el compromiso de todos los colaboradores en su desarrollo. A continuación, se presentan los resultados con corte a 31 de diciembre del 2025.

Tabla 111. Cumplimiento actividades por componente

Descripción	Total Actividades por componente	Actividades programadas para el periodo	Cumplimiento
Componente 1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos.	6	5	100%
Componente 2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.	9	7	100%
Componente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	11	7	95%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia	9	4	100%
Componente 5. Legalidad e Integridad	7	4	100%
Componente 6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	11	8	99,5%
Total de actividades de los 6 componentes	53	35	99%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

En la vigencia 2025 en el marco de los lineamientos del anexo técnico la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y las disposiciones del decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" el Fondo Adaptación reformula su Programa de Transparencia y Ética Pública. En la sesión 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 y 29 de enero de 2025 se aprobaron las 30 acciones estratégicas del programa definidas por las áreas de la entidad y los componentes mínimos que establece el anexo técnico.

Declaración: "El Fondo Adaptación reitera su compromiso frente a la lucha contra la corrupción, reafirmando la voluntad institucional de desarrollar y consolidar una gestión pública ética, transparente y orientada al interés general. En este sentido la alta dirección y todos los colaboradores se comprometen a actuar con integridad, respetando las acciones

que integran en PTEP y su implementación”.

Y establece acciones estratégicas para:

1. Gestión del riesgo.
2. Redes y articulación.
3. Cultura de la legalidad y estado abierto.
4. Iniciativas adicionales.

El resultado del monitoreo de la segunda línea de defensa indica un cumplimiento general del 92% en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) durante el primer cuatrimestre del año 2025, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 112. Ejecución Programa de Transparencia y Ética Pública

Temática/ componentes	Acciones estratégicas	Número de acciones formuladas para implementar en 2025	Avance Meta – Corte Abril 2025
1. Gestión del Riesgo			100%
	a. Riesgo para integridad	4	100%
	b. Canales de denuncia	1	100%
	c. Riesgos de LAFT/FPADM	2	100%
	d. Debida diligencia	3	100%
2. Redes y articulación			N/A
	Redes y articulación (redes internas y externas)	1	N/A
3. Cultura de la legalidad y estado abierto			83%
	a. Acceso información pública y transparencia	4	100%
	b. Participación ciudadana y rendición de cuentas	8	99%
	c. Integridad en el servicio público	6	50%
4. Iniciativas adicionales			N/A
	Iniciativas adicionales	1	N/A
TOTAL		30	92%

Los principales rezagos están asociados a reprogramación de actividades de capacitación en el componente de integridad en el servicio público y de espacio de participación ciudadana. Las metas rezagadas deben ser evaluadas por las áreas para establecer las causas y acciones de mejora o correctivas, según corresponda.

El informe de seguimiento cuatrimestral a la ejecución del PTEP realizado por control interno (tercera línea de defensa) se publica de manera independiente en la página web/ planeación de la entidad/ informes de seguimiento al plan anticorrupción en el siguiente enlace <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/planeacion-de-la-entidad.html>

18.9 Relacionamiento con el Ciudadano

El Fondo Adaptación continuó con la implementación de un modelo de relacionamiento con el ciudadano, el cual fomenta la transparencia en la gestión institucional y el enfoque hacia el buen servicio en condiciones de eficiencia y oportunidad, con el principal objetivo de mejorar la relación Estado – Ciudadano. Bajo ese precepto se han obtenido los siguientes logros:

Logros

- ✓ Aumento en los resultados de medición de gestión y desempeño en las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y que inciden con el relacionamiento con el ciudadano en puntos, así: **Servicio al Ciudadano** 97,3 en 2023 y **98,2 en 2024**; **Participación Ciudadana** 98,3 en 2023 y **95,5 en 2024** y **Transparencia y Acceso a la Información Pública** 90,8 en 2023 y **91,7 en 2024**, lo que evidencia el mejoramiento en acciones dirigidas a incrementar la confianza de los ciudadanos por la entidad y la generación de valor público.
- ✓ De julio 23 de 2024 a septiembre 5 de 2025 se recibieron **1782** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias - PQRSFD, otorgando una respuesta de fondo, eficaz, conforme a la solicitud de los ciudadanos y cumpliendo en un **100%** en la oportunidad del término de ley; así mismo, haciendo uso de un lenguaje claro, comprensible e incluyente para garantizar la comprensión de la información entregada a los peticionarios.
- ✓ Evaluación semestral de la efectividad a 30 de junio de 2025, la cual arrojó un porcentaje del **96,6%** de los encuestados mantiene una percepción positiva del Fondo de Adaptación, reflejando una imagen institucional sólida y favorable entre los participantes y un 98.9% de los encuestados, considerando que la información suministrada por la Entidad fue con contenidos claros y comprensibles.
- ✓ Del diligenciamiento de la matriz 2025 de INFORMACIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA de la Procuraduría General de la Nación de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, obtuvimos un resultado de **100** sobre 100.
- ✓ En julio de 2025 se actualizó y aprobó la ficha de caracterización del proceso de relacionamiento con el ciudadano y sus procedimientos, teniendo en cuenta que la política de relacionamiento tiene como propósito garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en los escenarios de relacionamiento con el Fondo Adaptación.
- ✓ Desde la vigencia 2024 con el apoyo del ET de Comunicaciones hemos socializado trimestralmente piezas informativas en nuestra página web y redes sociales respecto al canal de denuncia para que el ciudadano que tenga conocimiento o tenga sospechas fundadas de que está ocurriendo un posible hecho de corrupción, así como cualquier conducta irregular en la Entidad, pueda denunciarlo a fin de que la Entidad pueda tomar medidas al respecto y de esta manera presentar nuestra integridad y transparencia que fortalece las buenas prácticas anticorrupción.
- ✓ En la vigencia 2024 la Entidad inició con la transición del cambio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al Programa de Transparencia y Ética Pública, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, el propósito de este Programa se debe formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.



Temas Prioritarios técnicos

19 TEMAS PRIORITARIOS.

Conforme al balance de la Entidad, los siguientes temas son los que requieren atención prioritaria:

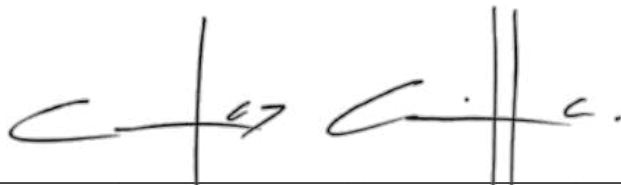
Tabla 113. Temas que requieren atención prioritaria

Nro.	Ítem	Descripción
1	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Realizar seguimiento al trámite del proyecto de Decreto para la ampliación del alcance del Patrimonio Autónomo.
2	Consejo Directivo	Adelantar las gestiones correspondientes, a fin de llevar a cabo el nombramiento de los cinco (5) miembros del sector privado, en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación (Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 4819 de 2010)
3	Gestión de recursos para los proyectos viabilizados técnicamente	Como se ha expuesto anteriormente, en el marco del ejercicio de planeación, en el Anteproyecto de presupuesto 2026, se solicitaron recursos para los siguientes proyectos de inversión que cuentan con viabilidad técnica por parte del DNP: Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo de desastre ante fenómenos de origen hidrometeorológico en la región Pacífica Implementación de estrategias de adaptación ecosistémica y del hábitat para la resiliencia hídrica en el contexto actual de cambio climático y gestión del riesgo en el departamento de La Guajira Implementación de intervenciones para la restauración de las dinámicas ecosistémicas y del hábitat alrededor del agua adaptadas al contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo en la Ciénaga de La Virgen, de la ciudad de Cartagena En este sentido, se requiere realizar las gestiones necesarias para la consecución y asignación de recursos que permitan llevar a cabo la ejecución de los proyectos en mención.
4	Reintegro de recursos OPVLC – Vigencia 2021	Continuar con el ejercicio de identificación de las intervenciones y productos y registrar en SIFA el reintegro de los recursos por valor de \$199,9 mil millones que se encontraban constituidos como OPVLC de la vigencia 2021.
5	Gestión presupuestal	Remitir al Tesoro Nacional comunicación con la solicitud de que la Entidad pueda continuar con los recursos que se encuentran constituidos como OPVLC. Igualmente, realizar las gestiones de pago de los recursos de la vigencia 2022 constituidos como OPVLC, así como de la Reserva Presupuestal 2024.
6	Ejecución Proyecto Fortalecimiento Financiero	Continuar con los trámites de viabilidad técnica del Proyecto de Fortalecimiento Financiero para el proyecto de Dinámicas Hídricas y posterior traslado de recursos entre proyectos de inversión.
7	Puente Hisgaura	Seguimiento al proceso de reclamación de estabilidad de la obra. El contratista SACYR está elaborando un informe técnico especializado del estado actual del Puente para determinar la estabilidad de la obra.
8	Reactivación Económica	Estructuración proyecto de reactivación socioeconómica de la Mojana.
8	Proyecto Río Fonce	Continuar con el cierre a la postulación 183.
9	Puente la Balastrea	Continuar con la gestión para la devolución del Sitio Crítico al

Nro.	ítem	Descripción
		beneficiario, Instituto Nacional de Vías - INVIAS para que, como administrador de la vía, sea definida su atención.
		En caso de que no sea recibida, se necesitarían recursos para la actualización de estudios y diseños, permisos ambientales y construcción del Puente.
10	Convenio Acueductos Chocó	Seguimiento a la ejecución de los Convenios Interadministrativos suscritos entre el Fondo, el Plan Departamental de Agua del Chocó y los municipios de Litoral de San Juan, Río Iró y Unión Panamericana, para la optimización de la puesta en marcha de los sistemas de acueducto; así como el esquema para la sostenibilidad de los sistemas la creación y fortalecimiento de prestadores rurales de base comunitaria.
11	Acueducto Murillo - Tolima	Obras no terminadas con un avance del 28%. La Entidad declaró el incumplimiento del contrato y la aplicación de la cláusula penal.
		Se requieren los recursos para la terminación de las obras, dado que el Sector no cuenta con disponibilidad para su ejecución.
12	Alcantarillado Cimitarra - Santander	Obras no terminadas con un avance del 29%. La Entidad declaró el incumplimiento del contrato y la aplicación de la cláusula penal.
		Se requieren los recursos para la terminación de las obras, dado que el Sector no cuenta con disponibilidad para su ejecución.
13	Acueducto Dolores - Tolima	Continuar con el proceso de reclamación de la póliza de calidad y estabilidad que ampara el proyecto.
14	Vivienda - conciliaciones judiciales	En el marco de las demandas admitidas contra los operadores zonales de Comfaguajira, Comfenalco Santander, Comfachocó, Comfancesar y Comfenalco Valle que involucran recursos por liberar, recursos por pagar, anticipos por amortizar, población afectada por atender, viviendas construidas por legalizar, etc. es necesario mantener los esfuerzos por lograr acuerdos de conciliación que permitan darle celeridad a las soluciones y disminuir los efectos negativos generados por el incumplimiento de las obligaciones propias de los contratos marcos suscritos y el alcance de los mismos.
15	Vivienda - escrituración viviendas entregadas	Es necesario continuar el control, seguimiento y las acciones necesarias encaminadas a la escrituración de las viviendas entregadas por el sector y que se encuentran pendientes por las demoras, gestiones y demás trámites ante los entes territoriales y terceros involucrados en el proceso.
16	Educación	Seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito con el Municipio de El Banco – Magdalena, para la terminación de las obras de la sede Educativa Mitsilou Campbell.
		Seguimiento al cierre social de las sedes educativas de los municipios de Pinillos, Barranco de Loba y El Peñón, en el departamento de Bolívar.
17	Jarillón de Cali	Finalizar y entregar las obras de reforzamiento del Jarillón del tramo VII a la Alcaldía de Cali Entregar las obras de reforzamiento del Jarillón del tramo VI a la Alcaldía de Cali. Entregar las obras e Ptar-Ptap a EMCALI Efectuar las prórrogas de los convenios derivados, del Convenio Marco 001 de 2015 conforme las necesidades de las obras y compromisos a cargo de los vinculados al macroproyecto: CVC, EMCALI, ALCALDÍA DE CALI, FA. Definir la destinación de los recursos derivados de la liquidación anticipada del contrato 208 de 2022, para la construcción de hasta 280 unidades de vivienda a través de convenio con la Alcaldía o 250 unidades de vivienda a través de compraventa

<i>Nro.</i>	<i>ítem</i>	<i>Descripción</i>
18	Salud	Así como continuar con la búsqueda de recursos para atender a 2.613 familias pendientes de reasentar en el marco del Macroproyecto Jarillón de Cali. Seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo suscrito con el municipio de Magüí Payán – Nariño, para la terminación de las obras del Centro de Salud Saúl Quiñonez. Seguimiento a la ejecución de la consultoría para la actualización de estudios y diseños, del Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen en el municipio de La Tola – Nariño. Se requieren los recursos para la construcción de la IPS, dado que el Sector no cuenta con disponibilidad para su ejecución. Continuar con la gestión para la devolución a Minsalud de la intervención del Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el municipio de El Charco – Nariño. En el evento que no sea aceptada la devolución, se necesitarían recursos para la preinversión, construcción y dotación. Realizar seguimiento al proceso de radicación, elaboración y suscripción de las modificaciones contractuales (convenio, contrato de obra y contrato de interventoría), de la IPS Centro de Salud de Majagual – Sucre, que permita iniciar la etapa de construcción.

20 FIRMA



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Gerente Fondo Adaptación.

Periodo 23 de julio de 2024 – 05 de septiembre de 2025